VIOLENCIAS, RESISTENCIAS Y APRENDIZAJES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SALVADOR, HONDURAS Y REPÚBLICA DOMINICANA

25 aniversario funde Fundación Nacional para el Desarrollo

CO-PAZ Plataforma Centroamerica-Caribe para la seguridad ciudadana

UNAH UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FLACSO

CON EL APOYO DE:

IDRC | CRDI
International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada

VIOLENCIAS, RESISTENCIAS Y APRENDIZAJES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SALVADOR, HONDURAS Y REPÚBLICA DOMINICANA

CON EL APOYO DE:

IDRC | CRDI
International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada

Mayo de 2017

Violencias, resistencias y aprendizajes de seguridad ciudadana en El Salvador, Honduras y República Dominicana

COORDINACIÓN
Roberto Rubio-Fabián, *Director Ejecutivo FUNDE*
Patricia Valdés, *Directora Área de Seguridad y Prevención de Violencia FUNDE*
Lilian Bobea, *Directora Académica Proyecto Co-Paz*
Luis Enrique Amaya, *Director Administrativo Proyecto Co-Paz*

ISBN 978-99961- 49-49- 8 (E-Book)

Primera Edición E-Book

San Salvador, El Salvador, América Central.
Mayo 2017.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD
El contenido de este documento es de exclusiva responsabilidad de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones de la Plataforma Centroamérica-Caribe para la Seguridad Ciudadana: Cooperación para la Paz (Co-Paz), de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ni de International Development Research Centre (IDRC) de Canadá.

ÍNDICE GENERAL

PREFACIO 7
Markus Gottsbacher

PRÓLOGO: FORMANDO EL CAPITAL HUMANO DE RELEVO, UN OBJETIVO IMPOSTERGABLE 9
Lilian Bobea

INTRODUCCIÓN 11
Lilian Bobea

PARTE I. INICIATIVAS DESDE LAS SOCIEDADES CIVILES SALVADOREÑA, HONDUREÑA Y DOMINICANA

Una Mirada Mediática de la Violencia y los Jóvenes en Honduras 23
Alejandra Amaya Escoto

Formas no Convencionales para la Reducción y Prevención de la Violencia en Honduras y El Salvador. Estudio de Casos 63
Juan José Martínez D'Aubuisson

El Trabajo de la Red para la Prevención de la Violencia: Una experiencia de la Red Honduras Voluntaria —San Pedro Sula— en la Construcción de Cultura de Paz y Prevención de la Violencia 83
Eduardo Humberto Alemán Martínez

Estrategias de Afrontamiento a la Violencia por Jóvenes en Zonas de Riesgo, El Caso de Tres Comunidades en los Municipios de Mejicanos y San Salvador 121
Griselda López

PARTE II. POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SALVADOR, HONDURAS Y REPÚBLICA DOMINICANA

La Protección que el Estado Brinda a los Testigos en el Proceso Penal Hondureño: años 2015-2016 139
Rafaela Esmeralda Méndez Montoya

Análisis Cualitativo de los Problemas de Reinserción de Mayores de Edad de Sexo Masculino que han Cumplido Condena en el Sistema Penitenciario Dominicano 173
Mario Garay

Prevención Terciaria en Honduras: El Caso de la Niñez Infractora Privada de Libertad 207
Esdras J. López Orellana

Eficacia de las Políticas de Prevención de Violencia del "Plan El Salvador Seguro" en los Municipios Priorizados en el Periodo 2015-216 289
William R. Rebollo Alvarado

Municipios Priorizados por el "Plan El Salvador Seguro 339
Nory Guadalupe Morales

El Registro de Datos de Feminicidios, como Aporte a la Construcción de Políticas Públicas de Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres en El Salvador 377
Mirna Luisa Guadalupe Morataya Flores

El Rol de la Municipalidad de San Pedro Sula en la Prevención de la Violencia, en Zonas de Alto Riesgo: Caso de Cofradía 419
Andrea Tercero

Fuerzas Armadas y Construcción Democrática: El Caso de Honduras 2010-2016..... 453
Regner Asís Castellanos Álvarez

PARTE III. GRUPOS SOCIALES VULNERABLES

Diagnóstico de los Tipos de Violencia que Experimentan las Personas Transgénero y los Factores que inciden en su Seguridad 493
Alexandra Golcher

Violencia de Género en el Transporte Público del Distrito Nacional de la República Dominicana 541
Virginia Velázquez Kranwinkel

Violaciones de Derechos Humanos contra Personas Transexuales en la República Dominicana 577
Guillermo Pena Capellán

Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle y seguridad ciudadana en República Dominicana..... 603
Kenya Scarlett Romero Severino

Victimización en la Republica Dominicana: un Análisis Exploratorio de los Factores de Riesgo más Relevantes..... 645
Darwin Eriam Encarnación Rodríguez

SOBRE LOS AUTORES..... 674

PREFACIO

Markus Gottsbacher

La idea de armar una plataforma de promoción de la seguridad ciudadana nació en aras de una crisis de violencia aguda que afecta varias regiones de países Centroamericanos y del Caribe desde hace años.

Las respuestas de políticas represivas y de prácticas reactivas para bajar a las tasas muy preocupantes de múltiples formas de violencia en ambas regiones no han dado los resultados esperados. En muchas ocasiones todo apunta que son más contraproducentes. Más opresión lleva a más violencia, y frente desde el ambito del quehacer de politicas asistimos a estos fenomenos sin repensar las razones de las violencias desde diversos ángulos y estrategias de intervención.

Es fácil decir esto. Es menos fácil de llevar esto a la realidad. ¿Cómo podemos apoyar la construcción de iniciativas de seguridad que buscan echar andar procesos de transformación profundos para lograr reducir las violencias con enfoques integrales y con resultados a corto, mediano y largo plazo?

Los problemas que se dan en muchas regiones y comunidades de los países de Centroamérica y el Caribe lo sufren lógicamente las poblaciones que allí residen. Sin embargo, son sobre todo los sectores en situación de vulnerabilidad: mujeres, niños y niñas, personas LGBTTI, indígenas, afro-descendentes, personas con bajos ingresos, personas con discapacidades diferentes, adultas y adultos mayores, los y las jóvenes, quienes representan el grueso de las víctimas de estas violencias. Peor todavía son los múltiples impactos que estas personas padecen en sus entornos también vulnerables.

Las respuestas frente a esta problemática desde afuera no siempre funcionan. Las estrategias desde las comunidades no siempre son las mejores. Las del Estado son en muchas ocasiones cortoplacistas, y como ya hemos dicho, no siempre integrales y hasta contraproducentes. Otros actores de la sociedad, como lo es el sector privado, constituyen a veces parte del problema, pero también hay que reconocer que en muchas otras instancias toman el liderazgo para cambiar estos problemas. Son pocos los centros de investigación y las instituciones académicas que se dedican seriamente a este asunto, y a veces ellos/as están muy lejos de ofrecer respuestas aplicables. La cooperación internacional recicla en muchas instancias los mismos modelos y experiencia de intervención para reducir violencias.

Así que muchas veces no se sabe, cómo lograr efectivamente la disminución de este sufrimiento que afecta a tanta gente en la región. Y ni siquiera hablamos realmente de la prevención de las violencias.

Sin duda alguna, tenemos una gran oportunidad en las y los jóvenes de Centroamérica y el Caribe, que añoran un cambio profundo. Ciertamente, estas generaciones de jovenes están

desencantadas con tendencias como es la banalización, la invisibilización, la naturalización de las violencias, y la ausencia de políticas y prácticas serias para atender estos problemas con sus múltiples impactos en sus sociedades. Quieren cambiar esto, y a pesar de sus grandes capacidades, su formación muy valiosa y sus aspiraciones, no han encontrado las oportunidades adecuadas de hacer realidad esta transformación para que sus países puedan gozar de más bienestar, más paz y menos violencia para todas y todos. Siendo esta una necesidad profunda y sentida de muchas y muchos jóvenes, lo es también para sus respectivas sociedades y para muchas de las instituciones y sus organizaciones estatales.

La plataforma CoPaz ha tenido como objetivo primordial el contribuir a desarrollar las capacidades de intervención proactiva de jóvenes de algunos países de la región. Asi se ha logrado constituir una red de profesionales en temas relevantes de la seguridad nacional, a través de un acompañamiento intenso cara a cara, y también virtual, no solamente a nivel nacional de cada país participante, sino también en las regiones de Centroamerica y el Caribe. Por razones financieras esta fase ha involucrado solamente a tres países. Sin embargo, FUNDE y su personal, sobre todo su Director, Roberto Rubio, la responsable del sector de seguridad, Patricia Valdés y Luis Enrique Amaya, así como la coordinadora académica Lilian Bobea, y las tutoras: Mirna Flores de Honduras, y Tahira Vargas de la República Dominicana, han logrado entre todos y todas construir una plataforma de mucho potencial para hacer crecer el número de profesiones jóvenes en toda la región que ayude a promover la seguridad ciudadana desde lo teorico y lo practico. Profesoras y profesores de varios países han contribuido a hacer posible este intenso proceso de formación. La metodología de enseñanza no ha consistido solamente en la presentación de contenidos sobre la materia, y en base a experiencias ajenas a la región; sino que el corazón de esta plataforma ha sido la investigación de campo. Las y los participantes de CoPaz han llevado a cabo sus propios procesos de investigación acompañados por una tutoría intensa y por el intercambio con sus pares, en sus países, y entre países. Estas investigaciones se han enfocado en problemáticas de inseguridad y violencia en cada país, con el afán de elaborar recomendaciones de políticas públicas y de práctica basadas en el cuerpo de evidencia construido por sus indagaciones.

Este documento recopila los resultados de estas investigaciones y como verá el/la lector/a las mismas exhiben rigor académico, y ofrecen todo el potencial de contribuir al cambio deseado: crear y fomentar sociedades donde la vida y el bienestar de cada quien son respetados y protegidos.

Muchas gracias a las personas de las comunidades donde se llevaron a cabo las investigaciones. En nombre personal y de mi institucion, el IDRC, deseo qué esta publicación contribuya a la visibilizacion de sus sufrimientos y también a sus estrategias y agencia para superar estas limitaciones.

Por último, muchas gracias a las y los profesionales jóvenes investigadoras/es que aportaron para la co-publicaron de este libro. Son las/os protagonistas de este cambio, y como cualquier cambio, ello no es posible sin gente valiosa y valiente como han demostrado serlo ella/os.

Markus Gottsbacher
Especialista principal de programa
Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, IDRC, Canadá

PRÓLOGO:
FORMANDO EL CAPITAL HUMANO DE RELEVO, UN OBJETIVO IMPOSTERGABLE

El presente volumen es el más tangible resultado de un innovador esfuerzo orientado a potenciar capacidades y formar recursos humanos en países de Centroamérica y el Caribe en el ámbito de la seguridad ciudadana

A lo largo de un año, un selecto grupo de jóvenes talentos, sociólogos, periodistas, antropólogos, abogados, juristas, estadísticos y activistas en derechos humanos, provenientes de Honduras, El Salvador y República Dominicana fueron entrenados como investigadores por la Plataforma Centroamerica-Caribe para la Seguridad Ciudadana: Cooperación para la Paz (Co-Paz), en metodologías y contenidos teóricos de prevención en seguridad. La instalación de la plataforma en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) fue posible gracias al generoso financiamiento del *International Development Research Centre* (IDRC) de Canadá. Todo el personal de Co-Paz reconoce y agradece el relevante apoyo desplegado por Markus Gottsbacher, como oficial de programas *senior* del IDRC, por su involucramiento directo, entusiasmo constante y su gestión para facilitar sinergías entre Co-Paz y otros proyectos temáticamente relacionados en la región.

Co-Paz fue creada e implementada en el año 2015 como una plataforma de formación, difusión, intercambio y gestión en políticas públicas e iniciativas societales de seguridad preventiva. Su principal objetivo ha sido el formar especialistas de nueva generación con capacidad de investigar, analizar e influir en el diseño y la planificación de intervenciones en seguridad, basadas en evidencias, generadas en los países de procedencia de los participantes. Su propósito a largo plazo es crear una masa crítica de investigadores en el área temática, con amplio alcance geográfico y con capacidad de incidir en la agenda pública de seguridad, en una región donde existen pocos recursos académicos públicos o privados orientados a tal fin.

La metodología de formación a distancia utilizada por Co-Paz es innovadora y ha probado ser, en el transcurso de esta primera experiencia, un instrumento adecuado de instrucción transdisciplinaria y de intercambio de saberes acumulados, orientados hacia un objetivo concreto.

Los trabajos que componen este texto constituyen la prueba fehaciente de estos logros. Los mismos fueron generados intercalando los momentos de instrucción con el acompañamiento de las mentorias en las investigaciones de campo, alrededor de problemáticas temáticamente relacionadas a una concepción amplia de la seguridad preventiva. Cada objeto de estudio fue seleccionado y desplegado por los/las investigadores/as, resultando en las monografías que terminaron convirtiéndose en capítulos de este compendio.

Prácticamente ninguno de los investigadores, con la excepción de uno o dos casos, contaban con experiencia previa de haber realizado alguna investigación de campo en el pasado. Sin embargo, varios de los trabajos incluidos aquí constituyen propuestas opereacionalizables que, por su novedad, podrían llegar a captar el interés de diversas instancias gubernamentales locales y nacionales, especialmente en lo atinente a el tratamiento de poblaciones vulnerables como lo son los niños que habitan en las cuevas del litoral costero de la zona turística de Santo Domingo; la población transgénero que es cotidianamente discriminada y victimizada en El Salvador y en República Dominicana; la necesaria reinserción social y económica de personas que han sido excarceladas; y las diversas formas de vitimización de género que se traducen en los crecientes feminicidios, y en las limitaciones a la libre circulación de mujeres usuarias del transporte público en República Dominicana y otros países de nuestro continente.

El equipo de coorinadores de Co-paz, conformado por Luis Enrique Amaya, Lilian Bobea, Tahira Vargas, Mirna Flores y Luis Navas agradecen el apoyo brindado por la dirección de FUNDE, en la representación del Sr. Roberto Rubio y la Sra. Patricia Valdéz. Tambien el de nuestra contraparte institucional en República Dominicana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), bajo la dirección del Sr. Ivan Ogando, asi como el respaldo recibido de la Universidad Nacional de Honduras (UNAH), con el compromiso asumido por la Dra. Leticia Salomón; el soporte brindado por el Dr. Dirk Kruijt desde la Universidad de Utrecht, Holanda; la colaboración de la Fundación Carlos Slim, a través de las Sras. Christiane Hajj y Guillermina Guillotinar, así como del IDRC, por medio de Markus Gottbacher. Agradecemos tambien el respaldo administrativo de la Sra. Silvia Berdugo y el Sr. Eyra Endigton, y muy especialmente, los aportes iniciales realizados por la Dra. Cristina Eguizabal en todo el proceso de diseño e instalación de Co-Paz.

Antetodo, agradecemos al cohorte de estudiantes formados en este primer esfuerzo de lanzamiento de la Plataforma. A ellos debemos nuestro más genuino reconocimiento por el esfuerzo y tiempo que dedicaron a esta iniciativa, cristalizados en las mas de 300 horas dedicadas al estudio, las clases impartidas y la investigación realizada. Demas esta decir que en ellos descansamos para continuar creando capital humano cada vez más necesario, experimentando iniciativas y difundiendo propuestas en el ámbito de la seguridad ciudadana democrática.

Lilian Bobea,
Directora Académica Co-Paz

INTRODUCCIÓN

Lilian Bobea

Es una regla de vida no incomodarlos,
no llegar e incomodar al panal de abejas
(Miembro de Pandilla. El Salvador, 2017)

Los países de Centroamérica y el Caribe, tienen poco y mucho en común. El Caribe posee una cartografía imposiblemente fragmentada; conformada por más de 700 islas, isletas y cayos, algunos habitados y la mayoría inhabitables. Su historia colonial ha hecho a la región heredera de una rica diversidad cultural, lingüística y política. Su historia de independencia y subversión se desarrolla en un lapso de más de dos siglos, hasta mediados del siglo XX, persistiendo todavía algunos territorios denominados de ultramar.

La región es una de inmigración y emigración, y de destacadas asimetrías económicas y sociales que hacen que algunas de las pequeñas naciones caribeñas posean mejores posibilidades de desarrollo que otras. El comercio y las relaciones intrarregionales son limitadas, con la excepción de las que históricamente han logrado establecer los países anglófonos entre sí, a través de la Mancomunidad del Caribe, conocida por sus siglas CARICOM. La no existencia de vuelos entre los países del Caribe Europeo, hispano y angloparlante es un simple ejemplo que contradice la ficción de una identidad o unicidad caribeña. Con todo, una condición que comparten todas estas pequeñas entidades, y medianas naciones, es la vulnerabilidad que enfrentan de cara a los embates de los fenómenos naturales, pero sobre todo, la creciente criminalidad común y compleja transnacional que afecta a sus sociedades y que no encuentra respuestas adecuadas en sus debilitadas instituciones de prevención y control. La inseguridad constituye el segundo problema identificado por los caribeños, después de la pobreza y seguido por el narcotráfico.

Centroamérica por otra parte, constituye un universo geopolítico más homogéneo en comparación con el panorama anteriormente descrito. Si bien cada país posee sus particularidades políticas y sociales, todos comparten con sus vecinos fronteras territoriales que los mantienen interconectados continentalmente, lo cual constituye a la vez una ventaja y supone también desafíos. Casi todos los países centroamericanos tienen en común una historia de violencia política marcada por las dictaduras y gobiernos militares que fueron confrontados por movimientos de liberación y fuerzas irregulares en los 60, 70 y 80. A

partir de las últimas dos décadas, la región ha pasado a convertirse en un receptáculo de la droga que transita desde la región Andina, pasando por México y en camino hacia EE.UU. La violencia generada por los grupos articulados a la economía criminal es exacerbada por la violencia competitiva de las bandas o pandillas, entre las que se destacan las mal afamadas M-13 y M-18 y un sinnúmero de grupos que se disputan territorios, mercados ilicitos y poder de influencia. En tales contextos, los agentes del orden, las policías, fiscalías y ejércitos también aportan una dosis importante a esta conflictividad violenta y letal.

En términos espaciales, las tendencias criminales en la región de América Central dividen, como una frontera invisible, la zona conocida como el Triángulo Norte, que componen los países de Honduras, El Salvador y Guatemala, y la zona sur, que contiene a Costa Rica, Nicaragua y Panamá, donde las tasas de homicidios y criminalidad tienden a ser más reducidas que en el Triángulo Norte.

En un contexto sobredimensionado por múltiples violencias, unas alcanzan más notoriedad que otras, difundidas a través de los medios de comunicación y de la percepción pública de temor que corre como el miedo líquido, "reciclado social y culturalmente" (Bauman, 2013)[1]. Sin embargo, existen inseguridades que afectan a grupos específicos, que van de la mano con prácticas y discursividades culturales y políticas que discriminan y estigmatizan la condición precaria de sectores, de por sí vulnerabilizados y victimizados en su vida cotidiana. Es el caso de las violencias de género, manifiestas en los feminicidios que abaten a nuestras sociedades modernas y sus ámbitos pre-modernos por igual; también las violencias contra personas y comunidades transgénero, con preferencias sexuales no heterosexuales. Estas comunidades, grupos e individuos confrontan intolerancia pública, desprotección de muchos gobiernos, y son más afectados por la pobreza, la carencia de servicios públicos y las escasas oportunidades laborales, porque sobre ellos y ellas pesan los convencionalismos discriminatorios.

Visto todo esto, lo que ambas subregiones tienen cada vez más en común es un compartido desafío a la seguridad que padecen cotidianamente sus habitantes, y la urgente necesidad de implementar políticas adecuadas, oportunas y efectivas de seguridad.

Estos dos desafíos han estado condicionados a su vez por dos grandes falencias: por un lado, la escasez de recursos humanos y de materiales invertidos en estudiar y conocer a profundidad la realidad cambiante de la criminalidad e inseguridad que afecta la calidad de vida de los centroamericanos y caribeños. Por otro lado, por las dificultades manifiestas de las élites tecnócratas, políticas y gubernamentales para planificar en concordancia, estrategias flexibles, y sobretodo integrales, que deriven en políticas de Estado.

Lo segundo tiene que ver precisamente con la integridad y robustez de las instituciones que deben propulsar e institucionalizar tales propuestas estatales, revirtiendo una ten-

1. Zygmunt Bauman, *Miedo Líquido, La Sociedad Contemporánea y sus Temores.* Espana: Paidos, 2013

dencia que ha venido avanzando en décadas recientes, por la cual dichas instituciones preventivas y coercitivas aparecen con frecuencia comprometidas con las fuerzas del desorden y la delincuencia.

A pesar de estas tendencias, la región ha conocido experiencias relevantes de políticas. Por ejemplo, el Plan Democrático de Seguridad, y su secuela, el Plan de Seguridad Ciudadana en República Dominicana, desplegados en el lapso de los últimos 15 años; Las iniciativas avanzadas por CARICOM por las últimas dos décadas, asi como la más reciente iniciativa del gobierno salvadoreño, conocida como el "Plan El Salvador Seguro," son todos indicativos de una voluntad política y social incipiente que mantiene viva la esperanza de cambios.

Frecuentemente se afirma que la seguridad ciudadana no es solo responsabilidad del Estado. Si bien este enunciado no deja de tener mucha validez, lamentablemente ha servido más para perpetuar la vaguedad en materia de responsabilidades, deberes y derechos. Es cierto que cualquier estrategia nacional de seguridad que no descanse en la apropiación de sus preceptos por parte de los habitantes de una nación, está condenada al fracaso. De igual manera, una política pública de seguridad ciudadana que no cuente con recursos materiales y presupuestarios, capacidades tecnocráticas, mecanismos de coacción e implementación y sinergias dentro y fuera del estado, a la larga terminará convirtiéndose en un artificio fosilizado. Es por ello que los promotores de Co-Paz consideramos fundamental ampliar la capacidad de incidencia de especialistas en la materia, tanto en el ámbito de la planificación como en la creación de opinión pública.

En el marco de estas reflexiones y tímidos avances, este volumen aporta una nueva mirada a temas relacionados con la seguridad ciudadana en un sentido amplio. Sus autores son jóvenes investigadores formados por la Plataforma Centroamérica Caribe para la Seguridad Ciudadana: Cooperación para la Paz (Co-Paz). Dichos trabajos sitúan a los nuevos sujetos de estudios en el centro de este concepto de seguridad democrática, integral e inclusiva. Todos los trabajos incluidos aquí descansan en investigaciones de campo subvencionadas por Co-Paz, que a su vez se sustentan en técnicas cualitativas como son: las entrevistas a los sujetos directamente afectados, observación de participantes, mapas mentales y grupos focales.

La primera sección de este volumen trata sobre las iniciativas encaminadas desde las sociedades civiles salvadoreña, hondureña y dominicana

Alejandra Amaya Escoto en "Una mirada mediática de la violencia y los jóvenes en Honduras" examina el abordaje y seguimiento que los medios de comunicación masiva (tanto los recursos tradicionales como son la prensa escrita, radial y televisiva, así como también los que surgen del avance tecnológico) dan a los eventos relacionados con la seguridad ciudadana en Honduras. En la última década las redes sociales en el país se han constituido en vehículos de transmisión, difusión y construcción de imágenes estereotipadas que al fin y al cabo terminan estigmatizando sectores sociales como es el caso de los jóvenes.

Sin embargo estas mismas fuentes constituyen un vehículo de intercambio de visiones y miradas contestatarias a estos acercamientos estigmatizantes. Amaya escoto incursiona en estos medios y la forma en que la información es manipulada para representar fenómenos, sujetos sociales y situaciones particulares. Analiza el papel que estos medios ejercen en la generación de violencia simbólica. Por otro lado, el la democratización del acceso a la información pueden ser un catalizador de lo que Zigmun Bauman denomina "miedo liquido" convirtiéndose en un disparador de la percepción de inseguridad.

En esta misma sección, Juan José Martínez D'Aubuisson nos habla de las "Formas no convencionales para la reducción y prevención de la violencia en Honduras y El Salvador". Sus estudios de Casos nos ofrecen una mirada comparativa de los contextos socio institucionales en ambos países, y los rescates que han sido implementados por diversos *stakeholders* para modificar la tendencias violentas y la inseguriedad en ellos. Martínez D'Aubuisson parte de la premisa de que, contrario a muchas otras estratégias de reducción de la violencia que resultan ser costosas e inciertas en lo relativo a sus impactos positivos, en los dos países examinados se han implementado otros acercamientos considerados alternativos que implican menos recursos económicos, si bien tienen un costo político más alto que las tradicionales intervenciones. El autor aboga por la ampliación de estos emprendimientos a partir de lo arrojado en su investigación respecto a la "pacificación de las pandillas salvadoreñas y hondureñas,"lo que se conoció como las treguas, así como también, de los modelos de rehabilitacion social y reinserción de miembros de estas pandillas.

Por su parte, en este volúmen se incluye la investigación realizada por Eduardo Humberto Alemán Martínez sobre "El trabajo de la Red para la Prevención de la Violencia: una experiencia de la Red Honduras Voluntaria —San Pedro Sula— en la construcción de cultura de paz y prevención de la violencia." Su investigación versa sobre la identificación de los actores estratégicos que mas han influido en la construcción de dicha red de voluntarios, especialmente en los ámbitos locales municipales y su diferencia con otras organizaciones no gubernamentales en la operacionalización de estrategias preventivas en el campo de la seguridad. Como lo resalta el autor, su objetivo apunta a conocer el proceso de construcción de esta voluntad colectiva en la ciudad de San Pedro Sula, la cual concentra los niveles más acuciantes de la violencia letal. Alemán Martínez nos presenta un pronturario de logros y desafíos que esta experiencia ha arrojado en el tiempo que tiene implementándose. Esta investigación constituye un importante referente para futuras intervenciones en seguridad ciudadana en Honduras.

Fimanalmente, la investigación de Griselda López, "Estrategias de afrontamiento a la violencia por jóvenes en zonas de riesgo, el caso de Tres Comunidades en los municipios de Mejicanos y San Salvador," nos permite entender la complejidad de la violencia situacional, partiendo del análisis de la influencia que ejercen actores violentos como son los integrantes de pandillas que poseen control territorial en algunos municipios salvadoreños. Griselda López nos ofrece una visión evolutiva del fenómeno pandilleril y los efectos que dichos cambios producen entre jóvenes y en cohesividad y de las comunidades. El

estudio de los factores objetivos y subjetivos, de la violencia estructural, física y simbolica a las que hace referencia Johan Galtung en sus trabajos.

La segunda parte de este compendio trata sobre las políticas públicas de seguridad puestas en practica en El Salvador, Honduras y la República Dominicana. Así, el estudio de Rafaela Esmeralda Méndez Montoya, sobre "La Protección que el Estado brinda a los testigos en el Proceso Penal Hondureño durante los años 2015-2016" nos enfrenta a una cruda realidad: el programa de protección de testigos fundado por el Ministerio Público de Honduras en el 2007, se encuentra, como lo señala la fuente, "desprotegido y bajo amenaza de desaparecer." Esta situación evidencia una situación crítica de desgaste en el que se encuentran las instituciones de protección, prevención y persecución en ese país, pero sobretodo plantea un desfío relacionado a las garantías a los derechos humanos de las personas que han sido victimizadas ya y que corren el riesgo de volver a ser victimizadas. Se trata de un desafío humano e institucional que condiciona el tipo de gobernabilidad democrática que debería prevalecer en esa joven democracia.

El trabajo de Mario Garay: "Análisis cualitativo de los problemas de reinserción de mayores de edad de sexo masculino que han cumplido condena en el sistema penitenciario Dominicano" nos presenta un diagnóstico detallado del sistema carcelario, dentro del cual, más de un tercio de la población cumple condenas de más de cinco años. La particularidad del sistema peninciario dominicano, considerado hibrido, por el efecto de reformas inconclusas que fueron iniciadas hace más de una década, es que efectivamente muestra avances considerables en lo que respecta a las condiciones de los centros penitenciario y al tratamiento más humanizado del sujeto privado de libertad dentro del sistema reformado. Sin embargo, la falencia más determinante es que una vez insertos en el sistema, sus posibilidades de reintegrarse a la sociedad como entes productivos se prefiguran extremadamente limitadas, aún para aquellos que han transitado por el sistema "modelo" y han recibido formación ocupacional dentro de dichos centros. La inexistencia de mecanismos de acompañamiento, seguimiento y apoyo para su reinserción, por parte de un sistema de justicia que posee menos de un 3% del presupuesto nacional coloca a esta población en un callejón sin salida que se manifesta en los altos índices de recividismo carcelario. El análisis de Mario Garay aporta importantes recomendaciones en este ámbito.

Similarmente, el capitulo de Esdras Lopez Orellana, sobre "Prevención terciaria en Honduras: el caso de la niñez infractora privada de libertad" también constituye un aporte novedoso, meticuloso y original; tratándose quizás de uno de los pocos estudios del sistema de justicia juvenil que aprovecha datos generados por el Centro de Documentación e Información Judicial. Amparandose en estos datos, Esdras Lopez nos presenta un diagnóstico del fenómeno que articula la victimización violenta de los jóvenes, con un sistema que genera más impunidad que salidas recuperadoras para esa juventud privada de libertad. Partiendo de un levantamiento cualitativo realizado con los jóvenes recluidos, Esdras reconstruye desde la visión misma de los afectados, la percepción que éstos tienen del sistema de justicia juvenil, las falencias que lo aquejan y se concentra en la urgente

necesidad de desarrollar iniciativas de atención terciaria para una población que a pesar de haber sido condenada y recluída, tiene por delante las posibilidades de rehacer sus vidas; si encuentra las oportunidades adecuadas.

William R. Rebollo Alvarado nos introduce al exámen del "Plan El Salvador Seguro" en los Municipios Priorizados en el Período 2015-216. Rebollo parte de la premisa de que la mayoría de las políticas públicas puestas en práctica en Centroamérica, y concretamente en El Salvador han surgido más como respuestas *ad hoc* a las crisis de seguridad, y determinadas por su orientación política, que resultado del análisis de sus impactos. Un recuento de las múltiples políticas que anteceden al Plan El Salvador Seguro nos muestra una trayectoria militarizante de la seguridad, y la carencia de políticas preventivas del delito que estén basadas en evidencia rigurosa. Esta situación ha degenerado, por un lado, en la politización de dichas políticas; y, por otro lado, en un limitado alcance cortoplacista. Como contrapropuesta, y a propósito de la ventana de oportunidades que abre el nuevo Plan El Salvador Seguro, Rebollo Alvarado insiste en la necesidad de medir impactos en los diferentes componentes de esta nueva estratégia, en los ámbitos locales, de manera que sus revisiones y adaptaciones respondan más bien a los objetivos de eficiencia y eficacia alcanzados, coadyuvando su despolitización, e institucionalidad de la política pública de seguridad ciudadana.

Profundizando en las implicaciones del Plan El Salvador Seguro, Nory Guadalupe Morales estudia los impacto de las deportaciones en los municipios priorizados por el ya mencionado Plan. Las políticas de seguridad son diseñadas para responder de manera flexible a la realidad cambiante, sin embargo, existen fenómenos sociales y políticos que circunstanciales que alteran dramáticamente las expectativas de los planificadores, y terminan impactando el desempeño de las políticas públicas. A propósito, continúa aún abierto el debate de si la reducción de las tasas de homicidos en El Salvador tuvo o no que ver con la tregua asumida por las pandillas en el 2012. En la misma vertiente, Nory Morales analiza el impacto de las deportaciones de nacionales salvadoreños desde EE.UU., algunos de ellos exconvictos, pero otros básicamente por su condición de indocumentados. En cualquiera de ambos casos, las deportaciones masivas imponen una presión considerable, especialmente en los 50 municipios que han sido priorizados por el gobierno salvadoreño para la aplicación del plan El Salvador Seguro. El fenómeno de las poblaciones repatriadas constituye para la gran mayoría de los países receptores latinoamericanos y caribeños una problemática relacionada con la seguridad y con los derechos humanos. Procesos de estigmatización, marginalización y obliteración dificultan la absorción e integración del grueso de esta población, convirtiéndose sin duda en un drama humano de mayor envergadura.

Por su parte, el fenómeno de los feminicidios aparece de nuevo en la mira de nuestras/os investigadoras/as, esta vez abordado por Mirna Luisa Guadalupe Morataya Flores para el caso de El Salvador. Morataya examina los vacíos institucionales existentes y descarta la necesidad de desarrollar herramientas adecuadas para visibilizar una problemática social que muchas veces se queda en el ámbito fenomenológico de la crónica roja. El estudio

de Morataya Flores: “El Registro de datos de feminicidios, como aporte a la construcción de políticas públicas de atención y prevención de violencia contra las mujeres en El Salvador.” Aborda la importancia del registro de estos hechos dolosos como un instrumento vital en la construcción de políticas preventivas y de atención a las víctimas.

Siguiendo con el papel significativo que juegan los municipios, Andrea Tercero desmonta un estudio de caso donde se concentran altos niveles de violencia criminal, en su capitulo “El rol de la municipalidad de San Pedro Sula en la prevención de la violencia en zonas de alto riesgo: caso de Cofradia.” Tercero evalúa el impacto de las iniciativas encaminadas por la alcaldía en la prevención y reducción del riesgo, destacando las principales limitantes que enfrentan estas instacias, asi como sus potencialidades en el tratamiento del fenómeno violento. Factores como la descentralización de los aparatos públicos, la sectorialización espacial de la violencia, la necesidad de un peritaje constante de los fenómenos que generan inseguridad en los contextos específicos, constituyen a modo de ver de Tercero, parámetros esenciales para la aplicación de poltiicas. La autora nos ofrece una historizacion y evolución de la violencia en San Pedro Sula, en la que están presente los factores mencionados. Luego procede a analizar los recursos disponibles y las estrategias aplicadas por los diferentes gobiernos locales frente a estas realidades.

El ultimo capitulo contenido en esta parte relacionada a las políticas públicas de seguridad ciudadana, de Regner Asís Castellanos Álvarez, trata de un tema cada vez más relevante en el ámbito de las políticas públicas de seguridad, el papel que juegan las fuerzas armadas en construcción democrática, especialmente de cara a las tendencias a militarizar el ámbito de la seguridad pública. Los dos últimos gobiernos de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) y de Juan Orlando Hernández Alvarado (2014-2018), han sido instrumentales en el restablecimiento de una lógica militarista en el manejo de la conflictividad social, desde el ámbito de la seguridad publica. Esta reinserción se produjo en un contexto político especial, el golpe de estado del 2009 que sufriera el presidente electo Zelaya Rosales y en el cual, las Fuerzas Armadas hondureñas jugaron un supuesto papel de facilitador de un tipo de estabilidad y la gobernabilidad. Regner Asis plantea que el fenómeno de securitización de la seguridad pública, no puede explicarse al margen de las características neopatrimonialistas y clientelares, asi como su ascendencia militar histórica que definen al estado hondureño. El *“entry way”* de esta securitización y su correlato, la militarización de la seguridad pública lo son, por un lado, las reformas inconclusas al sector, y por otro, las amenazas percibidas en torno al auge que han tomado las actividades de narcotráfico y de la criminalidad organizada en CA y en particular en Honduras.

La tercera parte de este compendio trata sobre los grupos sociales más vulnerabilizados por la inseguridad y la violencia proveniente de la sociedad y de las instituciones estatales que los rechazan o los desvalorizan. Ellos constituyen la razón de ser más importante de esta iniciativa, y al visibilizar su condición de vulnerabilidad y sus estrategias de sobrevivencia se abre un espacio de oportunidades para modificar las narrativas de marginalización y obliteración de la que son objeto.

Así, Alexandra Golcher explora en su trabajo los factores que afectan la seguridad de las personas transgenero en El Salvador, destacando la doble discriminación que padecen estas personas por sus preferencias sexuales y desde la perspectiva de género. Desbrozando un rico marco analítico en el que se define la violencia estructural y la violencia simbólica en el ámbito de las relaciones personales e institucionales, Golcher nos lleva de la mano a reconstruir una doble narrativa, aquella que se refiere a una historia de exclusiones que marcan la vida de sus entrevistadas y la que se conforma a partir de las políticas públicas y los mecanismos de protección que provee o debería proveer el estado. El aporte de Golcher es invaluable, en lo que respecta la visibilización del fenómeno social de exclusión y sus recomendaciones, muchas de ellas recogidas en la voz de las personas afectadas directamente.

El siguiente capitulo, de Virginia Velázquez Kranwinkel, devela una problemática relativamente novedosa en la República Dominicana que puede ser proyectada sin lugar a dudas a los demás países de la región. El abuso sexual y la afrenta a la dignidad y a los derechos humanos de las mujeres que usan el transporte público en la zona metropolitana de Santo Domingo. De nueva vez nos enfrentamos aquí a una doble condición de violencia estructural y simbólica, por medio de la cual, no solo se desnuda el precario papel del estado en la regulación de normativas y comportamientos colectivos, sino también la ambigua espacialidad dicotomizada entre lo público y lo privado, que en el caso de la situación de la mujer dominicana se rige por códigos culturales patriarcales. Así, la mujer es vista como un objeto, y también como sujeto potencial de abuso, dependiendo de la forma en cómo se viste, cómo mira, cómo se expone y cómo se apropia del espacio público ya apropiado por la masculinidad que se siente con todo el derecho de controlarlo. Es en el marco de esos límites donde las mujeres de diversas edades narran sus experiencias y comparten sus sugerencias. ¿Qué hacer? En una ciudad donde el transporte es un recurso vital e inevitablemente sobredemandado para la mujer que trabaja, que se desplaza cotidianamente para ejecutar sus múltiples roles. Qué significado tiene para una sociedad que se moderniza rápidamente, siendo el único país del Caribe que posee un sistema de transporte subterráneo, el que todavía prevalezcan tales comportamientos atávicos. El estudio realizado por Virgina Velázquez constituye el primer esfuerzo por abordar esta realidad en el país, y sin duda deberá ser considerado un catalizador de ideas y propuestas para las autoridades del transporte en República Dominicana.

El trabajo de Guillermo Pena Capellán, nos retrae de nuevo a la situación de las personas transexuales, esta vez en la República Dominicana, con énfasis en la perspectiva de lo que significa a la violación de los derechos humanos. Pena Capellán recoge la experiencia de vida de dieciséis entrevistados/as para ilustrar de qué forma sus derechos inherentes como personas son constante e impunemente violados, cuales son las instancias o mecanismos existentes en los ámbitos internacionales y nacionales para proteger a estas personas y de qué manera es posible optimizar dichos recursos para hacer justicia a una realidad que parece pasar desapercibida por la sociedad y por las élites políticas dominicanas.

Por su parte, Kenya Scarlett Romero Severino, en su capitulo, "Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle y seguridad ciudadana en República Dominicana" nos presenta un fenomeno social que por más extendido en América Latina y el Caribe no deja de sorprendernos y ofendernos, "los niños, niñas y adolescentes en situación de calle." La ubiquidad de esta problemática social no oblitera la complejidad económico-social y política que la circunda. Estos niños/as y adolescentes entrevistados por Kenya Romero pernoctan en los arrecifes costeros, en una especie de inframundo sobre el que se levanta el sector más turístico de la metrópolis de Santo Domingo. Este escenario nos traslada de nuevo al ámbito de los contrastes entre la modernidad y la premodernidad de la que tanto han teorizado autores como Nestor García Canclini y sus *Culturas Híbridas* (1990), Mike Davis, en su libro *Planes of Slums* (2006) y Anibal Quijano (1977).[2] Nuevamente, el studio de Kenya ofrece una oportunidad de intervención desde la perspectiva de políticas públicas en este sector social y etario tan fundamental.

La tercera parte de este volumen concluye con el estudio realizado por Darwin Eriam Encarnación Rodríguez, "Victimización en la República Dominicana: un Análisis Exploratorio de los Factores de Riesgo más Relevantes," el cual consiste en una exploración exhaustiva de la base de datos generadas por la Encuesta ENHOGAR, en lo relativo a la situación de victimización en la República Dominicana. Este fenómeno, tan vital como es para la planificación de políticas anticrimen y de seguridad en República Dominicana, resulta ser obliterado por la subutilización de las fuentes.

Todas y cada una de estas monografías constituyen un trabajo inédito, que ve la luz por primera vez en este volúmen editado al amparo de la Plataforma Centroamérica Caribe para la Seguridad Ciudadana: Cooperación para la Paz. Ellas representan una contribución especial para cada uno de los países involucrados, por varias razones: primeramente, por provenir de un cohorte de jóvenes nuevos investigadores, con sensiblidad y disposición, pero formados ahora como especialistas en el ámbito de la Seguridad Ciudadana. Como tales, ellos representan un recurso para sus gobiernos, organizaciones y comunidades, acosadas por la inseguridad y la violencia. En segundo lugar porque estas monografías son producto de investigaciones de campo *in situ,* y producidas en clave de propuestas de políticas públicas de seguridad que pueden constituirse en un punto de partida para intervenciones focalizadas en cada país. Finalmente, porque estas investigaciones constituyen la más fehaciente prueba de que es posible crear y fortalecer capital humano y social que requieren nuestros paises para abordar las problemáticas mas serias que aquejan a nuestras sociedades desde una mirada renovada.

Solo nos queda agradecer a los lectores por dedicar su tiempo a revisar, repensar y referir estas importantes contribuciones.

2. *Dependencia, urbanización y cambio social en Latinoamérica* (Perú), Lima: Mosca Azul Eds. 1977

PARTE I:
INICIATIVAS DESDE LAS SOCIEDADES CIVILES SALVADOREÑA, HONDUREÑA Y DOMINICANA

- **UNA MIRADA MEDIÁTICA DE LA VIOLENCIA Y LOS JÓVENES EN HONDURAS**
  Alejandra Amaya Escoto

- **FORMAS NO CONVENCIONALES PARA LA REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN HONDURAS Y EL SALVADOR. ESTUDIO DE CASOS**
  Juan José Martínez d´Aubuisson

- **EL TRABAJO EN RED PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA: LA EXPERIENCIA DE LA RED HONDURAS VOLUNTARIA —SAN PEDRO SULA— EN LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**
  Eduardo Humberto Alemán Martínez

- **ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO A LA VIOLENCIA POR JÓVENES EN ZONAS DE RIESGO. EL CASO DE TRES COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE MEJICANOS Y SAN SALVADOR**
  Griselda López Huezo

01/

UNA MIRADA MEDIÁTICA DE LA VIOLENCIA Y LOS JÓVENES EN HONDURAS

Alejandra Amaya Escoto

Introducción

La violencia se ha convertido en el fenómeno epidemiológico más común en Centroamérica. En Honduras las problemáticas sociales han tomado un rumbo cada vez más profundo y con efectos estructuralmente más insertos en la sociedad. Las pandillas, el crímen organizado, la violencia escolar, el maltrato sexual, el impuesto de guerra, la pelea de territorios, narcotráfico y narcomenudeo, los secuestros, la trata infantil, los feminicidios y la delincuencia son sólo algunos de los síntomas de una sociedad violenta que se han integrado al motor económico, político y social en el país[1].

Los medios de comunicación en Honduras datan desde 1830 con la publicación del primer periódico: *La Gaceta;* asimismo, con la llegada del correo nacional en 1879. Sin embargo, no es hasta los próximos cien años cuando la Tela Railroad Company, en 1928, instaura la Tropical radio y cinco años después, en 1933, se inaugura HRN. La televisión tuvo dos momentos relevantes, su primera transmisión en 1959 y su transmisión a colores a partir de 1966. En este escenario mediático se masifica el internet en 1990, ofrecido por Hondutel y posteriormente por empresas privadas, a partir de este año los fenómenos sociales en Honduras encuentran una nueva plataforma de difusión mediática que tendría efectos en el comportamiento y desenvolvimiento de la población hondureña: los medios digitales.

Tanto el mundo real como el digital son escenarios históricos en la vida de la humanidad, cabe mencionar que ambos mundos son reales, porque en ambos hay un efecto individual y social que se concretiza en acciones, estereotipos, conductas donde no depende

1. PNUD, *Informe de Desarrollo Humano: Seguridad Ciudadana con Rostro Humano* http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf

un mundo del otro, sino que avanzan en forma paralela, hacia una misma dirección, pero con diferente sentido. Esta doble realidad ha favorecido la democratización de la tecnología ocasionando una fuerte incidencia en el comportamiento de las personas, ya que los elementos visuales han trascendido a ser estímulos sensoriales que apelan a los pensamientos y las emociones de forma más directa y personal. Es por ello que la mediatización digital orientada al padecimiento social más grave en Honduras es meritoria de un análisis.

En este estudio, se pretende analizar la situación actual de los medios digitales y el abordaje que estos le dan a las problemáticas de violencia de un sector altamente vulnerable: la juventud. Desde una perspectiva donde los medios digitales no son solamente el campo de estudio, sino también la plataforma de transformación social que podría reflejar cambios en el imaginario colectivo de la sociedad hondureña a través de las narrativas mediáticas transmedia. El 2016 ha tenido una serie de hitos que merecen ser analizados, hechos que combinan la participación juvenil en las plataformas digitales y las problemáticas sociales que históricamente han caracterizado a Honduras, pero que ahora se han agudizado. Se hizo una recopilación y análisis de estos hitos, se harán entrevistas a profundidad y una serie de metodologías innovadoras en el campo digital, para finalmente proponer plataformas mediáticas alternativas basadas en la libertad de expresión y la transparencia de la información.

Principios teóricos de las líneas investigativas

Las teorías de comunicación que se han expandido los últimos años, nos permiten analizar de forma crítica las nuevas formas emergentes de manejo de la información, las formas análogas del tratamiento de la información han trascendido a un nuevo modelo de comunicación digital que desencadena nuevos abordajes de las temáticas sociales en medios informativos y diversas interacciones entre públicos y medios.

Según el Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2013-2014: *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano,* la inseguridad es un reto compartido y un obstáculo para el desarrollo social y económico en todos los países de América Latina.

¿Qué dice la teoría sobre las líneas investigativas y el tema central?

Para fines de esta investigación, se han identificado cuatro líneas investigativas de interés que permitirán analizar el contexto de la situación de violencia contra los jóvenes en los medios de comunicación en Honduras. El marco teórico de esta investigación será explicado inicialmente presentando los autores que históricamente han aportado a los

temas seleccionados y enseguida un breve análisis de la autora en relación al enfoque y perspectiva de las líneas de investigación.

Las líneas investigativas son:

- Agenda mediática
- Amarillismo
- Manipulación mediática
- Narrativa transmedia

Desprendiéndose de cada línea investigativa, otras temáticas relacionadas como el imaginario colectivo desde un punto de vista comunicacional y la opinión pública como factor vinculante.

Teoría: Agenda mediática

McCombs y Shaw (1972)[2] afirman que la teoría del Setting o de la agenda de los medios se refiere a cómo los medios influyen en el público procurando la relevancia de temas que los medios eligen, es decir que, aunque las personas consideran unos temas más destacados (agenda del público) son los medios los que disponen de los temas a presentar (agenda mediática). La teoría del Framing, se refiere a la selección y énfasis que los medios conceden a las características de un tema.

Conceptualmente es diferente la Agenda Mediática a la Agenda Pública, la primera se refiere a los contenidos de los medios y las noticias, en cambio la segunda a los temas de interés de la ciudadanía en general.

Transferencia de la Relevancia Temática

Agenda mediática	Agenda pública
Patrones de cobertura informativa	Preocupaciones del público
Temas más destacados de preocupación mediática	Temas más importantes de preocupación pública

Fuente: Jose María Ferreres. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Granada

Teoría: Amarillismo

El sensacionalismo es la tendencia a presentar los hechos y las noticias de modo que produzcan sensación, emoción o impresión[2] (Diccionario Enciclopédica Vox 1. © 2009 Larousse

2. Creación y Producción en Diseño y Comunicación [Trabajos de estudiantes y egresados] Nº 32 (2010)

Editorial, S.L.). La historia del amarillismo data desde 1895 con la tira cómica The Yellow Kid, cuando Joseph Pulitzer dirigía el periódico New York World y publicó esta obra del autor Richard Outcalt; The Yellow Kid era un personaje desarreglado que con jerga marginal manifestaba los excesos de la sociedad junto a una población de jóvenes callejeros.

El término "Opinión Pública" ha tenido una amplia variedad de definiciones, sin embargo, para este estudio, rescato la perspectiva libertaria bolivariana que afirma que la opinión pública es la expresión del juicio colectivo como resultado de una interacción humana, motivada por los medios de comunicación es una noción cualitativa que legitima o cuestiona un poder.

> *"Cuando el público deja de ser crítico, se disuelve o se transforma en multitud"*
> R.E. Park

Teoría: manipulación mediática

Según Noam Chomsky, los medios de comunicación de masas actúan como sistema transmisor de mensajes para el ciudadano o habitante medio. Su función es la de divertir, entretener e informar, así como inculcar a los individuos los valores, creencias y códigos de comportamiento que les harán integrarse en las estructuras institucionales de la sociedad. En un mundo en el que la riqueza está concentrada y en el que existen grandes conflictos de intereses de clase, el cumplimiento de tal papel requiere una propaganda sistemática (Chomsky y Herman, 1990: 21).

Chomsky se ha hecho muy popular por resumir 10 estrategias de manipulación mediática, éstas son:

I. La distracción
II. Crear problemas y después soluciones
III. Gradualidad
IV. Diferir
V. Dirigirse al público como criaturas de corta edad
VI. Utilizar el aspecto emocional más que la reflexión
VII. Mantener al público en la ignorancia y la mediocridad
VIII. Estimular al público a ser complaciente en la mediocridad
IX. Reforzar la autoculpabilidad
X. Conocer a los individuos mejor de lo que ellos se conocen

Teoría: narrativa mediática transmedia

Según Henry Jenkins, en su estudio The Convergence Culture conocido en español como la Cultura de la Convergencia, la narrativa transmedia representa el proceso donde los elementos integrales de un hecho ya sea ficticio o real se dispersan sistemáticamente a través de múltiples canales de distribución con el propósito de crear una experiencia unificada de infor-

mación. Jeff Gomez, redactor de Starlight Runner afirma que Transmedia es el proceso vanguardista de transmitir mensajes, temas o historias a una audiencia masiva a través del uso ingenioso de múltiples plataformas de medios y extensión de marca que crea un compromiso a largo plazo de los públicos con contenidos creativos y generando múltiples fuentes de ingreso.

Otro autor relevante en este tema es Frank Rose con el libro The Art of Immersion o el arte de la inmersión, el antropólogo afirma que contar historias es central para la existencia humana, que la narrativa transmedia envuelve un intercambio simbiótico entre el narrador y el interlocutor.

Modelos de comunicación

Son muchos los modelos de comunicación que existen en la historia de la humanidad, el convencional manifiesta una forma lineal de transmisión de la información, donde su principal característica es la forma unidireccional de los mensajes, las variables de decodificación por el receptor están determinadas por el contexto o circunstancia en que se transmite la información, los canales y los códigos.

Actualmente, por innumerables avances en la comunicación, los modelos de comunicación han evolucionado a una transversalidad que se ve marcada por la interacción inmediata entre emisores y receptores, la dualidad de roles en ambos que permite la transmisión de mensajes en ambas vías.

Metodología de la investigación

Los fundamentos metodológicos tomados en cuenta para aplicar la metodología de la investigación son la descripción, valoración y análisis crítico del tema central que es abordaje de la violencia y la juventud en los medios de comunicación digitales en Honduras considerando las líneas investigativas identificadas.

Implementados los instrumentos de investigación y analizando sus resultados se espera responder a las preguntas de investigación y cumplir con los objetivos del estudio

Objetivos de la investigación

- Realizar un análisis crítico del abordaje de los medios de comunicación digitales a la violencia y la juventud
- Identificar los factores mediáticos que generan opiniones, conceptos y significados acerca de la juventud en la sociedad hondureña.
- Establecer un escenario que describa la relación entre juventud, violencia y medios de comunicación digitales en Honduras.

- Proponer una alternativa digital de transformación social para contrarrestar la situación de violencia en el país

Preguntas de investigación

Las preguntas irán encaminadas a definir el imaginario colectivo que existe en Honduras sobre el sector juventud utilizando estereotipos, la influencia de los medios de comunicación y cómo un estereotipo se hace costumbre. Esto pasa cuando una idea mediática se transmite repetidas veces y las sociedades lo asumen como patrón de conducta.

I. ¿Son los medios digitales los principales responsables de generar ideas, conceptos en el imaginario colectivo que victimizan a poblaciones vulnerables como la juventud?
II. ¿Existe manipulación mediática en la sociedad hondureña a través de los medios digitales y cómo se presenta?
III. Identificar: ¿Cuáles han sido los hitos mediáticos más relevantes en el 2016 que han tenido un impacto en los/las usuarias de medios digitales?
IV. ¿Existe una nueva modalidad de violencia en los medios digitales, cómo se presenta y qué efecto tiene en la población hondureña?

Instrumentos aplicados

Se hicieron distintas técnicas que responden, las cuales generarán datos cualitativos y cuantitativos. Las metodologías a implementar son: Recopilación y análisis de los hitos mediáticos más relevantes del 2016 en los medios digitales en Honduras, Entrevistas a profundidad a directores de medios, periodistas, investigadores y tomadores de decisiones, Encuesta, Grupos focales.

Los objetivos de los instrumentos metodológicos aplicados, se explican a continuación:

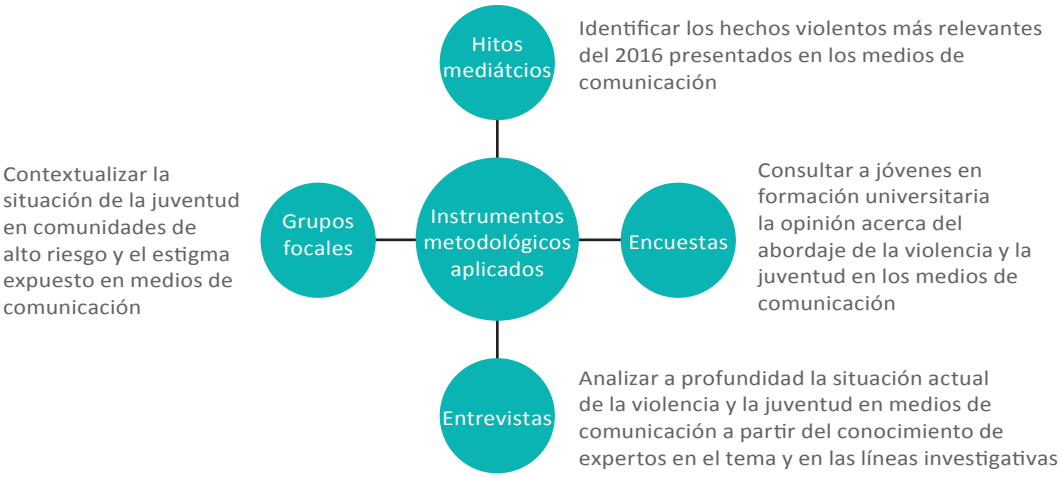

Recopilación y análisis de los hitos mediáticos más relevantes del 2016 en los medios digitales en Honduras

Se entiende por hito mediático como aquellos hechos relevantes sucedidos durante el 2016 publicados en medios digitales que agudizaron el fenómeno de violencia contra los jóvenes que sucede en Honduras, especialmente en Tegucigalpa y SPS.

Búsqueda en material de archivo de los hechos vinculados a la juventud y que tuvieron reacciones en plataformas digitales para analizar su causalidad. Será un estudio de casos abordados en redes sociales las muertes violentas a jóvenes con fuentes de medicina forense, observatorio de la violencia y boletines del IUDPAS, y por último la violencia escolar contra jóvenes mujeres y hombres.

Se analizaron los hechos ocurridos de enero a octubre 2016, el campo de estudio fueron aquellas notas publicadas en medios digitales que abordan estigma, lenguaje peyorativo y muertes violentas en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Grupos focales

Objetivo:
Conocer la opinión de jóvenes que cuentan con un el tema de violencia juvenil en sus comunidades y en medios digitales. Reforzar la descripción de la situación actual de violencia en la vida real y las medidas que se implementan

Dirigida a:
Participantes de colectivos de comunicación comunitarios Warriors Zulu Nation y red de jóvenes de Asociación Compartir. La primera, son jóvenes artistas y facilitadores comunitarios que a través del hip hop y otras disciplinas artísticas contrarrestan la situación de violencia juvenil en sus comunidades; la segunda, son jóvenes formados en área social para la sensibilización de la cultura de paz en una de las comunidades más violentas de Tegucigalpa: Villa Nueva.

Ejes de investigación:

- Juventud con acceso a internet
- Redes sociales como fuentes de opinión
- Jóvenes, comunidad y violencia
- Juventud transformadora hacia el cambio social
- Se seleccionaron dos grupos juveniles provenientes uno de la ciudad de Tegucigalpa y otro de San Pedro Sula, con el fin de obtener información cualitativa sobre las opiniones y actitudes que aportan significados para la indagación e interpretación del fenómeno de la violencia juvenil en las redes sociales. Se harán dos sesiones de en-

trevistas colectivas con preguntas semi-estructuradas dirigidas por la investigadora, quien moderará las sesiones exploratorias o grupos focales.

Con el aporte que los jóvenes brinden enriquecerá la investigación ya que se obtiene una gran cantidad de información y variedad de respuestas, además de la riqueza que representan ambas poblaciones en la sociedad hondureña.

Las características de los y las participantes en los grupos focales son:

- Jóvenes entre 17 y 30 años de edad
- Viven en zonas consideradas de alto riesgo (Chamelecón, Los Pinos, Villa Nueva, Nueva Suyapa)
- Pertenecientes a un colectivo de comunicación
- Son actores de cambio y transformación social

Eje	Objetivo	Preguntas estímulo
Juventud con acceso a internet	Conocer si existe o no un uso frecuente del internet por los jóvenes entrevistados y cuál es el uso que le dan	¿Tienen internet? ¿Qué dispositivos tienen? ¿Qué redes sociales utilizan?
Estigma contra la juventud	Analizar las diferentes formas de estigmatización contra los jóvenes que se dan en los medios y cómo cambiar esto.	¿Cómo consideran que abordan las redes sociales el tema de la violencia juvenil? ¿Consideras que los medios digitales contribuyen a identificar a la juventud como "elementos peligrosos"? ¿Quiénes son los sectores que tienen que involucrarse para detener o disminuir el estigma contra los jóvenes? ¿Qué estereotipos tiene la población acerca de los jóvenes? ¿Consideras que las problemáticas juveniles son abordadas con un enfoque adultista? ¿Por qué surge el fenómeno que los adultos representan los jóvenes? ¿Cómo las personas se construyen ideas de que los jóvenes son peligrosos?
Jóvenes, comunidad y violencia	Obtener información contextual	¿Conocen víctimas de robo? ¿Cuáles son los motivos de muertes violentas contra los jóvenes? ¿Cuáles son los hechos violentos que han ocurrido en su comunidad? ¿Cuál consideran que es la raíz de la violencia en el país? ¿Por qué los jóvenes se vinculan a actividades ilícitas?
Juventud transformadora hacia el cambio social	Identificar qué iniciativas tienen los jóvenes	Siendo jóvenes ¿cómo podemos contribuir al cambio social? Qué deberían hacer los medios de comunicación para abordar de forma más humana las noticias sobre juventud ¿Qué deberían hacer las autoridades gubernamentales para abordar mejor el tema de la violencia juvenil en los medios digitales?

Entrevistas a profundidad a directores de medios, periodistas, investigadores y tomadores de decisiones

Las entrevistas son un aporte cualitativo a la investigación que permite hacer un análisis de conocimientos a profundidad para conocer la situación actual de la violencia y la juventud en medios de comunicación a partir de la opinión de expertos en el tema y en las líneas investigativas.

Eje	Preguntas
Agenda Mediática	¿Qué medio de comunicación hondureño consideran que lidera la agenda mediática? ¿Cuál es el proceso de construcción de la agenda mediática?, cómo jerarquizan los temas Partiendo del hecho que la mayoría de los conflictos vinculados a la violencia juvenil nacen por la falta de oportunidades de estudio y trabajo, ¿Cómo se ha introducido el tema de Juventud en la agenda mediática? ¿Cómo los medios digitales pueden calificar su contribución?
Amarillismo	Considera que en Honduras aplica afirmar que "entre más sangre, más vende" ¿Contribuyen los medios digitales el estigma de que los jóvenes son "elementos peligrosos"? Cree usted que en los medios de comunicación los jóvenes son expuestos a situaciones que vulneran sus derechos humanos o el respeto a la dignidad humana ¿Cuál debería ser el rol de la juventud en las redes sociales y cómo se puede dignificar este sector?
Manipulación mediática	¿Cómo se refleja la manipulación mediática en los medios digitales? La Violencia es el tema más abordado por los diarios hondureños cuando se refieren a jóvenes. En su opinión, ¿por qué ocurre esto? ¿Cuál considera que debería ser el abordaje mediático que se le tiene que dar a la situación de violencia que presenta el país?
Imaginario Colectivo	Considera que su trabajo contribuye a la generación de opinión pública, ¿cómo y por qué? ¿Qué abordaje brinda su medio de comunicación a las noticias relacionadas con jóvenes? ¿De lo que lleva el 2016 cuáles considera son los hitos mediáticos vinculados a la violencia y la juventud que han tenido mayor alcance en los medios digitales? En este contexto, ¿cuál sería el papel de los medios de comunicación para deconstruir esa mirada negativa de los jóvenes?

Encuesta

Se seleccionó la técnica de encuesta porque permite aplicaciones masivas de modo estandarizado dirigidas no al sujeto concreto que responde las preguntas sino a la población a la que pertenece, en este caso al sector juventud, estudiantes de periodismo y comunicación de ámbito público y privado. La amplitud de ejes temáticos para esta población es presentada a lo largo de la encuesta y sus resultados estadísticos permitirán hacer comparaciones intergrupales.

Según datos estadísticos de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción de la UNAH, la carrera de periodismo cuenta con 1254 estudiantes inscritos e inscritas hasta el período de junio 2016. La encuesta se aplicó al 15% (200 estudiantes) de esta población que se encuentra en su mayoría entre II y III año de la carrera, de este porcentaje el 82% eran jóvenes entre 18 y 25 años y el 45% fueron mujeres estudiantes.

Durante tres semanas consecutivas se hizo visitas a las aulas para levantamiento de información a través de un cuestionario conformado por catorce preguntas organizadas en cinco secciones: datos demográficos, juventud con acceso a internet, redes sociales como fuentes de opinión pública, agenda mediática y juventud transformadora social. Estas secciones de la encuesta se denominaron de esta forma, con el fin de responder al tema central y a las líneas investigativas de la población sujeta al estudio. El objetivo principal de la encuesta es consultar a un sector donde se triangula la juventud, los periodistas en potencia y estudiantes: la población estudiantil de la carrera universitaria de periodismo de la UNAH, para analizar su opinión acerca del abordaje que dan los medios de comunicación digitales en Honduras.

Análisis de resultados

Seguridad ciudadana y violencia. Análisis de hitos mediáticos y entrevistas con expertos

La seguridad ciudadana es una parte vital de la seguridad humana. Entendida como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Concierne, en esencia, a la tutela efectiva de una parte del amplio espectro de derechos humanos, y en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos inherentes al fuero más personal (inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio), así como otros más colectivos como el derecho al aprovechamiento de espacios públicos[3].

A pesar de los avances en los indicadores de crecimiento económico y desarrollo humano para los países latinoamericanos, el homicidio y el robo siguen presentando niveles alarmantes. Honduras sobresale con un porcentaje de 50% de apoyo a la mano dura y con 88.6% como mejor medida para enfrentar la delincuencia. A continuación, un análisis hecho a partir de entrevistas a expertos en el tema, donde se establece un panorama general de los avances y desafíos que ha habido los últimos años en Honduras en materia de seguridad ciudadana. El análisis se limita a mencionarlos de forma general ya que su puntualización requiere una investigación más profunda.

3. Política Integral de Convivencia y seguridad ciudadana

Avances	Desafíos
Honduras cuenta con una política integral de Seguridad Ciudadana 2011-2022	Está habiendo una marcada tendencia a la militarización de la seguridad
Se le está dando importancia al papel de los alcaldes como actores determinantes para impulsar iniciativas articuladas de seguridad ciudadana en los municipios a través de consejos o comités.	El crimen organizado está permeando cada vez más las estructuras de la seguridad pública
Se están formulando planes de convivencia en los municipios más peligrosos del país, donde sociedad civil juega un rol también importante.	Ausencia de un cuerpo policial adecuado
Se cuenta con observatorios de la violencia cuyas principales fuentes de información son la Dirección Nacional de Tránsito, la Dirección Nacional de Investigación Criminal, la Policía Nacional Preventiva, Medicina Forense y monitoreo de medios	El nivel de desconfianza de la ciudadanía aumenta y ya no solamente al factor inseguridad, sino también a la fuerza policial
Fortalecimiento del Instituto Técnico Policial	Se requiere continuar mejorando el trabajo investigativo del Ministerio Público y Medicina forense, aunque llegan más rápido a la zona de crimen tienen que afinar el seguimiento que hacen a los mismos.

Fuente: Entrevista con expertos. Elaboración propia

Para este estudio, se hizo un análisis de la situación de violencia e inseguridad ciudadana en Honduras, durante el 2016, a través de la búsqueda de material bibliográfico en dos vías: *1) Fuentes secundarias: Análisis de los resultados más recientes del Observatorio de la Violencia a través de entrevista con expertos y boletín, 2) Fuentes primarias: Análisis de las noticias e hitos mediáticos investigados por la autora.*

Según el Observatorio de la Violencia, en los últimos 5 años, se establece que el 55% de las muertes violentas son jóvenes menores de 30 años, lo que agudiza la problemática ya que ser hombre y menor de 30 años es un factor de riesgo. Los medios de comunicación publicaron, a junio, 1,697 homicidios. La mayoría de estos hechos se cometieron en la vía pública (954) y el 33.8% de las víctimas murió bajo la modalidad sicarial.

La estadística revela que los municipios más violentos son San Pedro Sula y Tegucigalpa, San Pedro Sula disminuyó en 24% y Tegucigalpa en menor medida. La tasa proyectada de homicidio de 59.1. El Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el Boletín No. 42 sobre "Mortalidad y otros" revela que, de enero a junio de 2016, han sido víctimas de muerte por causa externa 4,161 hondureños siendo la causa principal los homicidios, seguida por eventos de tránsito y muertes indeterminadas, respectivamente. Según el monitoreo de medios, en el primer semestre de 2016 se registraron 1,697 homicidios perpetrados en 1,406 ataques. En el 85.8% (1,207) de los eventos una persona perdió la vida de manera violenta, 10.7%

(150) de los casos se trató de dos víctimas en un mismo suceso y 3.5% (49) fueron tres o más las personas que resultaron con heridas mortales en un mismo hecho. (Gráfica)

Las ocupaciones que reflejan mayor cantidad de muertes por homicidio son los labradores/ganaderos/agricultores, seguidos de los motoristas/ayudantes o despachadores y el obrero o trabajador por cuenta propia. Esto revela que las personas más vulnerables son aquellas que tienen limitado acceso a oportunidades educativas.

La segunda vía de análisis, a través de fuente primaria fue el análisis de contenidos mediáticos, particularmente del uso del vocabulario tendencioso utilizado por varios medios de comunicación. Se hizo una búsqueda bibliográfica de noticias que son material de archivo disponible en medios digitales, ya que es el campo de exploración para la investigación. El criterio de búsqueda se basó en los siguientes aspectos: *Noticias publicadas en medios digitales nacionales, ya sea en vídeo, texto o fotografía, relacionadas con juventud y violencia, entre enero y el 17 de noviembre del presente año.*

Análisis de contenido tendencioso de noticias

1 de enero – 5 de noviembre 2016

Fecha	Noticia	Tipo de contenido	Observaciones
Enero			
01.01.2016	Policía militar asesina a mujer joven	Fotos, vídeo, texto	ultimada a balazos
07.01.2016	Extradiciones y violencia	Audio, texto, artículo nacional, análisis y crítica	No hay contenido tendencioso
10.01.2016	Tres jóvenes asesinados en mercadito de Cerro Grande	Fotos, texto	El miedo se incrementó. La tragedia también alcanzó a la familia de xxxxx
13.01.2016	¡Masacre! acribillaron a cinco jóvenes	Fotos, texto	los cinco jóvenes y otros más acostumbraban a reunirse todos los días en la esquina a platicar, lo que fue aprovechado por sujetos
27.01.2016	Raptan y matan a joven, es hallado junto a su perro	Fotos, vídeo, texto	yacía sin vida en un matorral "el cachorro resguarda su amo"
27.01.2016	Casa Alianza dice que Honduras manipula cifras de violencia	Foto, citas, texto	No hay contenido tendencioso
31.01.2016	Nueva estadística de homicidios en lo que va del 2016	Foto de archivo, Datos estadísticos, texto	No hay contenido tendencioso
Febrero			
2.02.2016	¿Cómo Honduras dejó de ser el país más violento?	Artículo internacional, crítica y análisis	No hay contenido tendencioso
17.02.2016	Homicidios bajaron en 2015, según observatorio de la violencia	Mención, fotografía	No hay contenido tendencioso

Fecha	Noticia	Tipo de contenido	Observaciones
18.02.2016	Violencia y economía criminal	Audio, texto, artículo nacional, crítica y análisis	No hay contenido tendencioso
21.02.2016	Joven es asesinado a balazos	Foto no censurada de cadáver, publicidad y texto	No hay contenido tendencioso en texto pero sí una fotografía explícita
28.02.2016	Pandillero asesinado en hospital	Fotos, vídeo de asesinato por cámara de seguridad, publicidad, texto	"sentenciado" por la pandilla. su muerte ya estaba calendarizada. Fuertemente armados
Marzo			
31.03.2016	Impactantes últimos segundos de vida de transportista asesinado en Choloma	Video de la muerte, oración de testigo, texto no informativo, publicidad	Un impactante y desgarrador video muestra cómo fueron los últimos momentos de vida del conductor atacado a disparos. Resignados al triste suceso
31.03.2016	Barras de Olimpia y Motagua protagonizaron otro hecho bochornoso en Tegucigalpa.	Fotos, texto	Bochornoso
Abril			
28.04.2016	¿Cómo están distribuidas las maras en Honduras?	artículo nacional, crítica y análisis	El enorme placazo de un 18 La ola de pánico no terminó ahí
Mayo			
5.05.2016	Encuentran dos menores encostalados en anillo periférico	Titular, fotografía, texto	los jovencitos, episodio de terror, brutal doble crimen.
20.05.2016	Asesinan a estudiante	Foto, texto, tarjeta de identidad, entrevista	la delincuencia le apagó la luz, hasta los zapatos le robaron
27.05.2016	Matan a joven frente a taller	Vídeo de padre en luto, fotos de los cadáveres, entrevista, texto. Publicidad, comentarios	el consternado padre, los cipotes son burros. el luto llega nuevamente a la familia
29.05.2016	Matan a pedradas en la cabeza a joven	Texto, entrevista, foto	sangriento hecho, personas desconocidas les quitaron la vida a golpes, La masa encefálica estaba regada
Julio			
4.07.2016	Una menor de edad extorsiona	Texto, vídeo de la captura, menor de edad con rostro escondido	tres supuestos miembros de la pandilla 18
8.07.2016	Jovencita dio a luz en paila de vehículo	Fotografía no censurada de parto y bebé	no les quedó de otra que atender en la “paila”. persona graba un vídeo del inusual suceso.
9.07.2016	Asesinan a joven y hieren a mujer	Fotografía de cadáver, vídeo explícito	Fémina en lugar de Mujer
12.07.2016	Asesinan a joven la col. Rivera Hernández	Foto de la zona de crimen, texto	Tirado en un zacatal. macabro hallazgo
13.07.2016	Acribillan a joven	Texto, titular, fotografía, publicidad	el ahora occiso quedó tendido en el parque

Fecha	Noticia	Tipo de contenido	Observaciones
19.07.2016	Asesinato en barbería (video)	Imagen de asesinos, vídeo del asesinato por cámara de seguridad	fue asesinado de forma fría
23.07.2016	Decapitan a joven	Fotografía explicita del decapitamiento	Fotografía altamente tendenciosa y amarillista
27.07.2016	Pareja de jóvenes asesinados	Foto, texto, entrevista, publicidad	la envidia que existe les mató. Cometieron el doble hecho criminal. los menores no se llevaban con nadie
Agosto			
2.08.2016	Asesinan a joven en altos del san francisco	Foto, titular y vídeo explícito del cadáver	No brindan datos
8.08.2016	Asesinan a joven en colonia san miguel	Foto, titular y vídeo explícito del cadáver	No brindan datos
9.08.2016	Asesinan a joven con participación política	Foto, titular y vídeo del cadáver	la violenta muerte, brutal ataque. violento ataque
15.08.2016	Ultiman a joven	Vídeo explícito del cadaver	Mientras jugaba naipe
15.08.2016	Matan a estudiante de arquitectura	Foto, texto, titular	sin razón aparente le disparó. Desafortunadamente la futura arquitecta no logró cumplir sus sueños. por desgracia fue atacada y no pudo sobrevivir tras recibir un disparo en la cabeza.
16.08.2016	Joven liberado por falta de pruebas	Vídeo de captura del joven acusado de pandillero. Fotografía del joven saliendo de juicio por falta de pruebas en su contra.	¡PLANCHÓN!
17.08.2016	Siguen apareciendo más encostalados en la capital	Foto de archivo	Dejan su foto en el costal
18.08.2016	Prisión preventiva contra guardia que mató a joven	Foto de archivo, texto	Junto al cadáver de la mujer apareció un pedazo de tejido humano en ese sector ya han sido encontrados otros cadáveres.
18.08.2016	Tirotean a cinco jóvenes	Foto y titular	No brinda datos
20.08.2016	Acribillan a tres jóvenes	Foto de cadáveres en zona de crimen, vídeo reportaje de la nota	"Venían de una cantina" "recibieron mortales descargas" Vecinos se encontraban bien dormidos se despertaron con los lamentos de las víctimas Se perdieron en el silencio de la madrugada
21.08.2016	Encuentran joven muerto en represa	Vídeo del levantamiento del cadáver, fotografía del cadáver, titular y nota	violento hecho, entre el zacatal lo encuentran
21.08.2016	Tirotean a joven	Fotografía explícita de joven, vídeo grabado adentro de la ambulancia	Intromisión

Fecha	Noticia	Tipo de contenido	Observaciones
22.08.2016	En celebración de fútbol, acribillan a joven	Fotografía del velorio, publicidad, texto	Cuando festejaba el gane, desconocidos lo mataron a balazos
22.08.2016	Ultiman a joven en Comayagüela	Fotografía explícita del cadáver en la zona del crimen, vídeo reportaje, titular, texto	La víctima se llama Selvin alias "panza"
24.08.2016	Matan a joven frente a su casa	Fotografía, titular, texto	aprovecharon para quitarle la vida.
27.08.2016	Acribillan a joven en la Quezada	Vídeo explícito de los cadáveres, fotografía del levantamiento y titular	Arma de grueso calibre En vídeo se muestra el dolor de las víctimas de forma explícita Portando un fusil de alto poder
29.08.2016	Matan a joven en cancha deportiva	Vídeo explícito del cadáver	"canchita",
30.08.2016	Ejecutado encuentran a joven	Fotografía explícita de la zona de crimen	No brindan datos
Septiembre			
1.09.2016	Varios muertos en el país	Vídeo reportaje, titular y texto	Tarde sangrienta. matar se ha vuelto un deporte fatídico. huía de sus verdugos. otra persona fue liquidada. río de sangre
2.09.2016	Tres hombres agreden sexualmente a joven mujer	Foto de sostén, titular, texto, publicidad	película de terror. Faldas del Pedregal. la obligó a bañarse para que además sus otros "compinches" hicieran lo propio. aún más sometida. sin piedad la ultrajaron
2.09.2016	Detienen a joven	Titular, texto, fotografía con censura, vídeo reportaje	Se basa en supuestos
5.09.2016	Asesinan a joven obrero	Titular, fotografía de la zona de crimen, texto, publicidad	sin mediar palabras
5.09.2016	Ultiman a un joven en el Carrizal	Titular, texto, fotografía de la zona de crimen	No brindan datos
7.09.2016	Ultiman a joven en la Era**	Titular, video, fotografía, texto	**Abordaje sumamente tendencioso, amarillista por reportero.
7.09.2016	Apuñalan a joven en la Kennedy	Titular, video, fotografía, texto	No brindan datos
9.09.2016	Ultiman a joven en la Travesía	Titular, video, fotografía, texto	No brindan datos
9.09.2016	La violencia de las pandillas provoca el desplazamiento de miles en Honduras	Fotografías de archivo, artículo de análisis y crítica brinda datos estadísticos	No brindan datos
9.09.2016	Matan a joven en potreros	Titular, texto, vídeo y fotografía de la zona de crimen	No brindan datos
10.09.2016	Identifican a hombre asesinado junto a una fémina	Fotografías, texto, publicidad	recordó entre lágrimas que la última vez que vio a su hijo. el misterio en torno a este doble crimen se vuelve cada vez más agudo. las hipótesis establecen que podría tratarse de un crimen pasional

Fecha	Noticia	Tipo de contenido	Observaciones
11.09.2016	Dos jóvenes mujeres fueron encontradas en sacos	Fotografías explícitas, vídeo reportaje, titular.	Se basa en supuestos
14.09.2016	Dos jóvenes encostalados	Fotografías explícitas, vídeo reportaje, titular.	quedó inerte a la mitad de una cuadra
18.09.2016	Asesinan a joven en colonia Rubí	Fotografía de zona de crimen, vídeo reportaje, titular	Se basa en supuestos
19.09.2016	Secuestran y asesinan a joven en el mercado	Vídeo entrevista a menor, titular, texto, publicidad	Se basa en supuestos
22.09.2016	Matan a joven	Fotografía, titular, vídeo reportaje	Se basa en supuestos
22.09.2016	Encuentran dos cadáveres "encostalados" en la colonia Hábitat	Fotografía de zona de crimen sin cadáver, texto	No hay contenido tendencioso
24.09.2016	Apuñalan a joven	Fotografía, titular, vídeo reportaje	antisociales le quitaron la vida a un hombre
24.09.2016	Ultiman a dos jóvenes en el Hato	Fotografía, titular, vídeo reportaje	Fuerte balacera, sangriento suceso. le asestaron múltiples estocadas
26.09.2016	Ultiman a joven en Los Pinos	Vídeo y titular	No brindan datos
28.09.2016	Matan a joven en mercadito	Fotografía de zona de crimen, titular	el violento episodio que les arrebató a este joven.
Octubre			
1.10.2016	Ejecutan a joven en Comayagüela	Vídeo explícito de la zona de crimen	No brinda datos
3.10.2016	Atado de manos encuentran cuerpo de un joven	Fotografía censurada del cadáver	el infortunado joven
4.10.2016	Encuentran muerto a joven en quebrada de la col. EE.UU.	Fotografía y titular	No brindan datos
8.10.2016	Trasladan al hospital a joven tiroteado	Fotografía, vídeo y titular	Grabaron la víctima adentro de la ambulancia
9.10.2016	Matan a joven cerca de escuela	Fotografía, vídeo y titular	No brinda datos
11.10.2016	Asesinan a joven en Choloma	Fotografía explícita de la zona de crimen y titular	No brinda datos
17.10.2016	Ultiman a un joven en "callejón de la muerte"	Fotografía explícita de la zona de crimen y titular	Callejón de la muerte
18.10.2016	Acribillan a joven de 20 años	Fotografía explícita del cadáver y titular	No brinda datos
20.10.2016	A disparos le quitan la vida a joven	Fotografía censurada de la escena de crimen	No brinda datos
23.10.2016	Matan a joven en Choloma	Fotografía censurada de la escena de crimen	No brinda datos

Fecha	Noticia	Tipo de contenido	Observaciones
26.10.2016	Acribillan a dos jóvenes	Vídeo explícito de la zona de crimen	No brinda datos
27.10.2016	Asesinan a joven dentro de una construcción	Video y titular	No brinda datos
29.10.2016	Quitan la vida a joven	Fotografía y titular	No brinda datos
30.10.2016	Acribillan a joven de Villa Nueva	Vídeo y titular	Se basa en supuestos
Noviembre			
3.11.2016	Matan a joven en aldea	Titular, sin fotografía sin texto	Lo matan luego de bajarlo de un "rapidito"
3.11.2016	Hieren y matan a joven	Fotografía, vídeo y titular	
4.11.2016	Amor en Facebook lleva a la muerte a joven	Fotografía, texto, titular	amor a ciegas. jovencito capitalino
4.11.2016	Entre las tumbas encuentran a joven muerto	Fotografía, texto, titular	cayó muerto entre las sepulturas.
5.11.2016	Asesinan a joven en aldea	Fotografía, vídeo y titular	No brinda datos
5.11.2016	Ultiman a joven frente a billar	Fotografía de la zona de crimen, vídeo de cadáver embolsado, titular	No brinda datos
16.11.2016	Casa Alianza informa que 76 jóvenes menores de 23 años murieron en forma violenta en octubre	Artículo crítico y de análisis con estadísticas	No es tendencioso
16.11.2016	Asesinan a vendedora de CDs en la colonia Flor del Campo	Texto y titular	No brinda datos
17.11.2016	En nueva masacre matan a tres albañiles en San Pedro Sula	Fotografía, vídeo, titular	No brinda datos
17.11.2016	Capturan a dos jóvenes supuestos vendedores de droga en la capital	Fotografía de archivo, texto, titular	No brinda datos

Fuente: varios medios. Elaboración propia

Se analizaron 90 noticias en total, de éstas en su mayoría muestran contenidos explícitos de las muertes violentas a través de fotografías o vídeos, añadido a ello, está el vocabulario tendencioso utilizado donde figuran: juicios de valor, calificativos, adjetivos, ofensas, magnificación, exageración. Al revisar las notas, se constata que el medio que menos utiliza censura es Hable como Habla, el medio que utiliza más publicidad es El Heraldo y Radio Progreso destaca como el medio de comunicación más crítico y de análisis.

Se manifiesta una diferencia entre los medios de comunicación que difunden las notas amarillistas y los medios de comunicación que propician situaciones para generar amarillismo, valiéndose del humor, la burla, la minimización y de otros abordajes que manipulan el imaginario colectivo de las personas.

El análisis general de las noticias encontradas revela que los medios de comunicación atribuyen al joven como responsable del hecho violento del cual él mismo es víctima, por el hecho de ser joven, las mujeres jóvenes son en su mayoría víctimas de violencia sexual y de femicidio.

Las masacres son el fenómeno violento más repetido en lo que va del 2016. Se identifica como una modalidad de muerte violenta agudizada los últimos años, pero con una existencia en el país de hace varios años. La primera masacre histórica en Honduras, data del 6 de julio de 1944 en San Pedro Sula, ordenada por Tiburcio Carías Andino donde más de doscientas personas entre ellas profesionales, obreros, mujeres, ancianos, artesanos, comerciantes y campesinos se manifestaban en contra del gobierno dictador, "Y como si esa fuera la señal comenzaron los policías a disparar sus ametralladoras de mano, fusiles y pistolas directamente sobre la multitud durante unos diez minutos"[4].

Para complementar el análisis de 100 noticias violentas, se identificaron 5 hitos mediáticos que marcan la historia de la violencia y la juventud en Honduras, sucedidos en lo que lleva el 2016.

Hitos mediáticos

Hito	Masacre en Comayagüela
Fecha	14.09.2016
Fuente Bibliográfica	Periódico El Heraldo
Descripción breve del hito	Homicidio múltiple donde fueron acribilladas seis personas en la colonia Centeno de Tegucigalpa.
Actores involucrados	Carpinteros, conductores de mototaxis, padres de familia y un policía
Datos destacados	- Ocurrió a un mes de otra masacre en Tegucigalpa - Sólo en lo que va del 2016, se han registrado 68 masacres en Honduras, 267 muertes violentas según datos preliminares del IUDPAS-UNAH.
Análisis de reacciones	De 16 comentarios, en su mayoría hay tres opiniones frecuentes: se manifiesta un alto nivel de indiferencia en comentarios duros, se culpabiliza al Presidente de Honduras por la situación de violencia, se enfatiza en la culpabilidad de la víctima por el hecho ocurrido contra su vida
Link	http://www.elheraldo.hn/sucesos/1000101-466/al-menos-seis-muertos-en-masacre-en-la-capital-de-honduras

4. Masacre del 6 de julio: http://elpulso.hn/la-masacre-del-6-de-julio/ por Oscar Estrada

Hito	Alumno de escuela sampedrana golpea y humilla a compañero
Fecha	13.09.2016
Descripción breve del hito	Alumno de escuela privada sampedrana agredió físicamente, por varios minutos, a un estudiante de menor estatura frente a sus compañeros. El hecho ha generado diversas reacciones en las redes sociales.
Actores involucrados	Agredido (nombre desconocido) agresor; Emilio Jaar, compañeros. Maestros, director y padres de familia.
Duración del Hito	13-14 de septiembre
Datos destacados	- Ocurrió en un centro educativo privado la ciudad más peligrosa, San Pedro Sula. - El agresor es hijo de empresario hondureño - Niño agresor se enorgullece del hecho en sus redes sociales, la escuela sanciona al alumno y publica aclaración en redes sociales
Análisis de reacciones	La opinión pública condenó este acto de agresión y exige que se detenga el bullying, niño agresor pide disculpas en su cuenta personal, la familia Jaar creó una cuenta oficial en facebook para pedir disculpas también en nombre de la familia.
Fuente bibliográfica	http://www.viralistas.com/denuncia-bullying-emilio-jaar-maltrata-nino-colegio/

Hito	Estudiantes se toman la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Fecha	13.06.2016
Descripción breve del hito	En protesta contra nuevas normas académicas puestas en vigencia y en contra del nuevo plan de arbitrios, estudiantes se tomaron el campus universitario de forma indefinida.
Actores involucrados	Estudiantes, autoridades académicas, frentes universitarios, movimientos estudiantiles, policía, militares, gobierno.
Duración del Hito	13 junio al 14 de julio
Datos destacados	- Se paralizaron durante 15 días las clases a nivel nacional en la UNAH - Docentes se suman a protestas y otros no paran de dar clases - Desalojos militarizados y agresivos, pero también hubo acciones pacíficas - Se realizó un diálogo entre MEU y autoridades de la UNAH - Estudiantes pidieron en plantón la normalización de las clases - Tercer período será intensivo en compensación de pérdidas
Análisis de reacciones	La acción más comentada fue relacionada con la aplicación del 70% como índice de aprobación Los estudiantes que protestan son acusados de “vagos” Se reduce el nivel de aceptación y popularidad de autoridades universitarias
Fuente bibliográfica	http://www.latribuna.hn/2016/06/07/encapuchados-se-toman-la-

Hito	Capturan a siete jóvenes con un cadáver encostalado en San Pedro Sula
Fecha	27.03.2016
Descripción breve del hito	siete jóvenes fueron capturados con un cadáver encostalado cerca de la colonia Rivera Hernández
Actores involucrados	Levi Martínez, Antoni Fúnez, Luis Quintanilla, Cristian López, Denis Hernández, Denis George, Juan Luis Herrera. El cadáver encostalado. Policía comunitaria.
Duración del Hito	Un día

Hito	Capturan a siete jóvenes con un cadáver encostalado en San Pedro Sula
Datos destacados	- Policía nacional de la localidad recibió aviso - Patrullas se desplazaron en busca de los jóvenes - Los jóvenes poseían un cuerpo sin vida - Se desconoce la identidad del cadáver - No se reportó secuencia de esta noticia
Análisis de reacciones	La opinión general en los comentarios manifiesta una necesidad en implementar duras medidas de castigo en contra de los jóvenes. Destaca el cuestionamiento al rol de las autoridades responsables de la seguridad en el país. Los/las lectoras expresan inconformidad e insatisfacción a través de la ofensa.
Fuente bibliográfica	http://www.laprensa.hn/sucesos/943583-410/caen-siete-j%C3%B3venes-con-un-cad%C3%A1ver-encostalado-en-san-pedro-sula-seg%C3%Ban

Hito	Masacre en Altos de Loarque, Tegucigalpa
Fecha	15.08.2016
Fuente Bibliográfica	Periódico El Tiempo
Descripción breve del hito	Homicidio múltiple donde fueron acribilladas ocho personas en Altos de Loarque
Actores involucrados	Dos miembros de pandilla seis acompañantes entre 18 y 27 años
Datos destacados	- Según fuente, se atribuye el hecho violento a una lucha de territorio entre las pandillas MS y Barrio 18, dedicadas a la extorsión y el narcomenudeo. - Según el informe mas reciente divulgado a finales de enero por del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal con sede en México, Tegucigalpa ocupa el sexto lugar de las ciudades más violentas del mundo sin enfrentar un conflicto bélico. - En cuestión de 12 horas la capital hondureña registró 14 homicidios, es decir el promedio diario que según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Honduras se registra en todo el país.
Análisis de reacciones	No se registran comentarios
Fuente bibliográfica	http://tiempo.hn/masacre-altos-loarque-habria-pelea-territorio/

Juventud y violencia en comunidades. Análisis de grupos focales

Los jóvenes manifiestan comprender muy bien la intención de los medios de comunicación de plasmar una realidad cruda sobre la situación de violencia, sin embargo, no son partidarios de comprometer la dignidad del joven al presentar su rostro siendo menor de edad, y siendo muchas veces acusados de culpables sin juicio.

En las comunidades se presenta una clara diferenciación entre las barras deportivas, las redes sociales ha sido un territorio explorado por ellas también. En grupo focal, dos jó-

Grupo focal con jóvenes de Chamelecón, en Casa de la Cultura San Pedro Sula. Septiembre 2016

venes manifestaron ser parte de una barra deportiva específica y cómo a través de ellas manejan la convocatoria para reuniones después de los partidos y expresan abiertamente sus intenciones violentas en contra de la barra opuesta, al punto que en las redes sociales han podido identificar intrusos de otra barra que posteriormente corre riesgo de ser agredido virtualmente o físicamente.

La población joven de las comunidades ha percibido que el noticiero HCH tiene una programación insensible a la vida humana explicitada incluso en horarios familiares, causando en los miembros más jóvenes de la familia ideas distorsionadas de las noticias.

El aspecto religioso es sumamente revelador al momento de identificar la violencia en las comunidades, ya que, por un lado, las iglesias son el único espacio de respeto que aún conservan las barras deportivas y las pandillas, si un joven se une a la iglesia tiene un margen de distancia por estos grupos y es muy probable que no sea forzado a pertenecer a uno de ellos. Por otro lado, la iglesia se ha dado a la tarea de ejercer una especie de control de conducta a través de la doctrina que predican ya sea protestante o católica, forzando a la población a alinearse o a ser rechazada por este sistema aleccionador. Basándose en la violencia de las comunidades, las iglesias han basado su discurso en el temor, el miedo y la renuncia de sí mismo como fórmula de éxito en la vida, depositando la responsabilidad de esta situación en manos de la convicción, este fenómeno limita la participación activa de las personas, la capacidad de cuestionamiento y discernimiento, también restringe el nivel de empoderamiento como ciudadanos y ciudadanas capaces de transformar una realidad y combatir la violencia con valores humanos.

El hecho de poner un rostro a la violencia inició como una práctica de los medios de comunicación para informar “quiénes son los malos”, hoy en día esta práctica se ha popularizado al punto que varias personas al interior de las comunidades, manifiestan la necesidad de ver explícitamente el hecho violento y sus involucrados. Esta alteración en

la salud mental de las personas se realiza de forma periódica y constante, consintiendo aquellos medios que venden a costa de la dignidad de las personas, a diferencia de aquellos que protegen el rostro y guardan distancia de las zonas de crimen.

Los jóvenes hondureños expresan que para valorizar una noticia se valen de dos criterios: la inmediatez de información y la credibilidad de las fuentes, es decir que toman en cuenta aquellas noticias que son transmitidas desde el lugar de los hechos en el momento en que sucedió y se generan a partir de esto una noción de lo ocurrido, sin embargo, varios manifiestan que para la formularse una opinión justa consultan la fuente de información tomando en cuenta la credibilidad del noticiero que transmite, y son aquellos que aparecen en los horarios estelares los que les reafirma un concepto, una percepción y en consecuencia, les genera una opinión.

En relación al rol de la mujer en los medios de comunicación, los jóvenes identifican una supremacía masculina reflejada en los puestos de trabajo donde los camarógrafos y los directores de medios son en su mayoría hombres, destacando a las mujeres como objetos sexuales donde su profesionalismo es reducido a su apariencia frente las cámaras. Los anuncios publicitarios reiteran el estereotipo de la mujer destinada únicamente a las tareas del hogar y el hombre como proveedor y fuente de ingreso.

Cabe mencionar que, jóvenes mujeres manifiestan que las mujeres que se prestan para ser presentadas con el estereotipo de femineidad lo hacen por “voluntad propia” sin recibir presión de ningún tipo para hacerlo, entonces lo disfrutan y están “haciendo lo que quieren”. Sin embargo, la realidad no es tan ligera, la situación de responder a un estereotipo puede verse afectada por dificultades económicas, falta de acceso oportunidades de superación personal.

Todos los jóvenes entrevistados manifestaron tres puntos en común:

- Todos habían sido víctimas de la delincuencia
- Todos han sentido en algún momento de su vida expuestos a la presión de realizar una actividad ilícita o de integrar una pandilla
- A todos se les ha muerto mínimo un familiar en un hecho violento

A tan corta edad y los jóvenes ya han experimentado circunstancias de desapego forzado ya sea de objetos personales como víctimas de la delincuencia o de muertes de familiares en hechos violentos. Los jóvenes manifiestan que la delincuencia les ha obligado experimentar que su vida puede en un momento verse determinada por el valor de un celular, en consecuencia, su conducta se basa en el miedo y el temor por su integridad física.

Explican que integrar una pandilla no ocurre de forma espontánea, es un proceso periódico de observación y atención a lo que uno hace y cómo reacciona a ciertas situaciones, muchas veces son inducidos por primos o amigos y luego hay un punto en que ya no hay

opción. Las muertes violentas de los familiares han ocurrido en espacio públicos como canchas, mercados, ferias, parques y en espacios privados como en sus casas, fiestas familiares, comunidad, los jóvenes manifiestan que sus familiares han muerto en sus manos, frente sus ojos y que por cuestión de momentos se han salvado. La delincuencia es el hecho más repetido, se puede dar en cualquier momento y generalmente es con armas de fuego, aunque ellos manifiestan que una amenaza basta para sustraer sus pertenencias.

Se manifiesta un fuerte dolor en los jóvenes que tienen familias viviendo un luto, les resulta indignante e inhumano que publiquen fotografías o titulares donde se exaltan formas distorsionadas, exageradas o modificadas de lo ocurrido.

Los jóvenes afirman que el prejuicio contra su apariencia es alimentado por el abordaje mediático que se da a los hechos noticiosos donde hay jóvenes vinculados, se observa en repetidas ocasiones que por la vestimenta o por los accesorios personales que utilizan se les categoriza de pandilleros o de delincuentes, cuando no es necesariamente así. Los juicios de valor emitidos en contra de los jóvenes alcanzan una magnitud a la luz del día y en espacios públicos, varios expresan haber sido detenidos por la policía sin motivo aparente y ser amenazados de poseer drogas si no hacen lo que ellos desean, algunos jóvenes manifestaron haber sido llevados a postas policiales y haber sido expuestos a medios de comunicación como efecto positivo del trabajo de la policía, "cuando detienen menores de edad, mejor los hacen perdedizos, así no enfrentan después el castigo de haberlo despreciado".

Por ejemplo, esta publicación en periódico nacional en línea, 20 de agosto 2016:

> *"Algunos apenas entran a la pubertad y otros no pasan de los 20 años. Visten camisas largas, pantalones anchos y, los más atrevidos, portan pistolas que les ve a través de la ropa. Bromean y se divierten"*

Al momento de regresar a casa, luego de una humillación pública, cargos sin juicios y una inocencia comprobada, tienen que superar una etapa de vergüenza frente a familiares y vecinos que conservan la idea difundida por el medio.

Existe un descontento común en la juventud que manifiesta la situación de presión social por homogenizarles, a pesar que cada joven, en su afán de encontrar su identidad personal y expresar su esencia humana, se proyecta ante la sociedad según sus gustos particulares y motivos muy personales que deberían ser indiscutibles. Se percibe una inconformidad social por la diversidad juvenil, con sus subculturas y variables, en cambio los estereotipos tradicionales de joven "correcto" son más aceptados e integrados a trabajos, estudios y otras oportunidades de superación. Esta condición representa un grave obstáculo para el desarrollo socio-afectivo de los jóvenes, se ve afectada su autoestima, sus posibilidades de encontrarse a sí mismo, su dignidad y esto contra produce el largo proceso de asumir sus vidas como un proyecto propio donde deberían tener la oportunidad de ser ellos mismos y desarrollarse plenamente.

La falta de una representación política juvenil que identifique las problemáticas de este sector y plantee proyectos a favor de ellos, fortalece el enfoque adultista que por tradición ha sido desempeñado por los funcionarios gubernamentales u organismos de sociedad civil. Los jóvenes reconocen la necesidad de organizarse, empoderarse y asumir que la lucha por sus derechos corresponde a ellos mismos, en la medida que se les abre camino en espacios oficiales.

El impacto desproporcional de la inseguridad en los jóvenes como principales víctimas y victimarios de la violencia requiere que se incrementen las oportunidades de desarrollo humano de este sector, se debe fortalecer aquellas iniciativas que promueven la juventud como un sector transformador de la sociedad hondureña que mejora el capital humano del país siendo motor económico, puente de diálogo para alcanzar la seguridad ciudadana.

Abordaje y perspectivas mediáticas de la violencia y la juventud. Análisis de las entrevistas, encuestas

En Honduras es muy común encontrar poblaciones generadoras de hechos violentos, poblaciones afectadas por la violencia, poblaciones rodeadas de violencia, pero no afectadas, y poblaciones indiferentes a la violencia. Todas ellas, coexisten de tal forma que con sus acciones abren paso a nuevas modalidades de la violencia, es decir que la convierten en un fenómeno cambiante y variado que reúne a toda la población en una dura situación de desgracia social.

> *"A 267 muertos ascienden las víctimas de matanzas en lo que va del 2016, según estimaciones del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Estas víctimas se distribuyen en las 68 masacres registradas de enero a mediados de septiembre de este año en el país, indica el reporte parcial del OV-UNAH"*
> El Heraldo, 16 de septiembre 2016

Defender el territorio, su soberanía y su ciudadanía no es necesariamente igual a proteger la población o brindarle seguridad, sin embargo, los gobiernos han optado por continuar impulsando el fortalecimiento a medidas coercitivas de seguridad que impiden el desarrollo social y humano de la sociedad hondureña. Entre estas medidas se encuentran las fuerzas militares, el debilitamiento a la policía comunitaria, control de los medios de comunicación y campañas de manipulación mediática.

Las plataformas digitales surgen como un territorio inexplorado donde la violencia ha también incursionado con nuevas formas y métodos de impactar en los pensamientos de las personas, propiciando con ello efectos sociales post-modernos que alientan la hostilidad y el temor. Sin embargo, se percibe también el surgimiento de posturas que

se manifiestan solamente a través de estas plataformas, una gran parte de la población ha optado por expresar abiertamente su postura sobre temáticas políticas, religiosas, deportivas, sociales y económicas a pesar del choque social que éstos temas han representado en la normalidad social.

> *"Los nuevos proyectos de Facebook para el Tercer Mundo tienen visos coloniales: cambian acceso por dinero y agrandan la brecha digital" periódico digital Nueva Sociedad, Democracia y Política en América Latina"*
> periódico Nueva Sociedad (NUSO), Democracia y Política en América Latina.

Una de las causas que puede explicar la eventual relación desproporcionada entre el riesgo real y el riesgo percibido, es la acción de los medios de comunicación. Las influencias de los medios apelan a la sensación de temor, las repetidas referencias al crimen y la violencia afectan el sentido de seguridad de la ciudadanía. Otros estudios plantean que un alto nivel de sensacionalismo en las presentaciones de los medios de las noticias de crímenes también genera un incremento del temor al crimen en los miembros de la comunidad.

El derramamiento de sangre, luto y la pérdida de vidas de personas inocentes que estaban en el lugar y momento equivocado continúa en todo el territorio hondureño, pero con más énfasis en homicidios múltiples o masacres como popularmente se les conoce a estos hechos violentos[5].

En Honduras, la agenda mediática es liderada por medios tradicionales que han extendido su alcance a través de los medios digitales con transmisiones en vivo y publicaciones inmediatas en redes sociales, el capital simbólico de un hecho noticioso se ha visto condicionado por las reacciones en línea de los usuarios de internet, teniendo una incidencia directamente proporcional al capital económico de la misma noticia. El capital simbólico, es un término creado por el sociólogo Bourdieu, para definir todos los valores culturales que brindan un significado a una pieza comunicacional a través de una noticia, una fotografía, un texto, un vídeo; el capital simbólico apela a las decodificaciones emocionales que puede tener una población sobre un hecho noticioso y está vinculado al capital económico. Capital económico, se refiere a todas las acciones positivas o negativas que pueden afectar o favorecer la economía de un entorno a causa de una noticia, algunos actores involucrados con el capital económico de una noticia son: periodista, director del medio, público, lugar de publicación. Por ejemplo, el hecho que se publique una noticia sobre un hecho violento en una zona determinada conduce a los lectores a descartar este espacio como un destino de visita frecuente, impidiendo que los negocios allí ubicados se desarrollen económicamente. Tanto el capital simbólico como el económico brindan

5. Periódico El Heraldo, 16 de septiembre 2016

a la agenda mediática y a la agenda pública un tono de relevancia crucial a los hechos noticiosos. La influencia de los medios de comunicación en la agenda mediática puede cambiar la opinión de la sociedad sobre una persona.

Para fines investigativos y en el marco de la implementación de la metodología, se hizo entrevistas a directores de medios, expertos y académicos en el tema para conocer sus perspectivas en relación a los ejes de investigación. A continuación, los comentarios más destacados:

1. Construcción de la agenda mediática y la priorización de la temática de juventud

Thelma Mejía	Renato Alvarez	Silvia Vallejo	Yoni Lagos
(Agenda mediática) Es generalmente la que se construye a diario en los medios sobre el interés informativo colectivo que pueda tener un país, todo se nutre precisamente de la información que se genera en los diversos ámbitos así se construye la agenda de los medios. La idea es que cada medio de comunicación construya al margen de la agenda noticiosa que se puede generar en el país desde otras fuentes que construya su propia agenda. El gran desafío de que todos los medios es construir su propia agenda.	Admito que no ha sido prioritaria (la agenda mediática de la juventud), y hablo por mis espacios, donde sí hemos relegado a un segundo plano la opinión de los jóvenes, quizá por un error histórico creyendo que su perfil público no engancha o que su experiencia no nos aporta nada, y te lo digo con una claridad absoluta y contundente cada vez que hago abordajes de temas relacionados con la juventud sé el peso que tienen con sus ideas, la evolución que mantienen en cuanto a ver la realidad nacional y mundial y yo creo que tiene mucho que decirnos, tienen mucho que aportar.	Lo que más les puede generar ingreso es lo que va primero. No se ha abordado el tema como tal sólo se habla del joven "Marero" que mata, que secuestra, con esto los hemos estigmatizado, pero no analizamos el fenómeno en toda su amplitud. Ahí es donde falla el medio porque no nos están diciendo esto pasa porque nosotros como sociedad hemos fallado aquí, nosotros como país como gobierno. Si la gente no tiene una alternativa ¿qué le queda?	El periódico (El Libertador) tiene un modelo que hemos ido perfeccionando desde que fue creado el periódico tenemos una agenda propia, es decir que sólo publicamos notas producidas por nosotros y exclusivas, y también como valor agregado abordamos lo que otros medios abordan pero desde una perspectiva que los demás medios no publican, también hondureñizamos la información desde economía, política, sociedad hasta espectáculo, fenómenos internacionales los adaptamos, y otro aspecto que es el periodismo alternativo que son todos aquellos temas que la prensa tradicional no aborda ni puede abordar.

2. Estigmatización contra los jóvenes

Rafael Espinosa	Renato Alvarez	Thelma Mejía	Yoni Lagos
El tema del estigma por la juventud no sólo es de los medios yo pienso que también es de los ciudadanos, hay investigaciones no solo en este país incluso en los Estados Unidos en los años 60, hay un temor innato al ver un grupo de jóvenes en una esquina y demás, o sea hay cierta aprehensión, ahora bien en nuestro caso que es lo que ha pasado que yo siento también que tenemos un poco que "desmarizar" los conceptos de seguridad y porque eso tiene que ver con un estigma de jóvenes, si vemos un grupo de jóvenes reunidos y pensamos o qué son mareros o si están con una camiseta de un equipo de fútbol si, ya eso es una barra y por lo tanto esas son personas que necesariamente hacen daño entonces claro como eso aparece mucho porque las principales víctimas, pero también los principales victimarios dentro de nuestro patrón de seguridad tiene que ver con jóvenes porque les cargamos ese estigma.	Tenemos un Bono demográfico desperdiciado, tenemos una población joven de hombres y mujeres sin oportunidades con espacios frustrados, impotentes ante la ausencia de empleos para ellos y ellas. Yo siento que indistintamente de abordajes específicos como embarazo en menores y otros por el estilo, el gran reto que tenemos es para esta población económicamente activa para esta juventud que ingresan a las universidades, para esta juventud que necesita de un espacio, de un empleo y que no la tienen… yo sé que el bono demográfico abarca hasta los 30 años pero ya hay jóvenes profesionales a los 18 - 19 años que claman por un espacio, por producir por generar riquezas y no pueden en función de las situaciones del país, yo siento que es uno de los aspectos que hay que abordar con más regularidad el ser más recurrentes en esta temática de los medios digitales.	Yo pienso que esa alteración obviamente es producto de dos cosas de un desconocimiento, de una falta de valoración del tema y del otro de dejarse llevar por una corriente y por la tendencia de que ser joven es ser joven es el sinónimo de ser delincuente sinónimo de revolucionario entre comillas el sinónimo de anarquista o es ser sinónimo de oponerse a todo entonces hay como todo partimos de una valoración de un estigma verdad y eso sólo es una reproducción fiel de él cómo se ve también en los medios tradicionales y pueden salir nuevos medios los llamados a medios alternativos de los sectores de póngale que no están con la corriente oficial de los grandes medios y el tratamiento si usted lo valora es el mismo no hay diferencias.	Hay dos sectores, en Honduras históricamente postergados: la mujer y los jóvenes. como esos sectores están así, para el libertador, son parte de sus políticas de contenidos. El Libertador, comprende perfectamente que son sectores que requieren cuidado y atención. El problema no es hablar mal del joven, el problema es que la juventud es mayoría en este país y a esa mayoría no se le está respondiendo a sus exigencias y necesidades, entonces para no decir que el joven siente insatisfecho en muchos sentidos entonces señalémoslo de ladrón, por eso ve un joven que se vuelve asesino y a una muchacha que se vuelve prostituta, pero Ud. tiene que comprender causas, no se pueden dar apreciaciones muy ligeras eso es pensar muy poco.

A continuación, un análisis de las afirmaciones que históricamente han descrito la agenda mediática, en contraste con la forma en que se construye en la actualidad.

1. Lo que no entra como contenido, no existe.

Los medios de comunicación oficiales no son los únicos generadores de contenidos informativos, actualmente todas las personas pueden generar información valiéndose de sus dispositivos móviles personales. Por tanto, lo que no entra como contenido, se crea.

2. Los aspectos que seleccionan los medios influyen en la opinión pública
La opinión pública ya no es un efecto unidireccional de la información recibida por los medios de comunicación, su la opinión pública como ente que legitima o cuestiona los medios de comunicación es ahora una medida de presión para que algunos temas que los medios no consideren relevantes, sean también parte de la difusión informativa.

3. El modo en que se encuadra el asunto a tratar afecta significativamente el desenlace
Los contenidos de la agenda mediática pueden desmoronarse en menos tiempo de lo que demoran construirlos si en el transcurso de la jornada acontecen hechos que exigen un replanteamiento del contenido informativo a presentar, esto se presenta tanto en medios tradicionales como en medios digitales.

4. Los mensajes mediáticos afectan de diferente forma a cada persona
Como toda pieza efecto de la creatividad humana, los mensajes mediáticos son presentados a las personas y cada una de ellas decodifica según sus nociones y conceptos sobre el tema. Los mensajes tienen un sentido en doble vía, son enviados por los medios de comunicación de forma masiva al colectivo de sociedad que recibe sus mensajes, sin embargo, la recepción del mensaje es una experiencia individual.

5. El acceso a la información se restringe a la que proporcionan los medios masivos de comunicación
Los medios de comunicación digitales permiten que las personas también proporcionen información.

Ciclo de vida de la noticia en medios digitales

Luego de analizar las entrevistas realizadas y los hitos mediáticos más destacados que vinculan a la juventud y la violencia, se identifica un patrón en la publicación de las noticias que determina el ciclo de vida de las mismas.

En primer lugar, ocurre el hecho, y en un rango no superior a cinco horas el hecho ya es noticia disponible en los medios digitales, una vez que se publica en redes sociales puede tener dos situaciones; por un lado, la publicación puede generar reacciones e interacciones, lo que permite que el hecho se reproduzca y trascienda a otros medios de comunicación, al punto que se hace viral; por otro lado, puede no generar reacciones ni interacciones, en consecuencia, el hecho deja de ser noticia y no se vuelve a hablar del hecho.
Cabe añadir que cuando los usuarios de medios digitales acceden a información tienen un margen de 5-8 segundos que están expuestos a publicidad masiva relacionada con servicios de empresas privadas, lo que representa un lucro de la nota roja y genera una insensibilización en la población a través de la distracción.

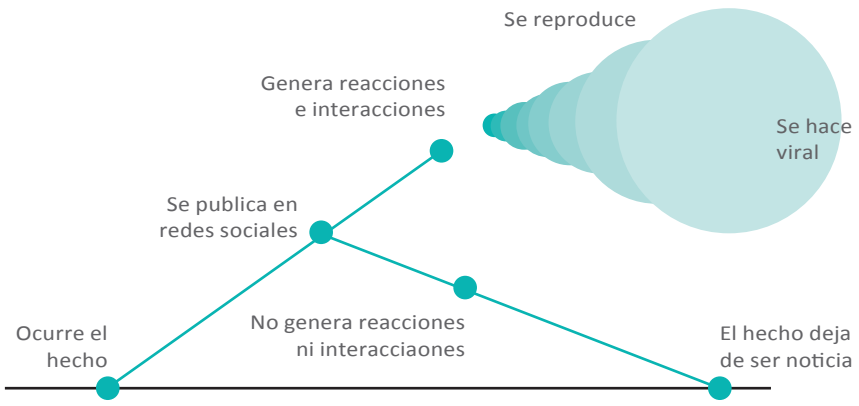

Fuente: Elaboración propia

Cada una de las etapas del ciclo de vida de la noticia publicada en medios digitales corresponde a una vigencia que varía según el impacto de la noticia en los usuarios y el medio de comunicación que lo publica.

Se puede asegurar que las noticias en medios digitales tienen corta vigencia, es decir un ciclo de vida menor a siete días. Una noticia que supere la etapa de reacciones e interacciones con más de siete días puede considerarse de largo impacto, lo que no es necesariamente lo mismo que una noticia de alto impacto.

Las noticias que tienen Alto impacto noticioso, son generalmente aquellas que, durante la etapa de reacciones e interacciones frecuentes de los usuarios de internet presentan los siguientes indicadores: repetida frecuencia de publicaciones combinada con publicación en medios de alto alcance. Aunque su vida a la luz pública no sea necesariamente de larga duración, su impacto es alto por superar una noticia estándar.

Los indicadores de una noticia de largo impacto se presentan en la cuarta etapa del ciclo de vida de la noticia, en este punto confluyen la frecuencia de publicaciones con la vigencia de la noticia en los medios digitales, es decir que su presencia no es solamente repetida sino también constante y perdurable. Muchas de las noticias de largo impacto trascienden a ser anuncios virales.

El impacto es diferente al efecto

Al hablar de Impacto digital, me refiero a la relevancia que tiene el hecho noticioso desde que se publica a la red y supera satisfactoriamente la etapa de reacciones e interacciones.

Sin embargo, el efecto mediático va más allá de lo digital, cuando el hecho noticioso desencadena en los usuarios un cambio a largo plazo ya sea de conducta, de pensamiento, de postura que genera una acción real como consecuencia de este hecho noticioso se puede afirmar que la noticia ha dado lugar a un efecto mediático.

El efecto mediático tiene un vínculo directo con el imaginario colectivo, cuando los usuarios digitales decodifican un hecho noticioso y lo traducen. El trato sensacionalista de la información orienta a la opinión pública a un conjunto de ideas distorsionadas de la realidad, basadas en percepciones negativas como el miedo, el temor, la incertidumbre y la preocupación, todo ello se reproduce en las poblaciones y repercute en la conducta tanto individual como colectiva de la sociedad.

Para continuar el análisis de la situación de violencia en Honduras y el abordaje de los medios de comunicación sobre la temática, se identificó una población clave como fuente de información que es los y las estudiantes de periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quienes son los periodistas en potencia y jóvenes. Se les aplicó un instrumento de consulta para conocer su opinión sobre el tema de investigación.

A continuación, se presenta un análisis de los resultados más relevantes de la encuesta:

¿Con qué frecuencia visita las redes sociales?

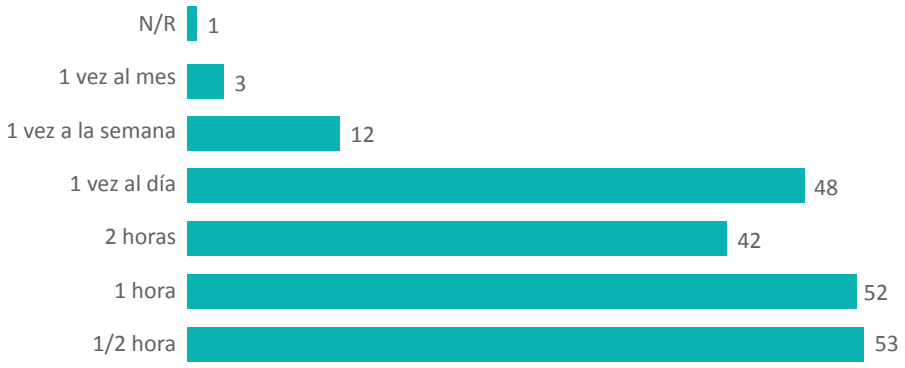

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de la población estudiantil de periodismo consultada manifiesta hacer un uso cada media hora de las redes sociales para fines informativos y de entretenimiento. Lo que constata que el uso de las redes sociales por la juventud, es una experiencia personal muy frecuente, constatando la importancia de contar con un dispositivo tecnológico para acceder a información. De forma indistinta a la situación socioeconómica

de los jóvenes, seleccionaron que el dispositivo móvil más utilizado es el celular con 184 usuarios, la laptop con 48, seguido de la tableta y la computadora con un uso de 26 y 25 respectivamente.

¿Cuáles considera usted que son los medios de comunicación hondureños que lideran la agencia mediática?

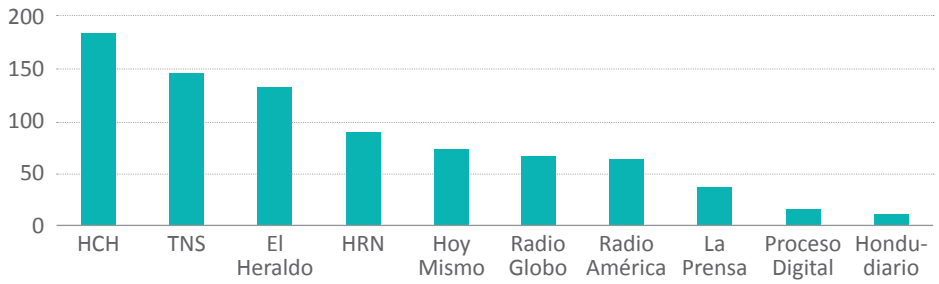

Fuente: Elaboración propia

Según los estudiantes, los tres medios de comunicación que actualmente lideran la agenda mediática son HCH, TN5 y El Heraldo, seguidos por otros medios de comunicación con amplia trayectoria a nivel nacional y con presencia en medios digitales. 180 personas consideran que HCH es el medio que prescribe los contenidos noticiosos y de esta población 134 personas califican el contenido de los medios noticiosos como amarillistas, 28 como un contenido neutral y 22 como contenido estigmatizante en relación a la violencia contra la juventud.

¿Cómo calificaría usted el abordaje de los medios digitales sobre los temas de violencia e inseguridad relacionada con los jóvenes

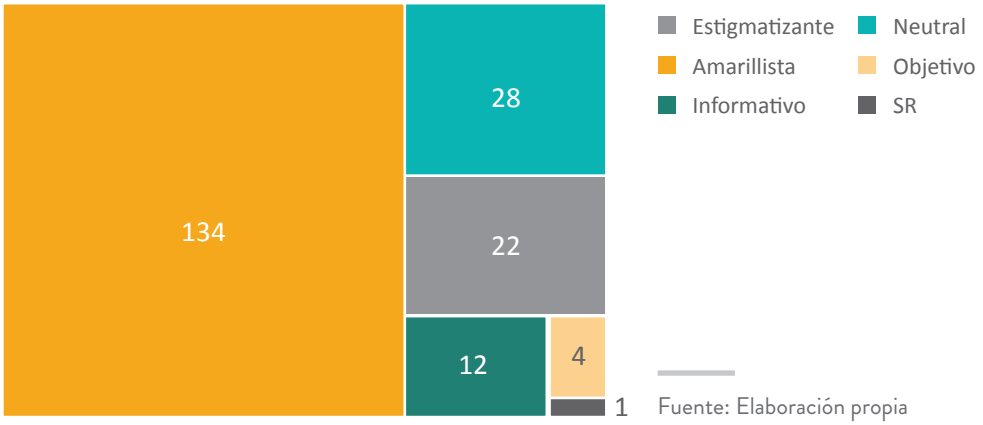

Fuente: Elaboración propia

¿Cuál es el nivel de confianza que tiene en los medios de comunicación digitales disponibles actualmente?

De 200 personas encuestadas 96 fueron mujeres, 81 hombres y 23 no respondieron su sexo. La diferencia de nivel de confianza entre hombres y mujeres tiene más similitudes de opinión que diferencias, ya que tanto los hombres como las mujeres tienen 21% de nivel de alta desconfianza versus 14% de mucha confianza en los medios de comunicación digitales disponibles actualmente. Por tanto, se puede afirmar que la mayoría de la población entrevistada tiene baja confianza en los medios de comunicación actuales.

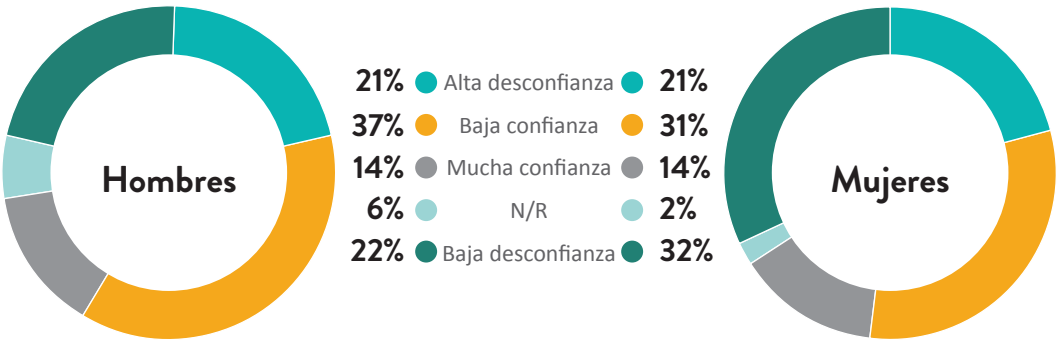

Fuente: Elaboración propia

La situación de desconfianza que manifiesta la población estudiantil de periodismo hacia los medios de comunicación es determinada por varios factores atribuidos a los mismos medios de comunicación:

- Presentación descontextualizada de la información
- Emisión de juicios de valor con lenguaje peyorativo y tratamiento ligero de los hechos
- Escaso contenido conceptual en las noticias que impide un análisis crítico y constructivo de las situaciones presentadas.
- Centralización del contenido noticioso en el hecho violento y exclusión de los efectos en el entorno, los desencadenantes de la violencia
- Falta de seguimiento mediático a los casos donde los jóvenes son expuestos, los desenlaces de la noticia no siempre son presentados.

¿Contribuyen los medios digitales el estigma de que los jóvenes son “elementos peligrosos”? versus ¿Considera que en Honduras existe libertad de pensamiento? ¿Considera usted que el abordaje de los problemas de los jóvenes como víctimas o supuestos victimarios se hace con apego a los derechos humanos? ¿Si, no, por qué?

Por una parte, 119 personas de la población entrevistada opinan que los medios de comunicación promueven la estigmatización contra los jóvenes, 85 personas opinan que no se promueven el estigma y 7 no respondieron. Por otra parte, 60 personas consideran que el abordaje de los problemas de los jóvenes se hace con apego a los derechos humanos, 139 consideran que se hace sin apego a los derechos humanos y 12 nos respondieron esta consulta.

Consulta	Cantidad de personas
Los medios Sí promueven el estigma contra los jóvenes	119
Los medios No promueven el estigma contra los jóvenes	85
No respondieron	7

Consulta	Cantidad de personas
Abordaje con apego a los derechos humanos	60
Abordaje sin apego a los derechos humanos	139
No respondieron	12

Fuente: Elaboración propia

El 65% de la población que opina que los medios digitales contribuyen al estigma de los jóvenes como "elementos peligrosos" manifiesta que en Honduras no existe libertad de pensamiento. Y solamente el 28% de esta población opina que los medios de comunicación sí hacen un tratamiento de derechos humanos al abordaje noticioso de los jóvenes.

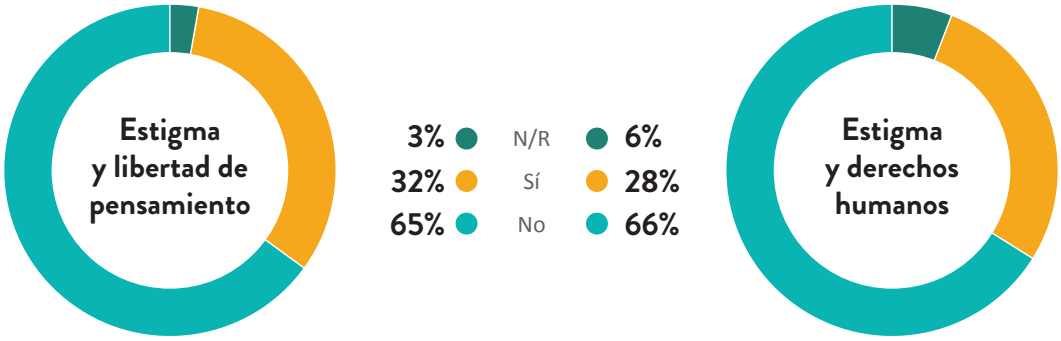

Fuente: Elaboración propia

Se planteó una relación entre estigma y libertad de pensamiento y estigma con derechos humanos para establecer un panorama comparativo que permite visualizar una línea casi invisible entre ambas opiniones ya que se manifiesta una fuerte similitud entre ambos factores.

¿Considera que la juventud es un potente auditor social para exigir el cumplimiento de las leyes a las autoridades gubernamentales y no gubernamentales en las redes sociales? y ¿Pueden las nuevas generaciones de periodistas y comunicadores incidir en transformaciones hacia el cambio en los medios de comunicación?

De 200 jóvenes consultados a través del cuestionario, 138 opinaron que la juventud sí es un potente auditor social y 73 que no. De la población total, 183 piensan que la nueva generación de periodismo incidirá en transformaciones hacia el cambio en los medios de comunicación y 20 opinan que no.

Consulta	Cantidad de personas
La juventud Sí es un potente auditor social en redes sociales	138
La juventud No es un potente auditor social en redes sociales	73
No respondieron	0

Consulta	Cantidad de personas
Los nuevos periodistas Sí pueden incidir en transformar los medios de comunicación	183
Los nuevos periodistas No pueden incidir en transformar los medios de comunicación	20
No respondieron	8

Fuente: Elaboración propia

Consulta	% Sí	% No	% N/R
¿Considera que la juventud es un potente auditor social para exigir el cumplimiento de la seguridad ciudadana a las autoridades gubernamentales y no gubernamentales en las redes sociales?	65%	35%	0%
¿Pueden las nuevas generaciones de periodistas y comunicadores incidir en transformaciones hacia el cambio en los medios de comunicación?	87%	10%	3%

Juventud como auditor social y nueva generación de periodismo para la transformación en los medios de comunicación

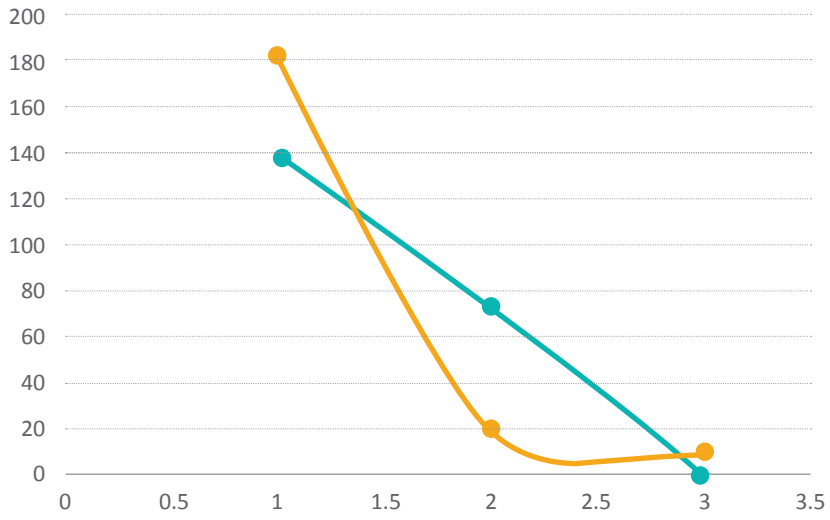

Fuente: Elaboración propia

Dentro de estas cifras, destaca el alto porcentaje negativo, donde el 35% de la población total consultada opina que la juventud no es un potente auditor social para exigir el cumplimiento de la seguridad ciudadana a las autoridades gubernamentales y no gubernamentales en las redes sociales. Cuando es una población que puede combinar su conocimiento tecnológico con su empoderamiento en derechos de la juventud y contribuir al seguimiento sistematizado de iniciativas de seguridad ciudadana con indicadores de transparencia e interacciones que fortalezcan el diálogo y la inclusión social.

Propuestas y recomendaciones

- Una solución para combatir el amarillismo en los medios de comunicación es erradicar la nota violenta con la falta de consumo de la misma, para alcanzar este contexto se tiene que educar y concientizar con el fomento del pensamiento crítico en la ciudadanía hondureña, de todas las edades y en todos los niveles.
- Los directores de medios tienen que encontrar métodos más creativos de liderar la agenda mediática, que no sea a través del abordaje violento de la noticia. Asumir que como medios de información tienen la capacidad indiscutible de educar, concientizar, empoderar y construir una sociedad más pacífica.
- Se requiere un proceso de inclusión y de pertenencia, asumir que los territorios peligrosos son también Honduras y hay que asumirlo como una intervención de cambio en los factores de riesgo que hay, no quitar superficialmente la problemática sino atacarla de raíz.
- Es prioritario se realice un desarme de la población, la mayoría de los hechos violentos que ocurren son con armas de fuego.
- Hay que “desmarizar” el crimen, no todos los jóvenes son pandilleros, y no todos los grupos de jóvenes son una barra deportiva.
- Hace falta la lectura reposada y el análisis que es el valor agregado que puede ofrecer una construcción de contenidos por cualquier medio de comunicación
- Todos los medios de comunicación deberían tener un código constante de no presentar portadas sangrientas, no utilizar vocabulario tendencioso y editar las escenas crudas en respeto de la víctima y sus dolientes.
- La juventud tiene derecho a no ser actores protagónicos solamente en época electoral, sino en agenda permanente, es necesario formar a jóvenes para que definan sus propósitos y mejoren su capacidad de reflexión.
- La reinvención del periodismo, apostarle al periodismo de calidad, la nota roja debe consignarse, pero no ser la agenda principal de país.
- No tiene que evadirse, tiene que abordarse y hablarse, pero con una premisa basada en el respeto a su integridad y dignidad humana.
- La narrativa mediática transmedia es una alternativa viable para contar historias de forma innovadora a la juventud y acerca de la juventud. También puede ser dirigida a

otros públicos para informar, sensibilizar y promover la participación juvenil en todos los niveles.

- Es necesario que los medios de comunicación tengan una perspectiva humana de la juventud, un sector altamente vulnerable que puede representar: un motor económico para la sociedad, un puente transformador de cambio hacia la paz y una oportunidad de desarrollo humano significativo.

Conclusiones

- No existe evidencia científica que compruebe que los jóvenes son los responsables de la situación de violencia en el país. Algunos estudios del año 2,000 establecieron que los jóvenes eran responsables del 1% de la criminalidad en ese entonces, actualmente se les atribuye a los jóvenes cuando realmente no hay evidencia.
- Es necesario superar la noción simplista de sensacionalismo como manifestación del mal gusto en los medios masivos o como función narcotizante. Hoy, la pretensión de mantener claramente una distinción entre medios serios y medios sensacionalistas parece bastante problemática. El sensacionalismo es parte de una estética inquietante que se encuentra en abierta disputa por los nuevos espacios semióticos en la sociedad hondureña.
- No toda la violencia es por lucha territorial, mucha violencia tiene que ver por falta de convivencia entre las personas. Hay hechos violentos que suceden por una combinación de posesión de arma, consumo de alcohol y falta de convivencia entre las personas
- Los homicidios no son solamente un efecto del crimen organizado, son también una consecuencia de la falta de convivencia entre las personas.
- Es obligación del medio de comunicación presentar lo que sucede, lo que requiere transformar es el cómo lo presenta. Se evidencia un abordaje muy simplista e irresponsable de los hechos violentos en el país por los medios de comunicación
- Las dificultades estructurales del país que impiden la resolución de las problemáticas de la juventud son corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía, el medio de comunicación tiene que hacer un abordaje responsable de ello.
- Los jóvenes no son un factor vinculante para identificar la causalidad de la violencia, ya que se evidencian hechos violentos en todos los niveles sociales, políticos y económicos.
- La gran mayoría de víctimas y victimarios de la violencia en Honduras son personas de escasos recursos económicos que carecen de capacidades competentes con formación académica básica y dificultad de integración a oportunidades de estudio y de trabajo.
- Las masacres son el hito mediático más relevante en los hechos violentos del 2016, en su mayoría las masacres son mensajes enviados por una lucha territorial entre bandas.

- Para mejorar la percepción y nivel de confianza de la ciudadanía tienen que haber hechos contundentes, los medios de comunicación contribuyen a fortalecer o debilitar esta variable pero no son los únicos responsables
- En la medida que los jóvenes adquieren mayor acceso a oportunidades y se les visibiliza sin estigmas, se contribuye al desarrollo humano de este sector y se dinamiza la inclusión e integración
- La estigmatización contra los jóvenes no sólo lo generan los medios de comunicación, también la ciudadanía y los organismos gubernamentales a través de actos discriminatorios desde cruzarse una calle al verles acercarse hasta la no inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones de interés común.
- Los factores mediáticos que generan opiniones, conceptos y significados en la población hondureña están condicionados por el abordaje de cada medio de comunicación, se distinguen medios ideologizados, pero no corrientes periodísticas de peso que delimiten la información.
- El modelo de comunicación tradicional se ha visto actualizado por los medios digitales, ya que la tendencia de transmisión de la información se ha democratizado al punto que la audiencia también construye contenidos relevantes.
- El acceso a mayor tecnología, no garantiza el acceso a mejor información.
- El espacio público digital es una extensión del mundo “real”, ya el internet no es una herramienta sino un territorio donde las marcas, las tendencias y las figuras públicas ejercen una especie de “conquista”. La alfabetización digital de los ciudadanos y ciudadanas es cada día más indispensable para reducir la brecha digital.
- Según encuesta realizada a estudiantes de periodismo, de cada 6 entrevistados, 5 piensan que HCH es el medio de comunicación más amarillista en términos de la presentación de la noticia violenta en Honduras actualmente.
- Los tres medios de comunicación más visitados son Televicentro, HCH, El Heraldo en sus plataformas tanto análogas como digitales.
- La construcción de la agenda es basada en los contenidos temáticos que circulan con más frecuencia en las redes sociales. Sin embargo, esta agenda mediática puede verse alterada en caso de un hallazgo relevante en el transcurso de la jornada.

Bibliografia

Bean, Charles. (mayo 2016). ¿Cómo medir lo gratuito? Nueva Sociedad http://nuso.org/articulo/como-medir-lo-gratuito/

Dastres, Spencer, Muzzopappa, Saéz. "La construcción de noticias sobre Seguridad Ciudadana en prensa escrita y televisión. Posicionamiento, Distorsión o Comprensión" http://docplayer.es/9684368-La-construccion-de-noticias-sobre-seguridad-ciudadana-en-prensa-escrita-y-television-posicionamiento-distorsion-o-comprension.html

Dorfman, Ariel. (2016). Fenómenos mediáticos y procesos cognoscitivos. noviembre 2016, de Gestiopolis Sitio web: http://www.gestiopolis.com/fenomenos-mediaticos-y-procesos-cognoscitivos/

Mario Castillo, Valeria Jordan. (2015). La revolución digital en América Latina. Nueva Sociedad. http://nuso.org/documento/la-revolucion-digital-en-america-latina/

ANDI – AGENCIA DE NOTICIAS POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. (2011). Violencia: una cobertura con muchos límites y desafíos. En Derechos, Infancia y Agenda Pública: Un análisis comparativo de la cobertura periodística latinoamericana (33-38). Brasil: ANDI y Red ANDI America Latina.https://www.unicef.org/lac/Derechos_Infancia_y_Agenda_Publica_parte1(1).pdf

Bell, Allan. (2014). The Language of News Media . agosto 2016, de University for Peace Sitio. web: http://www.elearning.upeace.org

Carruthers, Susan L. (2009). The Media at War: Communication at Twentieth Century. 2000, de University for Peace Sitio web: www.upeace.org

Dirección de Regulación Económica y Mercados. (2016). ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE PORTABILIDAD NUMÉRICA EN HONDURAS. Honduras: Dirección de Regulación Económica y Mercado.

L. Kelling, Coles George y Catherine. (1969). II. En La Teoría de las Ventanas Rotas (35). Estados Unidos: BronxBooks.

Lizcano, Emmanuel. (2003). IMAGINARIO COLECTIVO Y ANÁLISIS METAFÓRICO. noviembre 2016, de unvarra Sitio web: http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c_salaconfe/SC-Lizcano-2.pdf

Ortega, Walter - Gabriel. (2015). Ciudadanía digital. Entre la novedad del fenómeno y las limitaciones del concepto. noviembre 2015, de Universidad Autónoma Metropolitana México Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212015000300010

PNUD. (2013-2014). Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina 2013-2014. 12 de noviembre 2013, de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sitio web: http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014.html

PNUD. (2014). Estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2018: Juventud empoderada, futuro sostenible. noviembre 2016, de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sitio web: http://www.cinu.mx/minisitio/juventud_2015/UNDP-Youth-Strategy-2014-2017-SP.pdf

02/

FORMAS NO CONVENCIONALES PARA LA REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN HONDURAS Y EL SALVADOR. ESTUDIO DE CASOS

Juan José Martínez d´Aubuisson

Presentación y contexto

En Centroamérica, con mayor énfasis en el triangulo norte, en vista del constante estado de violencia en que vive las sociedades, se han implementado un buen número de estrategias que tienen por objeto reducir los índices de homicidios, generar más convivencias a nivel barrial y prevenir que nuevos jóvenes se incorporen a las dinámicas de violencia de estos países. La mayor parte de estas estrategias tiene que ver con complejos diseños y cuantiosos recursos por parte de la cooperación, los Estados o el apoyo de organismos internacionales[1]. Sin embargo, es muy escaso el impacto que de facto estas iniciativas tienen dentro de los territorios conflictivos y muy poca la incidencia que han tenido a nivel de números y estadísticas gruesas en los países. Según una especialista en estos temas "apenas un porcentaje muy bajo de estos proyectos realmente cuentan con medición de impacto".

En esta investigación se pretende tomar tres experiencias de reducción y prevención de violencia que se desarrollan en los dos países más violentos de la región, Honduras y El Salvador (dos en El Salvador y uno en Honduras). Dichas experiencias se desarrollan como esquemas alternativos a las prácticas tradicionales, cuentan con recursos definitivamente más limitados que los de las grandes organizaciones, o las estrategias gubernamentales y sus resultados parecen ser mucho más satisfactorios que los de otros emprendimientos. En esta investigación se describirá a detalle en esquema monográfico o "estudio de caso" de estas experiencias, haciendo énfasis en aquellos aspectos que las distancian de las formas tradicionales o convencionales de la prevención y la reducción de violencia.

1. UCA 2005. Maras En Centraomérica. La respuesta de la sociedad civil organizada.

Las experiencias a explorar son en un primer lugar, el proceso de pacificación de pandillas salvadoreñas conocido como "la tregua". En un segundo momento se estudiarán las prácticas de responsabilidad social de la empresa LEAGE, ubicada en el occidente salvadoreño en donde se experimenta la creación de un modelo de rehabilitación social de jóvenes pandilleros e inserción laboral para los mismos. El último es el emprendimiento "Casa esperanza" en San Pedro Sula, Honduras. Esta es una iniciativa que el Pastor evangélico pentecostal Daniel Pacheco lleva desde hace 5 años en el sector Rivera Hernández, considerado como uno de los barrios más conflictivos del mundo. Este barrio alberga a más de 6 pandillas disputándose días con día el territorio y dejando acorraladas a las poblaciones. El trabajo de Pacheco básicamente se ha enfocado en generar acuerdos de no agresión entre pandillas, proteger los derechos humanos de los jóvenes del barrio, desarrollar estrategias de prevención con niños, niñas y jóvenes y crear espacios de convivencia comunitaria.

La hipótesis central de este estudio es que estas estrategias no convencionales, logran disminuir la violencia a nivel local y prevenir que suceda en un mediano y largo plazo a través del planteamiento de metas sencillas y concretas y sobre todo tomando en cuenta las aspiraciones reales de las poblaciones beneficiarias. Por otro lado y no menos importante, creemos que el éxito de estas iniciativas, radica en la incorporación del esquema cultural de las comunidades o de la población que intervienen.

Metodología etnográfica

Cuando nos referimos a una metodología etnográfica, se trata de un conjunto de mecanismos de recolección de información que privilegian la convivencia prolongada y las interacciones orales con los sujetos sociales en cuestión[2]. Con el paso del tiempo y la popularidad de los estudios cualitativos, se ha modificado la forma tradicional de hacer etnografía, de modo tal que desde las inmersiones en campo de los primeros antropólogos en el siglo XIX, cuya herramienta más importante era una libreta de apuntes, hasta los trabajos modernos que hacen uso del sistema de posicionamiento global GPS y estudios de ADN para establecer redes de parentesco, ha habido mucha creación y mucha experimentación metodológica. La etnografía por tanto ya no se define como un método aislado y único de convivencia, sino por la conjunción y la hibridación de varias formas de obtención de datos. En esta investigación se pretende hacer uso de dos herramientas básicas de la etnografía.

1. **La primera consiste en la elaboración de entrevistas a profundidad.** Estas entrevistas, como bien apunta Atkinson (1994) no son más que interacciones orales entre

2. Atkinson y Hammersley. Etnografía. Métodos de investigación. Paidos, Barcelona, 1994.

una fuente y un investigador, cuyo fin es la recopilación sistemática de información. Este tipo de entrevistas se pueden ordenar de distintas formas y en función de distintos objetivos. En este caso haremos uso de tres tipos de entrevistas a profundidad.

1.1. Entrevistas a profundidad semi estructurada: se trata de una interacción oral en donde el entrevistador ha ordenado en una guía los temas a tratar en función de los intereses de la investigación. Esta guía, si bien no es rígida y puede cambiar en el trascurso de la entrevista, deberá ser agotada en la medida de lo posible.

1.2. El relato de vida: es un método bastante común en las ciencias sociales y tiene que ver con la realización de varias sesiones de entrevistas en donde se privilegia el discurso en retrospectiva de los actores sociales. Esta clase de método es menos rígido que la anterior y se trata de que el actor social ordene el discurso en función de sus propios recuerdos. El rol del entrevistador es encausar la conversación hacia sus intereses sin limitar la libre expresión de los recuerdos de la fuente.

1.3. La historia de vida: al igual que el relato de vida, tiene que ver con la libre expresión del discurso que los actores sociales hagan sobre su propia vida. Sin embargo, este método incluye un acompañamiento en el día a día de los informantes, así como otras entrevistas a sus familiares u otros actores clave en la vida de nuestros informantes. La ventaja que ofrece este método es que nos permite separar el deber ser (lo que las fuentes creen que hacen) con el ser real (lo que las fuentes hacen realmente)

2. **Observación participante:** este método ha sido uno de los que ha caracterizado a la antropología del siglo XX. Se trata de una convivencia prolongada con los sujetos o comunidades de estudio en donde el investigador se incorpora al quehacer diario y a las actividades rituales del lugar. Toda esta información es sistematizada en diarios o reportes de campo en donde se hacen descripciones detalladas sobre las cuales puede luego el antropólogo hacer sus interpretaciones.

La cooperación en la región

Pareciera que en la región centroamericana, concretamente en el triángulo norte, los fondos de la cooperación internacional se han incrementado como resultado de los altos índices de violencia y conflicto social. En el caso de El Salvador lo vemos claramente antes y después del conflicto armado. Según un estudio desarrollado por la UCA las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro eran apenas 70 antes del conflicto político militar en El Salvador. Sin embargo en los primeros años de la post guerra, se contaban más de 5 mil de estas organizaciones[3]. Los recursos de la cooperación internacional

3. UCA.Maras y pandilla en El Salvador. El rol de la sociedad civil organizada. 2006. San Salvador El Salvador.

empezaron a destinarse para labores de acompañamiento a los repobladores, campañas médicas, proyectos de vivienda, proyectos y programas de fortalecimiento institucional (sobre todo a la policía y a los de salud y educación), infraestructura del Estado, desarrollo local entre otros. Por supuesto estos programas y proyectos necesitaban entes que los ejecutaran y eso explica en buena medida el surgimiento de gran cantidad de organismos no gubernamentales sin fines de lucro.

El auge de la cooperación en estos rubros permaneció en la región hasta los últimos años de la década de los noventa. Posteriormente comienza a tomar una seria relevancia el tema de la violencia y los fondos de la cooperación empiezan a ser focalizados en la prevención y de la violencia desde distintos ángulos.

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno de los más completos y didácticos sobre el tema, entre 2009 y 2011 se destinaron en toda la región centroamericana 1,710 millones de dólares para desarrollar 453 proyectos y programas en el rubro de la seguridad ciudadana. Treinta programas y proyectos adicionales fueron integrados en los años siguientes con un monto destinado de 375 millones de dólares extras[4].

Estos montos se dividen en dos grandes rubros, los Recursos no reembolsables, es decir donaciones y préstamos de inversión que en su gran mayoría están destinados al fortalecimiento de las instituciones estatales relacionadas con la seguridad ciudadana y la persecución del crimen organizado. Y los recursos de préstamos para inversión focalizados en programas y proyectos de prevención de la violencia.

Sin embargo, a pesar de la legítima preocupación de los estados centroamericanos y del apoyo de la cooperación internacional, pareciera que la crisis de la violencia, al menos en el triángulo norte centroamericano, se ha agudizado, tanto en cifras como en complejidad. Es justo en los mismos periodos que abarca el informe del BID en donde las estructuras del crimen organizado y las pandillas denominadas Maras cobran más poder y sus andamiajes operacionales se vuelven más complejos y sofisticados.

En términos de homicidios, entre el 2008 y 2010, periodo que incorpora el estudio, en el triángulo norte centroamericano la situación se volvió más oscura. El Salvador pasó de 3,179 en el 2008 a 4,004 asesinatos en el 2010. En el caso de Honduras es incluso peor. Pasó de tener 4,473 asesinatos en el 2008 a tener 6,236 en el 2010. Incluso Belice, el país menos violento de la región, pasó de 103 homicidios en 2008 a 132 en 2010. Tal pareciera que los programas y proyectos destinados a prevenir y contrarrestar la violencia no ha tenido éxito, o al menos, no el éxito esperado.

4. BID WOLA.Mapeo sobre cooperación internacional BID WOLA.

En el caso de El Salvador es justamente durante el periodo de más apoyo cuando la violencia de las Maras cobran mayor fuerza poder político, dominio de los barrios y control de la población se hace más evidente.

Estrategias al otro lado de la frontera convencional

Mientras los organismos internacionales destinan importantes recursos a sus estrategias y programas, el fenómeno de la violencia en América Central parece no disminuir. Todo lo contrario, los índices delictivos y las tasas de homicidio han tendido a incrementarse en este último lustro.

Sin embargo, en este trabajo se estudiaron tres estrategias de prevención y atención de la violencia que rompen con el paradigma clásico de la cooperación, y que no cuentan con los complejos diseños técnicos con que cuentan los programas y proyectos implementados hasta ahora. Los tres proyectos tienen en común que se han desarrollado desde las necesidades de las comunidades mismas, y que han tomado en cuenta a los grupos de poder locales. Muchas veces aun cuando se trató de grupos al margen de la ley.

Antes de entrar a la descripción densa de estas experiencias, habrá que aclarar que en este trabajo no se trata de marcar un nuevo rumbo para la cooperación o establecer nuevos criterios técnicos para la misma. Se trata de explorar pequeñas experiencias que sí han tenido éxito y tratar de sistematizar aquellos factores que les han permitido volver un espacio determinado más seguro para sus habitantes.

Casa Esperanza. San pedro Sula Honduras

Esta es una iniciativa reciente llevada a cabo por un grupo de líderes comunitarios liderados por el pastor pentecostal Daniel Pacheco. La iniciativa surgió en el seno del sector Rivera Hernández, en la ciudad con la tasa más alta de homicidios y lesiones de Honduras. El país que hasta 2014 fue el más violento del mundo.

El sector Rivera Hernández está constituido por 59 asentamientos precarios semi urbanos. Se encuentra en la zona sur este de la ciudad de San Pedro Sula, a 26 kilómetros de la imponente cordillera del Merendón. Las condiciones objetivas de vida son precarias, al grado que buena parte de las colonias que conforman el sector, a pesar de tener más de 20 años de haberse asentado ahí, aun no tienen agua potable ni sistema de aguas residuales. Las casas, si bien la mayoría están construidas con materiales convencionales, no todas cuentan con luz eléctrica.

Las colonias que conforman el sector Rivera Hernández tienen historias distintas. En casi todos los casos se trató de "invasiones", palabra de uso coloquial en Honduras que hace referencia a toma o usurpación de tierras. La mayor parte de estas invasiones son organizadas por un grupo o patronato que establece cómo será la logística a la hora de la repartición de la tierra, tanto para la construcción de viviendas como para la siembra de cereales de consumo.

Las dinámicas de violencia estuvieron presentes en el sector desde su fundación. En un material etnográfico sobre el sector publicado en Insighcrime en diciembre de 2015 escribí:

> *"Casi todos los fundadores del Rivera Hernández están muertos. Y varios de los viejos que cuentan estas historias fueron sus asesinos. A don Salomón, hombre que sustituyó a José Caballero como presidente del patronato, lo asesinó a machetazos don Andrés, un anciano maltrecho que ahora se queja de los cinco balazos que le dejó Salomón, hace más de 30 años, antes de morir magullado por los machetazos que le dio con un machete sin filo.*
>
> *Algún tiempo antes de estas muertes también asesinaron en las gradas de la Fiscalía de San Pedro Sula a Carlos Rivera, el presidente del primer patronato de la zona. En su honor se le nombró a todo el sector, y a una escuela, con su apellido. El otro apellido del sector, Hernández, es el de los primeros dueños de estos terrenos."*

Las colonias del sector lograron asentarse definitivamente en lo que antes fueron potreros y cañales de la familia Hernández. Sin embargo, la convivencia siempre fue un problema. Los recursos eran limitados, la tierra y los cultivos fueron motivo constante de riñas durante los años setentas y ochentas.

La lógica de la violencia, que hasta ese momento había sido de vendettas entre familias, tomó un giro abrupto a principios de los noventa. Las deportaciones masivas desde el sur de California hacia el Norte de Centroamérica, si bien a principios de los noventas se enfocaron en El Salvador, también tuvieron repercusiones en San Pedro Sula. Empezaron a surgir bandas y pandillas en todas las colonias del sector. En buena medida estaban influenciadas e inspiradas por las ideas de estas pandillas sur californianas, aunque con poca presencia de esos pandilleros. Estos grupos establecieron un sistema de agresiones reciprocas entre ellas, muy parecido a las dinámicas de dones y contra dones descritas por Marcel Mauss pero en un sentido violento[5].

Es justamente en respuesta a estas dinámicas de violencia pandilleril que surge el proyecto "Casa Esperanza". Como contexto debemos tener claro que cuando hablamos de violencia pandilleril, al menos en lo que respecta a las maras del triángulo norte centroamericano,

5. Marcel Mauss.Ensayo sobre el don. Katz editores, Madrid, España 2009.

no nos referimos únicamente al sistema de agresiones reciprocas de los grupos. En realidad, se trata de todo un entramado de relaciones violentas que afectan de forma muy severa a toda la comunidad. Una de estas agresiones, quizá la más potente, es la extorsión.

Este delito no se trata de una acción única. Es realidad consiste en el pago sistemático de una cuota a la pandilla. En San Pedro Sula le llaman "impuesto de guerra".

En junio de 2014 uno de los seis grupos que operaban en el sector Rivera Hernández conocido como "Los Ponce", impuso su cuota a una pequeña tienda de la familia Argeñal Martínez. La familia no pudo pagar y como escarmiento la banda secuestró a la hija de la familia. La niña fue asesinada con barbarie mientras su familia escuchaba todo por teléfono. El caso se volvió mediático y la policía montó un operativo muy grande que terminó con las capturas de buena parte de la banda. Otros miembros huyeron y fueron asesinados por pandilleros rivales en otros territorios.

Como consecuencia, la colonia Sinaí, el territorio que gobernaba la banda de los Ponce, quedó libre. Se volvió un terreno en conflicto ya que las bandas, pandillas y maras trataban se incursionar con el objetivo de dominar esa colonia. Estos grupos estaban no solo impulsados por la posibilidad de extorsionar a las tiendas y pequeños comercios de la colonia, sino que responden a una lógica expansionista. En la dinámica de estos grupos, controlar un espacio tiene diversos significados, asociados no solo al poder sino al incremento del estatus de la pandilla en el contexto local y como resultado del incremento del estatus del pandillero mismo.

Es justamente en este contexto de extrema violencia y enfrentamientos diarios, en donde el pastor evangélico pentecostal Daniel Pacheco, acompañado de un grupo de líderes de la comunidad, toman cartas en el asunto. En octubre de 2014 el pastor Pacheco se toma la que fue la guarida de la banda Ponce y establece ahí una especie de centro comunitario. Para lograr esto fue necesario que Pacheco estableciera una mesa de dialogo con los líderes de las seis pandillas del sector Rivera Hernández. De esta forma logró reunirse con representantes de la Mara Salvatrucha 13, el Barrio 18, la banda de los Olanchanos, la pandilla de Los parqueros, Los Tercereños y Vatos Locos.

Los acercamientos con estos grupos y sus representantes se dieron de uno a uno. Pacheco visitó incluso a algunos líderes que se encontraban dentro del penal de San Pedro Sula. Logró incluso crear mesas de dialogo en donde los grupos accedieron a considerar la colonia Sinaí como territorio neutro.

Es así como surge, en la ex guarida de los Ponce, la Casa Esperanza. Al principio tuvo un enfoque religioso. Se usó para desarrollar los cultos de la iglesia de Pacheco. Sin embargo fue el mismo Pacheco quien fue dándole un giro hacia un centro de desarrollo comunitario. Con una alianza muy cercana con la policía consiguió varias donaciones de pupitres y material didáctico y montó un programa de refuerzo escolar para los chicos y chicas

de la comunidad. La casa empezó a fungir como espacio lúdico en donde se organizaban partidos de futbol, proyección de películas, torneos de ajedrez etc.

Por otro lado, la Casa Esperanza sirvió para hacer reuniones de los dirigentes comunitarios y plenarias con los vecinos. Así como la organización de eventos deportivos que buscan acercar a los chicos y chicas de las comunidades de todo el sector Rivera Hernández. Esta estrategia es una de las más importantes en cuanto al desarrollo de una buena convivencia comunitaria ya que de no ser por estos eventos deportivos, los jóvenes no podrían conocerse y generar vínculos, debido a que las pandillas mantienen un control férreo en cuanto a quien entra a los territorios que dominan. Por ejemplo, si una persona vive en una colonia controlada por la Mara Salvatrucha 13 no puede transitar por una colonia dominada por el Barrio 18.

El proyecto fue tan exitoso que disminuyó la violencia en 62% según datos de la policía hondureña y el departamento de Estado de los Estados Unidos y llamó la atención de la cooperación internacional. USAID ha realizado múltiples visitas, así como otros organismos que han financiado y dando apoyo técnico a pequeños programas en la colonia Sinaí.

Otro de los grandes éxitos de este proyecto, y probablemente lo que le haya ganado la confianza de los grupos delictivos, es que Casa Esperanza ha sido un centro promotor de los derechos humanos. La violencia en el Sector Rivera Hernández no solo es ejercida por las pandillas. La policía y los militares, en el marco de una estrategia de cero tolerancia, desarrollan operativos en extremo agresivos contra los pandilleros y las comunidades. Se ha dado casos documentados de jóvenes desaparecidos por la policía, de pandilleros asesinados una vez rendidos, de policías entregando a pandilleros a las bandas rivales para ser asesinados. Pacheco no solo ha llevado un registro de estos hechos, sino que ha abierto los canales para que los familiares denuncien estos hechos a la fiscalía y a organismos internacionales de derechos humanos. Este trabajo ha sido en extremo efectivo ya que con el apoyo de USAID y otros organismos de cooperación del gobierno de los Estados Unidos (principales financiadores de la policía hondureña) se han detenido casi en un 100% estos hechos. Así mismo logró, a travez de denuncias sistemáticas, una depuración de los policías destacados en los puestos de a zona, reduciendo la conflictividad policía/comunidad.

El proyecto no solo ha logrado bajar la violencia más tangible que son homicidios y lesiones y extorsión, sino que ha contribuido a generar una conciencia barrial entre los vecinos de la zona.

Así mismo ha sido una entrada para canalizar cooperación. Ha constituido una entrada muy interesante para que organismos no gubernamentales tengan acercamientos con las comunidades.

Casa Esperanza tuvo éxito ahí donde la cooperación internacional ha fallado. Siendo una iniciativa realmente muy pequeña ha logrado disminuir en gran medida la violencia de

uno de los barrios más conflictivos de América Central. Su éxito radica en buena medida en que es una experiencia surgida desde la comunidad misma. Daniel Pacheco por su rol como pastor evangélico pentecostal tiene la aceptación de la comunidad y entiende las lógicas que cruzan el barrio.

Otro factor que contribuyó al proyecto tiene que ver justamente con el compromiso de pacheco y los demás líderes comunitarios. Estas personas están trabajando por la comunidad en la que crecieron y en donde probablemente vivan sus hijos. Esto genera un nivel de implicación mucho más grande que el que puedan tener los técnicos o aplicadores de un proyecto de la cooperación internacional o del gobierno central.

Sin embargo, esta virtud también puede ser un problema para el proyecto. El hecho de que Casa Esperanza gire en torno al trabajo de una sola persona es un inconveniente ya que se vuelve limitado y se restringe a la visión de una sola persona. Por otro lado tiene una caducidad previsible. En cuanto Pacheco ya no pueda, por motivos de salud o de otra índole, el proyecto irremediablemente terminará.

En cuanto a la relación con los organismos de cooperación Casa Esperanza ha recibido muy poco apoyo financiero. Si bien es cierto que USAID y la embajada estadounidense han aportado en eventos muy puntuales ya sea prestando una pantalla, unos toldos o regalando gorras para los niños, el acompañamiento ha sido escaso.

Ocurren dos fenómenos relacionados a la cooperación que potencialmente podrían poner en riesgo el proyecto. El primero tiene que ver con la atención mediática del Casa Esperanza. USAID lo ha vendido como un ejemplo emblemático de cómo la cooperación de los Estado Unidos está reduciendo la violencia en Honduras. Esta atención podría poner en riesgo a Pacheco y otros dirigentes puesto que la comunidad puede percibir erróneamente que Casa Esperanza cuenta con cuantiosos recursos, y que de alguna manera Pacheco y los otros líderes están malversando dicho monto ya que tanto la casa misma donde opera el proyecto, como todo lo que tenga que ver con el mismo, está en condiciones deplorables. Esto podría poner en riesgo incluso la seguridad de los dirigentes principalmente de Pacheco.

Lo segundo probablemente tenga un carácter más delicado. En más de alguna ocasión, sobre todo después de ciertas donaciones, por cierto de muy poca monta, agentes del gobierno de los Estados Unidos han buscado a los encargados de Casa Esperanza en busca de información de inteligencia para el combate a las bandas y maras del sector. Los encargados del proyecto, por la naturaleza de su trabajo conocen perfectamente las actividades de estos grupos y en algunas ocasiones se han visto forzados a contribuir con algunos datos. Estas prácticas de parte de los Estados Unidos son bastante comunes, al menos en Honduras. Pero pueden llegar a poner en serio riesgo a este tipo de líderes comunitarios, ya que si las bandas o maras se enterasen podrían incluso atentar contra su vida.

LEAGE. Una experiencia integral de rehabilitación de pandilleros e inserción laboral

> *-"es como la cueva de ADULAM, donde llegaban los deudores y, ladrones y gente perseguida" así es acá."*
> Grupo focal con ex pandilleros en LEAGUE[6]

Estas palabras las dice un ex pandillero de la Mara Salvatrucha 13 durante un grupo focal realizado en las instalaciones de la maquila LEAGE en el occidente salvadoreño. El grupo se realizó con dos hombres dos mujeres, dos ex miembros del Barrio 18 Revolucionarios y dos ex miembros de la Mara Salvatrucha 13. Todos son empleados desde hace varios años de la empresa y han pasado ya el tiempo de prueba. Están formalmente fuera de las actividades de la pandilla y se encuentran en franca consolidación de sus nuevas redes sociales.

Antes de entrar de lleno las preguntas concernientes al largo y complejo proceso de salida de la pandilla y recomposición de un nuevo tejido social preguntamos a los participantes por qué ingresaron a la pandilla: en el caso de los dos hombres fue muy fácil identificar la cuestión del status y el prestigio. Ambos entraron muy jóvenes a las estructuras pandilleriles como producto de abandono y la falta de otras oportunidades para el desarrollo personal. La pandilla los acogió y les brindó una posibilidad de generar una versión de si mismos que les permitía sentirse orgullosos, un sentido de identidad basado en la pertenecía y la relación de oposición radical con el otro antagónico. ambos entraron muy jóvenes y con ansias de crecer e incrementar su prestigio dentro del grupo. les atraía entre otras cosas la posibilidad de ser muy conocidos dentro de la pandilla y de escalar posiciones de poder.

En los caso de las mujeres la idea clave es "protección" una de ellas en el sentido más explicito. Su marido la golpeaba de forma recurrente en una escalada que empezaba a atentar contra su vida, paralelamente el papel del marido como proveedor comenzó a declinar y como consecuencia el nivel de vida de ella y sus dos hijos empezó a verse seriamente afectado. En un punto de este proceso ella busca a un familiar que era miembro de la pandilla Barrio 18 para que la apoye en cuestiones económicas, este le propone hacerse cargo de las entregas de un modesto negocio de venta de drogas a nivel local y ella acepta. Al principio lo hacía de forma esporádica como una estrategia de obtención de recursos al margen de los pírricos ingresos de su marido. Sin embargo, con el tiempo su marido se enteró de sus salidas y su relación con la pandilla local y al llegar a casa la agredió hasta casi quitarle la vida. Después de eso ella prometió que jamás le volverían a lastimar ni a ella ni a sus hijos. Ese día ingresó a la pandilla.

6. Marcel Mauss.Ensayo sobre el don. Katz editores, Madrid, España 2009.

Las trayectorias dentro de la pandilla en estos cuatro casos tienen un patrón bastante similar. Entraron buscando cosas que en otras instituciones sociales como la familia y la comunidad como tal no encontraron. La pandilla les pareció sumamente atractiva ya que compensaba sus carencias de todo tipo. No obstante, a medida que fueron creciendo y conociendo el interior de estos grupos comenzaron a tener otro tipo de necesidades, desde afectivas y sociales hasta económicas, que la pandilla ya no podía suplir sin embargo estaban lo suficientemente involucrados e involucradas que era muy difícil la separación. Tres de estas personas afirman haberse desencantado del grupo después de conocer lo que ocurría en sus interioridades y después de verse involucrados en conjuras internas y luchas intestinas. Por otro lado el factor generacional es muy importante ya que este grupo "de la vieja escuela" no comparte lo que según ellos son los nuevos valores de la pandilla. Todo lo contrario, rememoran con añoranza los años noventa cuando la pandilla todavía era concebida como una especia de familia, en contraposición a la pandilla actual que más se puede entender como una "empresa".

los motivos de salida de los miembros de este grupo focal tienen que ver con una necesidad personal por abandonar la violencia y un estilo de vida que ya poco o nada llenaba sus expectativas. Este necesidad personal de trasformación poco importara si no existieran instituciones, en el sentido estructural del término, que atajaran de forma sistemática a estas personas en estos momentos. Este papel, como ya se ha explicado, lo cumplen las iglesias evangélico- pentecostales- proféticas locales a través de sus proceso espirituales de saneamiento y de sus estrategias de creación de nuevas redes de solidaridad o capital social. Empero acá hay un punto muy importante. Quizá uno de los principales hallazgos de este grupo focal es sobre la disposición de las estructuras de poder pandilleril para dejar salir ir a sus "soldados", sobre todo cuando son pandilleros experimentados que aun pueden aportar a la clica y la pandilla en general. De nada sirvieran los proceso personales si las jerarquías se mantuvieran rígidas en cuento a la deserción de estos miembros. En cuanto al tema una ex pandillera nos ilustra:

> *" a mi me llamaron, los meros meros. Me tocó ir a penal y ahí me interrogaron y yo les expliqué que por mis hijos quería buscar nueva vida. Ellos me pusieron unas tareas, unas cosas que tenía que hacer por la pandilla y me dijeron que regresara al siguiente año, supongo que para que uno lo piense bien, y ya luego del año me dieron el pase, me dijeron que podía salirme pero que no anduviera cagándola porque con la pandilla no se juega, y que me deseaban suerte "*

En este extracto queda claro que la deserción no es para cualquiera. Solo aquellos pandilleros que ya hayan cumplido varios años de lealtad a la pandilla pueden aspirar a una forma de "retiro" digno y sin problemas, siempre y cuando mantengan algún grado de relación con la clica a la que pertenecieron y no abjuren de su pasada pertenencia a la estrucutura. Como símbolo de alianza de vida que el pandillero hace con el grupo se le marca el cuerpo con tatuajes, estos, como bien explica el investigador mexicano Alfredo

Nateras en su último libro[7], cumplen un rol que va más allá del decorativo. Implican pacto, entrega y hay en ellos un sentido de pertenencía imperecedero. Por tanto los retirados, si bien pueden alejarse de las actividades de la pandilla, no pueden jamás quitarse los tatuajes de su cuerpo. Esto se paga con la vida.

Como otro punto importante de este grupo focal extraemos otra serie de factores que dificultan el retiro de pandilleros. Las dificultades económicas son uno de los problemas más grandes para el pandillero retirado, ya que alejarse de la pandilla implicó también alejarse de las actividades que generaban ingresos para él y su familia. Probablemente el proceso espiritual marche bien de la mano de los guías o pastores evangélicos, y quizá el restablecimiento de una nueva red de solidaridad esté en franco desarrollo, sin embargo, las necesidades económicas se vuelven cada vez más apremiantes. Las nuevas redes de solidaridad suelen apoyarlos en estos primeros momentos a través de colectas al interior de las pequeñas iglesias barriales, viviendo en las casas de los mismos pastores o consiguiendo pequeñas oportunidades de trabajo, generalmente mal remunerado. Sin embargo la escases de trabajo y el tremendo estigma para con los y las pandilleras hacen que las necesidades materiales se vuelvan asfixiantes. Es en este punto que se vuelve novedoso el modelo LEAGE, ya que logra cooptar a aquellos ex pandilleros que ya pasaron el proceso espiritual y que ya alejaron su vida de la pandilla. Una red muy efectiva de pequeños pastores dotan permanentemente a la empresa de jóvenes que ya pasaron " las pruebas" y que ahora necesitan una forma viable de ganarse la vida. Así con esta especie de apadrinamiento evangélico ingresan a la empresa y con esto cumplen el último eslabón de la reinserción de forma sostenida en el tiempo y viable a nivel económico.

La cueva de ADULAM

En ciudad Arce, dentro del complejo maquilero y zona franca American Park, se encuentra la empresa LEAGE. Empresa que dedicada a la manufactura de uniformes universitarios tanto deportivos como para el personal administrativo. Sin embargo en el seno de esta empresa se gestan una diversidad de proyectos de desarrollo con enfoque inclusivo. 18 proyectos sociales se desarrollan en la empresa, los cuales van desde guarderías infantiles, alimentación subsidiada, Alcohólicos y narcóticos anónimos, inglés gratuito, programa de estudios de primer grado a bachillerato, programa de liderazgo, etc. Sin embargo uno de los proyectos más nuevos tiene que ver con la reinserción de pandilleros. Proceso que Rodrigo Bolaños, dueño y presidente de LEAGE, comenta de la siguiente forma:

7. Vivo por mi madre, muero por mi barrio. Nateras Alfredo. 20115. Tiran To Blanch. Mexico D.F

> *"yo empiezo a trabajar con los pandilleros a través de sus madres. Como las madres eran operarias, y como yo las conocía a ellas, me enteraba de los problemas que tenían porque sus hijos eran pandilleros"*

Desde hace seis años el ala Número 6 de LEAGE está destinada a ex pandilleros. ahí trabajan más de 50 hombres y mujeres que han estado dentro de las tres grandes pandillas de El Salvador. Dicha ala se dedica al mismo trabajo que las demás: manufactura de uniformes. Sin embargo el proceso de selección de estos trabajadores es distinto. En un primer momento el presidente de la empresa comenzó a buscar a las iglesias evangélicas, en su mayoría pentecostales, que de alguna forma trabajaban en la reinserción de pandilleros. Se encontró con que si bien los procesos religiosos-espirituales daban buen resultado cambiando la forma de ver la vida de dichos jóvenes, tenía resultados muy pobres en cuanto a la inserción laboral. Muchos de los ex pandilleros regresaban a su antiguo estilo de vida como resultado de no haber encontrado trabajo y no hallar la forma de sostener a sus familias. Con base a esta realidad e impulsado por una convicción religiosa, que Rodrigo Bolaños resume como "Cristo céntrica", empieza en 2009 un programa sin nombre propio pero que tenía por objeto apostarle a generar un modelo viable, real y seguro para incorporar a ex pandilleros a la vida social en su sentido más complejo.

En este camino, un aliado estratégico fue el departamento de psicología de la UCA. Ellos ayudaron generando una serie de test que tenían por objeto determinar si la persona estaba capacitada para insertarse en un proceso laboral y para convivir en comunidad, o si por el contrario su pertenencia en las pandillas todavía era un presencia importante en la mente de los aspirantes. No obstante esta no es la única prueba. Al test de los psicólogos solo podrán optar aquellos ex pandilleros que lleguen a LEAGE recomendados, en una forma de apadrinamiento espiritual y conductual, por pastores evangélicos con trabajo de calle en los barrios marginales. Solo una vez que los aspirantes superan estas pruebas pueden comenzar el proceso de selección por el que pasa cualquier aspirante de la empresa.

La visión de LEAGE probablemente sea única en cuanto a proyectos sociales se trata ya que si bien trabajan directamente con ex pandilleros su labor social va más allá. Están inaugurando proyectos dentro de los barrios mismos de donde vienen estos ex pandilleros. Uno de los proyectos quizá más grandes es el que se desarrolla en Ciudad Obrera, a pocos kilómetros de la empresa. En esta colonia en alianza con los pastores evangélicos se implementa un proyecto por incorporar a la empresa todos aquellos que obtengan su título de bachiller.

> *"uno de los problemas más grande de esa comunidad era que los chicos salían del bachillerato y no encontraban trabajo. Entonces se mentían a la pandilla. Por eso decidimos incorporarlos acá. Como una forma además de alentar a otros que sigan estudiando."*

La premisa con la que la empresa trabaja el tema de la rehabilitación parte de un estudio empírico de la realidad de los pandilleros, y se trata de hacer efectiva una sustitución de grupo social. Es decir si bien la pandilla reemplaazó a la familia como grupos social funcional, para muchos jóvenes la pandilla ya no cumple las expectativas de vida, sobre todo cuando llegan a cierta edad. Sin embargo, volver a la familia ya no es opción ya que han destruido muchos de los vínculos afectivos que los ataban y porque ya no son adolescentes que puedan nuevamente insertarse en un grupo familiar y esperar ser sostenidos emocional y económicamente. Por tanto se quedan dentro de la pandilla. Es ahí donde entran en juego las iglesias evangelico- pentecostales, ya que tienen el potencial de poder sustituir a la pandilla por un nuevo grupo social. Es justamente esta misma filosofía que la que la empresa pretende emular. Es decir volverse una familia funcional capaz de establecer nuevos vínculos sociales para estos jóvenes. Con esto en mente rescatan el componente espiritual, sin el cual para muchos ex pandilleros no tendría sentido el cambio, sin dejar de lado programas sociales, capacitaciones laborales, etc. que les permitan tener mejores herramientas de vida. Es decir se ha generado un sistema integral de regeneración del capital social.

Probablemente haber rehabilitado en 6 años quizá a poco menos de una centena de pandilleros no logre impresionar a funcionarios o académicos. No osbtante es un número mayor de lo que ha logrado el Estado salvadoreño rehabilitar en toda su historia, y más también de lo que las grandes instituciones y ONG han conseguido poner en sus informes. Según las investigadoras Soler y Flores uno de los grandes aportes de la estrategia LEAGE tiene que ver con la conjunción de los valores propios del mundo de los negocios con un sentido espiritual . Es probablemente esta la fórmula la que posiciona a esta empresa como un modelo en lo que respecta a responsabilidad social y desarrollo social.

Conclusiones

En estos tres proyectos encontramos varias cosas. En un primer momento quizá su característica que más resalta sea el hecho de que surgen o tienen un arraigo profundo con las aspiraciones reales de las poblaciones mismas. Probablemente no parezca de esta manera en el caso de la tregua y de la experiencia de League. La primera porque fue desarrollada por un ministro y la otra desde una empresa. Sin embargo, tal como lo explicamos en el cuerpo del documento ambas experiencias fueron posible únicamente porque lograron comprender a lógica de las bases barriales. Es decir entendieron a las poblaciones.

En el caso de la tregua lo hizo retomando experiencias locales, muchas de ellas desde las alcaldías y otras desde las iglesias pentecostales de barrio. De esta manera si bien fue administrada desde un gabinete de gobierno su motor fue la sistematización de pequeñas

iniciativas locales. Nuevamente una ruptura con la forma convencional empleada por los Estado, las ONG y los organismos internacionales de cooperación.

En exitosos en los objetivos que se plantean, lo cuales tienen que ver con reducir las expresiones de violencia, tienen varias fallas. Su falta de replicabilidad. En el caso de Casa esperanza debemos recordar que todo el trabajo recae en el carisma de pastor Pacheco y su compromiso para su barrio y su feligresía. Estas características serán muy difíciles de encontrar en otras personas.

En buena parte es lo mismo que sucede en Leage. Rodrigo Bolaños hace girar todo a su órbita. Sin embargo el trabajo de las iglesias pentecostales, concretamente de la iglesia Elim, es un factor que permite a este proyecto

Otro punto importante hablando de falencias es que estos proyectos no implican un cambio estructural a largo plazo. Más bien su alma es lidiar con las consecuencias en el día a día y así generar condiciones favorables para la vida en los barrios. Aclarando. La gran copperación internacional busca general capacidades en las instituciones para que los países puedan tener competencias suficientes a la hora de resolver sus problemas de violencia, sin embargo en vista de los altos nivel de violencia que se mantienen en la región pareciera que esto tampoco está dando fruto.

No será en este documento en donde se aporte una solución o se marque la ruta para detener la violencia. Empero, como recomendación central, se propone un acercamiento más frecuente entre los técnicos de la gran cooperación internacional y sus ejecutores locales y estas estrategias no convencionales. La idea es lograr incorporar estas iniciativas a las estrategias nacionales o regionales. La cercanía con las aspiraciones legítimas de las poblaciones y un entendimiento profundo, no superficial, sino generado por años de trabajo podría sistematizarse a manera de construir un modelo renovado de cooperación.

"Tregua"

Con una visión histórica o diacrónica, la "tregua" en rigor no nació en marzo de 2012. En realidad, desde años atrás se venían generando varios intentos de acercamiento entre las maras o pandillas en El Salvador, en buena medida motivados por la idea generalizada entre sus filas de que el Estado se estaba volviendo "el nuevo enemigo". Se estaba suscitando cierta clase de dinámica psicosocial ligada a la "construcción del enemigo", común y compartido (Martín-Baró, 1996).

Esa convicción dio pie a que se efectuaran ciertas actividades simbólicas de manera relativamente consensuada. El 3 de marzo de 2010 se llevaron a cabo dos marchas, una de ellas compuesta por personas cercanas a la MS-13 y la otra por simpatizantes del Barrio 18 (Arias, 2010). Las marchas fueron organizadas por familiares de pandilleros detenidos

en las prisiones y estuvieron acompañadas por su base social. Ambas manifestaciones se dirigían a la Asamblea Legislativa y sus principales demandas estaban relacionadas con el mejoramiento de las condiciones carcelarias, el cumplimiento de la Ley Penitenciaria y el retiro de los militares como custodios de los centros penales.

Fuentes entrevistadas, cercanas al proceso de la "tregua", sostienen que hubo puntos de "no avance" o estancamientos a finales de 2011. Esto tiene sentido. Tanto las maras o pandillas como el Estado medían fuerzas. Las expresiones más claras de este pulso se vinculan con los atentados contra operadores del sistema penitenciario. El 6 de septiembre de 2011 fueron asesinados dos custodios del Centro Penal de San Francisco Gotera. El día 13 del mismo mes fue abatido a balazos el Director del Centro Penal de Quezaltepeque. El 19 de octubre de ese año también fue asesinado el subdirector técnico del Centro Penal de Ciudad Barrios. Y el 3 de diciembre fue asesinado un custodio del Centro Penal de Máxima Seguridad de Zacatecoluca (Amaya y Martínez, 2012). El proceso de la "tregua" empezó en marzo del siguiente año.

La versión aceptada señala que la "tregua" dio inicio formalmente el 8 de marzo de 2012, mediante la decisión del GOES de ejecutar el traslado de líderes de las pandillas que guardaban prisión en el Centro Penal de Zacatecoluca, el único de máxima seguridad que opera en el país (Martínez, Martínez, Arauz y Lemus, 2012). En total, se trasladaron 30 pandilleros hacia prisiones de menores niveles de seguridad (Lemus, Luna y Martínez, 2012). En efecto, ese fue el "banderillazo de salida" de la "tregua".

Ahora bien, acá conviene detenerse en un aspecto central que este proceso produjo en la dinámica pandilleril: su verticalización. Desde sus primeros pasos, aunque las maras o pandillas atrajeron a muchos jóvenes, nunca constituyeron estructuras perfectamente articuladas o monolíticas. Cada una de las células (clicas o canchas) tenía consciencia de una historia compartida, reivindicaba casi el mismo sistema de valores y practicaba un muy fuerte antagonismo frente a la pandilla rival. Asimismo, se retomaba y reproducía un mismo sistema de símbolos, argot y códigos de conducta y vestimenta que les permitía identificarse con otros miembros. Sin embargo, no parecían disponer de una estructura vertical, de una cúpula de poder que uniese, orientase y normase las acciones de la pandilla como un todo y que, por tanto, marcase una agenda colectiva a desarrollar. De ordinario, se apegaban a la descripción de Ward (2012), quien indica que la mayor parte de pandillas son más bien "altamente desorganizadas".

Es por esto que, en marzo de 2012, una de las cuestiones más sensibles a la hora de dialogar con los voceros de esas organizaciones tan heterogéneas fue la del "control pandilleril". El Estado, con la ayuda de los mediadores, necesitó confeccionar un grupo válido de representantes pandilleriles, un tipo de comité interlocutor que volviese viable y funcional los esfuerzos de diseño de acuerdos. Eso evitaría tener que dialogar con todas las pandillas en su conjunto. Esto facilitó "el diálogo político", el cual ocurrió a alto nivel entre voceros pandilleriles históricos, mediadores, representantes gubernamentales y

funcionarios internacionales inclusive; y, a su vez, "el diálogo operativo", el que sucedió a escalas municipal y comunitaria entre líderes pandilleriles locales, personeros de alcaldías municipales, etc.

Así, como una suerte de segunda fase de la "tregua", se lanzó la iniciativa de los "municipios santuarios" (Arbaiza, 2012), los cuales luego se renombraron como "municipios libres de violencia". Para ello, inicialmente se seleccionaron 11 municipios, cuyas alcaldías municipales debían impulsar programas y proyectos con miras a contribuir a que el proceso se materializase en el ámbito de cada localidad. No obstante, a la larga esto se estancó (Santos y Meléndez, 2013). Pero en julio del año 2013, incluso el entonces Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, reiteró su apoyo a la "tregua" (Rodríguez, 2013).

Con todo, la "tregua" abrió oportunidades para la sociedad, como la disminución de los delitos violentos, en especial los homicidios. Esto lo confirma Katz y Amaya (2015), en un riguroso análisis de las estadísticas oficiales de esa figura delictiva (Grafico 2).

Como se ve, la proyección del comportamiento de los homicidios efectivamente se interrumpió como resultado de la "tregua". Eso debiese haber provocado una apertura para que el GOES recuperase su presencia territorial por medio de programas sociales en zonas que eran inaccesibles (Amaya, 2012). Empero, todo indica que esta oportunidad no se aprovechó como se debía.

Cabe apuntar que no todos los miembros de las maras o pandilla y no todas las células (clicas o canchas) estuvieron de acuerdo con la "tregua". Por ejemplo, la clica "Seven Eleven Locos Salvatrucha" de la MS-13 se mostró contraria al proceso y, por ende, sus integrantes fueron duramente presionados en el sistema carcelario. En palabras de un miembro de la MS-13:

> *"A nosotros nos vale verga la 'tregua' La aceptamos porque hay que aceptarla, pero en la medida que se pueda vamos a seguir haciendo las cosas como siempre. (…) Es que eso de hacer tratos y acuerdos de paz con 'los chavalas' (pandilleros del Barrio 18) no nos cuadra para nada". (Entrevista con pandillero de la MS-13 en el municipio de Mejicanos)*

Bibliografia

Levenson Deborah, Adios Niño: the gangs of Guatemala City anda the politics of death Duke University press, 2013.

]]Cruz José Miguel, Pandillas en Centroamérica. Respuestas de la sociedad civil organizada. UCA editores 2005.

Programa de Naciones Unidad Para el Desarrollo, Informe de desarrollo Humano 2013 2013 San Salvador.

Win Savenije, Maras y Pandillas en Centroamérica. FLACSO 2009 San Salvador

Lara Marco (2006) Hoy te toca la muerte. El imperio de las maras visto desde adentro. Mexico: Planeta

Huezo Mixco (compilador) (2012). De las misiones de fe al neopentecostalismo. En desarrollo del protestantismo en DNI. San Salvador

Martín-Baró, I. (1996). Sistema, Grupo y Poder: Psicología Social desde Centroamérica (II). El Salvador: UCA Editores.

Martínez, C. (2013). Nosotros ardimos en la buseta. Recuperado de: http://www.salanegra.elfaro.net/es/201310/cronicas/13785/Nosotros-ardimos-en-la-buseta.htm

Martínez, C. y Sanz, J. L. (2012). La nueva verdad sobre la Tregua entre pandillas. Recuperado de: http://www.salanegra.elfaro.net/es/201209/cronicas/9612/La-nueva-verdad-sobre-la-Tregua-entre-pandillas.htm

Membreño, T. y Fuentes, L. (2010). Ley de Proscripción de Pandillas entra en vigor desde hoy. Recuperado de: http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/142340-ley-de-proscripcion-de-pandillas-entra-en-vigor-desde-hoy.html

Moodie, E. y Martínez, J. J. (2015). En las llamas de la paz: la quema de un microbús y los significados de la violencia. El Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia y Universidad Evangélica de El Salvador (UEES).

Ward, T. W. (2012). Gangsters without borders: An ethnography of a Salvadoran street gang. UK: Oxford University Press.

03/

EL TRABAJO EN RED PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA: LA EXPERIENCIA DE LA RED HONDURAS VOLUNTARIA –SAN PEDRO SULA- EN LA CONSTRUCCION DE CULTURA DE PAZ Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA

Eduardo Humberto Alemán Martínez

Introducción

En el año 2011 Honduras fue ubicada en los índices de violencia mundial como el país más violento del mundo, con una tasa de 86.57 muertos por cada cien mil habitantes y un promedio de 20 muertes violentas diarias. Actualmente dichas cifras se encuentran en 57 muertes por cada 100 mil habitantes. De acuerdo a los datos del Portal Online de la Policía Nacional ha existido un descenso a 13 muertes violentas diarias[1].

A pesar que ha existido una reducción en la incidencia del delito, la situación de violencia no deja de ser alarmante y de ser un problema que afecta la estabilidad del país, ya que perjudica el desarrollo social, económico y político.

Ante la crisis de la seguridad, la Cooperación Internacional ha redirigido su enfoque priorizando sus acciones. Para esto ha tenido acercamientos con los gobiernos locales, con las organizaciones de sociedad civil y asociaciones comunitarias. Actualmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha impulsado el ¨Proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana¨ considerado emblemático. El programa comenzó a desarrollarse a nivel nacional en 5 municipios priorizados: 1. Distrito Central 2. San Pedro Sula 3. Choloma 4. La Ceiba 5. Tela. En la ciudad de San Pedro Sula inició en el año 2013; sin embargo, comenzó a sistematizarse la información en el Plan Operativo Anual de Seguridad y Convivencia Ciudadana hasta en el año 2015.

1. SEPOL, 2016. https://www.sepol.hn/

En el año 2011 el Congreso de la República aprobó la Ley de Voluntariado. La cual fue una iniciativa del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (ONU VOLUNTARIOS) y la Red Honduras Voluntaria para poder promover la labor de voluntariado como herramienta de desarrollo del país. Sin embargo, fue hasta el año 2014 en que se logró aprobar el Reglamento de dicha ley.

A pesar que es un gran avance que Honduras sea uno de los pocos países con una Ley de Voluntariado y su reglamento; durante los primeros años la Red Honduras Voluntaria no había logrado extenderse más allá del Distrito Central, por lo que el resto de municipios se encontraban sin ningún tipo de articulación en cuanto al trabajo en red.

En el año 2014 existieron actividades aisladas para poder articular a las ONGs de Prevención de Violencia. Sin embargo, fue hasta mediados del año 2015 en que se implementó por parte del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas un proyecto piloto para poder crear en la ciudad de San Pedro Sula, una Red de Prevención de Violencia con las organizaciones de Voluntariado. Dicho proyecto se llamó: Voluntariado Juvenil para la Promoción de una Cultura de Paz, Prevención de Violencia y la Reinserción de Migrantes Retornados. Lo que dio inicio a un proceso de constitución de una plataforma de trabajo que permitió un poco de mayor conexión entre las organizaciones.

En este marco, la presente investigación pretende analizar la experiencia de la Red de Honduras Voluntaria-San Pedro Sula, en el ámbito de la prevención de violencia en la ciudad considerada para esos años de acuerdo a los estudios especializados como la ¨ciudad más peligrosa del mundo¨.

La pregunta central de la investigación es: ¿Cuál ha sido el rol de la Red Honduras Voluntaria-San Pedro Sula, en la prevención de la violencia, construcción de una cultura de paz y convivencia en la ciudad de San Pedro Sula? Las preguntas secundarias son: ¿cuál es el contexto en el que se basa esta experiencia de prevención de violencia?, ¿cuáles son los actores estratégicos en la constitución de la Red Honduras Voluntaria, San Pedro Sula? ¿qué vinculación ha tenido la Red Honduras Voluntaria con los gobiernos municipales en cuanto a la prevención de la violencia?, ¿qué diferencia existe entre las ONGs y los movimientos de voluntariado de San Pedro en relación a otras ciudades?

Nuestro objetivo central es analizar la experiencia de la Red Honduras Voluntaria-San Pedro Sula en la prevención de la violencia y las lecciones que de ella se puedan derivar. Los objetivos secundarios son: describir el contexto de violencia que existe en San Pedro Sula y conocer el proceso de construcción de relaciones que se configuran con la participación de las diversas ONGs en el tema de seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de San Pedro Sula.

La metodología que se utilizó en el estudio es de carácter cualitativo, pues se trata de llegar a uno de los actores claves que contribuyen a la prevención de violencia y resignificar

las relaciones de convivencia en base al capital social que existe en las redes que ellas se configuran e identificar buenas prácticas que contribuyan a la convivencia y seguridad ciudadana.

Para llevar a cabo esta investigación se aplicaron las siguientes técnicas de investigación cualitativa:

- **Revisión Documental:** sobre el tema, estudios académicos, publicaciones de instituciones oficiales, libros, revistas especializadas.
- **Grupos Focales:** con líderes representantes de las ONGs y organizaciones de voluntariado de la ciudad, que hubieran estado activas en el desarrollo de la constitución de la Red Honduras Voluntaria-San Pedro Sula, para que puedan brindar su perspectiva sobre la experiencia del trabajo en red.
- **Revisión de fuentes estadísticas:** Secretaría de Seguridad, Policía Nacional, Centro de Convivencia de Seguridad Ciudadana.

Marco conceptual: violencia, prevención y trabajo en red

Teorías sobre la violencia

La violencia es algo difícil de comprender, debido a que la noción de lo que es aceptable está condicionada por las diferentes culturas y valores, evolucionando dichos comportamientos constantemente en el tiempo junto con el ser humano. Aún con estas consideraciones, se ha avanzado mucho en su estudio y conceptualización. La Organización Mundial de la Salud ha definido la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que provoque o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” (OMS –2002).

Existen muchas teorías sobre el origen de la violencia, y a partir de ellas existen diferentes debates sobre si la violencia puede ser prevenida, y si se puede, hasta qué punto se puede lograr. Algunos enfoques consideran que la violencia es un problema que viene ineludiblemente con la condición humana.

Tal y como lo resume Alfredo Jiménez Tecla en su libro ¨Antropología de la Violencia¨, (1999) las teorías de la violencia se podrían dividir entre las teorías reduccionistas y las teorías sociales.

A) Teorías reduccionistas

a. *Teoría de la Genética.* D. Morris expone que la genética es la clave para explicar el comportamiento violento de algunos seres humanos por encima de otros. De acuerdo a Jiménez con esta teoría se ha pretendido justificar la superioridad de ciertas razas sobre otras y han sido una ideología que ha contribuido al origen de algunas guerras. Con estas teorías se ha generado más violencia de lo que ha logrado explicarla satisfactoriamente.

b. *La teoría de la Etología, particularmente la sociobiología y la válvula de escape de Lorenz.* También llamada teoría hidráulica, envuelve la teoría según el vitalismo y al mecanicismo animal. Elabora un modelo "psicohidráulico" para explicar el comportamiento: Es decir cuánto más tiempo lleve un comportamiento sin realizarse, mayor será la energía acumulada y de que el comportamiento en acción se produzca.

Estas y otras teorías reduccionistas ocasionaron que hubiese poco interés en prevenir el delito porque se consideraba que esto no sería posible, debido a que al ser algo innato al ser humano, era algo con lo que siempre se iba a tener que vivir. Desde de esta visión en el individuo es sobre quien siempre recae la responsabilidad de cometer un hecho violento. Es por ello que lo único que como sociedad se podría hacer era dejar que el sistema de justicia penal se encargara de castigar al delincuente cuando este hubiese ocasionado un daño violento a otro.

B) Teorías sociales

Las teorías Sociales por su parte consideran que la violencia no es algo innato al ser humano, sino que adquirido y que está relacionada con las estructuras de poder o de dominio. Al hablar de una estructura social, estamos hablando de relaciones sociales. A partir de esto existen diferentes sub teorías de mediano alcance con un abordaje social.

Dos de las teorías que han tenido mayor desarrollo y cobrado mayor relevancia han sido los enfoques de la salud pública y el enfoque del modelo ecológico:

a. Enfoque de la salud pública

Desde el enfoque de salud pública el Informe de Youth Violence (1993) define la violencia como un proceso sistemático para identificar y describir un problema de salud, diseñar y evaluar las intervenciones para prevenir el problema, y ejecutar estas intervenciones en las comunidades. El documento en referencia plantea cuatro pasos básicos:

Paso 1. *Detectar y definir un problema a través de vigilancia.* La recopilación y análisis de datos nos permite identificar un problema de salud pública y describir sus dimensiones. En el caso de la violencia juvenil, necesitaríamos saber cuánta gente sufre lesiones o

muere como resultado de la violencia cometida por niños o adolescentes. También necesitaríamos saber cuándo y dónde ocurre la violencia juvenil con mayor frecuencia (por ejemplo, en la noche en lugares públicos o en el hogar, inmediatamente después de terminar la jornada escolar); características de los individuos que cometen actos violentos (por ejemplo, su edad, actitudes y creencias, historia familiar, rendimiento escolar, etc.); y las circunstancias en las que ocurre el acto violento (por ejemplo, si el atacante conocía a la víctima). Y necesitaríamos saber cuál es el costo para la sociedad de las lesiones y muertes causadas por la violencia juvenil en términos de gastos médicos y años de productividad perdidos. La información recopilada por medio de la vigilancia permite que los encargados de tomar decisiones asignen los recursos a aquellas áreas donde son más necesarios. También nos puede indicar qué tipo de impacto tienen nuestros esfuerzos y si necesitamos realizar alguna modificación.

Paso 2. *Identifique las causas del problema.* El estudio de los datos sobre la violencia juvenil puede ayudarnos a identificar aquellos factores de riesgo directa o indirectamente vinculados al problema. Si sabemos quiénes corren mayor riesgo de cometer actos violentos y por qué, podemos diseñar mecanismos de intervención mejor adaptados y por ende, más eficaces, para prevenir la violencia juvenil.

Paso 3. *Diseñar y poner a prueba los mecanismos de intervención para la prevención del problema.* La información obtenida por medio de la vigilancia y la investigación nos ayuda a diseñar mecanismos de intervención para combatir el problema de la violencia juvenil. Pero antes de aplicar estos mecanismos de intervención de manera generalizada, se necesita saber si son eficaces. Por lo tanto, se deben evaluar estos mecanismos para asegurar de que funcionen de la manera debida, sin producir efectos no deseados. Estas evaluaciones se pueden realizar de distintas maneras: pruebas aleatorias controladas; comparaciones controladas de la población para determinar las consecuencias sanitarias; análisis de tendencias en varias áreas durante un período determinado, o estudios de observación tales como estudios de casos.

Paso 4. *Implementar las intervenciones.* Una vez que se sabe que una intervención es efectiva, es necesario informar a otras comunidades de qué forma puedan prevenir la violencia juvenil. Por ello es importante divulgar las intervenciones ampliamente a través de los programas de formación y de concienciación del público, a través de periódicos o publicaciones especiales[2].

De acuerdo a las recomendaciones del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (2014), las políticas de prevención no deben estar orientadas únicamente a reducir las tasas de criminalidad, sino de poder generar un mejoramiento en la calidad de

2. Mercy JA, Rosenberg ML, Powell KE, Broome CV, Roper WL. Public health policy for preventing violence. Health Affairs (1993:7-29).

vida cotidiana y convivencia de las personas. Para poder lograr esto, elabora una serie de recomendaciones a las que se le debe dar prioridad en el tema de prevención. Entre ellas están: (1) proveer recursos adecuados y específicos tanto en términos financieros como de gobernabilidad, que puedan tener capacidades de gestión, promoción, seguimiento y evaluación. Es decir deben ser políticas propias y no anexas a otras; (2) realizar la debida evaluación de los programas y estrategias de prevención, para que de esta forma se pueda retroalimentar y poder conocer cuáles son las mejores prácticas, que tengan la mayor efectividad; (3) el fortalecimiento a nivel local y regional, las necesidades de las poblaciones deben ser satisfechas mediante capacidades legales, medios financieros, y de gestión reales, durables e institucionalizados a partir de los recursos movilizados; (4) se debe integrar a las habilidades propias de las profesiones las metodologías y habilidades específicas de la prevención[3].

El Informe Mundial sobre la Violencia y Salud (2002) fue un esfuerzo entre expertos de más de 160 países por intentar definir y observar la magnitud del problema; identificar sus causas; formular y poner a prueba modos de afrontarlo; aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada[4]. Desde esta perspectiva epidemiológica, la Organización Mundial de la Salud (OMS, año) y sus asociados han realizado estudios científicos en los que proponen 7 estrategias básicas que posibilitan la reducción de la violencia 6 de ellas con un enfoque preventivo y la última se basa en iniciativas de respuesta. Las estrategias son las siguientes:

1) Favorecer relaciones sanas, estables, y estimulantes entre los niños y sus padres y cuidadores.
2) Fomentar aptitudes para la vida en los niños y los adolescentes.
3) Reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol.
4) Reducir el acceso a las armas de fuego y las armas blancas.
5) Promocionar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra la mujer.
6) Cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia.
7) Establecer programas de detección, atención y apoyo a las víctimas.

Lastimosamente, la encuesta realizada por la OMS reflejó que aunque hay países que invierten en programas de prevención que representan y apoyan tales estrategias, la inversión es proporcional a la gravedad de la situación. Por lo tanto, los esfuerzos resultan insuficientes para poder revertir el problema. Este mismo informe refleja que a pesar que los países tienen leyes encaminadas para prevenir la violencia, la medida en

3. CIPC. (2010). Informe 2010: Informe internacional sobre la prevencion de la criminalidad y la seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas. Centro internacional para la prevención de la criminalidad (CIPC), Canadá.
4. OMS; 2002. Sinopsis Informe Mundial sobre la Violencia y Salud, P.3

que estas leyes son aplicadas se reduce prácticamente a la mitad en casi todos los tipos de violencia.[5]

b. El enfoque ecológico

La Organización Mundial de la Salud, explica que la violencia es el resultado de una acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. Y para ello propone el modelo ecológico como instrumento de examen de las raíces de la violencia y como enfoque global de prevención. Para dar solución al problema de la violencia, se debe analizar los factores que la promueven (FACTORES DE RIESGO) y los factores que la inhiben (FACTORES DE PROTECCION).

> *"Mientras más sean los factores de riesgo presentes en una situación dada, mayor será la posibilidad de que la violencia se manifieste, por lo que es imprescindible reducir estos factores y aumentar la protección"*
> (Urie Bronfenbrenner; 1976)

Debido que estos factores de protección no pueden ser controlados por un solo individuo o institución es que el trabajo organizativo se vuelve clave para el logro de los objetivos. Y es donde la participación ciudadana adquiere un papel preponderante para impulsar que esta articulación se realice tomando en cuenta las necesidades reales de la población. Por esta razón la prevención del delito a nivel comunitario es clave.

La prevención del delito a nivel comunitario

De acuerdo a Agustina Baudino (2017) la prevención del delito es una parte fundamental de cualquier política de seguridad. Sólo los vecinos pueden identificar las necesidades específicas de una comunidad. Así, su participación se vuelve central al momento de desarrollar planes y propuestas adecuados a la realidad local. La participación de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de seguridad es una de las claves del paradigma de la seguridad democrática, y también uno de sus mayores desafíos.

El autor en referencia plantea que hoy es posible observar diversas experiencias tanto a nivel local como nacional y regional que –con mayor o menor éxito– ponen en evidencia la importancia que tiene para el Estado el compromiso de la comunidad en el mejoramiento de la relación con la policía, el control y evaluación del servicio policial,

5. Resumen de Orientación del Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia (2014); Organización Mundial de la Salud p. 6-9.

la prevención de la violencia y el delito, la elaboración de estrategias de seguridad que contemplen las particularidades de la realidad local y la disminución de la sensación de inseguridad. Generadas tanto a partir de la propia iniciativa de la ciudadanía como a instancias del Estado, las experiencias de participación a su vez contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios, recuperar la confianza en las instituciones y en definitiva convocan a la sociedad a involucrarse activamente, lo cual ciertamente redunda en una profundización de la práctica democrática.

Cabe señalar que las políticas públicas que involucran la participación comunitaria son muy diversas. No existen tipos ideales, sino que habitualmente estas se construyen a partir de distintos modelos, para dar lugar a las experiencias más variadas. Sin embargo y aunque mucho se ha escrito al respecto, merece la pena puntualizar algunos aspectos específicamente vinculados a la prevención, que permiten comprender mejor el alcance que tiene el llamado a una comunidad activa y comprometida.

La autora se plantea las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el rol de la comunidad en el desarrollo de estrategias de prevención? ¿Cuáles son los alcances reales y los límites de estas iniciativas? ¿Qué desafíos hay por delante?

La autora (Baudino, 2017) plantea tres aspectos a considerar: a) la existencia de dos actores claves que se asocian en la prevención: Estado-Comunidad; b) establece también los alcances de la prevención comunitaria; y c) expone los numerosos desafíos, límites y dificultades que ocurren dentro de las experiencias de prevención comunitaria. En relación a estos temas estos tres temas destacan:

Dos actores que se asocian: Estado-comunidad

Ser parte de una “comunidad” implica –entre otras cosas– la convivencia en una relativa proximidad geográfica. Fundamentalmente consiste en formar parte de un colectivo a partir del cual se construyen lazos de afinidad que predisponen a los vecinos a hacer frente a los problemas comunes y velar por los intereses de ese entorno compartido. En este punto cabe aclarar que la opción por el término “comunidad” en vez de “ciudadanía” se vincula a la posibilidad de emplear un concepto más amplio e integrador de diversas realidades, dejando de lado esta vez un término cuya asociación a una definición jurídico-política limita, en cierto modo, el enfoque a una parte de la población que ostenta esa categoría.

En las últimas décadas la complejidad de los problemas vinculados a la seguridad pública y las dificultades con las que se enfrenta el Estado para dar soluciones eficientes y efectivas ha impulsado un giro hacia políticas de participación que buscan generar mayor apoyo de la sociedad, recuperar la legitimidad de las instituciones encargadas del control social formal –específicamente de la policía– y enfocar con mayor precisión los esfuerzos realizados en materia de prevención. De este modo, la seguridad democrática como

paradigma tomó un fuerte impulso a partir de esta convocatoria a la participación de la comunidad en la construcción de una nueva forma de pensar y ejecutar las políticas de seguridad, donde la responsabilidad de la prevención y control del delito ya no es vista como una prerrogativa exclusiva de la institución policial. Así, la mencionada responsabilidad se amplía y compromete también a diversas agencias estatales, organizaciones sociales, políticas y comunitarias e incluso, vecinos en general. En una asociación que contempla los más variados matices, el Estado propone entonces mecanismos que implican una responsabilidad compartida en este complejo, pero desafiante proceso de diseño, implementación y control de las políticas de seguridad.

Alcances de la prevención comunitaria

Prevenir el delito es intervenir antes de que este se produzca. Existen diversos recursos –más allá del sistema de justicia penal– que se pueden poner en marcha para actuar en materia preventiva, y en los cuales la comunidad juega un rol interesante. Veamos algunos de ellos.

Para empezar, una comunidad afianzada que participa y se compromete en la solución de los problemas de seguridad que la inquietan puede incidir positivamente en la disminución de oportunidades para la realización de delitos y en la disminución de la sensación de inseguridad. Dentro de esta prevención situacional-ambiental, la comunidad interviene no sólo a través del diagnóstico –por ejemplo, señalando las condiciones del entorno que favorecen la comisión de delitos o que se constituyen como espacios considerados "inseguros"–, sino fundamentalmente a través de la implementación de acciones concretas en un entorno particular, que contribuyen a recuperar esos espacios y tienen un impacto directo sobre la sensación de inseguridad.

Asimismo, es posible generar instancias de integración comunitaria que contribuyen a recuperar el tejido social actuando entonces sobre la prevención social de la violencia y el delito, uno de los núcleos centrales de la política pública de seguridad. A través de este eje se busca incidir sobre aquellos procesos de desintegración social, económica y cultural que se encuentran en la raíz de los problemas de la criminalidad. Hay diversas experiencias que dan cuenta del esfuerzo realizado en el diseño de iniciativas concretas para el trabajo con grupos vulnerables (es decir, aquellos con mayor exposición a altos niveles de violencia y delito) desde una perspectiva integral, favoreciendo la articulación interinstitucional y multiactoral, dado que son diversas agencias gubernamentales y actores sociales quienes deben contribuir en este sentido. La comunidad participante también debe tener la capacidad de actuar a través del desarrollo de planes y propuestas adecuados a la realidad local. Es justamente esta adecuación a las necesidades específicas lo que da a la mirada comunitaria un valor particular.

Finalmente resulta oportuno mencionar la importancia de la mirada comunitaria en la elaboración de diagnósticos. La posibilidad de identificar problemáticas específicas

que quedan fuera de las estadísticas delictivas porque no implican la comisión de delitos pero que son parte de una conflictividad que debe ser gestionada por el Estado, le da a la comunidad un rol preponderante. Por otra parte, los diagnósticos participativos permiten dar cuenta de situaciones de violencia o delitos que no llegan a ser denunciados.

Esta mirada resulta complementaria de aquella basada solo en información policial, lo cual permite fortalecer o focalizar las estrategias vinculadas a la prevención del delito a partir de la información que proporciona la misma comunidad.

Dificultades, límites y desafíos

Ninguna experiencia de participación comunitaria está exenta de ciertas dificultades, límites y –por supuesto– de numerosos desafíos. En primer lugar, la factibilidad política es una variable fundamental a considerar. Si bien la participación comunitaria implica un trabajo de responsabilidades compartidas entre el Estado y la comunidad, la decisión juega en última instancia un papel central: se necesita voluntad política para ejecutar las iniciativas que la comunidad propone.

Por otra parte, estos procesos requieren de una paciente y perseverante construcción de lazos de confianza entre los distintos actores: entre vecinos, entre organizaciones, y entre vecinos, organizaciones y la policía. Esto muchas veces es una dificultad –aunque no insoslayable– debido a que la sociedad demanda respuestas visibles, concretas y muchas veces urgentes a la policía, eficiencia e inmediatez que no siempre es posible garantizar. Y esto es clave para consolidar y ampliar la delicada base de confianza que permite a la comunidad seguir apostando por los procesos de participación. A los ojos de una comunidad que se ha puesto de pie y se ha involucrado en el problema de la seguridad pública, la falta de respuestas por parte del Estado puede ser leída como desinterés, con el riesgo de que se termine asumiendo que la participación comunitaria es simplemente una práctica impulsada desde el discurso político que no tiene fuerte traducción en la práctica.

La necesidad de un compromiso de largo plazo es un desafío a tener en cuenta, en primera instancia por parte del Estado, pero también en lo que a las organizaciones y vecinos participantes se refiere. Si la participación no es continua, difícilmente los procesos puedan sostenerse en el tiempo. Por lo tanto, para que estos mecanismos puedan desplegar toda su potencialidad, es preciso contar con un compromiso duradero, que se mantenga y se profundice con el correr del tiempo, más allá de los cambios de gestión.

De más está decir que también se requiere de una cierta acción coordinada y de la colaboración entre los diversos organismos estatales, las fuerzas de seguridad y las organizaciones de la comunidad, de modo que las respuestas y los resultados en el corto plazo estén garantizados.

Merece la pena destacar que la asociación con la policía es un desafío central. Si bien uno de los propósitos de estas experiencias es fortalecer el vínculo con la institución policial, recuperar la confianza en la misma y contribuir con su tarea preventiva, resulta prudente tener ciertos recaudos. La excesiva cercanía comunidad-policía puede terminar incentivando situaciones de connivencia, de modo tal que el control comunitario de la policía podría atentar contra sí mismo.

Finalmente, cualquier iniciativa de abordaje del problema de la seguridad requiere de la decisión política de gestar cambios estructurales en la sociedad que se traduzcan en políticas concretas de inclusión social, esfuerzos sostenidos para disminuir la desigualdad económica, políticas de Estado para la lucha contra el narcotráfico, abordajes específicos para el problema de las adicciones, entre otros. También se necesita del perseverante interés de los ciudadanos por construir comunidad, apropiándose del espacio público en el que se desenvuelve su vida cotidiana y evitando dejar vacantes espacios de poder que pueden ser ocupados por la ilegalidad. Sólo entonces el compromiso de la comunidad será puesto en valor y su potencialidad se desplegará en todas sus posibilidades. De lo contrario, la participación comunitaria corre el riesgo de quedar en una experiencia simplemente interesante para el transitar de nuestras jóvenes democracias. (Baudino, 2017)

El trabajo en red para la prevención de violencia

El modelo de trabajo en red es aquel mediante el cual se pretende combatir y mitigar los efectos de la violencia, a través de un enfoque integral, que permita un cambio en la relación entre gobierno y comunidades, con sistemas de información y de intervención más modernos y eficaces usando mecanismos para abrir espacios de participación y que la población se convierta en parte de la solución del problema.

La metodología utilizada en la experiencia en la que se basa la presente investigación ha sido la diseñada por parte de la Secretaria de Seguridad en el Manual de Municipios Más Seguros. La cual desarrolla el proceso mediante 5 fases y 21 Pasos los cuales se detallan a continuación (Baudino, 2017):

FASE 1: Movilización de la comunidad, organización para el éxito y desarrollo de alianzas (QUIÉN: Coordinación municipal con líderes de la comunidad/patronato)

FASE 2: Conducir una evaluación de seguridad comunitaria para identificar problemas y entender su comunidad (QUIÉN: Coordinación municipal con equipo de acción comunitaria)

FASE 3: Desarrollar un plan de prevención de violencia para su comunidad (QUIÉN: Equipo de acción comunitaria con coordinación municipal)

FASE 4: Administrar e implementar su plan (QUIÉN: Equipo de acción comunitaria;)

FASE 5: Supervisar y evaluar su plan (QUIÉN: Equipo de acción comunitaria).[6]

La experiencia de la red Honduras Voluntaria en San Pedro Sula

La experiencia se construye a través de las entrevistas a actores claves, entre estos están el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, La Municipalidad de San Pedro Sula, Consejo Nacional de Voluntariado. Por medio de grupos focales a líderes representantes de las organizaciones de voluntariado que conforman la Red Honduras Voluntaria y los miembros de las comunidades con mayores índices de violencia, como son el sector Rivera Hernández y Chamelecón. Explicando los desafíos a los que se enfrentaron los actores para impulsar esta iniciativa. Finalmente, la valoración se hace a través de la información cualitativa recogida en el trabajo de campo.

Es importante dejar establecido que buena parte de esta experiencia se elabora a partir de mi experiencia como voluntario del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas entre las fechas 1 de marzo de 2015 al 30 de junio de 2016. Donde tuve la oportunidad de relacionarme por medio de la Red Honduras Voluntaria de San Pedro Sula, con los diversos actores establecidos previamente. Lo cual me permitió tener información de primera mano sobre el desarrollo de la constitución, organización y seguimiento de la Red Honduras Voluntaria en la ciudad de San Pedro Sula.

6. Pasos a seguir dentro de la estrategia: Paso 1: Determinar la necesidad de una acción comunitaria. Paso 2: Identificar y organizar a los participantes. Paso 3: Diseñar el proceso de movilización y planificación.Paso 5: Administrar el proceso. Paso 4: Evaluar las necesidades de recursos y un compromiso seguro. Paso 6: Identificar los problemas de violencia en su comunidad reuniendo información. Paso 7: Identificar a quien ya esté involucrado en actividades de prevención de violencia en su comunidad.Paso 8: Analizar las características sociales y físicas de su área.Paso 10: Analizar los problemas prioritarios en su comunidad.Paso 9: Decidir qué problemas son más importantes (dar prioridad). Paso 11: Seleccionar y agrupar los problemas prioritarios en áreas de enfoque. Paso 12: Identificar y acudir a aliados en su área para ayudar en la reducción del crimen y de la violencia. Paso 13: Identificar soluciones posibles. Paso 15: Obtener apoyo para los programas que seleccione. Paso 14: Seleccionar los programas (soluciones) más idóneos y refinarlos. Paso 17: Asegurarse de tener los recursos para un buen manejo del proyecto: muchas ideas buenas fracasan debido a un mal manejo del proyecto. Paso 16: Desarrollar planes de proyecto para implementar sus soluciones con metas y objetivos. Paso 18: Asegurarse de haber planificado y presupuestado la supervisión y la evaluación. Paso 19: Asegurarse de tener objetivos de proyecto bien definidos. Paso 20: Identificar maneras de evaluar el desempeño del proyecto. Paso 21: Establecer un marco para la evaluación y llevarlo a cabo. Factor Vida Segura

Antecedentes

Los antecedentes para esta investigación se remontan al nacimiento de la Red Honduras Voluntaria en el año 2006, como una iniciativa del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV) a través del proyecto "Promoviendo el Voluntariado en Honduras". Este espacio nace con la misión de "Ser una red de organizaciones vinculadas al voluntariado, orientada a la gestión, promoción y reconocimiento del voluntariado en Honduras" bajo esta premisa se ha establecido una red permanente, independiente y autónoma, que busca el bienestar común a través de la promoción de un voluntariado que contribuya al desarrollo sostenible de Honduras.

La Red Honduras Voluntaria la integraban cinco organizaciones con el objetivo de trabajar en pro de los siguientes fines:

- Constituir un espacio de encuentro, articulación, diálogo y concertación, entre las organizaciones de voluntariado vinculadas a la prevención de violencia en la búsqueda de fortalecerlas;
- Ampliar a nivel nacional el reconocimiento del voluntariado como un medio para contribuir a la prevención de violencia y desarrollo integral del país;
- Fortalecer las organizaciones no gubernamentales miembros de la Red, a través de la canalización de recursos técnicos y la gestión del conocimiento;
- Facilitar la integración de las ONGs en proyectos y programas de desarrollo, así como dentro de las políticas públicas del país;
- Fortalecer y promover la adhesión y participación de nuevos actores a la dinámica del voluntariado en todos sus niveles

La dinámica de trabajo Red fue de mucho beneficio para las pocas organizaciones fundadoras, el trabajo en conjunto les permitió incidir en la aprobación de la ley que rige el sector del voluntariado, la capacitación en gestión del voluntariado y el desarrollo de acciones a favor del posicionamiento de la temática al público en general. Desde su inicio la Red Honduras Voluntaria conjuntamente con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas logró coordinación, capacitación, legislación y promoción del Voluntariado para el desarrollo en el país. La articulación se centra en el establecimiento de una plataforma para el intercambio de ideas y experiencias organizacionales, que constantemente está abierta a nuevos miembros que deseen participar.

Sin embargo, desde el año 2006 no logró incorporar activamente a más organizaciones, fuera de las organizaciones fundadoras. Por lo que a partir del año 2011, aprovechando la coyuntura de haber logrado la creación y aprobación de la Ley de Voluntariado por parte del Congreso Nacional de la República, se comenzó a trabajar de forma más participativa e incluyendo a más organizaciones dentro de la Red Honduras Voluntaria, las organizaciones fundadoras pasaron a formar parte de lo que ellos llamaron El Comité Ejecutivo, y realizaban un proceso de análisis, votación y aprobación para los nuevos integrantes a la plataforma de la red.

A pesar que el objetivo de la Red Honduras Voluntaria era lograr tener cobertura a nivel nacional, esto no se logró en los 3 años siguientes. Ya que la toma de decisiones, las reuniones, las actividades y presupuesto quedó centralizado en la capital, Tegucigalpa. Aun y cuando San Pedro Sula ya había alcanzado los niveles más altos de violencia, todavía la mayoría de organizaciones de la Red Honduras Voluntaria no tenían una verdadera representatividad por parte de la sociedad civil de San Pedro Sula. Ya que hasta el momento lo único que tenían eran capítulos, que trabajaban sin presupuesto o con muy poco; no tenían personal contratado, y lo que la mayoría hacían era hacer actividades puntuales y aisladas en San Pedro Sula cada cierto tiempo.

Es evidente que estos esfuerzos no son suficientes para combatir una crisis tan fuerte como la que vive actualmente la ciudad de San Pedro Sula. Por lo que hay que reconocer que existe una gran deuda por parte de las ONGs y resto de sociedad civil con el municipio, ya que no se ha hecho lo suficiente para prevenir el flagelo de violencia, y por ello es una de las razones por las cuales la ciudad se encuentra en primer lugar en índice de homicidio por cada cien mil habitantes.

Es por esta razón que a partir del año 2015 se decide comenzar con un nuevo proyecto parte del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, llamado “Red de Voluntariado Juvenil para la promoción de una cultura de paz, prevención de violencia, y la reinserción de migrantes retornados.” El cual a su vez se encontraba dentro del Proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el marco de las actividades implementadas por el proyecto, lo primero que se hizo fue elaborar un diagnóstico sobre la situación inicial de la prevención de la violencia en este municipio. En relación a dicho diagnóstico, se encontró que las organizaciones manifestaron que existía aislamiento y falta de unidad entre ellas. Pocos espacios para intercambio de experiencia entre los líderes de las Organizaciones de Sociedad Civil. Falta de fondos para ejecución de proyectos de alto impacto; y consideran que los procesos para financiamiento requieren de un trámite largo y tedioso que no logran resolver ante situaciones de crisis. Algunas manifestaron también que existe Poca credibilidad en las ONG por parte de la ciudadanía en general lo que dificulta muchas veces la movilización de recursos y voluntariado. Coinciden que la mayoría de organizaciones en el municipio tienen su sede principal en Tegucigalpa, lo que produce centralización de poder. Por lo que existe una débil estructura organizativa, ya que, al no tener personal contratado de forma permanente, la única forma de poder realizar actividades es mediante voluntariado.

Otra de las debilidades encontradas al inicio de esta investigación es que existe poca participación juvenil en la toma de decisiones dentro de las OSC, consideran que se siguen manteniendo estructuras en las que únicamente los adultos mayores de 40 años, son quienes tiene una verdadera voz y opinión. Manifestaron que no sienten el apoyo por parte del gobierno ya que no existen incentivos para quienes trabajan por medio del voluntariado en temas de prevención de violencia, a no ser que se pertenezca al partido

de gobierno y se haga proselitismo político. La mayoría de organizaciones reconocieron que les hace falta de preparación y capacitación técnica, ya que el poco dinero que es recaudado para actividades de prevención de violencia, se invierte en los beneficiarios y por lo tanto el presupuesto para capacitaciones técnicas es muy limitado.

Un aspecto importante a resaltar que arrojó el diagnóstico es que la mayoría de organizaciones que tenían personería jurídica eran aquellas organizaciones nacidas en Tegucigalpa, mientras que, de las nacidas en San Pedro Sula, la mayoría eran apenas movimientos de voluntariado juvenil, que a pesar de tener una vida orgánica mucho más activa que otras ONGs de Tegucigalpa con capítulos en San Pedro Sula, no tenían personería jurídica. Únicamente, 5 organizaciones nacidas en San Pedro Sula contaban con personería jurídica, explicando así la débil respuesta por parte de la sociedad civil ante la crisis de seguridad.

A su vez, las organizaciones admitieron que muchas veces era muy difícil el ingreso a las zonas de mayor peligro, debido al temor que les generaba realizar actividades en determinados barrios y colonias. Por lo que muchas organizaciones se limitaban a realizar actividades de prevención primaria, fuera de las zonas con mayores índices de criminalidad.

Existía un desconocimiento casi generalizado acerca de la existencia de las Políticas de Seguridad Ciudadana tanto a nivel nacional, como a nivel municipal. Los líderes de las organizaciones no conocían tampoco la Política Nacional de Prevención de Violencia, ni la ley ni reglamento sobre el Voluntariado en Honduras. Además de la poca articulación entre organizaciones para fomentar la cultura de paz mediante el voluntariado y la limitada visualización de las actividades de prevención de violencia que se realizan a nivel local. También se encontró organizaciones de sociedad civil y movimientos de voluntariado no contaban con planes operativos anuales, y que muchas de sus actividades se hacían de forma espontánea, con poca planificación, sin tener una sistematización clara al respecto.

Actores claves

a. Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) es la organización de la ONU que contribuye a la paz y al desarrollo en todo el mundo por medio del voluntariado. El voluntariado es una forma poderosa de involucrar a los ciudadanos para hacer frente a los desafíos en materia de desarrollo, y capaz de transformar el ritmo y la naturaleza del mismo. El voluntariado beneficia tanto al conjunto de la sociedad como a los voluntarios, fortaleciendo la confianza, la solidaridad y la reciprocidad entre las personas y creando oportunidades de participación apropiadas.

Para impulsar la paz y el desarrollo, el programa VNU promueve el reconocimiento de la contribución de los voluntarios, trabaja con sus asociados para integrar el voluntariado

en los programas de desarrollo y moviliza en todo el mundo a un número cada vez mayor y más diverso de voluntarios, incluidos voluntarios VNU. El programa VNU entiende el voluntariado como universal e incluyente, y reconoce el voluntariado en toda su diversidad, así como los valores que lo sustentan: libre albedrío, entrega, compromiso y solidaridad.

El Proyecto Red de Voluntariado Juvenil para la promoción de una cultura de paz, prevención de violencia, para surge como un acuerdo para lograr la participación activa de los jóvenes en los procesos de toma de decisión y para favorecer la integración de la población migrante retornada en actividades voluntarias que impulsen el desarrollo de sus comunidades, y dio inicio mediante un convenio firmado entre la primera dama, Ana García de Hernández y la coordinadora del Sistema de las Naciones Unidas, Consuelo Vidal Bruce.

El proyecto se planificó para ejecutarse con un monto aproximado de 2.1 millones de lempiras durante un año por el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV); el Despacho de la Primera Dama; el Gabinete de Prevención; la Subsecretaría de Prevención, y las alcaldías municipales de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Tela.

El Proyecto "Voluntariado juvenil para promocionar una cultura de paz, la prevención de violencia y la reintegración de migrantes retornados", tiene como propósito lograr la participación activa de jóvenes en la definición y satisfacción de las necesidades en materia de desarrollo, con énfasis en la prevención de violencia y migración, en municipios priorizados a través de un modelo multisectorial de gestión del voluntariado.

La Primera dama ha manifestado que considera que el voluntariado es fundamental para el desarrollo del país, y que muchas veces en nuestro país el voluntariado ha sido invisibilizado, y no se le ha dado la importancia y el valor que tiene para una persona desprenderse de su tiempo, de talento y de sus recursos para ponerlo al servicio de alguien más o de una sociedad.

Para alcanzar este objetivo se diseñó una estrategia que permitiera promover y fomentar un voluntariado comprometido con acciones que favorezcan el desarrollo comunitario, la cohesión social y la solidaridad

Asimismo, se diseñó un mecanismo que busca implementarse de manera sostenible para la integración de jóvenes voluntarios que contribuyan a la promoción de una cultura de paz, la prevención de violencia y la reintegración de jóvenes migrantes retornados a sus comunidades.

La Coordinadora de Naciones Unidas en Honduras, Consuelo Vidal, manifestó previo al inicio del proyecto que el objetivo del mismo es que "los jóvenes voluntarios se integren en función de las prioridades identificadas dentro de las estrategias de prevención y convivencia que están contempladas en los Planes locales de Seguridad Ciudadana y en el Programa Municipios más Seguros, entre otros, creando espacios reconocidos institucio-

nalmente, para poder contribuir a la consolidación de una cultura de paz y de prevención de la violencia en sus respetivas comunidades"

La ejecución se decidió realizarse en los municipios del Distrito Central, San Pedro Sula y Tela, ya que es donde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha priorizado en temas de seguridad ciudadana, y para asegurar su ejecución y buena marcha, a cada municipio se le asignó un voluntario nacional.

La Vice Ministra de la Sub Secretaria de Seguridad, la Lic. Alejandra Hernández Quan, ha manifestado que uno de los aspectos más relevantes de este proyecto, es que para lograr su sostenibilidad se debe gestionar la institucionalidad del voluntariado.

"Con esto estamos dando continuidad a la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana especialmente en la implementación de los Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana que ya tenemos en San Pedro Sula, en Tela, y próximamente en el Distrito Central. Nos da mucha alegría ser partícipes de esta continuidad de este apoyo de cooperación que ya venimos trabajando en línea con el PNUD, con Naciones Unidas y en esta ocasión también con ONU Voluntarios"

La iniciativa se enmarca dentro del Proyecto "Estrategia Multianual de apoyo para la prevención de crisis y recuperación en Honduras (MYSS)" del PNUD, dentro del componente de fortalecimiento a la capacidad del Ministerio de Seguridad para Implementar la Política Integrada de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022.

b. Municipalidad de San Pedro Sula (MSPS)

Sobre el proceso en SPS, cabe destacar que cuando el proyecto inició el POA Seguridad y Convivencia Ciudadana estaba casi completado, sin embargo, se logró agregar las acciones del proyecto. De esta forma se logró poder convocar a las autoridades municipales para que apoyaran el proyecto de forma institucional, comenzando desde el Alcalde de la ciudad el Ing. Armando Calidonio, así como el Gerente de Seguridad, Prevención y Transporte el General José Romero Luna, y el Director de Prevención el Lic. Max Gonzales. A su vez desde su inicio tuve el apoyo de la Lic. Magali Aguilar Técnico Local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien fue el enlace para generar espacios con los actores municipales.

La experiencia de trabajar en Red requería que existiese una dinámica de trabajo horizontal entre municipalidad y organizaciones de sociedad civil. Por lo que se realizaron capacitaciones a más de 45 funcionarios municipales, en temas de prevención de violencia y ley de voluntariado. Buscando de esta forma comenzar a generar puentes entre la municipalidad y ONGs.

Fue hasta el 8 de mayo del año 2015 que se comenzó a trabajar en un mapeo de ONGs que trabajaban el tema de Prevención de Violencia. A la primera reunión asistieron 6

organizaciones, a las que se les conoce como las organizaciones fundadoras de la Red Honduras Voluntaria en San Pedro Sula. Que son las organizaciones con las que la municipalidad de San Pedro Sula sugirió comenzar, ya que eran las organizaciones con las que la municipalidad ya había tenido primeros acercamientos. Estas organizaciones fueron: Juventud Siglo Veintiuno (JUSIVE), HAZTE NOTAR SPS, Fundación Amigo Sin Fronteras (FUASIF), Scouts de San Pedro Sula, La Cámara Junior Internacional Capitulo Zorzales, La Dirección de Prevención de la Municipalidad de San Pedro Sula. Algo que fue interesante en este primer taller de mapeo, es que la mayoría de los líderes manifestaron haber estado dirigiendo sus organizaciones ya por casi 5 años; sin embargo, era la primera vez que se conocían. Lo que refleja la poca articulación existente entre dichas organizaciones. En esta reunión se les solicitó a las organizaciones presentes que corrieran la voz con las otras organizaciones que no habían recibido la invitación, para poder tener la asamblea de constitución de la red con verdadera representatividad.

Fue así como se citó para el 19 de mayo a todas las ONG que trabajasen el tema de prevención de violencia para poder presentarles la iniciativa de comenzar a trabajar en red. A dicha reunión acudieron 23 organizaciones representadas y más de 50 líderes de las diferentes organizaciones. Esta reunión sirvió para poder conocer y mapear a las diferentes organizaciones de prevención de violencia de San Pedro Sula y a su vez para dar inicio al proceso de constitución de la red. La mayoría de ONG tomó a bien el poder comenzar a trabajar juntos y lograr alianzas. Sin embargo, la siguiente reunión coincidió circunstancialmente con la invitación por parte del gobierno de formar parte del CONAVOL.

c. CONAVOL

El CONAVOL es el órgano máximo de representatividad de la labor voluntaria de acuerdo a la Ley de Voluntariado. Este ente tan importante, ha existido únicamente en las páginas de papel de la Ley y su reglamento, ya que nunca ha tenido vida orgánica. La ley dota a este órgano de las facultades de coordinar y articular la labor de voluntariado a nivel nacional. En PNUD, se ha querido que la Red Honduras Voluntaria, sea una plataforma sobre la cual el CONAVOL pueda ser consolidado a nivel nacional. Para ello tendría que haber un interés genuino en promoverlo. Las autoridades nacionales han manifestado su intención de impulsar el CONAVOL, aprovechando que ahora el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) ha recobrado su status de instituto, y por lo cual ha dejado de ser ya únicamente una dirección del Estado. Sin embargo, al sol de hoy sigue en revisión.

El 1 de junio se presentó la invitación a formar parte del CONAVOL. Lo que causó mucho divisionismo en la RED, debido a que un sector opinaba que el CONAVOL sería una manera en que El Estado controlaría a las organizaciones de voluntariado y de prevención de violencia, y las usaría para realizar proselitismo político para el partido de gobierno. Mientras otros argumentaban que no se podía juzgar algo que aun ni siquiera había comenzado, y que había que darle la oportunidad primero de funcionar para después en base a ello tomar decisiones. A su vez manifestaban que en todo caso era mejor estar

dentro del funcionamiento del CONAVOL, ya que así se podía trabajar desde adentro y no solamente criticar desde afuera.

La discusión se desencadenó al punto en que se acusó a la municipalidad de solamente estar allí para levantar votos, y buscar figurar a través de los espacios de las organizaciones. Al finalizar la reunión muchas organizaciones amenazaron con retirarse de la red, si la alcaldía iba a estar involucrada, ya que no querían tener ninguna vinculación con el gobierno. Esto demostró una sociedad civil polarizada. Por lo que se consensuó no tomar todavía sobre cargos directivos dentro de la RED y el acuerdo fue que de forma inicial se quería empezar con una organización no tan rígida que permitiera flexibilidad para actuar, mientras se llegaba al punto de la consolidación de la RED.

Acciones

a. Construcción de confianza con la Dirección Municipal de Prevención

En vista de las posturas en contra de la participación en la Red; el 20 de junio La Municipalidad optó por un sumarse como un actor más dentro de la RED, optando por un rol más discreto, para permitirle a la RED de organizaciones de prevención de violencia ser un espacio de incidencia por parte de sociedad civil. Esto ayudó a no percibir a la municipalidad como una institución que buscara protagonismo a costa del trabajo de las ONG. De esta manera, permitió un proceso de construcción de confianza dentro de la RED hacia la Dirección de Prevención. El 9 de agosto Al cabo de 2 meses se había logrado una alianza entre la Dirección Municipal de Prevención y la RED HONDURAS VOLUNTARIA que se presentó por medio de la primera feria de voluntariado de la red para lo cual se convocó a los medios de comunicación. Por medio de esta alianza surgieron doce acciones en conjunto en el año 2015; y diez en lo que va del 2016.

b. Constitución de la RED

Para el desarrollo de esta iniciativa se enfrentaron diversos desafíos los cuales se describen a continuación:

Primer Desafío: generar cohesión e identidad como RED

La organización de la red se intentó hacer creando un plan estratégico que agrupara las actividades de todas las organizaciones incluyendo sobre todo aquellas organizaciones que no formaban parte del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Sin embargo, fue un proceso lento, en vista que a cada nueva reunión se sumaban nuevas organizaciones, a las cuales al inicio de la reunión se les solía hacer un resumen del objetivo de la red, se les daba un tiempo para que se presentaran como organización, y que compartieran su experiencia. Esto solía generar preguntas por parte de las nuevas organizaciones que se

sumaban sobre la iniciativa, así como preguntas por parte del resto de organizaciones sobre el trabajo de las recién incorporadas organizaciones. A su vez otras organizaciones eran inconstantes con su asistencia, y otras optaron en definitiva no participar de la red, por considerar que esta aun no contaba con una organización definida.

Por esta razón se votó dar una ventana de tiempo más amplia, para un proceso de consolidación, y autodepuración de las organizaciones, que realmente mostraran compromiso con la constitución y consolidación de la red. Durante estos meses se cambió la estrategia, ya que se identificó que existían muchas organizaciones con una débil organización interna, razón por la cual se les dificultaba dar el salto al trabajo en red. Pero sí contaban con una fuerte capacidad de convocatoria de voluntarios para actividades puntuales. A diferencia de la mayoría de organizaciones con personería que contaban con presupuesto, que únicamente contaban con un pequeño grupo de técnicos contratados para realizar sus actividades.

Durante los meses de agosto a noviembre se priorizaron las actividades de compañerismo entre los mismos miembros de la red. Con la intención que creando buenas relaciones interpersonales entre los líderes de las diferentes ONG, se lograría prevenir luchas de poder, celos organizacionales, logrando de esta manera que las alianzas se produjeran de forma natural y no de manera forzada. Durante estos meses se llevó a cabo un campeonato de futbol sala entre los integrantes de las organizaciones, pero en lugar de que compitieran organización contra organización se les solicitó que mezclaran los equipos con por lo menos tres organizaciones diferentes conformando cada equipo. A los pocos días de realizarse este campeonato, se celebró una actividad en conjunto con la Municipalidad de San Pedro Sula, en el marco del Día Internacional de la Juventud. En la cual se realizó un evento artístico que involucraba a talentos de las comunidades, como ser patinadores, cantantes y músicos en el Gimnasio del Estadio Olímpico Metropolitano con más de 1,200 jóvenes de los Centros de Alcance, los cuales fueron motivados a ir, con la participación en vivo del programa televisivo CALLE 7, el cual es muy popular entre la juventud. Siendo esta vez los jóvenes de las comunidades los concursantes del programa de televisión.

Para la logística de esta actividad se necesitaron aproximadamente 150 voluntarios, y fue la primera oportunidad que tuvieron los representantes de las diferentes organizaciones de unirse para trabajar en un evento grande. A su vez, aprovecharon para realizar en las afueras del gimnasio, una feria de voluntariado. De esta manera, se lograron presentar ante la gran cantidad de jóvenes, que asistieron al lugar, y pudieron reclutar nuevos voluntarios, los cuales se mostraron muy dispuestos a colaborar con ellos para lograr entrar a las comunidades, uno de los mayores retos que enfrentaban muchas organizaciones previo a la creación de la red.

Así continuaron realizándose diversas actividades pequeñas, que a pesar de no ser proyectos de desarrollo todavía, estaban logrando que los líderes de organizaciones se comenzaran a apoyar mutuamente, y se dieran cuenta del trabajo que realizaban las otras organizaciones y de esta manera formar alianzas bilaterales para actividades en específico.

La Municipalidad por medio de la Dirección de Prevención comenzó un trabajo de acercamiento con las organizaciones, realizando una visita a cada una de ellas, para poder conocer cuáles eran sus principales necesidades, y la forma en que la Municipalidad podía apoyarlas y a la vez de qué forma las organizaciones podían apoyar a la Municipalidad. Esto generó al menos doce acciones entre septiembre y noviembre de 2015. Entre las actividades que destacan son cines comunitarios en las colonias de intervención, recreo vías, campeonatos de futbol en los barrios donde las organizaciones tienen focalizado su trabajo, se brindó el programa Academia de Virtudes, presentaciones artísticas de batucada y zancos por parte de los voluntarios del Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud (PMIAJ).

Segundo desafío: Crear una estructura organizacional

Una vez que los líderes de las organizaciones comenzaron a conocerse mejor, la Red considero que era momento para darle estructura a la organización, por lo que el día 5 y 6 de diciembre, realizaron un encuentro con 26 líderes de 13 organizaciones, siendo estas las organizaciones que habían mostrado más compromiso, y se constituyeron como el Comité Organizador, el cual tendría dentro de sus atribuciones voz y voto en cuanto a las decisiones concernientes a la red. Mientras que el resto de ellas serían consideradas asociadas, las cuales tendrían voz únicamente pero no voto.

Esta decisión se adoptó en respuesta al comportamiento asumido por varias organizaciones, que tenían asistencia fluctuante. A su vez, en dicho encuentro se realizó una evaluación de los avances del último semestre de 2015; así como los desafíos que aún estaban pendientes. Dentro de los retos prioritarios para el correcto funcionamiento de la Red, se identificó la creación de un reglamento interno, definir la estructura interna, así como un Plan Operativo Anual Interno de la Red Honduras Voluntaria-SPS para el año 2016.

Durante este primer encuentro de las organizaciones de la Red Honduras Voluntaria de SPS lograron elaborar el primer borrador del reglamento interno, se trabajó en una propuesta de estructura organizacional y se presentaron las acciones que se deseaban incluir para el Plan Operativo Anual 2016. Comprometiéndose las organizaciones en llevarlo a cabo, en conjunto con la Municipalidad de San Pedro Sula, y las demás organizaciones asociadas.

En el mes de enero se aprobó mediante votación que el POA Interno de la Red Honduras Voluntaria fuese incluido dentro del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Municipalidad de San Pedro Sula. La Dirección de Prevención incluyó las acciones a las que se comprometió con la Red, dentro del Plan de Ciudad de la Municipalidad de San Pedro Sula. Manifestando así un claro compromiso por cumplir con las obligaciones contraídas en el encuentro.

Tercer desafío: de la organización a la acción

La Red Honduras Voluntaria ya había comenzado realizando algunas cuantas actividades de forma aislada durante el año 2015. Sin embargo, aún no había logrado realizar acciones en red, de alto impacto. Por lo que 6 meses después de su constitución era necesario que comenzara a realizarlas, para demostrar que tenía la capacidad de aglutinar los esfuerzos de las diferentes organizaciones de prevención de violencia. Un evento clave que ayudó como catalizador para que este esfuerzo en red comenzara a desarrollarse en la ciudad de San Pedro Sula, fue el Seminario realizado entre el 23 y 28 de enero de 2016 en la ciudad de Comayagua denominado "La Recreación, el Arte, y el Deporte como herramientas para la Prevención de la Violencia y la Reinserción Social."

En dicho evento se invitó a la Red Honduras Voluntaria de San Pedro Sula junto a más de 100 representantes de organizaciones que trabajan en prevención de violencia, de seis municipios priorizados. Representantes municipales del Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Comayagua, Tela y La Ceiba. Representantes de la Secretaria de Seguridad, Instituto Nacional de la Juventud, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán, Despacho de la Primera Dama, PNUD, VNU, USAID y voluntarios de los Programas Municipales de Infancia, Adolescencia y Juventud, entre otros.

Previamente a esta iniciativa, el PNUD había financiado la visita de un grupo de voluntarios y técnicos a la ciudad de Bello y Medellín, para que estos pudieran tener un intercambio de experiencia de buenas prácticas realizadas por ambos países. Por lo que el seminario realizado en la ciudad de Comayagua en Enero de 2016, contó con la visita de seis técnicos colombianos, que ahora venían a conocer de cerca las buenas prácticas de Honduras, y a su vez a enseñar a las más de 100 personas que trabajan en el área de prevención de violencia y que se encontraban en el seminario.

El mayor aporte que realizó dicha delegación colombiana, fue el compartir la experiencia de lo que ellos denominan como Vacaciones Creativas y Recreativas, las cuales iniciaron en la ciudad de Bello en el año 1987, y han logrado practicarse desde entonces de forma sistemática por dicha municipalidad hasta el día de hoy.

Vacaciones Creativas y Recreativas es una herramienta mediante la cual se busca que, durante los periodos de vacaciones escolares, los niños y niñas puedan recrearse de forma creativa, a través del juego, la lúdica, el arte, la música, el teatro, los deportes y cultura. Para ello es necesario de un grupo de voluntarios capacitados en diferentes temas, para que puedan enseñarles alguna de estas destrezas. Pero que a su vez los niños puedan aprender valores como el respeto, solidaridad, tolerancia, paz, amor, entre otros.

Lo importante de Vacaciones Creativas y Recreativas es que se realiza en los mismos barrios, lo que genera un alto grado de cohesión comunitaria y participación ciudadana. A la vez que es una excelente forma de recuperar espacios públicos y se hace con un bajo

costo económico, ya que muchos de los juegos son juegos tradicionales que poco a poco se han dejado de practicar debido al incremento del uso de la tecnología, la inseguridad comunitaria, y la falta de transmisión generacional, entre otros factores.

El objetivo principal de seminario fue que dicha experiencia en Colombia se pudiera replicar, y que fuera el primer catalizador que utilizara la red para comenzar a realizar acciones con un impacto directo en materia de prevención de violencia. El trabajo realizado por la red durante el año 2016 no se puede entender sin entender en qué consisten las vacaciones creativas. Ya que cumplieron su objetivo de generar cohesión entre los diferentes actores involucrados dentro de la red.

Experiencia de Vacaciones Creativas y Recreativas:
Municipalidad de Bello, Colombia

En el caso del municipio de Bello, el departamento de recreación, fue creado el 10 de diciembre de 1986, pero las funciones, acciones, programas y procesos del departamento comienzan a ejecutarse en 1987 con la primera versión del programa Vacaciones Creativas Bellanitas, como evento masivo barrial y popular en el municipio, dirigido especialmente a la población infantil.

A partir de ese momento, comienzan a ejecutarse diferentes programas del área recreativa en conjunto con acciones deportivas por el personal existente en planta de cargos y otros más, licenciados en educación física y tecnólogos en recreación que comienzan a engrosar el equipo de profesionales, a partir del año 1991 y especialmente 1992 que adopta el nombre de Departamento de Educación Física, Recreación y Deporte. Para esta época se consolidan programas de tomas recreativas y deportivas en los diferentes barrios, gimnasia para la tercera edad y para algunos grupos conformados en el municipio, además del tradicional programa Vacaciones Creativas. Este proceso para el año 1994, gracias al amplio número de personal, la estructura sólida del departamento y el aumento en la demanda por parte de la comunidad, comienza un amplio, positivo e incidente proceso de descentralización, En ese momento cuando ya se recreaba, se comienza a Recrear la Historia Bellanita, con la presencia de la recreación en los barrios y veredas del municipio, cuando desde la recreación, se pautan algunos parámetros para que los grupos organizados , de tipo social, religioso, académico, entre otros, incluyan en sus acciones los programas recreativos orientados desde el departamento.

Desde tiempos atrás, el Departamento de Recreación y su propuesta ha sido considerada por algunos profesionales que han orientado el proceso como “una propuesta participativa, dinámica y de disfrute individual y colectiva en la cual el individuo es libre de elegir experiencias que le ayudan a desarrollarse mediante la vivencia y la enseñanza de las mismas y donde adquiere conciencia de pertenecer a una sociedad, aportando a la construcción del conocimiento y pensamiento de estas, como también a su propia cohesión”

Hoy día la concepción no es muy diferente, ya que el personal que ha estado al frente del proceso de su base él mismo, solo se podría agregar que es una propuesta continúa enfocada a trascender más allá del juego, de apropiarse del recreativo como un estilo de vida, cotidiano que va más allá de ser un derecho o un comportamiento natural del ser humano. (Municipalidad de Bello, 2016).

De Vacaciones Creativas en Bello a Calles Felices en San Pedro Sula

El Programa de Vacaciones Creativas y Recreativas fue socializado con las seis municipalidades intervenidas por el PNUD. Sin embargo, en San Pedro Sula, se le quiso dar un nombre propio, consensuado entre los voluntarios de los Programas Municipales de Infancia, Adolescencia y Juventud (PMIAJ) y el equipo de recreacionistas se le llamó "Calles Felices". Este nombre nace de un proceso constructivo en donde se buscó que los mismos actores se pusieran de acuerdo en cómo se podía adaptar Vacaciones Creativas con el Municipio de San Pedro Sula. Identificando que ya existían ciertas plataformas que podrían servir de base para encaminar el proyecto. Tales como los Programas de Recreovías y de Fomento al Deporte y Cultura (FODECU) de la Dirección de Prevención de la Municipalidad de San Pedro Sula, los voluntarios del Programa Municipal de Infancia Adolescencia y Juventud, el equipo técnico de la organización FUNADEH, PASMO, PNUD y resto de organizaciones de voluntariado de la Red Honduras Voluntaria.

Es así como se conforma un equipo técnico multidisciplinario con todos los actores que habían aceptado el reto de trabajar en Red. Sin embargo, no fue fácil lograr la articulación de esfuerzos, ya que cada organización representa diferentes intereses y formas de trabajar. Pero esto no fue impedimento para que no se pudiera llevar a cabo la labor. Cabe destacar que también en este momento se sumaron organizaciones que no habían estado trabajando dentro de la Red Honduras Voluntaria, y que al ingresar tenían mucha resistencia a trabajar con la municipalidad de San Pedro Sula. Lo que generó mucha fricción, sobre todo al principio, y se tuvo que nuevamente que llevar a cabo un proceso de construcción de confianza.

Los actores involucrados confiaron nuevamente en el papel del Programa de Voluntarios de las Naciones y el PNUD para que se encargaran del trabajo de mediación entre las partes en conflicto, y lideraran el proceso mientras se consolidaba el equipo de trabajo. Fue así que se comenzaron a realizar los primeros talleres de capacitación a nivel local en los municipios.

Réplicas de Calles Felices en la ciudad de San Pedro Sula

Una vez iniciado el proceso con el equipo que participó en el Seminario de Comayagua, se amplió el equipo mediante dos capacitaciones. La primera que tuvo un grupo de 30 personas capacitadas y una segunda capacitación para 60 personas. Fue con este grupo que se ejecutaron las primeras dos mega réplicas. La primera mega replica se efectuó en el

sector Rivera Hernández, y contó con la participación de 45 voluntarios, 300 niños, niñas y adolescentes, y más de 150 madres y padres de familia. La segunda mega replica fue celebrada en el Sector Chamelecón y conto con la participación de 50 voluntarios, 250 participantes menores de 18 años y aproximadamente 120 madres y padres de familia.

Ambas mega réplicas fueron consideradas un éxito por parte de la cooperación internacional que las financió, como por el equipo técnico de la red de organizaciones involucradas. Sin embargo, era necesario encontrar la auto sostenibilidad de dicho proceso. Ya que mega réplicas para más de 300 personas son totalmente insostenibles a largo plazo, y requieren de mucha logística y un alto número de voluntarios.

Por esta razón el equipo técnico de la red de organizaciones decidió que una mejor manera de realizar las réplicas de calles felices, era a través de mini replicas, comenzando por los 32 Centros de Alcance de San Pedro Sula y Choloma. También fue necesario dividir el equipo de trabajo de aproximadamente 45 voluntarios que se utilizaban por replica a más equipo, pero menor cantidad de voluntarios por equipo. Es así como se identificó la necesidad de realizar una nueva capacitación que incluyera a más voluntarios de los distintos centros de alcance y de otras organizaciones de la Red Honduras Voluntaria que aún no se habían involucrado todavía.

Fue de esta forma que FUNADEH, quien está a cargo de los Centros de Alcance, lideró la capacitación para dos representantes por cada uno de los 32 Centros de Alcance o CDA. A su vez la Red Honduras Voluntaria invitó a 10 organizaciones de prevención de violencia con un representante por organización para que pudieran ser capacitados y apoyar en las 32 mini replicas en los Centros de Alcance y con el objetivo que posteriormente pudieran realizar capacitaciones a lo interno de cada organización. Sumando un equipo técnico de capacitación de más de 30 voluntarios para esta actividad se contó con un grupo de más de 100 personas, a quienes se les impartió la metodología de Calles Felices en las instalaciones de FUNADEH.

Una vez que este grupo se capacitó se calendarizaron 32 réplicas de Calles Felices, en cada uno de los Centros de Alcance de San Pedro Sula. Los Centros de Alcance son instituciones en los barrios y colonias que reportan mayor índice de criminalidad y violencia de acuerdo a los datos brindados por el Observatorio Municipal de la Violencia, los CDA brindan un espacio físico abierto para que la comunidad, sobre todo la niñez y juventud puedan recrearse mediante canchas polideportivas, jardín de juegos, laboratorios de computación, mesas de futbolito de mesas, gimnasios, salón de videojuegos entre otras herramientas para realizar un buen uso del tiempo libre. También se imparten diferentes cursos y talleres por los líderes comunitarios, iglesias, las organizaciones de voluntariado y técnicos de la municipalidad.

Las mini replicas se realizaron en los 32 Centros de Alcance tal y como fue programado, con una media de participación de 100 niños, niñas y adolescentes que disfrutaron

de los talleres impartidos por voluntarios de los Centros de Alcance, equipo técnico de FUNADEH, la Dirección de Prevención de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Organizaciones de la Red Honduras Voluntaria. Resultando en más de 3,000 niños, niñas y adolescentes beneficiados del primer ciclo de réplicas.

Dicho ciclo de réplicas finalizó con un evento masivo en el Parque México de San Pedro Sula, con más de 200 representantes de los 22 CDA de San Pedro Sula, así como equipo técnico de la Red de organizaciones que se involucraron en las réplicas. Para dicho evento, se realizaron presentaciones artísticas, de grupos de reconocimiento nacional e internacional, así como presentación de los talentos de los Centros de Alcance.

Formación de voluntarios como mediadores y conciliadores comunitarios

La red también logro destacar dentro de sus acciones relevantes, la formación de Voluntarios por medio de la Unidad de Mediación y Conciliación Comunitaria, que está dentro de la Municipalidad de San Pedro Sula. La Red Honduras Voluntaria y la municipalidad fortalecieron su relación mediante esta alianza en la cual más de 100 voluntarios de los distintos barrios y colonias recibieron capacitación durante una semana en temas como Voluntariado, Mediación y Conciliación como métodos alternos de solución de controversias que generan prevención de violencia en los diferentes barrios y colonias de San Pedro Sula.

Posteriormente, se logró llevar a estos voluntarios al campo en donde pudieron poner en práctica lo aprendido, para convertirse en verdaderos agentes de cambio. Más de 35 voluntarios de la Red que fueron capacitados participaron en estos ejercicios prácticos, contribuyendo de esta manera al fomento de una cultura de paz a nivel comunitario. Dicha formación ha beneficiado a más de 50 familias que han acudido a resolver sus conflictos de una manera pacífica, sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Cuarto desafío: integración de la Red Local a la Red Nacional

Un Desafío importante que tiene la Red Honduras Voluntaria de San Pedro Sula, es lograr la articulación entre las otras redes locales ya existentes en Tegucigalpa y Tela. Dicha labor requiere de mucho trabajo de construcción de confianza, sobre todo con la red de Tegucigalpa, ya que existen cierto temor o recelo, que Tegucigalpa tenga la visión de una organización jerárquica en la cual la red de San Pedro Sula, sea una red subordinada a la red en Tegucigalpa.

Para comenzar a estrechar los lazos de integración entre las tres redes, se llevó a cabo el I Encuentro Nacional llamado “Paz, Prevención y Reintegración” en dicho evento se reunió a 25 líderes de cada municipio, representando cada uno a sus organizaciones locales. El Encuentro sirvió como un espacio de capacitación por medio de especialistas en voluntariado, prevención de violencia y reinserción de migrantes retornados. También hubo un interesante intercambio de experiencias, formación de alianzas bilaterales y multilaterales, y planificación de actividades a corto y mediano plazo.

Quinto desafío: proceso de seguimiento posterior al proyecto

El desafío del seguimiento es muy importante ya que de este depende la auto sostenibilidad que pueda tener la Red Honduras Voluntaria en San Pedro Sula. El plan de la Red es lograr el seguimiento de sus actividades a pesar de la finalización del proyecto por parte del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas fue el 30 de junio de 2016. Sin embargo, los líderes de las organizaciones han manifestado que se les ha dificultado mucho poder darle seguimiento al proyecto. Uno de los participantes dijo que "el proyecto había sido un embarazo abortivo, en el cual se estaba gestando un bebé sano y saludable, pero que su proceso de formación fue interrumpido prematuramente en su punto clave.

La mayoría de líderes comparten esta opinión, sin embargo, se muestran optimistas a que no dejarán que lo que tanto ha costado construir se venga abajo. Muchos consideran que el liderazgo que tomó la coordinación de la Red, es muy bueno, pero que posteriormente a la finalización de la Red, este liderazgo se involucró en muchas otras actividades externas a la red, que han impedido que se enfoquen de lleno al seguimiento de la Red.

De la misma manera el liderazgo ha manifestado que se han sentido huérfanos por parte de Naciones Unidas. Que una vez que el proyecto finalizó se desentendieron del mismo. Los líderes que participaron en el grupo focal de la Red Honduras Voluntaria dijeron que Naciones Unidas se comprometió a tener una segunda fase del proyecto, en la cual ya no solamente se encargaría de la creación y consolidación de la red, sino también en financiar proyectos en conjunto en materia de voluntariado y seguridad ciudadana. Sin embargo, a la fecha, aun dicha segunda fase no ha comenzado. Lo cual ha generado malestar entre las organizaciones miembros de la Red.

El trabajo realizado hasta el momento ha sido un avance, no obstante es apenas el primer paso, dentro de los muchos que hay que tomar, para consolidar una sociedad civil activa, beligerante, que genera propuestas que sean llevadas a la acción por lo que requiere gestionar los espacios y fondos necesarios para lograr los objetivos para los cuales fue creada, y así lograr la auto sostenibilidad.

Conclusiones: valoración de la experiencia

El trabajo realizado ha logrado grandes avances, sin embargo, es apenas el primer paso dentro de los muchos que hay que tomar, para consolidar una sociedad civil activa, beligerante, que genere propuestas que sean llevadas a la acción. Los participantes del grupo focal que a su vez son los líderes de la Red manifestaron que lo primero que debe

tomar en cuenta la valoración de la experiencia es el contexto dentro del cual se desarrollaron las acciones descritas en la presente investigación. Ya que este contexto es clave para entender la razón por la cual ciertas acciones se produjeron de cierta manera.

En primer lugar, las acciones se desarrollan en la ciudad de San Pedro Sula, considerada en los últimos 4 a 5 años como la "ciudad más peligrosa del mundo". Este mote ha generado un efecto negativo en la percepción de la ciudadanía hacia su ciudad. Generando un alto grado de percepción de temor, que termina produciendo una cierta parálisis por parte del ciudadano común, que tiene temor de involucrarse en acciones de prevención o seguridad ciudadana.

Muchas veces quienes más son estigmatizados por el fenómeno de la violencia son los jóvenes, especialmente de los barrios marginados. A muchos se les trata de forma discriminativa al momento de optar a un trabajo, por el simple hecho de residir en una colonia con altos factores de riesgos. A pesar que ellos no estén involucrados en actividades delictivas. Obviamente, esto genera un incremento en el ciclo de violencia, en el sentido que los jóvenes al verse limitados en cuanto a oportunidades, muchos terminan cediendo ante las presiones impuestas por las pandillas o crimen organizado.

Dentro de los participantes del grupo focal manifestaron que consideran injusta esta estigmatización hacia la juventud actual cuando el tejido social se viene rompiendo desde hace mucho tiempo, y esta generación de juventudes únicamente ha venido a pagar las consecuencias de lo que las generaciones pasadas han hecho o dejado de hacer. Sin embargo, consideran que ya no es tiempo de buscar culpables sino soluciones.

Un aspecto muy importante a resaltar dentro de esta experiencia de trabajo en red, es que antes de 2015, no se había trabajado de forma sistemática en red. La mayoría de organizaciones se encontraban aisladas, y a penas algunas habían realizado algún tipo de trabajo en alianzas bilaterales. Esto cambió considerablemente a partir de mayo de 2015 que se empiezan a realizar los primeros mapeos de organizaciones y los diagnósticos sobre la situación.

Dentro de la valoración de la experiencia está que todas las organizaciones consideran prioridad trabajar en red y consideran de suma importancia para el cumplimiento de sus objetivos seguir trabajando de forma articulada. Ya que tuvieron importantes avances en el último año y medio que no habían tenido previamente.

Los representantes de las organizaciones manifestaron que, a pesar de reconocer la importancia del trabajo en red, aún muchas organizaciones no han logrado comprometerse lo suficiente para generar resultados constantes. Esto en parte, porque muchas organizaciones son de voluntariado, y no cuentan con los recursos necesarios para mantener un ritmo de trabajo permanente. Mientras que otras organizaciones que quizás puedan tener una relativa mejor estabilidad financiera, muchas veces prefieren aislarse por te-

mor de que otras organizaciones solamente se acerquen para recibir de sus fondos, y que no logren cumplir con los requerimientos de la asignación.

Sin embargo, a pesar que muchas organizaciones son de voluntariado, muchas tienen mayor vida orgánica dentro de la comunidad que otras que si tienen personería jurídica. Por lo tanto, las organizaciones de voluntariado, patronatos, iglesias y demás juegan un rol preponderante para lograr la participación ciudadana. Razón por la cual tanto el Estado y las Organizaciones No Gubernamentales deben generar los espacios para vincularse y construir confianza con las organizaciones comunitarias, aunque estas no tengan personería jurídica.

Los representantes del Estado han manifestado que al principio pensaron que sería difícil trabajar con la Sociedad Civil en red. Ya que muchas de ellas habían sido claras en manifestar su negativa a trabajar con la municipalidad, debido a que no querían ser instrumentalizadas para fines políticos partidarios. El reto de la municipalidad consistió en ganarse la confianza de las organizaciones en base a trabajo. Sin embargo, no fue fácil, constantemente recibieron acusaciones de diferentes organizaciones que decían que la municipalidad estaba queriendo aprovecharse de la red. Sin embargo, a pesar de los conflictos a lo interno, eso no impidió que las acciones se realizaran de forma efectiva. Se logró trabajar a pesar de no compartir ciertas ideologías políticas o de tener intereses diferentes al momento de realizar las acciones de prevención, lo cual fue un paso importante para promover la cultura de paz.

El trabajo de la cooperación ha sido visto por parte de los líderes comunitarios y miembros de la red, como un trabajo crucial para la conformación de la red. En vista, que esta fungió como mediadora entre las autoridades municipales, los representantes de las ONGs y líderes comunitarios. Ya que estos se encontraban altamente polarizados al momento de comenzar a trabajar. Sin embargo, en el aspecto negativo, consideran que la cooperación no invirtió económicamente lo suficiente en el proyecto y que esto limitó mucho lo que la red pudo haber hecho durante un año y medio. Ya que se pudieron haber realizado acciones con mayor alcance. Consideran también que fue muy prematuro la finalización del mismo, y que es necesario darle continuidad hacia una segunda fase del proyecto.

Por lo que podemos desprender del análisis de esta experiencia. Hay elementos positivos que destacan, y otros negativos que no se han logrado concretar todavía. Es muy importante poderle dar seguimiento al trabajo en red, y lograr que estas acciones se articulen dentro del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Municipalidad de San Pedro Sula. Uno de los retos para 2017 será ver cómo se lidia con que sea un año político, el cual podría generar nuevos desafíos entre la relación que se ha mantenido entre la Municipalidad y la Red. Por lo cual es importante el papel que adopten los líderes comunitarios, y que estos actores puedan trabajar superando las diferencias ideológicas y los distintos intereses en juego en base a la tolerancia y respeto mutuo.

Bibliografía

Aguilar, L. M. (14 de octubre de 2016). Experiencia de la Red Honduras Voluntaria San Pedro Sula. (E. H. Alemán, Entrevistador)

Baudino, A. (2013). La prevención comunitaria: un desafío para la seguridad democrática. Voces en el Fénix, 59-63. Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia ILSED, Argentina.

CIPC. (2010). Informe 2010: INFORME INTERNACIONAL SOBRE LA PREVENCION DE LA CRIMINALIDAD Y LA SEGURIDAD COTIDIANA: TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS. Centro internacional para la prevención de la criminalidad (CIPC), Canadá.

Departamento de Recreación de Municipalidad de Bello. (2016). Plan Municipal de Recreación de Bello. Obtenido de http://www.redcreacion.org/documentos/congreso7/WMontoya.html

Luna, J. R. (16 de octubre de 2016). Entrevista Representante de la Municipalidad de San Pedro Sula. (E. Aleman, Entrevistador)

Mercy JA, R. M. (1993). Public health policy for preventing violence. Health Affairs.

Organización Mundial de la Salud (2014). Resumen de Orientación del Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia.

Ortega, J. (2014). Ortega, J (2014). “Las 50 ciudades más peligrosas del mundo¨. México D.F.: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C.

Organización Mundial de la Salud, (2002). Sinopsis Informe Mundial sobre la Violencia y Salud.

Organización Mundial de la Salud. (2014). Resumen de Orientación del Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia.

Grupo Focal a Lideres Representantes de la Red Honduras Voluntaria San Pedro Sula. 2016. (E. Alemán, Entrevistador)

Secretaria de Estado en los Despachos de Seguridad de la Republica de Honduras. (2 de febrero de 2017). Portal Estadístico Policial Online. Obtenido de https://www.sepol.hn/

Secretaria de Seguridad. (2014). Manual Municipios Más Seguros. Tegucigalpa.

Tecla, A. J. (1999). Antropología de la Violencia. Eds Taller Abierto, México.

Voluntaria, R. H. (13 de octubre de 2016). Grupo Focal. (E. Alemán, Entrevistador)

Anexo:
Ejemplo de Grupo Focal a Red Honduras Voluntaria

(Realizado por Eduardo Alemán)

Contexto

1. ¿Cuál es el contexto en el que se basa esta experiencia de prevención de violencia?

- Solo algunas organizaciones realizaban acciones de prevención de violencia, el resto se encontraban de forma aislada. A partir de la Red Honduras Voluntaria- Se crean alianzas, para unir esfuerzos, generar mayor impacto, mejores recursos.
- En cuanto a Warriors, es una sociedad joven (menor de 30 años,) por eso muchas veces se acusa a la juventud. No es la juventud la culpable.
- Desde hace muchas décadas atrás se viene rompiendo el tejido social, y la juventud contemporánea está viviendo las consecuencias de esta problemática.
- Juventud en Acción: Estábamos aislados, yo no sabía lo que hacía Warriors Crew, ni FUASIF, ni FUASIF sabía lo que hacíamos nosotros.
- No teníamos conocimiento, de lo que estaban haciendo las demás organizaciones, y por lo tanto no podíamos realizar alianzas.
- En mi barrio ha habido diferentes cambios, en un tiempo había mareros, luego se militarizó con toques de queda, y luego vino el crimen organizado quienes mataron a los mareros, y luego con el golpe de estado, se militarizó nuevamente, pero después de un tiempo, se fueron, y llegaron nuevamente los del crimen organizado, pero con mayor fuerza.
- (FUASIF): La percepción de miedo ha incrementado considerablemente, a veces la violencia llega fuerte, y luego tiene tiempos en los que se estanca.
- Antes de 2011, yo jamás entraría a Chamelecón pero la percepción de miedo ha permanecido dice FUASIF
- Yo que he vivido desde mucho en Chamelecón, ha ido de mal en peor, los índices de homicidios han disminuido, pero los mareros allí siguen.
- Las maras son como un virus que van mutando.
- Warriors Crew -Bueno antes los mareros usaban walkie talkies para comunicarse, y cuando vino la PM les decomisaban los walkie talkies; ¿entonces que hicieron? Buscaron una persona que les creara una aplicación especial. En el celular en el que las notas de voz no quedan grabadas, otra forma es que ya no ponen a hombres en las esquinas, sino que a mujeres adolescentes que les estén informando.
- También ya conocen el patrón de patrullaje y sus horarios, entonces salen después que pasa la patrulla.
- A veces mandan un cebo contra la pandilla rival, mandan a dos. Luego la pandilla los reprime, y los demás aprovechan para poder moverse.

- Los intervalos de paz no pasan de 1 mes.
- Ahorita el problema más fuerte es con los buseros y el tema de la extorsión, ya que algunos buseros tienen conexiones con las maras.
- La MS: por lo general extorsionan negocios grandes (PEPSI, COCA COLA, DIANA,). La 18: extorsionan negocios pequeños, pulperías, buseros. Pero al transporte los extorsionan las dos maras, si les toca pasar por ¨su territorio¨
- Los Olanchanos, les decían a los vecinos, te doy 30,000 lempiras y tienes 1 noche para desalojar tu casa, pero nunca les daban el dinero. Pero la gente por miedo se iba de sus casas.
- Hubo un mes en el que nos tocó dar 500 lempiras.
- Fundación Guerreros de la Luz (FUGUELUZ) surge hace 6 años, mirábamos el problema de los niños, porque se separaron los dos papás, y normalmente el padre varón abandonaban a los niños, también por falta de empleo, eso generaba una situación de violencia, porque por la frustración, se involucraban con grupos delincuenciales, y luego los niños pagaban las consecuencias.
- Nos acercamos al lado de El Carmen, donde ni siquiera la Policía estaba entrando, teníamos que entrar con los vidrios abajo,
- Nuestra motivación fue la educación, en la zona de los bordos, ya que parte de la violencia ocurre por la falta de oportunidades, de estudio, falta de trabajo, y la educación es un punto neurálgico que atender para poder afrontar la violencia, ya que cuando los chicos crecen al no tener oportunidades, optan por la delincuencia.
- No tuvimos problemas con los mareros, ya que el mismo marero quiere un mejor futuro para sus hijos.
- Lo que si hay que reconocer es que ellos cuando saben que alguien anda haciendo trabajo social, con ellos no se meten, lo único que hacen es investigarlos y si ven que es bueno para la comunidad lo dejan tranquilo.

2. A partir de su experiencia, ¿Cuáles son las principales características que usted ha percibido que comparten las ONGs y movimientos de voluntariado de Prevención de Violencia? ¿Qué características son compartidas con otras ciudades en y cuáles son distintas?

- La RHV he notado que todos tenemos una preocupación por la situación de violencia, y un deseo de querer mejorar esta problemática, cada quien desde sus capacidades está dando una respuesta, cuál será la más valedera solo el tiempo lo dirá.
- Muchas veces se hace con muchas limitaciones, y sin el apoyo de nuestras autoridades y de personas que podrían ser aportantes.
- En los foros y retiros pudimos darnos cuenta de las diferentes metodologías, y experiencias exitosas, eso nos permitió innovar procesos, desarrollar estrategias de enfoque.
- Logramos formar un equipo de trabajo en el que todos podíamos ser capacitadores para todos cada quien desde su experiencia.
- Mi percepción es que en San Pedro Sula es de capacitaciones más directas, en cambio en otras, en las que las comunidades eran los actores principales, y que se apodera-

ban, ciudades como Tela, los beneficiarios eran más espectadores, y en Tegucigalpa el trabajo estaba más enfocado para los mismos voluntarios.

- Yo sentí que el grupo de San Pedro Sula, había mayor cohesión, que teníamos la identidad de la Red Honduras Voluntaria SPS, mientras que en otras ciudades se sentía más la competitividad.
- También sentí que teníamos una mejor estrategia de trabajo, ya que trabajamos más en conjunto.

3. ¿Cuáles son las zonas geográficas donde hay mayor impacto del trabajo de las organizaciones dentro de la Red Honduras Voluntaria? ¿Por qué?

- FUGUELUZ trabaja en la zona de los Cármenes, Santa Marta, Aldea los Cármenes, ya que son zonas marginales, con falta de educación,
- En el caso de Warriors Crew sector Chamelecón, Rivera Hernández, Satélite, en la mayor parte de Centros de alcance de USAID
- FUASIF, Rivera Hernández, Chamelecón, El crique, los bordos, y ahora extendiéndonos a Choloma. Juventud en Acción trabaja en el Hospital Leonardo Martínez.

4. ¿Quiénes son los actores claves?

- El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV)
- La Municipalidad de San Pedro Sula
- El Consejo Nacional de Voluntariado CONAVOL
- Todas las organizaciones miembros de la Red Honduras Voluntaria San Pedro Sula

5. ¿Qué vinculación ha tenido la Red Honduras con los gobiernos municipales en cuanto a la prevención de la violencia? ¿Cuáles han sido los desafíos y avances en esta materia?

- Director de Prevención de la Municipalidad de San Pedro Sula: La Red se ha vinculado con la Dirección de Prevención desde un inicio. Al principio no fue fácil construir la confianza, pero consideramos que lo hemos logrado en base a trabajo. Demostrándoles que no nos interesa hacer proselitismo por medio de la Red, sino por el contrario, aportar a prevenir la violencia.
- En lo personal me he reunido personalmente con cada una de ellas y hemos podido realizar ya varias actividades con cada una. Mi idea es poder hacer una actividad, aunque sea por cada una de las organizaciones. Lo que se ha logrado por medio de Calles Felices, ha sido un éxito, hemos logrado articular esfuerzos y estoy seguro que lograremos muchas más cosas si trabajamos juntos.

6. ¿Qué papel ha desempeñado el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en el proceso de construcción de la Red Honduras Voluntaria? Desafíos y avances.

- El papel de UNV/PNUD el proceso ha sido vital ya que sin ellos no se hubiesen podido lograr, ya que la municipalidad no tenía poder de convocatoria, y el hecho que fuera PNUD hizo que fuera más llamativo, el desafío más grande es que no se le ha dado continuidad al proceso, no ha existido Veeduría, solo fuimos una parte de un formato, no logramos que Naciones Unidas, financiara proyectos de iniciativas de las organizaciones, hubo algunas actividades de consolidación de la red, pero cero para fortalecimiento institucional a lo interno de las organizaciones.
- No existe un fortalecimiento por parte del liderazgo que quedó…para permitir el seguimiento, una vez que UNV, se fue comenzó a haber indiferencia por parte de las organizaciones, necesitamos trascender de la relación personal a la relación institucional.
- Yo quisiera hacer hincapié, nuestra esperanza era que UNV tuviera un fondo que sirviera para poder potencializar, lograron que nos reuniéramos, nos consolidáramos, pero ya ahora poco a poco se va perdiendo.
- El proyecto generó expectativas muy altas, pero había muchas lagunas en el proyecto, dentro de las más importante, tiene que ver sobre el respaldo jurídico dentro de las organizaciones, si se iba a formar una sola red con fondos propios, o si cada vez
- Siento que la red está perdiendo la cohesión, que había logrado, se nos dijo que independientemente que trabajáramos cada uno en nuestra organización siempre debíamos mantener contacto para generar alianzas.
- Leonardo es muy buen líder, pero tiene muchas organizaciones a cargo, y le quedó muy grande ya que tiene muchas cosas encima que no se da abasto con todo y es muy difícil;
- Y otra cosa que no ayudó, es que el DR. Ubaldo se salió de ORDINH. Aquí solo nos quedó el placer de conocernos, pero no hemos logrado para mí la iniciativa es muy positiva, pero siento que a PNUD le faltó mayor apoyo y más tiempo, ya que ocupaba más tiempo para poder lograr liderazgo,
- Logramos encontrar a los líderes, pero no se lograron capacitar lo suficiente, porque ya hasta el final se logró conformar la dirección. Perdimos el rumbo, porque se nos dijo que íbamos a trabajar como red, y ahora que se fue UNV cada quien está viendo por su lado.
- Fuimos tales que fuimos al Campamento, con Tegucigalpa y Tela, eso fue un impulsador, para nosotros que logramos demostrar que fuimos los que mejor estábamos trabajando, porque ellos están desde 2011, y nosotros en 1 año, logramos aún más que ellos.
- Ahora imagínense, si hubiésemos logrado unir a las 3 redes, allí si habríamos podido lograr el CONAVOL. Hubiésemos podido ser la plataforma que el gobierno buscaba, pero cortaron el cordón umbilical antes de tiempo,
- Si no fuera por un grupo de amigos que se formó en whatssap, no sabríamos lo que pasa en las otras ciudades. Donde hay muy buenas iniciativas que podríamos implementar aquí, como el Art City Tour.

7. **En la prevención de la violencia y construcción de paz, ¿Cuál ha sido el papel de las comunidades, ¿su participación? ¿Cuál es la experiencia? ¿Avances y Desafíos? ¿Qué Acciones se han hecho y cómo se han hecho?**

- La comunidad sí se involucra, con muy pocos recursos, logran mucho, con un solo parlante, se corre la voz, y la gente llega, y hay participación, por ejemplo, la actividad de Calles Felices, logró un impacto positivo y una gran convocatoria. La Municipalidad apoyó mucho en esa actividad, con solo haber llevado un saltarín inflable, logró que a la gente le llamara la atención. Resulta difícil realizar actividades cuando no se toman en cuenta a los líderes del patronato, CDA, iglesias, Otra de las actividades importantes es por medio de las Unidades de Mediación y Conciliación, primero hicieron capacitaciones en un Hotel de la ciudad, y llevaron por 4 días a la gente de la comunidad al hotel, con almuerzos y coffee break, más de 100 líderes comunitarios, y se vio que la comunidad está dispuesta a ser agentes de cambio. El desafío es el seguimiento.

8. ¿Cuáles son las acciones que han realizado éstas organizaciones para la prevención de la violencia como respuesta al problema de inseguridad en San Pedro Sula?

- FUASIF: Reforzamiento escolar para niños en los bordos.
- Clases de educación formal, a sector Rivera Hernández, Chamelecón, en salud preventiva, psicológica. Se apoya a la policía nacional.
- En prevención primaria, secundaria, y terciaria con jóvenes ex pandilleros.
- Juventud en Acción: Estudiantes de psicología UNAH VS, prevención de embarazo adolescente, autoestima, seguimiento de lactancia para madres. Grupos de apoyo a padres con hijos con cáncer.
- Warriors Zulu Nation: preservación de identidad cultural tanto como hondureños, como personas Talleres artísticos, que por lo general en barrios de factores de riesgo, Rivera Hernández, Chamelecón; Eventos creando competencias artísticas, a nivel local y regional, conversatorios, Capacitar a miembros, beneficiarios, en un aspecto para que puedan generar algún tipo de sostenimiento económico
- FUGUELUZ: Tratamos de motivar a los niños y niñas con premios por asistencia perfecta, Útiles escolares, Últimamente hemos visto que no podemos quedarnos solo allí, ya que aunque tenga útiles sino tiene comida en su estómago, se limita, por eso estamos buscando la forma de proveerles alimentación a los estudiantes de las zonas vulnerables. No hay apoyo estatal, de las entidades que deberían cumplir esta labor, entonces nosotros intentamos apoyar en la medida de nuestras posibilidades.

Lecciones aprendidas

9. ¿Qué lecciones se pueden sacar de la experiencia del proceso de creación y consolidación de la Red Honduras Voluntaria?

- Red de Voluntarios
- Red de contactos,
- Conocer organizaciones y áreas de trabajo

- Consolidación de un plan de trabajo en conjunto, pero con la debilidad que una gran parte no se logró ejecutar.
- Que a veces es necesario que sea un organismo externo quien realice la convocatoria y que funcione como mediador, para articular esfuerzos, para mí Naciones Unidas fue el actor indicado para realizar esta labor.

10. ¿Cuáles son los retos y desafíos para las organizaciones de prevención de violencia en la ciudad de San Pedro Sula?

- Capacitación de nuevos voluntarios
- Manejo de la temática
- Financiamiento de las actividades
- Logística necesaria
- Auto sostenibilidad

11. ¿Cuáles son los retos y desafíos que afronta la Red Honduras Voluntaria de San Pedro Sula para lograr la sostenibilidad del trabajo?

- Promover la continuidad de la red
- Plan de trabajo
- Consolidar la estructura.
- Cohesión
- Auto sostenimiento

12. ¿Cuál debería ser el papel que desempeñen los actores claves para lograr dar respuesta a la inseguridad y violencia en la ciudad de San Pedro Sula? 1. ONGs 2. Comunidad 3. Municipalidad 4. Cooperación Internacional 5. RHV-SPS?

- Aprovechar la experiencia de cada uno,
- Apoyo logístico y económico
- La comunidad ya nos conoce
- La cooperación internacional credibilidad seguir realizando
- Hay un potencial.

13. A su criterio ¿Qué importancia tiene el enfoque de trabajar en red para la realización de los objetivos de cada organización?

- Permite el seguimiento de actividades
- Se logra brindar mayor cobertura geográfica
- Se reparten los costos y recursos.

04/

ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO A LA VIOLENCIA POR JÓVENES EN ZONAS DE RIESGO. EL CASO DE TRES COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE MEJICANOS Y SAN SALVADOR

Griselda López Huezo

Introducción

En El Salvador, para algunos grupos de jóvenes, a pesar de no estar insertos en grupos delictivos, la dinámica de violencia que envuelve a sus barrios y comunidades rompe con sus prácticas de vida cotidiana, obligándolos a pensar en acciones concretas que les permitan afrontar las agresiones que diferentes agentes ejercen sobre ellos.

Justamente de esas acciones que se convierten en estrategias de afrontamiento a la violencia se pretende dar cuenta, haciendo énfasis en las transformaciones que los jóvenes que viven en zonas de riesgo hacen en su vida cotidiana para adaptarse al espacio social en el que están insertos. Es decir, por "estrategias de afrontamiento", en este texto, se están entendiendo las herramientas que como jóvenes utilizan para poder sobrevivir ante problemas que puedan generarse por vivir en zonas de riesgo, frente a diferentes agentes. Específicamente, se tratarán las estrategias frente a los dos agentes que ejercen mayores acciones violentas a los jóvenes en los casos estudiados: las pandillas y el Estado, con la Policía Nacional Civil y el Ejército[1].

1. Pérez Sainz (2015), señala cuatro actores que los niños y niñas de sus lugares estudiados (Comunidades de Sonsonate y Santa Tecla), identifican como agresores: otros jóvenes, los vecinos, los miembros de pandillas y la policía. Los motivos de las agresiones son diferentes: "el uso del espacio, la identifcación o pertenencia a la agrupación pandilleril, el reclutamiento o la negativa a incorporarse a ella, o la simple sospecha de pertenecer a ella". Se coinciden con dos actores que para este caso serán retomados por ser los que los sujetos reconocen de forma unánime.

Se retomó como universo de investigación dos zonas del Municipio de Mejicanos: la Colonia San Ramón y Comunidad Finca Argentina. Sumándose uno de los barrios cercanos al Centro Histórico de San Salvador, específicamente, se realizaron entrevistas a adolescentes y jóvenes que habitan en el Barrio Lourdes. Las tres zonas tienen como característica en común una notable exclusión social, además de ser estigmatizadas por tener una fuerte presencia de pandillas. En el caso de San Ramón, fue elegida para la investigación una pequeña porción de territorio en donde se marca el límite de los territorios apropiados por dos pandillas, tornándose diferente a los otros dos casos en cuanto a las estrategias que los jóvenes tienen que tomar frente a dos grupos de pandillas.

Estrategias de afrontamiento frente a la pandilla

Uno de los agentes de su comunidad que los jóvenes identifican como agresores son las pandillas. Frente a ellos, se genera un temor por ser asesinados. Pérez Sainz, menciona que en su caso de estudio: "La posibilidad de ser víctimas de homicidio dentro del asentamiento forma parte del imaginario de niños y niñas" (Sainz; 2015; 129), imaginario que se repite en las zonas de estudio de esta investigación. Este imaginario se sustenta en los datos duros, pues en El Salvador, la tasa de homicidios es de 103 por cada 100,000 habitantes y de estos se registran como potenciales víctimas a jóvenes entre 15 y 29 años, principalmente entre los 20 y 24 años, en mayor medida del sexo masculino (FUNDAUNGO; 2012). Así mismo podemos afirmar que quienes ejercen la violencia son también hombres jóvenes y adultos entre 15 y 39 años.

Aun así, identificándose como víctimas vulnerables, e identificando a los pandilleros como agresores, se vuelve común que los jóvenes tengan algún tipo de contacto con estos en algún momento, por acercamiento de los pandilleros hacia ellos, algo que genera temor en los jóvenes por considerar que "algún mal entendido" puede generarles problemas serios. En el caso de las personas entrevistadas, todos manifestaron que entre los pandilleros más jóvenes hay algunos que fueron sus compañeros de escuela, o sus vecinos, con quienes mantenían una relación de amistad:

> *"Incluso, antes cuando salía aquí a la escuela un montón de ellos tocaban conmigo en la escuela. Me hablaban y éramos amigos, hoy que están metidos en eso, no me hablan, ni me vuelven a ver. Se les olvida".*

Pero eso no limita las agresiones que los otros pandilleros puedan hacer sobre ellos, al contrario al entrar a la pandilla, ellos también se vuelven agresores.

En el caso de Mejicanos, los jóvenes que sobrepasan los 20 años de edad, recuerdan dos diferentes épocas en las que se han sentido más agredidos por las pandillas en su zona.

La primera, la registran en la década de 1990, y aproximadamente entre los años de 1994 y 1997 fue el período de mayores conflictos. Los pandilleros que llegaban no eran originarios de la zona y comenzaron a tener conflictos con los jóvenes mayores que sí eran del lugar. Los principales conflictos eran por no integrarse a la pandilla y para lograr que los pandilleros se fueran del lugar. Al poco tiempo los pandilleros fueron asesinados sobre todo en los condominios Atlanta en el caso de San Ramón y en los espacios públicos de esta colonia. Un joven recuerda que se escuchaban rumores sobre que llegaba la "sombra negra", sacaba a los pandilleros de sus casas y los mataba en la misma colonia, dejando mensajes de quien los había asesinado.

> *"Como allí todo la vida hubo cierta resistencia al tema, o sea si había conflicto yo me acuerdo haber visto que de repente, más de 30 gentes en la calle, dándose una buena paliza de todo tipo, de repente quebrándose ladrillos en la cabeza, así brutal, así bien fuerte, pero los que Vivian allí en la colonias, como se habían opuesto a ello, era como que estaban bien firme en no ser parte de eso, y eso era parte del conflicto en ese momento. Porque ellos no se querían incorporar y no topaban con ellos tampoco, entonces cuando llegaban allí se hacían encontronazos".*

Este es uno de los momentos en los que comienza a cambiar la dinámica de vida cotidiana de los jóvenes de San Ramón. Recuerdan que cuando estaban pequeños, salían frecuentemente a jugar en diferentes espacios de la colonia y a pesar de que sus juegos también implicaban violencia, esta no se tomaba como tal. Por ejemplo, uno de los juegos más frecuentes era que los jóvenes más grandes, de 18 años en adelante, quienes habían aprendido boxeo o alguna disciplina que implicara combate, enseñaban a los más pequeños. Estas peleas se hacían en espacios controlados por los mayores que evitaban que salieran lastimados.

Cuando los pandilleros llegan, entonces sí se generan conflictos mayores y se les cierran los espacios de recreación que tenían en la colonia. Incluso dinámicas que contribuyen a consolidar la identidad en una comunidad, como las fiestas patronales, cambian considerablemente. Un joven describe el cambio notable en las fiestas a partir de la llegada de los pandilleros en la década de 1990.

> *"En esta parte del centro de San Ramón, era bien común que antes durante las fiestas patronales se hacía un baile y los bailes siempre terminaban en desvergues. Justamente como llegaban estos a querer imponerse y a buscar a los que no tenían nada que ver, y terminaban dándose en la madre. Se daban muchos casos que de repente alguien salía apuñalado, o que le disparaban a alguien y así. Eso fue muy común. Aun en temporadas recientes se ha dado, el último baile del que yo tengo memoria allí mataron a alguien, no sé, bajo qué circunstancias".*

Los años siguientes, aproximadamente a partir del año 98 recuerdan una disminución en los conflictos. Una época de relativa calma, pero en donde a la vez comienzan a aumentar

el número de jóvenes que se dedicaban a asaltar, sin pertenecer a ningún grupo. La segunda época que caracterizan como de mayores conflictos por las pandillas es a partir del año 2012 y sobre todo en el año 2014.

Aunque en ambos períodos los jóvenes identifican haber sufrido agresiones por parte de los pandilleros, es en los últimos años en donde se ven más afectados. Uno de los jóvenes considera que antes su temor era ser asaltado, pero no asesinado. Además, es en el período en que cambia la configuración del territorio, pues ahora además de las agresiones, han limitado los espacios en donde antes transitaban.

En el caso del barrio del Centro Histórico, retomado para este estudio, los jóvenes por su corta edad, no pueden identificar en qué año hay un mayor aumento de agresiones, pues desde que recuerdan siempre han tenido una dinámica de violencia bastante fuerte. En este caso, la dinámica también es diferente pues la mayor parte de los pandilleros, son hijos y nietos de los primeros propietarios de las actuales casas de habitación (multifamiliares), a diferencia de San Ramón, en donde identifican la llegada de jóvenes pandilleros a la zona. Esta diferencia permite que se identifiquen de mejor manera pues los lazos de amistad entre las familias y sobre todo entre las madres, es un poco mayor. Por tanto, los intentos de agresión también son mediados o evitados en alguna medida por las madres de familia.

Las agresiones y el miedo a ser agredidos

Fernando, un joven de 30 años, habitante de San Ramón, recuerda el temor que sentía cuando llegaron en la década de 1990 un grupo de pandilleros:

> *"Me acuerdo que andaba allí uno que le decían el pulga, le tenía un gran pánico"*

Esa sensación de temor fue aumentando a medida que ellos crecían y sufrían robos e insultos.

> *"Cuando era niño sentíamos mucho temor de estos pandilleros que estaban en ese momento porque a muchos de mis amigos les robaban las bicicletas o los amenazaban por cositas, babosaditas o los relojes, cosas así. Se sentía esa presión.*
>
> *Ya en nuestra pre-adolescencia y adolescencia ya había un margen de diferenciación porque, a nosotros ya nos veían como algo más, nos sentíamos acosados en cierta medida por las pandillas, era como: "bichos tracher culeros que les vamos a dar verga", a mí me pasó muchas veces que de repente iba por allí y me robaban las gorras solo porque que eran de marca te la quitaban".*

Los jóvenes entrevistados, no registran que en esa época tuvieran tanto temor de ser asesinados como ahora. Las agresiones sufridas se relacionaban en mayor medida con robos a sus pertenencias, pero ahora registran mayores agresiones físicas.

Como ejemplo, Fernando comenta cómo recientemente los pandilleros los buscan para agredirlos:

> *"Por ejemplo a mí me ha pasado vengo de noche, me dejan en la gasolinera puma y me tengo que cruzar esta zona del mercadito, y esta es zona de control. La última vez fue hoy en mayo, yo me cruzo del lado del mercadito porque del lado de la comunidad, conocido como las champas allí están los bichos, si vas allí en la noche a pie corres el riesgo que te hagan algo. Entre la pasarela y la gasolinera, allí se mantienen los bichos, entonces yo iba pasando en la noche, 9 de la noche ya se ve solo, ya no transita mucha gente, yo iba para mi casa y me salen tres bichos: "parate allí", suerte que uno de ellos ya me conocía, y les dijo "cálmense, este es de allá de San Ramón", "hey que ondas alivianano con algo allí" de suerte que estaba ese bicho que sabe quiénes somos, de lo contrario me hubieran jodido los otros si no saben quién sos".*

Roberto, un joven de 21 años de edad, en el municipio de Mejicanos, cuenta cómo hace cuatro años fue golpeado por un grupo de pandilleros y desde entonces tiene un constante temor por salir de su casa. El joven relata que él y sus amigos solían visitar a otro de sus amigos. Caminaban por la noche todos juntos, pero en una ocasión, fueron agredidos por un grupo de pandilleros.

> *"El Problema fue que un día veníamos cerca de mi casa, a la vuelta nos paró un carro, se bajaron cuatro bichos con revolver y pues nos apuntaron a los tres, a mí me agarraron de espalda, y a aquel (señala a su amigo ahí presente) lo agarraron de frente y al otro chero lo sentaron, ahí estaba tranquilo. El problema fue que yo, como me quitaron todo, entonces yo les pedí las llaves de la casa. Eran como las dos de la mañana, cómo entraba a mi casa, entonces se las pedí, me les puse... y me dijeron que no, y que caminara. Y me pegaron cuatro, me pegaron con la pistola en la espalda, me dejaron toda hinchada la espalda, y en ese momento no lo sentí. Una semana pasé en cama. Entonces a nosotros nos quedó ese... ese pánico por salir".*

A las dos semanas de ocurrido el incidente, el joven fue agredido en su escuela, nuevamente por un grupo de pandilleros que él ya identificaba por verlos constantemente en su colonia y con quienes asegura que nunca había tenido ningún problema. Para él, el problema era que es ese momento "como a querer retomar zonas". Preguntó a otros pandilleros de la zona por qué lo agredieron a él y estos le respondieron que no tenían ningún problema, pero que lo habían confundido. Al poco tiempo agredieron de nuevo a uno de sus amigos y entonces comenzó a crecer el temor en ellos por salir de sus casas. Roberto, miraba que fuera de su casa, en su pasaje se ubicaban grupos de pandilleros, esperando que saliera de su casa.

> *"Me dio más temor no por mí, sino porque le pasó algo a mi chero y porque yo paso con mis hermanos por ahí. Tengo mi hermano, hermana y mi sobrino. Entonces, dejé de pasar con mi familia para que no me vieran con ellos, y mi miedo era que les pasara algo a ellos".*

El resultado es no volver a la zona en donde fueron golpeados o agredidos, constituyendo una de las estrategias que toman los jóvenes. Ahora bien, ¿cómo resuelven o al menos reducen la posibilidad de tener nuevas agresiones por parte de la pandilla para poder continuar con lo que necesitan hacer en su vida cotidiana? Roberto comenta que luego de ser agredido por los pandilleros en San Ramón, tenía que continuar sus estudios de bachillerato en el mismo sector en donde fue agredido la segunda vez.

> *"Aunque tuviera problemas, aunque los viera todos los días tenía que seguir viniendo aquí. Pero venía con mi papa, entonces él me venía aquí a traer y a dejar. Y eso me daba un poquito más… no podía salir sin él porque me daba miedo a salir yo solo y que me pasara algo. Poco a poco así se me fue quitando".*

Esto, en el caso que Roberto tenía un familiar cercano disponible para que lo acompañara, pues no se siempre se tiene la disposición de uno de los familiares. En la zona, es común que desde muy temprana edad, los niños y niñas se desplacen solos a sus centros educativos y es muy poco probable que un joven de 18 años, la edad que tenía Roberto cuando sucedió eso, se vea acompañado por otra persona.

Ahora Roberto estudia en la universidad y trabaja, se desplaza solo pero él mismo se limita hacia donde trasladarse y a qué horas hacerlo. Asegura que todavía tiene pánico sobre todo de trasladarse a lugares lejanos o zonas que no conoce. Se mueve en una pequeña zona de confort en donde constantemente busca trabajo aunque no siempre lo obtiene, fuera de esta zona, continúa con el temor y prefiere no alejarse.

Otro de los jóvenes de San Ramón, de 17 años, habitante de los Condominios Atlanta, habló sobre qué hace en su día a día, respondiendo a la pregunta: "¿qué haces al salir de la escuela?", explica que no sale de su casa. No hay un espacio de socialización por el peligro que significa para ellos ser agredido por los pandilleros, comparando además con la sociabilidad que podía tener años atrás.

> *"Pasar encerrado en la casa, porque es más peligroso, y venir a los ensayos (ensayos de un grupo de música al que pertenece). Yo recuerdo que cuando tenía como 6 años podía andar en la calle, pero después se fue poniendo más peligroso, muchos de los jóvenes se metieron a las pandillas, es más yo crecí con un amigo, que ahora está arrestado, por ser un palabrero de la colonia, es bien feo ver que alguien con quien creciste ahora está metido en otras cosas y es un delincuente. Desde bien pequeño lo conozco, jugaba con él".*

Ahora bien, aquí surge una de las estrategias que toman para evitar ser agredidos por otros pandilleros. A pesar de ser conocidos o incluso haber sido amigos, dejan sus lazos de amistad pero siempre mantienen un contacto lejano que en su mayoría de veces se restringe a un saludo, para ser identificados.

> *"Solo lo saludo, no se puede confiar en ellos, uno tiene que saludarlos porque siempre llegan bichos nuevos y por lo menos para que sepan que uno es de allí y no tener problemas".*

De la misma forma lo describen los jóvenes del centro de San Salvador. Ellos deben de saludarlos, al menos con un saludo corto, sin detenerse a conversar por largo tiempo. En primer lugar para que los reconozcan, pero también para demostrar que no tienen ningún problema con ellos. Esto último, lo hacen de dos maneras: algunos mencionan que no mostrando superioridad, otros mencionan que lo principal es no mostrar miedo. Es decir, los jóvenes hacen referencia a algo muy similar, optan por tomar una actitud que los presente como semejantes, sin superioridad pero tampoco con inferioridad.

El hecho de mostrar miedo, según uno de los jóvenes, los coloca en desventaja frente a los pandilleros: "Sos como una carnada más fácil". Si les hablan, les responden para no "incomodarlos", pero de forma rápida, sin temor y siguiendo de largo. "Es una regla de vida no incomodarlos, no llegar e incomodar al panal de abejas".

Otro de los jóvenes que opta por no mostrar superioridad, explica el por qué considera que debe de tomar esta actitud frente a los pandilleros:

> *Mirá, como vivís ahí, no podés pasar de largo, no podés pasar desapercibido, es imposible. Entonces, la primera instancia es ver y saludar. Si vos saludas te ganas respeto, es como "por lo menos tiene educación", "no se la pica", y eso es muy importante para ellos. Si uno… no sé, si vos sos una persona que te la picas, como dicen ellos, te hostigan, empiezan como a verte, "¡ah! este maje se la pica" dicen, entonces así empieza como aquel rencor, aquella espina. Pero si vos saludas, te vas. Como: "te ubico, pero a já, este respeta".*

De igual forma, para los adolescentes que tienen más espacios en donde coinciden con los pandilleros, como los centros escolares, sus prácticas de vida cotidiana se adaptan para tratar de disminuir al máximo el tiempo en el que coinciden en el mismo espacio. "Hay que darse el safe", mencionan, haciendo referencia a huir pronto de esos espacios para evitar la socialización, como ejemplo, saliendo temprano de su centro escolar para que no les hablen, sobre todo, recurren a esto, por el miedo que los pandilleros les pidan algún favor o hacer alguna acción en concreto.

Lidiando con las fronteras simbólicas

Zonas que mantienen fronteras simbólicas muy limitadas que los obligan a tener prácticas definidas. Al trasladarse a otra zona es común que los pandilleros se acerquen a ellos y los cuestionen por qué están ahí. Algunas veces terminando en una agresión. Ante esa situación los jóvenes asumen diferentes estrategias para poder trasladarse a su lugar de

estudio, trabajo o incluso, estrategias para sostener lazos de amistad con quienes habitan en otras zonas en donde no pueden transitar.

Cuando la presencia de pandilleros comenzó a hacerse más fuerte en San Ramón, el territorio se dividió entre Atlanta y Granada, con fragmentaciones más pequeñas dentro de cada uno de los territorios. Los rumores sobre las prohibiciones de acercarse a un territorio si se vivía en el otro, comenzaron a ser cada vez más comunes. Un niño, decidió comprobar la validez de los rumores, viviendo en la zona de los Atlanta, se trasladó a la zona Granada y dijo a un grupo de pandilleros "Hey, yo soy de los Atlanta", de inmediato trataron de agredirlo pero otros adultos que se encontraban cerca, reconocieron al niño e intervinieron y pidieron que no le hicieran nada. El incidente quedó aparentemente acabado en esa noche, pero al poco tiempo regresaron a buscar al niño a su zona.

El niño, caminaba un medio día junto con un grupo de tres niñas que estudiaban en la escuela principal de la colonia San Ramón, y la madre de una de las niñas, cada uno se dirigía a sus hacia sus casas, pues habían terminado su jornada escolar. Al llegar frente a los edificios Atlanta, les dispararon. Una bala rozo al niño, pero una de las niñas recibió un impacto de bala en su cabeza. Una de las jóvenes que lo acompañaba describe el momento así:

> *"Cuando íbamos cabalito ahí enfrente de los Atlanta, dispararon, entonces le cayó a mi amiga una bala en la cabeza, y al otro le pasó una bala por acá. A mí no me pasó nada pero igual sentí bastante miedo porque ellos venían a la par mía y a los dos les cayó, pero a mí no. Entonces, desde ese día sí sentía bastante miedo estar pasando por ahí, si hasta por eso me cambiaron de escuela. Y para venir a los talleres (recibe talleres artísticos brindados por una ONG) hay veces que no me voy por ahí cuando voy sola. Siempre me vengo por aquí por San Ramón (el centro de la colonia), aunque me dan miedo los bolos que están ahí, pero siento que es mejor, no sé, porque los bolos no hacen nada, digo yo. Pero acá no sé, siento raro ir solita, entonces mejor me vengo por allá".*

En los mismos Condominios Atlanta, las fronteras simbólicas se vuelven aún más limitadas. Un joven que habita el lugar reconoce esas fronteras, pero además eso cambia su vida cotidiana, pues actividades que hacía dentro de los edificios, como visitar a su abuela y a sus primos, ya no puede realizarlas por no poder trasladarse entre los pasajes, pues la frontera trazada separa su casa y la de su abuela.

> *"En la colonia desde el año 2014 se puso más feo. Porque son 10 pasajes, del pasaje 1 al pasaje 8 eran de la pandilla 18, el pasaje 9 y 10 eran de la pandilla MS. Durante un torneo de futbol hubo una discusión entre diferentes pandillas, inició conflicto por apoderarse la colonia entonces habían tiroteos frecuentes. Durante una requisa se llevaron a los de la ms… pero alrededor de un año en esa situación".*

Durante el trabajo de campo para esta investigación fue visible cómo los jóvenes establecen sus rutas de movilidad para no verse afectados. Al finalizar un día de campo, caminaba acompañada por uno de los jóvenes entrevistados, no fueron más de 200 metros los que recorrimos cuando me dijo "Hasta aquí, es que más allá ya no puedo ir. Aquí me voy a cruzar la calle. Pero usted siga, después del triángulo ahí va a tomar el bus". Podríamos seguir la misma ruta un momento más, pero el joven debe desviarse de su camino un poco antes y caminar sobre la otra acera del amplio boulevard que divide la colonia. Se suma a esto, que la apropiación que el joven hace del lugar cambia considerablemente en horas nocturnas: "yo a las siete de la noche no me la paso esa calle, porque aún conocidos míos (de la misma colonia) me han querido robar ahí".

En este sentido, considero que lejos de que los jóvenes fortalezcan su identidad en su comunidad, esta se fragmenta y el espacio que consideran de seguridad se reduce considerablemente. Los jóvenes reconocen el espacio en donde pueden movilizarse y los espacios en donde no pueden. Eso permite que se apropien de ciertos espacios en donde tienen una percepción de seguridad, pero a la vez se desapropian de otros que posiblemente transitaron tiempo atrás pero que ahora no pueden transitar.

Estrategias de afrontamiento frente al Estado

Otras estrategias de afrontamiento de la violencia surgen frente a otro actor: El Estado, materializado a través de dos cuerpos de seguridad, la Policía Nacional Civil y el Ejército. Los jóvenes mantienen una limitada relación con el Estado, pues tienen que realizar algunas acciones que les permitan no ser considerados por la policía o por el ejército, como parte de una pandilla. Vivir en una zona liderada por pandillas los convierte en sujetos vulnerables para ser perseguidos por las fuerzas de seguridad, el estigma sobre sus zonas, los engloba también a ellos.

La percepción sobre la policía es de terror. Son figuras registradas como agresores. En algunos casos al comenzar hablar sobre estas estrategias para afrontar la violencia, lo pensaban en cuanto a la policía primero que a la pandilla, pues hay un miedo constante a ser golpeado por esta. De igual forma, Saenz menciona en su libro: "Exclusión Social y Violencia en Territorios Urbanos Centroamericanos", que en las comunidades en donde realizaron investigación, los niños manifestaban el miedo a que llegara la policía porque los reconocen como aquellos que golpean a los jóvenes, o incluso son reconocidos por quitarles las pertenencias a las personas cuando los detienen. De igual manera, los jóvenes entrevistados para esta investigación, de las diferentes zonas mencionadas, hicieron referencia a la violencia ejercida por la policía y el ejército. Uno joven de la Colonia San Ramón lo expresó de esta manera:

"Últimamente se ha estado poniendo más feo. Porque hoy llega más la policía como a revisar, y no me gusta salir porque, agarran a cualquiera, bichos que ven los agarran y dicen que es de la pandilla, de la "mara", y siempre lo taleguean (golpean) todo, siempre sale mal, por eso no me gusta salir mucho".

En esta zona, a partir del 2015 sintieron que aumentaban las agresiones por parte de la policía hacia ellos, pues también aumentaron los operativos en la zona, haciéndose frecuentes los intercambios de disparos entre policías y pandilleros. Otro joven, de la misma zona, describe una experiencia que tuvo con unos policías que patrullaban por su colonia.

"Una vez iba yo a patinar, acababa de comprar mi patineta, tenía una fecha que era 1824, que era por la fundación de la marca de la patineta que andaba que es "Santa Cruz" entonces la policía me agarro y me dijo que por qué andaba en patineta. Andaba una cera que acababa de comprar en forma de dama y me decían ellos que había andado fumando marihuana, y yo les decía como voy a fumar aquí se derretiría, les explique que eso se aplicaba en los filos donde fuera a deslizarme con la patineta, pero me la quitaron, y afirmaban que el número en mi tabla de patinar tenía un gran 18, aunque yo les decía que era una fecha, uno de ellos saco una navaja y la rayo toda sobre los números, no me la quitaron porque yo les dije que no tenían ningún derecho de quitármela ya que era mía. Luego dijeron que me fuera.

En otras veces si ya me han pegado porque vengo de patinar, y siempre vengo así bien cansado, y me dicen que quizá vengo cansado porque quizá he ido a robar, me pegan porque dicen que ando en cosas malas y soy delincuente".

Frente a la policía, los jóvenes mencionan que deben mostrar sumisión, pues el responderles asegura una agresión física fuerte por parte de la policía.

"Siempre uno tiene que ser sumiso, medio dice algo uno y le pegan todo"

Por tanto, esa se convierte en una estrategia por parte de los jóvenes. Estrategia que refuerza las condiciones de vulnerabilidad de quienes viven en la zona y que acentúa las relaciones de poder frente a los jóvenes. Lejos de que el Estado genere un vínculo con ellos, como entes que puedan generar una percepción de seguridad, sobre todo frente a las agresiones que ya sufren por los pandilleros y frente al estigma que a nivel social tienen por ser habitantes de estos barrios y comunidades, las prácticas represivas hacia ellos propicia temor frente a la policía y el ejército, pero sobre todo genera un ambiente de rencor y rechazo hacia ambas instituciones.

Al hablar del tema, los comentarios de los jóvenes entrevistados se vuelven catárticos y a la vez resuenan como una queja colectiva, que se refuerza con las narraciones de las experiencias que cada uno ha pasado. Cada comentario que un joven hace durante los

grupos focales, es avalado y abonado con las experiencias de los otros jóvenes, resultando difícil no creerles o tomar el tema con ligereza.

Según las narraciones de los entrevistados en las diferentes zonas, y en el propio análisis que ellos hacen, pareciera que la Policía Nacional Civil, les anuncia su llegada a los pandilleros, a veces de forma previa, pues cuando llegan a sus colonias, ellos ya se han ocultado o a veces al momento de llegar, pues cuando comienzan a acercarse a las colonias encienden las sirenas de los vehículos y avanzan de forma lenta para llegar al lugar. Operativos que comúnmente se hacen con rapidez, en ocasiones, en estas comunidades parece que las sirenas se convierten en una alarma que indica cuándo deben huir y la velocidad con la que ingresan a cada comunidad parece calcular el tiempo en que una persona puede correr para ocultarse.

En cambio, los jóvenes que no pertenecen a la pandilla no huyen. Nadie les dice si deben huir o no, porque ellos no lo piensan necesario, más bien surge el miedo de qué pasaría si en su intento de huir la policía llega antes y observa que están huyendo. Si no huyendo reciben agresiones por la policía y el ejército, en el caso de que lo hagan, darían una justificación para que los vinculen con actos delictivos y las agresiones sean más severas.

Ahora bien, el rencor y rechazo de los jóvenes sobre todo a la Policía Nacional Civil, no es porque realicen operativos, ellos quisieran que sí detuvieran a quienes cometen actos delictivos y dañan a su comunidad, pues finalmente, recordemos que como se mencionó anteriormente, también se ven amenazados por las pandillas. Entonces, su rencor y rechazo es justamente porque saben que los operativos no son reales y no cumplen con los objetivos que una comunidad esperaría. Los operativos no se dirigen a quienes cometen actos delictivos, se dirigen justamente a quienes no los cometen, y esto es de forma premeditada. Los jóvenes lo definen así:

> *"A nosotros nos pegan, porque saben que a ellos (refiriéndose a los pandilleros) no les pueden pegar"*
> (José Miguel, 16 años, San Ramón)

> *"La policía aunque no seamos nada siempre nos paran"*
> (Roberto, 15 años, Comunidad Finca Argentina)

> *"A mí una vez me dijeron, a vos cualquier día te vamos a llevar no porque seas algo o por algo que debas, me dijeron, te vamos a llevar solo porque nos caes mal"*
> (Diego, 16 años, Comunidad Finca Argentina)

Es decir, los agentes de la Policía Nacional Civil los detiene no porque consideren que sí pueden ser pandilleros y tener actos delictivos por los que se les pueda acusar, sino por el contrario, porque tratan de no "molestar" a los pandilleros, posiblemente no solo por vínculos de corrupción como lo cuentan los jóvenes, sino también por miedo a

ser agredidos por las mismas pandillas. Por tanto, como forma de justificar su trabajo, hacen revisiones y detienen a los jóvenes que saben que no son pandilleros. Incluso, tratan de que ese "trabajo" sea visto. En la Comunidad Finca Argentina, tres jóvenes coincidieron al decir que los policías se los llevan a uno de los espacios más transitados, que llaman "Palo de Huele", según los jóvenes, para mostrar frente a la gente que los está golpeando:

> *"Cuando la vente va, más le pegan, enfrente de la gente".*

Una clara demostración de poder por parte de los policías. Esto les confirma a los jóvenes que no es una institución que les brinde seguridad y en la que pueden confiar, poco a poco se han convertido a la figura que trata de dañarlos.

> *"Una vez en la noche me agarraron a mí con otros bichos y nada que ver, solo para… es que ahí quizás lo hacen solo por hacer el mal a uno"*

Al tener esto claro los jóvenes, tratan de no salir de sus casas. La mayoría de jóvenes mencionó que utilizaba sus tardes, al salir de la escuela, para ver televisión o jugar en la computadora. No cuentan con espacios claros de recreación y socialización dentro de sus colonias, pues estar dentro de sus casas todo el día, es la forma en que consideran que pueden evitar problemas.

Decirle a sus padres, en el caso de los que tienen padre o madre, no siempre resulta ser una solución, pues muchas veces, no están pendientes de qué hacen sus hijos o hijas. Algunos padres de familia, acompañan a sus hijos para evitar que los golpeen tanto los pandilleros como los policías, como Roberto, la historia contada líneas atrás. Pero otros, no los acompañan asumiendo que si "andan en algo", es decir, se relaciona con los pandilleros o realiza alguna práctica delictiva, entonces los policías los detendrán, de lo contrario, piensa que no tendrá ningún problema.

Ahora bien, cuando deben trasladarse a otro lugar y no pueden evitar salir, entonces piensan en estrategias que les permitan no ser golpeados por los policías:

> *"Siempre nos estamos pendientes de que pase la policía, así a esa hora ya nos venimos"*

Eso mencionó un joven al contarme qué hizo para llegar al lugar en donde recibe un taller artístico que brinda una ONG esperan que la policía pase, cuando ya se han ido entonces salen de sus casas para no ser detenidos por la policía y eso, es lo que hace día a día para salir a su escuela.

Conclusiones

La categoría de "joven", en las zonas de riesgo social, implica la imposición de características negativas que se asumen socialmente pero que a la vez se ven reforzadas por el actuar de instituciones gubernamentales. En este trabajo, se muestra por medio de datos de primera mano, cómo no todos los adolescentes y jóvenes que habitan estas zonas son parte de grupos que comenten acciones delictivas, al contrario estos se ven agredidos de diferentes formas por las pandillas. Lejos del imaginario que desde fuera de las comunidades se considera, que el curso de la vida de cada niño y niña es que al crecer formen parte de la pandilla, las experiencias de vida de jóvenes muestran que sobrellevaron presiones de grupos delictivos y ahora tienen otras opciones de vida alejadas de la violencia. Aun así, las características negativas han propiciado que jóvenes y adolescentes, se vean agredidos principalmente por la Policía Nacional Civil, siguiendo el estigma que todo joven que vive en las comunidades con presencia de pandillas, son también pandilleros.

Frente a estas agresiones, se mostró mediante datos empíricos que los jóvenes responden con acciones que tampoco implican violencia. Estas acciones constituyen estrategias que deben utilizar día con día. Desde luego, resultan ser una cantidad de estrategias que varían según el contexto sociocultural de cada lugar y las condiciones familiares que estos tengan. Pero principalmente se encontró que frente a las pandillas, los jóvenes utilizan estrategias como: el encierro, creación de rutas de movilidad, hacerse acompañar por una figura que implique poder y establecer una relación cordial pero lejana frente a los pandilleros.

El encierro en sus casas de habitación, resulta ser una forma de protección, tanto para evitar la socialización, como para evitar ser agredidos. En muchos casos, esto es algo que sus padres les impusieron desde niños, pues les prohibían salir mientras estaban solos, poco a poco los jóvenes lo han adoptado sobre todo en momentos en que aumentaron los enfrentamientos entre policías y pandilleros en sus comunidades.

Las rutas de movilidad específicas. Cada joven, por ser parte de su día a día, pero también como medida para no ser agredido, aprende las divisiones espaciales que las pandillas asumen. De esta forma, definen qué caminos transitar y cuáles no. Escogiendo las rutas que puedan hacerse en lugares que dominan la misma pandilla que también domina su zona o lugares identificados como "neutros".

Hacerse acompañar. La figura del niño, niña, adolescente y joven se vuelve vulnerable en las comunidades, por tanto muchos jóvenes requieren para trasladarse a sus lugares de estudio del acompañamiento de una persona mayor, como sus padres, que les brinde una noción de seguridad.

Establecer una relación de cordialidad, lejana pero que demuestre parcialidad y aparente igualdad frente a los pandilleros. Es decir, no mostrando superioridad, pero tampoco inferioridad. Los jóvenes evitan al máximo la exteriorización del miedo.

Por otra parte, frente a las instituciones como la Policía Nacional Civil y el Ejército. Los jóvenes y adolescentes han identificado que deben mantener dos estrategias claras: ser sumisos y evitarlos.

Los entrevistados describen mediantes sus experiencias frente a estas instituciones, que al ser sumisos, no evitan la agresión, pero sí la reducen. En cambio, si tratan de responder y exigir derechos, los policías y soldados les muestran poder y terminan con fuertes agresiones físicas.

Antes de ser sumisos, la primera opción es evitarlos. Los jóvenes y adolescentes tienen temor, rencor y rechazo hacia los policías y soldados, a tal grado que tratan de evitarlos, considerándolos una figura dañina. Por tanto, evitan trasladarse en horas y espacios en donde posiblemente encuentren policías.

Todas están prácticas se están convirtiendo en parte de la vida cotidiana de los jóvenes para poder afrontar la dinámica de violencia de la que son parte por el vivir en estas comunidades. A la vez, el hecho de incluirlas como prácticas cotidianas, genera una normalización en ellas que implica que no se analicen y no se busque una solución a esto que de diferentes maneras afecta el desarrollo de cada joven.

Bibliografía

Alvarez y Hurley (2010) “Desde la zona de riesgo a la zona de resilencia”. Buenos Aires, Argentina. Revista Científica de Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Vol. XIV. N°2.

FUNDAUNGO (2012). Atlas de la Violencia en El Salvador (2005-2011). San Salvador. El Salvador.

Perez Sainz, Juan Pablo (2015), “Exclusión social, violencia y respuestas comunitarias en ciudades centroamericanas”, FLACSO; Costa Rica, El Salvador.

Scheper Hughes, Nancy (1997) “La Muerte sin llanto. Violencia y Vida Cotidiana en Brasil”. Edit. Ariel, Barcelona.

PARTE II: POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SALVADOR, HONDURAS Y REPÚBLICA DOMINICANA

- LA PROTECCIÓN QUE EL ESTADO BRINDA A LOS TESTIGOS EN EL PROCESO PENAL HONDUREÑO: AÑOS 2015-2016
  Rafaela Esmeralda Méndez Montoya
- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS PROBLEMAS DE REINSERCIÓN DE MAYORES DE EDAD DE SEXO MASCULINO QUE HAN CUMPLIDO CONDENA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DOMINICANO
  Mario Garay
- PREVENCIÓN TERCIARIA EN HONDURAS: EL CASO DE LA NIÑEZ INFRACTORA PRIVADA DE LIBERTAD
  Esdras J. López Orellana
- EFICACIA DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DEL "PLAN EL SALVADOR SEGURO" EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL PERIODO 2015-216.
  William R. Rebollo Alvarado
- MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL "PLAN EL SALVADOR SEGURO
  Nory Guadalupe Morales
- EL REGISTRO DE DATOS DE FEMINICIDIOS, COMO APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SALVADOR
  Mirna Luisa Guadalupe Morataya Flores
- EL ROL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EN ZONAS DE ALTO RIESGO: CASO DE COFRADÍA
  Andrea Tercero
- FUERZAS ARMADAS Y CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA: EL CASO DE HONDURAS 2010-2016
  Regner Asís Castellanos Álvarez

01/

LA PROTECCIÓN QUE EL ESTADO BRINDA A LOS TESTIGOS EN EL PROCESO PENAL HONDUREÑO: AÑOS 2015-2016

Rafaela Esmeralda Méndez Montoya

Introducción

El presente estudio aborda la percepción de los testigos protegidos sobre la seguridad que el Estado les brinda a través del Programa de Protección a Testigos, por estar sirviendo en procesos judiciales a favor de la justicia hondureña. El problema es relevante, por el aumento creciente de los niveles de violencia, inseguridad e impunidad en el país, por lo que es necesario considerar este tipo de estudios para crear y desarrollar estrategias que contribuyan a mejorar este tipo de derechos y generen bienestar en la población a través de una verdadera política de seguridad ciudadana.

El acercamiento a la realidad de los "Testigos Protegidos" a través del programa nos ha permitido conocer de cerca la situación y percepción de seguridad que el Estado les esta brindando a los ciudadanos, luego de haber presenciado un hecho delictivo y estar colaborando en el proceso penal hondureño. En este marco, es importante analizar las condiciones de protección que brinda el Estado teniendo en cuenta que en nuestro país se vive un nivel de inseguridad alarmante y que es responsabilidad de Estado garantizar el bienestar de la población y más aun con este sector que está colaborando para que en el país exista una verdadera justicia.

Por otra parte, es importante considerar que desde el enfoque del desarrollo humano "el bienestar del ser humano no depende exclusivamente de un ingreso, o de la satisfacción de necesidades básicas, sino también de crecientes reivindicaciones, como la justicia, libertad, ejercicio de un pluralismo político y social, la participación activa en la toma de decisiones, el desarrollo de la propia identidad cultural y el despliegue de las potencialidades creativas de individuos y sociedades" (Citado por Ramírez, 2008; p.4 del Informe Argentino sobre Desarrollo Humano, ONU; 1995).

El y la lector/a encontrará en el desarrollo de este estudio, un análisis del contexto en el cual se desarrolló la investigación, haciendo referencia a la situación que viven los testigos de hechos delictivos que forman parte del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público desde el enfoque de derechos humanos. Ya que para comprender e intervenir en la problemática actual de los testigos protegidos, es necesaria una nueva concepción de este sector que demanda de atención prioritaria al igual que sectores como mujer, niñez y adultos mayores.

A través de este estudio se visualizan los beneficios y dificultades que los testigos encuentran al hacer uso de los servicios del Programa de Protección a Testigos y las recomendaciones que puedan servir para cambios institucionales con enfoque de derechos humanos.

Este documento está estructurado en cinco capítulos: el primer capítulo de metodología, plantea la relevancia de la investigación, el planteamiento del problema, los objetivos que se pretendieron alcanzar y los procedimientos metodológicos utilizados para poder desarrollar el proceso investigativo hasta llegar a la interpretación de resultados.

En el segundo capítulo se describe el contexto normativo e institucional de la investigación, el cual hace referencia al marco legal internacional en el cual se sustentan las acciones de los Estados a favor de los Testigos Protegidos, así como también se hace referencia al marco legal e institucional hondureño, y la situación de los testigos en Honduras. Para concluir este capítulo se hace una caracterización general de los servicios que brinda el Programa de Protección a Testigos. El capítulo tercero plantea el marco teórico que presenta las políticas públicas con enfoque de derechos humanos que es donde se sustenta el análisis del fenómeno investigado. En el cuarto capítulo presentamos el análisis de resultados, donde se exponen los datos de los testigos protegidos que acudieron al Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público, durante el año 2015 hasta septiembre de 2016. Finalmente el informe en el quinto capítulo encontramos las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los hallazgos de la investigación.

Es importante decir que la investigación contó con el apoyo del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público, al darnos acceso a la base de datos y fuentes secundarias que requirió el presente estudio como la institución encargada de brindar los servicios a los testigos protegidos. Así mismo los resultados obtenidos podrán ser de utilidad para esta institución y otras que trabajan con esta temática.

Metodología

Planteamiento del Problema

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano (2013-2014), la región Latinoamericana, ha tenido avances importantes en cuanto a la reducción de la pobreza y la desigualdad, en el crecimiento económico y la estabilidad financiera. Sin embargo, permanece el desafío de mejorar los índices de violencia y de inseguridad en la región, ya que son más de 100.000 homicidios registrados por año. La mayoría de los países de la región tienen tasas de homicidio con niveles de epidemia, según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud. Los costos humanos y sociales de esta violencia son demasiado altos.

Al igual que América Latina, la situación de inseguridad en Honduras es grave, como consecuencia de una serie de factores que se relacionan y refuerzan entre sí. Según datos del diagnóstico realizado en la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras, 2011; esos factores se relacionan con las inequidades de género, sociales y económicas; el bajo o nulo nivel de oportunidades para las y los jóvenes; una cultura que valida la violencia como mecanismo para resolver conflictos; disponibilidad de gran cantidad de armas en la población, con leyes permisivas frente a su tenencia y portación; debilidad y desarticulación entre los organismos encargados del control del crimen, incluyendo a la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial, que conlleva a altos niveles de impunidad, y el fenómeno del narcotráfico.

Existe entre la ciudadanía hondureña alta desconfianza hacia la Policía Preventiva, la DNIC-DPI y el Ministerio Público, como entes encargados de la impartición de justicia en el país. Estos niveles de desconfianza generan un bajo porcentaje de denuncias e inducen a que los ciudadanos justifiquen el uso de “justicia” por mano propia u otros hechos que implican mayores niveles de violencia en la sociedad (PICSC, 2011).

Aunado a lo antes expuesto nos encontramos con un Estado incapaz de dar respuesta a esta problemática de violencia que evidencia la vulnerabilidad de sectores como mujeres, niños y niñas, adultos mayores, jóvenes y los testigos protegidos. Según estadísticas del Ministerio Público a través del Programa de Protección a Testigos, durante el 2015 a septiembre de 2016 se recibieron 391 solicitudes de personas que demandaban protección por estar sirviendo de testigos en el proceso penal, de estos casos un 60% son del sexo masculino y un 40% del sexo femenino, la mayoría de éstos casos provienen de las Fiscalía de Delitos Contra la Vida por hechos relacionados a asesinatos y homicidios que es un tema que inciden o agudiza la temática de inseguridad que se vive en el país.

El Estado a través del poder legislativo aprobó bajo decreto #63-2007 la Ley de Protección a Testigos donde se considera que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla, en este sentido surgió la

interrogante ¿Cuál es la protección que el Estado brinda a los testigos en el proceso penal? con el propósito de conocer cómo estas personas se sentían ante la protección que el Estado les está proporcionando a través del Programa de Protección a Testigos que es parte de una política del Estado a favor de este sector poblacional que demanda de atención prioritaria debido a la ola de violencia e inseguridad que se vive en el país, situación que los coloca en condiciones de mayor vulnerabilidad por estar sirviendo en un proceso que busca reducir los niveles de impunidad.

Con esta investigación se pretendió generar recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad de asistencia por parte de esta institución encargada de velar por el bienestar y seguridad de las personas que sirven de testigos en el proceso penal hondureño.

Preguntas de investigacion

Pregunta Principal

- ¿Cuál es la protección que el Estado brinda a los testigos y víctimas de hechos delictivos?

Preguntas Secundarias

- ¿Cuál es el perfil de los testigos y víctimas que llegan al programa en busca de protección?
- ¿Cuáles son las debilidades y fortalezas del Estado en la protección de testigos y víctimas?
- ¿Cómo percibe la población beneficiaria la protección que brinda el Estado?

Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Analizar cuál es la protección que el Estado brinda a los Testigos en el Proceso Penal diferenciado de acuerdo al sexo, asistencia otorgada, tipo de caso y nivel educativo de los usuarios del Programa, según datos del año 2015 a septiembre de 2016.

Objetivos específicos:

1- Conocer la protección que el Estado brinda a los Testigos Protegidos que están colaborando dentro del proceso penal hondureño.
2- Identificar el perfil de los testigos que sirvieron en el proceso penal durante el año 2015 a septiembre a 2016 a través de una caracterización de los mismos.

3- Conocer la percepción de Seguridad que tienen o brinda el Estado a los Testigos a través del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público.
4. Identificar las dificultades, riesgos, amenazas o beneficios que los Testigos Protegidos han encontrado por estar colaborando en el proceso penal hondureño.
5. Proponer recomendaciones que sirvan para mejorar el servicio de atención por parte del Programa de Protección a Testigos.

Procedimiento metodológico

La investigación realizada es de carácter cualitativa, ya que el propósito fue analizar y comprender como los testigos perciben la seguridad que el Estado les brinda a través del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público y de acuerdo a estos resultados se describirá y caracterizará el fenómeno o tema de estudio.

Para recoger la información que requirió este estudio se contó con la colaboración de testigos que son beneficiarios del Programa durante el año 2015 hasta septiembre de 2016. La selección de la muestra se hizo, luego de la revisión de la base de datos que maneja el programa así como la revisión de expedientes para clasificarlos de acuerdo al sexo, fiscalía que remite los casos, tipo de asistencia otorgada, tipo de delito por el cual es testigo y nivel educativo. Esta revisión contó con una muestra de 391 testigos, de las cuales 237 son testigos hombres y 154 son testigos mujeres.

El tipo de muestreo fue intencional: ya que se refiere a la selección de los elementos con base en criterios o juicios del investigador y para este estudio se definieron las unidades de análisis de acuerdo a los siguientes criterios de inclusión:

- Testigos beneficiarios del Programa
- Haber solicitado protección en el Programa durante el año 2015 y parte de 2016
- Sexo
- Tipo de delito de la denuncia
- Tipo de asistencia recibida
- Fiscalía que remite

La muestra intencional se constituyó de acuerdo a los criterios de inclusión antes descritos y para conocer la percepción de seguridad que el Estado les ha brindado se entrevistó a 6 testigos que forman parte del programa y que se encuentren en los refugios del programa porque a causa de los hechos tuvieron que abandonar el lugar de residencia. Y también se entrevistó a otros 6 testigos que son parte del programa pero que permanecen en sus lugares de residencia. Ya que la permanencia de los testigos en los refugios o lugares de residencia dependen del caso y los factores de riesgos que éste tenga en el lugar donde residen.

Una vez que fue seleccionada la muestra se aplicó la técnica de recolección de información prevista para este estudio que fue la entrevista semi-estructurada (ver anexo № 1). La entrevista semi-estructurada constituye una de las técnicas más apropiadas que se utiliza en la investigación cualitativa, para acceder al universo de significaciones de los actores, este instrumento permitió conocer como los testigos perciben la seguridad que el Estado les brinda a través del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público.

Por eso es oportuno aclarar el concepto de percepción y por este se entiende como el mecanismo individual que realizan los seres humanos que consiste en recibir, interpretar y comprender las acciones que provienen desde el exterior, dotándolas de significaciones.

Se dice que cuando se utiliza el concepto de percepción se hace referencia a una imagen mental formada a partir de la experiencia humana, que incluye su forma de organización, su cultura y sus necesidades y es en este sentido que los testigos han percibido la protección o seguridad que el programa les ha brindado.

La recolección de la información se realizó a través de una serie de preguntas abiertas estructuradas de 15 preguntas que admiten una o varias respuestas (ver anexo № 1).

Para el desarrollo de las entrevistas se realizaron visitas a los 2 refugios donde se alojan los testigos, así como visita a diferentes colonias de la ciudad de Tegucigalpa durante los meses de octubre y noviembre del año 2016 y de acuerdo al lugar de residencia de los testigos protegidos que formaron parte de la muestra.

El procedimiento para el análisis de los datos consistió en la elaboración de una serie de matrices y cuadros en programas de Excel y Word para facilitar el análisis de la información obtenida en las entrevistas, las cuales se registraban de acuerdo a códigos asignados a los informantes que sirvieran para la protección y confidencialidad de los datos.

Todo proceso investigativo tiene limitaciones y este estudio no fue la excepción, algunas de ellas: es que los resultados obtenidos no pueden generalizarse en cuanto que los entrevistados representan un segmento pequeño de los testigos que recibieron atención institucional entre los años 2015 y 2016. Por otro lado, al ser testigos protegidos se encontraron dificultades para el desarrollo de las entrevistas, sobre todo con los que permanecen en los lugares de residencia, ya que en ocasiones no contaban con el tiempo para la entrevista en las fechas acordadas, por lo que debió reprogramarse para otras fechas, así como también la no participación de la entrevista por parte de uno de los

testigos que está en el refugio. Así mismo, la ubicación del domicilio de las personas entrevistadas en algunas ocasiones fue una limitante.

Marco contextual

Marco Legal Internacional

Como parte de la preocupación de los Estados a nivel internacional en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado, corrupción, violencia entre otros fenómenos que generan inestabilidad en las sociedades, se han creado y ratificado una serie de convenios a nivel de la región Latinoamericana para favorecer a los testigos protegidos y víctimas del delito, con el propósito de mejorar los sistemas de justicia a través del combate a la impunidad y con ello generar sociedades más seguras y estables a través de políticas públicas integrales y con enfoque de Derechos Humanos. Entre estos convenios sobresale:

La Convención de Palermo

En diciembre de 2000, al suscribir en Palermo (Italia) la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la comunidad internacional demostró la voluntad política de abordar un problema mundial con una reacción mundial. Aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que figuran en el anexo de la presente resolución, y los declara abiertos a la firma en la conferencia política de alto nivel que se celebrará en Palermo (Italia) del 12 al 15 de diciembre de 2000 de conformidad con la resolución 54/129.

Entre los artículos que sobresalen de esta convención es el Artículo 25. Asistencia y protección a las víctimas:

1. Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas dentro de sus posibilidades para prestar asistencia y protección a las víctimas de los delitos comprendidos en la presente Convención, en particular en casos de amenaza de represalia o intimidación.
2. Cada Estado Parte establecerá procedimientos adecuados que permitan a las víctimas de los delitos comprendidos en la presente Convención obtener indemnización y restitución.
3. Cada Estado Parte permitirá, con sujeción a su derecho interno, que se presenten y examinen las opiniones y preocupaciones de las víctimas en las etapas apropiadas de

las actuaciones penales contra los delincuentes sin que ello menoscabe los derechos de la defensa.

Nosotros debemos servirnos de esos mismos factores para defender los derechos humanos y vencer a la delincuencia, la corrupción y la trata de personas.

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

La Convención introduce un conjunto cabal de normas, medidas y reglamentos que pueden aplicar todos los países para reforzar sus regímenes jurídicos y reglamentarios destinados a la lucha contra la corrupción. En ella se pide que se adopten medidas preventivas y que se tipifiquen las formas de corrupción más frecuentes tanto en el sector público como en el privado.

Este fenómeno se da en todos los países grandes y pequeños, ricos y pobres pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo. La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo.

En esta convención se puede hacer referencia al Artículo 32. Protección de testigos, peritos y víctimas:

1. Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas, de conformidad con su ordenamiento jurídico interno y dentro de sus posibilidades, para proteger de manera eficaz contra eventuales actos de represalia o intimidación a los testigos y peritos que presten testimonio sobre delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, así como, cuando proceda, a sus familiares y demás personas cercanas.
2. Las medidas previstas en el párrafo 1 del presente artículo podrán consistir, entre otras, sin perjuicio de los derechos del acusado e incluido el derecho a las garantías procesales, en:
   a) Establecer procedimientos para la protección física de esas personas, incluida, en la medida de lo necesario y posible, su reubicación, y permitir, cuando proceda, la prohibición total o parcial de revelar información sobre su identidad y paradero;
   b) Establecer normas probatorias que permitan que los testigos y peritos presten testimonio sin poner en peligro la seguridad de esas personas, por ejemplo, aceptando el testimonio mediante tecnologías de comunicación como la videoconferencia u otros medios adecuados.
3. Los Estados Parte considerarán la posibilidad de celebrar acuerdos o arreglos con otros Estados para la reubicación de las personas mencionadas en el párrafo 1 del presente artículo.

4. Las disposiciones del presente artículo se aplicarán también a las víctimas en la medida en que sean testigos.
5. Cada Estado Parte permitirá, con sujeción a su derecho interno, que se presenten y consideren las opiniones y preocupaciones de las víctimas en etapas apropiadas de las actuaciones penales contra los delincuentes sin que ello menoscabe los derechos de la defensa.

El Manual para las Buenas Prácticas

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito pudo reunir las buenas prácticas del presente manual para la protección de los testigos en las actuaciones penales que guarden relación con la delincuencia organizada gracias al apoyo activo y las aportaciones de profesionales entregados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los tribunales penales internacionales y las organizaciones internacionales que intervienen en esa esfera.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito comenzó una serie de seminarios regionales con la participación activa de expertos representantes de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y del enjuiciamiento y de las autoridades judiciales de los Estados Miembros con objeto de formular un conjunto de prácticas internacionalmente reconocidas como óptimas para establecer y operar programas de protección de testigos

El propósito del presente compendio de buenas prácticas es ser un instrumento de referencia provechoso inspirado en la experiencia de los propios Estados Miembros al establecer programas efectivos y sostenibles para la protección de los testigos.

Marco Legal e Institucional Hondureño

a- Ley y Programa de Protección a Testigos en el Proceso Penal

Considerando que de conformidad con el artículo #59 de la Constitución de la República: “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla.

Que la Constitución de la República garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida y la seguridad individual.

Acuerda crear el Programa y la Ley de Protección a Testigos en el Proceso Penal bajo decreto 63-2007.

Es así que la Convención de Palermo aprobada mediante Decreto No. 108-2003 de fecha 22 de julio de 2003, obliga a los Estados Parte a adoptar medidas apropiadas dentro de

sus posibilidades, para proteger de manera eficaz a los testigos, entre otros participantes en el proceso penal.

Considerando que si bien los artículos 5, 237 y 248 del Código Procesal Penal, disponen de algunas medidas de protección de los testigos, peritos y demás intervinientes en el Proceso Penal, éstas resultan insuficientes, razón por la cual es necesario complementarlas creando un Programa Especial de Protección a Testigos.

Según el artículo #1 en cuanto a la creación del programa, esta Ley tiene por objeto crear el Programa de Protección a Testigos en el Proceso Penal, el que estará bajo la dirección y coordinación del Ministerio Publico.

De acuerdo al artículo #2, el programa al que se refiere el artículo precedente tiene como finalidad brindar protección a testigos en el proceso penal que, como consecuencia de su participación eficaz y efectiva en el mismo, sean admitidos al programa.

La protección del programa se extenderá al cónyuge, compañero(a) de hogar, familiares u otras personas relacionadas con el testigo que, en virtud de su testimonio, se encuentren en situación de riesgo de acuerdo a la presente Ley y su reglamento.

Es así que el artículo #5 hace referencia a la estructura del programa, para el desarrollo y aplicación del programa por lo cual se establece la estructura siguiente:

1) Consejo Consultivo del Programa;
2) La Dirección del Programa;
3) Las Unidades Regionales del Programa.

El artículo #6 refiere que el Consejo Consultivo del Programa estará conformado de la manera siguiente:

1) El Fiscal General de la República, quien lo presidirá;
2) El Director (a) General de Fiscalía; y,
3) El Director (a) del Programa de Protección.

El Consejo Consultivo designará un Secretario, a propuesta del Fiscal General de la República, seleccionándolo dentro del personal permanente de esta institución, quien será el responsable de levantar las actas, librar las convocatorias por instrucciones del Fiscal General y dar seguimiento a los acuerdos que aquel emita.

El Consejo Consultivo podrá convocar a otras instituciones del Estado, para coordinar aspectos relativos al Programa.

Es así que el Programa brinda atención a los testigos con un total de 16 personas para cubrir todo el territorio nacional entre los que figuran: un director de profesión abogado, un coordinador operativo de profesión abogado, un administrador, un asistente legal, dos trabajadoras sociales, dos psicólogos, cuatro escoltas, un investigador, un médico, una secretaria, un motorista y una unidad de 25 efectivos de la Policía Nacional Preventivas como parte de coordinaciones realizadas en el 2016.

Este personal cubre a nivel nacional y el 90% del personal ha sido incorporado desde el año 2015 como parte de la mejora que ha tenido el Programa, ya que en años atrás el personal era conformado por 5 personas, sin embargo la cantidad actual resulta insuficiente para la dinámica del programa.

La atención que brinda el Programa va desde atención médica, psicológica, asistencia económica a través de la reubicación temporal o definitiva de testigos al interior del país, acompañamiento policial o de escoltas.

La Ley contempla dentro de las medidas de seguridad a favor de los testigos el cambio de identidad y rasgos físicos, sin embargo hasta el momento no se ha brindado a nadie estas medidas, debido a la falta de presupuesto y coordinación de instancias que pudieran apoyar para que se otorguen este tipo de medidas.

De igual manera reubicar a personas fuera del país es una de las limitantes del Programa debido a que no cuenta con convenios a nivel internacional para realizar este tipo de intercambios de testigos en otros programas de la región. El programa ha ido avanzando, pero carece de recursos y voluntad política que dinamice la labor de protección que demandan los testigos.

Situación de los testigos en Honduras:

De acuerdo a información proporcionado por medios de información escrita del país como Diario El Heraldo*, en el año 2014 el Programa de Protección de Testigos del Ministerio Público (MP) se encuentra desprotegido y a punto de desaparecer. Este organismo está en crisis por la indiferencia del Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y organismo encargados de apoyarlo, a pesar de asignarle un importante rol para que los delitos no queden impunes.

* Diario El Heraldo, Crisis del Programa de Protección en Honduras. Recuperado en 08-10-2014 http://www.elheraldo.hn/pais/737103-214/crisis-en-programa-de-protecci%C3%B3n-a-testigos-en-honduras. Copyright © www.elheraldo.hn.

Al cumplirse siete años de creación de la Ley de Protección a Testigos en el Proceso Penal, decreto 63-2007, su aplicación no tiene vigencia plena. La labor está encaminada a proteger y trasladar a los testigos a las audiencias judiciales para que ofrezcan información o denuncias sobre la comisión de actividades ilícitas.

Sin embargo el programa no cuenta con recursos suficientes para atender unas 400 solicitudes que les fueron presentadas durante el 2014. El Ministerio Público como institución, no tiene la capacidad de erogar las cantidades que requiere el crecimiento del mismo aseguró el abogado German Enamorado quien en ese entonces fuera el Coordinador del Programa.

Marco teórico o conceptual

En los últimos años, el tema de los Derechos Humanos ha experimentado un gran desarrollo teórico y ha dejado de ser materia estrictamente jurídica, para dirigirse hacia enfoques más integrales que involucran aspectos de otras disciplinas, tal como la economía, la política, la filosofía y la sociología, entre otros; con lo cual se acentúan la fuerza y la legitimidad social que gozan en la actualidad y que llama a los Estados y a sus ciudadanos a respetarlos sin condiciones.

Desde esta óptica, el propósito de este trabajo es presentar esta perspectiva de estudio como una medida que permita guiar la acción y la intervención de las autoridades púbicas y la participación de la sociedad civil, en la implementación de planes y programas integrales que favorezcan a las personas que están sirviendo de testigos en los procesos penales. De manera que esta orientación se convierta en el referente y fin último de las políticas públicas, y estas, a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización.

Es así que Salazar (1994), nos dice que las políticas públicas son “las sucesivas respuestas del Estado (del “régimen político” o del “gobierno de turno”) frente a situaciones socialmente problemáticas (p.47). Esta definición es útil para iniciar el estudio de las políticas públicas, profundizar en este campo de investigación y enmarcar sus alcances y límites. Con base en ella, se presentan algunos elementos conceptuales fundamentales, centrales y básicos, necesarios para su entendimiento, comprensión y análisis.

Según Lahera, (2004) La política y las políticas públicas son entidades diferentes, pero que se influyen de manera recíproca. Ambas se buscan en la opacidad del sistema político (p.7). Tanto la política como las políticas públicas tienen que ver con el poder social. Pero mientras la política es un concepto amplio, relativo al poder en general, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. El idioma inglés recoge con claridad esta distinción entre politics y policies (p.7).

En todos los idiomas con ascendencia latina: francés, alemán, italiano, portugués... y el castellano, se diferencian tres significados de la palabra política: (1) la "Política", concebida como el ámbito de gobierno y de la sociedad humana ("Polity" en inglés) (2) la "Política", entendida como la actividad de organización y lucha por el control del poder ("Politics", en inglés) y (3) la "Política", pensada como propósito y acción de un gobierno, expresada en políticas (públicas) y programas gubernamentales ("Policy", en inglés) (Salazar, 1994; p.47).

Se deduce que tanto la "Política" como las "Políticas Públicas" tienen relación muy directa con el poder social. Sin embargo, mientras que la "Política" es un concepto amplio, que tiene que ver con el poder general, las "Políticas Públicas" forman parte de un conjunto de soluciones específicas, concretas y determinadas, destinadas al manejo de ciertos asuntos públicos que se catalogan como "situaciones socialmente problemáticas" (p.47).

Esta definición deja en claro que las "Políticas Públicas" no son un fin en sí mismas, sino que son un medio (utilizado por el Gobierno de turno) para dar respuesta a una problemática social específica: las "situaciones socialmente problemáticas". De ahí se desprende que en el núcleo del concepto de "Política Pública" se encuentra anclado el asunto ("issue") que se quiere resolver, al que se le quiere dar respuesta, o sea que es la presencia, comprensión o existencia de un problema público (Salazar, 1994; p.48).

Un claro planteamiento implícito en esta definición, es que toda política pública se hace con un fin determinado, específico y concreto: para solucionar problemas.

Las políticas públicas son una alternativa real para mejorar la calidad de vida de un grupo específico de ciudadanos pues es la forma más apropiada y hasta ahora la más comúnmente utilizada para transformar la realidad.

Por eso, es que las políticas públicas son el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político, frente a situaciones socialmente problemáticas y buscan solucionar esas situaciones o al menos llevarlas a niveles manejables.

En base a lo anterior, se puede asegurar que una política pública como una acción de gobierno es todo lo que el gobierno escoge hacer, o no hacer. Sin embargo, aunque idealmente las políticas públicas son acciones para mejorar la condición humana, resolver inequidades y corregir ambientes, mediante la transformación del entorno y la mejora de la distribución de los recursos y de la riqueza, no siempre encarnan este loable propósito, pues se pueden utilizar, también, como máscara o disfraz para ocultar otras diferentes y oscuras intenciones (Salazar; 1994, p.49).

Según Arboleda (2007) en su estudio: El enfoque de derechos humanos y las políticas públicas "este enfoque puede ser entendido como una nueva perspectiva para concebir

y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil (p.34).

De esta forma, podemos afirmar que las políticas públicas, son acciones de gobierno que tienen por objetivo, buscar los mecanismos apropiados para dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad civil. Son acciones u omisiones del Estado en relación con un tema que genera la atención, interés o movilización de la sociedad.

Las políticas públicas han surgido como respuesta de atención sobre derechos económicos y sociales, que como hemos dicho con anterioridad, son los derechos que hacen posible la concreción de otros derechos como los civiles y políticos. Por esto, la atención sobre el campo de las políticas públicas por parte de los promotores de derechos humanos es apenas obvia y necesaria.

Por otro lado, los estudios sobre el Enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas llegan a las siguientes conclusiones: Los derechos humanos se constituyen en el fundamento ético de la formulación y ejecución de políticas públicas.

Los derechos humanos son el objeto mismo de las políticas públicas en la medida en que éstas se dirigen a la concreción, protección o defensa de situaciones socialmente relevantes que implican violación o vulneración de derechos humanos (Salazar; 1994, p.40).

Conforme con el devenir histórico, los principios y valores que han sustentado los Derechos Humanos se han ampliado y enriquecido, presentando un constante perfeccionamiento. La base de estos derechos es la dignidad humana como valor fundamental y el respeto a la vida y a la libertad que permiten realizar dicha dignidad y en la medida en que se respeten y protejan estos valores, se dotará de sentido y significado a todos los demás derechos y libertades fundamentales.

Es así que Guendel, (2009) en su estudio sobre Políticas Públicas y Derechos Humanos también hace referencia a este enfoque de los derechos humanos y nos dice que el arribo a este enfoque condujo a visualizar la política desde la dimensión de lo justo, proponiendo una perspectiva que abarca no solo los aspectos económicos y políticos, sino, también, los culturales (p.9).

Esta perspectiva incluyó el punto de vista moral que no aparece abiertamente en las concepciones de política pública de matriz funcionalista o socialista, las cuales tienen una visión instrumental. En el primer caso, el objetivo de la política pública es instrumental: corregir una disfuncionalidad del mercado para garantizar la integración social y funcional (p.9).

En el segundo caso, es modificar una correlación de fuerzas y generar efectos distributivos entre las clases ricas y las clases pobres mediante una socialización de las ganancias y de los ingresos privados a través del sistema fiscal y de la política social. Esta distribución económica supone una distribución del poder político entre las clases sociales (p.9).

El enfoque de derechos formuló una idea distinta del sujeto, el poder, el derecho y el Estado orientada a exigirle más atributos a la política pública. El sujeto se concibió como una unidad de las dimensiones objetivas o racionales y subjetivas, las cuales superan el reduccionismo racionalista de pensarlo como un sujeto individual dotado de una racionalidad inmanente pero, también, del estructuralismo marxista que idea a este sujeto sobre determinado y subsumido a una totalidad que lo enajena de su subjetividad (p.9).

Según Guendel (2009), el Estado, en este contexto, se define como un espacio donde los sujetos colectivos e individuales se configuran en actores políticos y, a la vez, garantes de los derechos humanos a través de su inserción en las políticas públicas (p.10).

En el caso del enfoque de los derechos humanos, el Estado también es una condición indispensable dado que los derechos encuentran su garantía en el derecho positivo y en las instituciones que conforman éste órgano. Sin embargo, a diferencia del enfoque burocrático, el Estado adquiere un significado gracias a la participación activa de la ciudadanía, ya que las personas o grupos sociales no son concebidos como grupos poblacionales sino como sujetos que se constituyen en la acción pública y le dan sentido a ésta (p.12).

Desde esta perspectiva, el Estado no es un fin en sí mismo, sino un medio, en el cual las políticas públicas son instrumentos fundamentales para organizar y orientar la acción ciudadana hacia su bienestar (p.12).

La política pública es una toma de posición colectiva a los problemas o a los riesgos sociales, que debe responder a estos sujetos. En este sentido, la planificación y la programación de la política están enfocadas hacia el desarrollo y atención de los sujetos. En cuanto tal, la política pública con enfoque de derechos se dirige a modificar relaciones de poder. Se reconoce que “el problema social” obedece a una desigual distribución del poder social la cual conduce a evidentes relaciones de subordinación/dominación. En consecuencia, la política pública explícitamente procura atender esta situación (p.13).

Es por eso que la política pública con enfoque de derechos va más allá de lo estatal así como amplía lo público fuera de los límites que establece al sistema político administrativo formal. Su implementación tiene como imperativo organizar y orientar las acciones que realizan los diversos sectores sociales involucrados (las personas de las comunidades, de los sectores empresariales, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales) en redes que articulen lo local y lo nacional, lo privado y lo público, en torno a la efectiva observancia de los principios éticos y morales que respaldan los derechos humanos (Guendel, 2002; p.113).

El objetivo de esta política pública es el fortalecimiento de un Estado social de derecho y de una sociedad de derecho, a la vez. Con este enfoque se rompe la visión estado céntrica y se interpreta al Estado tan solo como un medio que puede ofrecer un marco que ordene la sociedad y la organice entorno a principios colectivos de acción.

El programa de implementación de derechos requiere de un Estado social de derecho, de una sociedad tolerante y personas pro activas y organizadas en función de un concepto de bienestar entendido como la combinación de valores de tolerancia y de reconocimiento recíproco y de la existencia de condiciones para garantizar una calidad de vida.

Desde esta perspectiva, se modifica la lógica de elaboración de las leyes, políticas y programas, ya que el punto de partida no es la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino el de sujetos con derechos que obligan al Estado y al resto de la sociedad (Abramovich y Courtis, 2006; OACDH, 2004; CEPAL, 2006, citado por Huenchuan, 2011; p.11).

El Enfoque de Derechos, reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia (Solís, 2003; p.4).

Asegurar de que el Estado utilice de la mejor forma posible los recursos con los que cuenta no debe ser visto como algo ajeno a la perspectiva de derechos humanos. Todos los derechos humanos requieren de acciones de hacer y no hacer por parte de todas las diversas oficinas gubernamentales, de presupuesto y de procesos de planificación pública. Por ende, es importante tener una política pública con perspectiva de derechos humanos pero también con mecanismos de evaluación en su implementación, gestión, resultados e impacto. Los objetivos provienen de los derechos humanos, las reglas procedimentales de la gestión pública (Vásquez y Delaplace, 2011; p.40).

Es por eso la importancia de orientar este estudio bajo el enfoque de derechos humanos ya que este paradigma propone que los testigos protegidos deben ser considerados sujeto de derecho y no un objeto de asistencia y cuidados.

Los derechos sociales, están amparados por la Constitución de la República, sin embargo, se dan situaciones cotidianas, donde los derechos se ven vulnerados, como el caso de las testigos protegidos que son las unidades de análisis de este estudio, los cuales han recurrido a la protección que el Estado les brinda a través del Programa de Protección a Testigos porque les están siendo violentados sus derechos al no darles la seguridad que requieren por estar colaborando en un proceso penal para que en el país haya justicia ante tanto niveles de impunidad que se vive a diario, poniendo estas personas la integridad de sus vidas a causa de hechos que han presenciado y es responsabilidad del Estado garantizar dicho derecho, como parte de compromisos adquiridos y que se reflejan en la misma constitución de la república, leyes nacionales e internacionales que ha ratificado.

Partiendo de este enfoque de derechos donde el papel del Estado es el de impulsador de políticas institucionales daremos a conocer la labor que desde aquí se está realizando en

favor de este sector que demanda de atención prioritaria a través del siguiente capítulo que refleja los resultados obtenidos en el presente estudio y así proponer estrategias que contribuyan a brindar una verdadera atención con enfoque de derechos humanos.

Presentación y análisis de resultados

Caracterización de los testigos del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público

Esta primera parte del capítulo de análisis de resultados corresponde al análisis de la base de datos que el Programa de Protección maneja de casos remitidos durante el año 2015 que fueron 204 testigos y 187 testigos a septiembre de 2016, los cuales hacen un total de 391 personas que solicitaron protección durante este periodo.

Sexo de los testigos

El siguiente grafico nos muestra que de acuerdo a la base de datos del año 2015 a septiembre de 2016 del Programa de Protección, el 60% son hombres que equivalen a 237 personas y el 40% son mujeres que equivale a 154 personas de este sexo, lo que nos permite decir que es mayor la participación del hombre como testigo en los procesos penales y esto puede obedecer a cuestiones de tipo cultural en cuanto a relaciones de poder y/o al predominio de la participación de los hombres en violencia, como víctimas y victimarios.

Gráfico 1: Sexo de los testigos

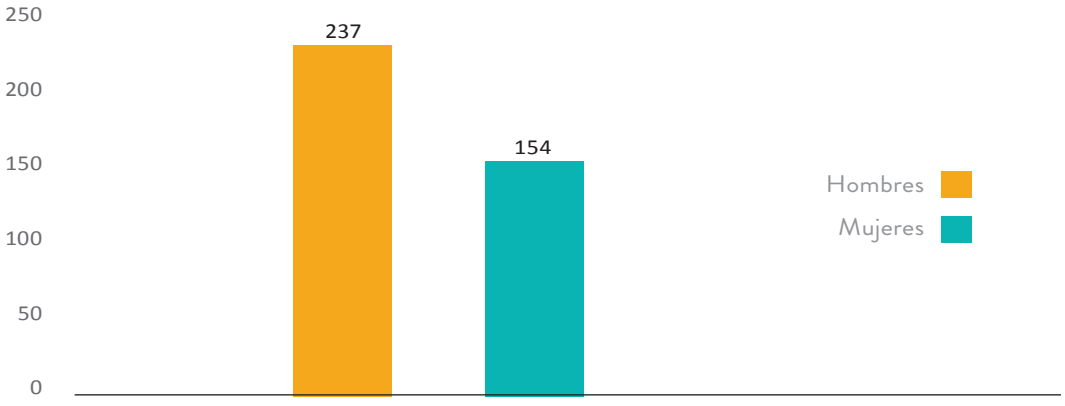

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio Público

Edad de los testigos

En relación a las edades de los testigos podemos observar en el gráfico 2 que 226 de los testigos son mayores de 31 años de edad, 145 de esta población de 18 a 30 años de edad y 20 de son menores de 17 años, lo cual es un dato de importancia y que requiere de atención por ser menores de edad los que participan como testigos en procesos penales y la atención integral que se les brinde es indispensable puesto que están en una etapa de formación.

Gráfico 2: Edad de los testigos

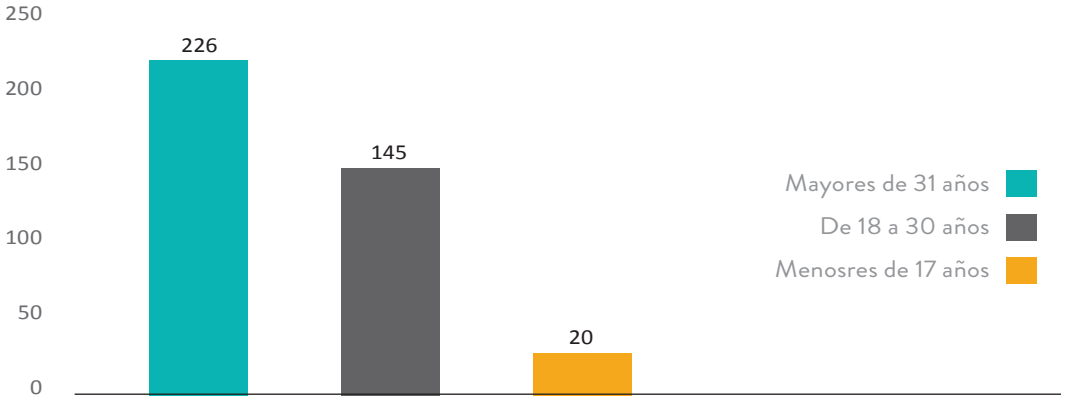

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio Público

Nivel educativo de los testigos

En cuanto al nivel educativo de los testigos 200 de los 391 casos del año 2015 a septiembre de 2016 poseen un nivel educativo de primaria ya sea incompleta o completa, al igual que 141 testigos que poseen un nivel educativo de secundaria, 36 de ellos no tiene ningún tipo de escolaridad y solo 14 personas de éstas poseen un nivel educativo superior. Lo anterior llama la atención en el sentido que son las personas con niveles educativos más bajos y por tanto excluidos de las oportunidades educativas, los más vulnerables a vivir situaciones que los coloquen como testigos protegidos y/o son los que más colaboran en el tema de implementación de justicia del país. Aunado a ello, las condiciones económicas que pueden tener y este nivel educativo formal inconcluso, también incide para que no cuenten con un empleo y salario digno.

Con los datos anteriores podemos ver que el sistema educativo nacional siempre ha tenido limitaciones ya sea en años atrás como en la actualidad y el problema de analfabe-

tismo y los bajos niveles de escolaridad son comunes en la población de nuestro país, independientemente de las edades de la población.

Gráfico 3: Nivel educativo de los testigos

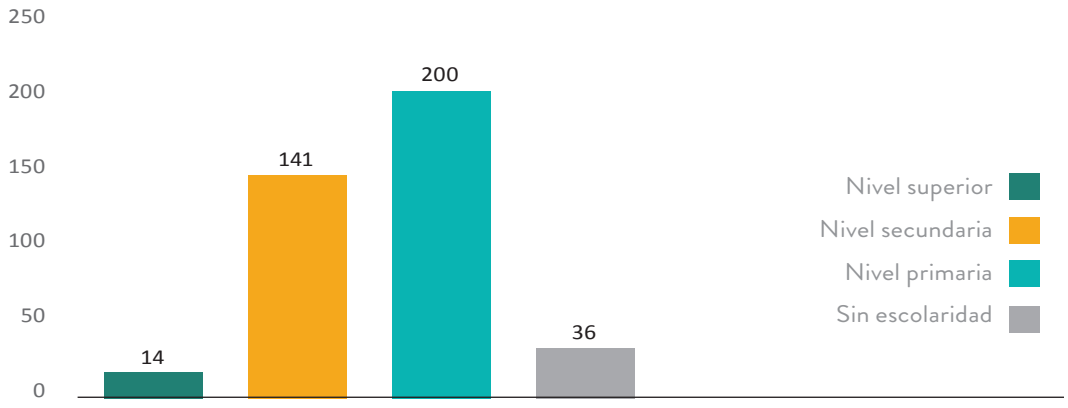

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio Público

Tipología de los delitos presenciados por los testigos

En cuanto a la tipología del delito presenciado por los testigos en primer lugar nos encontramos con 152 casos del delito de asesinato que de acuerdo al Código Penal Hondureño es reo de asesinato quien diera muerte a alguna persona concurriendo cualquiera de las circunstancias siguientes: ejecutar el hecho con alevosía, por precio, recompensa o promesa remuneratoria, por premeditación conocida, ejecutarlo por medio de inundación, incendio, veneno, explosión, descarrilamiento, varamiento o avería de nave u otro artificio que pueda ocasionar grandes estragos. Ejecutar el hecho con ensañamiento aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido. El reo de asesinato será castigado con quince a veinte años de reclusión.

En segundo lugar tenemos con 60 casos el delito de homicidio y este se entiende quien diera muerte a una persona sin concurrir las circunstancias que se mencionan en el delito de asesinato y al cometer el delito de homicidio simple se incurrirá en la pena de seis a quince años de reclusión; seguido y en un tercer lugar está el delito de extorsión con 32 casos y finalmente tenemos 23 casos del delito de amenazas como parte de los delitos predominantes durante enero de 2015 a septiembre de 2016. Asimismo, esta con 13 casos el delito de robo agravados, 9 casos de femicidio y 120 donde se incluyen otros delitos no reflejados en el gráfico y con menos frecuencia de ocurrencia.

Gráfico 4: Tipología del delito

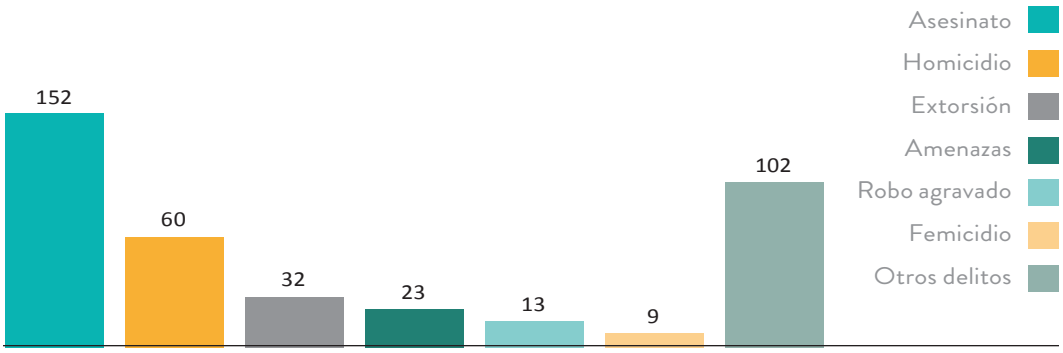

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio Público

Fiscalía que remite más casos de testigos al Programa

En cuanto a la Fiscalía que remiten mayores testigos al Programa encontramos que es la Fiscalía de Delitos Contra la Vida, ya que esta dependencia se encarga de llevar los casos de delitos de asesinato y homicidio. En el gráfico No 4 observamos que la mayoría de los casos de los testigos en el Programa son por estos delitos, lo anterior también tiene que ver con el tema de inseguridad y violencia que a diario vive la población hondureña.

Gráfico 5: Fiscalía remitente

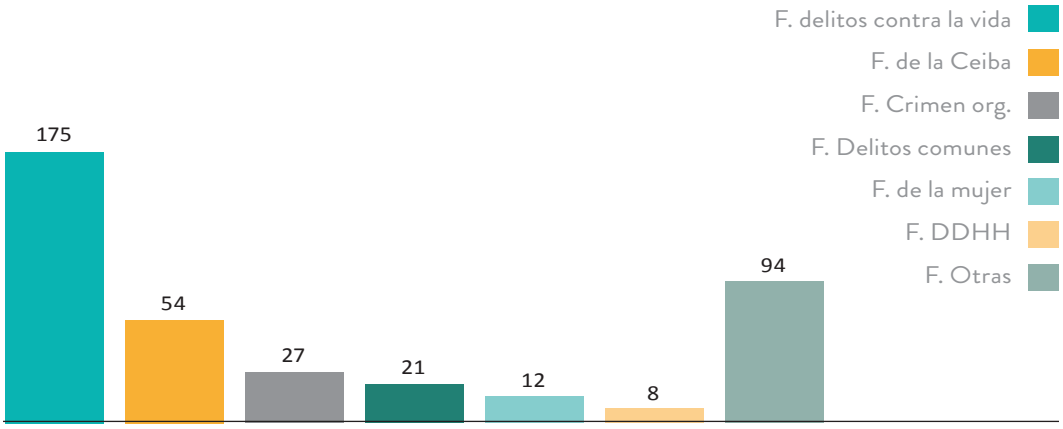

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio Público

Los datos anteriores nos muestran que no existe una homogeneidad en los testigos a proteger, al contrario son bastantes heterogéneos y en esa heterogeneidad podemos decir que la mayoría de los testigos son del sexo masculino, con edades mayores a los 31 años, con niveles educativos bastante bajos como primaria incompleta, ingresos económicos limitados y provenientes de hechos relacionados con los delitos de asesinato y homicidio que remite la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida como instancia que más remite casos al Programa de Protección a Testigos. A continuación, algunos de esos perfiles de testigos que normalmente se atienden desde el Programa.

Testigo protegido 1: mujer de 38 años de edad, viuda, tiene primaria incompleta, tiene a cargo 3 hijos, 2 nietos y una nuera. No trabaja, ni cuenta con apoyo familiar, tenía vivienda propia, pero a causa de los hechos que presenció tuvo que abandonar la casa y se encuentra en uno de los refugios del programa junto a la familia, luego de que se le reubicara en otro municipio del país y la misma manifestaba sentirse insegura. En cuanto a salud se refiere la entrevistada ha presentado inestabilidad en su estado emocional por lo que ha recibido tratamiento psiquiátrico en un centro hospitalario de carácter estatal a través del Programa de Protección a Testigos.

En cuanto a los hechos presenciados por la entrevistada, hace 2 años mientras la familia descansaba como a eso de las 11:00 de la noche llegaron 8 sujetos de la Mara 13, fuertemente armados e ingresaron a la vivienda de ella, aparentemente en busca de una persona ajena al núcleo familiar y que éstos perseguían por la zona, al no encontrarlo en la casa de la entrevistada los pandilleros llevaron al esposo e hijo de 14 años de edad para matarlos porque según pandilleros la familia escondía a la persona que buscaban. Es así que a una dos cuadras de la casa y cerca de unas gradas se encontró el cuerpo del esposo sin vida y muerto con arma de fuego, el hijo presenció los hechos y desde entonces ha estado en tratamiento psicológico y psiquiátrico porque emocionalmente se vio fuertemente afectado. Según versiones de la entrevistada el problema en este caso se da por pleitos de territorio entre pandillas y narco menudeo de drogas, ya que estos hechos se dieron en una zona conflictiva de la ciudad de Tegucigalpa.

Testigo protegido 2: Mujer de 28 años de edad, soltera, tiene secundaria completa y con 3 hijos menores de edad a cargo. No cuenta con un trabajo estable, ya que a causa de los hechos por los cuales fue víctima y testigo fue despedida. No cuenta con vivienda propia, residía en una casa de alquiler y es donde se dieron los hechos, en la actualidad se encuentra en uno de los refugios del Programa. A través del Programa ha estado en un proceso de rehabilitación exhaustivo, luego de haber recibido 11 puñaladas por la pareja de hogar, dejándola sin movilidad en uno de los brazos, así mismos daños en el rostro, espalda y pecho.

La entrevistada colaboró en la captura de la ex pareja, luego de que éste se comunicara meses después del hecho violento para pedirle perdón por lo ocurrido y es así que la entrevistada accede a una cita propuesta por el victimario y con el apoyo de agentes se logra la captura de éste.

Testigo protegido 3: hombre de 42 años de edad, casado, tiene un nivel educativo de secundaria incompleta, tiene 3 hijos, cuenta con un trabajo estable como motorista de empresa privada, recibe un ingresos de Lps.8,000.00 mensuales, cuenta con vivienda propia, la cual dejo abandonada a causa de los hechos de los cuales es víctima y en la actualidad se encuentra con la familia en uno de los refugios del programa.

En el caso del entrevistado refirió que tuvo una primera relación de pareja, con la cual procreó una hija que actualmente tiene 14 años y estaba a cargo de la ex pareja de hogar. La hija empezó a relacionarse con miembros de maras, hasta el punto que uno de ellos se enamoró de ella, por lo que hace un año decidieron sacar a la menor del país y enviarla para España, desde entonces esta persona empezó a amenazar a la familia de muerte si no la retornaban al país, hasta el punto de matar al abuelo materno y ahora las amenazas eran de matar al hijo menor del entrevistado, por lo que salieron huyendo del lugar de residencia y en la actualidad se encuentran bajo la atención del Programa de Testigos Protegidos en uno de los refugios.

Testigo protegido 4: hombre de 46 años de edad, está en unión libre, con 2 hijos a cargo, tiene un nivel educativo de secundaria incompleta, ha trabajado como conductor de autobús de la ruta urbana, ha tenido un ingreso diario de Lps. 400.00 y con esto ha resuelto las necesidades del núcleo familiar.

El entrevistado es testigo y víctima de hechos relacionados con el cobro del impuesto de guerra por parte de pandilleros. En una ocasión cuando transitaba en horas de la tarde por la ruta del bus con el que trabajaba, dos sujetos lo interceptaron y empezaron a rociar en el autobús gasolina y luego le prendieron fuego hasta el punto de incendiar la unidad de transporte donde viajaba junto a pasajeros, los cuales lograron en la mayoría escapar, sin embargo quedaba un pasajero discapacitado y fue cuando el entrevistado decidió auxiliarlo, lo cual le provocó que el 35% del cuerpo del entrevistado presentará quemaduras de II y III grado. El entrevistado permanece en el lugar de residencia, debido a que no corre riesgo porque los hechos se dieron fuera de esa zona, sin embargo a causa de los hechos ha seguido un proceso de rehabilitación, en vista de que lleva varios meses desde los hechos y aun no se ha recuperado en la totalidad, y ante la falta de recursos económicos del entrevistado fue remitido al programa y en la actualidad se le apoya con gastos de alimentación y compra de medicamentos, ya que a causa de los hechos ha tenido que dejar de laborar y el patrono para el cual le trabajaba desde hace 4 años no le ha apoyado aun y cuando el entrevistado se lo ha solicitado. En este caso se logró capturar a uno de los victimarios, luego de que el testigo lo identificará.

Los perfiles anteriores y los datos analizados en el contenido de este capítulo nos permiten confirmar la situación real y de vulnerabilidad en la que vive esta población lo que conlleva a que los testigos protegidos en la actualidad se caractericen por ser un grupo con serios problemas de inseguridad y violación de sus derechos humanos. Así como también la población hondureña en general nos sentimos inseguros ante un Estado in-

capaz de resolver la situación de violencia que impera en el país, lo que constantemente nos vuelve vulnerables a cualquier situación al salir de nuestros hogares, como hemos visto en los perfiles de los casos anteriores, ya que no son situaciones que ellos han queridos, simplemente son víctimas de la ola de inseguridad que impera en nuestro país.

Percepción de la seguridad que el Estado brinda a los testigos protegidos

Este capítulo hace un análisis de la información obtenida durante el proceso de investigación y que tenía como objetivo conocer cómo los testigos perciben la seguridad que el Estado les ha brindado a través del Programa de Protección a Testigos del Ministerio Público, ya que se considera necesario conocer la labor que el Estado ejerce en pro del bienestar de las personas que están colaborando para que se dé una correcta aplicación de justicia, sobre todo cuando son personas que están poniendo en riesgo la vida de ellos y de la familia a causa de haber presenciado o sido víctima de hechos delictivos, lo que los coloca en una condición de vulnerabilidad frente al respeto de sus derechos humanos.

Iniciaremos el análisis partiendo del concepto de testigo de acuerdo a la Ley de Protección a Testigos, el cual se entiende como la condición de cualquier persona que disponga de información necesaria para el esclarecimiento de un caso penal y cuya participación o posible participación en el proceso penal represente un riesgo para sí u otra persona, de conformidad con la Ley. Es así que al consultarles a los testigos como llegaron al Programa y porque razón se convierten en testigos uno de ellos expresó:

> *"En fecha 27 de junio de 2016 me remitieron al programa luego de haber sido víctima de 11 puñaladas a causa de mi pareja de hogar, interpuse la denuncia y contribuí con la captura del victimario (testigo #1).*

Por su parte otra de las personas entrevistadas refirió:

> *"En fecha 5 de octubre del 2014 fui testigo del asesinato de mi hijo de 32 años de edad de los cuales hay 5 personas detenidas y los hechos se dieron sólo porque mi hijo trabajaba con un enemigo de uno de los victimarios" (testigo #1, es así que otro de los informantes manifestó...."soy testigo de la muerte de dos directivos de la cooperativa de la cual también soy socio" (testigo #7).*

De acuerdo a las respuestas anteriores vemos la importancia de la declaración testifical de estas personas en los procesos penales, al contar con información valiosa para el esclarecimiento de delitos como homicidio e intento de asesinato como se refleja en los casos antes referidos por los testigos entrevistados.

Según la Ley, protección es la aplicación del Programa, para atender el riesgo que soporta el protegido y su entorno familiar. Se traduce en el apoyo socio-económico, psicológico, médico y demás acciones encaminadas a satisfacer las necesidades previamente evaluadas

por el equipo de profesionales que integran el Programa como son: trabajadores sociales, psicólogos, médico, abogados e investigadores, los cuales de acuerdo a cada una de las disciplinas se encargan de otorgar las medidas más favorables para los testigos.

Es así que al consultarles cual ha sido la ayuda o protección que el Programa le ha brindada, las respuestas han sido las siguientes:

> *"Tuve que abandonar mi casa porque los hechos se dieron en la zona donde vivía y corría riesgo, el Programa me ayudó con Lps. 4,000.00 mensuales para pago de alquiler fuera de la ciudad y para alimentación, pero no me sentía segura y hace 4 meses estoy en el refugio y me apoyan con alojamiento y comida para mis hijos. También me ha brindado asistencia psicológica y médica al igual que a mis hijos" (testigo #3).*
>
> *"El programa me apoya desde hace un año con Lps. 10,000.00 mensuales, para gastos de alimentación, también me brindó apoyo psicológico al inicio, ahora nadie viene a verme, también me brindaron atención médica a través de la coordinación con hospitales estatales para someterme a cirugías y rehabilitación porque sobreviví a un atentado con arma de fuego, cuento con seguridad en mi casa las 24 horas del día, pero debo cubrir la alimentación de 4 efectivos policiales, y lo que el programa me da es insuficiente y se tarda para entregar las asistencias (testigo #8),*
>
> *"Me siento satisfecha porque, aunque sea poco es mejor a nada, y lo principal para mí es tener para la comida y tener donde vivir, eso ya es una ayuda para mí, lo único malo es que la asistencia no sale mensual se tarden en darme el dinero de apoyo a mis gastos" (testigo #6).*

Los relatos anteriores nos permiten ver que la atención que el Programa brinda depende de la particularidad de cada caso, luego de evaluaciones realizadas por el equipo técnico evaluador que es quien determina las medidas a implementar en cada caso con la autorización de la Directora del Programa y el tipo de asistencia y cantidades otorgadas varían en cada mes, debido a la demanda de casos y el presupuesto del mismo. Sin embargo aun y cuando existen limitaciones en cuanto a presupuesto y personal de atención a los testigos el programa está actuando según sus posibilidades, aun y cuando en ocasiones los Testigos muestren insatisfacción por los servicios y atención que se les brinda.

Es así que al consultarles si se sienten seguros bajo el Programa, 6 de los entrevistados que se encuentran en los refugios manifestaron que sí:

> *"Considero que por el área donde nos tiene el Programa, nos sentimos seguros porque hay resguardo policial, aun y cuando yo salgo a trabajar, pero mi familia queda segura en este lugar. Sin embargo siento temor al quedar sin apoyo de esta*

institución, el no saber a qué vamos a enfrentarnos o que nos espera al estar fuera y solos, ya que en cualquier lugar que vayamos de esta ciudad nos sentiremos inseguros" (testigo #5).

"Me siento segura bajo el programa ya que cuando salgo a realizar diligencias personales o a mis terapias me acompañan los de seguridad y andan armados, igual en el lugar donde me tienen me siento segura" (testigo #2).

Sin embargo, los testigos que se encuentran residiendo en casas propias, 5 de ellos coinciden en sentirse inseguros, ya que consideran que el programa se limita a darles una asistencia económica, la cual no es puntual y que son ellos los que deben estar llamando para que se les otorgue, de lo contrario no pasan al pendiente de ellos, que ni si quiera hay una llamada por parte de esta institución para saber cómo se encuentran como lo expresa la siguiente entrevistada.

"No me siento segura ya que no tengo nadie que me apoye con vigilancia, que me llame como está, ya que si yo no llamo al programa nadie lo hace, nadie me pregunta como está, ¿está recibiendo amenazas?..realmente estoy a la mano de Dios" (testigo #9).

De acuerdo al relato proporcionado por los testigos entrevistados podemos ver que los testigos que se sienten seguros, son aquellos que se encuentran en los refugios y bajo protección directa del Programa, manifestando una percepción de seguridad limitada y a aquella que es brindada por efectivos policiales o personas armadas que las acompañan, no ven la seguridad como un proceso integral que debe ir más allá de la protección de seguridad a la integridad física, sino que debe también tener elementos de bienestar en general de todas sus necesidades y derechos como persona.

Desde la perspectiva de lo que se siente estar en un refugio, una de las entrevistadas expresó:

"Pues en ocasiones se siento mal, depresiva, porque no puedo ni salir del cuarto donde me tiene el Programa, me siento presa, más que estuve privada de libertad durante 3 años y estar en un ambiente igual al del centro penal, es frustrante, lo único que hago es ver televisión, también éste lugar ha sido de citas y en ocasiones me han confundido junto a otras testigos como que somos chicas prepagos, nos dicen "cuanto por la noche", sin embargo el trato otorgado por el Programa ha sido muy bueno" (testigo #5).

También se les consultó a los entrevistados que efectos negativos les ha traído estar sirviendo como testigos y si volverían hacerlo, 9 de los 12 entrevistaron manifestaron no hacerlo, a menos que fuera un hecho que involucre a un familiar, de lo contrario no, debido a que el Estado no brinda la protección y seguridad necesaria, ni si quiera la confidencialidad

en los nombres de ellos, ya que al final los victimarios manejan la información y los vuelve con mayor vulnerabilidad ante cualquier situación que atente contra sus vidas.

Entre los efectos negativos que refirieron nos encontramos con las siguientes expresiones:

> *"Lo único negativo de todo esto es que por haber denunciado a mi pareja he puesto en riesgo mi vida, la de mis hijos y mi familia, ya que mi ex pareja es una persona mala y con amistades que quizá anden involucradas en pandillas, lo que a diario me causa temor ya que, aunque esté detenido, puede mandar a alguien a hacerme daño o a mi familia" (testigo #1).*

> *"Como familia nos ha afectado demasiado emocionalmente, ya que después de vivir una vida normal, a vivir una vida en zozobra, con temor, el no saber hasta cuándo podemos andar huyendo, luego de vivir tranquilamente, no es fácil, ya que de la noche a la mañana nos ha cambiado todo y dejar abandonado lo que tanto nos había costado, como la casa, no es fácil. Mi hija mayor le ha afectado el tener que perder un año escolar a causa de los hechos, luego de llevar buenas notas y en ocasiones se pone depresiva por esta situación (testigo #4).*

> *"Siento temor al momento de quedar fuera del programa, ya que no sé qué voy hacer si no cuento con apoyo familiar ni recursos, sólo me quedará enfrentarme a la muerte, ya que corro riesgo en cualquier lugar donde me encuentre, me preocupo por mi hijo que no podré darle una vida normal, por temor que anden huyendo a parte escuchar que el programa no saca gente fuera del país, ni cambia identidad y le preocupa quedar fuera del programa y no saber ni qué hacer".*

Lo anterior obedece a la situación real en la que se encuentra la mayoría de testigos al no sentirse plenamente seguros ya sea que estén dentro o fuera del programa, ya que en la actualidad el Estado ha sido incapaz de brindarles una atención que garantice el bienestar y derechos a estas personas que colaboran con los sistemas de justicia del país. Por ello la falta de credibilidad de estas instituciones por parte de este sector poblacional ya que solo 4 de los 12 entrevistados manifestaron cierto nivel de confianza por las instituciones que están llevando los casos de los cuales son testigos ya que el resto habla de desconfianza en la policía y de altos niveles de impunidad en el país, casos sin resolver por la falta de voluntad y sistemas ineficientes.

Para cerrar este apartado de análisis de resultados y de cómo los testigos protegidos perciben los servicios brindados por el programa garante de sus derechos reflejaremos algunas de las recomendaciones que ellos proponen para que se mejore la labor desde esta instancia:

> *"Creo que deben estar más pendientes de los testigos, ser más efectivos conforme a la labor que se les ha encomendado ya que para eso se les paga" (testigo #10)*

> *"Es necesario que puedan sacarnos del país, ya que nos sentimos inseguros dentro del territorio nacional y en la Ley está que deben brindar estas medidas y casi ninguna cumplen" (testigo #11).*

Así como varios de ellos consideran necesario mejorar las condiciones de los refugios en cuanto a espacio, instalaciones físicas, desarrollo de actividades terapéuticas y ocupacionales que les permitan tener una atención más integral y que en lugar de favorecer el bienestar de ellos los agudiza. Por ello la necesidad de fortalecer el programa para brindar atención integral y con enfoque de derechos humanos, así como el incremento de presupuesto y contratación de personal ya que hasta ahora ambos aspectos resultan insuficientes y esto no permite que se otorguen servicios de calidad o de acuerdo a las necesidades y demandas de los testigos.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. Al analizar los datos de los testigos se pudo confirmar la condición de vulnerabilidad que les aqueja, lo que incide en el bienestar de ellos y ellas, ya que son personas que están recibiendo amenazas o se encuentran expuestos a cualquier riesgo en sus vidas, por estar sirviendo como testigos en un proceso penal, dichos testigos en su mayoría son de escasos recursos económicos, bajos niveles educativos, inestabilidad laboral, entre otros factores que ponen en detrimento el bienestar de ellos y ellas, ante un Estado incapaz de dar respuestas a la problemática de inseguridad del país y de defensor de derechos humanos.
2. En relación a las acciones que el Estado de Honduras ejerce a favor de los testigos protegidos nuestro país ha tenido avances significativos ya que su labor se enmarca bajo diferentes convenios y pactos ratificados a nivel internacional en defensa de los derechos de los testigos y víctimas de delitos. Así como también nuestro país cuenta con una ley y un programa específico de protección a testigos de procesos penales, sin embargo la labor que desde esta instancia se realiza es insuficiente ante las demandas y exigencias de este sector, debido a la falta de presupuesto y voluntad política del gobierno para dinamizar las labores del programa y con ello el bienestar de estas personas que acuden a esta instancia para que se les brinde protección y condiciones adecuadas de vida.
3. Asimismo los testigos entrevistados coinciden en su mayoría que es poca la ayuda que el programa brinda en materia de seguridad y protección al no contar con convenios a nivel internacional para movilizar a testigos a otros países, por lo que debe ser una preocupación del Estado ante la ola de inseguridad y violencia que a diario se vive en el país, y esto los vuelve vulnerables a que en cualquier momento puedan perder la vida por estar colaborando con el sistema de justicia del país.

4. Los testigos en la mayoría manifestaron que las instituciones encargadas de impartir justicia en el país, tienen poca credibilidad ante la población hondureña, por lo que en otra ocasión lo pensaría muy bien antes de colaborar en otro proceso judicial como testigos, ya que con lo acontecido solo han logrado poner en riesgo la vida de ellos, ellas y familias.
5. Para concluir podemos decir que Honduras avanza en materia de protección de testigos y víctimas de delitos, pero es preocupante que los testigos que se encuentran fuera de los refugios y que son la mayoría de los beneficiarios del programa no se sientan satisfechos con la protección y seguridad que se les está brindando en la actualidad, por lo que se sienten expuestos a cualquier tipo de situación, o riesgo para la vida de ellos, ellas y familia.

Recomendaciones

1- Es necesario que el Estado establezca políticas públicas que se sustenten en un análisis de las condiciones estructurales de los testigos a proteger; y que tomen en consideración su situación actual, a través de la identificación de sus problemáticas, necesidades y en la búsqueda del cumplimiento de sus derechos.
2- Al analizar los datos de los testigos nos encontramos que son heterogéneos, debido a ello es necesario políticas públicas con enfoque de derechos, así como también es necesario continuar desarrollando propuestas con alternativas y espacios que permitan mejorar las condiciones de vida a través de planes, programas y proyectos donde los testigos sean entes activos en un proceso de inclusión social con la familia y la sociedad.
3- Es necesario mejorar las condiciones de los refugios en cuanto a espacios que permitan el desarrollo de actividades de esparcimiento, ocupacionales, terapéuticas y todas aquellas actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida de los testigos.
4- Se recomienda incremento en el presupuesto del programa, así como la contratación de personal que permita ampliar y mejorar los servicios que en la actualidad está brindando.
5- La acción a favor de los testigos protegidos es un desafío para el Estado en sus niveles nacional y local. El trabajo mancomunado asegura el logro de cambios a favor de la igualdad y equidad social a nivel del país.

Bibliografía

Arboleda, S. (2007). "El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas". Bogotá (Colombia) 7 (12): pp. 31-46.

IUDPAS-UNAH. Boletín sobre muertes violentas y femicidios, (2013). Edición No. 05. Tegucigalpa, Honduras.

IUDPAS-UNAH. Boletin del Observatorio de la Violencia, (2013). Mortalidad y otros. Edición № 28. Tegucigalpa, Honduras.

IUDPAS-UNAH. Boletín Especial del Observatorio de la Violencia, (2014). Violencia Contra las Mujeres. Edición No. 17. Tegucigalpa, Honduras, Enero 2014.

CEPAL. (2007). Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Código Penal Hondureño.

Diario El Heraldo, Crisis del Programa de Protección en Honduras. Recuperado en 08-10-2014 http://www.elheraldo.hn/pais/737103-214/crisis-en-programa-de-protecci%C3%B3n-a-testigos-en-honduras. Copyright © www.elheraldo.hn.

Guendel, L (2002). Políticas públicas y derechos humanos. Revista de Ciencias Sociales. Editorial Universidad de Costa Rica. Vol. III. Pp.105-125.

Guendel, L (2009). Políticas públicas y derechos humanos. Principios, enfoques e instrumentos. Ed. Espacio Iberoamericano de Derechos Humanos. Pp. 1-21.

Huenchuan, S. (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. Santiago de Chile: CEPAL.

Huenchuan, S. (2011). Los derechos de las personas mayores. Hacia un cambio de paradigma (Vol. Módulo I). Santiago de Chile: CELADE-CEPAL.

Huenchuan, S., & Rodriguez, L. (2010). Envejecimiento y derechos humanos: Situación y perspectiva de protección. Santiago de Chile: CEPAL.

Lahera, E. (2004). "Política y políticas públicas". Santiago de Chile: CEPAL.

Ley de Protección a Testigos en el Proceso Penal, (2007). La Gaceta No. 31,358. Tegucigalpa, Honduras.

Organización de las Naciones Unidas. (1995). Informe Argentino sobre Desarrollo Humano.

Organización de las Naciones Unidas. (2002). Informe sobre Desarrollo Humano.

ONU, (2008). Manual de buenas prácticas para la protección de los testigos en las actuaciones penales que guarden relación con la delincuencia organizada. New York.

ONU, (2004). Convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. New York.

ONU, (2004). Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. New York.

PNUD, (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuesta para América Latina.New York.

Ramirez, M. N. (2008). Calidad de Vida en la Tercera Edad. Una población subestimada por ellos y por su entorno. Argentina.

Salazar, C. (1994). La definición de políticas públicas. Revista Dossier, Vol. 5, 47-52. .

Taylon, B. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. Buenos Aires: Paidós.

Vásquez, D., & Delaplace, D. (2011). Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos: Un campo de construcción. Sur-Revista Internacional de Derechos Humanos. Ed. Conectas Derechos Humanos. Vol. 8, n. 14. Pp. 34-65.

Anexo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

La presente entrevista tiene como propósito conocer protección que el Estado da a las personas que están sirviendo como testigo en el proceso penal hondureño. Las respuestas son de carácter anónimo y de forma confidencial por lo que agradecemos su colaboración en responder con confianza a las interrogantes que se realizarán durante el desarrollo de la entrevista.

Instrucciones: marque con una "X" o "√" donde considere necesario y responda en las que se le solicita.

Datos Generales

Edad: _____
Sexo M: _____ F: _____
Estado Civil: _____
Lugar de Residencia: _____

1 ¿Cuál es su nivel de escolaridad?
a. Primaria completa
b. Primaria incompleta
c. Secundaria Completa
d. Secundaria Incompleta
e. Nivel Superior
f. Ninguno

2. ¿La vivienda donde reside es?
a. Propia
b. Alquilada
c. Hipotecada
d. Pagándose
e. De hijo/a
f. Nieto/a

3.- ¿Cuáles son sus ingresos mensuales?

a. De Lps. 700.00 a 1000.00
b. De Lps. 1,001.00 a 2000.00
c. De Lps. 2,001.00 a 3000.00
d. De Lps. 3,001.00 a 4000.00
e. De Lps. 4,001.00 a 5000.00
f. De Lps. 5,001.00 en adelante
g. No aplica

4. ¿Cómo llega usted al Programa de Protección a Testigos, por qué razones se convierte en Testigo?

5. ¿Qué relación tenía usted con los hechos o la víctima por lo que usted llega al Programa de Protección a Testigos?

6. ¿Qué tipo de ayuda le ha brindado el Programa?

7. ¿Hace cuánto recibe apoyo por parte del Programa de Protección a Testigos?

8. ¿Se siente satisfecha con lo que el programa le ha brindado hasta ahora?

9. ¿Cree usted que el lugar donde lo tiene albergado el Programa reúne las condiciones mínimas de bienestar para usted y su familia?

10. ¿Se siente seguro y protegido bajo el Programa?

11. ¿Qué efectos negativos ha tenido en su vida y la de su familia el estar sirviendo de testigo en un proceso penal?

12. ¿Volvería a servir de testigo en un proceso penal?

13. ¿Cree usted en el sistema de justicia del país?

14. ¿Cree usted que en su caso el sistema de justicia ha tenido una labor efectiva en la aplicación de justicia?

15. ¿Qué recomendaciones daría al Programa de Protección a Testigos para mejorar la labor que realiza?

02/

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS PROBLEMAS PARA LA REINSERCIÓN DE MAYORES DE EDAD DE SEXO MASCULINO QUE HAN CUMPLIDO CONDENA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DOMINICANO

Mario Garay

Introducción

El sistema penitenciario dominicano se ha caracterizado por carecer de un modelo y una gestión orientados a la rehabilitación y reinserción social de las personas en conflicto con la ley penal. La situación de los centros penitenciarios es penosa; las deficiencias de salubridad, estructura física, nutrición, trato a los internos, la sobrepoblación por centros que incluye un exceso de internos en condición jurídica de preventivos son solos algunas de las características que ha venido presentando el sistema penitenciario dominicano y que lo convierten en objeto de serios cuestionamientos.

Sin embargo, actualmente el sistema penitenciario dominicano se encuentra en un proceso de transición, en el cual hay un esfuerzo palpable de llevar hacia delante un modelo que rompe con la gestión y el estado de lo que conocemos como el sistema tradicional. En esta dualidad, en la que conviven dos ''modelos'' que rigen los distintos centros penitenciarios en el ámbito nacional es donde más se han destacado las serias dificultades y deficiencias del sistema que conocemos como tradicional y de otros obstáculos que ha heredado el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (NMGP).

El nuevo modelo, está en proceso de instalación y expansión, producto de una resolución administrativa de la Procuraduría General de la República por la necesidad de propiciar un cambio que respondiera al marco legal, a la penología moderna y a los distintos acuerdos, principios, convenios y protocolos internacionales a los que el Estado dominicano se ha suscrito, referente al manejo y gestión de sistemas penitenciarios, con el objetivo de reemplazar en su totalidad al sistema tradicional.

Consecuentemente se estima que para el 2020 todo el sistema pase a funcionar acorde con el nuevo modelo de gestión penitenciaria (NMGP).[1] Esta transición consiste en reemplazar un sistema penitenciario que trabaja con unas viejas edificaciones militares y policiales, con un personal precario y de baja cualificación, con graves problemas sanitarios, falta de espacio, exceso de reclusos, violación constante de derechos fundamentales, alto nivel de violencia, tráfico de sustancias controladas y armas. El objetivo principal es hacer el tránsito a un modelo con garantías y respeto a los derechos fundamentales; con unas estructuras físicas que respondan a las necesidades y que dignifiquen al interno, cuidando su condiciones físicas, su salud mental, alimentación adecuada; atendiendo las condiciones de salubridad y con un personal especializado y unos programas que propicien la rehabilitación y reinserción del interno. Esta visión fue definida por el ex procurador de la república Radhamés Jiménez Peña de la siguiente manera:

> *''...El nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria persigue humanizar las prisiones mediante la aplicación de un sistema progresivo de tratamiento a las personas privadas de libertad, culminando con la atención post-penitenciaria a los excarcelados para estimular su adaptación social y prevenir su reincidencia, contribuyendo así a la reducción de la criminalidad y de la violencia y propiciando una sociedad más segura.''(UNIBE 2008)*

Las estadísticas generadas por las instituciones penitenciarias, las cuales se encuentran en la página web de la Procuraduría General de la República Dominicana, indican que al 14 de julio del 2016, la población de reclusos de todo el sistema era de 24,846 reclusos, incluyendo mujeres. De este total 8,581 pertenecen al nuevo modelo y 16,265 al modelo tradicional; el 38.9% se encuentra en condición jurídica de condenados y el 61.1% corresponde a preventivos; por género 94.34% de la población penitenciaria corresponde a los hombres y solo el 5.66% a las mujeres. (http://estadisticas.mp.gob.do/estadisticas-mgp)

El modelo tradicional continúa siendo predominante en el sistema penitenciario y por ende es donde se maneja el mayor flujo de internos, los cuales presentan una fuerte carga de violencia y tendencia criminal muy marcada y que de hecho se continúan ejerciendo dentro de los centros penitenciarios, por la misma naturaleza del sistema tradicional, que carece de controles, personal y gestión adecuadas y efectivas.

El sistema penitenciario en República Dominicana está regido por la ley 224-84 sobre régimen penitenciario, en esta ley se describen las estructuras bajo las cuales se lleva a cabo todo lo concerniente al sistema penitenciario en el país, como los establecimientos penales, la dirección general de prisiones y sus funciones, funcionamiento y objetivos del sistema penitenciario, los derechos y deberes del recluso, entre otros.

1. Ing. Benjamín Pinales Matos, encargado planificación y desarrollo NMGP, entrevista [21/11/2016].

Esta ley busca crear y organizar un sistema penitenciario capaz de propiciar resultados en favor de la sociedad y el recluso, ''inspirado en los conceptos modernos de la penología'' (Ley 224-84, pag.1, 1er considerando, sobre régimen penitenciario República Dominicana, disponible en http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/domrep/Leyes/ley224.html)

Hay un esfuerzo de crear un sistema penitenciario orientado a la rehabilitación y reinserción del recluso a la sociedad, en el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de un trato digno. Así lo expresa la ley 224-84 en su Artículo 2:

> *''La ejecución de las penas privativas de libertad tiene por objeto, fundamentalmente, la protección social y la readaptación del condenado, a fin de restituirlo a la sociedad con voluntad y capacidad para respetar la ley. El régimen penitenciario deberá usar, de acuerdo con las características de cada caso, el tratamiento educativo y asistencial de que pueda disponer, de conformidad a los progresos científicos que se realizan en la materia. '' (Congreso Nacional 1984: articulo 2)*

Y así también lo expresa la Constitución Dominicana en su artículo 40.16: ''Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona condenada y no podrán consistir en trabajos forzados''. (Asamblea Nacional 2010: artículo 40.16)

Sin embargo, esta ley no se tradujo en una realidad en el sistema penitenciario dominicano y hasta el 2003, en que se iniciaron los procesos de transición, no existían en todo el modelo prácticas que correspondieran a lo que el marco legal establece. La ley 224 sobre régimen penitenciario data de 1984, carece de una normativa de ejecución, y a los fines prácticos del nuevo modelo no es suficiente para regir los cambios que se están dando actualmente.

''El nuevo modelo desbordó la ley''[2] por lo que en la actualidad se está conociendo el proyecto de Ley Orgánica que Regula el Sistema Correccional de República Dominicana, impulsada por el ex procurador de la República Francisco Domínguez Brito. Esta nueva Ley Orgánica busca fortalecer el modelo de gestión penitenciaria del país, dotándolo tanto de capacidades como de independencia presupuestaria.

El punto de partida es la concepción a la que responde un sistema penitenciario que se oriente hacia una penología moderna. Partiendo de la definición de Antonio Sánchez Galindo,

2. Ing. Benjamín Pinales Matos, loc. Cit.

> *"El penitenciarismo moderno establece que la pena impuesta por un juez o un tribunal no debe ser un castigo, sino un medio para que el delincuente tenga la posibilidad de reestructurar su personalidad dañada o insuficiente para vivir en sociedad, y no sólo no vuelva a causar daño, sino además haga bien y sea productivo." (Galindo 1990:33)*

Esta concepción parte de la premisa del castigo per se no se convierte en un disuasor para que el individuo que ha violentado una norma o ley no vuelva a delinquir. Un sistema penitenciario basado en la administración y gestión de centros penitenciarios y cárceles con el objetivo estricto de la ejecución y cumplimiento de las sanciones de carácter punitivo no logra un efecto transformador en el individuo, esta afirmación encuentra su evidencia en las altas tasas de reincidencia delictiva en el país.

> *''Los sistemas de justicia son desafiados a desarrollar actividades dentro de las cárceles que no solo sean constructivas sino también eficaces en el logro de los objetivos de justicia criminal. Y el objetivo por excelencia es la disminución de la reincidencia delictiva, como sea que ésta sea medida; básicamente se busca que esa persona se abstenga de cometer nuevos delitos. Esto es lo que se conoce como prácticas efectivas, que son aquellas que producen los resultados esperados. '' (OEA 2015: 95)*

Sin embargo, para los fines de este trabajo, el análisis corresponderá a todo el sistema penitenciario dominicano, que incluye tanto el modelo tradicional como en nuevo modelo de gestión penitenciaria (NMGP), puesto que ambos modelos--manteniendo distancia uno del otro--presentan obstáculos y carencias.

La República Dominicana ha venido presentando en los últimos 20 años un incremento constante en la criminalidad producto de unas condiciones socio-económicas que se caracterizan por una desigualdad muy marcada, por la falta de acceso a servicios públicos vitales como educación y salud, la falta de empleos, familias disfuncionales cargadas de violencia y abandono, entornos hostiles y de gran pobreza, entre otros; todo esto a pesar del crecimiento económico sostenido que ha venido presentando la economía del país.

La presente investigación tiene como enfoque explorar la capacidad y efectividad de rehabilitación y reinserción social que ofrece el sistema penitenciario dominicano a la población carcelaria que se encuentra recluida en los dos modelos, especialmente la población masculina mayor de edad. En segundo lugar, se presenta un análisis comparado de la situación que contrasta la dimensión teórica del marco legal vigente, con la aplicación del mismo en términos prácticos en la realidad social dominicana. Para el logro de estos dos objetivos de investigación partiremos de determinar los niveles de reincidencia, que alimentan lo que denominamos aquí "la puerta rotatoria" del sistema penitenciario, en lo que respecta tanto al viejo modelo, como al nuevo modelo. Las preguntas que orientan el análisis de estos factores apuntalan cuestiones más generales y sistémicas como las

siguientes: ¿Es el sistema penitenciario un fracaso en su totalidad? ¿Va camino de transformarse en un sistema exitoso? ¿Cuáles obstáculos y retos tiene por delante el sistema penitenciario dominicano en cuanto a la rehabilitación y reinserción de los ex reclusos a la sociedad?

Estas cuestiones procuran ser respondidas por tres medios:

1. El levantamiento de información y el análisis del marco legal existente para los dos modelos que coexisten en el sistema penitenciario dominicano;
2. El levantamiento, consulta y contraste de las teorías y literatura correspondiente a la penología y criminología moderna respecto a la rehabilitación y la reinserción de la población privada de libertad;
3. El levantamiento de información de campo: a) de personas que operan en el sistema, con énfasis en el recuento de sus experiencias prácticas como gestores; y b) de personas que han entrado en conflicto con la ley y pasaron por el sistema penitenciario.

Parte de las informaciones necesarias para dar respuestas a las preguntas que dirigen esta investigación son: ¿Qué establece el marco legal del régimen penitenciario dominicano sobre la rehabilitación y reinserción? ¿Qué establecen las concepciones actuales sobre las buenas prácticas en el sistema penitenciario en cuanto a rehabilitación y reinserción? ¿Quién es responsable de la ejecución y seguimiento de los procesos y acciones para la rehabilitación y reinserción? ¿Se realizan acciones para identificar y evaluar cuáles métodos, programas o actividades dirigidas a la reinserción logran un impacto en los reclusos? ¿Que establecen las leyes sobre la salida del centro? ¿Cómo están diseñados los programas de rehabilitación y reinserción? ¿Existen unos programas estándar para todos los centros? ¿Cumplen con los estándares internacionales de buenas prácticas? ¿Existe un impacto diferente por haber salido de uno u otro modelo penitenciario? ¿Existe acompañamiento post cumplimiento de la pena? ¿Qué personal profesional y técnico interviene en estos procesos? ¿Cuál es el alcance de estos procesos? ¿Existe algún programa post penitenciario que acompañe al ex recluso en su proceso de reinserción? ¿Son efectivas las medidas incluidas en tales programas? ¿Cómo estos programas han impactado en la vida del recluso al momento de salir del centro? ¿Cuáles retos tiene por delante el sistema penitenciario dominicano? ¿Se podría valorar la eficacia de las acciones, programas y políticas ejecutados por el sistema penitenciario para la rehabilitación y reinserción?

¿Cuáles son las recomendaciones que al presente se sustentan en relación con los propósitos y manejos del sistema penitenciario? ¿Cumplen con los estándares y protocolos internacionales correspondientes a la rehabilitación y reinserción social?

Entrevistas realizadas:

- Ing. Benjamín Pinales Matos, Encargado del Desarrollo y Planificación del Nuevo Modelo Penitenciario., entrevista [21/11/2016];

- Kenya Romero, Jueza del Séptimo Juzgado de la Instrucción del D.N.;
- Maclein ''duro de matar'', ex recluso cárcel la Victoria, la Vega y Baní;
- Darys Urbaez, Encargada de Trabajo Social nivel Nacional, Modelo de Gestión Penitenciaria;
- Patricia Padilla, Jueza del Segundo Juzgado de la Instrucción del D.N.;
- Pedro, Ex recluso cárcel la Victoria;
- José Luis, Ex recluso cárcel de Azua;
- Alejandro, Ex recluso cárcel Najayo nuevo modelo.

Por último enfatizamos aquí que un adecuado sistema penitenciario juega un rol importante en el espectro de la seguridad ciudadana, como ha sido destacado por hacedores e implementadores de políticas carcelarias.

> *"Si un ex-prisionero no se reintegra exitosamente hay costos directos e indirectos para la comunidad. Si los prisioneros reinciden después de la puesta en libertad, la seguridad comunitaria se ve afectada por el aumento del delito. Hay costos relacionados con actividades Policiales y la adjudicación de estos nuevos delitos, además de los costos de la administración de nuevas sanciones. Hay muchos costos que no son fáciles de cuantificar o costos indirectos, tales como los que sufren las víctimas de estos delitos, aquellos asociados con la pérdida de la capacidad económica y comunitaria, o por la necesidad de que los ex prisioneros recurran a servicios sociales en vez de contribuir a la sociedad." (Borzycki y Makkai 2007:25)*

Conceptos que sustentan el sistema penitenciario en la actualidad

En la concepción vigente sobre los sistemas penitenciarios modernos, la finalidad del tratamiento es la integración social, es decir, a diferencia de la reinserción, no espera el tiempo de salida, sino su presente, se integra aquí y ahora a los programas. Se organiza deductivamente; se inicia el proceso con una propuesta protectora para aquellos internos que permiten el trato y luego es una alternativa preventiva para el control de internos de difícil trato, tal como lo plantea Daniel Acosta Muñoz (Muñoz 2009).

Desde esta perspectiva, el tratamiento en términos generales es un proceso de transformación del tiempo de encierro de la persona privada de libertad que transita desde un estado de vulnerabilidad, en un tiempo de autoconstrucción del desarrollo humano y competencias sociales. Así, el tratamiento es asistencial (acompañamiento del proyecto de vida), preventivo (de los factores de riesgo del medio u orientados a la víctima), protector (de la de socialización) y de atención (hacia un sistema de oportunidades para la integración y la valoración humana). Lo anterior plantea la necesidad de volver a la consideración de que el sistema de oportunidades no se reduce a la simple satisfacción de necesidades, sino que apuntala más bien un sistema de oportunidades hacia la valoración

humana y la integración social, paralela a un sistema ocupacional basado en la formación de competencias laborales (Acosta Muñoz).

La rehabilitación de delincuentes y su integración exitosa dentro de la comunidad se encuentran entre los objetivos básicos de los sistemas de justicia penal. Esto está claramente reconocido tanto en los fundamentos de los derechos humanos como en los estándares y normas de las Naciones Unidas (ONU 2006) muchas de las cuales se refieren directamente a la rehabilitación e reintegración social de los delincuentes. No es irrelevante que entre los aspectos más significativos considerados por las normas, se encuentran los siguientes:

1. Educación, formación vocacional y otros programas;
2. Asegurar que los delincuentes se mantienen en contacto con el mundo exterior;
3. Los estándares que se aplican a la libertad anticipada de los delincuentes;
4. Los estándares que llaman a la provisión de ayuda y apoyo a los delincuentes con posterioridad a su liberación;
5. Los estándares que promueven la participación comunitaria en el proceso de reintegración;
6. Los estándares que alientan la remisión y el uso de programas de base comunitaria en vez del encarcelamiento.

Estos estándares se fundamentan en lo estipulado en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos[3] que, en su formulación declara "el sistema penitenciario incluirá el tratamiento de prisioneros cuyo objetivo esencial será su reforma y rehabilitación social"

Recomendaciones y estándares del sistema penitenciario universal

La Guía de la introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes sostiene que los estándares y normas internacionales reafirman que la rehabilitación de los delincuentes y su reintegración exitosa dentro de la comunidad se encuentran entre los objetivos básicos del proceso de justicia penal.[4] Al hacerlo de esta manera, se enfatiza la importancia de las intervenciones para ayudar a la reintegración de los delincuentes como un medio para evitar mayor delincuencia y proteger a la sociedad. De hecho, se afirma que la adopción de medidas para asegurar la reintegración eficaz de los prisioneros dentro de la comunidad es una de las mejores y menos costosas maneras para evitar que vuelvan a delinquir.

3. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 2200 A (XXI), 16/12/1966, Ver en: (http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx)
4. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Guía de la Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes, Viena, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2010, pág. 1, Serie de Guías de Justicia Penal., disponible en https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf

Las intervenciones para apoyar la integración social de delincuentes no necesariamente requieren la privación de su libertad. Por el contrario, muchas de estas intervenciones pueden hacerse más eficazmente en la comunidad en vez de hacerse en una institución. De hecho, el encarcelamiento puede, con frecuencia obstaculizar seriamente la reintegración social de un delincuente.

> *''La mayoría de los delincuentes confrontan problemas de adaptación social importantes, que pueden incluir estigmatización y ostracismo familiar y comunitario, y el consiguiente impacto negativo sobre su capacidad para encontrar empleo o vivienda, regresar a la educación formal o crear o recrear su capital individual y social. A menos que las comunidades comprendan y acepten la importancia de asegurar la reintegración exitosa de los delincuentes, éstas continuarán sin querer o sin poder facilitar ese proceso o desempeñar un papel activo en la rehabilitación de los delincuentes. '' (ONU 2010: 5)*

Al revisar los documentos Guía de Introducción a la prevención de la Reincidencia y la reintegración social de delincuentes, Reduciendo la Reincidencia Delictiva,[5] la Declaración Universal de los Derechos Humanos de fecha 10 de Diciembre 1948,[6] la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de fecha 22 de Noviembre 1969,[7] los Principios Básicos para el Tratamiento de los reclusos, del 14 de Diciembre de 1990[8] se puede establecer que las prácticas recomendadas para la gestión de un sistema penitenciario orientado a la rehabilitación y reinserción consisten en lo siguiente:

1. Evaluación y elaboración de tratamiento individualizado;
2. La planificación del diseño, implementación, con énfasis en
   a. Atención a la salud física
   b. Atención a la salud mental y apoyo psicológico
   c. Tratamiento por abuso de substancias
   d. Tratamiento de la conducta y actitudes
   e. Educación y formación vocacional (que deben tener carácter obligatorio para reclusos jóvenes o analfabetos)
   f. Experiencia laboral

5. Organización de los Estados Americanos, Departamento de Seguridad Pública Secretaría de Seguridad Multidimensional, Reduciendo la Reincidencia Delictiva, 2015. Ver en: (http://www.oijj.org/es/docs/publicaciones/reduciendo-la-reincidencia-delictiva-metodologia-estandarizada-para-el-monitoreo-)
6. Asamblea General de las Naciones Unidas, diciembre 1948, ver en: (http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf)
7. Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, 22/11/1969. Ver en (http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0001)
8. Adoptados y proclamados por la Asamblea General en su resolución 45/111, de 14 de diciembre de 1990 ver http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/BasicPrinciplesTreatmentOfPrisoners.aspx

3. Evaluación de los programas de reintegración social;
4. Diseño de los procesos de acompañamiento post excarcelación o cumplimiento de la condena;
   a. Factores de riesgo de reincidencia
   b. Indicadores y objetivos de intervención del modelo de riesgo-necesidad-capacidad de respuesta
   c. Contacto con la familia
   d. Preparación de la comunidad
   e. Preparación de las víctimas
   f. El tratamiento de las consecuencias económicas de la reclusión
   g. Planificación de la reinserción
   h. Solicitud de libertad condicional
   i. Asistencia para asegurar vivienda y trabajo
5. Medición de la Reincidencia.

Además se ha encontrado que las siguientes lecciones son clave para el desarrollo de programas exitosos:[9]

- Establecer metas y expectativas logrables y realistas;
- Tener un modelo teórico claro y una articulación de la lógica del programa;
- Establecer criterios precisos de elegibilidad para el programa (objetivos);
- Prestar atención a las dificultades de implementación y puesta en práctica (por ej. mantener el equilibrio entre supervisión y asistencia, asegurar la cooperación entre organismos, etc.);
- Asegurar que los recursos humanos y financieros necesarios estén disponibles;
- Monitorear y evaluar;
- Mantener la confianza de los profesionales, policía, jueces y comunidades con instancias locales;
- Involucrar a la comunidad;
- Consultar con los beneficiarios.

Sistema penitenciario en la República Dominicana

La primera cárcel construida en República Dominicana fue la que conocemos como la Fortaleza Ozama construida entre 1502-1507, con una estructura militar, acorde con

9. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Guía de la Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes, Viena, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2010, pág. 19, Serie de Guías de Justicia Penal.

la doctrina prevaleciente en los tiempos de la colonia española. Y es bajo esa premisa que se construyeron posteriormente las cárceles dominicanas, con unas edificaciones militares bajo la custodia de fuerzas constabularias conformadas por policías y militares. El concepto militar del régimen penitenciario se sostiene en el desarrollo posterior del mismo, durante la colonización, la intervención militar norteamericana de 1916, y el periodo conocido como la Era de Trujillo (1930-1961)

En la dictadura de Trujillo entre 1932 a 1950 se construyeron las cárceles de Pedernales, Cotuí, Montecristi, Salcedo, Azua, Dajabón, Jimaní, Elías Piña y San Cristóbal, La Romana, La Vega, Barahona, Nagua, La Victoria, San Juan de la Maguana, Moca y El Seybo. Como se puede observar la mayor parte de las cárceles dominicanas fueron construidas durante la dictadura de Trujillo. Ya desde inicios del siglo XX se demandaba al Estado por mejoras en las cárceles dominicanas en cuanto a las condiciones en relación con el hacinamiento, la sobrepoblación y la insalubridad.

El interesante artículo publicado en la edición del 7 de febrero de 1901 en el periódico "El Nuevo Régimen (sic)" bajo el título: "Nuestras Cárceles",[10] lo evidencia:

> *''La higiene, que es el elemento principal que se tiene hoy día en cuenta al emprender obra de esa naturaleza, falta en absoluto en ellas, haciéndose casi imposible la vida ante aquellos vetustos muros que causan grimas al ánimo más esforzado. Basta decir que el edificio que hoy se utiliza en esta ciudad como cárcel, fue construido en el siglo XVII, para que se saquen las lógicas consecuencias de la inmensa distancia que las separan de los hermosos palacios que se levantan en los modernos tiempos para servir de centros de enseñanzas y regeneración. -'' (Vargas 2014)*

Hasta la promulgación de la Ley 224-84 el sistema penitenciario dominicano estaba estructurado bajo el marco de una lógica militar, la cual, reiteraba el orden, control y sumisión de elementos considerados antisociables, criminales y enemigos políticos de los regímenes totalitarios y dictatoriales. Sin embargo, a pesar de que esta ley emitida a mediados de la década de los 80s rompía conceptualmente con una lógica de crueldad y malas condiciones, en la práctica estas características han permanecido como predominantes en el sistema.

Todas las cárceles de República Dominicana son públicas. Actualmente existen 41 centros. Es importante señalar que la transición iniciada a partir de 2003 buscó adecuar dicho sistema, al menos parcialmente, a las normas y estándares internacionales. Esta tran-

10. Lauterino Vargas, Las cárceles dominicanas, 27/12/2014, Historia. Disponible en: El Caribe (www.elcaribe.com.do)

sición es lo que se conoce como ''nuevo modelo de gestión penitenciaria'' cuya puesta en marcha se fundamentó en una resolución administrativa de la Procuraduría General de la República.

Marco Legal Sistema penitenciario dominicano

En la República Dominicana, está en vigencia la Ley 224 del 26 de junio del año 1984, sobre Régimen Penitenciario, en virtud de la cual se definen los fundamentos del sistema progresivo en lo que al tratamiento penitenciario se refiere. Esta ley consta de 27 capítulos y 107 artículos, los cuales contemplan gran parte de las llamadas reglas mínimas para el tratamiento penitenciario, aprobadas en Asamblea general de las Naciones Unidas de 1955.

La referida legislación divide los establecimientos penitenciarios en:

a) Penitenciarias: Aquí cumplirán condena los reclusos sujetos a penas de privación por encima de dos años;
b) Presidios: En estos establecimientos sólo deben estar los condenados a penas inferiores a dos años;
c) Cárceles: En estos establecimientos deben estar las personas que aún no han sido condenados, es decir, presos preventivos;
d) Institutos Especiales: Estos fueron creados para condenados con características especiales como enfermos mentales, reclusos primarios o que se encuentren en periodos de prueba.

Además, esta legislación específica que el régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y constará de tres períodos:

a) De observación. En el cual el recluso se mantendrá entre 10 y 30 días en observación y apartado o separado del resto de la población penal que se encuentre en otra fase del tratamiento. Este período requiere un estudio de la personalidad del recluso, su medio social y de sus antecedentes, a los fines de determinar el tratamiento conveniente.
b) De tratamiento. En el cual se intentará la rehabilitación del recluso mediante la instrucción, el trabajo, la disciplina, y actividades recreativas.
c) Período de prueba. Se aplicará tomando en cuenta si la pena es superior o inferior a cinco años. En el primer caso, el recluso debe haber cumplido un tercio de la pena, y en el segundo, debe haber cumplido un cuarto de la pena. No obstante, a cualquier otro recluso que no caiga dentro de estas disposiciones, podrá aplicársele el período de prueba a discreción de la comisión de vigilancia, evaluación y sanción. Entre las medidas de prueba, se contemplan:
    - Salidas temporales;
    - Alojamiento en instituciones especiales;
    - Libertad condicional.

Otro aspecto fundamental, es el referente a la segregación de los reclusos, ubicando en establecimientos separados a los hombres de las mujeres. Igualmente, establece una separación tanto entre los reclusos mayores y menores de 21 años. También serán tomados en cuenta factores como la personalidad del recluso, naturaleza del delito, duración de la pena.

Igualmente, se establece el trabajo en sus dos vertientes, o sea, como parte del proceso de rehabilitación y como medio para que el recluso pueda disponer de ingresos que le sirvan para mejorar las condiciones personales y las de su familia. En todos los casos, el trabajo será obligatorio, al igual que la asistencia a los centros de instrucción que existirán en las cárceles.

En cuanto a la comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, está formada por el Director del Penal, el Secretario, un Psiquiatra y un Visitador Social, así como cuantas demás personas se requieran. Esta comisión tendrá a su cargo las labores de tratamiento, adaptación, permisos, y sanciones de los reclusos bajo su responsabilidad. También resolverá sobre el avance o retroceso de los reclusos sometidos al tratamiento.

Legislación Complementaria. Como legislación complementaria del Sistema Penitenciario Dominicano, están las siguientes leyes:

- Ley 674 de 1934, que establece el pago y cobro de multas impuestas por los tribunales.
- Ley 672 de 1972, que sanciona los malos tratos y actos de tortura cometidos por funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley y la negligencia que ponga en peligro la integridad de las personas bajo su guarda.
- Ley 164 de 1980, sobre libertad condicional.
- Ley 60-93, que dispone la creación de cárceles modelos exclusivas para mujeres en todo el territorio nacional.
- Ley 76-02, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana.
- Ley 78-03, que crea el Estatuto del Ministerio Público.
- Ley 277/04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.

La Ley 224-84 que establece el Sistema o Régimen Penitenciario Dominicano solamente expresa lo referente al establecimiento de un Sistema Penitenciario inspirado en los conceptos modernos de penología y que al mismo tiempo se adapte a las posibilidades materiales y humanas del país.

Órganos Administrativo y Judicial del Sistema Penitenciario

1. La Dirección General de Prisiones, es un organismo creado mediante la Ley 224 del 26 de junio de 1984, dependiente de la Procuraduría General de la República, bajo cuya dirección y control están todos los establecimientos penales del país. La administración penitenciaria es ejercida por la Dirección General de Prisiones, cuya fun-

ción principal es la de materializar lo que debe ser el tratamiento penitenciario, el cual define como el conjunto de actividades que la Dirección General de Prisiones desarrollará en los establecimiento penales y tiene por objeto tanto la custodia del recluso como la preparación para su reinserción social cuando salga en libertad.

2. Personal Penitenciario. Los integrantes del personal deben poseer un nivel intelectual suficiente y antes de entrar en el servicio, debe recibir la debida capacitación en materia de formación penitenciaria y aprobar satisfactoriamente las pruebas teóricas y prácticas. Este personal está integrado por especialistas, entre los que se encuentran psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, maestros e instructores técnicos. Dicho personal debe conducirse y cumplir sus funciones en toda circunstancia, de modo tal que su conducta inspire respeto y ejerza una influencia beneficiosa para el recluso.
3. La ejecución de la pena. De conformidad con el Código Procesal Penal, el control de los condenados y todo lo que tiene que ver con las condiciones del cumplimiento de la pena está a cargo del Juez de la Ejecución de la Pena, quien deberá velar porque las penas se cumplan en condiciones lo menos perjudiciales para el interno, acorde con su personalidad, lo que constituye un avance en materia penitenciaria.

Derechos de reclusos en los recintos penitenciarios

En la República Dominicana, nuestra Constitución actual, así como la Ley 224-84 y el Código Procesal Penal, recogen ciertos principios básicos contenidos en los instrumentos y cuerpos internacionales en materia penitenciaria, estableciendo disposiciones que estatuyen las prerrogativas dirigidas a los sujetos pasivos de la coerción penal.

Para la Ley 224-84, recluso es toda persona que se encuentra privada de su libertad en virtud de una orden de autoridad judicial competente y mientras se encuentra interna en un establecimiento penal, sea una penitenciaría, un presidio, una cárcel o en un recinto especializado. Dicha legislación estipula un conjunto de derechos a favor de todo recluso, a saber:

- A un trato igualitario, sin importar su nacionalidad, raza, color, religión, clase social y opinión política.
- A su integridad física, quedando prohibido ejercer contra ellos torturas, maltratos, vejaciones o humillaciones.
- A su seguridad individual quedando, en consecuencia, prohibido al personal de vigilancia el uso de la fuerza o de la violencia, salvo en los casos en que circunstancias específicas en la ley lo permitan.
- Todo recluso tiene derecho de interponer sus quejas ante el alcaide o quien haga sus veces cada vez que se considere que ha habido víctima de una arbitrariedad y de no ser atendida a presentarla ante la Dirección General de Prisiones.
- Derecho a salida luego del cumplimiento de un tercio de la pena y sujeto a las condiciones establecidas en la ley.

- Derecho a que en el establecimiento penitenciario haya un ambiente de higiene que le permita conservar y mejorar la salud física y mental.
- Al aseo personal, para lo que deberán existir instalaciones adecuadas para tales fines.
- A un alojamiento o dormitorio dentro del establecimiento penitenciario.
- A vestimenta uniforme sin que en ningún caso sea degradante o humillante.
- A cama individual con ropa adecuada y limpia.
- A recibir alimentación adecuada en cantidad y calidad para el mantenimiento de la salud.
- A salir diariamente al patio o dependencias al aire libre por un plazo no inferior de una hora.
- A que se le sean devueltos a su egreso, el dinero, objetos de valor, ropas, y otras pertenencias que quedaron en el depósito a su ingreso al establecimiento.
- A que se le mantenga debidamente informado de los acontecimientos más importantes de la vida nacional e internacional, permitiendo la circulación de periódicos, libros, revistas, así como a través de charlas, conferencias, programas de radio y televisión.
- A formular y dirigir peticiones y quejas a la dirección del establecimiento, autoridades administrativas y judiciales.
- A recibir visitas de sus parientes, abogado, amigos con la frecuencia que dispongan los reglamentos.
- A despachar y recibir correspondencia.
- A que se dé aviso a sus familiares o a la persona que indique, de su ingreso, traslado o egreso de un establecimiento penitenciario.
- A ser escuchado previo a la aplicación de una medida disciplinaria en su contra.
- A comunicarse y mantener contactos con representantes de su religión, pudiendo permitírseles participar en los servicios religiosos organizados en el establecimiento, y tener libros piadosos y de instrucción religiosa.
- Derecho de asistir al lecho de enfermedad grave o funerales de algún pariente del recluso, siempre que fuese autorizado por el director del establecimiento.
- Derecho de todo recluso encausado (o preventivo) a que se le presuma inocente debiendo ser tratado en consecuencia.
- Derecho del recluso preventivo, a usar, si es su deseo, sus propias prendas de vestir y ropa de cama, así como también a ser atendido por su propio médico y su dentista.
- Derecho de todo recluso egresado a recibir asistencia y protección moral y material a fin de poder desarrollar normalmente su vida en libertad.

Deberes y responsabilidades de los reclusos

Al igual que existen derechos para los reclusos que cumplen pena en virtud de una sentencia condenatoria, igual hay establecidos deberes y responsabilidades para éstos, que son los siguientes:

a) Deber de obediencia y respeto a todos los funcionarios del establecimiento.
b) Obligación de aseo persona.
c) Responsabilidad de conservación e higiene de las vestimentas, ropas de cama y demás objetos que se le proporcionen para su vida en reclusión.
d) El trabajo será obligatorio para todo recluso condenado por sentencia definitiva, el cual deberá remunerarse.
e) La instrucción será obligatoria para todo recluso analfabeto o que no hayan alcanzado la instrucción primaria.

Datos estadísticos sistema penitenciario dominicano, actualizados

Conforme a los datos estadísticos provistos por la Procuraduría General de la República Dominicana en su página web en la sección de estadísticas, al 30 de septiembre del 2016 tenemos lo siguiente:

- Actualmente el sistema penitenciario dominicano cuenta en total con 41 Recintos de los cuales 19 corresponden al modelo tradicional mientras que 22 corresponden al nuevo modelo.
- Solo 10 de estos recintos corresponden a la población femenina.
- La población recluida es de 25,129 de los cuales 16,458 se encuentran bajo el modelo tradicional de gestión mientras que 8,671 están bajo el nuevo modelo. Del total de la población 24,472 es masculina.
- La condición legal de esta población está dividida de la siguiente manera 9,995 en condición de condenados siendo el 39.8% con 5,692 en el modelo tradicional mientras 4,303 se encuentran en el nuevo modelo. Mientras que quienes están en condición de preventivos representan el 60.2% de la población con una cifra de 15,134 de los cuales 10,766 se encuentran en el modelo tradicional y 4,368 en el nuevo modelo.

En cuanto a los problemas vigentes en el sistema penitenciario dominicanos según el Segundo Censo Nacional Penitenciario[11] del 2012:

- Los datos etarios de la población privada de libertad reflejan que los jóvenes predominan en los centros penitenciarios; según este censo de 2012 el 77.5% de toda la población tenían edades entre 18 y menos de 40.

11. Fundación Institucionalidad y Justicia Inc. (FINJUS), Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ), Oficina Nacional de Defensa Pública, Informe de Resultados del 2do. Censo Nacional Penitenciario, Julio 2012, publicación editada con los auspicios de Acción Ciudadana y USAID. Ver en: (http://www.finjus.org.do/pdf/constitComen3eravers.pdf)

- De la población penitenciaria censada un 72.5% tiene hijos, en contraposición con un 27.3% que dijo no tenerlos. Un 57% de los internos tiene de uno a dos hijos y un 2.2% aquellos que tienen más de ocho hijos.
- Respecto a niveles educativos este censo encontró que sólo un 7.5% reporta haber culminado su bachillerato, un 75.9% refieren haber estudiado de primero de primaria a no haber culminado el bachillerato y existe un 10.5% que no ha realizado ningún curso académico, es decir, que es iletrado.

La Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP) cubre el 47.4% del universo de casos que ingresan al sistema penitenciario nacional.

- Los internos censados que tienen más tiempo recluidos son aquellos que tienen de uno a cinco años con un 35.1%, seguidos por los que tienen menos de uno con un 32.3%, y en un tercer lugar los que tienen de cinco a diez años con un 10.2%. Dentro de los internos que están guardando prisión con sentencia definitiva son los que tienen de uno a cinco años, con un 48.1%, y los que no tienen sentencia definitiva son los que tienen menos de un año con un 44.3%. Cabe resaltar que de la población preventiva existe un 0.8% (32 internos) que tiene más de 10 años sin haber sido resuelta su situación procesal de manera definitiva, y un 1.3% (52 internos) que tiene de cinco a diez años sin sanción judicial definitiva.
- Los delitos más frecuentes por los cuales fueron acusados los internos censados son homicidio con un 32.1%, droga con un 30% y robo con un 20.9%. Un 83.8% del total de internos censados refirieron no haber cumplido condena anteriormente. Solo un 24.3% de los internos censados indicaron haber sido procesados o sometidos anteriormente, en contraposición al 75.3% que refiere no haberlo sido.

Las sanciones disciplinarias que se usan regularmente son:

- Aislamiento/solitaria (60.2%);
- Castigo físico (28.1%);
- Traslado a otro centro penitenciario (8.3%).

Se constató la disminución de la proporción de internos que no tenían acceso a los indicados talleres, de un 17.8% en el 2006 a un 4.4%. Esto debido a la inauguración y funcionamiento del nuevo modelo.

En los recintos penitenciarios persisten distintas enfermedades, más aún en aquellos pertenecientes al modelo tradicional:

- La gripe/bronquitis (42.2%);
- Enfermedades de riñones (17%);
- Las enfermedades del estómago o intestino (12.7%);
- Enfermedades de la piel (12.5%);

- Parásitos (8.6%);
- VIH (0.8%) o Sida (1.2%);
- la Tb (tuberculosis) (3%);
- Enfermedades del corazón (0.7%).

Se reporta en este censo que dentro del modelo penitenciario tradicional las enfermedades son más frecuentes que en las del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

Según los datos arrojados en este censo, los internos realizan sus necesidades fisiológicas regularmente en los sanitarios ubicados en las celdas (71.2%), la utilización de sanitarios comunes (23.8%). Sin embargo, aún siguen existiendo instalaciones sanitarias en las cárceles tradicionales denominadas letrinas (0.4%).

> *''La falta de higiene, aprovisionamiento insuficiente de alimentos, enfermedades de la piel y respiratorias, sistema eléctrico inadecuado, ventilación insuficiente, entre otras. Por igual, genera la vulneración del derecho a la igualdad material, en base a que incentiva altos niveles de discriminación entre la población que alberga, ya que aquellos que tienen recursos económicos son los que pueden ser beneficiados con condiciones de habitabilidad adecuadas, lo que se traduce como corrupción, ya sea de las autoridades penitenciarias civiles como castrenses. '' (FINJUS 2012)*

Modelo tradicional

El modelo tradicional del sistema penitenciario dominicano, como pudimos ver, se caracteriza por ser disfuncional, no dispone de personal adecuado ni suficiente, no cuenta con estructuras físicas dignas sino con hacinamiento y sobrepoblación, mucha corrupción y tráfico como drogas, armas, celulares, etc., insalubridad, violencia, no se evidencia ni un mínimo de respeto a los derechos fundamentales de los reclusos, ocio permanente, no hay control de lo que se vende.

En fin, el modelo tradicional no resiste ningún tipo de análisis comparativo con las normas y los estándares internacionales que anteriormente vimos.

Nuevo modelo de gestión penitenciaria

El nuevo modelo de gestión penitenciario inició en 2003; con este modelo nació la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP) que es la institución encargada de la formación y capacitación técnica especializada en materia penitenciaria; pasa de llamar cárceles y penitenciarias a Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR) y Centros de Privación de Libertad (CPL) y asume llevar a cabo los mandatos que dispone la Ley 224-84 y otras normas internacionales a los que la República Dominicana se hizo parte.

En el nuevo modelo de gestión los centros cuentan con un cuerpo de seguridad cualificado para los centros--aunque en algunos casos, como Najayo, están mixtos-- cuentan con la directiva que manda la ley 224-84; el nuevo modelo es dirigido por personal civil, por técnicos y profesionales de las diferentes ramas que inciden en el proceso de rehabilitación y reinserción de los internos.

El nuevo modelo de gestión penitenciaria cuenta con un Manual de Gestión Penitenciaria del cual existen dos ediciones una del 2006, y la edición ampliada del 2013. Este manual incluye los principios rectores del nuevo modelo de gestión haciendo énfasis en la preeminencia de los valores, la humanización del sistema penitenciario; un concepto de justicia restaurativa y de la gestión penitenciaria civil especializada.

El manual incluye también todo lo relativo a la escuela penitenciaria (ENAP) en cuanto a su misión y operaciones y la oferta formativa. También define la Oficina Nacional Coordinadora de los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR) estatuyendo estándares del funcionamiento de los centros de rehabilitación que incluyen consideraciones especiales acerca del personal de los centros, incluyendo normas para los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR) para las tres fases del sistema que son: Observación, Tratamiento y Periodo de Prueba.

En lo relativo a la asistencia post-penitenciaria se establece el programa Medio Libre.

Las bases del sistema progresivo se sustentan en aplicación de las fases establecidas para el proceso de rehabilitación y reinserción son:

- Fase de Observación. Esta fase consiste en el levantamiento de la información individual del interno como su situación jurídica, su nivel educativo, entorno familiar, laboral y comunitario; también incluye una evaluación psicológica y de salud en general. Como resultado de esto se obtiene la elaboración de un programa integral de tratamiento individualizado o protocolo unificado del interno.
- Segunda Fase del Tratamiento Penitenciario se ejecuta metódicamente con evaluaciones periódicas, mediante un programa de iniciativas educativas y ocupacionales, así como terapias y actividades, todas contenidas en el reglamento de los deberes y derechos de la persona interna que es entregado y se explica individualmente desde el ingreso al CCR.
- Tercera Fase del Tratamiento Penitenciario es la de Prueba y se aplica cuando los resultados de la fase anterior permiten el inicio de grados de confianza y auto responsabilidad vigilada, incorporando a las personas internas a nuevos niveles de compromiso en las actividades educativas, laborales y otras dentro de los CCRs de cara al tiempo de pre-libertad, preparándose para su nueva vida en sociedad.
- En fase de la Atención Post Penitenciaria están dispuestos los protocolos para abordar la preparación del interno para su reintegración a la sociedad. También incluye orientaciones para formas alternativas de reinserción, tales como el Medio Libre.

El medio libre es el programa encargado de ejecutar los diferentes programas establecidos por la Sub-Coordinación Nacional del Medio Libre; los cuales consisten en la autosostenibilidad, apoyo familiar, psicológico, laboral, social entre otros.

Como otra opción para la atención Post Penitenciaria los Jueces de Ejecución de la Pena pueden remitir a personas puestas en libertad bajo su jurisdicción, a las Casas del Redentor donde se les ayuda en la reinserción social y a la reunificación familiar, se propicia el encuentro con las familias de las víctimas en los casos de que se trate, así como la búsqueda de empleo o el emprendimiento de pequeñas empresas.

Es importante señalar que el nuevo modelo de gestión penitenciaria ha instituido dos evaluaciones anuales, mediante las cuales se mide el cumplimiento de los programas de cada uno de los CCR. Las evaluaciones tienen lugar en noviembre y en junio. Las evaluaciones de los programas de rehabilitación y reinserción son realizadas por la Sub-Coordinación de Asistencia y Tratamiento del Modelo de Gestión Penitenciaria.[12]

Datos relevantes provistos por la investigación cualitativa

Las entrevistas realizadas a operadores del sistema en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria aportan una visión que complementa algunos de los vacíos de formulación en relación con el concepto y estructuras de lo que constituye el nuevo modelo de gestión, comenzando por establecer con claridad que el nuevo modelo de gestión se basa y se desarrolla siguiendo el paradigma de derechos humanos…

> *"...Que en el nuevo modelo se respeta el asunto de los derechos humanos de la persona y que te da un tratamiento focalizado, o pretende darlo porque también tiene una población menos masificada por ejemplo, la cárcel de La Victoria ni pensar en eso, está sobre hacinado, es imposible hacer un plan macro ahí porque la situación es insostenible, pero el nuevo modelo tiene esa ventaja que tienen una población manejable que permite hacer un abordaje''.*[13]

Esto no es una diferencia menor: cuando se contrasta el testimonio de varios ex-reclusos provenientes del modelo tradicional, si algo es evidente es la carencia de mecanismos de protección y garantías para los internos.

> *''Las definiría como crueldad, no tienes amigos, te atracan, te violan. Si tú eres un pariguayo te violan, si tu familia dura una semana sin ir no comes. A veces te*

12. Informe descriptivo de los planes de reinserción social en el sistema penitenciario dominicano, Dr. Ricardo Rojas León, 2012, OEA Reduciendo la Reincidencia Delictiva.
13. Kenya Romero, Jueza del Séptimo Juzgado de la Instrucción del D.N.

lo dan pero en la noche tienes que darle algo al compañero... Eso era una pocilga para puercos. Gente tirada en el suelo, no había goletas, que son las camas donde uno duerme, para comprar una hay que dar por lo menos tres o cuatro mil pesos para comprar un lado donde dormir. Si no tienes donde dormir tienes que dormir en el piso. Tienes que comprar un espacio allá para poder dormir.''[14] *''No hay agua, hasta por un poco de agua te apuñalan. Por un peso coges una puñalada. Cuando entras una visita te llevan al fin del mundo por cinco pesos...duré como una semana sin bañarme. Dormía en el piso, si tienes dinero compras tu goleta. En algunas cárceles tienes que dormir con los pies de otro encima porque los presos no caben, están sobrepasadas.''*[15]

En cuanto a la forma en que se estructura y desarrolla el sistema penitenciario, el nuevo modelo es percibido por operadores y reclusos como una visión alternativa en la que los internos perciben mejoras y oportunidades

'' ¿Cuándo te envían a Najayo no se tomó en consideración que pudieras ir a un centro más cercano? A: Me preguntaron pero yo no soy pendejo porque si le digo que soy de por aquí me mandaban a La Victoria. M.G: ¿Sabías tú que ya había un modelo con unas cárceles que eran mejores? A: Si, algunos panas míos me dijeron y yo había ido también a llevarle comida a otros amigos míos.''[16]

Las redes de relaciones proveyeron a Alejandro de un conocimiento que resultó en una ventaja para obtener el "mejor trato posible".

Otro aspecto importante es como en el nuevo modelo se hacen esfuerzos dirigidos a que los internos aprendan a gestionar sus emociones enfocándose en las consecuencias de los actos.

''En el área de salud mental también hay muchos programas hay profesionales del área de psicología y de psiquiatría dentro del área de salud mental, manejo de la ira, manejo de agresividad, pero también en el área de educación hay muchos programas. Hay programas para adictos a drogas y recientemente se está incorporando el área feminicida''[17]

Un tema que viene arrastrando el sistema penitenciario dominicano, tanto para el modelo tradicional como el nuevo modelo es la baja dotación presupuestaria, la cual impide que el sistema pueda proveer los servicios y las estructuras que se requieren y la cantidad de personal que se necesita realmente.

14. Maclen ''duro de matar'', ex recluso cárcel la Victoria, la Vega y Baní.
15. José Luis, Ex recluso cárcel de Azua.
16. Alejandro, Ex recluso cárcel Najayo Nuevo Modelo
17. Darys Urbaez, Encargada de Trabajo Social nivel Nacional, Modelo de Gestión Penitenciaria

''El costo total promedio para mantener funcionando el Modelo dominicano de Gestión Penitenciaria es de aproximadamente 340 pesos diarios (9 dólares) por cada persona privada de libertad. En sistemas penitenciarios de países avanzados hemos comprobado directamente que la inversión por cada persona en prisión oscila entre 45 y 160 dólares diarios.''[18] *Y así lo confirman los sujetos que trabajan como operadores en el nuevo modelo ''Las mismas carencias presupuestarias nos limitan tecnológicamente hablando, de hecho la misma flota vehicular y el personal, si se evalúa si tiene la competencia, todos los años el personal del Nuevo Modelo tiene que volver a capacitarse. La dirección de recursos humanos de la Procuraduría tiene que evaluar el personal que tiene que volver a la escuela...Ahora mismo considero que tenemos carencias, por eso dentro la proyección que se hizo están proyectados alrededores de tres mil servidores penitenciarios más.''*[19]

El tema presupuestario es, posiblemente, el tópico más importante de sistema penitenciario pues deja en evidencia lo crítico que se hace poder lograr una gestión adecuada.

''Depende mucho del presupuesto y muchas veces no hay presupuesto siquiera para trasladar los presos a las cárceles, porque por ejemplo un autobús de la OMSA que está pautado para X cantidad, vienen entonces como con cuatrocientos presos y solo cuatro policías, y la ley prevé que sea un número fijo de policías por cantidad de internos, algunos cuatro por cada diez, y sin esposas''[20]

Otro tema que afecta de manera crítica es poder contar con el personal necesario, sin embargo, por la misma situación presupuestaria, el nuevo modelo se ve limitado

''Ahora mismo hay uno o dos profesionales de trabajo social por centro, ahora mismo estamos tratando de reestructurar la empleomanía para abastecer los centros porque realmente es mucha demanda de trabajo para el poco personal que hay. Un centro con ochocientos internos mínimo requiere cinco trabajadores sociales porque manejamos muchas actividades, manejamos también las actividades litúrgicas, entonces cuando un interno necesita sacar una cédula, declarar un hijo, sacar cualquier documento, ir a realizar algún retiro de su cuenta de nómina del Banco de Reservas... Eso lo maneja trabajo social porque hay que hacer un levantamiento de campo, realmente necesitamos más personal en todas las áreas. El trabajo con privados de libertad es muy demandante para todas las áreas.''[21]

18. Radhamés Jiménez Peña, Procurador de la República Dominicana 2006-2012, 03/07/2008 en mesa redonda de las Nuevas Bases del Sistema Penitenciario Dominicano, auspiciada por FINJUS, en Universidad Iberoamericana (UNIBE)
19. Benjamín Pinales Matos, Encargado del Desarrollo y Planificación del Nuevo Modelo Penitenciario.
20. Patricia Padilla, Jueza del Segundo Juzgado de la Instrucción del D.N.
21. Darys Urbaez, Encargada de Trabajo Social nivel Nacional, Modelo de Gestión Penitenciaria.

Otro aspecto que se torna un obstáculo importantísimo para la reinserción post penitenciaria para los internos es el tema de las fichas permanentes,[22] cuando un recluso cumple su pena y necesita buscar trabajo sale en su papel de buena conducta, se incluye la ficha de su expediente, esta ficha dura 12 años y no tiene asidero legal; y es un obstáculo que se da actualmente Esto, junto al estigma que existe de la comunidad con los ex internos.

> *''Tengo la esperanza de que me quiten la ficha para poder buscar trabajo en otra área. Pero eso son como doce años, pero si mueves dinero puede ser que sea antes.''[23] '' No, yo soy maestro varillero y no he podido conseguir. M.G: ¿Te han negado trabajos por tener fichas?: Si.[24] "un amigo mío me resolvió eso, tuvo que quitar la ficha para resolver eso.''[25] ''Como nuestro trabajo es preparar al interno para asumir su libertad tenemos que trabajar con todas las instituciones de la sociedad para que realmente se le dé la oportunidad al interno, si no involucramos a la sociedad, a los grandes empresarios, a las grandes instituciones de conocimiento de todo lo que hacemos no le van a dar la oportunidad al interno cuando salga''[26]*

Un aspecto que distingue mucho al nuevo modelo respecto del tradicional es la gestión que se le da al interno cuando cumple la pena. En el modelo tradicional la práctica predominante es total abandono del ex presidiario.

> *''Tienes que pedir bola para llegar aquí, Salí caminando un pedazo y después de ahí pedí una bola y vine para la capital.''[27]*
>
> *'M.G: ¿Y cuándo te dieron la libertad que pasó?*
> *M: De ahí ya tú estás libre tú haces lo que quieras.*
> *M.G: ¿No te dan ni siquiera cien pesos de pasaje?*
> *M: En la cárcel no dan nada. Lo que dan para comer uno ni se lo come.''[28]*

En estos relatos se muestran las implicaciones de la inexistencia de un sistema de soporte institucional que le otorgue algunos recursos económicos, y facilidades de reinserción social a la población que sale del recito. Esta condición de ausencia de tales mecanismos, aunado a la estigmatización de haber estado encarcelado y la existencia de un record que impide que el ex presidiario consiga trabajo, funcionan como una especie de bumerang que contribuye al eventual retorno del excarcelado.

22. Fichas permanentes, según Decreto No.122-07, Son los registros penales de una persona basadas en sentencias que hayan adquirido un carácter definitivo e irrevocable
23. José Luis, Ex recluso cárcel de Azua.
24. Maclen ''duro de matar'', ex recluso cárcel la Victoria, la Vega y Baní.
25. Pedro, Ex recluso cárcel la Victoria.
26. Darys Urbaez, Encargada de Trabajo Social nivel Nacional, Modelo de Gestión Penitenciaria.
27. José Luis, Ex recluso cárcel de Azua.
28. Maclen ''duro de matar'', ex recluso cárcel la Victoria, la Vega y Baní.

Estas condiciones bajo la que se rige el denominado "viejo modelo" contrasta con lo que sucede dentro del nuevo modelo que si cuenta con una gestión distinta, se busca una comunicación con algún familiar del recluso y mantenerlo informado y notificarle cuando éste ya saldrá del centro; igualmente existe el programa de Medio Libre, pero este programa es opcional para el recluso, que entre otras cosas, da soporte para la búsqueda de trabajo.

> *''Si el interno que ya ha cumplido la pena no le interesa la asistencia post penitenciaria, es otra cosa, pero si la solicita estamos en la obligación de dársela. Es por solicitud. Se supone que cuando cumplió su pena no le debe al Estado, pero si solicita debemos ir en apoyo de esa persona.''*[29]

También hay otro aspecto, nos declara el entrevistado:

> *''Yo le hablé del proyecto de vida, en ese proyecto además de las terapias ocupacionales se le da una capacitación dependiendo de sus habilidades más las competencias que se adquieran en la capacitación, esto le sirve para generar ingresos, ese dinero que ellos se ganan, la ley 2-24 hace una distribución, el 10% va al centro, el 20% va a su cuenta para un manejo del centro, 40% para la familia y el restante a una cuenta que aunque es de él, hasta que no cumpla la pena no lo puede tocar. Al momento del preso cumplir la pena tiene hasta para tomar un taxi, además de que el área jurídica tiene que comunicarse para los familiares y ellos saben el progreso jurídico del cumplimiento de la pena porque ellos van a visitarlos.''*[30] *Sin embargo cuando se le preguntó por esto a Alejandro ex recluso de la cárcel modelo Najayo este respondió que no y agregó ''te daban deportes y cursos técnicos, no eran obligatorios solo si tu querías.''*

Otra práctica que aún persiste del viejo modelo son los casos de tráfico de mercancías y de privilegios permitidos a aquellos que poseen los recursos económicos para solventar la oferta. Así, cuando se le preguntó a Alejandro, ex recluso de la cárcel Najayo, si había celulares en el penitenciario respondió

> *''Si, pero muy poco, al principio lo usaban escondido, pero allí existen personas que pueden tenerlo porque tienen dinero, pero son muy pocas.''*

Algo que se puede considerar como un gran avance es que el nuevo modelo cuenta con especialistas para la salud física y mental de los reclusos y que se les da el tratamiento que les corresponde

29. Benjamín Pinales Matos, Encargado del Desarrollo y Planificación del Nuevo Modelo Penitenciario.
30. Benjamín Pinales Matos, Encargado del Desarrollo y Planificación del Nuevo Modelo Penitenciario.

> *''Si, te chequean a ver si tú eres enfermo...A los enfermos lo trataban bien, le daban sus medicamentos y te lo explicaban.''*[31]

Igualmente existen criterios para proveer una alimentación adecuada a los internos, cuando se le preguntó a Alejandro este respondió ''Si la daban'' sin embargo aún persiste la práctica de poder introducir y elaborar su propia comida y tener estufas en las celdas ''compras de supermercado y uno la cocinaba allí mismo''[32]

De la contratación de las diferencias que implica el nuevo modelo de gestión penitenciaria respecto del modelo en que se encuentran en estos momentos la mayoría de los internos, el modelo tradicional, se hace evidente que la concepción y el diseño del nuevo modelo si prevé la rehabilitación y reinserción como los objetivos fundamentales

> *''el accionar del personal, porque prisiones tiene lo mismo que nosotros tenemos en el nuevo modelo, tienen médicos, psicólogos, psiquiatras, abogados, trabajadores sociales, monitores deportivos, pero ellos no cumplen los programas para la rehabilitación ni hay los espacios por el hacinamiento.''*[33] *Del sistema penitenciario.*

Sin embargo, los propios operadores, y agentes con responsabilidades claves evidencian la incertidumbre acerca de si podrán llevarse a cabo todas las acciones previstas y necesarias del nuevo enfoque en la medida en que las carencias de recursos y personal dificultan o impiden que lo previsto en el manual de gestión pueda cumplirse

> *''Ahora mismo hay uno o dos profesionales de trabajo social por centro, ahora mismo estamos tratando de reestructurar la empleomanía para abastecer los centros porque realmente es mucha demanda de trabajo para el poco personal que hay. Un centro con ochocientos internos mínimo requiere cinco trabajadores sociales porque manejamos muchas actividades, manejamos también las actividades litúrgicas, entonces cuando un interno necesita sacar una cédula, declarar un hijo, sacar cualquier documento, ir a realizar algún retiro de su cuenta de nómina del Banco de Reservas... Eso lo maneja trabajo social porque hay que hacer un levantamiento de campo, realmente necesitamos más personal en todas las áreas. El trabajo con privados de libertad es muy demandante para todas las áreas.''*[34] *''Ahora mismo considero que tenemos carencias, por eso dentro la proyección que se hizo están proyectados alrededores de tres mil servidores penitenciarios más...Las mismas carencias presupuestarias nos limitan tecnológicamente*

31. Alejandro, Ex recluso cárcel Najayo nuevo modelo.
32. Alejandro, Ex recluso cárcel Najayo nuevo modelo.
33. Benjamín Pinales Matos, Encargado del Desarrollo y Planificación del Nuevo Modelo Penitenciario.
34. Darys Urbaez, Encargada de Trabajo Social nivel Nacional, Modelo de Gestión Penitenciaria.

hablando, de hecho la misma flota vehicular y el personal si se evalúa si tiene la competencia, todos los años el personal del Nuevo Modelo tiene que volver a capacitarse. La dirección de recursos humanos de la Procuraduría tiene que evaluar el personal que tiene que volver a la escuela.''[35]

Desde el testimonio de un ex-recluso del nuevo modelo se refuerza esta percepción de incertidumbre o precariedad, lo que le ha permitido a reclusos del nuevo modelo atravesar el proceso sin comprometerse ni participar de programas y actividades necesarias para la rehabilitación ''te daban deportes y cursos técnicos, no eran obligatorios solo si tu querías...a las 5:00 A.M a bañarnos, hacer ejercicios, limpiar y ya a las 3:30 P.M. para adentro''.[36]

Conclusiones: alcances, límites y posibilidades del sistema carcelario en República Dominicana

Alcances del sistema

Buena parte de los delitos que se comenten en República Dominicana son ejecutados por personas que ya han pasado por un centro de reclusión, sin embargo, el simple hecho de haber estado en un centro penitenciario, no sirve de disuasor para que ese individuo no vuelva a delinquir; y es en ese punto donde una buena y oportuna intervención por parte del sistema penitenciario se convierte en un tema de seguridad pública.

La rehabilitación y reinserción como enfoque y objetivo del sistema penitenciario es un tema de política social y de seguridad pública, además de los beneficios-costos que esto representa para la sociedad.

''Los estándares y normas internacionales reafirman que la rehabilitación de los delincuentes y su reintegración exitosa dentro de la comunidad son unos de los objetivos básicos del proceso de justicia penal. Al hacerlo, enfatizan la importancia de las intervenciones para ayudar a la reintegración de los delincuentes como un medio para evitar mayor delincuencia y proteger a la sociedad. De hecho, se dice que la adopción de medidas para asegurar la reintegración eficaz de los prisioneros dentro de la comunidad es una de las mejores y menos costosas maneras para evitar que vuelvan a delinquir.''[37]

35. Benjamín Pinales Matos, Encargado del Desarrollo y Planificación del Nuevo Modelo Penitenciario
36. Alejandro, Ex recluso cárcel Najayo nuevo modelo.
37. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Guía de la Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes, Viena, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2010, pág. 1, Serie de Guías de Justicia Penal.

Para que esta rehabilitación y reinserción tenga el mayor alcance posible en la población interna, es vital que el sistema penitenciario incorpore unas prácticas y un modelo de gestión con una estrategia eficaz. La penología y la criminología moderna han identificado aquellas prácticas que han dado evidencia de su efectividad cuando estas se incorporan en la estrategia del sistema penitenciario: Las estructuras físicas, la alimentación, salud (física y mental), educación, arte y cultura, entre otros.

El sistema penitenciario orientado a la rehabilitación y reinserción requiere de buenos profesionales y técnicos, en la cantidad necesaria, para manejar la rehabilitación y su proceso con cada interno y de romper con el estigma social que se presentan en las comunidades contra las personas que han salido de los centros penitenciarios; se convierte en un obstáculo de mucha importancia que a la hora del interno salir en libertad e iniciar su proceso de reinserción se encuentre con poco o nada de acceso para poder reinsertarse. El rechazo es uno de los principales temas a resolver

> *''Cuando existen recursos penitenciarios y comunitarios y pueden ser movilizados, el proceso de reinserción del delincuente puede ser manejado más eficazmente para reducir la probabilidad de reincidencia. Diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales pueden desarrollar programas para vincular la justicia penal o las intervenciones penitenciarias con intervenciones basadas en la comunidad. El objetivo principal de tales intervenciones es ayudar a los delincuentes a superar el estigma de una condena penal, los efectos dañinos de la encarcelación y los numerosos obstáculos que confrontan al tratar de reintegrarse dentro de la comunidad.''*[38]

Ciertamente el sistema penitenciario en República Dominicana ha tenido en los últimos 14 años avances importantes, se han mejorado las estructuras físicas de la mayoría de los centros penitenciarios, garantizando una cama por cada recluso, las tres comidas indispensables del día, agua, acceso a salud (mental y física), acceso a educación (alfabetización, primaria, secundaria, técnica, etc....), mejor trato del cuerpo de seguridad a los reclusos, etc...Es importante lo que está pasando en materia penitenciaria en República Dominicana, porque ha asumido el compromiso de seguir impulsado un sistema penitenciario apegado a las normas y estándares internacionales. Muestra de este compromiso es que han pasado 4 Procuradores desde que se inició el proceso y cada uno lo ha asumido y han continuado impulsando este proyecto.

38. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Guía de la Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes, Viena, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2010, pág. 2, Serie de Guías de Justicia Penal.

Límites del sistema penitenciario dominicano

Sin embargo, el sistema penitenciario dominicano aún cuenta con un sinnúmero de obstáculos que entorpecen el proceso que se lleva a cabo; especialmente el tema del presupuesto; el presupuesto del sistema penitenciario dominicano depende del presupuesto de la Procuraduría General de la República: ''Tenemos los que nos asigna la Procuraduría, tanto a nosotros como a prisiones'',[39] y ya de por si los fondos que destina el Estado para el poder judicial es precario, y es de hecho un tema que se encuentra en la agenda pública.

El presupuesto limita la posibilidad de lograr en un futuro cercano que todo el sistema penitenciario dominicano sea del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (NMGP), y no se podrá concretar para el 2020 como se tiene previsto.

Estas carencias se traducen en cuestiones de suma importancia y que influyen en el éxito que tenga el proceso de rehabilitación y reinserción, como lo es que el personal profesional para el tratamiento de los internos esté por debajo de las necesidades reales que tiene el centro.

''Ahora mismo hay uno o dos profesionales de trabajo social por centro, ahora mismo estamos tratando de reestructurar la empleomanía para abastecer los centros porque realmente es mucha demanda de trabajo para el poco personal que hay. Un centro con ochocientos internos mínimo requiere cinco trabajadores sociales porque manejamos muchas actividades, manejamos también las actividades litúrgicas, entonces cuando un interno necesita sacar una cédula, declarar un hijo, sacar cualquier documento, ir a realizar algún retiro de su cuenta de nómina del Banco de Reservas porque tenemos muchos policías que aún están activos. Eso lo maneja trabajo social porque hay que hacer un levantamiento de campo, realmente necesitamos más personal en todas las áreas. El trabajo con privados de libertad es muy demandante para todas las áreas.''[40] Esto se traduce en que el sistema no responda oportuna y eficientemente a los desafíos que se ha propuesto para la rehabilitación y reinserción de las personas que entran en conflicto con la ley penal.

39. Benjamín Pinales, Encargado Desarrollo y Planificación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (NMGP).
40. Darys Urbaez, Encargada Dpto. Trabajo Social a nivel Nacional del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (NMGP).

Por igual, esta carencia presupuestaria tiene un alcance hasta el acceso al transporte para el interno poder asistir a la audiencia, como lo mostró el segundo Censo Nacional Penitenciario[41] solo el 63.5% del total de la población reclusa ha podido acceder oportunamente al servicio de transporte para las audiencias, sin embargo quienes lo hacen es en condiciones ''un autobús de la OMSA que está pautado para X cantidad, vienen entonces como con cuatrocientos presos y solo cuatro policías, y la ley prevé que sea un número fijo de policías por cantidad de internos, algunos cuatro por cada diez, y sin esposas''[42]

Como bien lo recoge en su introducción el segundo Censo Nacional penitenciario:

> *''Como señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al interpretar el artículo 5.2 de la Convención que: "...las personas privadas de la libertad el propio artículo 5.2 de la Convención establece que serán tratadas con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.... En tal sentido, los Estados no pueden alegar dificultades económicas para justificar condiciones de detención que sean tan pobres que no respeten la dignidad inherente del ser humano" 7, lo que implica que aun cuando sea necesario que el Estado Dominicano para lograr eliminar el modelo tradicional tenga que erogar grandes fondos económicos, está en la obligación internacional de hacerlo, pudiendo incurrir en responsabilidad por su incumplimiento, conforme lo previsto en los artículos 1.1 y 1.2 de la Convención, así como el artículo 74.4 de la Constitución Dominicana''*

Por otro lado, se observa la ausencia de algunas buenas prácticas recomendadas por las normas y protocolos internacionales en la estructura diseñada para el proceso de rehabilitación y reinserción en el nuevo modelo como son:

- El carácter obligatorio para reclusos jóvenes o analfabetos en educación y formación vocacional;
- Evaluación de los programas de reintegración social (Si bien se tiene en lo documental, no se tuvo evidencia de que se llevará en la práctica);
- En el proceso Post-penitencia (que es la fase más débil en el sistema penitenciario dominicano): Factores de riesgo de reincidencia, Preparación de la comunidad (aunque sí existen esfuerzos por parte de la Procuraduría General de la República Dominicana de sostener diálogos con los empresarios), asistencia para asegurar vivienda y trabajo y medición de la reincidencia.

41. Fundación Institucionalidad y Justicia Inc. (FINJUS), Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ), Oficina Nacional de Defensa Pública, Informe de Resultados del 2do. Censo Nacional Penitenciario, Julio 2012, publicación editada con los auspicios de Acción Ciudadana y USAID. Ver en: (http://www.finjus.org.do/pdf/constitComen3eravers.pdf).
42. Patricia Padilla, Jueza del Segundo Juzgado de la Instrucción del D.N.

Respecto al modelo tradicional se puede explicar en esta afirmación de la Magistrada Patricia Padilla entrevistada para este estudio:

''Entran porque se robaron un huevo y salen ponedores de bombas, y por eso es que se está procurando que se regule los perfiles generales de enfermos, personas que no deberían ir a la cárcel porque si lo hacen van a salir delinquiendo, robando, sabiendo cómo adulterar un cajero, etc. Porque en las cárceles no están segregados, si los están los extranjeros pero hay personas que también deberían estar segregados por el tipo de delito, y yo que he ido, ahí se vende y se comercializa de todo, pareciera un ''mercado de las pulgas''...No puede animarse a rehabilitarse un ser humano que viven uno arriba del otro, que no tienen acceso a agua potable, a mí me ha tocado conocer casos de presos de tuberculosis con cólera, con las boquillas de hospital, no tienen lo mínimo para salud y la comida de un recluso, van a tener mucho menos para un programa de rehabilitación''

Otra característica del sistema penitenciario dominicano, y que está presente, tanto en el modelo tradicional como en el nuevo modelo, es el uso excesivo de las cárceles y las penas que se imponen y que, para fines de un modelo orientado en la rehabilitación y reinserción entorpece su éxito. La penología y la criminología moderna no se orienta a largas penas, más bien ''Las intervenciones para apoyar la integración social de delincuentes no necesariamente requiere la privación de su libertad. Por el contrario, muchas de estas intervenciones pueden hacerse más eficazmente en la comunidad en vez de hacerse en una institución. De hecho, el encarcelamiento puede con frecuencia obstaculizar seriamente la reintegración social de un delincuente. Cuando los delincuentes deben ir a prisión para proteger a la sociedad, el período de prisión debe ser utilizado constructivamente para asegurar, en todo lo que sea posible, que al retornar a la comunidad ellos no solo querrán sino que también serán capaces de vivir respetando la ley.''[43] Y en esa misma línea la Magistrada Patricia Padilla dice: ''personas con condenas de 4 a 5 años, no personas con condenas que superaban los diez, y siendo realistas una personas que va a salir en cinco años tiene esperanzas de reinserción, no es lo mismo que por ejemplo, entrar a los veinte y salir a los cincuenta, ah y escasamente saben leer o escribir.''

Posibilidades y potencialidades de reformas del sistema carcelario dominicano

Si bien es cierto que el enfoque de esta investigación es estrictamente la de tratar el tema de la Rehabilitación y Reinserción en el sistema penitenciario dominicano en la población masculina mayor de edad no podemos ignorar otros aspectos, y/o componentes

43. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Guía de la Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes, Viena, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2010, pág. 5, Serie de Guías de Justicia Penal.

del sistema de justicia, que si bien no pertenecen de manera sustantiva al sistema penitenciario en sí, juegan un rol fundamental en la justicia penal y por lo tanto su desempeño y criterios influyen en el sistema penitenciario dominicano. La Defensoría Pública es una de ellas.

Es ya un hecho consabido que la población interna en los centros del sistema penitenciario dominicano en su mayoría pertenece a la población pobre y vulnerable del país. Como nos lo explicó Darys Urbáez en su entrevista:

> *''Una gran población de internos de escasos recursos, muchos internos que no reciben visita, a esos lo focalizamos y le damos una atención específica y tratamos de localizar la familia para que se involucren en el proceso...el analfabetismo es muy alto y eso es un factor muchas veces común para el hecho de delinquir, no queremos decir que sea una razón, pero definitivamente las condiciones en que crezcas son vitales, pero eso no determina que tu delincas o no. Donde no hay un nivel educativo no hay funcionalidad y generalmente vienen de familias pobres donde los padres tampoco fueron personas acceso a ningún nivel de educación''.*

Sin embargo el segundo Censo Nacional Penitenciario arrojó que sólo el 47.4% de la población reclusa utiliza los servicios de la defensoría pública, vale la pena cuestionar y buscar responder que ocurre con la defensoría pública que los reclusos, a pesar de sus carencias económicas optan por pagar por los servicios de un abogado privado. Solo uno de los 4 ex-reclusos que se entrevistaron para la presente investigación, utilizó los servicios de la defensoría pública ''Un abogado del estado, pero son un lío porque te dicen una cosa y cuando no ven dinero no te hacen caso, te piden dinero para hacer papeleos y esas cosas. La gente prefiere un abogado privado porque te dan más atención''.[44]

Otra pregunta que vale la pena hacer es el uso excesivo de la prisión preventiva como medidas de coerción, cuando el Código Penal Dominicano estipula otras medidas. Y es muy importante pues la población interna en condición preventivo representa el 60.2%.

En adición al papel que juega el sistema judicial en R.D. en las tendencias y patrones de encarcelamiento, la reestructuración integral del sistema carcelario en R.D. descansa también en la dimensión preventiva y coercitiva proveniente de dos instituciones centrales al ámbito de la seguridad pública: el Ministerio de Interior y la Policía Nacional. Ambos cuerpos institucionales han sido claves en el engrosamiento de la población penitenciaria en el país, así como también, en la calidad y desempeño del sistema. Por lo tanto ambas agencias juegan un rol fundamental en la coordinación y planificación de los objetivos y propósitos de rehabilitación, reinserción y disminución de la población carcelaria en el país.

44. Alejandro, Ex-recluso Najayo Nuevo Modelo.

Finalmente, como se observó a lo largo de este estudio, es por medio de la participación de instituciones públicas como el ministerio de educación, de trabajo, de juventud y de salud, por un lado; así como de actores privados que puedan aportar recursos y acoger a la población saliente por otro lado, que podrían generarse sinergias relevantes en beneficio de los procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad.

De todo lo dicho, sin dudas, la República Dominicana tiene grandes retos en materia de seguridad ciudadana, y entre las distintas instancias que juegan un rol en el engranaje de la seguridad ciudadana, el sistema penitenciario dominicano requiere que se le dé más relevancia y atención y esto debe expresarse en lo presupuestario.

Bibliografía

Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 2200 A (XXI), 16/12/1966, Ver en: (http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx)

Análisis y enfoques sociológicos hacia un nuevo modelo penitenciario de nuevo orden, Daniel Acosta Muñoz, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), 2009, disponible en (http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estudios%20Penitenciarios/1.9.pdf)

Asamblea General de las Naciones Unidas, diciembre 1948, ver en: (http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf)

Adoptados y proclamados por la Asamblea General en su resolución 45/111, de 14 de diciembre de 1990 ver http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/BasicPrinciplesTreatmentOfPrisoners.aspx

Compendio de Estándares y Normas de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, publicado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en 2006. Se puede obtener en: ww.UNODC.org/pdf/compendium/compendium_2006.pdf.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, 22/11/1969. Ver en (http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0001)

Fundación Institucionalidad y Justicia Inc. (FINJUS), Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ), Oficina Nacional de Defensa Pública, Informe de Resultados del 2do. Censo Nacional Penitenciario, Julio 2012, publicación editada con los auspicios de Acción Ciudadana y USAID. Ver en: (http://www.finjus.org.do/pdf/constitComen3eravers.pdf)

GALINDO, Antonio Sánchez. Manual de Conocimientos Básicos para el Personal de Centros Penitenciarios. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1990, p. 33. Apud BRINGAS, Alejandro H. y QUIÑONES, Luis F. Roldán. Op. cit., p. 26.

LAUTERINO Vargas, Las cárceles dominicanas, 27/12/2014, Historia. Disponible en: El Caribe (www.elcaribe.com.do)

Ley 224-84, pag.1, 1er considerando, sobre régimen penitenciario República Dominicana, disponible en http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/domrep/Leyes/ley224.html

Informe descriptivo de los planes de reinserción social en el sistema penitenciario dominicano, Dr. Ricardo Rojas León, 2012, OEA Reduciendo la Reincidencia Delictiva.

M. Borzycki y T. Makkai, Prisoner Reintegration Post-release (Canberra, Australian Institute of Criminology, 2007), p. 25

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Guía de la Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes, Viena, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2010, pág. 1, Serie de Guías de Justicia Penal., disponible en https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_Social-Reintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, op. Cit., pág. 5, Serie de Guías de Justicia Penal.

Organización de los Estados Americanos, Departamento de Seguridad Pública Secretaría de Seguridad Multidimensional, Reduciendo la Reincidencia Delictiva, 2015. Ver en: (http://www.oijj.org/es/docs/publicaciones/reduciendo-la-reincidencia-delictiva-metodologia-estandarizada-para-el-monitoreo-)

Organización de Estados Americanos, Reduciendo la reincidencia delictiva 2015, pág. 95, revisada el 14/11/2016, disponible en https://www.oas.org/dsp/documentos/dps_MetodologiaMonitoreo_evaluacion-F.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Guía de la Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes, Viena, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2010, pág. 19, Serie de Guías de Justicia Penal.

PEÑA, Radhamés Jiménez, Procurador General de la República, discurso en la mesa redonda auspiciada por FINJUS [03/07/2008]: ''Las nuevas bases del sistema penitenciario dominicano'', Universidad Iberoamericana

03/

PREVENCIÓN TERCIARIA EN HONDURAS: EL CASO DE LA NIÑEZ INFRACTORA PRIVADA DE LIBERTAD

Esdras J. López Orellana

Introducción

Los fenómenos de la violencia y la delincuencia, se encuentran dentro de los temas centrales en las agendas públicas de los Estados, especialmente en la región del Triángulo Norte Centroamericano donde la tasa de homicidios global es tres veces más alta comparada con los países del sur de Centroamerica, lo que la ubica como una de las regiones más violentas del mundo.

Como parte de la respuesta a éste flagelo surgen diversas estrategias de prevención de la violencia y la readecuación de los sistemas de atención de la niñez infractora de la ley, sistemas que están enmarcados en las disposiciónes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CNA); lo que ha implicado en terminos teoricos el desarrollo de enfoques de prevención y acciones frente a las infracciones cometidas por adolescentes en la protección de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

En lo que concierne a Honduras se viene implementado en los ultimos 10 años, diversas estrategias de prevención de la violencia dispersas y sin la claridad capaz de definir la tipologia y los niveles de prevención, es decir se ha invertido de forma inefectiva en programas que no han logrado incidir en la reducción de indices de violencia y criminalidad; esto debido al poco enfoque estrategico del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional para articular estrategias con efectividad en el pais. La visión del Estado hondureño se ha centrado en la militarización como estrategia de seguridad, dejando por fuera el enfoque de la politica integral de seguridad que aborde desde la prevención hasta el control social.

Hasta hoy no existe una caracterización de la prevención a nivel del país que defina la misma en niveles tipologicos de atención, lo que impide una intervención de acuerdo a las caracteristicas y diferencia de la población. A pesar de ello se han realizado desde principios de los años 90s, ajustes al sistema de regulación, protección y atención de la

niñez y juventud. Este proceso inicia con la creación en septiembre de 1996 del Código de la Niñez, Adolescencia y Familia bajo Decreto NO.73-96.[1] El cual define la creación del Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora, cuyo objeto es la rehabilitación integral y reinserción a la familia y la comunidad, al cual estarán sujetos los niños y niñas cuyas edades oscilen entre doce (12) hasta antes que cumplan los dieciocho (18) años, a quienes se les suponga o sean declarados Infractores de la Ley.

A pesar de los diversos ajustes juridicos al Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora el país no ha sido capaz de articular efectivamente su funcionamiento operativo. En los últimos 13 años dicho sistema permanece en una crisis constante que ha impedido el cumplimiento de su objetivo central con la niñez infractora hondureña. Esto incluye la incapacidad para desarrollar un modelo de atención efectivo dentro y fuera de los Centros Especializados de Privación de Libertad. Las Directrices de la Naciones Unidas Para La Prevención de la Delincuencia Juvenil engloba: la Prevención Primaria que comprende medidas generales que promueven la justicia social y la igualdad de oportunidades; Prevención Secundaria medidas encaminadas a asistir a los niños que pueden correr más peligro de integrarse a actividades u grupos delictivos debido a los factores de riesgo que existan; Prevención Terciaria que comprende planes diseñados a evitar que los niños entren innecesariamente en contacto con el sistema judicial formal, y en un segundo nivel desarrollar medidas de atención para impedir que estos reincidan.

La presente investigación se enmarca en la Prevención Terciaria, tomando como unidad de análisis, la Niñez Infractora Privada de Libertad en el país, planteándose las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son las condiciones de atención de los menores infractores en los centros de privación de libertad? ¿se cumplen los objetivos del sistema de justicia juvenil con la privación de la libertad de menores infractores? ¿cuál debería ser el modelo de prevención terciaria bajo un enfoque integral, con enfoque de derechos humanos?

A partir de estas preguntas de investigación, nos planteamos los siguientes objetivos:

1. Estudiar y analizar la situación del sistema de intervención de justicia juvenil en el nivel de los menores infractores privados de libertad desde el enfoque de la prevención terciaria.
2. Detectar las necesidades del sistema de justicia juvenil a nivel de intervención en prevención terciaria y la de sus beneficiarios directos.
3. Identificar los elementos de un modelo de intervención de prevención terciaria en el nivel de los centros de atención de menores privados de libertad, en respuesta a la crisis actual.

1. Articulo 180 del Codigo de la Niñez, Adolescencia y Familia, 2014.

La estrategia metodológica de la presente investigación se desarrolló en dos etapas centrales: una la recolección y sistematización de información y otra de análisis y procesamiento de la misma. En la primera fase se hizo la revisión documental y estadística del Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora en Honduras y en el Triángulo Norte Centroamericano. En la fase de trabajo de campo, se desarrollaron seis grupos focales con niñez infractora en condiciones de Privación de Libertad y entrevistas en profundidad con expertos nacionales en materia de niñez infractora y expertos internacionales con experticia en investigación y prevención terciaria.

El informe comprende cinco capítulos: el capítulo I caracteriza el sistema de justicia juvenil ideal y el enfoque en el Triángulo Norte Centroamericano; el II capítulo ofrece la caracterización de la justicia juvenil en Honduras; el capítulo III plantea la situación de la niñez infractora en los centros de privación de libertad; el capítulo IV aborda la percepción que tienen los jóvenes privados de libertad sobre su situación en los centros pedagógicos; finalmente el capítulo V aborda los elementos para una propuesta de prevención terciaria. Esta investigación hace una valoración crítica del proceso de atención e intervención del Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora, su situación actual y su marco de base legal, con el fin de contribuir a la construcción de acciones que incidan en el mejoramiento del sistema de atención de Niñez Infractora en el país.

Justicia Juvenil en el Triangulo Norte Centroamericano

Los países del Triángulo Norte Centroamericano[2] comparten historias comunes, una mezcla de contextos en los que recientemente resalta los altos índices de violencia y criminalidad junto con la visión de la niñez como los principales causantes de la mayoría de los hechos violentos, lo que ha provocado un tipo de intervención criminalizadora en los programas de atención. Para poder entender con claridad el enfoque de acción e intervención de la niñez infractora es importante realizar una mirada más amplia y observar las similitudes y diferencias que existen entre Honduras y la subregión del TNC, para plantear la situación de vulnerabilidad tomando en cuenta las condicionantes regionales.

El marco internacional de justicia penal juvenil

La justicia juvenil se refiere a la legislación, normas y estándares, procedimientos, mecanismos, instituciones y órganos específicamente aplicables para la niñez infractora de la ley.

2. Honduras (57 Tasa de Homicidios), El salvador (103 Tasa de Homicidios) Guatemala (30 Tasa de Homicidios), insightcrime Enero 2016.

Más allá de la penalización de la infracción cometida, esta incluye las acciones que buscan abordar las causas fundamentales que llevan a los niños a entrar en conflicto con la ley, desarrollar métodos para prevenir y explorar estrategias de resocialización. Respetando en todo momento y situación la condición del niño o niña como sujeto de derechos que merece respeto y al cual debe de garantizársele por sobre todas las cosas su desarrollo integral, esto implica el compromiso de los Estados por desarrollar sistemas especializados en esta materia a nivel jurídico, institucional, administrativo de atención e intervención, para prevenir, proteger y rehabilitar a los niñas y niños infractores de la ley.

El ideal de la justicia juvenil es un marco de acción multisistemico y enfocado que necesita de una alta responsabilidad política de los Estados para su construcción y funcionamiento.

Entre lo ontico y lo deóntico de la justicia juvenil

La redefinición de la justicia juvenil en el contexto internacional surge con la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y entró en vigencia el 2 de septiembre de 1990.

La Convención de los Derechos del Niño establece y compromete a los Estados Partes a la elaboración y aplicación de una política general de justicia de menores, esta política debe incluir "prevención de la infracción a la ley; intervenciones que no supongan el recurso a procedimientos judiciales e intervenciones en el contexto de las actuaciones judiciales; edad mínima a efectos de responsabilidad penal y límites de edad superiores para la justicia de adolescentes; garantías de un juicio imparcial; y privación de libertad, incluida la detención preventiva y la prisión posterior a la condena" (UNICEF , 2010)

Este marco jurídico sustentado en el derecho internacional centralmente en la Convención de Derechos de la Niñez, se valida con otra serie de documentos que se han ratificado por los Estados, siendo los de mayor relevancia actual: Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores de 1985 (Reglas de Beijing); Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad de 1990; Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil de 1990 (Directrices de Riad); Las Reglas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad de 1990 (Reglas de Tokio).

En términos amplios estos documentos focalizadores de la atención de la niñez, definen líneas estratégicas en las que destacan: que la reclusión del menor siempre debe ser una medida de último recurso; la importancia que la niñez infractora reciba una atención especializada y que garantice el ejercicio de sus derechos; debe asegurarse bajo toda circunstancia el desarrollo pleno e integral del adolescente; la prevención del delito como eje central de toda politica; procurar un desarrollo armonioso de los adolescentes, que

respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia; aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo, ni afecta a los demás.

Estas son solo algunas de las indicaciones generales, sin embargo, los documentos son enfáticos y delimitan de forma específica el accionar de los Estados en la construcción de un modelo de atención y protección para la niñez infractora de la ley, no sólo en sus determinantes jurídicas sino en los enfoques primordiales de la intervención. Sin embargo, el método de aplicación de este modelo no está delimitado en términos de abordaje; el comité de los derechos del niño de las Naciones Unidas considera los principios fundamentales de: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, el respeto a la opinión del niño y el respeto a su dignidad.

Es importante destacar que el objetivo central del sistema no es la criminalización de la niñez, sino por el contrario servir como un mecanismo articulado capaz de funcionar coherentemente, en la aplicación de sanciones y en la prevencion del ingreso y el reingreso de menores a este sistema. El modelo busca tambien adoptar medidas que permitan hacer frente a la delincuencia juvenil sin recurrir a procedimientos judiciales que impliquen privación de libertad y en caso de su aplicación ser lo suficientemente efectivo para lograr la resocialización o reintegración del niño, niña y/o adolescente a su vida en familia, comunidad y sociedad.

De acuerdo a las directrices de Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Riad) la prevención es una prioridad y esto incluye: 1) la creación de oportunidades desde un marco de desarrollo personal, incluyendo aquellas poblaciones con mayores vulneraciones de derechos; 2) un enfoque preventivo basado en normas jurisdiccionales, institucionales y de servicios de atención directa; 3) un esquema de prevención de las infracciones por niveles: primario, secundario y terciario; 4) un ámbito de socialización holistico que incluya la familia, la educación, la comunidad, los medios de comunicación y la política social (Comite de los Derechos del Niño, 2007).

Un sistema jurídicamente funcional es aquel que logra articular su norma con su acción. Esto se define por la aplicación de medidas, las cuales puede ser de dos tipos: medidas que no supongan el recurso a procedimientos judiciales, y medidas en el contexto de un proceso judicial. Otro elemento fundamental del sistema que se ocupa de la niñez infractora es la garantía de un juicio imparcial. Esto último incluye: la no retroactriactividad de la ley, presunción de inocencia; el derecho a ser escuchado; el derecho a una participación efectiva en los procedimientos; la información sin demora y directa de los cargos; la asistencia jurídica u otra asistencia apropiada; las decisiones sin demora y con la participación de los padres; el derecho de apelación; la asistencia gratuita de un intérprete; y el pleno respeto de la vida privada

En términos de la aplicación de las sanciones o medidas, el sistema considera continuamente las alternativas posibles a una sentencia condenatoria. El Comité de los Derechos del Niño enfatiza que la respuesta que se dé al delito debe ser siempre proporcional, no sólo a las circunstancias y a la gravedad del delito, sino también a la edad, a la menor culpabilidad, a las circunstancias y a las necesidades del menor. Tambien debe considerar las diversas necesidades de la sociedad, en particular las de largo plazo (Comite de los Derechos del Niño, 2007). La regulación de las sanciones enmarcadas en el derecho internacional puntualiza la prohibición de la pena capital y la no condena a cadena perpetua sin la garantía de libertad condicional.

Cuando se precisa la privación de libertad deben cumplirse dos determinantes básicas: a) la detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda; y b) ningún niño será privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. Ambas medidas claro la necesaria funcionalidad de los aparatos de justicia y orden público para la aplicación pertinente de estas normas.

Un punto focal del sistema de justicia juvenil es la atención y el tratamiento que deben recibir los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, lo que se inicia con la determinante de una clara separación con el sistema de adultos. El proceso de atención debe considerar el contacto del niño o niña con su familia, no solo como mecanismo que promueve el establecimiento de vínculos con el entorno mas cercano al sujeto, sino como un aspecto que se enfoca y coadyuva la intervención. Asimismo, el espacio físico y el ambiente de los centros debe ser propicio para cumplimiento de su finalidad, la cual no es otra sino la resocialización de la niñez en conflicto con la ley, para ello todo centro debe contener espacios de estímulos, procesos de socialización y atención enfocada; considerando de forma pertinente la atención individualizada de acuerdo a las características de cada niño o niña. En la misma tesitura, el acceso a la educación dentro del sistema es un principio básico, ya que la preparación del niño o niña para su reinserción a la sociedad incluye su formación integral; intervenciones centradas en las evaluaciones de factores de riesgo y factores protectivos; la atención médica oportuna y efectiva es una prioridad, no solo por su condición de niños y niñas, sino por su integridad como seres humanos. Los procesos de conexión del niño o niña con la comunidad; el personal que brinde atención especializada y pertinente para su resocialización; el desarrollo de servicios de atención social; el pleno goce de los derechos de la niñez; el cuidado y protección de su dignidad humana y el seguimiento efectivo del niño o niña a la finalización de la medida son todos factores determinantes en objetivo de prevencion y reinsercion.

De todo lo dicho, la justicia juvenil ideal debe tener un fuerte enfoque de prevención terciaria y de atención centrada en la medición de factores de riesgo y de protección, para de esta forma focalizar las intervenciones en la reducción de estos factores vinculados a la actividad delictiva. Esto permite disminuir el efecto de reincidencia ya que las intervenciones focalizadas y de carácter inteligente impactan más efectivamente. Ca-

nadá, Gales e Inglaterra utilizan herramientas de medición y focalizan sus modelos de intervención en factores de riesgo; permitiendo también la medición del progreso de las intervenciones y apoyar de forma más efectiva al sistema de justicia de niñez infractora sobre la aplicación o readecuación de medidas (Díaz, 2012).

La medición de factores de riesgo y de avance en las intervenciones es la única forma de poder observar efectivamente el funcionamiento de los abordajes en el cumplimiento de sus objetivos centrales, la clasificación del riesgo permite de forma específica brindar una atención idónea, impactando efectivamente en el proceso de evitar la reincidencia y promover la resocialización de los sujetos afectados.

El sujeto menor de edad no disminuye sus factores de riesgo o se resocializa efectivamente con una atención aislada, centrada en sí mismo o en el delito que cometió, mucho menos enfocándose en la empleabilidad como única dirección de atención. Por el contrario, la holisticidad de la atención es vital para su efectividad; un enfoque sistémico y multifactorial es mucho más funcional, ya que vemos al niño, niña u adolescente como parte de un sistema que confluye y que interviene en su proceso de resocialización. La justicia juvenil desde el lente de la intervención terciaria, debe transformar su modelo de rehabilitación y reinserción; muy pocos sistemas en el mundo son capaces de ver estos dos conceptos de forma íntegral y como parte de las construcciones sociales que se basan centralmente en relaciones que deben ser ajustadas, para desde allí reenfocar y hacer transformaciones reales.

La justicia juvenil debe ser ante todo una justicia reparadora tanto a nivel terciario como en la prevención del delito en sus niveles primarios y secundarios. Esto incluye la articulación jurídica, institucional y operacional del sistema y un énfasis especialmente enfocado en el desarrollo de la niñez en conflicto con la ley. Esto incluye el rompimiento paradigmático respecto al enfoque punitivo de la justicia de niñez, ya que el mismo se desenmarca del objetivo central de la resocialización, y enfatiza la penalización del delito, acentuando la criminalización de la niñez como un enfoque poco efectivo, que termina por construir sistema monstruosos de discriminación y exclusión que solo segregan y causar efectos nocivos a las sociedades.

El ideal de la justicia juvenil no es un fin utópico, por el contrario, es una meta realizable y ejecutable que se centra enfáticamente en la compresión sistémica del problema y una atención igualmente enfocada, que no responde de forma exclusiva a la norma jurídica. Por el contrario, este acercamiento enfatiza en la especialización de la atención, para lo cual es necesario la construcción y articulación de políticas públicas altamente progresistas y comprometidas con la construcción de sociedades más humanizadas y comprometidas con el desarrollo de sus generaciones de relevo.

El sistema de justicia penal juvenil en los países del Triángulo Norte Centroamericano

Entre 2015 y 2016 el sistema de justicia juvenil del Triangulo Norte Centroamericano posee una población de adolescentes en privación de libertad de 2, 388 (Guatemala 1,087, El Salvador 827 y Honduras 474), distribuidos en los diferentes "Centros Especializados" de atención y rehabilitación;[3] a pesar de este dato elevado para la región, el marco de la Justicia Juvenil para la niñez infractora es el resultado del desarrollo diferenciado de los procedimientos especiales de las condiciones en que los niños, niñas y jóvenes participan del proceso penal.[4] Centroamérica es una de las regiones pioneras en cuanto al cambio de paradigma en lo que a Justicia Penal Juvenil se refiere, primero mediante su incorporación a la Convención sobre los Derechos del Niño y después con la nacionalización de sus postulados mediante la reforma legal con ritmos diversos. Tanto en el Salvador como en Honduras y Guatemala iniciaron los procesos políticos necesarios para adecuar sus normativas internas a las nuevas exigencias internacionales, con mediana participación de la sociedad civil organizada (Gomez, 2008).

El Sistema de Justicia Penal Juvenil en el Triángulo Norte Centroamericano

Descripción	Honduras	El Salvador	Guatemala
Leyes de Protección a la niñez	Aprobación de legislaciones integrales sobre derechos de la niñez y adolescencia: la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia bajo Decreto 73-96 de 30 de mayo de 1996	En 1995 entrada en vigor las dos leyes específicas que regulan el régimen jurídico de la adolescencia o juventud en conflicto con la ley penal: - La Ley del Menor Infractor (después Ley Penal Juvenil) - La Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Joven sometido a la Ley Penal Juvenil.	Bajo Decreto 27-2003 del 4 de junio de 2003 se crea la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

3. Datos obtenidos de investigación estadistica en entidades estatales en la región CEDIJ Honduras, ISNA El Salvador, INE Guatemala, 2015.
4. "La Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) ha resaltado que resulta evidente que las condiciones en las que participan los niños en un proceso penal no son las mismas en que lo hace un adulto. Si se sostuviera otra cosa se desconocería la realidad y se omitiría la adopción de medidas especiales para la protección de los niños, con grave perjuicio para estos mismos. Por lo tanto, es indispensable reconocer y respetar las diferencias de trato que corresponden a diferencias de situación, entre quienes participan en un procedimiento" (CIDH, 2008)

Descripción	Honduras	El Salvador	Guatemala
Políticas públicas	La penalización del delito de asociación ilícita, artículo 332 del Código Penal introducido en el 2003 como parte de la política de mano dura denominada "cero tolerancias" Politica de prevención de violencia.	Aprobación en el 2003 de la Ley Antimaras declarada inconstitucional el 1° de abril de 2004.	En 2004 se aprueba la Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, así como el Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y Adolescencia para el período 2004-2015.
Juzgados y Tribunales	Competencia mixta mantienen los Jueces de Letras de la Niñez de Honduras en todo el país, su jurisdicción por tanto en la práctica es ejercida de forma especializada únicamente por los Juzgados de Letras de la Niñez	Su jurisdicción está dividida en: - Juzgados de Menores - Juzgados de Ejecución de Medidas al Menor - Cámaras de Menores	La competencia es mixta en el interior de la Republica y se conocen tanto los casos de adolescencia en conflicto con la ley penal como los casos de amenaza o vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia: Juzgados de Primera Instancia de Adolescencia en Conflicto con la Ley Penal, Juzgados de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia (mixto), Juzgado de Primera Instancia de Control de Ejecución de Medidas Sala de la Corte de Apelaciones de Niñez y Adolescencia

Fuente: elaboración propia, basado en el Informe Comparado de Justicia Juvenil Centroamericano del Triángulo Norte, 2008.

El desarrollo del sistema de justicia juvenil en el Triángulo Norte Centroamericano, tiene diversas similitudes, en términos de avances, los países incorporan las medidas internacionales de protección en términos jurídicos regulatorios; en cuanto a los problemas, también presentan falencias en términos de acción, funcionamiento e intervención de la niñez infractora de la ley.

En la actualidad los países plantean en el discurso un modelo de atención integral de la niñez en el marco de la justicia juvenil, sin embargo la práctica esta muy distante del planteamiento jurídico y teórico enmarcado en la ley. Los tres países, El Salvador, Honduras y Guatemala, enfrentan retos importantes en materia de reenfoque de la justicia juvenil, el

informe de 2008 de Alianza Joven Regional de USAID analiza de forma comparada los tres sistemas planteando los retos y desafíos regionales definiendo que los tres Países han fijado un límite inferior para la edad penal mínima en 12 años en El Salvador y Honduras y en 13 años en Guatemala. No existen en ninguno de los países mencionados sistemas institucionalizados, planificados y continuos que proporcionen formación inicial, formación avanzada, especialización y actualización que permitan hablar de una real competencia profesional. La ejecución de las medidas no privativas de libertad o en medio abierto se caracteriza por disposiciones más o menos estructurada de estos programas, pero con graves problemas de implementación debido a tres causas: a) la centralización de los servicios, b) la falta de recurso humano y c) la carencia de sólidas alianzas con otros posibles entes ejecutores.

Los Programas de Privación de Libertad, carecen de un enfoque más allá de lo terapéutico, y han sido por lo tanto incapaz de mostrar efectividad durante su aplicación. Al mismo tiempo, la falta absoluta de mecanismos que sigan apoyando al/a la adolescente en el proceso de inserción social una vez finalizado el tiempo de condena agrava aun mas la situación. Las medidas cautelares y definitivas de privación de libertad suponen un problema de desarraigo del/de la adolescente proveniente de otras zonas del país, dadas las dificultades de recibir visitas familiares o de complementar parte de su sanción. Esta situación sería minimizada si se procediese, con un régimen semiabierto que funcione en su propio ámbito comunitario.

Asimismo, las políticas institucionales en los Centros tienden a priorizar medidas de seguridad de carácter represivo y segregacionista, lo que acrecienta el estrés carcelario y genera mayores cuotas de violencia en reacción por parte de la población adolescente reclusa. Los criterios segregacionistas que son manejados desde hace unos años en algunos países enfatizan la separación de la población interna, no por edad, ni por situación procesal o reincidencia delictiva, sino por la mera pertenencia a mara o pandilla, lo que perpetua la auto segregación social y asegura la falta de éxito de cualquier intervención resocializante.

La niñez privada de libertad en el Triángulo Norte Centroamericano

La situación actual de la niñez privada de libertad en el Triángulo Norte Centroamericano, presenta varios puntos de coincidencia, entre los que se incluye a falta de registros precisos que indiquen con claridad el número de niños/as con sanciones. En este aspecto el país que mayores avances registra en el manejo de datos es El Salvador.

Población atendida en 2015 por el Sistema de Justicia Juvenil en el Triángulo Norte Centroamericano

Sanciones emitidas por sexo	*Honduras	Guatemala	El Salvador
Masculino	1,339	2,010	2,585
Femenino	217	259	296

Fuente: elaboración propia basado en datos recopilados CEDIJ 2015, para Honduras, INE 2015, para Guatemala y ISNA 2015, para El Salvador.

De acuerdo a información obtenida, El Salvador duplica la cantidad de jóvenes atendidos en el marco del sistema de justicia penal juvenil, siguiendole en importancia Guatemala. Los datos evidencian que la región presentó un promedio de 180 casos mensuales del total de casos ingresados en 2015, el país con mayor número de detenciones de niñez fue El Salvador (45%), seguido de Guatemala (35%) y en tercer lugar Honduras (20%).

Niñez atendida en 2015 por edad y sexo por los sistemas de justicia juvenil en el Triángulo Norte Centroamericano

Rango de Edad	Honduras	
	Masculino	Femenino
12 a 14 años	117	31
15 a 17 años	1,012	135
Mayores de 18 años	41	0
Sin dato	169	51
Total	1,339	217
Rango de Edad	**Guatemala**	
	Masculino	Femenino
Menores de 15 años	11	5
15 a 19 años	1,999	254
Total	2,010	259

Rango de Edad	El Salvador	
	Masculino	Femenino
12 a menos de 16 años	279	48
16 a 18 años	1,078	103
Mayores de 18 años	1,228	145
Total	2,585	296

Fuente: elaboración propia basado en datos recopilados CEDIJ 2015 para Honduras, INE 2015 para Guatemala e ISNA 2015 para El Salvador.

Al analizar los datos de ingreso por sexo, se identifica que de los 6, 706 casos identificados en 2015, un total de 5,934 casos 88.43% correspondian a niños y jóvenes hombres, 772 casos 11.51% corresponde a niñas y jóvenes mujeres, lo que indica una clara tendencia respecto a la participación delictiva de los jóvenes masculinos. Las edades en las cuales se muestra mayor participación delictiva en el caso de los varones es de 15 a 18 años. Los casos registrados en este rango de edad representan un 69% del total de los casos registrados. En el caso de las jovenes se identifica la misma tendencia ya que del total de casos registrados en su género este representa un 64% del total.

Niñez atendida por los sistemas de justicia juvenil del Triángulo Norte Centroamericano por sexo y sanción aplicada en 2015

Sanción Aplicada	Honduras	El Salvador	Guatemala
Privación de Libertad	166	1,465	No se encuentran datos estadísticos de las resoluciones aplicadas
Medida Alternativa	878	1,416	
Se asume que se realizaron absoluciones	274	0	
Total	1,318	2,881	

Fuente: elaboración propia basado en los datos recopilados CEDIJ, 2015 para Honduras e ISNA 2015 para El Salvador.

En cuanto a la aplicación de sanciones, al comparar los datos de Honduras y El Salvador, se evidencia una mayor proporción de medidas alternativas en Honduras. Este país aplico sanciones no privativas a 878 casos (84%) del total registrado en 2015. En El Salvador el porcentaje de diferencia es un punto porcentual entre las medida privativas y las medidas alternativas, ya que del total de casos registrados solo 1,416 recibieron medidas no privativas lo que representa un 49%.

No obstante estas diferencias, existe la interrogante profunda respecto a la calidad de las medidas aplicadas en ambos países, y si el sistema es lo suficientemente capaz de responder a su mandato de implementar un modelo enfocado en la resocialización de la niñez infractora de la ley.

Al respecto, los Estados del Triángulo Norte Centroamericano tienen un total de 15 Centros de Privación de Libertad para niñez Infractora.

Centros de Privación de Libertad en el Triángulo Norte Centroamericano

Honduras	Guatemala	El Salvador
• Centro Pedagógico El Carmen • Centro Pedagógico Jalteva • Centro Pedagógico Renaciendo • Centro Pedagógico Sagrado Corazón de María • Centro de Detención Los Cobras	• Centro Juvenil de Privación de Libertad Provisional • Centro Juvenil de Privación de Libertad Para Varones. • Centro Juvenil de Privación de Libertad Para Varones ll • Centro Juvenil de Privación de Libertad Para Mujeres	• Sendero de Libertad • Centro Reeducativo de Tonacatepeque • Centro de Resguardo de Santa Ana • Centro de Resguardo de Ahuachapán • Centro de Resguardo de San Miguel • Centro de Resguardo de Usulután

Fuente: elaboración propia, 2016.

Los últimos informes de la región, apuntan a fuertes desbalances políticos e institucionales respecto a la situación de la niñez infractora. En el caso de El Salvador en 2010 se aprobó una reforma al código 15 de la Ley Penal Juvenil, que permite elevar la pena permitida de 7 años a 15 años de privación de libertad aplicable a niños/as entre 16 y 18 años, para sanciones que pueden ser efectuadas en 11 delitos tipificados en la ley. Esta medida que generalmente responde a una acción que busca disminuir la participación de niñez en actividades delictivas no tuvo el resultado esperado, como nos lo confirmaran estudios nacionales en el salvador:

> *"entre 2013 y 2014 la cantidad de adolescentes que enfrentó la justicia aumentó un 129 %, según un informe de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Una tendencia alcista que se mantuvo para el año 2015. El 25 % de los jóvenes procesados en los últimos cinco años fue acusado de delitos graves" (Flores R. , 2015).*

En el caso de Guatemala, de acuerdo a datos de la Policía Nacional Civil (PNC), hasta noviembre del 2014 habían sido procesados más de 1,500 niños/as. Esta situación es alarmante, considerando las condiciones en que se encuentran los Centros de Privación de Libertad de este país. De acuerdo a investigaciones realizadas por periódicos locales en Guatemala, las condiciones entre los centros de niñez y los de adultos no son diferentes.[5]

La situación tampoco es alentadora en Honduras, a pesar de existir una priorización de las medidas alternativas, aun persisten demasiados vacíos en la aplicación de las sanciones y el proceso de seguimiento a las mismas. Esto sin contar la crisis institucional que presenta el Estado Hondureño en materia de funcionalidad del sistema de atención especial para niñez infractora de la ley, la cual muestra claras evidencias de la ingobernabilidad de los centros, y la perpetuacion de un sistema que se desarticula sin un rumbo claro y capaz de salir a flote.

En términos generales los sistemas especiales de justicia de la niñez infractora en el triángulo norte centroamericano, enfrenta desafíos fuertes, más allá de conformación jurídica, la cual merece una reevaluación detallada. En este sentido, el mayor problema es la voluntad politica que de funcionalidad operativa a las entidades e instituciones que regulan y asumen el liderazgo de dirigir el sistemas. Los hallazgos en diversos informes, apuntan a una necesaria transformación en el repensar y actuar de los sistemas, lo cuales hasta ahora son incapaces de hacer frente de forma coherente y enfocada. Esto ultimo incluye el respeto a la niñez y la oportunidad de rehabilitación y reinserción social en el marco de los derechos humanos.

5. "La Secretaría de Bienestar Social (SBS) maneja cuatro reclusorios para menores y en estos hay 100% de hacinamiento. Los niños y adolescentes que integran alguna pandilla se diferencian, según el grupo, por el color del pantalón que utilizan azul, amarillo, verde y gris. La mayoría de ellos son aislados en cuartos con barrotes, llamados jaulas. El informe 2016 del Observatorio de Derechos Humanos señala que la detención tiene consecuencias para los niños, especialmente en su salud física y mental. Además, la tortura y otros maltratos a manos de los guardias es un riesgo en todo tipo de detención, especialmente para los menores retenidos, advierte… Los niños encerrados por actos de delincuencia son ubicados en instalaciones que carecen del personal y la infraestructura necesaria para ofrecer clases de manejo de la ira, capacitación de habilidades para la vida diaria y otros tipos de servicios de rehabilitación" (Pocasangre, 2016)

Niñez, juventud y justicia juvenil en Honduras

Los Organismos Internacionales como la Organización Mundial de Salud y las Naciones Unidas delimitan la juventud como las personas de 10 a 24 años de edad, clasificándolas en: juventud inicial, (entre 10 y 14 años); juventud media (de 15 a 19 años); y juventud plena (de 20 a 24 años). Sin embargo la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud de Honduras en su articulo 2 define por juventud al grupo poblacional en edades de 12 a 30 años de edad sin ninguna distincion de carácter psico-demografico. Esta poblacion, representa el 39.37% de la población total (INE , 2014)

Situación de la niñez y la juventud hondureña

Honduras enfrenta problemas difíciles en la atención, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jovenes. "Es uno de los países con mayor población en condición de pobreza y ocupa el antepenúltimo lugar en desarrollo humano. En los últimos años, el país ha experimentado las mayores tasas de homicidio en el mundo, una fuerte vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, una frágil situación fiscal caracterizada por los mayores déficits fiscales de la última década y un nivel elevado de la deuda pública" (UNICEF, 2016).

La niñez y juventud del país está inmersa en un contexto de empobrecimiento y exclusión social profundo, viviendo en hogares en los cuales el 68.7% de los habitantes se encontraban en condiciones de pobreza y el 44.7% de estos moradores en situación de pobreza extrema, a junio de 2015. (INE, 2016). De acuerdo al Banco Mundial, Honduras lidera el raiking como el pais con mayor indice de desigualdad social y económica de Latinoamerica. El coeficiente de Gini, determinante usada para el estudio, identifica al país con un nivel de desigualdad del 53.7. siendo el 6to país más desigual a nivel mundial, ubicándolo a 10 puntos de Sudáfrica (63.4.), el país mas desigual en el mundo. (BBC Mundo, 2016)

En términos de educación se estima que el 12.8% de las personas mayores de 15 años, no sabe leer ni escribir. La Tasa de cobertura[6] muestra que existen 1,593,410 menores entre 3 y 17 años que asisten a un centro de enseñanza; estos representan apenas el 56.2% de la población entre esas edades. A nivel nacional este indicador para los niños entre 6 y 11 años es del 91.7%. Para la población entre los 15 y los 17 años; la cobertura solo es del 25.4%. lo que indica que solo 1 de cada 3 jóvenes entre esas edades está asistiendo a un centro de enseñanza. (INE, 2014). Tambien refleja un alto nivel de desercion escolar.

6. Tasa de Cobertura: Total de niños que asisten a un centro educativo (según nivel y edad) /total niños (grupo de edad).

Se estima que el 14.0% de niños y niñas entre 5 y 17 años laboran para sobrevivir, de estos, 40% de los menores tienen menos de 14 años (Pineda, 2016). En lo que respecta al acceso a oportunidades de educación y empleo, el país tiene la tasa más alta de los considerados "ninis" en la región centroamericana con un (26.8%) de acuerdo al Banco Mundial" (Banco Mundial, 2016).

Solo en Tegucigalpa y San Pedro Sula hay cerca de 10,000 niños, niñas y adolescentes que viven en situación de calle, de estos el 60% ha consumido algun tipo de droga, (Casa Alianza Honduras, 2015) Es importante señalar, que no sólo en estas dos ciudades existe esta problemática, sin embargo es difícil realizar una cuantificación del total nacional.

Otro problema sobre el que no se conoce lo suficiente tiene que ver con los flujos de desplazados y deportados y la forma en cómo estos afectan de manera considerable al sector juvenil. En 2015 más de ocho mil menores de edad de nacionalidad hondureña fueron deportados desde EEUU y México. Igualmente, obliterada en los análisis sobre el sector juvenil son las implicaciones de la violencia en la estructura familiar. La última encuesta del INE, apunta que al menos 202 mil 32 niñas y niños son huérfanos, entre estos, un 40.7 % perdieron a uno o a ambos padres a causa de la violencia. En los últimos 16 meses un total de 8 mil 561 menores de edad de nacionalidad hondureña fueron detenidos en la frontera sur de EEUU. En el año 2015 se registró un promedio mensual de 461 detenciones de menores hondureños no acompañados (Proceso Digital, 2016). hasta ahora no existen estudios que muestren una relación directa entre migración y violencia juvenil.

Contexto de violencia que afecta a la niñez y juventud

El país tiene una de las tasas de homicidios más altas del mundo, esta tasa pasó de 42.1 en 1999, alcanzando su pico más alto en 2012 con 90.4 y bajó a 60 por cada cien mil habitantes en el año 2015, de acuerdo a datos del Observatorio de la Violencia (Alianza Joven Honduras - USAID , 2015).

La población de jóvenes, entre 12 a 30 años, son los más vulnerables; representan el 54.3% de las víctimas. En los niños entre 0-11 años se acumula 1.2%, mientras que en mayores de 30 años se registra el 43.6% La distribución de homicidios de jóvenes por grupos de edad y según sexo muestra que la mayoría de las víctimas se concentran en los grupos etarios entre 18 a 25 años con 1,606 casos que representan 57.5%. Para mujeres la mayor incidencia de 39 casos se registró entre las edades de 20 a 21 años (IUDPAS, 2016).

7. El término nini (ni estudia ni trabaja) tiene su origen en la traducción del vocablo inglés *Neet (Not in education, employment or training)*, que traducido al español significaría: ni en educación, empleo o capacitación (o entrenamiento). Este término fue utilizado por primera vez en un informe de la Social Exclusion Unit en 19991, que es una oficina de apoyo al gabinete del Primer Ministro del Reino Unido. (FUNDAUNGO, 2016).

Partiendo de la clasificación de la Organización Mundial de la Salud sobre los jóvenes, la mayoría de las víctimas se concentran en la etapa de juventud plena (20 a 24 años) con 59.3% de los casos. Le sigue la juventud media con edades de 15 a 19 donde se registran 621 homicidios (37.1%) y la juventud inicial entre 10 a 14 años con 60 víctimas (3.6%). El Observatorio de la Violencia muestra que por cada mujer asesinada murieron aproximadamente 9 hombres. Desde el año 2008 hasta el 2015 en Honduras 21,563 jóvenes han perdido la vida por armas de fuego (83.1%) (IUDPAS, 2016).

De acuerdo al Observatorio de Casa Alianza Honduras, durante los últimos 17 años (febrero de 1998 a agosto de 2015) se han registrado 10,656 casos de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes menores de 23 años, de las cuales más del 90% se encuentra en total impunidad (Pineda, 2016). La violencia afecta fuertemente a la niñez y a la juventud hondureña, en la actualidad el Estado no ha sido capaz de estructurar un programa de prevención de la violencia efectivo, los últimos dos gobiernos, se han centrado en la persecución del delito y la militarización, sin apuntar de forma tajante al tema de la prevención de forma efectiva.

De los fondos recolectados de la tasa de seguridad que suman más de 7 mil millones de lempiras, solo se han asignado un 7% a programas de prevención y atención, sin embargo, se ha asignado 44% a las Fuerzas Militares para operativos territoriales en las principales ciudades del país. (Tasa de Seguridad, 2016). Lo que muestra una clara tendencia respecto a las prioridades estatales en términos del peso que tiene la reacción no focalizada frente otras acciones de seguridad con visión integral.

Los datos de los últimos 5 años vinculados a violencia y privación de derechos de la niñez y juventud es alarmante. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano de 2014 ubica a Honduras en el puesto número 120, mostrando los fuertes desbalances sociales que han impactado en las poblaciones más vulnerables. La violencia y exclusión social hacia las niñas, niños y adolescentes tienen causas estructurales y multicausales las cuales han tenido un marco de atención bastante limitado a nivel institucional; la prevención desde un marco de desarrollo integral busca centralmente incidir en la estructuración de un esquema capaz de prevenir desde todo enfoque la participación de estas poblaciónes en la violencia como victimas o ejecutores directos de la misma.

Niñez, juventud y delicuencia

El vinculo entre niñez, juventud, delicuencia y violencia de acuerdo al manejo mediatico que se define en el país indica una relación aparentemente estrecha, el discurso criminaliza a la niñez y la juventud hodureña, a pesar de la inexistencia de evidencias empiricas que lo demuestren:

> *"En las últimas décadas, se ha fomentado en el país una tendencia criminalizadora de la juventud, el simple hecho de vivir en situación de calle, vestir de una*

forma particular, llevar un tatuaje o sentarse en grupo en una esquina basta para catalogar a niñas, niños y jóvenes como vagos y delincuentes. Esta percepción se ha generado en gran medida desde el aparato gubernamental, ejemplo de ello fue la política de cero tolerancia implementada por el gobierno de Ricardo Maduro (2002-2006) en el marco de la cual se aprobó la "Ley Anti maras"[8] que vino a representar a criterio de muchos sectores principalmente de defensores de derechos humanos una fuerte estigmatización de la niñez y juventud de Honduras" (Casa Alianza Honduras, 2014).

Los datos indican que en los ultimos años ha aumentado la participanción de niños y niñas dentro de las actividades delictivas, sin saber si esto responde a un proceso de reclutamiento directo o es parte de un proceso que se vincula con procesos de desarrollo de grupos que termina en vinculación delictiva. De acuerdo a datos del Centro Electrónico de Documentación y Observación Criminal (CEDIJ) del 01 de enero de 2009 al 25 de octubre de 2013 se realizaron acciones judiciales contra 6,835 menores en edades entre 12 y 17 años en los Juzgados de Letras de la Niñez y Adolescencia.

En 2010 los principales delitos cometidos por niñez infractora fueron: el 29% robo, el 9% violaciones, la portación de armas un 7% y un 6% el hurto. En 2012 de 1,520 faltas ocurridas sólo el 6% corresponde a homicidios cometidos por menores. el 40% tiene el robo con principal; delito y en segundo lugar la portación ilegal de armas con 23%. El 15% de las infracciones cometidas corresponden a vinculos con el tráfico de drogas, el 61% de las infracciones cometidas fueron realizadas por niños y el 39% por niñas. En 2013 por primera vez aparece el delito de extorción donde las redes delincuenciales involucran a a menores.

Para ese año (2013), 34 infantes fueron procesados por el cobro del impuesto de guerra. (CEDIJ , 2016). De acuerdo a datos del CEDIJ entre enero y mayo del 2016, de 431 infracciones cometidas por niños, niñas y jovenes, las principales fueron: la portación ilegal de armas con un 48 denuncias (11%), el robo agrabado con 39 denuncias (9%), el trafico ilicito de estupefacientes con 33 denuncias (8%) el robo con 24 denuncias (6%), violación especial y violencia intrafamiliar con 20 denuncias (5%) respectivamente (CEDIJ , 2016).

8. El decreto 316, conocido como la "Ley Antimaras", formó parte de la política de "Cero tolerancia" impulsada por el gobierno de Maduro desde su campaña electoral. Creó un estado de persecución a los miembros de las llamadas "maras" o pandillas juveniles, mediante operativos policiales que incluyeron el allanamiento de viviendas en los barrios y colonias considerados como los más inseguros, principalmente de Tegucigalpa y San Pedro Sula. La ley fue condenada por organismos de los derechos humanos y de jóvenes, que la consideraron anticonstitucional porque estigmatizaba a un sector de la población que a su juicio debía ser sometido a los tribunales de justicia por delitos, pero no por su forma de vestir, por sus tatuajes o por estar organizados. Nota del CEDOH en Boletín Especial No. 91 enero 2009. (Casa Alianza Honduras, 2014)

Llama la atención la información que presenta CEDIJ (2016) dado que la mayoría de las infracciones por la que son detenidos los jóvenes son portación ilegal de armas, robo agrabado y tráfico ilicito de estupefacientes; estos datos indican que los niños y jóvenes han ido escalando en los delitos más graves, que implican amenaza, lesiones y tráfico de drogas.

En 2009 se presentaron 1,205 juicios contra Niños, Niñas y Jovenes, para el 2010 fueron 1,276, luego en el 2011 la cifra es de 1,506 y en el 2012 los casos subieron a 1,520 y para la mitad del 2013 los procesos judiciales fueron de 1,328. (Casa Alianza Honduras, 2014), para 2015 se emitieron 1710 resoluciones; lo que muestra un incremento significativo de niñez que llega a los juzgados por acusaciones de estar involucrados en actividades delictivas, sin embargo a pesar del notable aumento, la cifras en terminos estadisticos no son extremas en comparación a la población total correspondiente a este grupo de edad y en comparación con el porcentaje de delitos cometidos por población adulta. El vinculo entre niñez y delicuencia, responde quizas en gran medida al proceso de reclutamiento que se realizan desde la bandas de crimen organizado, maras y pandillas, las cuales han encontrado en la población infantil y juvenil una oportunidad para la perpetración del delito con nuevas caracteristicas que faciliten la ejecución de acciones criminales.

> *"Los hallazgos reflejados en el informe sobre la "Situación de Maras y Pandillas en Honduras" realizado entre el 2010 y 2011 por el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social con el apoyo de UNICEF, establecen que el rango de edad de ingreso a las pandillas en las y los jóvenes es entre los 11 a los 20 años, un 36% lo hizo entre los 11 y los 15 años y el 44% entre los 16 a 20 años. Este mismo informe señala que la menor edad de ingreso a la pandilla que se registro fue de 8 años" (Casa Alianza Honduras, 2014).*

Un dato nada irreal, de acuerdo a la experiencia de intervención centrada en prevención de la violencia a nivel secundario y terciario en Honduras de "Proponte Mas" financiada por USAID, es el que indica que hay una población de niños y niñas que comienzan el desarrollo de vinculos con las maras y pandillas a los 8 años edad. Sin embargo las estadisticas de dicho programa realiazadas en 2016, no apunta a un incremento amplio de estas edades y no valida el supuesto que define que gran parte de la poblacion joven está en altos niveles de riesgo de ingresar a actividades delictivas. Los datos del programa en referencia identifica que de una muestra de 2,185 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años en cinco de los municipios más peligrosos del pais en 2016, solamente el 24% del total de jovenes entrevistados presenta factores de riesgo que los ubiquen en estos nivel de riesgo elevado.

Dentro de los barrios y colonias de las zonas urbanas, ciudades donde se concentra la gran mayoria de niñez infractora, las estructuras criminales más inmediatas son las maras y pandillas. Estas son entidades que tienen dentro de su esquema de funcionamiento normas de comportamiento, valores que propician la consolidación de identidad a nivel

de pares. De acuerdo al Informe de Casas Alianza Honduras (2014), la niñez y juventud cumple diferentes funciones en los grupos delictivos. La asignación de roles responde a la edad que estos poseen, a la experiencia que hayan adquirido y al éxito obtenido en el desarrollo de las actividades criminales. En lo que respecta a la relacion de los jovenes reclutados con las maras y pandillas, una de las primeras actividades que realizan son la funcion de banderas;[9] en la medida avanza su experiencia se les asigna la realización de otro tipo de delitos. (Casa Alianza Honduras, 2014)

Niños y jovenes, son victimas y ejecutores de la violencia social que abate al país, sin embargo es necesario señalar que el imaginario social construido responde centralmente a la manipulación mediatica y a un discurso politico instrumental que con frencuencia predispone, condena y culpabiliza a la niñez y a la juventud y por ende a la familia hondureña como respobables centrales del flagelo de violencia, a pesar que hasta ahora no hay con certeza nada que realmente nos indique que esta hipotesis del problema es real.

El pais cuenta a septiembre de 2016 con 464 niños y niñas privados de libertad, al comparar este dato con el total de población entre las edades de 12 a 17 años, la niñez en condicion de privación de libertad representa apenas el 3% del total nacional. En terminos relativos este no es un número desproporcionado, situación que representa una oportunidad para Honduras, para reenfocar sus acciones y centrarse en el control del crimen pero tambien en los procesos de prevención, rehabilitación y resocialización pertinentes y adecuados.

Si bien el tema de la niñez, juventud y delicuencia responde a un esquema de factores de riesgo, el país aun no cuenta con la bases cientificas a nivel de datos, que evidencien un vinculo entre crimen y juventud, como no es pertinente empoderarse del discurso que criminaliza la pobreza y la juventud con el fin de encontrar un culpable inmediato que justifique las debilidades del Estado para enfrentar el delito. Lo cierto es que el Estado debe caminar en la busqueda de alternativas para poder responder a las necesidades de su población joven y prevenir efectivamente el crimen y a su vez emprender procesos que garanticen la resocialización de los jovenes, para de esta forma crear sociedades diferentes y sistemas mas tolerantes, humizados y funcionales.

La Evolución Juridico-Institucional Del Sistema De Niñez Infractora en Honduras

La atencion de la niñez en el país ha tenido un proceso de construcción diverso, este se remonta a mediados del siglo XX siendo presidente el Dr. Ramón Villeda Morales (1957-

9. Informantes claves de las maras y pandillas, vigilan los espacios territoriales e informan desde lugares estratégicos, respecto a los movimientos que se desarrollan en una zona determinada ya sean el ingreso de fuerzas de orden público, personas extrañas de la comunidad y miembros de otras bandas criminales.

1963), quien funda la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) el 27 de Octubre de 1958, una entidad estatal que por vez primera se orientaba a la niñez y la familia, la cual fue re-enfocada y reestructurada de acuerdo a los nuevos direcciones emprendidas por el país en materia de niñez, esta entidad mantiene sus funciones hasta el año 1998, a pesar de sufrir modificaciones en el tiempo de su existencia. El enfoque de atención a la niñez, se enmarca en "La Constitución de la República de 1957 la que trajo consigo la aprobación y puesta en vigencia de leyes especiales de protección a la infancia, tales como la Ley de Jurisdicción de Menores de 1962 y posteriormente la Ley de Jurisdicción de Menores de 1970 que se mantuvo en vigencia hasta 1996" (Portillo, 2008).

Estas leyes mencionadas estaban determinadas en la doctrina de situación irregular, la cual posee una visión de los niños y niñas sin sujetos de derechos y por ende sin protección especial del Estado.[10] Con el surgimiento del modelo de protección integral como base juridica en materia de niñez se hace un cambio de paradigma juridico y se fundamenta teóricamente la existencia del Código de la Niñez y Adolescencia de Honduras aprobado en 1996 . El cual está integrado por un conjunto de principios de los derechos humanos enmarcados y armonizados con la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, y diferentes documentos de carácter internacional ratificados por el Estado de Honduras. La nueva concepción que se fundamenta en la convención realiza una clara diferenciación entre vulnerabilidad social y la infracción de la ley (UNICEF , 2010). Ya que las leyes de niñez vigentes hasta la convención estaban enfocadas en la judialización de la infancia en riesgo social, respondiendo más a la privación por condiciones de pobreza y la falta de recursos.[11]

La aprobación de este nuevo marco jurídico y legal establece para la institución diferente retos. Con el nuevo enfoque de atención a la niñez se pone fin a la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS), y bajo el mandato del Presidente Carlos Roberto Flores se crea El Instituto Nacional de La Niñez, Adolescencia y Familia INHFA. Entidad encargada de

10. "(i) los mayores de 12 y menores de 18 años que hubieran cometido hechos que la ley penal calificara como delitos o faltas; (ii) a los menores de 12 años de conducta irregular o que se encontrasen abandonado material y moralmente o fuesen víctimas de explotación y sevicia de sus padres y; (iii) a los que en cualquier forma se encontrasen en situación irregular. Esta ley específica creaba toda una categoría de "menores" (niños y niñas) con problemas de orden social como uso de drogas, abuso, explotación, maltrato de padres y conductas relacionadas con vagancia, abandono de hogar, rebeldía, pandillas juveniles, etc…". (Portillo, 2008)
11. "Con respecto a la Justicia Penal Juvenil, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, establece que los Estados deberán atender a los niños que hayan cometido delitos, siempre que sea posible, sin recurrir al proceso penal (artículo 40.3.b); en ese sentido, se considera que está más acorde a una justicia restaurativa que a una retributiva" (Programa de Justicia Juvenil y Medidas Alternas a la Privación de Libertad en Guatemala, El Salvador y Panama, 2015).

regular y rectorar el nuevo enfoque de atención a la niñez vulnerabilizada e infractora de la ley. Este nuevo marco jurídico y político de niñez define nuevos términos de proceso judiciales.[12]

A pesar del discurso normativo sustentado en la doctrina del modelo de protección integral, en la práctica este no cumple con el enfoque teórico planteado desde la norma jurídica, el cual define:

Sistema de Justicia Juvenil Hondureño

Fuente: Presentación UNICEF, 2014.

12. El sistema de justicia juvenil basado en las leyes nacionales también define principios que atienden a la condición especial de los adolescentes procesados los cuales son ejes centrales del trabajo que debía realizar el INHFA:"(i) El principio de interés superior del niño, que introducido por la Convención Internacional de Derechos del Niño permite resolver situaciones conflictivas o de difícil decisión, siempre atendiendo a lo que resulte más adecuado para los intereses del niño, en nuestro caso adolescente; (ii) el de responsabilidad ante la infracción, que permite determinar a cada Estado la edad mínima en la que una persona debe responder personalmente ante la justicia por los actos u omisiones ilícitas que ejecute; (iii) el de jurisdicción especializada, que posibilita que un adolescente infractor sea investigado, procesado y juzgado por un procedimiento específico y una jurisdicción distinta a la que conoce los delitos ejecutados por los adultos, en

Este nuevo sistema nacional precisa el carácter de especialidad con el que debe contar un sistema administrativo de justicia de niños, niñas y adolescente, el cual instituye un procedimiento para: "(i) investigar, juzgar y sancionar las infracciones penales cometidas por los adolescentes mayores de 12 años y menores de 18 años; (ii) las medidas sancionatorias y con finalidad de reeducación que un Juez puede imponer a un adolescente infractor de la ley, puestas con un límite temporal; (iii) el trato de los adolescentes sometidos a proceso penal como sujetos de todos los derechos procesales que puede gozar un adulto en el proceso penal ordinario; (iv) el internamiento, es considerado en la ley como la última medida a aplicar al adolescente infractor y solo se reserva para casos graves (homicidio, asesinato, violación); (v) garantizar el derecho de representación legal y defensa del adolescente en el proceso penal" (Mejia, 2009).

Al cometer una infracción un menor y ser encontrado culpable, deben ser aplicadas las sanciones correspondientes,"las cuales tienen por objeto su incorporación a un proceso reeducativo, por medio de su formación integral y familiar, para lograr su inserción social y el pleno desarrollo de sus capacidades, mediante su orientación y tratamiento" (Art. 195 CNA).

Dicho todo lo anterior, han pasado ya 20 años desde la aprobación del Código del niñez y Adolescencia, sin embargo, a pesar de las adecuaciones realizadas, el mismo no ha logrado concretar un marco eficiente de acción. Estas falencias sistemáticas e históricas del sistema incluyen la falta de un enfoque en la intervencion terciaria que incorpore la reeducación y reinserción social.

Un proceso de resocialización que no visualice el rol de la familia, es incapaz de responder pertinentemente a una intervencion real y efectiva. Incluso las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad (Regla 22) estipula la importancia y el derecho de informar a las familias respecto a la situación de un/a adolescente. Sin embargo, en la práctica hondureña esta situación no se realiza, por el contrario el sistema actual segrega y resquebraja la poca estructura familiar existente, muchos menores se ven obligados a cumplir una norma de privación de libertad en un Centro Pedagógico alejado de su familia y entorno, impidiendo el desarrollo efectivo de un programa de atención integral para ese o esa adolescente.

atención a su situación de desarrollo incompleto y sus posibilidades de reeducarse para convertirse en un agente social productivo; (iv) el principio de confidencialidad, que prohíbe que un proceso y el juicio mismo contra un adolescente sea abierto al público en contraposición a la publicidad del sistema acusatorio, para evitar perjuicio a la imagen del adolescente y el rechazo de la sociedad. Todos los principios mencionados son recogidos con mayor o menor concreción y con diversas denominaciones a lo largo del articulado del Código de la Niñez y la Adolescencia que se refiere al procedimiento para los adolescentes infractores, lo que nos indica que existe, en una buena medida, un conjunto de disposiciones que crean un marco protector a los derechos de los adolescentes sujetos a la justicia penal juvenil". (Portillo, 2008)

Las falencias del sistema especial de justicia para niñez infractora de la Ley en Honduras son de carácter histórico; el conflicto para encontrar mecanismos de articulación, regulación y funcionamiento efectivo han sido una constante para el país. El Estado Hondureño ha caminado en la reformulación de sus normativas jurídicas que día a día se apegan más a un enfoque teórico ideal de atención e intervención para prevenir y atender el desarrollo del delito en el caso específico de la niñez. Sin embargo, el mismo sigue siendo incapaz de actuar congruente y eficientemente, llegando al grado de convertirse en un sistema en crisis permanente con diferentes puntos de quiebre que van desde la institucionalidad hasta la capacidad de operar, articular y accionar.

Situacion de los menores privados de libertad en los centros de internamiento en Honduras

Marco General

La población hondureña se caracteriza por ser joven, representada por un 43.1% de adolescentes menores de 19 años (INE, 2014). De acuerdo a los datos del censo de población de 2013 del Instituto Nacional de Estadísticas, para ese año la población entre 12 y 18 años era de 1,444,023 (17.39%) de los cuales 728,863 (8.78%) son hombres y 715,160 (8.61%) mujeres. La población de justicia juvenil, se encuentra dentro de este 17.39%.

El sistema de Justicia Juvenil plantea desde su legislación la clasificación de las sanciones en: 1ero.) No Privativas, que son aquellas que no permiten la privación de libertad de un niño o niña; 2do.) sanciones de orientación y supervisión, que consisten en reglas de conducta o prohibiciones impuestas por el Juez y supervisadas por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), para promover y asegurar la formación integral y reinserción social de El Niño; y 3ro.) sanciones Privativas de Libertad en un Centro Estatal Especializado o certificado por la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Estas ultimas son de carácter excepcional, y podrán ser aplicadas cuando: a) se trate de una conducta realizada mediante grave amenaza o violencia hacia las personas, la vida, la libertad individual, la libertad sexual, robo agravado y tráfico de estupefacientes; y, b) se trate de delitos dolosos y graves, sancionados por la Ley, con una pena mínima superior a ocho (8) años.[13] En la actualidad el sistema de justicia juvenil busca privilegiar la aplicación de sanciones que no impliquen privación de la libertad.

13. La privación de libertad se ajustará a las reglas especiales siguientes, las cuales establecen una diferenciación por grupos etarios, es decir mientras menos edad tiene un menor, se reduce la pena de privación de libertad: a) cuando la edad del infractor oscile entre dieciséis (16) y los dieciocho (18) años no cumplidos, la privación de libertad no podrá ser inferior a seis (6) meses ni exceder los ocho (8) años; b) cuando la edad del infractor oscile entre catorce (14) y quince (15) años, la privación de libertad no podrá ser inferior a cuatro (4) meses ni exceder los cinco (5) años; y,c) cuando la edad del infractor oscile entre doce (12) y trece (13) años, la privación de libertad no podrá ser inferior a un (1) mes ni superior a tres (3) años.

La sanción de privación de libertad de un niño, niña, adolescente o joven se basa en la práctica en aspectos de carácter criminológico que el juez determina basandose en los criterios definidos anteriormente y no considerando las condiciones y los factores de riesgo del individuo, que permitan llegar a un análisis profundo que determine la aplicación de la medida más pertinente para el niño, niña, adolescente u joven; quedando fuera bajo cualquier condición el interés preponderante del niño.

Estas medidas descritas en el Código de la Niñez y la Adolescencia, deben estar enmarcadas en la resocialización del individuo para su inserción en la sociedad. Este sistema se regula mediante el código penal y de niñez que incluye las infracciones penales ejecutadas mediante los juzgados de la niñez y los complejos pedagógicos en caso de internamiento. El CONAPREV define la privación de libertad en un sentido muy amplio, como toda situación en la que a la niña o el niño se le impide hacer todo lo que desea, esta definición abarca un amplio abanico de situaciones cotidianas como jugar, comer dulces, tener visitas de los amigos etc… En Honduras existen diferentes "Centros Pedagógicos" que atienden a los niños y niñas en conflicto con ley.

Centros de internamiento de niñez infractora de la ley en Honduras

Centro	Lugar de ubicación	Descripción General
Renaciendo	Área Metropolitana del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán	Uno de los principales centros de privación de libertad del país, albergaba hasta la crisis del año 2015 a una gran parte de la población de menores infractores, es un centro controlado.
Jalteva	Municipio Aldea El Tablón Municipio de Cedros, Francisco Morazán.	Centro originalmente de carácter semi abierto que en la actualidad alberga niñez con medidas cautelares y de privación de libertad.
Cobras extensión del Centro Renaciendo.	Área Metropolitana del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán	Surge como respuesta a la crisis de los Centro de Privación de Libertad de 2015, y el cual funciona bajo el Centro de Operaciones Especiales Cobras (policía especializada, antimotines, disturbios, operaciones tácticas). Este alberga a los menores que originalmente se asignaron al Centro de Privación de Libertad Renaciendo y que según las autoridades presentan conducta agresiva.

Centro	Lugar de ubicación	Descripción General
Sagrado Corazón de María	Área Metropolitana del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán	Este es un Centro de Privación de Libertad para niñas infractoras que alberga a menores con medidas cautelares y de privación de libertad.
El Carmen	Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés	Este es el único Centro de Privación de Libertad de la zona norte del país. Alberga a la niñez infractora del sector nor – occidental del país.

Fuente: elaboración propia.

El esquema de atención especial define que los menores detenidos bajo arresto o en espera de un juicio, son inocentes y deberán ser tratados como tales. Por lo tanto, los menores detenidos en espera de juicio deberán estar separados de los declarados culpables, y deberá considerarse la distinción por grupos etarios; sin embargo, de acuerdo al diagnóstico de CONAPREV "ninguno de los anteriores criterios como ser el de calidad de procesados y condenados o grupo etario es utilizado en este centro para clasificar a los niños que se encuentran privados de libertad, y el criterio que priva es el de la pertenencia a mara o pandilla, lo que coloca en posición de vulneración a los niños que no pertenecen a ningún grupo de estos que operan al margen de la ley, ya que muchas ocasiones como se pudo establecer tienen que optar a ser simpatizantes de algunos de estos grupos en busca de protección" (CONAPREV, 2014).

Hasta el 2014, los centros de internamiento estaban adscritos al Instituto Hondureño de Niñez y La Familia (IHNFA), creado en 1998 como mecanismo para hacer frente a la ineficiente gestión de La Junta Nacional de Bienestar Social. No obstante, bajo este mismo argumento en 2014, el IHNFA es suprimido mediante decreto ejecutivo PCM-27-2014, de fecha 04 de enero de 2014, y en su lugar se crea la Dirección de la Niñez y la Familia (DINAF) "un ente desconcentrado y adscrito a la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, con independencia técnica, funcional y administrativa; la cual tiene como objetivo: rectorar, formular, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de las políticas nacionales y normativas en materia de niñez, adolescencia y familia" (ASJ, 2016).

El DINAF estuvo a cargo de los centros de forma directa hasta el año 2015, fecha en la que el Presidente de la Republica declara el sistema en estado de emergencia debido a los conflictos existentes en los centros pedagógicos de internamiento. Mediante "Decreto Ejecutivo PCM-10-2015, de fecha 04 de marzo de 2015, donde se crea el Comité Técnico Asesor para la atención y respuesta al Estado de emergencia de los Centros de

Internamiento y se designa a la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) como responsable de liderar un Comité Técnico Asesor para la respuesta al estado de emergencia. No obstante, la reincidencia de actos vinculados a la problemática de vulneración de derechos y aumento de la crisis dentro de los Centros de Privación de Libertad, provocó la emisión de un nuevo Decreto Ejecutivo 001-2015 publicado en abril de 2015, mediante el cual, entre otros, se reasignó la dirección de este Consejo Técnico Asesor a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), a través de la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS)" (ASJ, 2016).

Este estado de emergencia se amplío el 14 de septiembre de 2015, mediante Decreto Ejecutivo PCM-56-2015. El cual amplia la emergencia hasta septiembre 2016 y limita a la DINAF en su ejercicio dentro de la justicia juvenil asignándole únicamente la administración de las medidas alternativas o no privativas de libertad, las cuales han sido priorizadas por las reformas que recibió el Sistema de Justicia Penal Especial en 2013.

La supresión institucional y los cambios constantes de autoridades para hacer frente a la crisis, implicó la perdida de la institucionalización en materia de protección de la niñez, delegándose a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social algunas de las funciones y otras fueron trasladadas a distintas ONGS privadas, relacionadas con la protección de los menores y el manejo administrativo y operativo de los centros de internamiento.

A inicios de 2015 el gobierno a través de la DINAF concesionó los servicios de alimentación y la infraestructura de los cuatro centros de internamiento de menores a la Asociación Americana Punto Rojo, conocida en inglés como American Red Point Association (ARPA) (Reyes, 2015). La gestión de ARPA se mantuvo los primeros meses del 2015 y fue mal evaluada debido a las condiciones de atención de la Niñez Privada de Libertad y de las instalaciones de los Centros de Privación de Libertad. La inexperiencia, ausencia de dimensión del trabajo asumido, la falta de recurso humano calificado y comprometido agravaron el problema al menos de acuerdo a diversos analisis realizados en esa fecha. Los pocos resultados positivos aceleró la inminente finalización del convenio. Al mes de marzo de 2015, la DINAF retoma la administración de los Centros de Privación de Libertad, dando por liquidada totalmente la relación con ARPA a junio de 2015 (ASJ, 2016).

El decreto de emergencia ampliado en septiembre de 2015 llego a su fecha limite en septiembre de 2016, llevando a el Poder Ejecutivo ha definir los nuevos lineamientos de acción en materia de justicia juvenil mediante la creación del decreto PCM-072- 2016 con fecha 07 de septiembre de 2016 y publicado en la gaceta el 8 de septiembre. El cual decreta: crear el Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI), como un órgano desconcentrado de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), el cual ejecutará con autonomía, técnica, administrativa y financiera y tiene como finalidad: la organización, administración y funcionamiento de los Centros Pedagógicos de los Centros de internamiento para niños

infractores privados de libertad, incluyendo dentro de sus funciones liderar las iniciativas de consolidación del Sistema Especial de Justicia para los menores infractores.[14]

Este nuevo ajuste al sistema de Justicia Juvenil que incluye la regulación y operativización del Sistema Especial de Justicia para Niñez Infractora, es una muestra clara de las decisiones poco enfocadas del Estado de Honduras por redefinir el sistema de justicia especial para menores; en menos de dos años, se han suprimido instituciones, creado direcciones con poca capacidad técnica y administrativa, reconfigurado los mecanismos de operación del sistema y por ultimo creado un instituto que hasta ahora, no tiene claridad de cómo desarrollar un proceso transitorio eficiente que no lo lleve a repetir los errores de la antigua Junta de Bienestar Social suprimida en 1998 y del IHNFA suprimida en 2014.

Caracterización de la niñez infractora

De acuerdo a datos de la Unidad de Estadísticas del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial CEDIJ, durante el año 2015 y de enero a mayo de 2016, los ingresos y resoluciones de niños infractores, de 31 Juzgados de ejecución alcanzó en 2015 un total de 3,028 casos y en el primer cuatrimestre de 2016 un total de 931 casos.

En la gráfica se observa la procedencia de la niñez infractora en Honduras entre 2015 y el primer cuatrimestre de 2016, para la gráfica solo fueron tomados los juzgados que presentaron un porcentaje mayor al 5% en cualquiera de los dos años. En dicha grafica se evidencia tambien que existe una mayor prevalencia de casos en las zonas urbanas en comparación a las zonas rurales, siendo Tegucigalpa la ciudad que más casos presentan y que muestra un crecimiento del 2% en 2016. En el caso de San Pedro Sula en 2015 ocupo el segundo lugar y a 2016 no registro ningun caso hasta el mes de mayo de 2016.

La grafica también muestra a la ciudad de La Ceiba en tercer lugar en ambos años y con un crecimiento del 3%, ciudades como Gracias Lempira y El Progreso Yoro, mostraron un aumento del 4% a nivel de país. el resto de los juzgados que brinda atención a niñez infractora se mantienen entre el 0 y el 4% de ingresos.

14. Esta nueva decisión implica la creación de un de un Consejo Directivo que ostentará la dirección del Instituto y estará conformado por diferentes Secretarias de Estado, el INFOP , La DINAF y un representante de sociedad civil, Art 1, Decreto Ejecutivo PCM-072- 2016 con fecha 03 de agosto de 2016 y publicado en la gaceta el 8 de septiembre. El instituto contara con una Dirección General y cinco direcciones de acción específica. El decreto define que la SEDIS y el DINAF, deberán trasladar al instituto los recursos humanos, materiales y financieros actualmente asignados a ellos. El Instituto tendrá un presupuesto de alrededor de132,000,000.00 Millones de Lempiras que incluyen una transferencia mensual del PANI de 11,000,000.00 millones de Lempiras. Por último, el decreto define prolongar en tanto no entre en funcionamiento INAMI, el estado de emergencia establecido en el Decreto Ejecutivo PSM 056-2015 del 5 de septiembre de 2015, lo que incluye mantener las atribuciones legales asignadas al Comité Técnico Asesor mientras se realiza el proceso de transición que inicia en enero de 2017.

Procedencia de la Niñez Infractora de La Ley Año 2015 a Mayo 2016

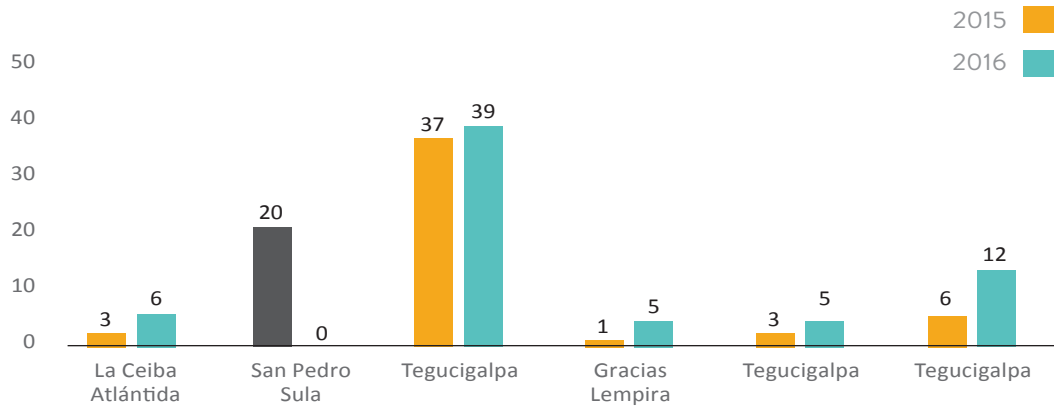

Fuente: elaboración propia basado en los datos del CEDIJ, 2016. (Anexo 2)

Menores ingresados a los centros de internamiento según sexo y edades.
Año de 2015 y enero a mayo 2016

Año	*N. de Ingreso	Masculino					Femenino				
		Total	12-14 años	15-17 años	Mayores 18	Sin dato	Total	12-14 años	15-17 años	Mayores 18	Sin dato
2015	1318	1339	117	1012	41	169	217	31	135	0	51
2016	465	462	38	259	14	151	44	5	26	1	12
Total	1783	1801	155	1217	55	320	261	36	161	1	63

* El total de ingresos por sexo no cuadra al desglosarse el dato de rango de edades, debido a que algunos juzgados en los informes estadísticos mensuales no consignan la edad.

* El total de ingresos al desglosarse por sexo no cuadra, debido a que en una sola causa pueden participar varios niños.

Fuente: elaboración propia, en basa a las estadísticas de CEDIJ, 2016

De acuerdo a la estadística llevada por el CEDIJ en 2015, el promedio de ingresos realizados mensualmente fue de 109 casos aproximadamente, para mayo de 2016 el promedio de ingresos mensualmente es de 93 casos, lo que indica una reducción mínima. Esta tendencia se mantiene en el ingreso de casos por sexo; a pesar de esto, es aún muy pronto para hablar de una tendencia significativa ya que aún falta por medir 7 meses restantes para 2016.

Al analizar los datos por sexo encontramos que el número de menores varones que cometen delitos y son identificados por el sistema de justicia juvenil en comparación con las menores mujeres sigue siendo mayor, mostrando una clara tendencia de ejercicio del delito por parte de los varones; otro dato interesante es que el rango de edad de los menores infractores, tanto en varones como en mujeres es el definido de 14 a 17 años.

Menores ingresados a los centros de internamiento según sexo y edades.
Año de 2015 y enero a mayo 2016

Año	Primaria Completa	Primaria Incompleta	Sencundaria Completa	Secundaria Incompleta	Ninguno	*No Registrado
2015	168	396	18	461	100	175
2016	47	160	2	128	22	106
Total	215	556	20	589	122	281

* El total de ingresos por sexo no cuadra al desglosarse el dato por escolaridad, debido a que algunos juzgados en los informes estadísticos mensuales no consignan esta variable.
Fuente: unidad de Estadísticas CEDIJ, Juzgados De La Niñez y Adolescencia A Nivel Nacional, mayo 2016.

El total de ingresos por sexo no cuadra al desglosarse el dato por escolaridad, debido a que algunos juzgados en los informes estadísticos mensuales no consignan esta variable.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en términos generales existe una priorización de las medidas alternativas o de no privación de la libertad, ya que entre 2015 y mayo del 2016 se aplicaron sólo 192 medidas de privación de libertad, cifra mucho menor en comparación a las 1,314 medidas alternativas aplicadas. Al respecto, los organismos internacionales y las instituciones de derechos humanos han enfatizado sobre la necesidad de priorizar las medidas alternativas en contraposición con las de privación de libertad para delitos menores cometidos por niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, salvaguardando de esta forma el interés superior del niño/a. No obstante, el problema no es el tipo de medida aplicada sino por el contrario, el proceso de intervención definido para hacer los abordajes de prevención terciaria pertinentes tanto fuera como

dentro de los centros. Las medidas establecidas hasta ahora no cuentan con un marco de acción regulatorio que logre el objetivo central de resocializar al individuo con su familia, la comunidad y la sociedad.

Tipo de sanciones aplicadas a causas de niños infractores
Año 2015 y enero a mayo de 2016

SANCIÓN	TIPO DE SANCIÓN	2015	2016	TOTAL
No privativas de Libertad	Amonestación	107	29	136
	Libertad asistida	161	86	247
	Prestación de servicios a la comunidad	95	74	169
	Reparación del daño a la victima	10	18	28
Orientación y Supervisión	Residir en un lugar o cambiarse de él	122	56	178
	Frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares	69	46	115
	Abstenerse de consumir drogas u otros estupefacientes, bebidas alcohólicas que produzcan adicción	55	16	71
	Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones	14	57	71
	Someterse a programas educativos con el fin de iniciar o finalizar la educación básica, aprender una profesión u oficio	155	33	188
	Someterse si es necesario a un programa psicológico	42	12	54
	Asistir o integrarse a los correspondientes centros educativos	48	9	57
Privativas de Libertad	Privación de libertad domiciliaria	6	0	6
	Régimen de semilibertad	2	0	2
	Privación en centros certificados del DINAF	158	26	184
Total		1044	462	1506

Fuente: unidad de Estadísticas CEDIJ, Juzgados De La Niñez y Adolescencia A Nivel Nacional, mayo 2016. (Anexo 3)

El DINAF que actuó hasta septiembre de 2016 como rector de la medidas alternativas en el marco del cumplimiento de la medidas aplicadas a la niñez infractora, fue incapaz de desarrollar la denominada terciarización de servicios, definida para el seguimiento y cumplimiento de las medidas alternativas, por su parte los Centros de Privación de Libertad, no cuentan con un enfoque de intervención centrado en la rehabilitación de los menores, una muestra palpable de ello son las constantes crisis internas que ha tenido

como consecuencia la pérdida de vidas humanas de los niños y los adolescentes internos; si bien es cierto existen mejoras en el funcionamiento de los centros de 2014 a 2016 sin embargo la profundida del problema sigue siendo la misma.

De acuerdo a los datos proporcionados por el CEDIJ (2015), los delitos de mayor incidencia en la población general de justicia juvenil en 2015 fueron: en primer lugar, la portación ilegal de armas con 184 casos; en segundo lugar, el tráfico ilegal de estupefacientes con 124 casos; en tercer lugar, el robo agravado con 118; en cuarto lugar, la posesión de drogas y el robo ambos delitos con 92 casos; en quinto lugar, la violación especial con 73 casos. (CEDIJ, 2015)

Situación de los Centro de Privación de Libertad para Niñez Infractora

Desde el año 2003, los centros ¨pedagógicos¨ mantienen una fuerte crisis, en parte, como resultado de la emisión de la denominada Ley Antimaras[15] que impacto en el crecimiento vertiginoso de la población privada de libertad en condiciones inadecuadas. En 2012, los Centro de Privación de Libertad llegaron a uno de sus puntos más álgidos de conflicto, de acuerdo a uno de los estudios analizado para la investigación "Ese año aumentaron la incidencia de eventos de violencia que resultaron en la muerte de varios menores de edad privados de libertad, evasiones masivas y el deterioro de las instalaciones, equipo de oficina y documentación de los CP Renaciendo, Sagrado Corazón de María y El Carmen, por lo que en Agosto de 2012 se emite el Decreto Ejecutivo PCM-27-2012, que declara estado de emergencia en esos centros…" (ASJ, 2016).

Este estado de emergencia ha sido constante, en el año 2014 los centros vuelven a tornarse en un ambiente de creciente ingobernabilidad. La crisis se acrecentó en enero de 2015, con el hallazgo de dos cuerpos de jóvenes asesinados y enterrados al interior de Renaciendo, hablándose inclusive de la existencia de un cementerio clandestino dentro del centro. Situaciones como estas, aunadas a las constantes fugas en los diferentes centros, que vienen produciendose desde enero del 2014, asi como la situacion de adolescentes durmiendo en la intemperie, la inexistencia de procesos de rehabilitación, el incremento de casos incendios provocados adjudicados a jovenes en conflicto con la ley, y los enfrentamientos armados entre los menores infractores y la policía, son todos indicadores de

15. La Ley Antimaras fue promulgada durante el gobierno del Presidente Ricardo Maduro (2002 – 2006) como parte de una politica de criminalización que intentaba aumentar las penas para miembros de maras y pandillas en el país, la misma se realizó mediante la modificación al articulo 332 del Codigo Penal estableciendo como crimen la asoación con el propósito permanente de ejecutar cualquier acto constitutivo de delito, esta ley no solo no fue efectiva sino que definió un prototipo estigmatizante hacia la juventud ya que establecia caracteristicas de identidad por las cuales adolescentes y jovenes podrian ser detenidos por entidades de orden público, la Corte Interamericana de Derechos Humanos recomendó en el año 2012, la derogación de esta ley definida en el Codigo Penal Hondureño.

la magnitud del colapso de los centros de internamiento, conflictos que para 2016, han disminuido pero no han desparecido de la realidad cotidiana de los mismos.

La grave situación en la que operan los centros de internamiento ha sido reconocida por las propias autoridades, quienes han admitido que los centros de "rehabilitación" en Honduras son verdaderas escuelas del crimen. Se reconoce que los centros de internamiento de menores son de facto gobernados por los mismos internos, como si tratara de una copia al carbón de las cárceles de adultos, donde prevalece el autogobierno de los encarcelados. Desde mediados del 2014 los centros han sido resguardados por los militares; no obstante, la violencia y las fugas han continuado. La crisis de los Centro de Privación de Libertad de menores va más allá de la infraestructura de las instalaciones, que se encuentran deterioradas y en cierta forma en abandono, esto sin contar con factores de ingobernabilidad, segregación y la falta de un esquema de atención integral real y efectivo.

De acuerdo al Estudio Situacional Sobre las Condiciones de la Niñez en Centros de Privación de Libertad 2016 de la ASJ, estas instituciones se encuentran deterioradas. En virtud del descuido, falta de mantenimiento y acciones destructivas de adolescentes. En algunos centros los internos descansan en camas de cemento, colchonetas o literas, dependiendo del grado de riesgo o conflicto, para evitar la utilización de la estructura de las camas como armas. Los procesos de modificación de la infraestructura de los centros se han reducido a proveer condiciones mínimas de habitación, al levantamiento de muros, al acondicionamiento de perímetros internos y a la colocación de serpentina en las áreas de alojamiento. Similarmente, el equipo técnico no cuenta con instalaciones acondicionadas para el trabajo encomendado y enfrentan un reto constante para realizar abordajes de rehabilitación. En lo que respecta a provision de alimentación, salvo el Centro Pedagógico Renaciendo –Cobras, los Centro de Privación de Libertad cuentan con cocina amplia, y en el caso de CP Sagrado Corazón y Jalteva equipada; El servicio de alimentación paso de ser tercializado a implementarse la atención directa dentro de los centros; la seguridad representa uno de los mayores retos para las autoridades y personal laborante en los Centro de Privación de Libertad.

La rivalidad y control que ejercen las pandillas al interior de los centros ha detonado en amotinamientos, destrucción, pérdida de vidas humanas, evasiones masivas, intimidación del personal laborante e inoperancia de las instalaciones. Hasta abril del 2015 el ingreso a los Centro de Privación de Libertad era impensable, con la excepcion quizas del centro Jalteva, situación que a 2016 ha cambiado sustancialmente. En términos de actividades de esparcimiento -salvo el Centro Pedagógico Jalteva, que cuenta con bastante área verde, teatro, biblioteca, entre otros- por lo demas, no existen condiciones de recreación en ninguno de los centros en virtud de encontrarse en mal estado o por restricciones de seguridad o por la falta de insumos necesarios para desarrollar dichos espacios. El caso más grave es el centro ubicado en Los Cobras, que por su propia naturaleza carcelaria, cuenta con muy poco espacio para actividades ludicas y recreativas.

La seguridad dentro de los Centro de Privación de Libertad sigue siendo uno de los mayores retos para las entidades encargadas de la organización y operación de los centros, ya que el control de los menores vinculado a las pandillas es sumamente fuerte, sin embargo, las medidas para hacer frente a este conflicto son aún más preocupantes, según informes revelan que el diseño de la estrategia de seguridad de los centros se encuentra enmarcada en el aislamiento la mayor parte del tiempo; en la segregación de los adolescentes, según sea la la auto vinculación a determinada pandilla y mara de control en el domicilio del adolescente. Esta situación que refuerza el sentido identitario y de poder de las pandillas sobre los centros, al tiempo que vulnera a los jóvenes que no pertenecen a un grupo específico, pero que se ven obligados a convivir en un ambiente que los expone a la extorsión por parte de sus compañeros de modulo, esto a pesar de los ajustes que ha desarrollado la nueva administración de los centros. Por ello, la seguridad constituye uno de los temas más sensibles, pese a que no existen protocolos de seguridad o contingencia, aunque si se han establecido directrices sobre el ingreso y permanencia de la visita, y también se han instalado cámaras de circuito cerrado para monitorear los módulos, pero no se le da seguimiento las 24 horas, lo que limita una reacción inmediata. (ASJ, 2016).

Menores Infractores Privados de Libertad en Honduras

Centro Pedagógico	Cantidad	%
Renaciendo	193	41%
Jalteva	67	14%
Cobras – Renaciendo	56	12%
Sagrado Corazón de María	50	11%
El Carmen	108	23%
Total	474	100%

Fuente: Datos basados en exploración de campo y juzgados de ejecución, Noviembre, 2016.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe del 2006, destaca que en los centros de detención no se distingue entre los menores que están sujetos a medidas preventivas de aquellos a los que se les ha dictado sentencia condenatoria, situación que aunque se ha intentado mitigar sigue siendo un problema latente.

El Comité Nacional Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (MNP-CONAPREV) ha planteado que entre los problemas más graves que presentan los centros estan: la ingobernabilidad, el crecimiento de la población interna, la escasez de personal, la influencia negativa del entorno donde se ubican algunos de los centros. (CONAPREV, 2014).

El 22 de Noviembre de 2016, se dio a conocer por medio de una comunicación subrepticia, que el 27 de marzo de 2015 se suscribió en secreto un "pacto de gobernabilidad" entre las entidades responsable de los Centros de internamiento con los miembros de la pandilla 18, como una alternativa que permitió por un breve tiempo recobrar el orden en los centros de rehabilitación. Al amparo de dicho acuerdo, los adolescentes y jovenes expresan su disposición de cambio, bajo el compromiso supuestamente asumido por las autoridades del recinto de mejorar las condiciones bajo las que se viven dentro de los centros. Esta negociación que duro varias semanas de acuerdo a lo publicado en los medios nacionales contó con el visto bueno de los lideres nacionales de la pandilla 18 recluidos en la Penintenciaria Nacional de Támara y El Centro Penal de San Pedro Sula, para algunos funcionarios este acuerdo vino a fortalecer el autogobierno dentro de los Centros. (Anexo 4)

En este contexto, es importante conocer desde adentro el funcionamiento de estas instituciones para repensar la prevención terciaria en el país y establecer nuevos enfoques de intervención terciaria que posibiliten una efectiva rehabilitación y reinserción de la niñez en conflicto con la ley y la sociedad.

Centro Renaciendo. De acuerdo al Informe Diagnóstico de Los Centros Pedagógicos de Menores Infractores, El Centro Pedagógico Renaciendo atendía en febrero de 2016, 171 jóvenes.[16] Estos se encontraban separados en cinco módulos, para noviembre este numero ascendió a 193.

Centro Pedagógico Renaciendo. Módulos según grupo de pertenencia

Módulo	Miembros
Módulo 1: El combo que no se deja	15
Módulo 2 y 3: Maras Chirizos y Nada	10
Módulo 4: cristianos	48
Módulo 5: Mara 18	120
Total	193

Fuente: exploración de campo, Noviembre, 2016.

16. El centro tiene una directora a su cargo, un procurador, 2 médicos asignados, 1 enfermera, 1 psicóloga, 1 trabajadora social, 6 educadoras u orientadoras que atienden cada módulo, datos obtenidos de la CEDIJ 2016

El informe obtenido de la CEDIJ describe algunas situaciones de control interno que dejan ver la problemática de los mismos: 1) los menores heridos no pueden ser llevados simultaneamente a asistencia médica fuera del centro ya que de encontrarse en el mismo sitio pueden ocasionarse disturbios; 2) en el centro se encuentran menores que aún desconocen su situación jurídica 3) el centro no cuenta con material de oficina pertinente para el desarrollo de informes psicológicos; 4) la celda de aislamiento presenta condiciones no adecuadas para el desarrollo integral de los jóvenes en virtud de contar con educación o terapia ocupacional. ¿Qué nos muestra todo este estado de cosas? Que la poblacion juvenil infractora esta aislada, que los jovenes no reciben apoyo terapéutico efectivo; que los mismos sufren la violación de sus derechos humanos, vinculada al no acceso a espacios de sol, recreación y aprendizaje; que el módulo de los cristianos -que es el grupo más accesible reclama el no tener instalaciones eléctricas y agua potable dentro del módulo, así como tampoco acceso a comida; que existen restricciones para acceder a la comida que les llevan sus familiares y que la comida que brinda el centro llega tarde, helada y en ocasiones en mal estado.[17]

Centro Pedagógico Sagrado Corazón de María,[18] es un centro de privación de las niñas y jóvenes mujeres. Este local cuenta con dos módulos, en uno se encuentran las menores sancionadas y en el otro las niñas con medidas cautelares. De acuerdo al Informe Diagnóstico de Los Centros Pedagógicos de Menores Infractores de la CEDIJ a Noviembre de 2016 se encontraban internas 56 niñas y adolescentes, en su mayoría entre los 15 y 17 años y el delito más frecuente por el que ingresaron es de robo agravado.

En las visitas que realizamos al centro se pudo corroborar que este es el unico centro con un mecanismos de articulación distinto al resto, existe una dinamica de trabajo articulada y coordinada, que incluye una atención individualizada para cada una de las niñas y adolescentes, un programa de educación hasta el tercero de ciclo común, y programas de formación informal como talleres de belleza. El centro es el unico en el país en el cual el tema de segregación y autogobierno es un problema inexistente, el ambiente percibido es de tranquilidad y armonia en el que los esquemas de seguridad no son ni la cuarta parte comparados con el resto de los centros del país.

17. ¨En el CP Renaciendo no puede hablarse de ambiente de seguridad para nadie. La libre circulación es permitida, pero sólo mientras los adolescentes vinculados a pandillas se encuentran en sus módulos y aun con la segregación establecida, los adolescentes que no simpatizan con ninguna pandilla, pero que ingresaron en algún de los módulos que ocupan estas por haber vivido en sus zonas de control, se encuentran en permanente riesgo y son objeto de extorsión¨ (ASJ, 2016).
18. El centro cuenta con 1procuradora, 1 psicóloga, 1trabajadora social, 1 médico, 2 enfermeros y el personal de seguridad. El centro dispone de una escuela que brinda atención del 1ro al 6to grado, así como los talleres de belleza, costura y pintura.

Centro Pedagógico Jalteva. A la fecha del informe de los juzgados de ejecución el centro contaba con 67 jóvenes masculinos según información proporcionada por los supervisores. Pese a estas dificultades se trata de un modelo de centro pedagógico que funciona a nivel nacional debido al ambiente de tranquilidad que se observa, en comparación con el resto de centros de atención del del país. Es el único centro en Honduras que cuenta con condiciones potenciales para el establecimiento de un proceso reeducativos y de resocialización, el mayor problema es el aprovechamiento de estos espacios y la poco orientación de intervención focalizada que poseen, sumado a la habilitación de espacios adecuados para la permanencia.[19]

Centro Pedagógico El Carmen. De acuerdo al CONAPREV el centro tiene la capacidad de albergar 140 adolescentes, actualmente cuenta con 108 internos. El centro se encuentra fuertemente deteriorado y no tiene la capacidad de garantizar las condiciones mínimas para el internamiento de ningún niños u adolescentes. Al igual que en el resto de centros del país para clasificar a los niños que se encuentran privados de libertad, el criterio que prima es el de la pertenencia a mara o pandilla, lo que coloca en posición de vulneración a los jovenes que no pertenecen a ningún grupo de estos que operan al margen de la ley.

El "Centro Pedagogico El Carmen" alberga en su mayoria a miembros de la mara MS, todos los niños que pertenecen a otra pandilla son enviados a renaciendo y los que no tiene afiliación son aislado a un modulo especifico; de acuerdo a informes del CONAPREV en varios casos los infractores al momento de su ingreso no eran simpatizantes de ninguna Mara o Pandilla sin embargo debido a las características del mismo se tienen que volver simpatizantes o miembros activos de Mara MS, ya que de otra forma corre peligro su vida e integridad, se sabe que dentro del centro varios niños han sido obligados a tatuarse los símbolos representativos de esta Mara.

El centro cuenta con acceso a servicios básicos, sin embargo, el deterioro del centro es amplio, debido a la falta de presupuesto. Los adolescentes están alojados en seis módulos

19. Entre los déficits de funcionamiento del centro que registra el informe están: el centro no cuenta con personal de mantenimiento; el área de comedor solo se permite ser usado por los NPL como premio por buen comportamiento, caso contrario no tiene acceso al mismo; los jóvenes se quejan del hecho que la comida que llega desde Tegucigalpa, fría, cruda y en ocasiones en mal estado, el enfermero del centro constató que varios jóvenes ya habían sido atendidos por intoxicación alimenticia; el centro no cuenta con medicamento para atención básica; no cuenta con vehículo y debido a la ubicación aislada, éste es necesario en casos de emergencias; hay daños en las instalaciones de la luz eléctrica externa interna, así como en el servicio de alcantarillado, agua potable y aguas negras; no cuenta con personal medió para atención especializada, ejemplo: psiquiatra. No se les proporciona agua purificada y los niños que tienen la capacidad de comprar el agua se ven en la necesidad de consumir el agua directamente del grifo. Los sanitarios y baños están ubicados dentro de los módulos, pero los mismos no garantizan medidas mínimas de higiene e intimidad

generales que tienen una sola habitación general acondicionada con literas de cemento y colchonetas, debido a la falta de colchonetas en buen estado varios niños deben dormir directamente sobre la cama de cemento.[20]

De acuerdo al CONAPREV la Mara MS controla el mismo y se debe pedir permiso a ellos para realizar cualquier actividad con los niños internos. Respecto al monitoreo de los internos, los niños y jóvenes se duermen a altas horas de la noche y de acuerdo a lo manifestado por el personal en el informe citado salían y entraban del centro, todo lo anterior facilitado por la ubicación, el cual se encuentra en una zona en la que la Mara MS controla y mantiene atemorizada a la población, a los empleados del centro y a los niños denominados "paisas" o que no pertenecen a ninguna Mara o Pandilla, los que al final por temor deben acceder a ser simpatizantes. Al mes de agosto de 2014 se reportaban tres casos de empleados de El Carmen que había desaparecido y luego habían sido encontrados muertos por no ceder a las pretensiones de la Mara (CONAPREV, 2014). El ultimo incidente ocurrido fue hace unos meses en donde a varios internos le fueron sersenadas sus manos por otros internos de banda contraria, obligandoles a comerse sus dedos y al vomitar nuevamente obligarles a comerse el vomito, esto como parte de una clara muestra del autogobierno y del grave problema que existe.

Centro de detención los Cobras – Renaciendo. El traslado de menores a las instalaciones donde se ubican los batallones del ejército, como los Cobras ha sido una de las "alternativas" para el cumplimiento de medidas de internamiento de menores. De acuerdo al juez competente los menores fueron asignados al Centro Renaciendo y posteriormente reasignados a los Cobras para su resguardo debido a medidas de seguridad y al alto grado de peligrosidad atribuida a los miembros de la Pandilla 18, los cuales fueron trasladados debido a hechos violentos suscitados en Renaciendo. La Asociación para una Sociedad Más Justa, ha expresado las implicaciones de la decisión en términos de respeto de los derechos humanos de los privados de libertad trasladados a las instalaciones militares.

> *"La situación del Centro Pedagógico Renaciendo (Los Cobras) es excepcional. El traslado de 50 adolescentes inicialmente a una celda de máxima seguridad del Comando Especial de Operaciones Los Cobras fue una de las primeras medidas provisionales para evitar víctimas mortales u otros incidentes de violencia, pero aún no se ha definido su traslado a otras instalaciones adecuadas, lo que por supuesto violenta los derechos humanos de los adolescentes de forma flagrante e intencionada" (ASJ, 2016).*

20. El centro cuanta con 43 empleados incluyendo personal administrativo y de apoyo, la mayoría del personal con que cuenta el centro no está capacitado para atención integral de los niños.

El lugar albergaba a unos 53 adolescentes privados de libertad ubicados en tres módulos A, B Y C, en un total de 26 celdas. En los recintos se encuentran personas menores y mayores de 18 años, los cuales, de acuerdo al informe, se mantienen en el mismo por su comportamiento agresivo. Al centro solo se les permite ingresar a los padres de familia y/o familiares cercanos en visitas periódicas.

Edades de Adolescentes y Jovenes en Cobras

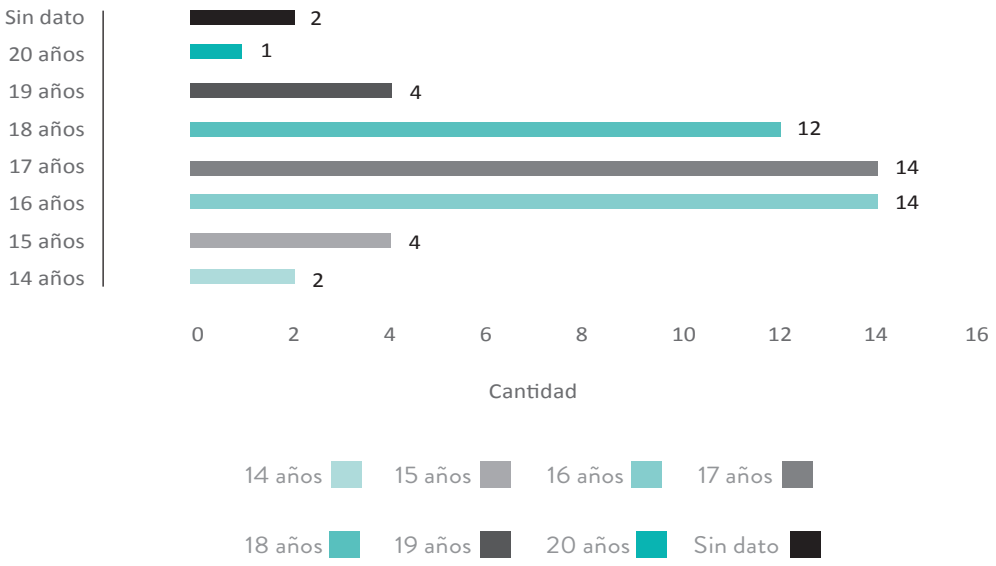

Fuente: Elaboración propia, Basado en base de datos del Centro los Cobras, Septiembre 2016

Cobras es quizás después de Renaciendo uno de los Centros de Privación de Libertad para menores más complejos, no solo por las condiciones que dieron paso a su creación en el estado de emergencia decretado en 2015, sino también por la forma en la cual opera. Las condiciones inadecuadas que presenta y las limitadas posibilidades de rehabilitación, se traduce en que los recluidos no sean sujetos de acciones de intervención educativa ni laboral por parte del Estado, lo que permita un proceso efectivo de resocialización enmarcado en las disposición jurídicas de protección a los derechos de los menores, si bien desde la que la SEDIS asumiera la administración de lo centros la situación ha mejorado en varios aspectos: 1) existe una mejor atención del personal psicosocial hacia la población interna, 2) se han aperturado algunos procesos vinculados a actividades de esparcimiento 3) la población de adolescentes internos, permite con el accesos de externos con mayor facilidad, en comparación a los primeros meses en los que fueron trasladados y en

el cual ni el personal psicosocial podía acceder al centro, estos aspectos fueron corroborados en visita de campo realizadas en diciembre de 2016.

A septiembre de 2016, de acuerdo a la base de datos del centro, el centro albergaba unos 56 adolescentes entre las edades de 14 a 20 años, de los cuales el promedio corresponde a la edad de 16 y 17 años.

Adolescentes con Documentación de Respaldo

De estos solo 42 poseían expedientes existentes, mientras que 14 no tenían un expediente lo que muestra negligencia en el proceso penal; las infracciones que más se han cometido por esta población incluye la extorción, asociación ilícita, tráfico ilícito de estupefacientes, portación ilegal de armas y robo agravado.

El promedio de escolaridad entre los recluidos es del 6to grado y hay un número del que se desconoce su nivel de educación; el 100% de los adolescentes del centro pertenecen a la mara 18 y todos los casos fueron remitidos por los juzgados de San Pedro Sula y Francisco Morazán. del total de la población del centro solo 25 reciben visitas de un familiar, mientas que 28 no muestran registros de visitas familiares. De los 53 adolescentes privados de libertad a penas 10 cuenta con el Plan de Atención Individual (PLATIN).[21]

Síntesis de la Situación de los Centros de Privación de Libertad para Niñez.

La situación de funcionamiento y el enfoque de acción del sistema de justicia juvenil en Honduras, es dificil. El país lleva cerca de 20 años intentando hacer frente a la crisis institucional que vulnera los derechos de las niñas y los niños infractores de la ley. Los

21. (PLATIN): Constituye la estrategia de intervención individual para el cumplimiento del objetivo de la sanción y en su diseño debe considerarse los antecedentes sociales y familiares del menor, trayectoria escolar, experiencias educativas y, aunque en el Código de la Niñez y la Adolescencia no se refiera, situaciones especiales que puedan influir o condicionar su rehabilitación y reinserción social, como los factores criminógenos. (ASJ, 2016)

constantes cambios y la emisión de decretos ejecutivos que articulan y desarticulan instituciones, refleja la debilidad institucional y la ineficiente estructura operativa del Estado y su sociedad.

De acuerdo al CONAPREV (2014) la misma realidad que se vive en los centros de internamiento de adultos, se replica en los centros de internamiento de niños y niñas en conflicto con la ley, pero con la particularidad de que en los centros de internamiento de menores, el control de los centros de internamiento lo tienen las maras y pandillas, quienes establecen su autogobierno, en ocasiones sobre los directores y directoras de los centros que por temor a represalias se ven obligados a ceder en las peticiones de los mismos (CONAPREV, 2014), a pesar de los cambios suscitados desde la administración de la SEDIS en lo centros, aun existen aspectos torales que abordar y ajustar.Las condiciones en las que habita la niñez y adolescencia privada de libertad no responde en lo absoluto al planteamiento expuesto en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, los convenios internacionales, la constitución de la Republica y la normativa jurídica interna que plantea de forma específica el mantener por sobre toda condición el interés superior del niño bajo el objeto de la rehabilitación integral, la reinserción a la familia y la comunidad como enfoque primordial.

Percepción de la realidad de los adolescentes privados de libertad

Metodología de Grupos Focales

La presente investigación busco delimitar el marco de la justicia juvenil desde la prevención terciaria, enfocando los elementos que deben ser ajustados para plantear el desarrollo de un modelo de prevención y atención terciaria en el país. Para lograr una visión integral en este proceso se planteó conocer la situación y percepción de la niñez infractora en privación de libertad desde diferentes ámbitos, marcando una diferencia con el resto de los estudios e investigaciones desarrolladas en el tema, que no consideran la visión de los niñas y niñas que reciben atención por el sistema de justicia juvenil; con este fin se visitaron tres de los cinco Centros Pedagógicos existentes en el país que se encuentran ubicados en el área metropolitana del Distrito Central y municipios aledaños: El Centro de Privación Renaciendo, Sagrado Corazón de María, Jalteva. (Anexo 5) y se mezclaron con los datos obtenidos por informantes claves que tienen contacto con los centros.

Niñez infractora entrevistada en grupo focales

Centro Pedagógico	Grupo Focales	Cantidad de participantes
Renaciendo	Módulo Los cristianos Módulo Combo que no se deja Módulo Chirizos Mara 18	7 10 9 7
Sagrado Corazón de María	Grupo focal con niñas y adolescentes	8
Jalteva	Grupo focal con niños, adolescentes y jovenes	8
Total	Seis grupos focales	49

Fuente: elaboración propia, basados en la visita en terreno.

Para desarrollar los grupos focales y la información de informantes se definieron cinco ejes que guiaron las preguntas con cada uno de los grupos entrevistados:

- Eje 1: Incursión en acciones de riesgo y/o delictivas de la niñez privada de libertad.
- Eje 2: Percepción de la niñez infractora respecto al sistema de justicia juvenil.
- Eje 3: Situación en la que viven la niñez infractora en los centros de internamiento.
- Eje 4: Percepción de la niñez infractora respecto a la atención e intervención que reciben dentro de los centros.
- Eje 5: Posibilidades de mejora identificadas por los menores privados de libertad.

En cada centro se realizó un grupos focal, en el caso del Centro Renaciendo debido al tema de segregación fue necesario hacer 4 grupo focales, uno en cada módulo donde permanecen los adolescentes. En el caso de Jalteva y Sagrado Corazón de María el grupo focal se realizó en espacios comunes para la población general que habita el centro. Las respuestas de los participantes se documentaron mediante grabación de voz y notas escritas, omitiendo en todo momento por parte de la población entrevistada sus nombres por determinantes de seguridad y protección del niño, niña o adolescentes. En cada grupo focal se explicó el objetivo de la investigación y la importancia de contar con su visión respecto al sistema de atención en privación de libertad. El análisis de la información consistió centralmente en contrastar la información obtenida y desarrollar un análisis de los mismos mediante matrices cualitativas (Anexo 6)

Incursión en acciones de riesgo y/o delictivas

Respecto al contexto de vida, en muchos casos los adolescente y jóvenes privados de libertad entrevistados tienen historias familiares sumamente trágicas vinculadas a abusos físicos, al abandono y la desintegración familiar. No obstante esta realidad, y contrario a lo que pudiera pensarse, en términos generales una buena parte de los entrevistados/as provienen de núcleos familiares constituidos bajo diversas formas, que incluyen figuras influyentes como padres, y abuelos, entre otros. Varios de los entrevistados comentaron que su ingreso a actividades delictuales estuvo más relacionada a la rebeldía y la fuerte vinculación a la influencia de pares que participan en bandas criminales.

Lo anterior cuestiona la creencia que existe en el imaginario social en la que se tiende a explicar la participación de los y las jóvenes en acciones delictuales por causa de la ausencia de una estructura familiar aceptada. Sin embargo, la evidencia muestra que no se trata de la forma en la que esté constituida una familia, sino más bien de la funcionalidad que esta tenga. En otras palabras, es mas relevante la capacidad del liderato familiar[22] para articular o no las funciones dentro de un esquema de relacionamiento afectivo y contextual que posibilite la construcción de una organización dinámica capaz de enfrentar exitosamente ciertas etapas críticas en la vida de un adolescente, lo que le llevaria a situaciones de rebeldía o a ceder a la influencia de pares. Este argumento encuentra validez en referentes teóricos que apuntalan la importancia de establecer buenas relaciones dentro de los sistemas familiares como un elemento vital mas trascendente que el hecho de quien en particular conforma la familia. De paso, ello tambien invalida la percepción centrada en la norma social de valores y la estructura de familia nuclear.

Casi la mitad de los y las adolescentes plantearon la debilidad de las relaciones entre la familia como un elemento clave dentro de su vida, entendiendo que esta ausencia no se trata de la falta de miembros, sino de la inexistencia de vínculos emocionales con las figuras existentes. Asi, un 80% de la población entrevistada enfatizo en gran medida el proceso de ingreso a actividades delictivas se dio de manera escalada, es decir, se iniciaron con una pequeña participación que fue incrementándose, y variando por el tipo de acciones que se cometía. Los jóvenes entrevistados en este estudio plantearon como un hecho recurrente la alta influencia del grupo de pares como elemento importante en su vinculación con actividades delictivas.

La procedencia de la niñez infractora en su mayoria proviene de barrios y colonias considerados y denominados como conflictivos y marcados por una alta exclusión social. La

22. Se refiere a las posiciones que ocupan los distintos miembros de la familia con relación al ordenamiento jerárquico dentro del sistema, y marca la subordinación o supra-ordinación de un miembro respecto a otro. Es decir, como define la función del poder y sus estructuras de la familia, orilla a una diferenciación de los roles de padres, responsables, tutores e hijos y sirve como fronteras entre generaciones. (UNAM , 2010)

cuarta parte de los entrevistados plantearon el tema del limitado acceso a oportunidades como una de las determinantes que motivo su participación delictiva. Otro grupo nos planteo otros factores vinculados a la pertenencia y a la auto-diferenciación como elementos que determinaron su involucramiento delictivo.[23]

Percepción de la niñez infractora respecto al sistema de justicia juvenil

El tema de atención y el respeto de los derechos humanos de la niñez infractora es un aspecto sumamente delicado para el país, muchos análisis apuntan a una débil atención del sistema al grado que se vulnera la integridad de los niños y niñas. En esta fase de la entrevista se busca contrastar diferentes etapas del sistema desde la captura del menor hasta su llegada al centro pedagógico, situación que revalidaron los informantes claves.

Más de la mitad de los entrevistados/as destacan la mala atención y los abusos recibidos por parte de las entidades de orden público y de los operadores de justicia. Los relatos respecto al momento de ser detenidos son sumamente fuertes y evidencian una violación sistemática de derechos de la niñez infractora. En el caso de los jóvenes de Renaciendo se plantea una situación de amenazas y tortura en muchos casos. De acuerdo a los entrevistados y al personal psicosocial esto incluye: golpes, patadas, hematomas fuertes, entre otros abusos fisicos. Esto ha llevado a que varios de los adolescentes cuando llegan al centro deben ser remitidos a Medicina Forense, por el nivel de maltrato que han recibido. En los diferentes grupos focales que realizamos surgieron relatos que involucraban golpes, insultos y malos tratos de las entidades policiales o de orden público.

En el caso de las niñas y adolescentes infractoras, estas destacaron que en el proceso de detención fueron en su mayoria golpeadas y obligadas a responder una serie de interrogantes en las que destacan: el entregar a otras personas y dar información respecto situaciones vinculadas a criminalidad. Los mecanismos de tortura que se utilizan son: golpes en diferentes partes del cuerpo y del rostro el uso de las pistolas en los interrogatorios, como herramientas de intimidación, uso de bolsas en el rostro con gas pimienta, introducir en barriles llenos de agua a las jóvenes, lo que implica asfixia, a lo que se

23. El grado en que el individuo puede distinguir entre los procesos intelectuales y los procesos emocionales que la persona está experimentando. Las emociones son la base de las relaciones sentimentales, incluyendo las de amistad y de familia, pero pueden llevar a pérdida de individualidad, responsabilidad y de cumplir con los roles asignados o propios. Las personas menos auto diferenciadas presentan más tendencia a refugiarse en el grupo, a actuar como una sola masa y son más reactivas emocionalmente, teniendo mayor dificultad para pensar bajo presión y con menos capacidad de mantener un sentido de sí mismo en relaciones cercanas, cediendo a presiones grupales y disminuyendo la responsabilidad personal, incluyendo el cumplir con los roles que le corresponden a cada miembro como padre, hijo o hermano. Esto puede conducir a una mayor identidad grupal que personal, ya que los grupos externos o los grupos extremos pueden predominar, lo que se convierte en un factor de riesgo (Alianza Joven Honduras - USAID , 2015).

suman los insultos y las amenazas, a las menores de que serán vendidas ante el grupo criminal contrario. Tambien se las incrimina con evidencias falsas para aumentar el tipo de sanciones que pueden aplicárseles, si estas no brindan la información solicitada. En muchos casos se las amenazas con hacerle daño a familiares.

Las menores destacan que en muchos casos la policía o las entidades militares están vinculadas con diferentes bandas criminales. La mayoria coinciden que los grupos policiales más fuertes en términos de malos tratos son: el equipo antiextorsión[24] y Policía Militar de Orden Público.[25] Las adolescentes indican que una de las oficiales anti-extorción denominada la "Ban-Dan", es quien se encarga de torturar a las menores. Las descripciones muestran un trato sumamente inhumano. Algunas de ellas mencionan que fueron golpeadas en sus piernas, amenazándoles de dejarlas parapléjicas e incluso llevarlas a zonas de conflicto entre pandillas, dejarlas allí y ver quien sobrevive al grupo contrario, como si se tratase de un juego de cacería. Una manera de intimidarlas para que no mencionen las torturas ante los juzgados es amedrentarlas. A pesar de todos estos abusos y torturas, muchas de estas victimas del vigilantismo oficial se han atrevido a hablar y a denunciar lo sucedido, sin embargo, las acciones de parte del sistema de justicia han sido nulas, ya que una de las excusas recurrentes de parte de los oficiales es que la persona se opuso a la captura y ello obligó a la necesidad de hacer uso de la fuerza, siendo esta excusa considerada válida para no accionar y verificar el proceso de detención que se realizó con él o la adolescente. Los informantes validaron estas situaciones y mencionaron como estos procesos complica la atención.

En el caso de los jóvenes en Jalteva, muchos destacan que fueron detenidos en su mayoria por la Policía Nacional, lo que implicó un trato diferente, es decir, que no incluyen torturas, sino un proceso de detención menos deshumanizado y conflictivo. En este centro, los casos en lo que se mencionan abusos es de adolescentes que fueron detenidos por infracciones de extorción, presentándose situaciones donde dejan al menor por semanas sin poder levantarse debido a varias costillas quebradas y hematomas fuertes. Esto nos indica que existe una diferencia un tanto marcada entre los grupos policiales especializados en enfrentar la extorción y la asociación ilícita, que son sumamente violentos al momento de hacer detenciones y la investigación en comparación a otro tipo de unidades policiales no especializadas que son menos represivas en relación a las ya mencionadas.

Otra condicionante importante es el impacto de los medios de comunicación en la violación del derecho a la protección de los niños y niñas infractoras. Bajo la bandera de informar se han desarrollado una serie de violaciones sistemáticas a la integridad de una

24. Creada en marzo de 2013 y es considerada el modelo de trabajo conjunto más efectivo de los operadores de justicia en Honduras.
25. Creada bajo DECRETO No. 168-2013, sin rango constitucional y representa el retorno en términos de seguridad pública por parte de las fuerzas militares desde su descenso en el periodo presidencial del Dr. Carlos Roberto Reina.

niña, niño o adolescente, esto incluye el no sancionar ni evitar situaciones en los que las/los adolescentes aparecen en los medios de comunicación y/o son presentados ante estos medios masivos por una supuesta infracción cometida, sin que se les haya probado culpabilidad, violentando asi el derecho de anonimato de identidad que define la ley.

En términos de la atención recibida una vez realizada la detención, existen opiniones diversas: los entrevistados/as hablan de deficiencias vinculadas a la información que reciben sobre su situación legal y/o jurídica, esto incluye en la mayoria de los casos la poca receptividad de los defensores públicos para establecer procesos de defensa efectivos, la gran mayoria de relatos indica que generalmente se les pide que se declaren culpables del delito; porque de ir a juicio y perder el caso, eso implicaría una pena mayor a la que se les daría si aceptan su culpabilidad. El mayor problema con esta situación es que no siempre se tiene claridad respecto a la culpabilidad por las cuales se les sanciona de acuerdo a la percepción de los y las adolescentes.

Más de la mitad de los entrevistados califica la atención recibida de mala. De acuerdo a las adolescentes infractoras, existe cierta indiferencia del personal de justicia respecto al trato que reciben por parte de las entidades de orden público. En el caso de Renaciendo se menciona que en algunos casos se realizan las audiencias sin presencia del menor, solo con la presencia de un tutor o responsable y el juez determina la sanción cometida. En el caso de las niñas adolescentes se describen falencias en el proceso de aplicar la sanción, incluyendo incongruencia en declaraciones y manejo de la información respecto al caso.

En el marco de información sobre derechos de niñez infractora, existe poco conocimiento de los y las entrevistadas respecto a cuáles son sus derechos y las implicaciones del proceso jurídico, esto permite una gran cantidad de violaciones de las que pueden ser objeto sin saber con claridad el marco de protección que poseen.

Existen diferentes problemáticas sistémicas a nivel de la justicia juvenil, sin duda la intervención es una de ellas sin embargo, el procedimiento jurídico y la operación del sistema es un grave conflicto que merece atención, porque a pesar del proceso establecido en la normativa jurídica, en su ejercicio este no funciona y no ha sido llevado a la práctica, siendo de esta forma una deuda pendiente a nivel político con la ciudadanía y con la población de niñez infractora.

Situación en la que vive la niñez infractora en los centros de internamiento

Un tema de importancia vital son las condiciones bajo las cuales vive la niñez privada de libertad, en este aspecto existe un mosaico de realidades, para el caso, ninguno de los centros se parece entre sí, los centros poseen características sumamente peculiares, estas situaciones fueron descritas en el capítulo anterior, sin embargo, lo que nos ocupa en

este momento es la vivencia de los niños/as y jóvenes que vive a diario dentro de estos "Centros Especializados" de Privación de Libertad mal llamados Centros Pedagógicos.

De acuerdo a los insumos obtenidos en las diferentes entrevistas realizadas no es posible hablar de características generales, pero si de un marco comparativo, de análisis y reflexión de la niñez entrevistada, sobre sí mismos. Muchos y muchas jovenes privadas de libertad plantearon el significado que ha adquirido para ellos/as algunos elementos que con anterioridad no eran tan bien valorados, esto incluye el valor de la libertad, la conexión con su familia, el no haber escuchado los consejos que les brindaron en cierta etapa de sus vidas sus padres, familiares cercanos o tutores a cargo. A pesar del sentido reflexivo que han adquirido los y las adolescentes respecto a la visión de sus vidas, esta no es una evidencia válida para hablar de la efectividad de la privación de libertad bajo las condiciones actuales. Dados los pocos insumos existentes en términos de reincidencia, pareciera como si la privación de libertad se convirtiera en un proceso de preparación para aumentar la habilidad delictiva de los menores, más en el caso de los varones en los que desde la percepción del personal psicosocial de los centros, parece ser mucho mayor que en el caso de las niñas adolescentes.

En el caso de Renaciendo existen enormes diferencias de situaciones grupales e individuales: por un lado, están los internos que se denominan en proceso de rehabilitación más efectiva, que son los que se encuentran en el módulo de los cristianos. Esta población es más accesible, y recibe mayor atención en relación al resto, dado que no son tan vigilados y/o tienen una iglesia en la cual refugiarse. Las iglesias trabajan más de cerca con ellos, son las ideas religiosas y la presencia de las iglesias la única herramienta a la que tienen acceso para sobrevivir al impacto de la privación de libertad ante la clara falencia de atención enfocada a la rehabilitación por parte del Estado.

En Renaciendo existe un control más fuerte en materia de seguridad. Para llegar a los recintos donde se encuentran los internos, hay aproximadamente tres círculos de seguridad, iniciando por los custodios de los módulos; en el segundo circulo están los agentes antimotines y en un tercer grupo en las afueras y proximidades del centro, está la policía nacional. Desde hace algunos años, las pandillas han ocasionado un fuerte tema de control social debido a la incapacidad estatal de ejercer la supervisión ante la masificación y consolidación de formas de autogobierno en los recintos en que se encuentran las maras, los problemas de conflictividad se calman por periodos, pero no por completo. Si bien los adolescentes reciben atención de los orientadores durante el día, en la noche la única vigilancia y atención que tienen es la de los custodios de seguridad y en ocasiones de un médico y una enfermera que atiende dicho centro.

En el Módulo de los Chirizos los problemas de seguridad son más que evidentes debido a que son un grupo pequeño en comparación a la Mara 18. Según los relatos recogidos en nuestra investigacion, han existido momentos en los que los menores son fotografiados por las entidades policiales del centro, con el fin de identificar a los menores fuera de los

centros, lo que violenta el derecho de anonimato que establece la ley sobre la identidad del menor. Otra situación es el trato que reciben los menores de parte de los agentes del orden público, especialmente de los oficiales antimotines. Al respecto, los internos se quejan del lanzamiento de gas lacrimógeno, amenazas hacia la familia de los menores; durante las noches, en ausencia de personal psicosocial, la Policía Antimotines ingresa al módulo a realizar registros injustificados, en los que se vulneran derechos y bienes. incluyendo el destrozo de los artículos personales, el votar alimentos o bienes llevados por familiares a los jóvenes.

En comparación con la crisis de hace unos años, el centro tiene ciertas condiciones de mejora: en el caso de los "Cristianos" y el "Combo que no se Deja", las condiciones de limpieza son mucho mejores; no así en el caso de los "Chirizos" y la Mara 18. Más allá de eso, existe una serie de quejas respecto a la atención de los servicios básicos, especialmente en cuanto a la alimentación, alrededor de los cualesprevalecen algunos problemas. Por un lado, la provisión de alimentos mal cocinados que se les brindan, les genera enfermedades estomacales en los adolescentes; a nivel de las condiciones de salud, se manifiesta inconformidad con el desabastecimiento de medicamentos, el único apoyo que reciben es de los orientadores quienes les dan medicamentos que son comprados por el educador/orientador, o en su defecto apoyo entre los internos que logran tener acceso a medicamentos que les hacen llegar sus familiares. Por las noches cuando se suscita una emergencia por enfermedad u otra situación, no siempre son atendidos de inmediato, en ocasiones tienen que cuidarse entre ellos a falta de atención médica.

De acuerdo a las entrevistas realizadas para este estudio, se han presentado situaciones de emergencia donde hay jóvenes que convulsionan o tienen algún tipo de emergencia donde requieren atención médica y a pesar de pedir el auxilio pertinente, los custodios nunca proceden a presentar la ayuda requerida. El problema de la atención especializada en salud es aún mayor, ya que al no existir la atención requerida, los educadores o "teachers", como los denominan los muchachos, realizan recolectas entre ellos para pagar un examen médico o llevar al enfermo al centro de salud mas cercano, lo que implica un costo de hasta $4.00 dolares. Las condiciones para ofrecer espacios de recreación es otra limitante, existe poco espacio y el que está disponible no puede ser usado por todos debido al problema de segregación y seguridad.

En el caso de Jalteva la situación es sumamente distinta, ya que es un centro en un espacio abierto que permite el esparcimiento; no existen problemas de segregación, y la población pandilleril es poca en comparación al resto de los demas centros. Aqui la alimentación no es un problema ya que en la actualidad se elabora en el centro, otro aspecto importante que resaltan los adolescentes que originalmente estuvieron internos en otros centros es la diferencia que existe en este; ellos mencionan "allá se respira estrés, cuando los empleados no están, nos golpean, agreden, nos quitan las cosas, o llegan a torturar por sacar información que a lo mejor no existe". Otra de las grandes diferencias

que destacan es que el centro Jalteva está libre de drogas a diferencia de "Renaciendo" o "El Carmen" donde indican que el tema de consumo es un problema y a pesar de los "altos niveles de seguridad" se ingresa droga a varios de los módulos. Otra de las diferencias que destacan es la cercanía de los orientadores hacia los internos para orientar su proceso de rehabilitación y la facilidad de esparcimiento que tienen en comparación a los otros centros.

Al igual que en Renaciendo, no hay abastecimiento de medicamentos para los internos. En la actualidad el centro cuenta con un solo módulo habilitado, ya que el resto de los espacios no tiene las condiciones para ser habitables. El deterioro de las instalaciones es notable. Uno de los problemas que enfrentarán en el corto tiempo es la sobrepoblación, ya que el único modulo habilitado no da abasto. Otro factor interesante es la percepción de los adolescentes respecto a ver el centro Jalteva como su casa y como una familia. El personal muestra una atención de cuidado hacia a ellos, llegando a establecer vínculos afectivos y emocionales con el personal y entre los jóvenes, buscando la transformación de conductas en aspectos emocionales, relaciones humanas y el replanteamiento de metas.

En el caso del Centro Sagrado Corazón de María, de acuerdo a lo descrito por las entrevistadas, todas las niñas y adolescentes conviven en un mismo espacio, es decir no están segregadas. La seguridad en este centro es bastante controlada, sin parecer contraproducente para las internas, consecuentemente, el ambiente percibido es de una convivencia aceptable y tranquila. En lo relativo al acceso a servicios básicos, las adolescentes plantean que la alimentación se elabora dentro del centro, el trato recibido por el personal es evaluado en un 100% como bueno y cuidadoso. Aparentemente existe un modelo más funcional que en el resto de centros, esto incluye el acceso a otros servicios que permiten el aprovechamiento del tiempo libre. A pesar de esto, el centro necesita la mejora de ciertos espacios que permitan aumentar las capacidades de atención.

En términos generales no se puede hablar de una situación estandarizada de atención en los centros, sin embargo, se presentan malas condiciones infraestructurales para la permanencia de los niños y adolescentes infractores, hay un desabastecimiento de servicios básicos de calidad y una la inexistencia de un proceso de atención.

Percepción de la niñez infractora respecto a la atención e intervención que reciben dentro de los centros de rehabilitacion

Una de las interrogantes más complejas del sistema de privación de libertad para niñez infractora es fundamentalmente el tipo de servicios que reciben, y como estos ayudan a desarrollar un proceso de rehabilitación efectivo. En este sentido es claro que hay una ausencia de intervención enfocada y un desequilibrio en servicios alternativos y de apoyo en el 60% de los centros.

De acuerdo a las entrevistas, los y las adolescentes destacan diferentes falencias en términos de servicios. En el caso central de Renaciendo, por ejemplo, existe poca estructura de atención alternativa. En temas de atención escolar hay un fuerte vacío, en la medida en que hasta ahora el centro apenas cuenta con educación primaria que se maneja con ALFACID, donde solo 25 adolescentes recibieron atención escolar a nivel primario. Asimismo, las estadísticas indican que el 70% de la población del centro posee un nivel secundario y de bachillerato, aunque se espera que para el 2017 se implementará un sistema de educación especial hasta onceavo grado. No existe ningun tipo de talleres y actividades de formación vocacional y de espacios de recreación efectiva con enfoque en la rehabilitación y la potencial reintegracion social de los internos.

El personal psicosocial realiza diversas actividades que incluyen; la vinculación familiar, el desarrollo psicosocial y la parte educativa. Este personal esta conformado por maestros, consejeros, custodios y acompañantes en las audiencias y atención en salud a la falta de medicamentos y de personal médico. A pesar del proceso planificado que intenta ejecutar el personal los recluidos se tienen un acceso limitado a dichos servicios. Los entrevistados destacaron su interés en la educación y en el desarrollo de actividades estructuradas de formación. Los pocos avances que existen se deben al interés del personal de atención; este personal realiza las actividades con los pocos recursos y conocimientos que poseen, ya que tampoco existe una política de especialización y actualizacion profesional para el personal de atención directa.

En el caso del centro Sagrado Corazón las adolescentes plantean tener un programa estructurado, reciben educación hasta el noveno grado, tienen acceso a una serie de talleres de habilidades para la vida que incluyen costura, belleza entre otros, existe una programación específica que se enfoca en apoyar el proceso de desarrollo de las adolescentes. Es necesario mejorar las instalaciones para habilitar espacios tales como la biblioteca entre otros elementos que ampliarían las capacidades del centro.

En el caso de Jalteva la situación de desabastecimiento que se identifica es la falta de programas de formación formal, hace dos años se imposibilitó el acceso a la educación formal. Este proceso se debio a la transición de INHFA a DINAF. En la actualidads el centro cuenta con apoyo de talleres vinculados a la agronomía que son certificados por el INFOP. Por otra parte, el CONEANFO está apoyando con talleres de albañilería y carpintería, sin embargo existe una falta de insumos para materiales didácticos para los talleres. En el ambito de la salud mental, si bien existe atencion emocional y psicosocial este proceso no es regulado y no responde a un modelo de intervención focalizado. El tema de la comunicación con las familias se dificulta por lo distanciado de los centros de las zonas donde residen las familias de los internos, lo que obstaculiza y limita las visitas de parientes a muchos de los adolescentes, especialmente los provenientes de la zona norte del pais. En ninguno de los Centros, los y las adolescentes hicieron mención de la implementación

del PLATIN,[26] como parte de su estrategia de rehabilitación lo que crea diversas interrogantes respecto al proceso que existe para rehabilitar a los y las adolescentes.

Por todo lo dicho, es necesario enfocar la intervención dentro de los centros. Tanto los procesos de rehabilitación y de resocialización dependen de la calidad y naturaleza de la inrervencion. Tambien es vital y necesario fortalecer y repensar los servicios de formación y desarrollo personal, incluyendo un proceso de atención focalizado que permita establecer vínculos familiares, fomentar el desarrollo integral del adolescente y prepararles para su salida del centro y el reinsertarse a la sociedad.

Posibilidades de mejoras identificadas por los menores privados de libertad

El objetivo central del proceso de privación de libertad para niñez infractora es el desarrollo integral del adolescente y su rehabilitación social, de manera que ello permita al finalizar este proceso, la reinserción en su esquema familiar, comunitario y social. Al plantear el tema de oportunidades de mejora la niñez en privación de libertad destacó como necesidades importantes de atención los siguientes elementos: la necesidad de establecer programas de educación formal; acceso a espacios de formación informal que permitan el desarrollo de habilidades para la vida; propiciar espacios de recreación oportuno; mejorar los mecanismos de conexión familiar incluyendo la comunicación y el trabajo más allá de la intervención con el o la adolescente; mejorar los mecanismos de atención desde el proceso de identificación policial hasta la situación de los centros; mejorar las condiciones de los espacios habitables dentro de los centros; establecer mecanismos de seguimiento al salir del centro.

Es importante señalar que en la actualidad el proceso de reinserción social queda condicionado al los recursos y esfuerzos que desplieguen el o la adolescente. Es decir, el sistema correctivo en cierta forma se desentiende una vez se considera que se ha cumplido con una sanción. El único escenario en el cual un adolescente recibe seguimiento es mediante el cambio de medida, es decir pasar de privación de libertad a una sanción de libertad asistida. En este sentido los y las entrevistadas plantean una serie de retos al momento de reintegrarse; eso incluye: a) cómo integrarse a la comunidad y hacer frente al estigma social que implica haber estado en un centro de privación de libertad; b) cómo acceder a servicios que propicien su desarrollo una vez fuera de los centros; c) el tema de empleabilidad y d) la reconexión familiar.

26. (PLATIN): Constituye la estrategia de intervención individual para el cumplimiento del objetivo de la sanción y en su diseño debe considerarse los antecedentes sociales y familiares del menor, trayectoria escolar, experiencias educativas y, aunque en el Código de la Niñez y la Adolescencia no se refiera, situaciones especiales que puedan influir o condicionar su rehabilitación y reinserción social, como los factores criminógenos. (ASJ, 2016).

La reinserción no es un proceso natural, por el contrario, implica la necesidad de intervención estatal que garantice su ejecución y desarrollo. Creer que con el cumplimiento de la sanción es suficiente es una visión muy corta de las implicaciones que tiene la rehabilitación y reinserción social. Es vital para el país, encontrar mecanismos que permitan articular y operativizar la justicia juvenil en sus múltiples componentes desde aquello que implican la detención el seguimiento jurídico y judicial, hasta la implementación de procesos de rehabilitación integrales y holísticos que consoliden una reinserción efectiva para la niñez.

Intervención terciaria de la niñez privada de libertad

El tema de justicia juvenil en la actualidad tiene muchas aristas. El desarrollo de acciones enfocadas y con capacidad de respuesta efectiva son uno de los grandes desafíos en nuestras sociedades dominadas por la violencia y la criminalidad, que tienen como víctimas y victimarios principales a los/las jóvenes.

La definición de un modelo de atención e intervención es un reto para Honduras. En el presente apartado pretendemos hacer la reflexión sobre las grandes falencias de la intervención para la rehabilitación. Desde la investigación se intenta desarrollar elementos de lo que podría ayudar a construir un modelo de atención terciario a partir del análisis de las carencias, y la propuesta que hacen los expertos/tas sobre el tema, reconstruidas a partir de las diversas entrevistas en profundidad realizadas a dos expertos nacionales: la abogada Claudia Sierra, Especialista en Justicia Juvenil y Dra. Ana Pineda, ex Secretaria de Estado en los despachos de Derechos Humanos y Justicia. Tambien, las entrevistas que aplicamos a dos expertos internacionales, el Dr. Guillermo Cespedes, ex vice alcalde de Los Ángeles y la licenciada Ligia Ñoño, Investigadora Senior de la Universidad Estatal de Arizona (Anexo 7). Es importante destacar que ningun modelo de atención es funcional si no existe la voluntad política que sea capaz de operativizar su jurisdicción y el replanteamiento de su visión de intervención.

Reenfoque del modelo de intervención de una visión criminalizadora a un enfoque social y de salud pública

Uno de los principales problemas en términos de la atención a la niñez y a adolescencia en privación de libertad, es la definición de un modelo de intervención. Hasta ahora en el país lo poco que existe en esta materia está basado en una visión de la criminalidad que se centra en el castigo de los/las jóvenes que cometen una infracción.[27] La orientación ac-

27. La ley bajo el código de la niñez y adolescencia establecer que ningun niño, niña u adolescentes menor de 18 años puede ser juzgado por delitos, sino por infracciones.

tual en la región y el mundo se centra en el delito cometido (post factum) y en un proceso de rehabilitación que a la larga no funciona ni ayuda a la reinserción social.

En Centroamérica, y particularmente en el Triángulo Norte Centroamericano, existe en el imaginario social una asociación directa entre la juventud y las maras y/o pandillas, por lo que predomina una visión absolutamente criminalizada que no llega a considerar el impacto de la identidad de grupo y comprender las implicaciones que la construccion de estas identidades tiene en una etapa de transición de la vida dónde se es joven. Esto condiciona el desarrollo de una estrategia distinta de atención e intervención para la rehabilitación de los y las adolescentes.

De acuerdo a los expertos, la respuesta a la criminalidad en la que participan los/las jóvenes, se relaciona con dos niveles importantes: 1) la violencia entre grupos y 2) la violencia entre la sociedad y el grupo.

El primer desafío que esto nos plantea es el de redefinir el concepto de la violencia que afecta a estos grupos especificos, más allá de insistir en características centradas en delitos y homicidios, sin considerar el verdadero impacto humano que tiene en todos los actores involucrados. Una vez asumido este cambio de paradigma se requiere definir una teoría de cambio que permita impulsar modelos y estrategias que apunten a una atención focalizada; esto implica cambiar la visión con la que se intenta abordar el problema, y comenzar a analizarlo desde la visión social y de salud pública.

Para los expertos entrevistados este replanteamiento implica dejar de enfocarse en el individuo e intentar orientar la intervención, en distintos niveles: individuo, familia, comunidad y sociedad, para de esta forma cambiar las teorías de cambio individualizadas que se implementan en la actualidad como el PLATIN, el cual a pesar de mencionar diversos aspectos se focaliza en el individuo y no es capaz de trascender a una intervención sistémica.

Esta ruptura paradigmática implica cambiar la forma de criminalización en la que opera la intervención, dado que la privación de libertad se ha convertido en una manera de separar a la persona infectada, curarla y después reinsertarla; sin embargo, en la actualidad lo que sucede es lo opuesto. Desde la teoría actual se asume que la infección y enfermedad es aquella que involucra únicamente al niño, niña, adolescente u joven que cometió la infracción, sin considerar los diferentes factores contextuales, medioambientales, que confluyen e impactan a los sujetos y que terminan condenandolos a la privación de libertad.

De acuerdo a los expertos, cambiar este enfoque centrado en el individuo indica comenzar a desarrollar una visión multisistemica de intervención, donde la reacción no puede estar dirigida a un componente del sistema, sino a todo su conjunto. Desde esta perspectiva, es necesario comenzar a ver a la figura del victimario en cierta medida como víctima.

Los actores involucrados

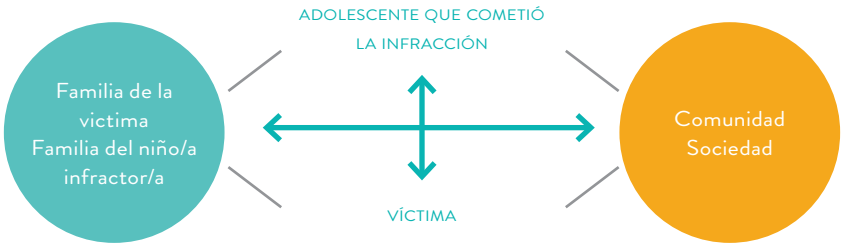

Fuente: elaboración propia, resultado de las entrevistas a profundidad

Para llegar a este nivel es necesario establecer relaciones entre la identidad del grupo, las etapas de desarrollo del grupo, el sentido de pertenencia que desarrollan los y las adolescentes, debido a que en muchos casos el tema de atención terciaria pasa por entender que el desarrollo de actividades delictivas en menores es el resultado de la búsqueda de identidad Por lo tanto, todo modelo que no sea capaz de unificar la visión desde una intervención integral, y que solamente enfatice como fin primordial en el castigo sancionatorio de un menor, obliterando la restauracion, será incapaz de hacer frente a este desafío.

Áreas de Atención e Intervención para Niñez en Privación de Libertad

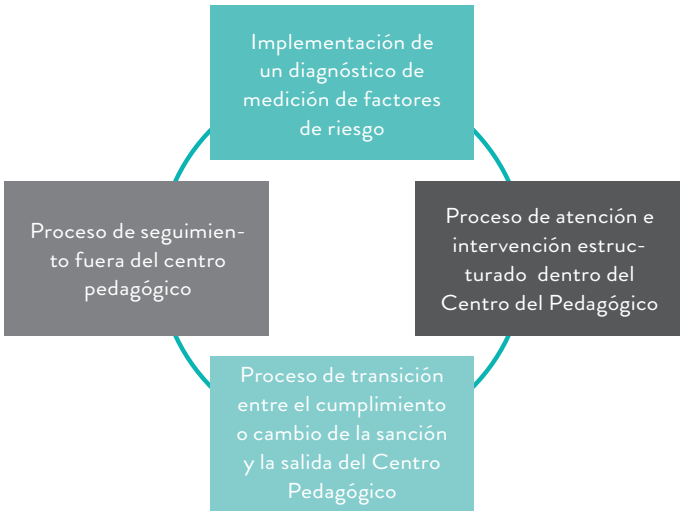

Fuente: elaboración propia, resultado de las entrevistas a profundidad

Los expertos coinciden que para desarrollar un modelo de atención eficaz debería prestarse cuidado a las áreas de atención básica: 1) el diagnóstico e identificación de factores de riesgo, 2) la intervención dentro del Centro del Pedagógico, 3) la transición del cumplimiento o cambio de la sanción, 4) el seguimiento fuera del centro pedagógico.

La medición de factores de riesgo para la intervención terciaria

En materia de justicia juvenil el éxito de la intervención se circunscribe al nivel de logro que se tenga en la disminución de la reincidencia, logrando de esta forma reparar los vínculos sociales rotos como resultado de la infracción cometida (Díaz, 2012). Los estudios de justicia juvenil apuntan a la importancia de medir las intervenciones, desde una evaluación de factores de riesgo y factores protectores que permitan diseñar intervenciones centradas en la disminución de los primeros y la potencialización de los segundos.

De acuerdo al Dr. Guillermo Cespedes, además de los factores de riesgo, es necesario diseñar política pública basada en datos, y no en opiniones, siendo ese uno de los principales beneficios de la medición de riesgo para la justicia juvenil. En el caso de Centroamérica, no han existido herramientas que permitan identificar tipologías de riesgo en diferentes niveles, hasta ahora los estudios existentes plantean básicamente los factores de riesgo en el nivel conceptual y cualitativo sin tener claridad de su medición.

En opinion de los expertos, las mediciones deben ayudar a caracterizar la intervención y en términos de investigación apoyar al establecimiento de una política pública enfocada en datos científicos. En otras palabras, no sabemos el nivel de riesgo y la interrelación entre los distintos factores con los que ingresa un menor, ni el segmento de los jóvenes a un centro, como tampoco conocemos como pasa de un nivel a otro, o si el internamiento bajo los esquemas de segregación se convierte en un factor que termina incidiendo en el aumento de los factores de riesgo de los y las adolescentes durante su privación de libertad.

Hasta ahora no hemos usado ningun instrumento que permita clarificar estos planteamientos y redirigir la intervención. La medición de factores de riesgo es necesaria, siempre que esta ayude definir nuevas soluciones de abordaje para el problema de atención. Sin embargo, también es necesario señalar que la medición no puede verse como la solución central del problema, ya que esta visión en vez de cambiar algo puede llevarnos a reforzar los mismos patrones disfuncionales de intervencion que hemos usado hasta ahora, recordando que la herramienta de medición es solamente un punto de la intervención.

Una de las herramientas que podría ser utilizada es el YSET,[28] un instrumento que permite medir factores de riesgo en tres niveles: a nivel individual, familiar y de ambiente de pares,

28. Herramienta de elegibilidad para adolescentes, desarrollada por la Universidad del Sur de California tras 20 años de investigación, permite medir nueve factores de riesgo y diferenciar la tipología de riesgo en un

caracterizando el nivel de riesgo de un adolescente a nivel primario, secundario y/o terciario. El YSET se define como una herramienta que puede ser útil para reenfocar y redefinir la intervención con la niñez y adolescencia infractora, privada de libertad. Ahora bien, debido al hecho de que se trata de una herramienta contextualizada para la región y que ha comenzado a usarse en el país, es importante destacar que la misma no puede ser el eje central de la intervención, sino mas bien considerarla como una herramienta de apoyo en la definición del abordaje, permitiendo asi alimentar al sistema jurídico en el proceso de diferenciar la intervención basada en tipos de riesgo y no únicamente en el delito cometido.

La segunda herramienta que podría usarse es el SET, también desarrollada por la Universidad del Sur de California y utilizada por la Alcaldía de los Ángeles y ahora adaptada para Honduras. Esta se aplica únicamente a aquellos adolescentes identificados a nivel de prevención terciaria por factores de riesgo y sirve como una herramienta que mide la fusión entre el individuo y la identidad de grupos, y a su vez permite identificar los avances en las intervenciones con los y las adolescentes. Estas dos herramientas diagnósticas permitirían validar la intervención y medir su efectividad.

La intervención dirigida a la rehabilitación y la reinserción social

De acuerdo con los expertos, una vez definidos los niveles de riesgo es necesario considerar diferentes elementos para intervenir basados en la información diagnóstica inicial. El primer desafió para Honduras de acuerdo a la abogada Claudia Sierra, es contrarrestar la segregación y el autogobierno en los centros de internamiento.

Para ello es necesario readecuar el funcionamiento de los mismos, incluyendo los mecanismos de convivencia de los centros, y la reestructuración de los servicios que reciben. La evidencia apunta a que las intervenciones mas efectivas son aquellas que se basan en el aprendizaje y cuando son cuidadosamente estructuradas de acuerdo a la capacidad de respuesta del o la adolescente (Díaz, 2012). Esto incluye no solo el desarrollo de servicios, sino la inclusión de los diferentes componentes que se involucran en la resocialización de un o una adolescente.

Un aspecto importante de la intervención es su enfoque, el cual no puede centrarse en atacar la identidad del individuo con su grupo, esto de acuerdo a los expertos interna-

niño/a, adolescente u joven, comenzó a usarse de forma estandarizada por la Alcaldía de los Ángeles California como parte de la estrategia de la oficina de desarrollo juvenil y reducción de pandillas a cargo del Vice Alcalde Guillermo Cespedes, este instrumento fue adaptado y contextualizado a Centroamérica después de un convenio de cooperación entre USAID y la Alcaldía de los Ángeles que ha permitido su uso en tres programas pilotos en la región y un programa a nivel país aprobado para Honduras en 2016.

29. Herramienta que permite medir la auto diferenciación de un individuo y su vínculo con el grupo, ha sido adaptada para el contexto hondureño y se comenzará a usar en el país en enero de 2016.

cionales entrevistados en este estudio, no permite transformar conductas y patrones sociales de los individuos, sino que por el contrario, aumentan la segregación y refuerzan la imagen identitaria del adolescente, impidiendo el desarrollo de una relación de ayuda eficiente y efectiva. Los expertos también indican que en los últimos años el enfoque a nivel global se centra en la identidad, y esta ha mostrado pocos resultado efectivos.

Los cuatro expertos entrevistados para este ensayo coinciden en que la intervención dentro de los centros debe responder al establecimiento de servicios de atención directa, que no solo permitan condiciones de vida digna de la niñez en conflicto con la ley, sino también la adquisición de capacidades para hacer frente a la vida fuera del centro. Para lograr esto ultimo es necesario delimitar servicios, viendo los mismos como el desarrollo de una comunidad terapéutica de ayuda, enfocada en la resocialización integral del individuo hacia la sociedad.

Los expertos plantean desde su experiencia, la necesidad de desarrollar esquemas que respondan a diferentes aspectos en el desarrollo de un adolescente, entendiendo que la privación no busca el castigo de un infractor sino restaurar al adolescente. Por ello insisten en la importancia de encaminar cinco elementos dentro de una intervención en los centros, los cuales se definen como parámetros que permiten apuntar a un esquema de atención holístico y que se centra en resocializar al individuo y la reconexión con su sistema social.

Niveles de intervención

Intervención educativa: Acceso a servicios de educación formal por niveles y esquemas de aprendizaje.

Intervención laboral y de aprendizaje cognitivo: Actividades de desarrollo de habilidades para la vida que incluya más que el aprendizaje de oficios vinculados a la empleabilidad, el uso de capacidades de resocializació y la inclusión del tiempo libre de ocio.

Intervención individual y psicológica: Definida más allá del concepto de psicoterapia tradicional se trata de intervenciones individuales que se enfocan en reducir factores de riesgos y restablecer los vinculos afectivos y sociales del individio.

Intervención familiar: esta debe focalizarse en la transferencia de información que permita aumentar la cohesión familiar y reorganizar los esquemas familiares, para este enfoque es necesario retomar la visión de teoria y practica de sistema familiares, bajo un proceso adaptativo de las condiciones de privación de libertad, el desarrollo de esta intervenciones.

La Resocialización: enfocarse en actividades de conexión social a fuera del centro, el aislamiento no es funcional y es imposible resocializar sin conectar a este con su entorno externo, sino como se le prepara para ser un ciudadano productivo a su comunidad.

Fuente: elaboración propia, resultado de las entrevistas a profundidad

Para desarrollar las diferentes etapas de atención es importante considerar que debe existir una estructura de acción, que incluya la delimitación del tiempo del o la adolescente dentro del centro, para de esta forma esquematizar el proceso de rehabilitación social. De acuerdo a la investigación ningun modelo desarticulado es capaz de lograr sus objetivos centrales.

En el caso específico de la atención individual y la intervención familiar, el Dr. Cespedes define que una manera de abordaje podría focalizarse en la teoría y práctica de sistemas familiares, un cuerpo de teorías y técnicas que estudian al individuo en su contexto social. En tal sentido, una buena definicion de la relación teoría y practica la encontramos en (Zuluaga, 2007) quien se enfoca en los intentos de modificar la organización de la familia, pues se parte de la idea de que cuando se transforma la estructura de la familia, se modifican consecuentemente las posiciones de sus miembros, y como resultado se modifican las experiencias de cada individuo como parte del sistema, ya que se considera que el hombre no es un ser aislado, sino mas bien un miembro activo y reactivo de los grupos sociales. El Dr. Cespedes por su parte, describe el supuesto teórico que indica que las conductas y comportamientos son el resultado de esas dinámicas familiares, por lo tanto el trabajo centrado en la reorganización familiar y el establecimiento de relaciones familiares permiten la reducción de factores de riesgo. Este enfoque teórico se ha usado en Honduras como parte del modelo de prevención e intervención a nivel secundario y terciario por el programa Proponte Más.

Para hacerlo posible las intervenciones familiares deberán centrarse en el desarrollo de las capacidades para resolver problemas, las conexiones de cohesión vinculadas a la transmisión multigeneracional y redefinir así el concepto de familia a través del lente de múltiples generaciones y forma. Entre los conceptos que guían este trabajo se enfatiza el ciclo de vida de las familias, lo que propone el abordaje a nivel del esquema familiar directo del joven, donde la meta es enseñar una serie de destrezas para aplicar distintas soluciones a problemas previamente identificados. Para apoyar este esfuerzo es necesario a su vez enfatizar el trabajo terapéutico a nivel multi-generacional, lo cual permite impactar en el establecimiento de vínculos relacionales, aumentando el sentido de auto-diferenciación en los y las adolescentes y sus familias; usando como herramienta de trabajo, el genograma basado en fortalezas. (Alianza Joven Honduras - USAID , 2015). De esta forma las intervenciones desde el enfoque familiar en el caso de privación de libertad deberán estar orientadas a reestructurar las relaciones del joven, su familia y su vínculo social.

Para los expertos consultados, la transición del fin o cambio de sanción, debería dirigirse a un proceso que permita además de culminar con éxito los elementos de la intervención descritos anteriormente, reconectar a ese individuo con su entorno externo de forma directa. Para esto es necesario puntualizar dos áreas de acción:

a. Potenciar las conexiones del joven con su entorno fuera del centro (comunidad y sociedad).
b. Establecer un plan de seguimiento del joven incluyendo su familia a la salida del centro.

La salida de un menor de un centro debe implicar un reto para el sistema y por ende requiere de una atención específica que para los expertos debería incluir el seguimiento del joven fuera del centro, no sólo como mecanismo que garantice obtener insumos respecto a que paso con el joven fuera del sistema, sino también apuntar a culminar el proceso de resocialización de forma efectiva. Los especialistas definen que un proceso de atención que no incluye el seguimiento no puede ser considerado integral en su abordaje. Por lo tanto, es necesario verificar como el joven continua su vida fuera del internamiento a través de tres aspectos centrales:

- Reconexión familiar
- Acceso e involucramiento en actividades de desarrollo personal.
- Vínculo con la comunidad y de la comunidad con él.

El deber del Estado en la rehabilitación va más alla de la salida simplista de mantener aislado al individuo. El Estado debe garantizar la capacidad de reconectarse de este individuo con su sistema de vida social desde un enfoque holístico, lo cual implica invertir efectivamente en la rehabilitación y reinserción más allá de la privación. Todo sistema que apunte a desarrollar un modelo de atención funcional para la niñez y la adolescencia en privación de libertad, requiere de una especialización y una readecuación que solo emana de la voluntad política de sus gobernantes. Para la Dra. Ana Pineda este proceso es necesario, partiendo del hecho de que un Estado incapaz de reconocer sus problemas estructurales y de atenderlos de forma articulada, no podrá apuntar al desarrollo de una atención priorizada y capaz de subsanar la deuda con esta población.

Consideraciones finales

Con el desarrollo de esta investigación hemos identificado que las precariedades del sistema de justicia juvenil en Honduras son considerables y que el mismo atraviesa por una de sus crisis más agudas. Por otro lado, consideramos que el sistema en sí mismo presenta áreas de oportunidades si consideramos que a pesar de la poca funcionalidad, no ha llegado al extremo de considerar la privación como la única alternativa viable llegando a construir un modelo de privatización que subsiste del sistema de privación de libertad de niñez. Dicho esto, es urgente articular un proceso que permita redefinir el enfoque de atención del sistema y que se desarticule el desarrollo de un sistema insostenible y contraproducente aún más para el desarrollo del país.

Para las y los experto/as nacionales entrevistado/as, el enfoque de la norma jurídica del sistema especial de niñez infractora de la ley en Honduras, es un modelo teórico que cada vez se articula con la norma internacional de protección de la niñez en conflicto con la ley. Sin embargo, en la práctica se trata de un sistema inoperante y disfuncional, debido a la falta de voluntad política para lograr su efectiva operativización.

Para que este sistema comience a funcionar es necesario recuperar su institucionalidad y desde allí reestructurarlo, partiendo de la redefinición conceptual del enfoque de atención y el cambio de la visión criminalizadora de la intervención centrada en el castigo sancionatorio como una única estrategia de rehabilitación social y comenzar por definir el mismo bajo una visión social y de salud pública.

Uno de los retos más fuertes del sistema de privación de libertad de la niñez infractora, al menos en el caso específico de los centros para varones, es hacer frente al conflicto de la segregación y el autogobierno que existe al interno de los centros, esto sumado a la enraizada cultura de corrupción que hace imposible articular de forma efectiva una estrategia de control interno y de rearticulación sistémica de la intervención.

Es urgente el cumplimiento de la norma jurídica del sistema de atención a la niñez en conflicto con la ley, con apego a derechos humanos, para poner un alto definitivo y absoluto al abuso desmedido que se realiza desde las instancias de seguridad pública, y a la displicencia que muestran los operadores de justicia ante la situación de violación de derechos humanos que enfrentan la niñez infractora, en los momenbtos previos y en el proceso de aplicación de una sanción. Para lograr esto es necesario asumir este problema desde un enfoque estructural que pasa por la necesidad de especialización.

Es la opinion de los expertos internacionales que un cambio de enfoque respecto a la intervencion de la niñez infractora que logre identificar soluciones eficaces y aplicadas y/o desarrolladas en el Triángulo Norte de Centroamérica, tendrían un impacto potencial y sustancial en el resto del mundo, debido a que el problema es sumamente agudo en comparación a otros países.

La práctica de los lineamientos planteados por los expertos, no son una utopía, requiere de voluntad política que permita hacer uso eficiente de los fondos del presupuesto nacional, conjuntamente con el que brinda la cooperación internacional.

La situación y los problemas actuales del sistema de reclusion de menores siguen impactando en la niñez infractora, especialmente en aquellos privados de libertad, donde el conflicto sigue agudizándose de forma creciente, sin que hasta el dia de hoy las entidades del Estado y los tomadores de decisiones hayan logrado dar pasos significativos respecto a la necesidad de reencaminar los procesos de acción. La incertidumbre respecto al futuro de la Niñez Privada de Libertad, basados en la funcionalidad de las entidades creadas para velar por el cumplimiento de sus derechos se pierde y es aún mayor frente a la débil institucionalidad en materia de justicia penal juvenil.

La justicia juvenil es un tema que merece atención, debe ser priorizado por el Estado Hondureño con el objetivo especifico de redefinirlo y transformarlo desde la operativización jurídica hasta su funcionamiento de acción y atención.

Bibliografía

Casa Alianza Honduras. (2016). INFORME MENSUAL DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN HONDURAS, Agosto 2016. Tegucigalpa: Casa Alianza Honduras.

Alianza Joven Honduras - USAID . (2015). Sistematización Proponte Mas . Tegucigalpa : AJH - USAID.

ASJ. (2016). Estudio situacional sobre las condiciones de privación de libertad de la niñez infractora de la ley penal. Trgucigalpa: ASJ.

Banco Central de Honduras . (2016). Resultados de Encuesta Semestral de Remesas Familiares . Tegucigalpa : Departamento de Estadisticas Macroeconomicas.

Banco Mundial. (07 de Marzo de 2016). Ninis en Ámerica Latina: 20 millones de jóvenes en busca de oportunidades. Washington: Banco Mundial .

BBC Mundo. (9 de Marzo de 2016). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? BBC MUNDO, pág. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab.

Casa Alianza Honduras . (2015). NFORME MENSUAL DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y. Tegucigalpa: Casa Alianza Honduras.

Casa Alianza Honduras. (2014). Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa. Tegucigalpa : Casa Alianza Honduras.

CEDIJ. (2016). Informe en Materia de Niñez, Infracciones Cometidas. Tegucigalpa : CeDIJ.

CEDIJ. (2016). Informe Materia de Niñez, año 2015 a mayo 2016 . Tegucigalpa: CEDIJ.

CEDIJ. (2015). Infrancciones cometidas y su frecuencia año 2015. Tegucigalpa: UNIDAD DE ESTIDISTICAS.

CIDH. (2008). JUSTICIA JUVENIL Y DERECHOS HUMANOS EN LAS ÁMERICAS.

Comite de los Derechos del Niño. (2007). OBSERVACIÓN GENERAL Nº 10 (2007), Los Derechos del Niño en la Justicia de Menores. Nueva York : Naciones Unidas.

CONAPREV. (2014). Diagnóstico Sobre La Situación de los Niños y Niñas Privados de Libertad en Honduras . Tegucigalpa : CONAPREV .

Díaz, B. D. (2012). El desafio de la efectividad en la justicia penal juvenil . Revista de Trabajo Social , 67-76 .

Elvir, M. (4 de Abril de 2014). CONEXION “Comunicación para vencer el miedo”. Obtenido de CONEXION “Comunicación para vencer el miedo”: http://conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos/ni%C3%B1ez-y-juventud-investigaciones/la-violencia-contra-los-j%C3%B3venes-en

Flores, F. M. (24 de Septiembre de 2008). Bono Demografico en Honduras. http://www.latribuna.hn/2015/03/03/instan-a-honduras-a-aprovechar-el-bono-demografico/. Córdoba , Argentina.

Flores, R. (15 de Septiembre de 2015). AUMENTA CIFRA DE MENORES PROCESADOS POR DELITOS GRAVES. http://www.laprensagrafica.com/2015/09/15/aumenta-cifra-de-menores-procesados-por-delitos-graves. San Salvador , El Salvador .

Gomez, E. (2008). INFORME COMPARADO JUSTICIA PENAL JUVENIL EN CENTROAMERICA. AJR.

INE. (2014). CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2013. Tegucigalpa.

INE. (19 de Marzo de 2013). INE. Obtenido de INE : http://www.ine.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=93

INE. (Octubre de 27 de 2014). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Obtenido de www.ine.gob.hn: http://www.ine.gob.hn/images/Productos%20ine/encuesta%20de%20hogares/EPHPM%20jun2014/Resumen%20ejecutivo%20Junio%202014.pdf

INE. (15 de Octubre de 2016). Instituto Nacional de Estadisticas . Obtenido de Instituto Nacional de Estadisticas : http://www.ine.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=91

IUDPAS. (2016). Boletín Especial de Juventud Enero - Diciembre 2015. Tegucigalpa: Observatorio de la Violencia, Paz y Democracia (IUDPAS).

Mejia, R. P. (2009). Evaluación de la Justicia Penal Juvenil en Honduras: Buenas prácticas y recomendaciones para. Tegucigalpa : Programa Alianza Joven Regional USAID-SICA.

Méndez, V. (18 de Septiembre de 2016). HUMANIUM. Obtenido de Juntos por los Derechos del Niño : http://www.humanium.org/es/justicia-juvenil/

Ortega, A. (2016). “¿Migración o Expulsión?: Una aproximación a las dinámicas y causas de la migración laboral en Honduras. Tegucigalpa : Fundación Friedrich Ebert.

Paises del Triangulo Norte. (2016). Triángulo Norte: Construyendo Confianza, Creando Oportunidades.

Palummo, J. (2014). Justicia Penal Juvenil, Situacion y Perspectivas en América Latina y El Caribe . Panama: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Pineda, A. (20 de 07 de 2016). Propuesta Técnica. Tegucigalpa, Francisco Morazan, Honduras.

Pocasangre, H. (24 de Julio de 2016). Privados de esperanzas, menores están sin libertad y con carencias. Prensa Libre , págs. http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/privados-de-esperanzas-menores-estan-sin-libertad-y-con-carencias.

Portillo, M. R. (2008). Evaluación de la Justicia Penal Juvenil en Honduras: Buenas prácticas y recomendaciones para. Tegucigalpa : Alianza Joven Regional USAID - SICA .

Proceso Digital . (8 de Marzo de 2016). reliefweb. Obtenido de reliefweb: http://reliefweb.int/report/honduras/violencia-en-honduras-principal-causa-de-migraci-n-infantil-se-ala-ong-que-prev

Programa de Justicia Juvenil y Medidas Alternas a la Privación de Libertad en Guatemala, El Salvador y Panama. (2015). La Convencion sobre los derechos del niño y su aplicación en la justicia penal de adolescentes en Centro América . National Center For State Courts.

Reyes, H. G. (26 de Febrero de 2015). Urge rehabilitar a los menores infractores y acabar con el adiestramiento criminal. Tegucigalpa , Francisco Morazan , Honduras . Obtenido de http://www.revistazo.biz/web2/index.php/nacional/item/1011-urge-rehabilitar-a-los-menores-infractores-y-acabar-con-el-adiestramiento-criminal#tabla_poblacion

Secretaria de Eduacación de Honduras. (10 de 3 de 2015). Segundo Informe de Estadisticas Educativas 2015 . Tegucigalpa: Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras .

Tasa de Seguridad . (30 de Septiembre de 2016). Tasa de Seguridad . Obtenido de Tasa de Seguridad : http://www.tasadeseguridad.hn/proyecto/proyectos-de-prevencion

UNICEF . (2010). Análisis del Modelo de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley. Tegucigalpa : UNICEF .

UNICEF . (2010). Análisis del Modelo de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley . Tegucigalpa : UNICEF.

UNICEF. (2016). Análisis de situación de la niñez y adolescencia en Honduras. Tegucigalpa: UNICEF .

Universidad del Rosario, C. (tomo VI). Programa de Divulgación Científica. . Revista Universidad, Ciencia y Desarrollo. P, 48.

Anexos

Anexo 1

Descripción mtodológica:

Problema

La delincuencia juvenil hace referencia a la conducta desviada o antisocial, punible por la ley de los menores de 18 años (Carpio de La Torre, 2012) y se ha convertido en uno de los principales problemas abordados en la respuesta al crimen en las Américas en los últimos 20 años.

Lo datos actuales indican un que aparentemente vinculo que crece con fuerza entre delito, delincuencia y la población juvenil, sin embargo, no conocemos de forma medible y comparada cual es el nivel de esa relación los estudios actuales se centran en enmarcar la violencia juvenil desde un marco teórico centrado en la conceptualización de la misma, pero no en la medición basada en participación directa de los mismo y mucho menos desde un marco de justicia juvenil enmarcado en prevención de la violencia.

En la actualidad el sistema de justicia juvenil pasa por diferentes conflictos uno de ellos es la incapacidad de articulación de los diferentes entes que la componen, uno de estos ejemplos es el hecho que hasta ahora no se tiene claridad de cuantos son en realidad el total de menores que forma parte del sistema. El DINAF maneja un dato mínimo que no sobrepasa los 500 menores, sin embargo, la Corte Suprema de Justicia habla de más de 1000 menores tomando aquellos que están sujetos a medidas alternativas y que se encuentran internos dentro de un centro pedagógico, centros que de acuerdo a estudios no responde a un sistema de prevención desde la rehabilitación e reinserción social.

Parte de este macro conflicto del sistema es la incapacidad del Estado por desarrollar un planteamiento de prevención terciaria enfocado a los grandes desafíos que muestra la intervención dentro del sistema de justicia juvenil en Honduras. Sumado a esto los efectos nocivos que tiene encarcelamiento en quienes han formado parte de él, es decir, no se ha logrado conocer y evaluar si este sistema en lugar de mejorar al individuo tiene un efecto negativo en él.

Este marco permite plantearnos las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son las condiciones de atención de los menores infractores en los centros de privación de libertad? ¿se cumplen los objetivos del sistema de justicia juvenil con la privación de la libertad de menores infractores? ¿cuál debería ser el modelo de prevención terciaria bajo un enfoque integral, con enfoque de derechos humanos?

A partir de estas preguntas de investigación, nos planteamos los siguientes objetivos:

4. Estudiar y analizar la situación del sistema de intervención de justicia juvenil en el nivel de los menores infractores privados de libertad desde el enfoque de la prevención terciaria.
5. Detectar las necesidades del sistema de justicia juvenil a nivel de intervención en prevención terciaria y la de sus beneficiarios directos.
6. Identificar los elementos de un modelo de intervención de prevención terciaria en el nivel de los centros de atención de menores privados de libertad, en respuesta a la crisis actual.

Métodos

Dadas las características del objeto de estudio asumimos una estrategia donde haremos uso los métodos cualitativo y cuantitativo, mediante la realización de los siguientes procesos:

- Análisis Documental: la cual partirá del análisis de los estudios existentes sobre el tema y con especial énfasis del análisis del marco jurídico del sistema viendo su conformación estructural y sus planteamientos de intervención actual, esto debe partir desde la construcción jurídica del sistema de forma general hasta el planteamiento de los métodos de intervención exitosos y que brindan mejores resultados
- Revisión de datos cuantitativos institucionales
  Análisis de datos cuantitativos provenientes de DINAF, Corte Suprema de Justicia y Juzgados de Ejecución.
- Investigación de campo
  Esta investigación plantea el trabajo en terreno, es decir la visita a los centros estatales de privación de la libertad de la niñez infractora de la Ley y de entrevistas con personas claves para la investigación sistémica de la justicia juvenil.

El resultado de esta fase será la recolección de los datos cualitativos y cuantitativos que logren determinar cómo funciona el sistema de justicia juvenil y sus diferentes componentes y las condiciones de una niña o niño sometido al Sistema de Justicia Juvenil, su cumplimiento y pertinencia en atención a los menores, incluyendo la caracterización general de los contextos social, familiar e individual y la capacidad del sistema para responder de forma oportuna con el procesos de rehabilitar y resocializar a la niña, niño o joven infractor de la ley y ser insertado en sus familia y la comunidad.

La información primaria y secundaria permitirá caracterizar el sistema y desde allí partir para el planteamiento de un esquema de acción de adonde debería encaminarse este sistema en materia de intervención a nivel de prevención terciaria.

Propuesta metodológica

La propuesta a desarrollar para la investigación define una metodología de investigación documental y de campo, por fases. El proceso inició con las actividades de preparación del estudio, donde se ha identificado el planteamiento de la investigación y personal clave para poder ejecutar la investigación que incluye el plan de trabajo, el cronograma y la metodología de investigación. La siguiente fase, se desarrollarán las actividades de consulta, entrevistas, y grupo focal y finalmente, la de análisis de la información y producción de documentos finales.

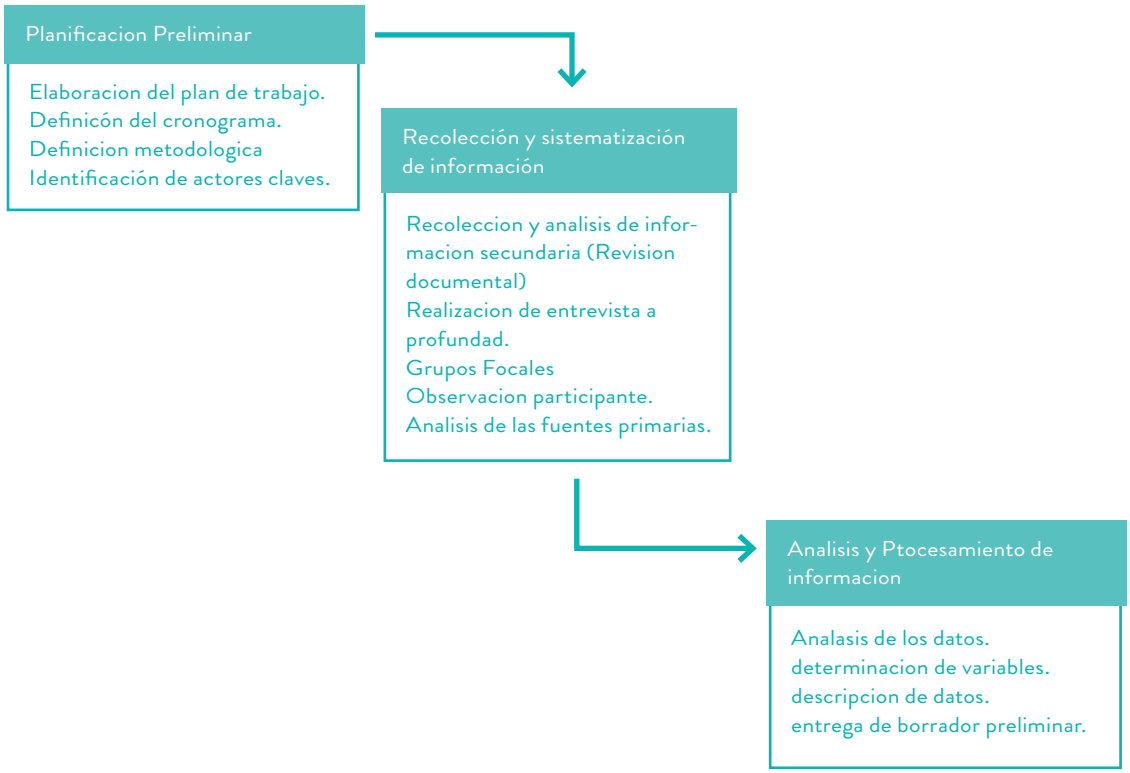

Fases del proceso

Fase I: Se ha completado casi en un 70% y nos encontramos en la etapa de definición del esquema programático para dar inicio a la fase II.

Fase II: Recolección y sistematización de información
Información requerida para la investigación define diferentes documentos referentes al sistema de justicia juvenil y su funcionamiento, así como documentos de consulta teórica referente a modelos de intervención y su aplicabilidad en Honduras, para lo cual se han definido los siguientes documentos:

- Políticas, planes, programas y proyectos en materia de prevención
- Documento de Evaluación Justicia Penal Juvenil en Honduras
- Sistema de Justicia Penal Especial UNICEF 2013
- Modelo de atención infractores UNICEF
- Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas
- Informe Comparado Justicia Penal Juvenil Centroamérica - Elisa Gómez
- Factores que inciden en la reincidencia
- Sistemas Familiares Zonas Grid Los Ángeles Guillermo Céspedes.
- Predicción y Prevención de la delincuencia juvenil

Fase III: Recolección de Información en Campo.
Esta fase de la investigación permitirá la obtención de datos de carácter cualitativo y cuantitativo existente sobre el funcionamiento del sistema de justicia juvenil y la situación de los menores dentro del sistema desde la perspectiva del quienes lo componen esto incluye visitas directas DINAF y la Secretaría de Estado en los Despachos de Inclusión y Desarrollo Social.

A su vez recopilar información estadística respecto a la niñez infractora y cruzar diferentes vías de información de fuentes del sistema, así como de los mecanismos de intervención que existe y cómo funciona la aplicación de las diferentes medidas existentes.

Técnicas utilizadas

Entrevista en profundidad

Esta técnica de recopilación de datos de carácter cualitativa es flexible, dinámica y se considera como no directiva, no estandarizada y abierta, de aplicación a grupos reducidos de personas. La entrevista se define como reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y la población de estudio. Con este tipo de entrevista se busca obtener un informe amplio respecto al sistema de justicia juvenil y sus esquemas de intervención idóneos para ello se plantea entrevistar a las siguientes a los siguientes funcionarios y expertos en el Sistema de Justicia Juvenil:

1. Dra. Ana Pineda Ex secretaria en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, investigadora y docente universitaria.
2. Dr. Guillermo Céspedes Ex Vice alcalde de los Ángeles california y director de la oficina de desarrollo juvenil y reducción de pandillas, actual Director Adjunto del Programa Proponte Mas – USAID.
3. Abog. Claudia Sierra Ex fiscal de la niñez y actual Especialista de Justicia Juvenil en Programa Proponte Mas – USAID.
4. Dra. Lidia Ñoño Investigadora Sénior Universidad Estatal de Arizona en Criminología e Investigación de prevención terciaria.

Grupos Focales

Se realizarán grupos focales con jóvenes que pertenecen al sistema de justicia juvenil con el fin de conocer directamente desde los beneficiarios su historia e impacto del sistema en su vida, así como la identificación de oportunidades de mejora.

Cronograma de actividades

N.	Descripción de actividades	Mes				
		J - A	Sept	Oct	Nov	Dic
I.	Planificación y organización preliminar					
1	Presentación y aprobación de plan de trabajo y metodología.		8			
2	Definición de actores claves.		10			
II	Proceso de Recolección de datos primaria y secundaria					
1	Análisis de documentos de información primaria		17			
2	Diseño de entrevistas y metodología de grupos focales e historias de casos		17			
3	Gestión para el desarrollo de grupos focales con personas especializadas en justicia juvenil.		14			
4	Gestión para las visitas a los centros de pedagógicos de internamiento.		14			
5	Realización de grupo focal 1 (personas que conocen el sistema JJ)		24			
6	Entrevista a profundidad Abog. Claudia Sierra		13			
7	Entrevista a profundidad Dra. Ana Pineda		26			
8	Entrevista a profundidad Dr. Guillermo Céspedes			8		
9	Entrevista a profundidad Dra. Lidia Ñoño			15		
10	Visitas a entidades claves DINAF – Secretaria			20		

N.	Descripción de actividades	Mes				
		J - A	Sept	Oct	Nov	Dic
11	Grupos focal con menores infractores (3 en total)		30			
12	Recopilación de historia de casos de acuerdo a muestreo		15			
13	Procesamiento de la información recolectada para análisis			28		
III	Análisis de la información recabada					
1	Recolección y revisión de información secundaria.			30		
2	Sistematización y análisis de información recabada				6	
3	Envió de borradores a asesora				18	
4	Ajuste del borrador preliminar				22	
5	Entrega del borrador final				24	2

Anexo 2

Tabla de Procedencia de Niñez Infractora en Honduras, CEDIJ 2016.

Juzgado	2015	%	2016	%
La Ceiba Atlántida	33	3%	29	6%
Tela	17	1%	4	1%
Trujillo Colon	12	1%	3	1%
Tocoa Colón	26	2%	4	1%
Comayagua	34	3%	8	2%
Siguatepeque	20	2%	5	1%
Santa Rosa de Cópan	30	2%	14	3%
San Pedro Sula	264	20%	0	0%
Choluteca	55	4%	18	4%
Danlí el Paraíso	45	3%	16	3%
Yuscaran El Paraíso	6	0%	3	1%
Tegucigalpa	492	37%	180	39%
Puerto Lempira	5	0%	3	1%
La Esperanza Intibucá	10	1%	15	3%
Roatán	18	1%	13	3%
La Paz, La Paz	19	1%	6	1%
Márcala, La Paz	23	2%	8	2%
Gracias Lempira	14	1%	23	5%
Ocotepeque, Ocotepeque	5	0%	6	1%
Juticalpa, Olancho	40	3%	23	5%
Santa Bárbara, Santa Bárbara	45	3%	15	3%
Nacaome Valle	15	1%	3	1%
Amapala, Valle	5	0%	5	1%
San Lorenzo Valle	12	1%	3	1%
Progreso Yoro	73	6%	58	12%
Total	1318	100%	465	100%

Tabla de análisis para gráfica de investigación basados en procedencia.

Juzgado	2015	2016
La Ceiba Atlántida	3%	6%
San Pedro Sula	20%	0%
Tegucigalpa	37%	39%
Gracias Lempira	1%	5%
Juticalpa, Olancho	3%	5%
Progreso Yoro	6%	12%
Total	100%	100%

Fuente: elaboración Propia, basada en datos CEDIJ, 2016.

Anexo 3

Tabla total de procedimientos entre 2015 a mayo 2016

Año 2015		Año 2016	
Casos Ingresados	Resoluciones Emitidas	Casos Ingresados	Resoluciones Emitidas
1318	1710	465	466

Fuente: elaboración propia basado en datos de la CEDIJ.

Anexo 4

Tegucigalpa, Honduras.

Frente a la ingobernabilidad y la incapacidad del Estado de imponer el orden en los centros correccionales de menores del país, los responsables de esos establecimientos optaron por negociar en secreto un pacto de gobernabilidad con los principales líderes de la sanguinaria pandilla 18.

Este acuerdo, que no trascendió a la opinión pública por las repercusiones negativas que tendría para las instituciones encargadas de velar por la seguridad y la rehabilitación de los menores, se suscribió el 27 de marzo del año pasado y permitió por un breve periodo recobrar el orden en los cinco centros de rehabilitación, especialmente en Renaciendo y Los Cobras.

La unidad investigativa de Diario **LA PRENSA** tuvo acceso exclusivo al documento de apenas tres páginas en el que los líderes de la 18 estampan sus firmas y se comprometen a mejorar su agresiva conducta, poner fin a los motines e iniciar un proceso serio de rehabilitación a cambio que los reubiquen de nuevo en Renaciendo.

LEA: Pandillas gobiernan en centros de menores de Honduras

Este pacto surgió luego de los violentos amotinamientos suscitados a finales de 2014 y principios del año pasado en Renaciendo y fue facilitado por el ciudadano de origen alemán Michael Hartmann, coordinador de "American Red Point Asociation (Arpa de Honduras) un organismo no gubernamental que en ese momento estaba a cargo de las cinco correccionales (Jalteva, El Carmen, Renaciendo, Sagrado Corazón y Cobras).

Sin embargo, el acuerdo fracasó meses después porque el Gobierno emitió un nuevo decreto de emergencia y determinó cancelar los contratos que la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf) había suscrito con Arpa de Honduras en diciembre de 2014 para hacerse cargo de los centros de rehabilitación y reinserción a nivel nacional.

Contactado por **LA PRENSA** con motivo de este reportaje, Michael Hartmann confirmó que este pacto se firmó para lograr la gobernabilidad de los centros en vista que la situación era caótica.

Recordó que Arpa asumió la administración y conducción de los centros a finales de 2014 y principios de 2015 y se encontraron con una situación verdaderamente dramática, con instalaciones en ruinas, sin una adecuada seguridad y una pésima alimentación de los internos.

De hecho, recordó que para ganarse la confianza de los internos tuvo que comprarles comidas rápidas y así ellos le permitieron ingresar para conocer su situación.

Del pacto, que se firmó días después,manifestó que "ellos firmaron porque les hice conciencia y yo por ser extranjero confiaron en mi palabra. Eso fue el 27 de marzo de 2015", tras agregar que "yo les cumplí a esos muchachos siempre y con el pacto hubo paz y colaboración de parte de ellos".

Lamentó que días después sin mayores explicaciones y sin aviso, la gente del Dinaf le comunicó que Arpa ya no seguiría al frente de los centros. "A partir del 29 de marzo, fecha en que nos suspendieron, ellos (los internos) volvieron a su comportamiento agresivo y no tuve la oportunidad ni de despedirme".

No hay protocolos de seguridad. En ciertos lugares hay acceso a llamadas. Persiste un autogobierno de los internos.

Autogobierno

Uno de los exdirectores de ese centro que pidió que no se le identificara por motivos de seguridad declaró que en Renaciendo había y ha habido un autogobierno impuesto por la pandilla 18. En ese sentido, este acuerdo vino a fortalecer el autogobierno que venía imponiendo esa pandilla.

"La autoridad no ha sido capaz de poder dirigir y orientar, ha habido

Los jóvenes no cuentan con medicinas, hay malos servicios básicos, alimentación deficiente, y muchos duermen en el piso.

En el documento, rubricado por 53 líderes y miembros de la mara 18, trasladados al centro Hogar Cobras en la colonia 21 de octubre, estos dejan clara su disposición de cambiar su conducta; pero bajo el compromiso que mejoren las precarias condiciones que viven en ese improvisado centro de reclusión.

Ahí, los jóvenes infractores denuncian las duras circunstancias de su encierro en celdas de metal de reducido tamaño, sin ventilación y expuestas a extremas temperaturas en las temporadas de verano e invierno.

"Nuestra mayor incomodidad es que en este lugar no contamos con un espacio que pueda ser utilizado como aula de clases. El año escolar inició desde el 1 de febrero y nosotros a esta fecha todavía no lo iniciamos, sin mencionar también que no estamos recibiendo ningún tipo de capacitación y talleres para nuestra formación futura", señalan.

Las negociaciones para alcanzar este acuerdo duraron varias semanas y, según diversas fuentes consultadas por **LA PRENSA**, contó con el aval de los líderes nacionales de la pandilla 18 recluidos en la Penitenciaria Nacional de Támara y el Centro Penal de San Pedro Sula.

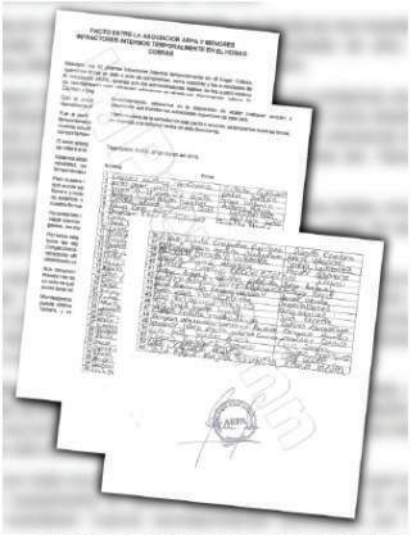

La Unidad de Investigación de Diario LA PRENSA tuvo acceso al documento oficial suscrito por los principales líderes de la mara 18. Ahí exponen sus condiciones de encierro y proponen enmendar su conducta. Las firmas fueron estampadas por 53 peligrosos pandilleros de la 18 detenidos en el centro de Los Cobras.

Anexo 5

Grupo focal

Dirigido a Niñez Privada de Libertad

Objetivo General: Identificar las problemáticas fundamentales de los centros de privación de Libertad de Menores Infractores, que interfieren en el desarrollo de plan de atención eficiente y efectivo, desde la visión de los niños y niñas privadas de libertad.

Ejes analíticos:

- Eje 1: Incursión en acciones de riesgo y/o delictivas de la niñez privada de libertad.
- Eje 2: Percepción de la niñez infractora respecto al sistema de justicia juvenil.
- Eje 3: Situación en la que viven la niñez infractora en los centros de internamiento.
- Eje 4: Percepción de la niñez infractora respecto a la atención e intervención que reciben dentro de los centros.
- Eje 5: Posibilidades de mejora identificadas por los menores privados de libertad.

Identificación del Moderador y Asistentes
Moderador Principal: Esdras López

Eje	Correspondencia	Preguntas de Estimulo	Tópicos a identificar
1	Incursión en acciones de riesgo y/o delictivas de la niñez privada de libertad	¿Cuéntenos su historia, como llegaron al centro?	Proceso Edad Delito cometido Procedencia Situación jurídica
2	Percepción de la niñez infractora respecto al sistema de justicia juvenil.	¿Cómo fue el proceso judicial que se siguió en sus casos? ¿Cómo percibieron la atención brindada por los operadores de justicia? ¿Qué entiende por niñez infractora? ¿A su criterio se cumplen los derechos de protección a la niñez infractora?	Cumplimiento del marco de derechos de protección a la niñez desde el sistema de justicia juvenil.
3	Identificar y caracterizar la situación en la que habitan la niñez infractora en los centros de internamiento.	¿Hace cuánto está aquí? ¿Qué es lo que más le gusta? ¿Qué es lo que no les gusta? ¿reciben visitas? ¿Qué cambiarían del centro? ¿Su estadía en el centro, como les ayudado a ver su vida fuera del centro?	Contexto del centro. Situación general del centro. Afiliación de los jóvenes.
4	Percepción de la niñez infractora respecto a la atención e intervención que reciben dentro de los centros.	¿Qué servicios han recibido del Centro? ¿han sido insertos a un programa de educación formal o informal? ¿Reciben algún tipo de atención emocional? ¿incluyen los servicios del centro el trabajo con sus familias? ¿Cómo? ¿consideran que los servicios que les han brindado les han ayudado a planear su vida fuera del centro? ¿Cómo?	Calidad del servicio Impacto del servicio brindado
5	Identificar oportunidades de mejora desde la niñez infractora.	¿Qué cambiarían ustedes desde antes de haber sido llevados ante un juez? ¿Qué cambiarían del proceso jurídico que se estableció para ustedes? ¿Qué cambiarían ustedes respecto a la atención de los centros?	Conocimiento sobre el funcionamiento y sobre los derechos de los privados de libertad

Carta descriptiva

Tema	Objetivo	Actividad	Tiempo Máximo
Presentación	Generación de confianza e crear interés en los participantes.	Presentación de los participantes, técnica de rompimiento de hielo.	5 minutos
EJE 1	Identificar la incursión en acciones de riesgo y/o delictivas de la niñez privada de libertad	Se realizan preguntas generadoras en las cuales, cada uno puede expresar su historia, cada participante identificara su historia con una palabra.	10 min
EJE 2	Identificar la percepción de la niñez infractora respecto al sistema de justicia juvenil.	Expresar ideas respecto a la conversación dada, cada participante usara una idea para definir el sistema de justicia juvenil	10 min
EJE 3	Identificar y caracterizar la situación en la que habitan la niñez infractora en los centros de internamiento.	Expresar ideas respecto a la conversación dada, cada participante usara una idea para definir la situación en la que viven en los CPL	10 min
		Receso	
EJE 4	Definir la percepción de la niñez infractora respecto a la atención e intervención que reciben dentro de los centros.	Expresar ideas respecto a la conversación dada, cada participante usara una idea para definir la atención que reciben en los CPL	10 min
EJE 5	Generar pautas que permitan identificar oportunidades de mejora desde la niñez infractora.	Expresar ideas respecto a la conversación dada, cada participante usara una idea para definir las áreas de oportunidad.	10 min
CIERRE	Acordar las conclusiones surgidas del grupo focal.	Lectura a un documento final	5 min

Anexo 6

Matriz de Categorización
Nombre de la Investigación
Variable de Análisis: Grupos Focales con Niñez Infractora
Centro Pedagogico:

Técnica	Ejes Analiticos	Preguntas Orientadoras	Resultados	Categoría	Subcategorías
Grupo Focal con niñez infractora	incursión en acciones de riesgo y/o delictivas de la niñez privada de libertad	¿Cómo llegan al centro de privación de libertad? Caracteristicas familiares Delitos			
Grupo Focal con niñez infractora	Percepción respecto al sistema de justicia juvenil	¿Cómo fueron tratados por las autoridades de orden público a su ¿Cómo percibieron la atención brindada por las entidades de justicia? ¿Conoce los derechos que los protegen? ¿Se les cumplieron los derechos como niñez en su proceso? ¿Cómo evaluarian el procesos que se siguió en su caso?			
Grupo Focal con niñez infractora	situación en la que habitan la niñez infractora en los centros de internamiento.	tiempo de sanción ¿Qué les gusta del centro? ¿Qué cambiarian del centro? ¿Cómo les ha hecho cambiar su percepción de vida dentro del centro?			
Grupo Focal con niñez infractora	Percepción de la niñez infractora respecto a la atención e intervención que reciben dentro de los centros.	¿Qué servicios han recibido del centro? ¿tienen acceso servicios de educación? ¿Cómo Evaluaria los servicios de alimentación? ¿Cómo evaluaria los servicios de salud en el centro? ¿tienen servicios de recreación dentro del centro? ¿Cómo describirian el permiso de visitas dentro del centro? descripción de situaciónes que los han puesto en riesgo dentro del centro. ¿Cómo son los servicios de seguridad dentro del centro?			
Grupo Focal con niñez infractora	Identificar oportunidades de mejora desde la niñez infractora.	¿Qué cambiarian ustedes del proceso judicial que se les realizó? ¿Cuáles son los retos que enfrentan al salir del centro? ¿Cómo les ayudaria el trabajo con sus familias a enfrentar esos retos?			

Anexo 7

Entrevista en profundidad

Nombre de la entrevistada: Abogada Claudia Sierra Ex fiscal de la niñez y Especialista de Justicia Juvenil del Programa Proponte Más:

Objetivo de la Entrevista: obtener un marco general respecto al enfoque de prevención terciaria en Honduras y la situación actual de los menores infractores de la Ley.

1. Desde su perspectiva cual ha sido la ruta que ha seguido el país en términos de acción jurídica y de intervencion a nivel de niñez infractora.
2. ¿Cómo describiría la situación actual de sistema de atención a menores infractores en Honduras?
   - Institucionalmente
   - Marco legal
   - Enfoque de derechos humanos
   - Operacionalmente
   - Enfoque de intervención.
3. Sabemos que se han realizado adecuaciones a los mecanismos de operación del sistema de Justicia Juvenil, desde su perspectiva ¿cuáles son las razones detrás de la creación del INAMI?
4. ¿Qué hacer frente a la crisis del sistema de atención de menores infractores, especialmente aquellos en privación de libertad?
5. Para lograr la eficiente operación del sistema de protección y atención de niñez infractora, ¿Qué necesita hacer el país?
   - Cambiar artículos de la ley existente.
   - Toda la legislación existente.
6. ¿Cuál es el marco de intervención que se aplica en los CPL para la niñez infractora?
7. ¿Desde la perspectiva de los derechos humanos, en materia de protección y atención de los CPL para menores, que cambios deberían plantearse, los funcionarios que toman las decisiones?
8. ¿Desde su perspectiva cuales son los efectos de la privación de libertad en la niñez infractora?
9. ¿Deberiamos implementar la medición de factores de riesgo en Honduras? si es así ¿Por qué?
10. Como desarrollar un proceso de articulación funcional desde lo CP para lograr la rehabilitación hasta la reinserción del o la joven en la sociedad basados en:
    - ¿Hacia dónde debería apuntar el modelo de intervención de justicia juvenil en Honduras?
    - ¿Cómo establecer jurídicamente un modelo de atención efectivo para la niñez infractora?
    - ¿Cuáles deberían ser las características principales de un modelo efectivo para el país?

Nombre del entrevistado: Dra. Ana Pineda Ex Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos y Justicia, docente universitaria y consultora independiente.

Objetivo de la Entrevista: Comprender el marco legal e institucional y la situación del sistema de protección y atención de menores infractores en Honduras.

1. ¿Cómo describiría la situación actual de sistema de atención a menores infractores en Honduras?
   - Institucionalmente
   - Marco legal
   - Enfoque de derechos humanos
   - Operacionalmente
   - Enfoque de intervención.
2. ¿Qué acciones se plantearon desde la secretaria que usted dirigió para impactar en el sistema de atención de menores infractores?
3. Para lograr la eficiente operación del sistema de protección y atención de niñez infractora, ¿Qué acciones debe tomar el gobierno? ¿Qué ha impedido que se realicen?
4. Desde el ideal de los derechos humanos como hacer posible protección y atención de la niñez en los CPL y que cambios deberían plantearse los directores de los CP.
5. Desde gobierno bajo el nuevo esquema recién aprobado, como hacer posible la protección y atención de la niñez en los CPL y que cambios deberían plantearse los directores de los CP.
6. Como desarrollar un proceso de articulación funcional desde lo CP hasta la reinserción del o la joven en la sociedad basado:
   - ¿Hacia dónde debería apuntar el modelo de intervención de justicia juvenil en Honduras?
   - ¿Cómo establecer jurídicamente un modelo de atención efectivo para la niñez infractora?
   - ¿Cuáles deberían ser las características principales de un modelo efectivo para el país?

Nombre del entrevistado: Dr. Guillermo Cespedes, Ex vice alcalde a cargo de la Oficina de Desarrollo Juvenil y Reducción de Pandillas de los Ángeles California, Actualmente Director Adjunto de Proponte Más – USAID.

Objetivo de la Entrevista: Obtener un marco específico sobre la atención de terciaria enfocada en la niñez privada de libertad.

1. Desde su perspectiva ¿qué ha impedido la aplicación de un enfoque de prevención terciario en Centroamérica y específicamente en Honduras?
2. ¿Cómo definiría la prevención terciaria en el marco de la justicia juvenil?

3. Desde su experiencia en la Alcaldía de los Ángeles, ¿Cuáles son las principales fallas de los sistemas de atención de menores infractores?
4. Desde su experiencia en la alcaldía de los Ángeles, ¿cuáles son los programas más efectivos para intervenir niñez privada de libertad?
5. Que características poseen los programas más efectivos a nivel de prevención terciaria con niñez infractora.
6. Como es posible dar el paso para vincular la estructura jurídica, el enfoque de derechos humanos y la intervención cumpliendo el objetivo de rehabilitación y resocialización social de los menores.
7. En la región y en Honduras, existe una visión de la niñez infractora como delincuentes juveniles sin considerar la infracción y los factores de riesgo. En este marco ¿cómo cambiaría la intervención si se conociera o profundizara los factores de riesgo?
8. Como enfocar un presupuesto limitado, para hacer posible la construcción de un sistema eficiente de justicia juvenil.

Nombre de la entrevistada: Dra. Ligia Ñoño Investigadora Senior de la Universidad Estatal de Arizona con experiencia en investigación en Centroamérica a nivel de prevención terciaria y grupos de maras y pandillas.

Objetivo de la entrevista: Obtener un marco general de la Prevención terciaria desde los avances y resultados de la investigación científica que permita focalizar la investigación en materia de intervención.

1. Desde su mirada, porqué es importante un enfoque preventivo en temas de violencia.
2. ¿De qué niveles estaríamos hablando desde un enfoque preventivo integral?
3. ¿Cómo definiría la Prevención terciaria?
4. ¿Cómo analiza usted las experiencias de prevención terciaria en Centroamérica y específicamente en Honduras?
5. ¿Cuáles son los avances que existen actualmente en la región respecto a la Prevencion terciaria?
6. Para usted ¿Cuáles son las diferencias entre el abordaje con población terciaria en Honduras y otros países del continente?
7. ¿Cuáles considera usted son los retos más importantes para Honduras en materia de intervención con menores en el sistema de justicia juvenil?
8. ¿Cuáles considera usted son los retos más importantes para Honduras en materia de intervención terciaria con menores en el sistema de justicia juvenil?
9. ¿A dónde debería focalizar el país sus esfuerzos en materia de intervención con población en justicia juvenil en privación de libertad?
10. ¿Cuáles son los hallazgos más interesantes a nivel de investigación con población terciaria en Honduras y Centroamérica?
11. ¿Cuál es su visión respecto a la medición de la intervención a nivel terciario en Honduras y la región.

Anexo 8

Centro Pedagógico Renaciendo

Módulos de los Centros

04/

EFICACIA DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO, EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL PERIODO 2015-2016

William Rafael Rebollo Alvarado

Introducción

La violencia y la delincuencia en los últimos años se han vuelto uno de los principales problemas de El Salvador. Las tasas de homicidios han ido en aumento llegando incluso a superar las cifras de homicidios que se generaban durante el conflicto armado (Pastor Gómez, 2016).

Para el año 2015, El Salvador cerró con 6.657 homicidios, es decir, con una tasa de 103 asesinatos por cada 100,000 habitantes, un penoso récord que lo convirtió en el país -sin guerra- más violento del mundo (RT, 2016; Pastor Gómez, 2016).

Sin embargo, las cifras del primer trimestre del año 2016 son incluso más alarmantes, ya que son un 78% más altas que las que se obtuvieron en idéntico período para el año 2015. Solo Entre los meses de enero y febrero se contabilizaron 1.399 homicidios, un promedio de 23.3 por día, según fuentes policiales. Marzo cerró con 603 homicidios, 19 por día. En total, en el primer trimestre del año se cometieron en El Salvador 2,003 homicidios (Pastor Gómez, 2016).

Las altas cifras de homicidios, en su mayoría, son atribuidas a las muertes causadas por las pandillas, las cuales cuentan con unos 70.000 miembros, de los cuales 13.000 están encarcelados (RT, 2016; Pastor Gómez, 2016). Además, abonado a las altas cifras de homicidios, se constata que un importante porcentaje de la población ha sido victima directa de algún delito en los últimos años, reflejando además elevados indices de victimización (IUDOP, 2016b)

En ese sentido, se manifiesta la necesidad de una respuesta integral por parte del Estado a dicha problemática. Para ello, se han implementado una diversidad de acciones y políticas

públicas que van desde los paradigmas de control y represión, como lo son las de "mano dura", hasta las actuales políticas bajo los nuevos paradigmas de prevención de violencia y seguridad humana (Alda & Beliz, 2007; OVE, 2014).

Es así, que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia compuesto por instituciones del Estado, COMURES, iglesias, medios de comunicación, empresa privada, partidos políticos, miembros de la sociedad civil y de la comunidad internacional, lanza el Plan El Salvador Seguro, el cual es un plan de carácter integral y flexible que consta de cinco ejes, los cuales son: i) prevención de la violencia; ii) control y persecución penal; iii) rehabilitación y reinserción; iv) protección y atención a víctimas; y v) fortalecimiento institucional (CNSCC, 2015).

La prevención es la base sobre la que se asientan las acciones propuestas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia en éste plan, por lo cual en el presente estudio, en concordancia con lo planteado por Frühling (2012) y Alda & Beliz (2007), sobre la necesidad de medir y evaluar la eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana, contando además con una base estadística sólida, para determinar si una política, programa o proyecto específico ha logrado producir los efectos esperados, se realiza una evaluación de nivel 2 según la escala de Maryland con la cual se pretende verificar la eficacia de las políticas de prevención de violencia del Plan El salvador Seguro en los municipios priorizados en el período 2015-2016[1], a partir del procesamiento y análisis de las cifras de homicidios en los municipios priorizados en la primera fase del Plan El Salvador Seguro y de las cifras de victimización a nivel nacional, constatando los niveles de ambas cifras antes y después de la intervención efectuada en el contexto del Plan El Salvador Seguro.

Para ello, en el segundo apartado se presentará el marco conceptual que sustentará el desarrollo posterior, identificando las dimensiones claves que ayudan a delimitar la perspectiva del mismo. En la tercera parte, se ahondará sobre la importancia de llevar a cabo el presente estudio de caso, para lo cual se mostrarán diversos argumentos sustentados en el conocimiento experto de diversos autores. Luego en la cuarta parte del estudio, se mostrará la metodología a aplicar, las herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo que se utilizan, y las etapas en las que se desarrolla la investigación. Posteriormente, se desarrolla un análisis del contexto institucional en el que se desarrolla el Plan El Salvador Seguro, para lo cual se hará en la quinta parte una revisión de los antecedentes del Plan, y subsiguientemente, en la sexta parte, una revisión del marco normativo que lo sustenta.

1. Los municipios priorizados en la primera fase del Plan El Salvador Seguro son 10, siendo éstos: Colón, ubicado en el departamento de la Libertad; Santa Ana, en el Departamento de Santa Ana; Ciudad Delgado, Mejicanos, Soyapango y San Salvador en el Departamento de San Salvador; Sonsonate, en el Departamento de Sonsonate; Zacatecoluca, en el Departamento de La Paz; Cojutepeque, en el Departamento de Cuscatlán; y Jiquilisco, en el Departamento de Usulután.

Luego, se procederá al análisis de eficacia del Plan El Salvador Seguro a partir del procesamiento y análisis de cifras de homicidios de los municipios priorizados en la primera fase del Plan, realizado en el séptimo apartado, y del procesamiento y análisis de cifras de victimización a nivel nacional, desarrollado en el octavo apartado.

Finalmente, se efectuará la síntesis del caso, para lo cual se expresarán, en el noveno apartado, las conclusiones y recomendaciones en base a lo obtenido en la investigación.

Marco conceptual

Previo al análisis de la efectividad de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario conocer algunas definiciones importantes que son transversales en el tema de seguridad, y que lo son así también en las acciones definidas en el Plan, estos conceptos son: violencia, prevención de violencia y seguridad ciudadana.

Definición de Violencia y Prevención de la Violencia

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se entiende por violencia "[e]l uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002, p. 3)

Calle Dávila (2011), por su parte, nos brinda una tipología de la violencia, según la cual ésta puede ser: autoinflingida, interpersonal y colectiva, y presenta además las siguientes dimensiones: física, psicológica, sexual y por negligencia. Además, sostiene que la violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores a nivel individual (desórdenes psicológicos y de personalidad, agresividad cuando niños, historia de abuso, deserción escolar, etc.); a nivel relacional (pobre relación con padres, conflictos de los padres, amigos involucrados en violencia, etc.); a nivel de la comunidad (visión "adulta" de los jóvenes, concentración de pobreza, aislamiento social, etc) y nivel de la sociedad (inequidades que apoyan la violencia, disponibilidad de armas de fuego, debilidad de policía / justicia criminal, violencia en los medios de comunicación, etc).

Ahora bien, habiendo expresado la definición de violencia, cabe ahora mencionar un concepto fundamental para el abordaje actual de las políticas de seguridad, el cual es prevención de la violencia.

Así tenemos que, el concepto genérico de prevención de la violencia hace referencia a toda medida o actuación que tiende a reducir o evitar la violencia y los problemas

derivados de su actuación (Muños Rivas, y otros, 2010). Sin embargo, el concepto de prevención ha sido abordado principalmente desde el campo de las ciencias de la salud, y así tenemos que, desde esta perspectiva, la prevención es la acción que considera a los individuos y las poblaciones expuestos a factores y comportamientos de riesgo que ocasionan enfermedades, lesiones o daños en la salud propia y en la de otros. Así entonces, la acción preventiva comprende no sólo las medidas destinadas a impedir la aparición de la enfermedad o una lesión, sino también a detener su avance o atenuar sus consecuencias, una vez establecida (Calle Dávila, 2011).

Aplicando dicho concepto en el tema de la seguridad ciudadana, tenemos entonces que la prevención de la violencia sería la acción preventiva que comprende diferentes medidas destinadas a impedir la aparición de la violencia, y además a detener su avance o atenuar sus consecuencias, una vez establecida.

Una definición más precisa, es la adoptada por el Gabinete de Prevención de la Violencia de El Salvador, según el cual la prevención de la violencia es:

> *"El conjunto de medidas destinadas a reducir y controlar los factores de riesgo en territorios focalizados, que facilitan que personas o grupos desarrollen conductas violentas o infracciones. Asimismo, se consideran las estrategias o medidas que permitan la adecuada inserción social de aquellas personas que se encuentran en especial situación de riesgo"*
> (Gobierno de El Salvador, 2012, p. 12)

Así pues, es la definición anterior la que se utilizará en el análisis de las políticas de seguridad implementadas por el Gobierno para afrontar la problemática de la inseguridad.

Es importante además mencionar, que las formas de prevenir la violencia han tenido un desarrollo histórico gradual en tres niveles, que han devenido en relaciones de integración y complementariedad. Según Concha Eastman (2004) citado en Calle Dávila (2011, p. 7), éstos niveles son:

- **Nivel de represión y control:** abarca la intervención de la policía y el sistema judicial. Las teorías basan esta acción en el efecto intimidatorio que sobre los potenciales agresores tiene la exclusión carcelaria y la suspensión de los derechos civiles con que el Estado castiga a los trasgresores de la ley.
- **Nivel de prevención:** se refiere a la respuesta intersectorial a la multicausalidad de la violencia. Implica a los diversos sectores relacionados con la atención, rehabilitación, cuidado y control de las víctimas y victimarios de actos violentos que hacen esfuerzos en tal dirección.
- **Nivel de promoción del desarrollo humano y recuperación del capital social:** en este nivel se procura no sólo evitar el daño sino generar condiciones para no favorecer el surgimiento de tales manifestaciones.

Estos niveles han sido considerados en las políticas gubernamentales, procurando con ello realizar un abordaje más integral del fenómeno multicausal de la violencia.

Algunas acciones que pueden implementarse para la prevención de la violencia en atención a los tres niveles anteriormente mencionados son: la compilación y el intercambio de información sobre seguridad ciudadana y prevención de la violencia; el aumento de la capacidad de los sistemas de atención sanitaria para identificar, remitir y tratar a las víctimas de la violencia (en especial mujeres y jóvenes); el fortalecimiento del sector educativo a fin de combatir conductas violentas en el medio escolar, financiar programas extracurriculares y llegar a jóvenes en situación de riesgo y madres jóvenes no escolarizadas; el aumento de la capacidad del sector judicial para investigar delitos, celebrar juicios justos y oportunos, dictar y ejecutar sentencias razonables sin menoscabo de los derechos humanos y los principios de debido proceso, ofrecer programas de rehabilitación de infractores; la promoción de conductas contrarias a la violencia a través de los medios de comunicación; el refuerzo de las funciones preventivas de las fuerzas del orden; la rehabilitación de reclusos y la promoción de prácticas alternativas de imposición de penas y mediación, especialmente en el caso de jóvenes delincuentes y pequeños infractores, y el financiamiento de actividades de prevención de orden situacional, social, comunitario y legislativo (OVE, 2014).

Así entonces, la prevención de la violencia requiere un enfoque global e íntegro, dirigido a abordar las raíces del problema, y que no resulte ajeno al análisis en profundidad de cada uno de los elementos que componen un sistema de seguridad ciudadana (Alda & Beliz, 2007; Berk-Seligson, Orcés, Pizzolitto, Seligson, & Wilson, 2014).

Seguridad ciudadana

Uno de los objetivos esenciales de la seguridad ciudadana es la prevención de la violencia y el delito, pero ¿qué es la seguridad ciudadana? (Programa para la Cohesión Social en América Latina, 2014).

Por seguridad ciudadana se entiende el derecho de todo ciudadano a vivir libre de todas las formas de violencia y delincuencia. Éste término, sitúa al individuo, más que al Estado, como eje de los asuntos de seguridad, es una concepción centrada en el ciudadano y en la comunidad. Y si bien, la violencia y la delincuencia difieren desde el punto de vista conceptual, a menudo ambos términos se emplean conjuntamente. También es frecuente usar las nociones de seguridad ciudadana, prevención de la violencia, y delincuencia indistintamente, en un contexto de política pública, para referirse a las políticas dirigidas a impedir todas las actividades lesivas contra la persona y la propiedad, independientemente del lugar, la causa o la víctima de dichas actividades. (Alda & Beliz, 2007; OVE, 2014).

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Plan El Salvador Seguro, la seguridad ciudadana es una forma específica y restringida de seguridad humana[2] que tiene como fin la protección de las personas contra la violencia y el delito. Es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas –su vida, su integridad, su patrimonio- contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma súbita y dolorosa la vida cotidiana de las víctimas (Gobierno de El Salvador, 2013; CNSCC, 2015).

Por otra parte, tenemos que, entendida como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica (Gobierno de El Salvador, 2013). Así tenemos que, esta concepción de seguridad ciudadana, reconoce la multicausalidad y multidimensionalidad de la violencia y el delito, y asume que el tratamiento de estas problemáticas debe ser integral, enfatizando las estrategias preventivas. A partir de dicho enfoque, se identifican tres dimensiones cardinales de la seguridad ciudadana. La primera enfatiza la condición de vivir libre de amenazas que provienen de la violencia y el delito. En la segunda dimensión, la persona se encuentra en el centro de las decisiones que toman los gobiernos para garantizar la primera dimensión. Por último, las personas y comunidades dejan de ser sujetos pasivos de las políticas de seguridad y prevención para convertirse en coproductores de las mismas. (Programa para la Cohesión Social en América Latina, 2014).
Es así que el Plan el Salvador Seguro retoma éste enfoque de seguridad ciudadana y da un rol protagónico a diversos actores de la sociedad, principalmente a las comunidades y a las organizaciones de la sociedad civil.

Justificación del estudio de caso

La seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de la población salvadoreña. De acuerdo al Instituto de Universitario de Opinión Pública IUDOP (IUDOP, 2016a), el 61.3% de la población considera la delincuencia como el principal problema que enfrenta actualmente El Salvador.

Las pandillas han convertido al país en la capital mundial del homicidio. El año 2015 cerró con una tasa de homicidios de 103 por cada 100.000 habitantes. La violencia de las

2. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2005), la seguridad humana se define como:
"...el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Reconocemos que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano." (p. 34)

pandillas le cuesta al país más de 4.000 millones de dólares al año y constituye además un importante obstáculo para el desarrollo humano, pues las personas no pueden mejorar su calidad de vida si viven angustiadas, temerosas y pierden su libertad de caminar por la calle (PNUD, 2014; RT, 2016; Pastor Gómez, 2016).

Además, los altos niveles de violencia y delincuencia repercuten de forma adversa en el capital social y humano, y ejercen un impacto económico sustancial. El delito y la violencia interfieren en las interacciones económicas, la provisión de servicios como la educación, e incluso en la capacidad de los gobiernos para crear o mantener la infraestructura física en su país, deterioran el clima de inversión, destruyen el capital social y erosionan la confianza de la ciudadanía en las instituciones centrales. Así, la violencia, delincuencia e inseguridad se vuelven uno de los obstáculos más serios para el desarrollo social y económico de cualquier país (Alda & Beliz, 2007; OVE, 2014; Berk-Seligson, Orcés, Pizzolitto, Seligson, & Wilson, 2014; Acero, s.f.).

De acuerdo a Chinchilla (1999), el impacto de éste fenómeno sobre la calidad de vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos nacionales y locales y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes, que, siendo exitosos en su cometido de disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la democracia y el respeto por los derechos humanos y las garantías ciudadanas. El Salvador no es ajeno a ello, y es así que, desde el Gobierno en coordinación con diferentes actores, ha buscado diferentes alternativas para poder brindar una solución sostenible para el problema de la violencia y delincuencia en el país. Es así como el Gobierno, en su Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y en el Plan El Salvador Seguro, adopta como elementos fundamentales la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia (Gobierno de El Salvador, 2013; CNSCC, 2015).

Sin embargo, la seguridad ciudadana es un reto marcado por la complejidad, el riesgo y un escaso soporte empírico regional, y se ha se ha convertido en una agenda inconclusa e irresuelta que sigue exigiendo superlativos esfuerzos en cuanto a intervenciones de políticas públicas eficaces (OVE, 2014; Alda & Beliz, 2007). Esa especial complejidad de la elaboración de políticas acertadas de seguridad ciudadana se ha presentado no solo en El Salvador, sino también en el resto de la región latinoamericana debido a por lo menos dos razones. En primer lugar, la violencia y la delincuencia tienen múltiples causas y dimensiones, por lo que a los gobiernos las abordan a través de enfoques multisectoriales que no cuentan con un organismo rector claramente definido; por otra, el consenso sobre enfoques de política para responder a este fenómeno es frágil o sólo parcial (OVE, 2014).

En segundo lugar, muchos países en la región siguen careciendo de datos fiables sobre violencia y delincuencia en los que pueda basarse una acertada formulación de políticas. Además, la región adolece de una base documental deficiente en cuanto a la eficacia de las intervenciones y políticas de seguridad ciudadana y las prácticas óptimas para llevarlas a ejecución (OVE, 2014).

Las dos razones mencionadas anteriormente evidencian la importancia de realizar ésta investigación sobre la eficacia del Plan El Salvador Seguro, ya que con la formulación e implementación del Plan se ha pretendido superar ambos retos. El primero, con la creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, compuesto por instituciones del Estado, COMURES, iglesias, medios de comunicación, empresa privada, partidos políticas, miembros de la sociedad civil y de la comunidad internacional. Dicho Consejo fue instaurado el 29 de septiembre de 2014 a través del Decreto Ejecutivo No 62. El segundo, con el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación dentro del mismo que permita obtener datos del mismo (CNSCC, 2015).

Se tiene entonces que, en la actualidad, las políticas públicas deben basarse en evidencia científica, pues la aplicación de evaluaciones científicamente rigurosas de las políticas de prevención de la violencia y delincuencia es un tema particularmente urgente para la región, ya que existe la necesidad de que éstas generen evidencia sobre su eficacia, de manera que permitan seleccionar aquellas que funcionan, descartando las que no hayan demostrado efectividad (Frühling, 2012; Berk-Seligson, Orcés, Pizzolitto, Seligson, & Wilson, 2014).

Así, la importancia de fundar las políticas públicas sobre el delito en evidencia rigurosa se acrecienta, debido a que el debate respecto de las políticas apropiadas para reducir el delito, suele estar altamente politizado, ya que los procesos políticos y de formulación de políticas son inseparables, especialmente en un país como El Salvador, el cual posee un sistema político polarizado (Stein, Tommasi, Echebarría, Lora, & Payne, 2006; Frühling, 2012).

Además, el pesimismo que generan las altas y persistentes tasas de delitos violentos, muchas veces impulsa a los tomadores de decisiones a la búsqueda de soluciones que puedan producir resultados, y en ese afán pueden buscarse alternativas cuyo resultado será de corto plazo. Se tiende además a la aprobación de legislación que entregue una señal de determinación frente al delito y que no siempre puede ser la opción más adecuada para solventar la problemática.

Sin embargo, más que acciones o políticas transitorias, se requiere la instalación de políticas preventivas y de control del delito que cuenten con amplio apoyo público y que se constituyan no solo en políticas de Gobierno, sino, en políticas de Estado, para de esa forma poder obtener resultados beneficiosos. Para ello, es imprescindible contar con evaluaciones rigurosas que puedan exhibir impacto y efectividad de las intervenciones realizadas (Frühling, 2012).

Se tiene pues, que todo proyecto que busca ser efectivo debe ser evaluado. La evaluación de los proyectos de intervención busca determinar si una política, programa o proyecto específico ha logrado producir los efectos esperados. No es necesario esperar hasta su conclusión para realizar una evaluación. La ejecución de un proyecto, programa o política pública debe ser acompañada de su evaluación y de una base estadística sólida que respalde con datos la efectividad de su implementación (Alda & Beliz, 2007; Frühling, 2012).

Además, de acuerdo a Mohor, Medina y Tapia (2012) citadas en Frühling (2012, p. 15), la evaluación produce conocimiento respecto al valor de la política, respecto del problema abordado, entrega información respecto del cumplimiento de los objetivos que se planteó la política en cuestión y también entrega antecedentes de utilidad para quienes desean emprender iniciativas relacionadas con la misma problemática. También, según Tocornal, Viano y Zuloaga (2005) citados en Frühling, (2012, p. 16), una evaluación proporciona información útil a los ejecutores de una política pública y a los tomadores de decisiones.

Asimismo, determinar cuánto se ha avanzado en la implementación de un programa o en una política pública tiene dos objetivos fundamentales: el primero es realizar modificaciones en los procesos, que conduzcan a que el plan de implementación se cumpla; y segundo, tener una medida de cuanto se ha avanzado es importante para los efectos de su evaluación posterior. Y, por otra parte, determinar la efectividad de una política pública orientada a la problemática de la violencia y el delito, indica la capacidad que ésta tiene para reducir los niveles de violencia o de delito. Así se espera que las políticas más efectivas produzcan efectos preventivos a corto y largo plazo (Frühling, 2012).

Por todas las razones anteriormente mencionadas, es que se vuelve importante evaluar y determinar la efectividad del Plan El Salvador Seguro, y verificar si su eje de prevención de violencia cumple con el objetivo de reducir o minimizar los hechos de violencia o delictivos, y contribuir a que las personas se sientan más seguras (CNSCC, 2015), para lo cual se tomará el delito de homicidio, comúnmente aceptado como indicador de violencia, y los datos sobre victimización.

Metodología

La investigación para verificar la eficacia de las políticas de prevención de violencia del "Plan El Salvador Seguro" en los municipios priorizados en el período 2015-2016 a través del procesamiento y análisis de las cifras de homicidios de dichos municipios y de los datos sobre victimización a nivel nacional, ha sido desarrollada a partir de un enfoque de tipo exploratorio.

Se adoptaron además las perspectivas de Frühling (2012) y Alda & Beliz (2007), sobre la necesidad de medir y evaluar la eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana, contando además con una base estadística sólida, de forma que sea posible determinar si una política, programa o proyecto específico ha logrado producir los efectos esperados, entre ellos, la capacidad de reducir los niveles de violencia o de delito.

Para ello, Frühling (2012), propone la utilización de la escala de Maryland, establecida por Sherman, Farrington, Welsh y Mackenzie (2002), la cual es una escala de rigurosidad de

los diseños de evaluación, en materia de validez interna de las evaluaciones de impacto. Dicha escala muestra la progresión de los niveles de rigurosidad de las evaluaciones, partiendo en el Nivel 1, de simple asociación, hasta el Nivel 5, de evaluaciones de impacto con asignación aleatoria de los elementos que integran los grupos de control y tratamiento. Dicha progresión se muestra en la siguiente gráfica acompañada de ejemplos concretos.

Gráfica 1. Escala de Maryland: Niveles de Rigurosidad del diseño de evaluación

NIVEL 1

En este nivel se clasifican estudios que analizan solamente la asociación con un criterio externo en un mismo lapso de tiempo. Por ejemplo, para comprobar el impacto que tienen las cámaras de vigilancia de circuito cerrado (CCTV), se verifica si estacionamientos con CCTV presentan menores tasas de robo que estacionamientos sin CCTV

NIVEL 2

Se refiere a estudios que buscan medir la variable intervenida (por ejemplo delincuencia) antes y después de la intervención, sin considerar un grupo de control o escenario contra factual (comparación con y sin proyecto). Por ejemplo, se observa que los delitos disminuyen después de que se instalan CCTV en un estacionamiento.

NIVEL 3

Incorporan mediciones antes y después, pero además consideran mediciones en un grupo control; es decir, un grupo comparable que no es sujero de intervención. Por ejemplo, se observa que los delitos disminuyen en un estacionamiento después de instalar CCTV y no lo hacen en estacionamiento control (sin intervención). Este nivel de evaluación se considera aceptable, ya que permite descartar una serie de explicaciones alternativas

NIVEL 4

Se incluyen estudios que desarrollan mediciones antes y despúes en múltiples unidades de observación y múltiples unidades de control. Es igual que en el caso anterior, pero se observa una disminución en el promedio de delitos registrados en múltiples estacionamientos experimentales comparados con múltiples estacionamientos de control en distintas áreas de la ciudad.

NIVEL 5

Considera los mínimos casos del nivel anterior pero incluye además la asignación aleatoria de estacionamientos al grupo experimental y al grupo control. Este se considera como el diseño más adecuado dado que controla por posibles sesgos no previstos en la selección de estacionamientos. Estos son los estudios más complejos de implementar.

Fuente: Frühling (2012).

Así entonces, la evaluación de eficacia de las políticas de prevención de violencia del "Plan El Salvador Seguro" en los municipios priorizados en el período 2015-2016, corresponde a una evaluación de impacto nivel 2 en la escala de Maryland, pues a partir del procesamiento y análisis de las cifras de homicidios en los municipios priorizados en la primera fase del Plan El Salvador Seguro y de las cifras de victimización a nivel nacional, verificando los niveles de ambas cifras antes y después de la intervención efectuada en el contexto del Plan El Salvador Seguro, sin considerar para ello la existencia de un grupo de control o escenario contra factual, se determinó si ha habido o no disminución tanto en las cifras de homicidios como en las cifras de victimización, como consecuencia de la implementación de las acciones, del eje de prevención de violencia, contenidas en el Plan El Salvador Seguro, ello además en concordancia con lo planteado por Alda & Beliz (2007), sobre la necesidad de desarrollar estudios más sistemáticos y sofisticados que atiendan a la relación entre las estadísticas cualitativas de criminalidad (encuestas de opinión pública sobre percepción ciudadana del delito) y la evolución de indicadores más duros de delito (denuncias ante juzgados o policía, condenas y procesos, etc.).

Se utilizaron además tanto herramientas de análisis cualitativo como cuantitativo para la investigación, tales como inspección de registros y documentos, revisión de prensa, análisis documental y estadística descriptiva. Se desarrolló en tres etapas principales que se acompañaron además de una revisión de fuentes bibliográficas, tanto primarias como secundarias, que permitieron el abordaje de teorías y la exploración de otros estudios vinculados a la eficacia de las políticas de prevención de violencia y del delito.

Gráfica 2. Esquema metodológico.

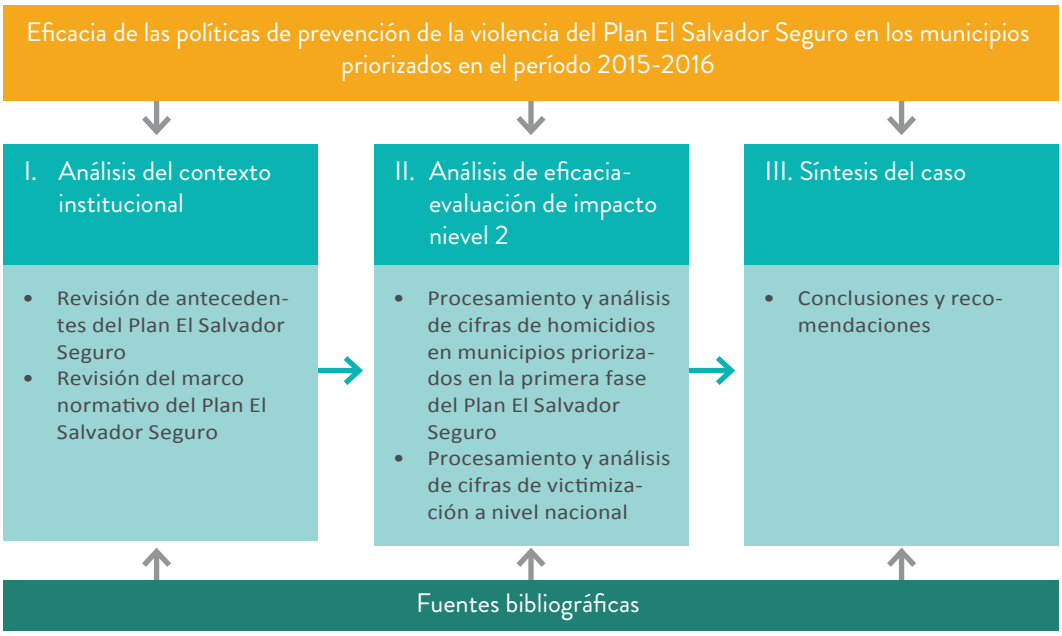

Fuente: Elaboración propia.

La etapa I identificada como "Análisis del contexto institucional", consistió en la revisión de los antecedes de políticas públicas del Plan El Salvador Seguro y del marco normativo en el cual se sustenta dicho Plan, utilizando como herramientas la revisión de prensa y el análisis documental de fuentes primarias y secundarias.

En la etapa II, denominada "Análisis de eficacia", se utilizaron como técnicas de recopilación de datos la inspección de registros y documentos, para la obtención de los datos de homicidios de los 10 municipios priorizados en la primera fase de la implementación del Plan, así como también para los datos sobre victimización a nivel nacional. Se analizaron los datos históricos de homicidios de cada municipio priorizado en una línea de tiempo comprendida desde enero 2009 a agosto 2016, para constatar, por medio del análisis estadístico de las líneas de tendencia, el comportamiento de las cifras de homicidio durante dicho período, y se puso especial énfasis en el análisis de los datos de los años 2015 y 2016 para verificar la eficacia de la implementación de las políticas de prevención de violencia en dichos municipios. Asimismo, se analizaron los datos de victimización a nivel nacional para el período de los años 2009-2016, con especial énfasis en los años 2015 y 2016 para verificar la eficacia del Plan en la reducción de las cifras de victimización como consecuencia de la implementación del mismo.

Finalmente, en la etapa III de "Síntesis del caso", se expresaron las conclusiones y recomendaciones en base a lo obtenido en las etapas anteriores, las cuales versan sobre los elementos centrales del procesamiento y análisis de datos, y sobre las posibles áreas de mejora de las políticas y acciones comprendidas en el eje de prevención de violencia del plan El Salvador Seguro.

Antecedentes del Plan El Salvador Seguro

El Plan El Salvador Seguro es un plan de carácter integral y flexible que consta de cinco ejes, los cuales son: i) prevención de la violencia; ii) control y persecución penal; iii) rehabilitación y reinserción; iv) protección y atención a víctimas; y v) fortalecimiento institucional. Contempla además 124 acciones prioritarias, urgentes, de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas (CNSCC, 2015).

Cada uno de los ejes está sustentado por un diagnóstico exhaustivo de la situación de violencia y criminalidad, así como del estado del sistema de seguridad y justicia en el país. Cada eje presenta una serie de resultados que se deberán lograr tras la implementación efectiva de las acciones propuestas en el Plan (CNSCC, 2015).

La prevención es la base sobre la que se asientan las acciones propuestas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia en este plan. Además de fomentar una nueva

cultura cívica de respeto a la ley, la estrategia de prevención busca poner las condiciones necesarias para, progresivamente, cambiar los patrones culturales, sociales y económicos que afectan a buena parte de la población (CNSCC, 2015). Es por ello que la investigación se centra en el eje de prevención de violencia, dada su importancia dentro del Plan.

Cabe mencionar que el Plan El Salvador Seguro no ha sido la única política pública lanzada por el Órgano Ejecutivo para poder hacer frente a la ola de violencia que aqueja al país, sino que ha sido un largo proceso de diversos esfuerzos que han culminado con el lanzamiento de éste plan. Así podemos mencionar como antecedentes del Plan los siguientes:

Gráfica 3. Políticas públicas aplicadas por el Órgano Ejecutivo durante la última década y propuestas

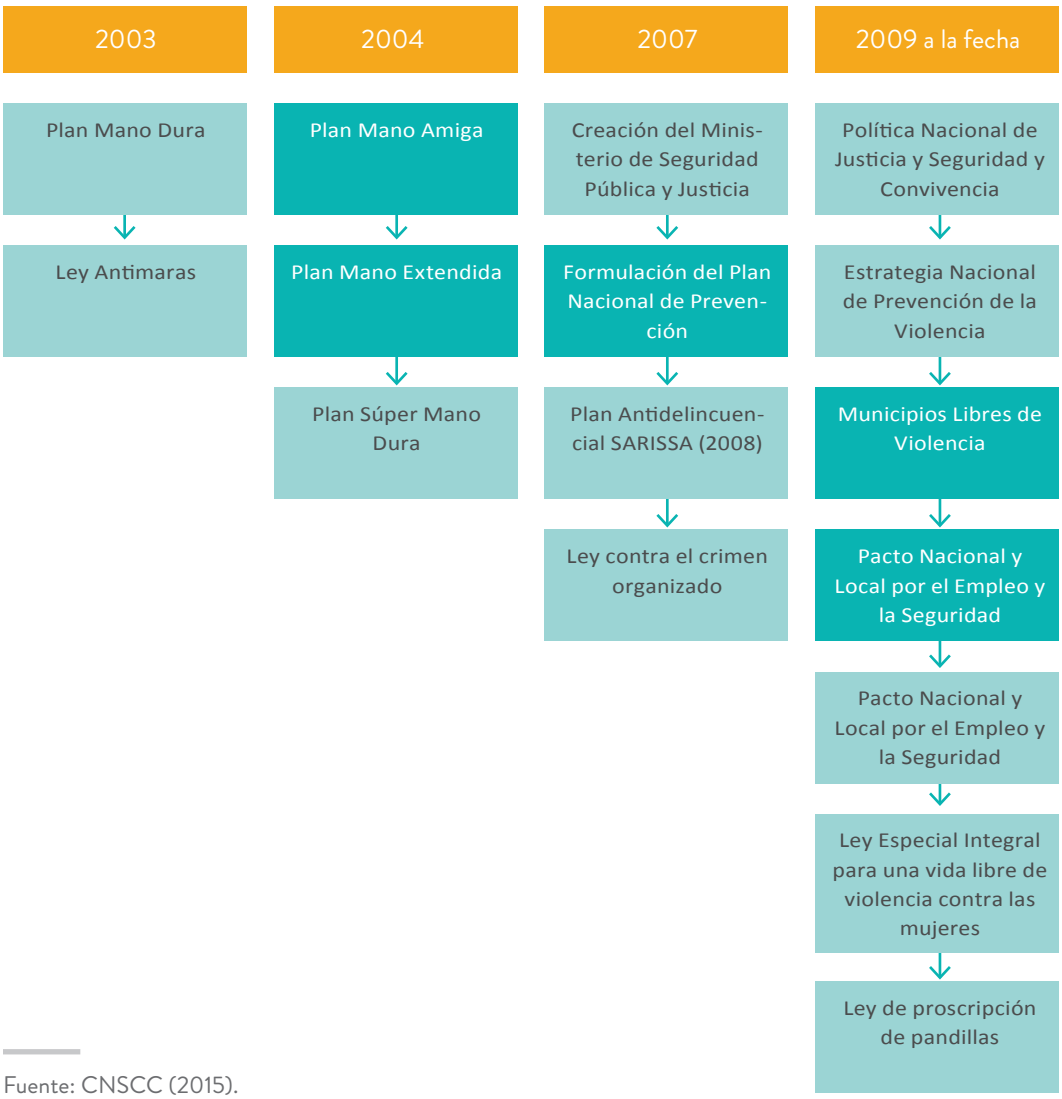

Fuente: CNSCC (2015).

Como se observa en la Gráfica 3, a inicios del 2003 el Ejecutivo optó por la remilitarización de la seguridad, ello plasmada en las diferentes versiones de la Mano Dura. Así, el endurecimiento de las leyes y penas y la apuesta por marcos normativos antipandillas acompañó en todo momento las acciones de los cuerpos de seguridad (CNSCC, 2015).

A las acciones de Mano Dura y Súper Dura — complementadas por los planes Mano Amiga y Mano extendida o el Plan Nacional de Prevención de 2007— le sucedió la Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana emprendida en 2009, de la que se derivó la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. Paralelamente a estas acciones emprendidas desde el Estado central se habían venido sucediendo una serie de experiencias de gestión local de la seguridad en diversos municipios del país, como el programa Municipios Libres de Violencia. Todos estos conjuntos de experiencias sirvieron para que posteriormente en un esfuerzo más integral multisectorial se impulsara lo que se conoce como Plan El Salvador Seguro (CNSCC, 2015).

Marco normativo del Plan El Salvador Seguro

El Plan El Salvador Seguro, se desarrolla dentro del marco del Estado Constitucional de Derecho, y así, de esa forma se corresponde con la legislación vigente (CNSCC, 2015), entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

Constitución de la República

La Constitución de la República es el cuerpo normativo supremo, en el cual se plasman, entre otras cuestiones, los derechos y garantías que poseen los ciudadanos, los deberes del Estado y la estructura y funcionamiento del mismo.

Así, en su el Art.1, se reconoce a la persona humana como el principio y fin de la actividad del Estado, el cual debe procurar el bienestar común y protección de los individuos. De igual manera, en su Art. 2, se establece que es obligación del Estado procurar la protección del derecho a la vida, la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de las personas. Además, debe velar por la conservación y defensa de estos derechos. Dentro de éste marco de derechos se inserta el Plan El Salvador Seguro, como parte de la obligación del Estado de garantizar los mismos (Asamblea Constituyente, 1983).

Ley General de Juventud

La Ley General de Juventud en su Art. 9 literal “e”, establece el derecho de la juventud a la paz, a un entorno libre de violencia y a la seguridad pública, jurídica y ciudadana.

Ello implica, entre otras cosas, según el Art. 16 literal "a" de la misma ley, la obligación de garantizar la implementación de programas de prevención de violencia, mediante la práctica de una cultura de paz con valores, actitudes, costumbres y comportamientos individuales y colectivos de mediación, prevención de conflictos y la práctica del diálogo con respeto y tolerancia, además de detallar los elementos que deben cumplir las políticas de seguridad ciudadana de cara a la población joven del país, dentro de ella se encuentra el Plan El Salvador Seguro (Asamblea Legislativa, 2012).

Política Nacional de Seguridad Pública, Justicia y Convivencia

La Política Nacional de Seguridad Pública, Justicia y Convivencia es una política de Estado que surge de un compromiso de quienes son responsables de las instituciones de la seguridad para afrontar el fenómeno de la violencia y la criminalidad en El Salvador desde una visión colectiva y diversa de la sociedad, de la que se requiere una participación amplia desde todos sus componentes (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2010).

La Política, a partir de los ejes de control y represión del delito, prevención social de la violencia y del delito, ejecución de medidas y penas, rehabilitación y reinserción social, atención a víctimas, reforma institucional y legal, busca convertir a El Salvador en un país más seguro en el que se respete el Estado de Derecho y en el que la vida familiar se desarrolle despojada del miedo. Esta política persigue, asimismo, crear las condiciones para favorecer la inversión y la creación de oportunidades tanto individuales como colectivas (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2010; CNSCC, 2015).

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia considera al municipio como elemento central de la gestión de la seguridad, y que la comunidad es el lugar específico donde se desarrollan las acciones. Asimismo, la política establece que a los Gobiernos locales les corresponde liderar y facilitar los procesos de prevención de la violencia en los municipios, crear condiciones y mecanismos de participación ciudadana efectiva de los actores territoriales e institucionales y establecer la coordinación con las instituciones del Gobierno central (Gobierno de El Salvador, 2013). Lo anterior facilita el involucramiento de los Gobiernos locales en la implementación del Plan El Salvador Seguro.

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 tiene como centro el bienestar de la gente, y como grandes prioridades las de generar empleo con crecimiento sostenido a partir de un modelo de crecimiento inclusivo y generador de empleo de calidad, una educación

con inclusión y equidad social, y mejorar la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de la atención integral y preventiva en los territorios con alta concentración de violencia y delincuencia, así como al combate directo contra el crimen, el delito y la violencia (CNSCC, 2015). En este marco se da el impulso la formulación e implementación del Plan El Salvador Seguro.

Procesamiento y análisis de las cifras de homicidos de los municipios priorizados en la primera fase del Plan El Salvador Seguro

Como se ha mencionado ya anteriormente, el Plan El Salvador Seguro es un plan de carácter integral y flexible que consta de cinco ejes, de los cuales, en el presente estudio, se aborda el de prevención de violencia para verificar su eficacia en los municipios priorizados en el período 2015-2016. Para ello, en éste apartado, se toma como indicador la cifra de homicidios, pues un indicador internacionalmente aceptado, ya que este tipo de delito tiende a ser universalmente reportado generando menos vacíos de información en su registro (CNSCC, 2015; Berk-Seligson, Orcés, Pizzolitto, Seligson, & Wilson, 2014).

Los municipios priorizados en la primera fase del Plan El Salvador Seguro y que serán analizados en presente apartado son 10, los cuales son: Colón, ubicado en el departamento de la Libertad; Santa Ana, en el Departamento de Santa Ana; Ciudad Delgado, Mejicanos, Soyapango y San Salvador en el Departamento de San Salvador; Sonsonate, en el Departamento de Sonsonate; Zacatecoluca, en el Departamento de La Paz; Cojutepeque, en el Departamento de Cuscatlán; y Jiquilisco, en el Departamento de Usulután. Dichos municipios fueron priorizados tomando en consideración la cantidad de homicidios que se presentan en los mismos Los municipios priorizados fueron seleccionados a partir del resultado obtenido del análisis de las amenazas y las vulnerabilidades de los territorios frente a la seguridad (CNSCC, 2015).

Municipio de Colón

Caracterización del municipio

El municipio de Colón, pertenece al Departamento de la Libertad. Se constituyó como pueblo en 1886 y como villa en 1986. Cuenta con 135,981 habitantes y una extensión territorial de 84.05 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Gráfica 4. Homicidios por año en el municipio de Colón.

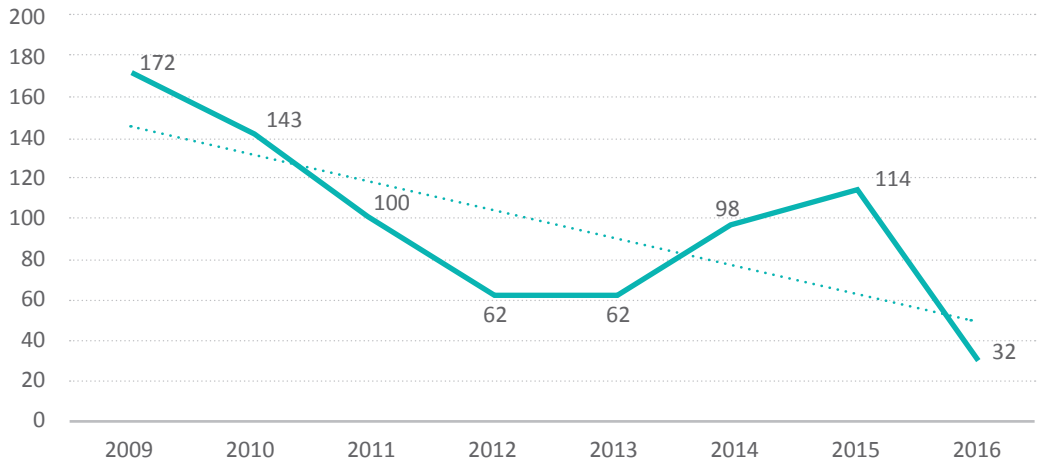

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Como se observa en la gráfica 4, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia bajista. Llama la atención los puntos correspondientes al año 2012 y 2013 los cuales se encuentran por debajo de la línea de tendencia y muestran un número menor de homicidios respecto a los otros años, a excepción del año 2016 del cual se posee información hasta el mes de agosto. Esta baja registrada para el año 2012 y 2013 podría tener su explicación en el proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios. (Dudley, 2013).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro (lanzado en julio 2015), es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

En la gráfica 5, se puede observar que los homicidios presentan una línea de tendencia bajista, ello podría llevar a pensar en una primera impresión que el Plan El Salvador Seguro está siendo efectivo para la disminución de las cifras de homicidios. Sin embargo, se puede observar que hubo aumento de homicidios durante los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2015, y los meses de enero y febrero 2016, comenzando a

disminuir en el mes de marzo, el cual coincide con la discusión y aprobación del paquete de medidas extraordinarias lo cual podría también haber incidido en la diminución de los mismos (Calderon, 2016a).

Gráfica 5. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Colón

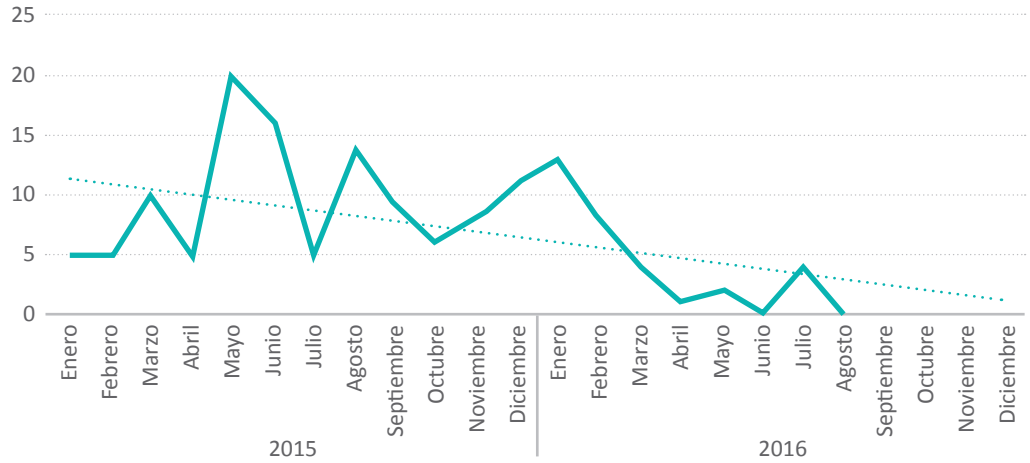

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Municipio de Santa Ana

Caracterización del municipio

El municipio de Santa Ana, pertenece al Departamento de Santa Ana. Se constituyó como villa en 1812 y como ciudad en 1855. Cuenta con 270,959 habitantes y una extensión territorial de 400.05 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se logra apreciar en la gráfica 6, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia bajista. Llama la atención los puntos correspondientes al año 2012 y 2013 los cuales reflejan un quiebre bajo la línea de tendencia, mostrando un número menor de homicidios respecto a los otros años, luego se presenta un incremento en el año 2014 que continúa durante el 2015. Para el año 2016, se posee información hasta el mes de agosto. Esta baja registrada para el año 2012 y 2013 podría tener su ex-

Gráfica 6. Homicidios por año en el municipio de Santa Ana.

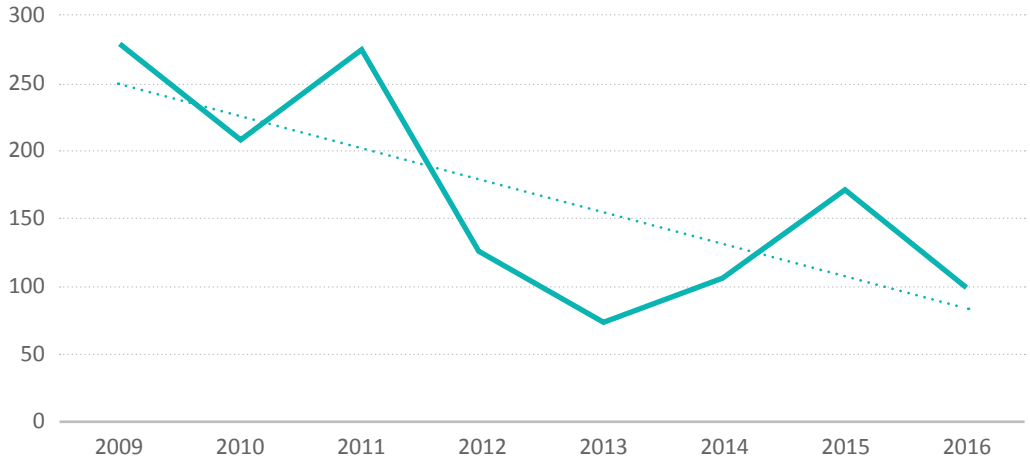

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

plicación en el proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 y que continua hasta inicios del 2014, proceso al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios. (Dudley, 2013).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

En la gráfica 7, se puede observar que los homicidios presentan una línea de tendencia bajista, lo cual en un primer momento podría pensarse es consecuencia de la implementación del Plan El Salvador Seguro lanzado en julio 2015. Sin embargo, se puede observar que de los meses de julio a septiembre 2015 el número de homicidios se encuentra por sobre la línea de tendencia, se presenta un descenso en octubre y noviembre y posteriormente incrementa de nuevo a partir de diciembre 2015. El año 2016 inicia con uno de los picos más altos de homicidios que, ello puede deberse al intento de las pandillas de presionar al Gobierno para llegar a una negociación (Calderón, 2016b), en el mes de febrero 2016 comienzan a disminuir los homicidios, siendo aún menores en los meses en los cuales inicia la discusión y aprobación e implementación del paquete de medidas extraordinarias lo cual podría también haber incidido en la diminución de los mismos (Calderon, 2016a).

Gráfica 7. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Santa Ana.

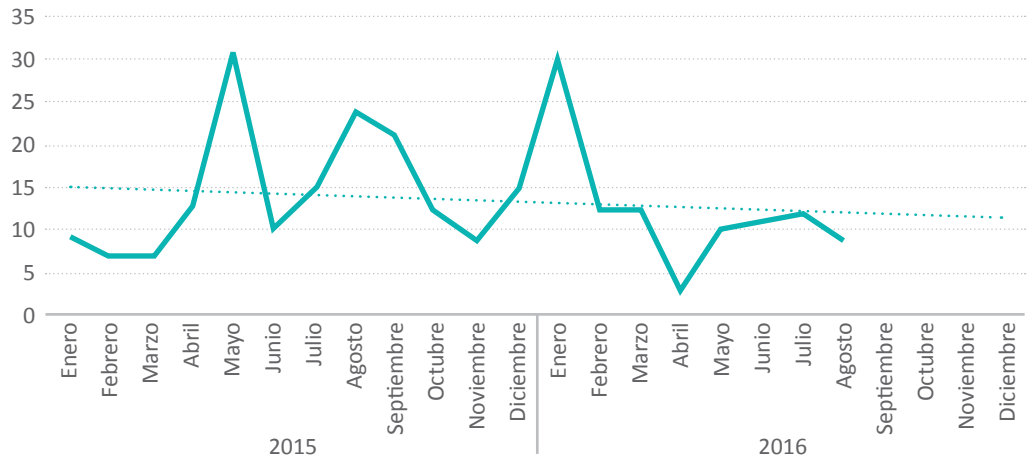

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Municipio de Ciudad Delgado

Caracterización del municipio

El municipio de Ciudad Delgado, pertenece al Departamento de San Salvador. Se constituyó como ciudad en 1968. Cuenta con 128,263 habitantes y una extensión territorial de 32.42 km² (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se observa en la gráfica 8, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran, a diferencia de los municipios anteriores, una tendencia levemente alcista, ello marcado principalmente por el alto número de homicidios cometidos durante el año 2015. Llaman la atención también para éste municipio los puntos correspondientes al año 2012 y 2013 los cuales reflejan un quiebre bajo la línea de tendencia, mostrando un número menor de homicidios respecto a los otros años, luego se presenta un incremento en el año 2014 que continúa durante el 2015 con el pico más alto en número de homicidios. Para el año 2016, se posee información hasta el mes de agosto. Esa baja registrada para el año 2012 y 2013, como ya se ha mencionado para otros municipios, podría tener su explicación en el proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 y que continua hasta inicios del 2014, proceso al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios (Dudley, 2013).

Gráfica 8. Homicidios por año en el municipio de Ciudad Delgado.

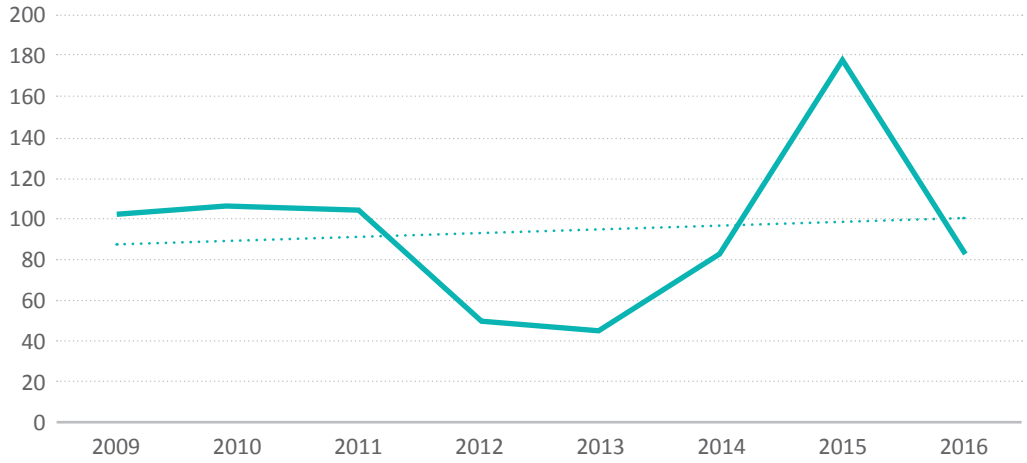

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

Gráfica 9. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Ciudad Delgado

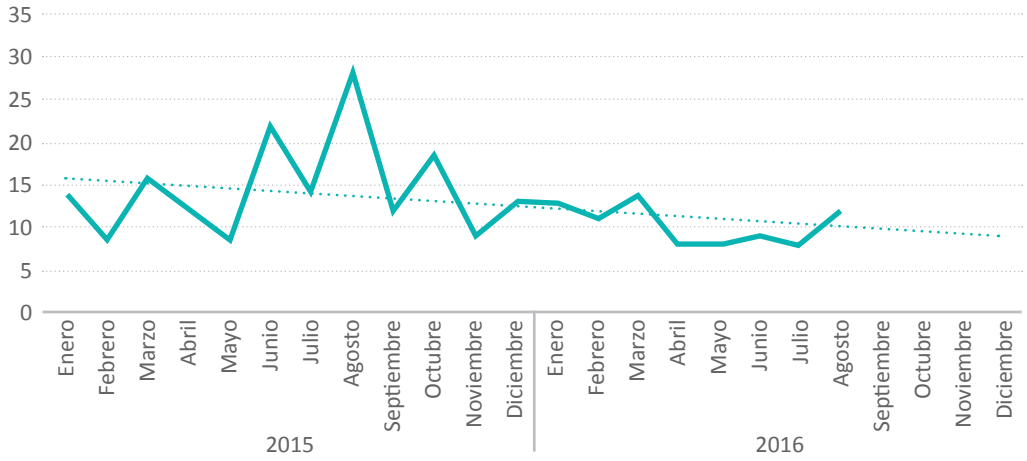

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

En la gráfica 9, se puede observar que los homicidios presentan una línea de tendencia bajista, lo cual en un primer momento podría pensarse es consecuencia de la implementación del Plan El Salvador Seguro lanzado en julio 2015. Sin embargo, se puede observar que el mes de agosto de 2015 presenta un leve incremento en el número de homicidios, así como también el mes de octubre. A partir de noviembre de 2015 la tendencia se mantiene a la baja, lo cual podría indicar que las políticas del Plan El Salvador Seguro sumadas a las medidas extraordinarias están teniendo un efecto positivo en el municipio.

Municipio de Mejicanos

Caracterización del municipio

El municipio de Mejicanos, pertenece al Departamento de San Salvador. Se formó como villa en 1888 y se constituyó como ciudad en 1948. Cuenta con 145,821 habitantes y una extensión territorial de 22.12 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se puede apreciar en la gráfica 10, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia levemente alcista. Para el año 2012 se refleja disminución

Gráfica 10. Homicidios por año en el municipio de Mejicanos

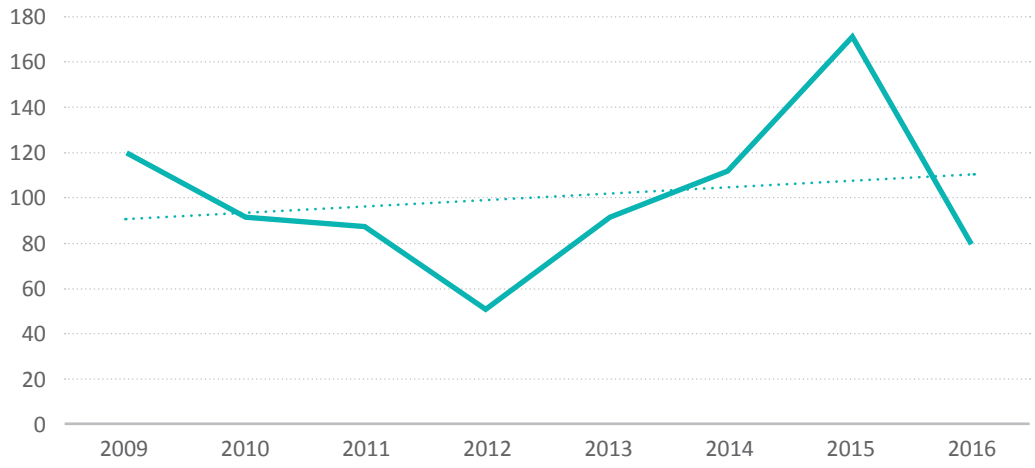

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

mayor en comparación con los otros años, luego a partir del año 2013 se presenta un alza de homicidios la cual se mantiene hasta el año 2016.

La baja registrada para el año 2012, podría tener su explicación en el proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 y que continua hasta inicios del 2014, proceso al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios. (Dudley, 2013).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

En la gráfica 11, se puede apreciar que los homicidios presentan una línea de tendencia bajista, lo cual en un primer momento podría pensarse es consecuencia de la implementación del Plan El Salvador Seguro lanzado en julio 2015. Sin embargo, se puede observar que, para el año 2015, año desde el cual se implementa el Plan El Salvador Seguro, únicamente el mes de noviembre se encuentra por debajo de la línea de tendencia, Posteriormente, en el 2016, el mes de abril presenta una disminución en el número de homicidios, sin embargo, éstos comienzan a incrementar a partir del mes siguiente, lo cual es indicativo que, en éste municipio, el resultado del Plan El Salvador Segura no es el esperado.

Gráfica 11. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Mejicanos

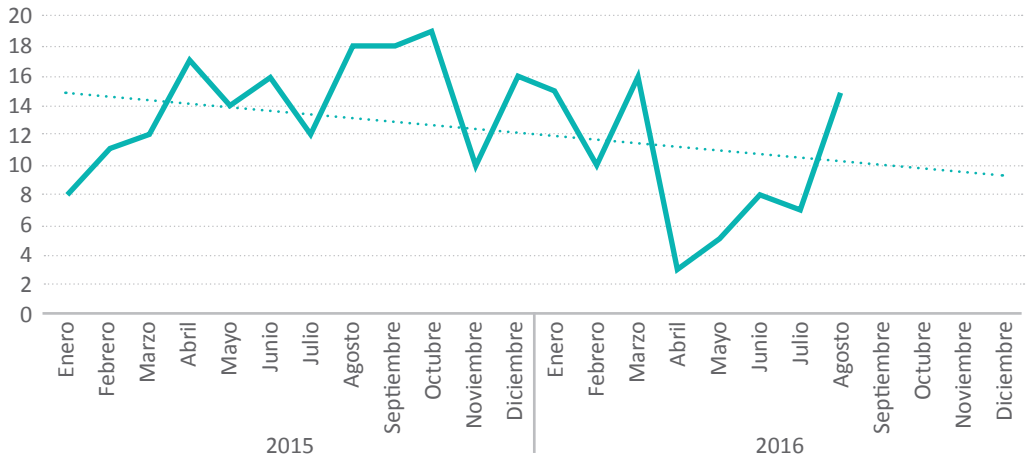

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Municipio de Soyapango

Caracterización del municipio

El municipio de Soyapango, pertenece al Departamento de San Salvador. Se formó como villa en 1907 y se constituyó como ciudad en 1969. Cuenta con 281,996 habitantes y una extensión territorial de 29.72 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se puede observar en la gráfica 12, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia alcista. Para los años 2012 y 2013 se refleja disminución mayor en comparación con los otros años, luego a partir del año 2014 se presenta nuevamente un alza de homicidios la cual se mantiene hasta el año 2015.

Gráfica 12. Homicidios por año en el municipio de Soyapango

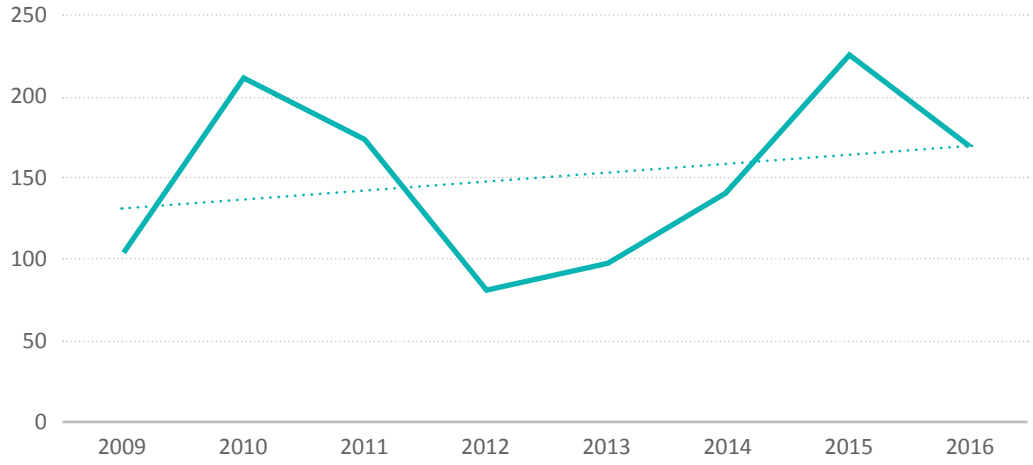

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

La baja registrada para los años 2012 y 2013, podría tener su explicación en el proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 y que continua hasta inicios del 2014, proceso al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios. (Dudley, 2013).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

Gráfica 13. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Soyapango

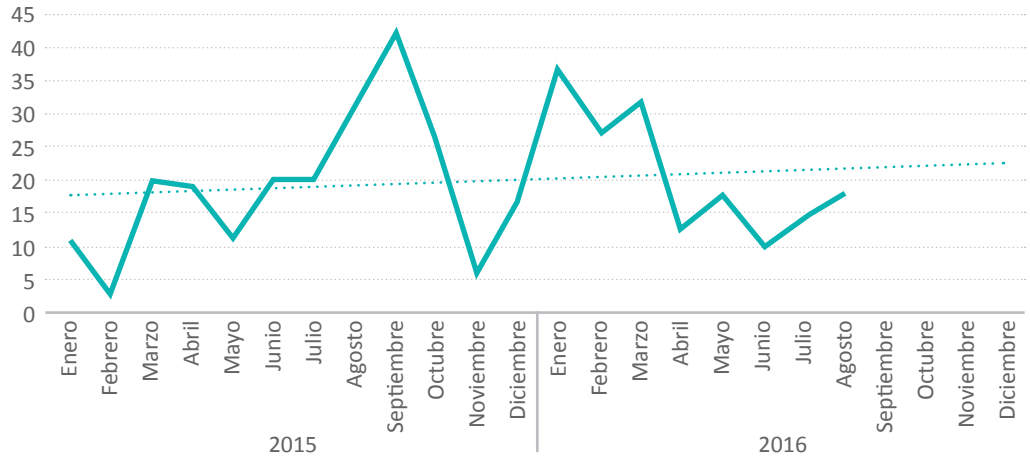

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

En la gráfica 13, se puede observar que los homicidios presentan una línea de tendencia alcista, lo cual, a diferencia de los municipios analizados anteriormente, podría indicar que las acciones del Plan El Salvador Seguro no están brindando los resultados esperados en dicho municipio. En el mes de julio 2015 en el cual se lanza el Plan, se observa un alza de homicidios que inicia en ese mes y continua para los meses de agosto y septiembre, comenzando a disminuir en octubre y posteriormente en noviembre se da un punto de quiebre por debajo de la línea de tendencia la cual podría atribuirse a la decisión de las pandillas de detener los homicidios durante ese mes (Diario1.com, 2015; Redacción Diario La Página, 2015).

Para diciembre de 2015 se observa nuevamente un alza en el número de homicidios cuyo comportamiento sobre la linea de tencencia se mantiene hasta marzo 2016, mes en el cual se comienza la discusión, aprobación e implementación del paquete de medidas extraordinarias lo cual podría también haber incidido en la diminución de los mismos (Calderon, 2016a), sin embargo ya para agosto de 2016 se observa una tendencia nuevamente a la alza, con lo cual se puede apreciar que el Plan El Salvador Seguro y las medidas extraordinarias no están dando los resultados esperados en dicho municipio.

Municipio de San Salvador

Caracterización del municipio

El municipio de San Salvador, pertenece al Departamento de San Salvador. Se constituyó como ciudad en 1546. Cuenta con 247,959 habitantes y una extensión territorial de 72.25 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se puede observar en la gráfica 14, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia alcista. Para los años 2012 y 2013 se reflejan un comportamiento por debajo de la línea de tendencia. Luego a partir del año 2014 se presenta nuevamente un alza de homicidios la cual se mantiene hasta el año 2015.

Gráfica 14. Homicidios por año en el municipio de San Salvador

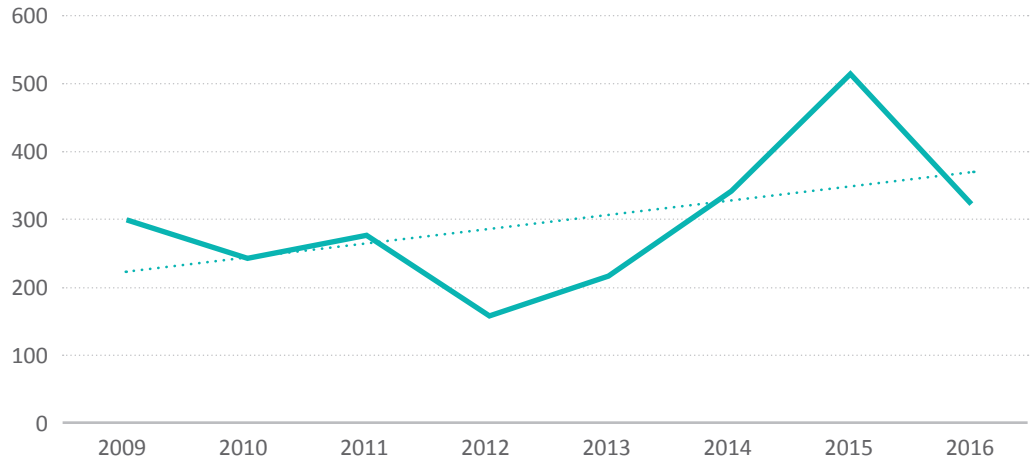

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

La baja registrada para los años 2012 y 2013, podría atribuirse al proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 y que continua hasta inicios del 2014, proceso al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios. (Dudley, 2013).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

En la gráfica 15, se puede observar que los homicidios presentan una línea de tendencia levemente alcista, lo cual podría indicar que las acciones del Plan El Salvador Seguro si bien pueden haber tenido algún efecto, no están brindando los resultados esperados en dicho municipio.

Gráfica 15. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de San Salvador

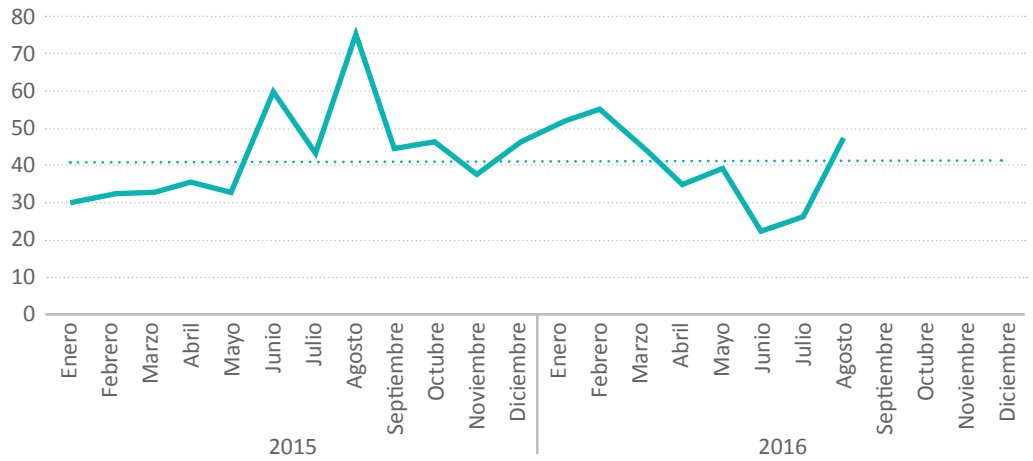

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

En el mes de julio 2015 en el cual se lanza el Plan, luego en agosto se observa un alza de homicidios que inicia en ese mes la cual puede deberse a la declaratoria que cataloga a las pandillas como grupos terroristas de acuerdo a lo expresado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y a la reacción de las pandillas ante las acciones del Gobierno en intento por controlar a las pandillas (El Diario de Hoy, 2015; Serrano, 2015). A partir de septiembre 2015 a febrero 2016 el número de homicidios se mantiene por sobre la línea de tendencia mantiene hasta marzo 2016, mes en el cual se comienza la discusión, aprobación e implementación del paquete de medidas extraordinarias lo cual podría también haber incidido en la diminución de los mismos (Calderon, 2016a), sin embargo, ya para agosto de 2016 se observa una tendencia nuevamente a la alza, con lo cual se puede apreciar que el Plan El Salvador Seguro y las medidas extraordinarias no están dando los resultados esperados en dicho municipio.

Municipio de Sonsonate

Caracterización del municipio

El municipio de Sonsonate, pertenece al Departamento de Sonsonate. Obtuvo su título de villa en 1553 y se constituyó como ciudad en 1824. Cuenta con 73,232 habitantes y una extensión territorial de 232.53 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se puede verificar en la gráfica 16, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia bajista. Para los años 2012 y 2013 se reflejan cifras de homicidio por debajo de la línea de tendencia. Luego a partir del año 2014 se presenta nuevamente un alza de homicidios la cual se mantiene hasta el año 2015. La baja registrada para los años 2012 y 2013, podría atribuirse al proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 y que continua hasta inicios del 2014, proceso al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios (Dudley, 2013).

Gráfica 16. Homicidios por año en el municipio de Sonsonate

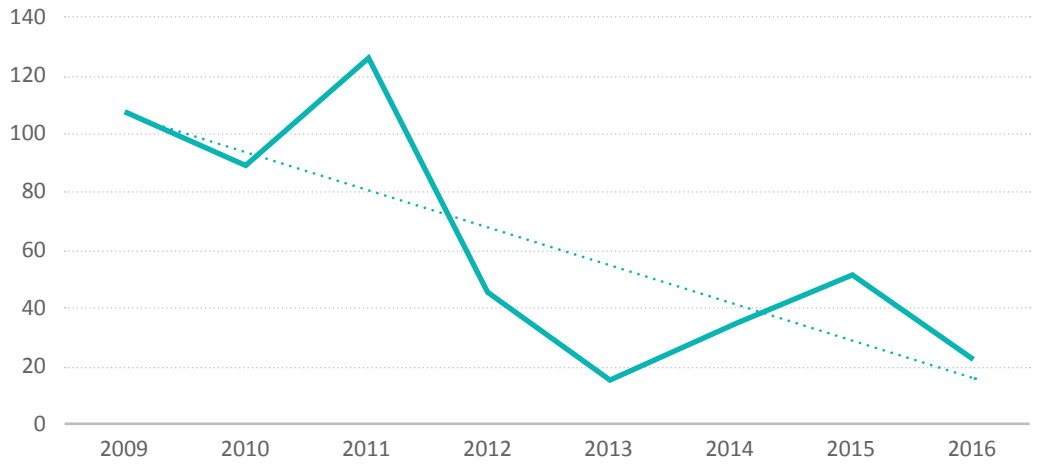

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

En la gráfica 17, se puede observar que los homicidios presentan una línea de tendencia bajista, lo cual podría indicar, en una primera impresión, que las acciones del Plan El Salvador Seguro lanzado en julio 2015 están teniendo un efecto positivo en la reducción de los homicidios. Sin embargo, en agosto 2015 se observa un alza de homicidios que inicia en ese mes la cual puede deberse a la declaratoria que cataloga a las pandillas como grupos terroristas de acuerdo a lo expresado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y a la reacción de las pandillas ante las acciones del Gobierno en in-

tento por controlar a las pandillas (El Diario de Hoy, 2015; Serrano, 2015). Es a partir de enero 2016 que se observa un comportamiento en las cifras de homicidios que tiende a la baja, lo cual podría ser atribuido a la implementación del plan El Salvador Seguro y de las medidas extraordinarias.

Gráfica 17. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Sonsonate

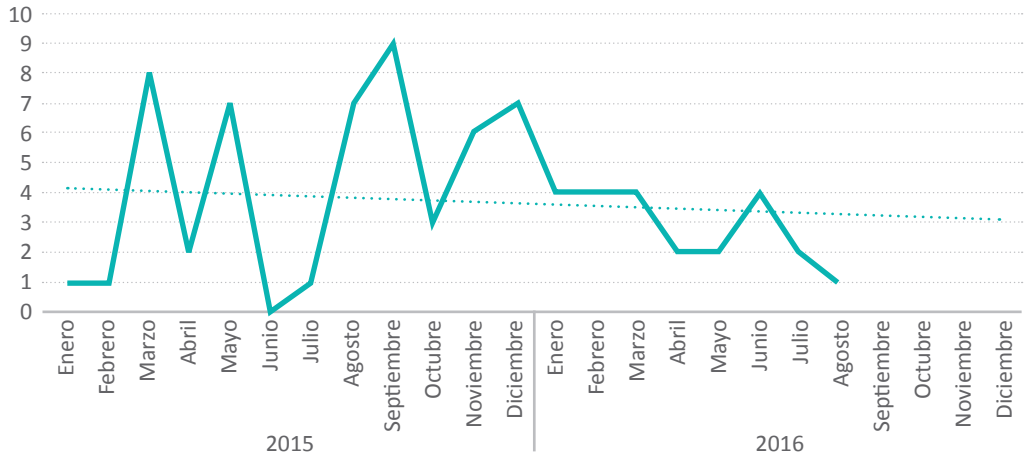

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Municipio de Zacatecoluca

Caracterización del municipio

El municipio de Zacatecoluca, pertenece al Departamento de La Paz. Obtuvo su título de villa en 1823 y se constituyó como ciudad en 1844. Cuenta con 70,988 habitantes y una extensión territorial de 321.30 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se puede observar en la gráfica 18, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia alcista. Para los años 2012 y 2013 se reflejan un comportamiento en las cifras de homicidio por debajo de la línea de tendencia. Luego a partir del año 2014 se presenta nuevamente un alza de homicidios la cual se mantiene hasta el año 2015. La baja registrada para los años 2012 y 2013, podría atribuirse al proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 y que continua hasta inicios del 2014, proceso al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios (Dudley, 2013).

Gráfica 18. Homicidios por año en el municipio de Zacatecoluca

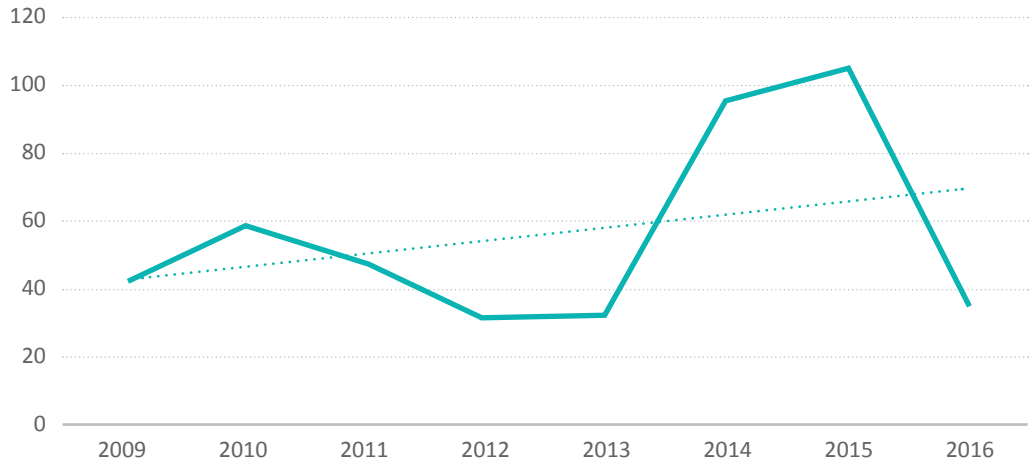

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

Gráfica 19. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Zacatecoluca

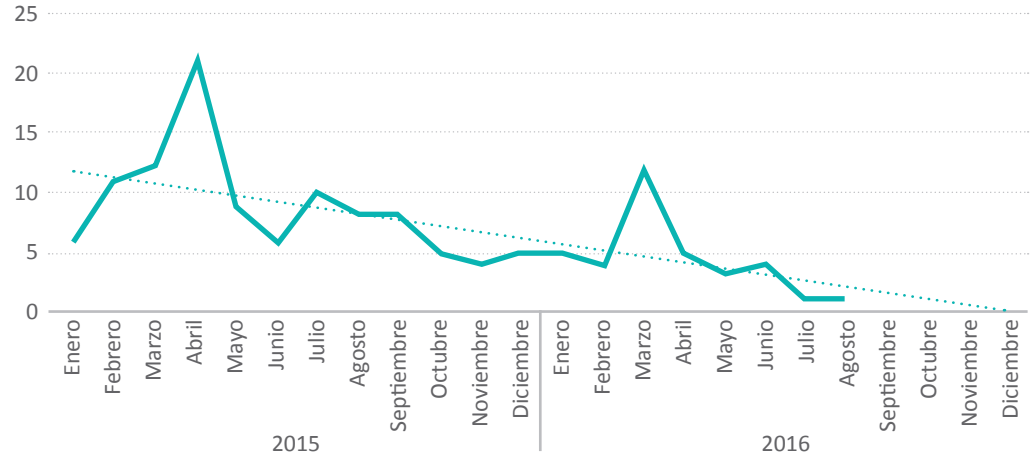

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

En la gráfica 19, se puede observar que los homicidios presentan una línea de tendencia bajista, lo cual podría indicar, en una primera impresión, que las acciones del Plan El Salvador Seguro lanzado en julio 2015 están teniendo un efecto positivo en la reducción de los homicidios. Se observa además que el mes de marzo 2016 presenta un punto de quiebre en la tendencia mostrando un alza en la cifra de homicidios. En ese sentido, los datos indican que las acciones del Plan El Salvador Seguro y las medidas extraordinarias pudieran estar presentando resultados positivos para la reducción de homicidios.

Municipio de Cojutepeque

Caracterización del municipio

El municipio de Cojutepeque, pertenece al Departamento de Cuscatlán. Se constituyó como ciudad en 1846. Cuenta con 57,231 habitantes y una extensión territorial de 31.43 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Gráfica 20. Homicidios por año en el municipio de Cojutepeque

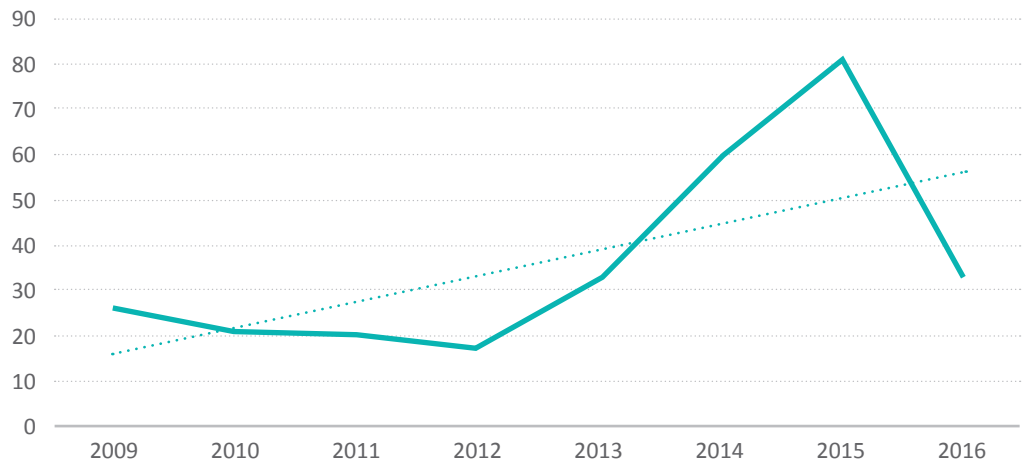

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se puede verificar en la gráfica 20, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia alcista. Sin embargo, se observa que del año 2009 al 2012 la tendencia de homicidios se mantiene con poca variación, a partir del año 2013 se

presenta un punto de quiebre con un alza en el número de homicidios la cual se mantiene hasta el año 2015.

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

En la gráfica 21, se puede verificar que los homicidios presentan una línea de tendencia bajista, lo cual podría indicar, en un primer momento, que las acciones del Plan El Salvador Seguro lanzado en julio 2015 están teniendo un efecto positivo en la reducción de los homicidios. Sin embargo, en agosto 2015 se observa un alza de homicidios que inicia en ese mes la cual, como ya se ha mencionado en el análisis de otros municipios, puede deberse a la declaratoria que cataloga a las pandillas como grupos terroristas de acuerdo a lo expresado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y a la reacción de las pandillas ante las acciones del Gobierno en intento por controlar a las pandillas (El Diario de Hoy, 2015; Serrano, 2015).

Asimismo, se presentan puntos de quiebre relevantes por sobre la línea de tendencia para los meses de diciembre 2015 y enero 2015, lo cual podría deberse a estrategia aplicada por las pandillas de aumentar las cifras de víctimas para generar temor (Arias, 2015). Es a partir de febrero 2016 que se observa un comportamiento en las cifras de homicidios que tiende a la baja, lo cual podría ser atribuido a la implementación del plan El Salvador Seguro y de las medidas extraordinarias.

Gráfica 21. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Cojutepeque

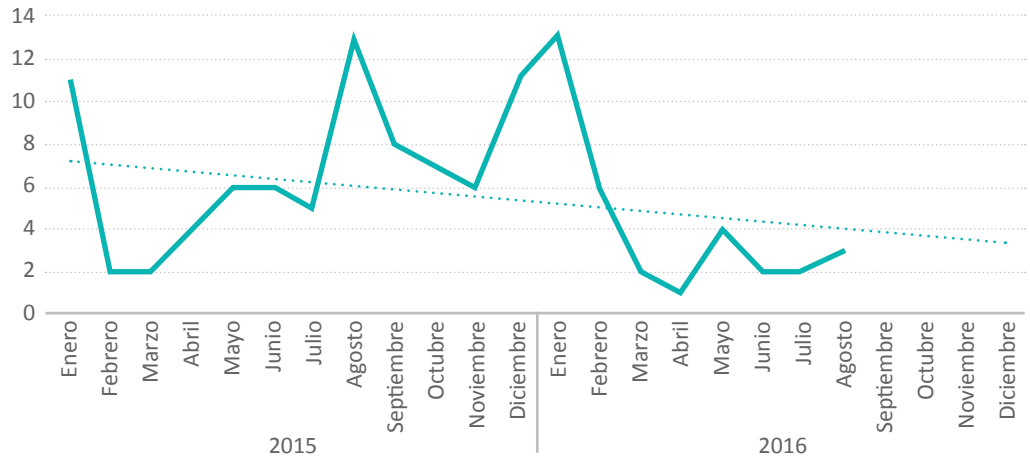

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Municipio de Jiquilisco

Caracterización del municipio

El municipio de Jiquilisco, pertenece al Departamento de Ahuachapán. Obtuvo el título de villa en 1874 y se constituyó como ciudad en 1928. Cuenta con 51,064 habitantes y una extensión territorial de 429.99 km2 (PNUD, 2011; Ministerio de Economía, 2014).

Datos históricos de homicidios en el municipio

Como se puede verificar en la gráfica 22, los homicidios considerados desde el año 2009 al 2016 muestran una tendencia alcista. Sin embargo, se observa un punto de quiebre por debajo de la línea de tendencia para los períodos 2012 y 2013, ello podría atribuirse al proceso de tregua iniciado en marzo de 2012 y que continua hasta inicios del 2014, proceso al cual se le atribuye una baja significativa en el número de homicidios (Dudley, 2013).

Gráfica 22. Homicidios por año en el municipio de Jiquilisco

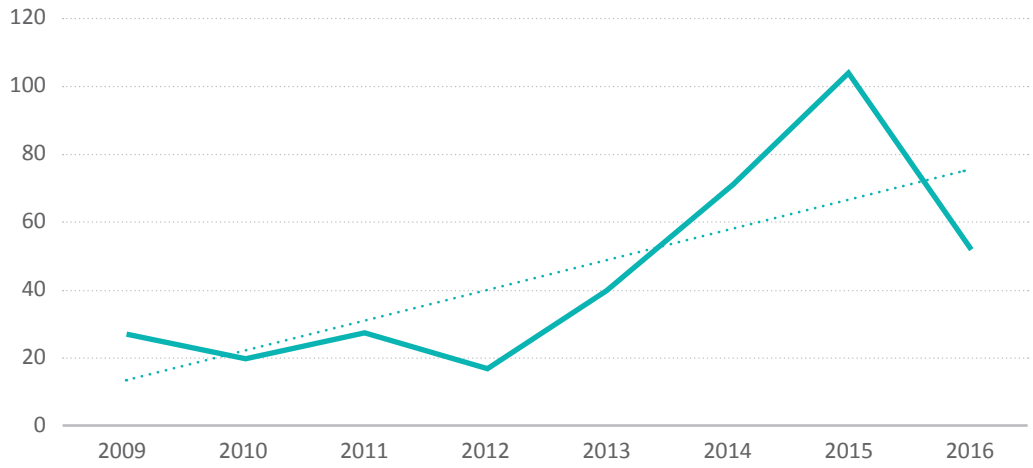

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

Del año 2015 al año 2016 se observa una disminución del número de homicidios, sin embargo, ya que únicamente se cuenta con información del año 2016 hasta el mes de agosto, para verificar los datos como resultado de la implementación del Plan El Salvador Seguro, es necesario observar las cifras mensuales de ambos años hasta el mes de agosto de 2016.

Gráfica 23. Homicidios por año y mes período 2015-2016 en el municipio de Jiquilisco

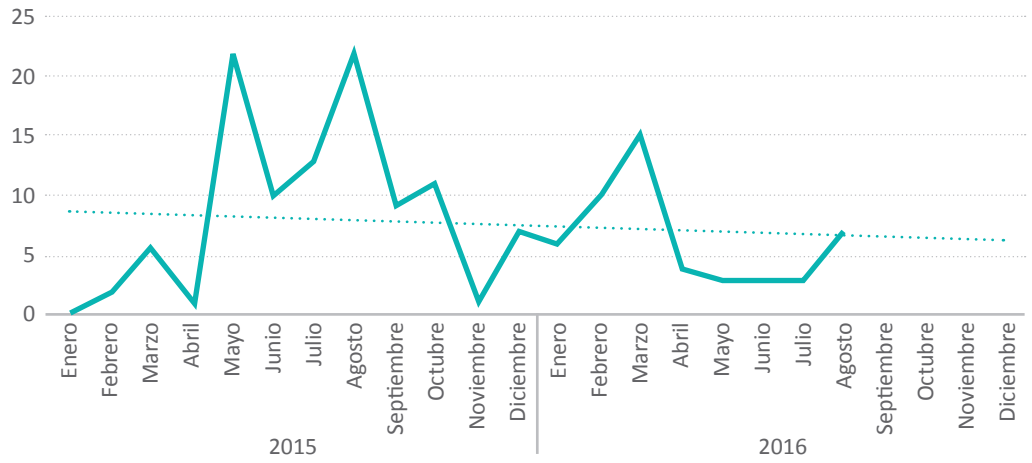

Fuente: Elaboración propia a partir de PNC (2016).

En la gráfica 23, se puede verificar que los homicidios presentan una línea de tendencia bajista, lo cual podría indicar, en un primer momento, que las acciones del Plan El Salvador Seguro lanzado en julio 2015 están teniendo un efecto positivo en la reducción de los homicidios.

Sin embargo, en agosto 2015 se observa un alza de homicidios que inicia en ese mes la cual, como ya se ha mencionado en el análisis de otros municipios, puede deberse a la declaratoria que cataloga a las pandillas como grupos terroristas de acuerdo a lo expresado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y a la reacción de las pandillas ante las acciones del Gobierno en intento por controlar a las pandillas (El Diario de Hoy, 2015; Serrano, 2015).

Asimismo, se presenta un punto de quiebre relevante por sobre la línea de tendencia para el mes de marzo 2016, lo cual podría deberse a estrategia aplicada por las pandillas de aumentar las cifras de víctimas para generar temor (Arias, 2015). Luego, en los meses siguientes, las cifras de homicidios muestran una tendencia estable.

Procesamiento y análisis de las cifras de victimización a nivel nacional

Para aproximarse a la realidad delictiva, no es suficiente con conocer los datos duros y la situación objetiva, la cual hemos observado a través del análisis de las cifras de homicidio por municipio, sino que es necesario realizar ejercicios para medir la inseguridad percibida o el grado de inseguridad subjetiva de la ciudadanía (CNSCC, 2015). Para ello, se utilizan diferentes datos obtenidos de encuestas publicadas por el Instituto Universitario de Opinión Pública IUDOP desde el año 2009 hasta julio de 2016 (IUDOP, 2016b).

Primeramente, se verifica la respuesta a la siguiente pregunta, en cada año (2009-2016): ¿Ha sido usted víctima directa de algún hecho delincuencial durante el año? Las opciones de respuesta fueron "Si" y "No". Del total de la población encuestada se muestra el porcentaje, para cada año, que respondió si haber sido víctima de algún hecho delincuencial.

Gráfica 24. Porcentaje de la población encuestada que ha sido víctima directa de algún hecho delincuencial en el año, período 2009-2016

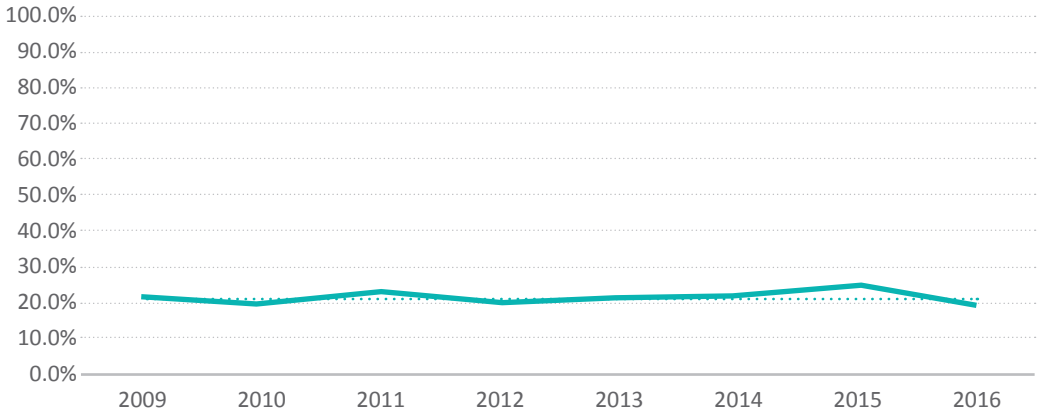

Fuente: Elaboración propia en base a IUDOP (2016b).

En la Gráfica 24, podemos observar una tendencia levemente alcista en cuanto a las personas que han sido víctimas directas de algún hecho delincuencial, sin embargo vemos que a julio 2016 se presenta un punto de quiebre por debajo de la línea de tendencia, lo cual podría indicar que el Plan El Salvador Seguro ha logrado en cierta medida los objetivos planteados.

Por otra parte, en cada año, para el período 2009-2016, ante la pregunta: en su opinión, ¿cuál es el principal problema que enfrenta actualmente El Salvador?, el problema que ocupó el primer lugar fue el de la delincuencia e inseguridad, tal y como se muestra en la siguiente gráfica con los porcentajes de población que lo consideraron el principal problema:

Gráfica 25. Porcentaje de la población que ha identificado la delincuencia e inseguridad como el principal problema que afronta El Salvador, período 2009-2016

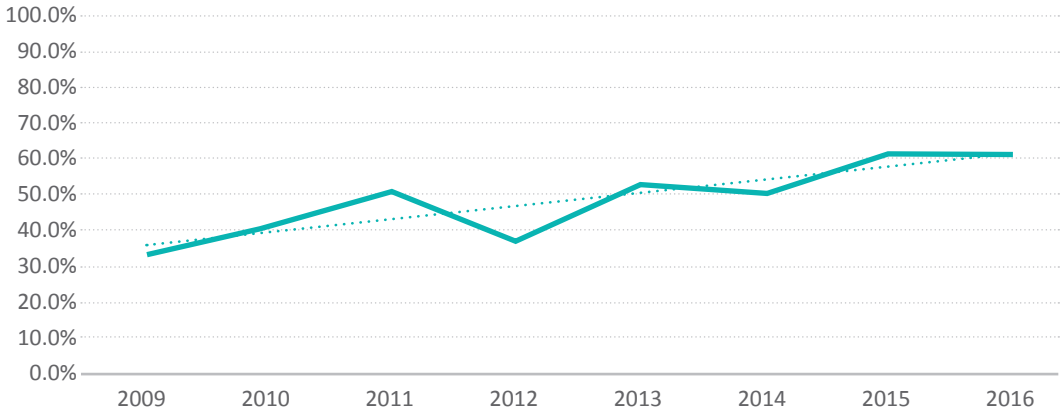

Fuente: Elaboración propia en base a IUDOP (2016b).

En la Gráfica 25 se observa una tendencia alcista en cuanto al porcentaje de la población que identifica la delincuencia e inseguridad como el principal problema que afronta El Salvador. Para los años 2015 y 2016 se observa una tendencia mayor en lo que respecta a los años anteriores, lo cual indica que en la percepción de la población la delincuencia e inseguridad es cada vez más el principal problema que afronta El Salvador, por lo que pareciera que en la percepción de la población el Plan El Salvador Seguro no está siendo del todo efectivo. Para profundizar al respecto se verificarán algunos datos obtenidos por IUDOP (IUDOP, 2016b).

Para el año 2015, ante la pregunta: ¿Qué tanto los planes de seguridad del Gobierno están dando resultados? La población respondió lo siguiente:

Gráfica 26. Respuesta a la pregunta: ¿Qué tanto los planes de seguridad del Gobierno están dando resultados?

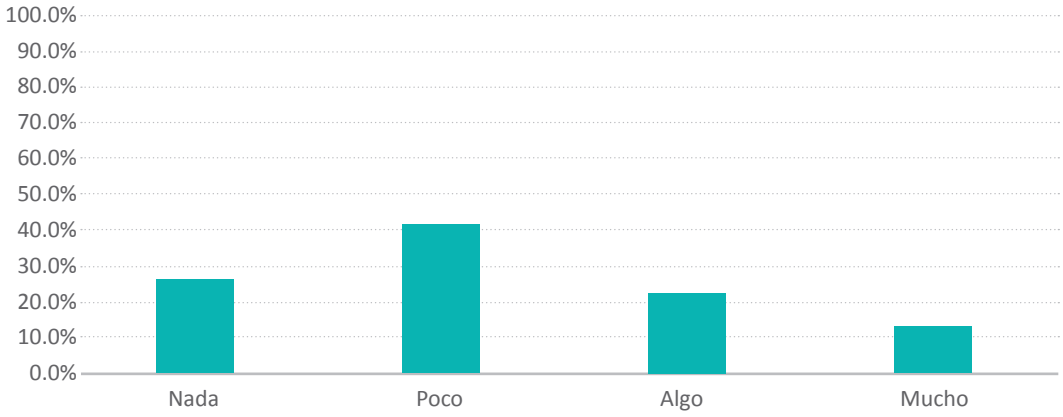

Fuente: IUDOP (2016c).

En la gráfica 26 se observa que para un 66.7% de la población los planes de seguridad del Gobierno están dando nada o poco de resultados, por lo cual los planes previos al Plan El Salvador Seguro para la percepción ciudadana no han sido efectivos.

Ahora bien, respecto al Plan El Salvador Seguro, para el año 2015 se preguntó a la población: ¿qué tanto cree que el Plan El Salvador seguro reducirá la criminalidad en el país? Ante ello se obtuvieron las siguientes respuestas:

Gráfica 27. Respuesta a la pregunta: ¿qué tanto cree que el Plan El Salvador seguro reducirá la criminalidad en el país?

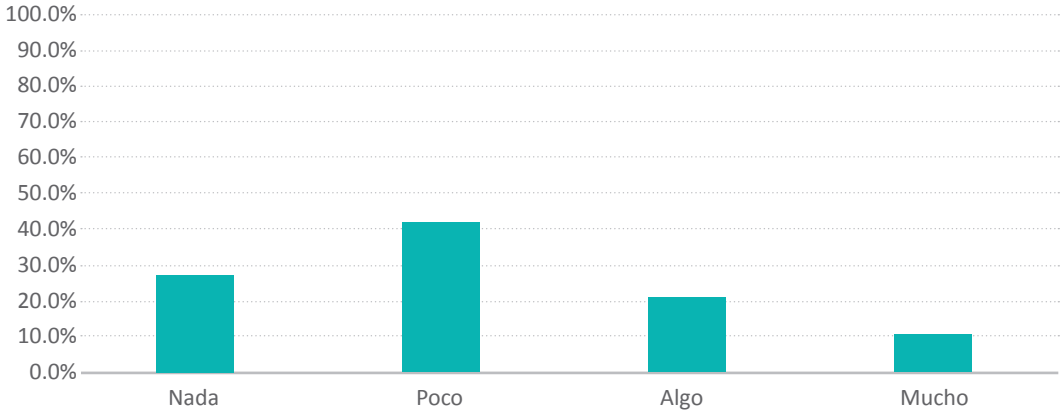

Fuente: IUDOP (2016c).

En la gráfica 27 se observa que para un 69.4% de la población cree que el plan El Salvador Seguro nada o poco reducirá la criminalidad en el país, por lo que ante la percepción ciudadana el Plan El Salvador Seguro no solventará o poco contribuirá a reducir el problema.

Por otra parte, para el año 2015 y 2016, se le preguntó a la población: ¿qué tanto cree usted que el trabajo del Consejo Nacional para la Seguridad y Convivencia ha contribuido a mejorar la seguridad en el país? Ante ello se obtuvieron las respuestas siguientes:

Gráfica 28. Respuesta a la pregunta: ¿qué tanto cree usted que el trabajo del Consejo Nacional para la Seguridad y Convivencia ha contribuido a mejorar la seguridad en el país?

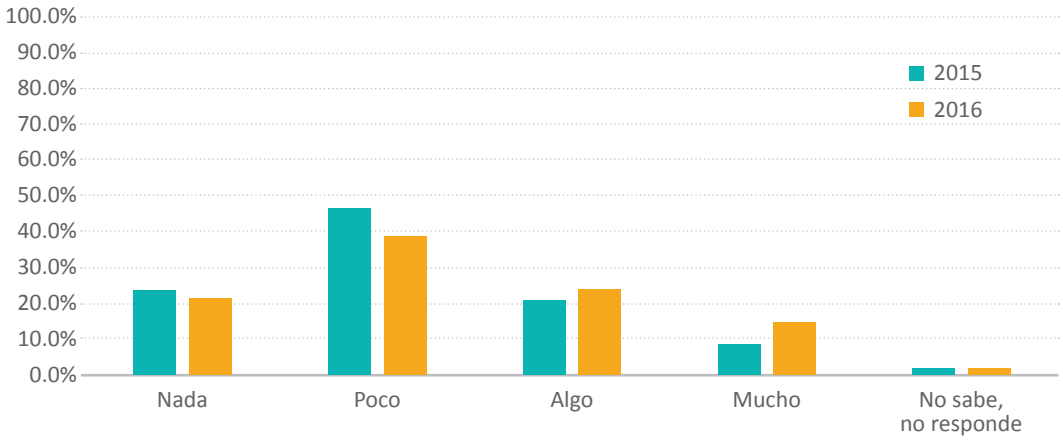

Fuente: IUDOP (2016c; 2016d).

En la Gráfica 28 se observa que, para el año 2015 un 69.9% de la población consideraba que el trabajo del Consejo Nacional para la Seguridad y Convivencia, nada o poco ha contribuido a mejorar la seguridad en el país. Sin embargo, para el año 2016, se observa que un 60% consideraba que el trabajo del Consejo Nacional para la Seguridad y Convivencia, nada o poco ha contribuido a mejorar la seguridad en el país, lo cual refleja una disminución considerable respecto al 2015. Lo anterior indica que el trabajo del Consejo Nacional para la Seguridad Ciudadana y Convivencia con el lanzamiento e implementación del Plan El Salvador Seguro ha generado una mejor percepción en la población respecto al trabajo realizado por el mismo.

Además, para el año 2016, se preguntó a la población respecto a la eficacia de las medidas extraordinarias con la pregunta siguiente: ¿Qué tanto cree usted que las medidas extraordinarias de seguridad están reduciendo la delincuencia de las pandillas?

Gráfica 29. Respuesta a la pregunta: ¿Qué tanto cree usted que las medidas extraordinarias de seguridad están reduciendo la delincuencia de las pandillas?

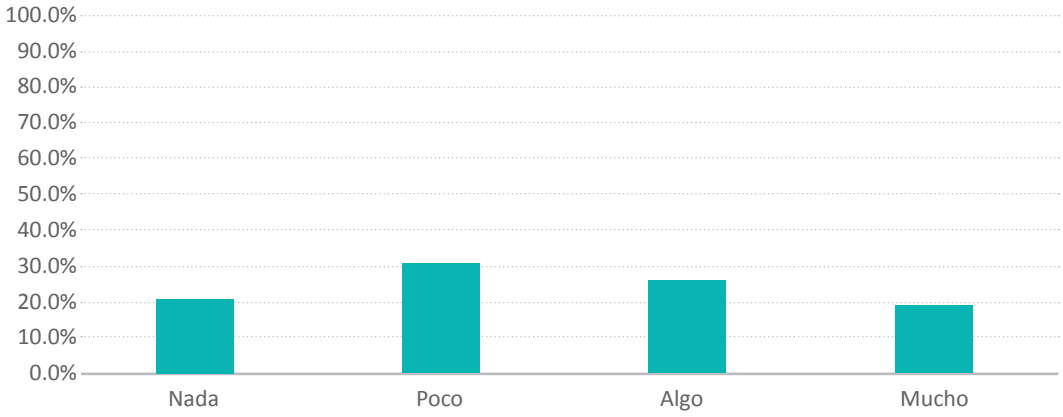

Fuente: IUDOP (2016c).

En la Gráfica 29 se observa que, para el año 2016 un 53.2% de la población consideraba que las medidas extraordinarias de seguridad nada o poco han contribuido a mejorar la seguridad en el país, mientras que un 46.8% piensa que en algo o mucho han contribuido a mejorar la seguridad en el país. Por lo cual, para la mayor parte de la población las medidas extraordinarias han sido poco efectivas, sin embargo, el porcentaje de la población para la cual las medidas si son efectivas es considerable.

Conclusiones y recomendaciones

Queda claro que la violencia y la delincuencia son fenómenos multicausales que necesitan un abordaje integral y multisectorial, por lo cual, deben abandonarse los viejos paradigmas de seguridad pública y pensar ahora desde una perspectiva de seguridad ciudadana que permita poner el centro de la acción del Estado al ciudadano y a la comunidad. El Plan El Salvador Seguro se implementa en esa línea y procura abordar el fenómeno a partir de los ejes de prevención de la violencia, control y persecución penal, rehabilitación y reinserción, protección y atención a víctimas, y fortalecimiento institucional, siendo la prevención la base de las acciones propuestas (CNSCC, 2015).

A partir del procesamiento y análisis de las cifras de homicidios en los municipios priorizados en la primera fase del Plan El Salvador Seguro y de las cifras de victimización

a nivel nacional, como pasos necesarios para verificar la eficacia de las políticas de prevención de violencia del Plan El Salvador Seguro en los municipios priorizados en el período 2015-2016, se ha logrado obtener información relevante para la valoración del mismo.

En primer lugar, a través del procesamiento y análisis de las cifras de homicidios en los municipios priorizados en la primera fase del Plan El Salvador Seguro, con información disponible para el período 2009-2016, con especial énfasis en el 2015- 2016, se pudo observar que el Plan ha logrado resultados positivos en cuanto a la disminución de la cifra de homicidios para los municipios de Colón, Santa Ana, Ciudad Delgado, Mejicanos, Sonsonate, Zacatecoluca, Cojutepeque y Jiquilisco.

Se ha logrado constatar, como se plantea en una evaluación nivel 2 de la escala de Maryland, una variación en las cifras, tomando en consideración el antes y el después de la intervención efectuada con las acciones de prevención de violencia del Plan El Salvador Seguro. Así, se logra apreciar que, para los municipios anteriormente mencionados, se presentan puntos de quiebre en las líneas de tendencia a partir de la implementación del Plan El Salvador Seguro, mostrando una disminución considerable en las cifras de homicidios.

Los municipios de Colón, Santa Ana y Sonsonate, presentan para el período 2009-2016 una tendencia bajista en las cifras de homicidios, tendencia la cual se evidencia igualmente y se agudiza para el período 2015-2016. Por su parte, los municipios de Ciudad Delgado, Mejicanos, Zacatecoluca, Cojutepeque y Jiquilisco, presentan para el período 2009-2016 una tendencia alcista, sin embargo, para el período específico 2015-2016 se observan puntos de quiebre en la tendencia, presentando disminuciones significativas en las cifras de homicidios a partir de la implementación del Plan El Salvador Seguro.

Cabe mencionar a éste respecto, que a partir del año 2014 se observa, en comparación con los años 2012 y 2013, un gran incremento en las cifras de homicidios en los municipios priorizados en la primera fase del Plan. Ello, debido a que, durante los años 2012 y 2013, se desarrolló un proceso de tregua entre las pandillas al cual se le atribuyó un importante descenso en las cifras de homicidios (Dudley, 2013). Es así, que esa tendencia incremental del año 2014 se logra interrumpir en los municipios de Colón, Santa Ana, Sonsonate, Ciudad Delgado, Mejicanos, Zacatecoluca, Cojutepeque y Jiquilisco, a partir de la implementación del Plan en el año 2015. Sin embargo, al analizar con mayor detalle el período 2015-2016, se observa que los meses a partir de los cuales se presenta una mayor reducción de las cifras de homicidios, es en aquellos en los cuales se da la discusión, aprobación e implementación de las medidas extraordinarias.

En ese sentido, al ser ésta investigación de carácter exploratoria, se sugiere profundizar en esa línea, para verificar con mayor detalle si la disminución en las cifras de homicidios en los 8 municipios mencionados se debe específicamente a la intervención con las accio-

nes de prevención de violencia y otras del Plan El Salvador Seguro, o si esa disminución se debe a la discusión, aprobación e implementación de las medidas extraordinarias, o a una combinación de ambas políticas.

Por otra parte, cabe mencionar que en el procesamiento y análisis de las cifras de homicidios en los municipios de San Salvador y Soyapango se observó un comportamiento peculiar de ambos municipios, que si bien, al igual que los 8 anteriormente mencionados presentan una disminución de las cifras en los períodos 2012-2013 con el proceso de la tregua y en el período 2015-2016 con la implementación de las acciones del Plan El Salvador Seguro y las medidas extraordinarias, ello no ha sido suficiente para revertir la tendencia alcista en las cifras de homicidios, ello debido a que según se observa en los datos, históricamente ambos municipios ha presentado altas cifras de homicidios, por lo cual se vuelve más complejo incidir en esa tendencia. Sin embargo, a partir de éste análisis, se puede optar por reforzar las acciones del Plan en estos municipios, de forma que puedan tener un mayor efecto e impacto en los mismos. Por otra parte, cabe además profundizar en la investigación sobre las causas y factores que provocan tan elevadas cifras de homicidios en ambos municipios, de forma tal, que los tomadores de decisiones puedan optar por mejores estrategias para la prevención de la violencia y de la delincuencia en dichos municipios.

Así entonces, a partir de del procesamiento y análisis de las cifras de homicidios en los 10 municipios priorizados en la primera fase del Plan El Salvador Seguro, se ha logrado constatar, que efectivamente el Plan, a partir de sus políticas de prevención de violencia, ha logrado su objetivo de disminuir las cifras de homicidios en dichos municipios. Sin embargo, se observa también la posibilidad de profundizar y generar mayor incidencia con las acciones del Plan, de forma tal que se pueda lograr un mayor impacto en los municipios seleccionados.

Por otra parte, en cuanto al objetivo del Plan El Salvador Seguro, de incidir en la percepción de los ciudadanos sobre la violencia e inseguridad, cabe mencionar que, a través del procesamiento y análisis de datos a nivel nacional relativos a la victimización, se pudo observar una tendencia levemente alcista para el período 2009-2016 en cuanto al porcentaje de la población que ha sido víctima directa de algún hecho delincuencial en cada año. Sin embargo, para el año 2016 se observa un punto de quiebre por debajo de la línea de tendencia.

Para el mismo período 2009-2016, se pudo observar, además, una tendencia alcista respecto al porcentaje de la población que considera la delincuencia e inseguridad como el principal problema que afronta El Salvador.

Por otra parte, para finales del 2015, un 66.7% de la población consideraba que los planes de seguridad estaban dando nada o poco de resultados, frente a tan solo un 33.3% que opinaba que los mismos estaban dando algo o mucho resultado.

Asimismo, para finales del año 2015, un 69.4% de la población consideraba que el Plan El Salvador Seguro nada o poco podría hacer por reducir la criminalidad del país, frente a un 30.6% que consideraba que el Plan podría reducir algo o mucho la criminalidad.

Por otra parte, se pudo observar que, a finales de 2015, un 69.9% de la población consideraba que el trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia nada o poco había contribuido para mejorar la seguridad del país, frente a un 28.6% que consideraba que algo o mucho había contribuido; mientras que para el año 2016, se observa que es un 60% de la población la que opina que nada o poco ha contribuido, frente a un 38.5% que consideraba que algo o mucho ha contribuido, lo cual refleja una mejora en la opinión respecto al trabajo del Consejo. Lo anterior indica que con el lanzamiento e implementación del Plan El Salvador Seguro ha generado una mejor percepción en la población respecto al trabajo realizado por el mismo.

Así entonces, si bien un porcentaje importante de la población sigue siendo víctima directa de la delincuencia y sigue viendo a la delincuencia e inseguridad como el principal problema que afronta el país. Se ha logrado constatar que efectivamente la implementación del Plan El Salvador Seguro ha logrado generar mayor confianza en la población y ha logrado incidir positivamente en la población respecto a su percepción sobre la problemática.

Cabe mencionar, además, que respecto a la efectividad de las medidas extraordinarias para reducir la delincuencia de las pandillas, se observa que, para el año 2016 un 53.2% de la población consideraba que las medidas extraordinarias de seguridad nada o poco han contribuido a mejorar la seguridad en el país, mientras que un 46.8% piensa que en algo o mucho han contribuido a mejorar la seguridad en el país. Lo anterior contrasta con los datos procesados y analizados respecto a los homicidios registrados en los meses en que se discutieron, aprobaron e implementaron las medidas extraordinarias, cifras las cuales reflejaban claramente una disminución significativa de homicidios especialmente durante esos meses. Ello, como se ha mencionado anteriormente, puede ser objeto de una investigación de mayor profundidad.

En fin, se puede afirmar, que, a partir del estudio realizado, se ha logrado verificar la eficacia de las políticas de prevención de violencia del Plan El salvador Seguro en los 10 municipios priorizados en el período 2015-2016.
Además, se han vislumbrado posibles líneas de estudio a ser profundizadas en otras investigaciones, como lo es por ejemplo el impacto en la disminución de las cifras de homicidios y en la percepción de la población respecto a la violencia y la delincuencia de la tregua entre pandillas y de la implementación de las medidas extraordinarias en El Salvador.

Sin embargo, cabe advertir las dificultades que se han encontrado en el presente estudio y que podrían afrontarse en otros, tales como la dificultad para acceder a los datos sobre delitos, ya que, si bien estos por ley son de acceso público, las autoridades guardan con mucho recelo la información, y en caso de proporcionarla, lo hacen en formatos poco

amigables para el desarrollo de investigaciones. Por otra parte, se presenta otra dificultad respecto al acceso a datos relacionados a la victimización por municipio, ya que los datos disponibles, en su mayoría, corresponden a encuestas que toman como delimitación territorial al país en su conjunto y no así información detallada por municipio.

Pese a los obstáculos anteriormente mencionados, implican también una oportunidad de mejora para las instituciones correspondientes, de forma que pueda existir un mejor monitoreo y evaluación de las políticas públicas, especialmente sobre aquellas orientadas a afrontar los problemas de violencia y delincuencia.

En definitiva, aún queda mucho camino por recorrer para la erradicación de la violencia y la delincuencia, pero es claro que, la forma de abordar la problemática, y sobre todo la perspectiva que se utilice, influirá drásticamente sobre los resultados que puedan brindar las políticas implementadas. En ese sentido, es necesario profundizar el abordaje de la problemática a partir de las concepciones de prevención de violencia y de seguridad ciudadana, conceptos que han transformado los paradigmas desde los cuales se ejerce la acción para afrontar éstos retos, y que sin duda, así como se ha demostrado con el Plan El Salvador Seguro, permiten lograr un mayor impacto de las políticas de seguridad, repercutiendo así positivamente en la calidad de vida de todos los habitantes, permitiendo además con ello, avanzar en la solución de los problemas de fondo que generan la delincuencia y la violencia en nuestro país.

Bibliografía

Casa Alianza Honduras. (2016). INFORME MENSUAL DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN HONDURAS, Agosto 2016. Tegucigalpa: Casa Alianza Honduras.

Acero, H. (s.f.). Violencia, delincuencia y gobiernos locales en América.

Alda, E., & Beliz, G. (2007). Introducción. En E. Alda, & G. Beliz, ¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Alianza Joven Honduras - USAID . (2015). Sistematización Proponte Mas . Tegucigalpa : AJH - USAID .

Arias, D. (14 de Diciembre de 2015). Pandillas buscan aumentar la cifra de víctimas para generar temor. Obtenido de La Página: http://www.lapagina.com.sv/nacionales/112889/2015/12/14/Pandillas-buscan-aumentar-la-cifra-de-victimas-para-generar-temor

Asamblea Constituyente. (1983). Constitución de la República. Decreto No 38. DO 234. Tomo 281. San Salvador: Asamblea Legislativa.

Asamblea Legislativa. (2012). Ley General de Juventud. Decreto No 910. DO 24, Tomo 394. San Salvador: Asamblea Legislativa.

ASJ. (2016). Estudio situacional sobre las condiciones de privación de libertad de la niñez infractora de la ley penal. Trgucigalpa: ASJ.

Banco Central de Honduras . (2016). Resultados de Encuesta Semestral de Remesas Familiares . Tegucigalpa : Departamento de Estadisticas Macroeconomicas.

Banco Mundial. (07 de Marzo de 2016). Ninis en Ámerica Latina: 20 millones de jóvenes en busca de oportunidades. Washington: Banco Mundial .

BBC Mundo. (9 de Marzo de 2016). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? BBC MUNDO, pág. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab.

Berk-Seligson, S., Orcés, D., Pizzolitto, G., Seligson, M., & Wilson, C. (2014). Impact evaluation of USAID´s community-based crime and violence prevention approach in Central America: regional report for El Salvador, Guatemala, Honduras and Panama. Nashville : Latin American Public Opinión Project.

BID. (2016). Delitos violentos en ciudades de América Latina. Washington D.C.: BID.

Calderon, B. (31 de Marzo de 2016a). Estas son las medidas extraordinarias, dónde y en qué casos se aplicarán. Obtenido de La Prensa Gráfica: http://www.laprensagrafica.com/2016/03/31/cuales-son-las-medidas-extraordinarias-donde-y-en-que-casos-se-aplicaran

Calderón, B. (9 de Febrero de 2016b). PNC: Autodepuración de pandillas incrementa los homicidios a diario. Obtenido de La Prensa Gráfica: http://www.laprensagrafica.com/2016/02/09/pnc-autodepuracion-de-pandillas-incrementa-los-homicidios-a-diario

Calle Dávila, M. d. (2011). Prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes: intervenciones que funcionan. Sicología.com, 1-27.

Casa Alianza Honduras . (2015). NFORME MENSUAL DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y. Tegucigalpa: Casa Alianza Honduras.

Casa Alianza Honduras. (2014). Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa. Tegucigalpa : Casa Alianza Honduras .

CEDIJ . (2016). Informe en Materia de Niñez, Infracciones Cometidas . Tegucigalpa : CEDIJ .

CEDIJ . (2016). Informe Materia de Niñez, año 2015 a mayo 2016 . Tegucigalpa: CEDIJ.

CEDIJ. (2015). Infrancciones cometidas y su frecuencia año 2015. Tegucigalpa: UNIDAD DE ESTIDISTICAS.

Chinchilla, L. (1999). Policía de orientación comunitaria “una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad”. Diálogos sobre convivencia ciudadana (págs. 1-19). Santiago de Chile: BID.

CIDH. (2008). JUSTICIA JUVENIL Y DERECHOS HUMANOS EN LAS ÁMERICAS.

CNSCC. (2015). Plan El Salvador Seguro. San Salvador: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia CNSCC.

Comite de los Derechos del Niño. (2007). OBSERVACIÓN GENERAL Nº 10 (2007), Los Derechos del Niño en la Justicia de Menores. Nueva York : Naciones Unidas.

CONAPREV. (2014). Diagnóstico Sobre La Situación de los Niños y Niñas Privados de Libertad en Honduras . Tegucigalpa : CONAPREV .

Concha Eastman, A. (2004). Violencia urbana en América Latina y el Caribe: dimensiones, explicaciones, acciones. En S. Rotker, Ciudadanías del miedo. Caracas: Rutgers.

Diario1.com. (4 de Noviembre de 2015). Pandillas: "Por amor al pueblo detendremos los homicidios durante cinco días". Obtenido de Diario1.com: http://diario1.com/nacionales/2015/11/pandillas-por-amor-al-pueblo-detendremos-los-homicidios-durante-cinco-dias/

Díaz, B. D. (2012). El desafio de la efectividad en la justicia penal juvenil . Revista de Trabajo Social , 67-76 .

Dudley, S. (10 de Junio de 2013). Tregua entre pandillas en El Salvador: aspectos positivos y negativos. Obtenido de insightcrime: http://es.insightcrime.org/investigaciones/los-aspectos-positivos-y-negativos-de-la-tregua-entre-pandillas-en-el-salvador

El Diario de Hoy. (24 de Agosto de 2015). Sala declara a pandillas "grupos terroristas". Obtenido de ElSalvador.com: http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/sala-declara-pandillas-grupos-terroristas-85474

Elvir, M. (4 de Abril de 2014). CONEXION "Comunicación para vencer el miedo". Obtenido de CONEXION "Comunicación para vencer el miedo": http://conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos/ni%C3%B1ez-y-juventud-investigaciones/la-violencia-contra-los-j%C3%B3venes-en

Flores, F. M. (24 de Septiembre de 2008). Bono Demografico en Honduras. http://www.latribuna.hn/2015/03/03/instan-a-honduras-a-aprovechar-el-bono-demografico/. Córdoba , Argentina .

Flores, R. (15 de Septiembre de 2015). AUMENTA CIFRA DE MENORES PROCESADOS POR DELITOS GRAVES. http://www.laprensagrafica.com/2015/09/15/aumenta-cifra-de-menores-procesados-por-delitos-graves. San Salvador , El Salvador .

Frühling, H. (2012). La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Como medirla y como mejorarla. . Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Gobierno de El Salvador. (2013). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia. San Salvador: Gobierno de El Salvador.

Gomez, E. (2008). INFORME COMPARADO JUSTICIA PENAL JUVENIL EN CENTROAMERICA . AJR.

INE . (2014). CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2013. Tegucigalpa .

INE. (19 de Marzo de 2013). INE. Obtenido de INE : http://www.ine.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=93

INE. (Octubre de 27 de 2014). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Obtenido de www.ine.gob.hn: http://www.ine.gob.hn/images/Productos%20ine/encuesta%20de%20hogares/EPHPM%20jun2014/Resumen%20ejecutivo%20Junio%202014.pdf

INE. (15 de Octubre de 2016). Instituto Nacional de Estadisticas . Obtenido de Instituto Nacional de Estadisticas : http://www.ine.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=91

IUDOP. (2016a). Boletín de prensa Año XXX, No.2. Los salvadoreños y salvadoreñas evalúan el segundo año de Gobierno de Salvador Sánchez Cerén. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública IUDOP.

IUDOP. (26 de Noviembre de 2016b). Encuestas. Obtenido de IUDOP: http://www.uca.edu.sv/iudop/?page_id=11

IUDOP. (2016c). Encuesta de evaluación del año 2015. Consulta de opinión pública noviembre-diciembre de 2015. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública IUDOP.

IUDOP. (2016d). Encuesta de evaluación del segundo año de Gobierno de Salvador Sánchez Cerén, Asamblea Legislativa y Corte Suprema de Justicia. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública IUDOP.

IUDPAS. (2016). Boletín Especial de Juventud Enero - Diciembre 2015. Tegucigalpa: Observatorio de la Violencia, Paz y Democracia (IUDPAS).

Mejia, R. P. (2009). Evaluación de la Justicia Penal Juvenil en Honduras: Buenas prácticas y recomendaciones para. Tegucigalpa : Programa Alianza Joven Regional USAID-SICA.

Méndez, V. (18 de Septiembre de 2016). HUMANIUM. Obtenido de Juntos por los Derechos del Niño : http://www.humanium.org/es/justicia-juvenil/

Ministerio de Economía. (2014). El Salvador estimaciones y proyecciones de población municipal 2005-2025. San Salvador: Ministerio de Economía - Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2010). La Política Nacional de Seguridad Pública, Justicia y Convivencia. San Salvador: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Mohor Bellalta, A., Medina, P., & Tapia, P. (2012). Curso Virtual de Capacitación en Evaluación de Programas para la prevención del delito y la violencia en América Latina. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y Banco Interamericano de Desarrollo.

Muños Rivas, M. J., González Lozano, P., Fernández González, L., Sebastián Herranz, J., Peña Fernández, M. E., & Perol Levy, O. (2010). Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes. Madrid: Instituto de la Mujer.

ONU. (2005). Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. A/RES/60/1. Nueva York: Oraganización de las Naciones Unidas ONU.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Ortega, A. (2016). "¿Migración o Expulsión?: Una aproximación a las dinámicas y causas de la migración laboral en Honduras. Tegucigalpa : Fundación Friedrich Ebert.

OVE. (2014). Respuesta del BID a los principales desafíos de seguridad ciudadana, 1998 - 2012. Washington D.C.: BID.

Paises del Triangulo Norte. (2016). Triángulo Norte: Construyendo Confianza, Creando Oportunidades.

Palummo, J. (2014). Justicia Penal Juvenil, Situacion y Perspectivas en América Latina y El Caribe . Panama: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Pastor Gómez, M. L. (2016). El Salvador: recrudecimiento de la violencia y ofensiva del gobierno contra las maras. San Salvador: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Pineda, A. (20 de 07 de 2016). Propuesta Técnica. Tegucigalpa, Francisco Morazan, Honduras.

PNC. (2016). Delitos por departamento, municipio, delegación, región y mes [Base de datos]. San Salvador, San Salvador, El Salvador.

PNUD. (2011). Almanaque 262. Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009. San Salvador: PNUD.

PNUD. (2014). Catálogo de soluciones ideas y buenas prácticas para el desarollo humano. Antiguo Cuscatlán: Contracorriente editores.

Pocasangre, H. (24 de Julio de 2016). Privados de esperanzas, menores están sin libertad y con carencias. Prensa Libre , págs. http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/privados-de-esperanzas-menores-estan-sin-libertad-y-con-carencias.

Portillo, M. R. (2008). Evaluación de la Justicia Penal Juvenil en Honduras: Buenas prácticas y recomendaciones para. Tegucigalpa : Alianza Joven Regional USAID - SICA .

Proceso Digital . (8 de Marzo de 2016). reliefweb. Obtenido de reliefweb: http://reliefweb.int/report/honduras/violencia-en-honduras-principal-causa-de-migraci-n-infantil-se-ala-ong-que-prev

Programa de Justicia Juvenil y Medidas Alternas a la Privación de Libertad en Guatemala, El Salvador y Panama. (2015). La Convencion sobre los derechos del niño y su aplicación en la justicia penal de adolescentes en Centro América . National Center For State Courts.

Programa para la Cohesión Social en América Latina. (2014). Marco conceptual. Modelo regional de política integral para la prevención de la violencia y el delito. Madrid: EUROsociAL.

Redacción Diario La Página. (4 de Noviembre de 2015). Supuestos pandilleros anuncian que van a “atrincherar a su gente” para reducir homicidios. Obtenido de La Página: http://www.lapagina.com.sv/nacionales/111694/2015/11/04/Supuestos-pandilleros-anuncian-que-van-a-%E2%80%9Catrincherar-a-su-gente%E2%80%9D-para-reducir-homicidios

Reyes, H. G. (26 de Febrero de 2015). Urge rehabilitar a los menores infractores y acabar con el adiestramiento criminal. Tegucigalpa , Francisco Morazan , Honduras . Obtenido de http://www.revistazo.biz/web2/index.php/nacional/item/1011-urge-rehabilitar-a-los-menores-infractores-y-acabar-con-el-adiestramiento-criminal#tabla_poblacion

RT. (24 de Noviembre de 2016). Un “ejército de moscas” tiene de rodillas a El Salvador y ya controla más del 90% de su territorio. Obtenido de RT: https://actualidad.rt.com/actualidad/224326-ejercito-moscas-poner-rodillas-salvador-pandillas-maras

Secretaria de Eduacación de Honduras. (10 de 3 de 2015). Segundo Informe de Estadisticas Educativas 2015 . Tegucigalpa: Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras .

Serrano, I. (4 de agosto de 2015). Mareros piden perdón por paro del transporte y asesinato de ocho motoristas. Obtenido de La Página: http://www.lapagina.com.sv/nacionales/109092/2015/08/05/Mareros-piden-perdon-por-paro-del-transporte-y-asesinato-de-8-motoristas

Sherman, L., Farrington, D., Welsh, B., & MacKenzie, D. (2002). Evidence-based crime prevention. Londres: Routledge.

Sozzo, M. (2000). Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del Delito. Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal, 103-136.

Stein, E., Tommasi, M., Echebarría, K., Lora, E., & Payne, M. (2006). La política de las políticas públicas. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Tasa de Seguridad . (30 de Septiembre de 2016). Tasa de Seguridad . Obtenido de Tasa de Seguridad : http://www.tasadeseguridad.hn/proyecto/proyectos-de-prevencion

UNICEF . (2010). Análisis del Modelo de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley. Tegucigalpa : UNICEF .

UNICEF . (2010). Análisis del Modelo de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley . Tegucigalpa : UNICEF.

UNICEF. (2016). Análisis de situación de la niñez y adolescencia en Honduras. Tegucigalpa: UNICEF .

Universidad del Rosario, C. (tomo VI). Programa de Divulgación Científica. . Revista Universidad, Ciencia y Desarrollo. P, 48.

05/

ESTUDIO DE LAS DEPORTACIONES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL "PLAN EL SALVADOR SEGURO"

Nory Guadalupe Morales

Introducción

El Salvador se encuentra afectado por elevados niveles de violencia y criminalidad, que restringen la libertad de las personas, afectan la calidad de vida y la convivencia armónica. En el año 2015, El Salvador cerró con un total de 6,650 homicidios (dicha cifra comprende muertes violentas de mujeres y hombres), convirtiéndose en país con la tasa de homicidios más alta de la región: 103 por cada 100,000 habitantes,[1] en el presente año de según fuentes oficiales,[2] se reportaron de enero hasta agosto 3837 homicidios, se rescata este dato de incidencia delictiva considerando su transcendencia y gravedad, pero se entiende que la violencia no se limita a número de delitos cometidos, se amplía a otros factores a sociales y psicológicos,[3] su explicación más bien retoma la noción de violencia crónica, entendida como: a) provocada y reproducida por una gama de motores profundamente enraizados que abarcan desde la socialización de género y las dinámicas familiares, hasta ciertos patrones de conformación del Estado y la globalización, b) destruye relaciones sociales en maneras específicas y consistentes, y provoca comportamientos sociales perversos de tal manera que tienden a naturalizarse entre los grupos vulnerables, c) pervierte el ejercicio de la ciudadanía y socava el apoyo social a la democracia, provocando así más violencia, y d) se implanta en una multiplicidad de espacios sociales y puede transmitirse de una generación a otra.[4]

1. Datos según el Balance de Insight Crime sobre los homicidios en Latinoamérica en 2015, en http://es.insightcrime.org/analisis/balance-insight-crime-homicidios-latinoamerica-2015.
2. Portal de Transparencia de la Policía Nacional Civil, Fuente: Departamento de información y estadísticas policiales. Recuperado en http://www.transparencia.pnc.gob.sv/portal/page/portal/transparencia/gestion_estrategica/estadisticas.
3. La Organización Mundial de la Salud, ha definido la violencia como el uso deliberado de la fuerza física y el poder, ya sean en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Informe Mundial sobre la violencia y la Salud. (2002). Ginebra: OMS.
4. Adams T. M. (2012). La violencia crónica y su reproducción: tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina. Washington, D.C. Latin American Program: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Son varios los factores asociados a esta violencia crónica, los más importantes son los niveles de exclusión y vulnerabilidad social, los patrones culturales que toleran y reproducen la violencia, la debilidad institucional y la dispersión de iniciativas para enfrentar la problemática, ha favorecido la complejidad y reproducción de expresiones criminales y violentas, llevando a concluir que "LA INSEGURIDAD DEL PAÍS ES EL PRINCIPAL PROBLEMA".[5]

En una aproximación a su definición, se plantea que la inseguridad ciudadana es una construcción social. Los factores que influyen en esta construcción social de la sensación de inseguridad por parte de la ciudadanía son: a) el primero es el riesgo de sufrir un delito, esto es diferente para cada grupo social que según su estructura, edad, género, clase social, área de residencia, enfrenta una vulnerabilidad distinta; b) el segundo se refiere a la percepción sobre el propio riesgo personal, que no necesariamente coincide con el riesgo objetivo de ser víctima de un delito; c) un tercer factor lo constituyen las condiciones ambientales, se refiere a los signos físicos de deterioro de un barrio o comunidad, a decir algunos: suciedad, caminos y espacios públicos en mal estado, ausencia de servicios básicos, entre otros, y a contempla los agentes sociales, por ejemplo la presencia de pandillas y personas vagabundas; d) el cuarto factor se refiere a la información que se dispone sobre el delitos y las víctimas, la victimización de personas cercanas suele incrementar el miedo objetivo, en este aspecto los medios de comunicación juegan un papel importante, por cuanto ayudan a generar un miedo difuso a la delincuencia, las consecuencias son mayores cuando más sensacionalistas y violentas son las noticias; y, e) el quinto factor es el nivel de confianza en la instituciones encargadas de la seguridad y el sistema judicial, cuanto más impunidad, más sensación de inseguridad ciudadana.[6]

En este contexto, es de suma importancia el análisis exhaustivo de todos los fenómenos sociales que pueden influir en el aumento de la violencia en El Salvador. El abordaje gubernamental ha focalizado la priorización de acciones en 50 municipios más violentos, definidos sobre los siguientes criterios: cantidad de delitos contra la vida, la integridad física y el patrimonio; promedio de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS), asentamientos urbanos de precariedad extrema, cantidad de población reclusa perteneciente a dichos municipios, extensión territorial, presencia de pandillas, entre otros.

Por lo anterior, a pesar de la profusa bibliografía y estudios generados alrededor de esta multiplicidad de factores que se presumen precursores de la violencia, pocos estudios han abordado la influencia que podría tener un factor que consideramos fundamental en la retroalimentación y reconfiguración de las violencias en El Salvador, es válido investigar de manera focalizada si la deportación debe considerarse uno de los fenómenos

5. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. (2015). Plan El Salvador Seguro. San Salvador: CNSCC. Pág. 21.
6. Posas, M. Colección de Cuadernos de Desarrollo Humano N°4: Delincuencia, inseguridad ciudadana y desarrollo humano en Honduras. Tegucigalpa: PNUD.

explicativos de la violencia. Considerando que los flujos migratorios no son vistos como un tema de seguridad ciudadana, no existe una atención integrada con las demás instancias encargadas de la prevención de la violencia, en gran medida por que la migración y deportación son apreciados únicamente un problema seguridad fronteriza.

El presente estudio pretende conocer en qué medida la deportación es un factor de riesgo actual en los municipios priorizados por el Gobierno en el periodo 2014-2019, en su Plan El Salvador Seguro, que está orientando toda la actividad del gobierno y con ello la cooperación internacional.

En los últimos años El Salvador ha enfrentado la recepción de una fuerte cantidad de personas deportadas, según datos oficiales desde el año 2011 al 2015, el flujo de personas deportadas suma un total de doscientas tres mil ochocientas noventa y una (203,891), la cantidad es elevada, si se toma en cuenta que el salvador es no sólo el país más pequeño de Centroamérica (20, 742 Kilómetros cuadrados), sino también el más densamente poblado, su población de estima en el año 2015 en 6, 460, 271 personas y para el 2016 en 6, 520, 675 personas,[7] y conviene preguntarse si los municipios con mayor cantidad de personas deportadas presentan mayores indicadores de violencia, siendo que estas personas enfrentan diferentes situaciones adversas al ser separados de su proyecto de vida y medios de trabajo.

De igual manera, vale la pena conocer: 1) las condiciones en las que son recibidos, 2) las debilidades institucionales que no permiten brindar atención y seguimiento a los deportados y sus familias, 3) la estigmatización con la que son tratados al llegar al país, condiciones que agravan las circunstancias por las que decidieron migrar y que en muchos casos provocan reincidencia.

El tema de las deportaciones ha sido discutido y estudiado desde diferentes enfoques y obviamente su aparición no es reciente; de hecho, muchos estudios atribuyen las primeras oleadas de violencia criminal, y la formación de maras a las deportaciones masivas que se produjeron en las tres últimas décadas, especialmente de jóvenes que pertenecían a pandillas en Los Angeles, Chicago, Nueva York, los cuales encontraron además un contexto favorable por la coyuntura del fin del conflicto armado y el desarme; sin embargo, a pesar que las pandillas estadounidenses y centroamericanas están conectadas mediante nombres, normas y formas de vestirse, la búsqueda de evidencia empírica que vincule directamente las deportaciones a la actividad criminal es difícil;[8] pero en el contexto actual, toma relevancia por su ascendente flujo y por la tendencia a endurecer

7. Datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), según Estimaciones y proyecciones de población, Nacional 2005-2050 y departamental 2005-2025.
8. Dudley, S. (2012). Pandillas, deportaciones y violencia en Centroamérica. InSigth Crime, recuperado en http://es.insightcrime.org/investigaciones/parte-ii-pandillas-deportaciones-violencia-centroamerica

de las políticas migratorias de los países receptores,[9] con las cuales no sólo se deportan personas con antecedentes penales, también se retorna forzosamente a las que no tienen permiso de permanencia o indocumentados, tales circunstancias unidas a las condiciones de violencia en el país, pueden tener efectos que no se han medido de manera adecuada, ni están siendo observadas.[10]

En materia de sistematización de información, se rescata la reciente iniciativa (noviembre 2016), impulsada por la Universidad Centroamericana José Simeón, a través del Departamento de Psicología y Salud Pública, en la instalación del Observatorio de la Migración Irregular, que recopila y procesa datos e indicadores para visualizar la realidad migratoria, se define como el primer Observatorio que se instala en El Salvador de una manera consistente, que nace de la necesidad de poder contar con datos completos y fidedignos que permitan analizar y comprender el fenómeno de la migración irregular hacia el país norteamericano, ante la dispersión de la información, el objetivo es unificar todos los datos y ponerlos a libre disposición. En el portal se pueden consultar y descargar artículos, proyectos de investigación, libros, boletines, material educativo, informes, leyes y regulaciones, noticias y programas de formación sobre la temática.[11]

En este contexto se pretende evidenciar, la poca integración entre las políticas sectoriales del Gobierno y brindar una luz sobre un factor que no está siendo atendido desde el ámbito de la prevención social de la violencia. La idea principal es dar a las deportaciones la categoría de factor de riesgo en los municipios más violentos de El Salvador, especialmente en contexto de ausencia de políticas de inclusión y reinserción.

La mayoría de migrantes tienen como destino las ciudades mundiales o globales, que desempeñan una función vital en el sistema económico internacional, pero estas ciudades tienen distintos grados de capacidad para enfrentar la cantidad de migrantes que convergen en ellas;[12] sin embargo, para los migrantes representan todas las oportuni-

9. En el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2015. Las estadísticas sobre la migración y las ciudades arrojan que: "alrededor del 50% de los migrantes internacionales reside en diez países muy urbanizados: Australia, el Canadá, y los Estados Unidos de América, varios países de Europa (Francia, Alemania, España y Reino Unido), la Federación de Rusia, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos".
10. Fundación Nacional para el Desarrollo (2015). Informe y Estrategia de incidencia sobre Deportaciones en El Salvador 2011-2015. San Salvador, FUNDE. Págs. 15- 22. Este informe concluye en la necesidad de una estrategia de incidencia, mediante la creación de un Observatorio Ciudadano sobre Deportación y Migración, con los objetivos de sensibilizar a la población y a los tomadores de decisiones sobre los impactos sociales y económicos del fenómeno de las deportaciones en el país, y de incidir en la agenda del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante (CONMIGRANTES), y otras instituciones responsables de trabajar con los deportados.
11. Presentación del Observatorio por el padre Mauricio Gaborit, jefe del Departamento de de Psicología y Salud Pública. UCA, en http://omi.uca.edu.sv/cms.
12. Organización Internacional para las Migraciones (2015). Las Migraciones en el Mundo 2015. Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad. Francia. OIM.

dades de desarrollo personal y económico que no tienen en sus países de origen, con la expectativa de realizar su plan de vida, al ser retornados se ven despojados de esas condiciones que, a pesar de no tenerlas seguras por encontrarse indocumentados, les suplen de lo necesario y los mantiene aferrados a un estilo de vida, que además es trasladado a sus familias.

Por las razones anteriores, es importante conocer la atención, monitoreo y seguimiento institucional realizado a las personas deportadas en los municipios priorizados por el PESS, identificar algunas condiciones familiares, económicas y comunitarias en que las personas deportadas se desarrollan y analizar la relación entre los municipios que reciben la mayor cantidad de personas deportadas y las condiciones de violencia de los mismos, mediante los datos administrativos de la Dirección General de Migración y Extranjería y los indicadores de selección de municipios del PESS.

Método y metodología

El estudio se centra en la pregunta siguiente: ¿En qué medida la deportación es un factor de riesgo presente en los municipios priorizados por el Gobierno en el periodo 2014-2019?. El problema planteado es que el PESS no tomó en cuenta a las personas deportadas en los municipios seleccionados, lo que plantea la hipótesis de que dicho plan (PESS) y las acciones que dispone, puede ver comprometida o limitada su eficacia.

Se trata de comprobar cuantitativamente si los municipios de El Salvador con mayor cantidad de personas deportadas presentan mayores indicadores de violencia. Tomando como variable independiente la deportación y como variable dependiente los municipios focalizados por el PESS. El recorte espacialson los municipios catalogados como los más violentos de El Salvador en el PESS, y el recorte temporal se orienta a las deportaciones registradas del año 2011 al 2015, se elige ese periodo para tener una ilustración reciente del tema y hacer una aproximación del comportamiento que tendrá la década.

La metodología inicia con la exposición del PESS, su estructura, ejes y selección de municipios, siendo este el apartado 1, pasando al apartado 2, referido al análisis de las estadísticas migratorias de personas deportadas, describiendo su comportamiento en cuanto cantidad, personas con antecedentes penales y económicamente activas, continuando con la creación de un ranking de los municipios que reciben más personas en dicha condición. En este punto, se hace un recuento del marco legal, de políticas públicas y programas relacionadas al tema investigado, realizada esta fotografía, se pasa a la parte de los hallazgos, planteando una como apartado 3, la aproximación a las consecuencias de la deportación, la exposición de la misma como un factor de riesgo presente en los territorios y consecuentemente, relacionada a la seguridad ciudadana, transcurriendo al análisis de la correspondencia entre los municipios más violentos del país y los que son

mayormente afectados por la deportación, en el apartado 4. Culminando con el apartado 5, relativo al enfoque de prioridades estatales en torno a la temática.

En adición al análisis cuantitativo, la investigación incorpora el análisis cualitativo, con el objeto de abordar integralmente algunos puntos, se hizo necesario entrevistar a profundidad a autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería y del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior.

Plan El Salvador Seguro

El Gobierno de El Salvador (GOES) instaló como espacio de diálogo en Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), con el objetivo central de promover y facilitar el diálogo alrededor de políticas públicas relacionadas con la justicia, seguridad ciudadana y convivencia, procurando el logro y suscripción de acuerdos nacionales sostenibles.[13] El CNSCC es un organismo multisectorial y pluriagencial. El mismo está integrado por múltiples actores, entre los más connotados: las iglesias de diferentes denominaciones, componentes del sector empresarial, representantes del sector municipal, medios de comunicación, partidos políticos, personas con experiencia en materias de seguridad ciudadana, representantes de la comunidad internacional, representantes del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, las Secretarías de la Presidencia: Gobernabilidad, Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Técnica y de Planificación, representantes de la Fiscalía General de la República, Órgano Judicial, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.[14] Esta diversidad de actores proporciona al menos teóricamente, la posibilidad de una mirada más compleja e integral de la seguridad de la ciudadanía y del fortalecimiento de sus instituciones.

A fin de hacerlo operar, el trabajo de coordinación del CNSCC se organizó en mesas temáticas, consultas sectoriales y territoriales, que dieron como resultado un documento denominado: Plan El Salvador Seguro, que está organizado a partir de los cinco ejes desarrollados en la Política Nacional de Justicia y Convivencia,[15] con resultados esperados para cada uno de ellos y dentro de estos una serie de acciones para ser alcanzados. Los ejes y sus resultados son los siguientes:[16]

13. Presidencia de la República (2014, 29 de septiembre) Decreto N° 62, Creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.San Salvador: Diario Oficial N° 179, Tomo 404, del 29 de septiembre de 2014.
14. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia 2015, op. Cit. 11- 15.
15. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2015). Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (2014-2019). San Salvador: MJSP.
16. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia 2015, op. Cit. 39-59.

1. Prevención de la violencia. Desarrollo de una estrategia de prevención de la violencia que reduzca o minimice los hechos de violencia o delictivos y que contribuya a que las personas se sientan más seguras, pretende lograr siete grandes resultados: R1. La población de los municipios priorizados contará con servicios eficientes para prevenir la violencia en su localidad, R2. Incrementado el uso de espacios públicos recuperados, R3. Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos, R4. Reducido el número de delitos cometidos con armas de fuego, R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescente y jóvenes que no estudian y no trabajan, R6. Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres, y R7. Incrementados los casos de conflictividad vecinal que se resuelven a través de medidas alternativas.[17]

2. Control y persecución penal. Mejorar la coordinación interinstitucional y un adecuado marco legal, funcional y territorial que permita combatir los delitos de mayor gravedad y connotación, dotando de recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios. Los resultados esperados son: R1. Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas. R2. Reducida la mora de los casos en fase de investigación inicial y judicialización; y R3. Reducidos los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado en las instituciones del sector justicia y seguridad.[18]

3. Rehabilitación y reinserción. Reordenar a la población penitenciaria según criterios legales, reducir el hacinamiento y favorecer las condiciones para la rehabilitación y reinserción, además de adecuar la infraestructura y usar la tecnología para garantizar la seguridad. Los resultados previstos son: R1. Disminución del número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad, R2. Reducción del hacinamiento y R3. Condiciones para el cumplimiento de la pena, la rehabilitación y la reinserción en el marco del Estado de derecho.[19]

4. Atención y protección a víctimas. Atender adecuada, integral y competentemente a las víctimas para el restablecimiento de sus derechos, el recuperación de la confianza en el Estado y el afrontamiento de las consecuencia de la violencia y la criminalidad, como una medida para evitar la repetición de hechos. Se buscan los siguientes resultados: R1. Diseño e implementación de modelo coordinado de atención integral y protección de víctimas y testigos de la violencia y criminalidad, R2. Incremento y cualificación de las capacidades del Estados para la atención, protección de las víctimas y eliminación de la revictimización, y R3. Ampliación y mejora de los establecimientos dedicados a la atención inmediata y la protección de las víctimas.[20]

5. Fortalecimiento institucional. Contar con instituciones competentes y fuertes, como clave para la reducción de la violencia, mediante la adecuación de los marcos legales e

17. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia 2015, op. Cit. Págs. 40-48.
18. Idem. Págs.49-51.
19. Idem. Pág. 51-55.
20. Idem. Pág. 55-57.

institucionales existentes para poder actuar como un sistema, observando la coordinación, planificación, gestión y el análisis de la información, que permitan implementar protocolos de actuación conjunta y procedimientos institucionalizados para el saneamiento y combate a la corrupción. El resultado deseable es R1. Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal funcionan como sistema.[21]

La estrategia de implementación del PESS implica: el esfuerzo y la participación entre los actores y sectores participantes; la articulación del Estado en los ámbitos nacional, departamental y municipal;[22] y la focalización en áreas temáticas, geográficas y poblacionales.[23]

Focalización: 50 municipios Priorizados

En este último punto, se estructuró un Índice de Riesgo, Vulnerabilidad y Amenaza (IRAV), compuesto por catorce indicadores agrupados en cuatro categorías: delitos contra la vida, delitos contra la integridad, delitos contra el patrimonio y factores de riesgo, que utiliza información de la Policía Nacional Civil, la Dirección General de Centros Penales, del Ministerio de Educación y de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), con el objetivo de caracterizar a los 262 municipios de El Salvador.

En IRAV se describe como un método de estadística descriptiva y el cálculo de medias ponderadas, asignando un peso a cada variable, que está sujeto a la importancia política de la misma.[24]

21. Idem. Pág. 58-59.
22. Atendiendo a la división política de El Salvador: 14 departamentos, los cuales se dividen en 262 municipios, agrupados en tres zonas, las cuales son: Occidental, Oriental y Central.
23. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia 2015, op. Cit. Pág. 63-61.
24. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (2015). Documento de Metodología: "El IRAV utiliza herramientas de estadística descriptiva a través de una media ponderada en la cual se asigna puntos o valores de importancia relativa a ciertas variables según su contribución. La ponderación está sujeta a la importancia, prioridad o interés del tomador de decisión de política pública en la variable específica. Son esos pesos o importancia relativa asignada lo que hace que la media ponderada difiera de la media aritmética típica. La media ponderada se calcula luego de jerarquizar los municipios de acuerdo al número de incidentes en cada variable. En este caso no se utilizan tasas relativas por cada 100,000 habitantes pues los hechos de violencia en los municipios con poca población pueden resultar sobreestimados, optando por una jerarquía en base al valor absoluto de los hechos y luego asignando posiciones relativas según esa cifra. Este método permite que la posición en la jerarquía pueda equiparar condiciones en municipios con mucha población con otros con poca, pues de ser igual la cantidad de hechos ambos quedan en la misma posición de la jerarquía. Este método permite priorizar los lugares donde ocurran más incidentes. Las posiciones relativas en cada variable se promedian posteriormente con los pesos asignados a cada variable para calcular el valor final del índice. Dado la metodología de ranking o jerarquía utilizado, los municipios que obtienen un valor más bajo en el valor del IRAV son los que obtuvieron posiciones más altas (las primeras posiciones) en las variables consideradas. Dada la cantidad de municipios a nivel nacional, el IRAV oscila entre 1 y 262. Un caso con valor de 1 en el IRAV significaría que el municipio obtuvo la primea posición en todas las variables, por el contrario un caso de 262 indicaría que obtuvo la última posición en las mismas".

Las categorías tiene la siguiente descripción:[25]

- Delitos contra la vida utiliza el número de homicidios totales durante 2014. Para dar un valor preponderante a los hechos ocurridos contra la mujer, se incluye también el número de homicidio de mujeres ocurridos en el mismo año.
- Delitos contra la integridad: se utiliza el número de denuncias reportadas por la PNC por casos de:lesiones, violencia intrafamiliar y de personas desaparecidas. En este último caso es importante aclarar que se utiliza el saldo del total de denuncias menos los casos que fueron encontrados con vida y los fallecidos.
- Delitos contra el patrimonio contemplan las denuncias por extorsión, por robo y hurto, por robo y hurto de vehículos y por robo y hurto de mercadería durante el año 2014.
- Factores de riesgo se incluyen tres variables: 1) el número de privados de libertad residentes por municipio pues esto representa un factor de vulnerabilidad para las familias y sus comunidades, 2) la proporción de población que vive en condiciones de vulnerabilidad alta y extrema en el municipio utilizando como fuente los datos mapa de pobreza urbana; y 3) el porcentaje de población en edad de educación media que está fuera del sistema educativo para el año 2013. Dicha cifra se calcula en base a datos de matricula final del MINED y de las proyecciones de población por municipio de la DIGESTYC.

Los pesos asignados a cada una de las variables y categorías se presentan en la tabla 1.

Los resultados del IRAV se utilizaron para seleccionar los municipios donde se considera a partir de la presencia de factores de riesgo y vulnerabilidades, es urgente o estratégico intervenir con la metodología diseñada por el PESS. El resultado fue la priorización de 50 municipios, divididos en etapas o fases, la primera al año 1 de PESS, la segunda al año 2 y la tercera a partir del año 3, previendo como plazo máximo de implementación 10 años, bajo un enfoque preventivo. Para la primera etapa se seleccionaron 10 municipios, en la segunda etapa 16 municipios y en la tercera 24 municipios, sumando un total de 50 municipios, ubicados en 12 departamentos del país como se muestra en la tabla 2.

En estos territorios se pretende ejecutar el Sistema Nacional de Seguridad: articulación del Estado para la implementación del PESS, con la participación del Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial y Órgano Legislativo, el Ministerio Público y los Gobiernos Locales, convirtiéndose en una guía para el actuar del Estado.

24. Esta descripción es tomada literalmente del Plan El Salvador Seguro, considerando importante plasmarlo de tal manera, pues el estudio se orienta al análisis de las variables y su vinculación con la deportación como factor de riesgo.

Tabla 1. Tabla de análisis para gráfica de investigación basados en procedencia

	Categoría y Variable	Peso	Porcentaje
I	Delitos contra la vida	13	20.3%
1	Homicidios totales 2014	10	15.6%
2	Hommicidios de mujeres en 2014	3	4.7%
II	Delitos contra la integridad	9	14.1%
3	Lesiones	2	3.1%
4	Violencia intrafamiliar	2	3.1%
5	Personas desaparecidas	5	7.8%
III	Delitos contra el patrimonio	25	39.1
6	Extorsión	5	7.8%
7	Robo	3	4.7%
8	Hurto	2	3.1%
9	Robo de vehículos	5	7.8%
10	Hurto de vehículos	5	7.8%
11	Robo, hurto mercadería	5	7.8%
IV	Factores de riesgo	17	26.6%
12	Privados de Libertad	7	10.9%
13	Proporción población en vulnerabilidad alta y extrema	5	7.8%
14	Porcentaje de población fuera de media	5	7.8%
Total		64	100%

Fuente: Plan El Salvador Seguro

Luego de la descripción del PESS, conviene el análisis del mismo en el marco de las políticas públicas integrales. Existen cuatro elementos centrales de la política pública: la implicación del gobierno, la percepción del problema, definiciones de objetivos y proceso, de manera que la política pública existe cuando instituciones estatales asumen total o parcialmente la tarea de alcanzar los objetivos deseados, por medio de un proceso destinado a cambiar a cambiar un estado de las cosas definido como problemático, en un campo de acción determinado.[25] En este proceso de toma de decisiones, formulación, selección y ejecución deben considerarse todas aquellas aristas y factores que afectan el campo de acción y es por esta razón, que en el marco de la investigación, no se encuentra contemplada en el PESS ninguna acción relativa a la atención, seguimiento y reinserción de personas deportadas, siendo este un importante factor demográfico salvadoreño desde hace décadas, como se relacionó en la parte introductoria.

25. Roth Deubel, A. N. (2002). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Primera Edición. Bogotá: Ediciones Aurora.

Tabla 2. 50 municipios priorizados

Departamento	Etapa 1 (año 1) Municipio	Etapa 2 (año 2) Municipio	Etapa 3 (año 3) Municipio
La Libertad	Colón	San Juan Opico	Ciudad Arce Santa Tecla La Libertad Zaragoza
Santa Ana	Santa Ana	Chalchuapa	Coatepeque El Congo Metapán
San Salvador	Ciudad Delgado Mejicanos Soyapango San Salvador	San Martín Apopa	Panchimalco Tonacatepeque Ilopango Santo Tomás Ayutuxtepeque Cuscatancingo San Marcos Nejapa Guazapa
Sonsonate	Sonsonate	Izalco Nahuizalco	Armenia Acajutla
La Paz	Zacatecoluca	Santiago Nonualco Olocuilta	San Luis Talpa San Pedro Masahuat
Cuscatlán	Cojutepeque	San Pedro Perulapán	Santa Cruz Michapa
San Miguel		San Miguel	
Usulután	Jiquilísco	Usulután	
Ahuchapán		Ahuchapán	Atiquizaya
Cabañas		Ilobasco	
La Unión		Conchagua	La Unión
San Vicente		San Vicente	Tecoluca
Total	10 municipios	16 municipios	24 municipios

Fuente: Plan El Salvador Seguro, pág. 70

El escenario se vuelve mucho más exigente, en el panorama apremiante de las finanzas públicas, por el cual surge la imperiosa necesidad de asegurar el impacto positivo previsto por la misma política pública,[26] y en esta lógica la integralidad de las políticas públicas en materia de seguridad debe fortalecerse y evaluarse, diseñando modelos creativos de atención de problemas, para el tema específico de la deportación deben de integrarse a la DGME, el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y el Viceministerio de Prevención Social.

26. Pérez O., M. A. La evaluación de políticas públicas en El Salvador: Breve Reflexión. UTEC. En http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/entorno/56237.pdf

Análisis de las deportaciones del año 2011 al 2015: municipios que reciben más deportados por año

La migración ha sido a lo largo de la historia una estrategia de los salvadoreños para mejorar su vida, pero se vinculan fundamentalmente con la búsqueda de la seguridad, de un mejor trabajo o de mejores oportunidades. Estas circunstancias varían o se matizan en función del país que se elige como destino,[27] por las políticas de limitación al ingreso y permanencia de extranjeros. El Salvador en los últimos cinco años ha recibido un total de doscientos tres mil ochocientos noventa y un (203, 891)personas retornadas.[28]

Los datos no son alentadores y se registra una tendencia al alza de deportaciones, al respecto, abordamos la tendencia de los municipios que se convierten en zonas preferenciales de residencia de las personas retornadas, tomando en cuenta que la tasa de deportación para el año 2015 fue de 807 por cada 100, 000 habitantes.

Tabla 3. Flujo de deportaciones de año 2011 al 2015

Año	Vía aérea	Vía Terrestre	Total por año	Tasa anual x 100 mil habitantes
2011	16,899	15,709	32,608	523
2012	19,685	12,126	31,811	506
2013	21,906	14,150	36,056	568
2014	28,942	22,317	51,259	801
2015	21,752	30405	52,157	807
Total Quinquenio	109,184	94,707	203,891	

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de la DGME.

27. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo Posible. Diagnóstico y propuesta. San Salvador. PNUD. Pág. 206.
28. Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Migración y Extranjería, Fuente: Datos obtenidos del Sistema Integrados de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Desarrollo. Octubre 2016.

Al analizar los datos oficiales, se constata que San Miguel, San Salvador, Santa Ana, Usulután, Ilobasco, Soyapango, Jiquilisco, Sonsonate, Zacatecoluca y Ahuachapán son los diez municipios que en el último quinquenio han recibido más personas deportadas, seguidos de Sensuntepeque, Metapán y San Francisco Menéndez.

Tabla 4. Municipios que recibieron la mayor cantidad de personas deportadas.

2011	2012	2013	2014	2015
San Miguel	San Miguel	San Miguel	San Miguel	San Miguel
San Salvador	Santa Ana	Ilobasco	Santa Ana	San Salvador
Ilobasco	Ilobasco	Santa Ana	Ilobasco	Santa Ana
Usulután	San Francisco Menéndez	San Francisco Menéndez	Usulután	Ilobasco
Soyapango	Usulután	San Salvador	Soyapango	Soyapango
Metapán	Soyapango	Soyapango	Sonsonate	Jiquilisco
Sensuntepeque	Sonsonate	Sensuntepeque	San Francisco Menéndez	Santa Ana
Sonsonate	Ahuachapán	Metapán	Jiquilisco	Zacatecoluca
Ahuachapán	Sensuntepeque	Ahuachapán	Zacatecoluca	Ahuachapán

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de la DGME.

Si ampliamos el análisis, los municipios que le siguen a los antes mencionados son: La Unión, Apopa, San Vicente, Ilopango, San Juan Opico, Acajutla, Colon, San Martin, Conchagua, La Libertad, Chalchuapa, Colón, entre otros. Los primeros diez municipios reciben entre el 23% al 27% del total de la población retornada por año.

Tabla 5. Porcentaje anual de los municipios que reciben más cantidad de deportados

Año	Total por año	Total 10 Municipios	%
2011	32,608	9,014	27.64
2012	31,811	8,089	25.43
2013	36,056	8,676	24.06
2014	51,259	11,925	23.26
2015	52,157	12,491	23.95
Total Quinquenio	203,891	50,195	24.62

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de la DGME.

El comportamiento mostrado por municipios como San Salvador y San Miguel, ubicados en la zona central y occidental del país, respectivamente, es al alza en los últimos cinco años, la capital salvadoreña ha recibido un total de cinco mil cuatrocientos treinta y tres personas (5,433) y San Miguel, nueve mil cuatrocientos noventa y nueve personas deportadas (9,499).

Gráfico 1. Tendencia de deportaciones en San Salvador y San Miguel

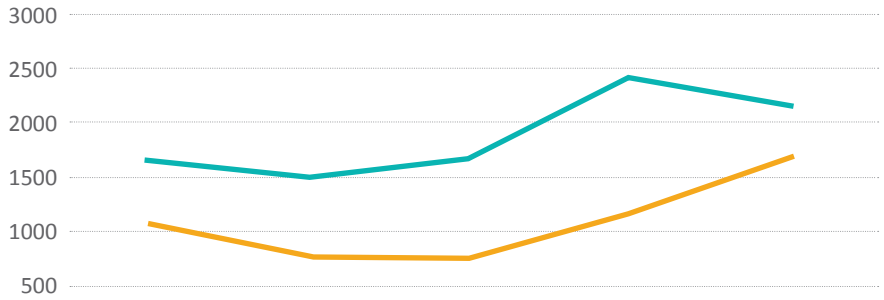

	Suma 2011	Suma 2012	Suma 2013	Suma 2014	Suma 2015
San Miguel	1692	1509	1691	2418	2189
San Salvador	1068	775	739	1161	1690

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de la DGME.

Si continuamos el análisis, hasta completar los municipios de las dos primeras fases de PESS, tomando como muestra los años 2014 y 2015, que son los años que registran mayor número de personas retornadas, como se refleja en la tabla que se muestra a continuación.

Esto da insumos para el posterior análisis de los municipios seleccionados por el PESS y como se pueden relacionar estos con la deportación.

Tabla 6. Porcentaje anual de los municipios que reciben más cantidad de deportados

No.	Municipio	Año 2014	Año 2015	TOTAL
1	San Miguel	2418	2189	4607
2	San Salvador	1161	1690	2851
3	Santa Ana	1407	1378	2785
4	Usulután	1140	1347	2487
5	Ilobasco	1382	1236	2618
6	Soyapango	1053	1152	2205
7	Jiquilisco	821	942	1763
8	Sonsonate	868	897	1765
9	Zacatecoluca	814	852	1666
10	Ahuachapán	807	808	1615
11	San Francisco Menéndez	861	804	1665
12	Apopa	683	801	1484
13	La Unión	762	689	1451
14	Metapán	795	653	1448
15	San Vicente	618	645	1263
16	Sensuntepeque	717	613	1330
17	Ilopango	591	613	1204
18	San Juan Opico	605	604	1209
19	Acajutla	700	593	1293
20	Colón	567	572	1139
21	San Martin	459	523	982
22	Conchagua	514	492	1006
23	La Libertad	463	484	947
24	Chalchuapa	412	472	884
25	Nueva Concepción	545	459	1004
26	Mejicanos	397	458	855
Total		21560	21966	43526

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de la DGME.

Análisis de otros factores: antecedentes penales y ocupación

En los registros de la DGME, se conoce si las personas que son retornadas poseen antecedentes penales o no, el análisis del quinquenio arroja que sólo veintinueve mil ciento cincuenta y cinco (29, 155) personas, poseían tal registro, lo que constituye aproximadamente el 14.3% de su población. Los ilícitos que más se repiten son el asalto, la posesión de drogas y manejar ebrio. Un dato relevante es que según el registro, los pandilleros deportados en los cinco años que son objeto de estudio, solamente son diecinueve.

Respecto al factor económico, los salvadoreños deportados desde Estados Unidos, en su mayoría, aparecen como económicamente activos, en edad productiva (18-41 años de edad) y proporcionando ingresos a sus familias en el país.[29]

Gráfico 2. Personas retornadas con antecedentes penales por año

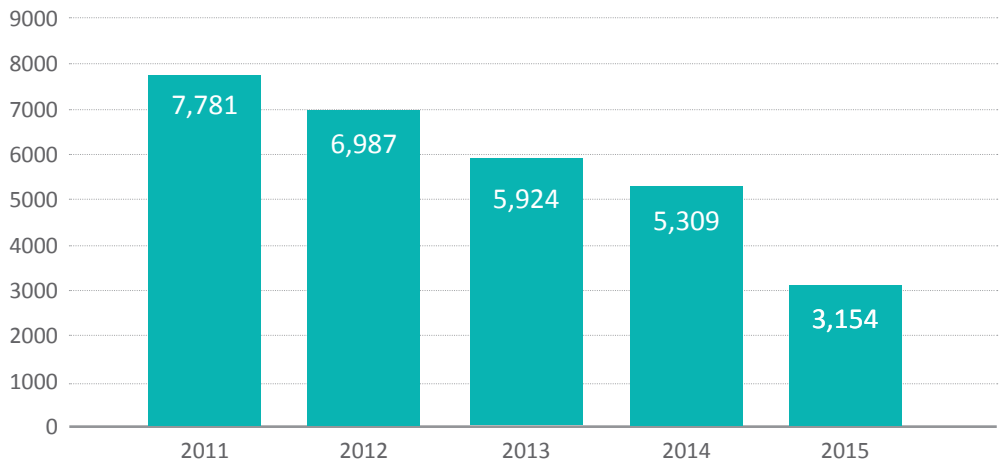

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de la DGME.

29. Fundación Nacional para el Desarrollo 2015, op. cit., Pág. 8.

Gráfico 3. Salvadoreños deportados de Estados Unidos activos laboralmente

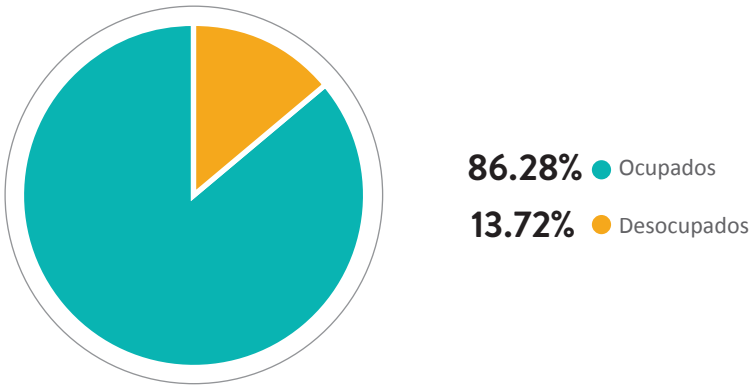

Fuente: FUNDE 2015. Tomado del informe Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familias. Datos 2011-2014.

Institucionalidad: leyes, entidades, políticas y programas

La libertad de movilidad y migración es un derecho fundamental de las personas, El Salvador cuenta con una Ley de Migración que data del año 1958,[30] que crea la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, encargada del control migratorio, entendiendo por este, como la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio de la República de El Salvador, la permanencia y las actividades de los extranjeros en el país.

En años recientes se aprobó la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.[31] Esta ley nace como lo dice en su preámbulo, por la necesidad de legislar para que el país garantice la asistencia y la protección de las personas migrantes en situaciones que perjudican su integridad física y moral, su estatus social el de su núcleo familiar, con este objetivo prevé la formulación, evaluación y monitoreo de políticas

30. Asamblea Legislativa. (1958, 19 de diciembre). Decreto N° 2772: Ley de Migración. San Salvador. Diario Oficial N° 240; Tomo 181, del 23 de diciembre de 1958.
31. Asamblea Legislativa. (2011, 17 de marzo). Decreto N°655: Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. San Salvador: Diario Oficial N° 74; Tomo 391, del 14 de abril de 2011.

públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la Sociedad Civil, en esta lógica crea el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, conocido como CONMIGRANTES, que está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Turismo, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la DGME, Corporación de Municipalidades de El Salvador, Procuraduría General de la República y el Registro Nacional de las Personas Naturales. Como representantes no gubernamentales incluye, tres representantes de las asociaciones de salvadoreños en el exterior, un representante de las organizaciones no gubernamentales interesadas y relacionadas con la materia, dos representantes de las universidades y un representante de las asociaciones de la pequeña y mediana empresa.

La ley en comento define un Plan estratégico, que implica aplicar políticas integrales en la materia, mediante la ejecución de programas de asistencia y protección humanitaria, y de migración y desarrollo. La presidencia del CONMIGRANTES está a cargo del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, creado en el año 2009 con el objetivo del fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país y la promoción del respeto y protección de los derechos humanos de los connacionales migrantes y de sus familias.[32] Este Viceministerio cuenta con tres direcciones generales: Servicio Exterior, Derechos Humanos y de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior.

En el 2014 se dictó la Política Institucional de Protección y Vinculación para los salvadoreños migrantes, en la que se establece como una línea de acción estratégica, la promoción de la recepción y reinserción dignas de las personas retornadas, y se contempla la creación de un programa: El Programa Integral de Inserción de Población Salvadoreña Retornada, como respuesta del Estado salvadoreño ante las necesidades de los connacionales que retornan diariamente al país, de manera voluntaria y no voluntaria. Este Programa nació en el año 2015 y considera la caracterización de este grupo poblacional y sus lugares de origen. Además, contempla una especial atención a los grupos vulnerables y población diversa, bajo principios rectores de no discriminación e igualdad de derechos.[33]

32. Información disponible en http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=250:viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterior&catid=125:viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterio&Itemid=338
33. Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Internacionales. (2016). Programa Integral de Inserción de Población Salvadoreña Retornada. San Salvador: GOES.

El Programa Integral de Inserción de Población Salvadoreña Retornada tiene como objetivo establecer un mecanismo, ágil y directo, de información y coordinación con diferentes actores para brindar una atención psicosocial integral y oportunidades laborales, académicas y de emprendimiento para la población retornada. Dicho Programa cuenta con dos proyectos:

El Proyecto de Ventanillas que da orientación y seguimiento a personas retornadas a nivel central y territorial; a partir de la elaboración y aplicación de la plataforma de entrevista única que sistematiza información personal y particular de la persona retornada, desde el momento en que se le brinda atención consular hasta su incorporación a los diferentes proyectos disponibles en el Programa de Inserción,[34] las ventanillas están habilitadas en el Aeropuerto Internacional de El Salvador y en las gobernaciones departamentales de Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, Usulután y San Miguel.

Tabla 7. Ubicación de ventanillas y cobertura

Territorialización del Programa			
No.	Región	Sede	Cobertura
1	Occidental	Santa Ana	Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana
2	Central	San Salvador	La Libertad y San Salvador
3	Paracentral	Usulután	La Paz, San Vicente y Usulután
4	Oriental	San Miguel	Morazán, San Miguel y La Unión
5	Zona Norte	Chalatenango	Cuscatlán, Cabañas y Chalatenango

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de la DGME.

Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas: pretende fortalecer la integración efectiva en el desarrollo social y económico del país, de la población retornada, a través del apoyo a los procesos emprendedores, con la capacitación a través de talleres psicosociales y empresariales, la apuesta es apoyar ciento cincuenta ideas de negocios y dar seguimiento a los mismos, el pilotaje se realiza en los municipios de San Salvador y San Miguel, con personas en edad de 24 a 40 años.

Los componentes del proyecto son: atención e integración económica y social de las personas retornadas, creación y desarrollo de emprendedurismos o empresas y asistencia psicosocial, en el desarrollo participan varias instituciones del Estado, como se describe en el cuadro que se presenta a continuación:

34. Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, (2016)., op. cit., Pág. 11.

Tabla 8. Ubicación de ventanillas y cobertura

Institución/actor	Responsabilidad por componente
	Atención psicosocial
MINSAL	Proporciona las alternativas de asistencia de salud especializada / Proporciona las alternativas para continuar con asistencia integral de salud.
ISDEMU	Brinda programas de salud especializados para mujeres.
Universidades	Facilitan programas de asistencia psicológica personalizada y grupal.
	Productivo-laboral
MTPS	Ofrece servicios de gestión de empleos por medio de las bolsa de trabajo en el sector privado en todo el país. Asesoría técnica y Orientación Laboral. Colabora con la preparación de CV y Orientación Laboral
CONAMYPE	Ofrece proyectos, programas, servicios, iniciativas de autonomía laboral. Facilitar información para la obtención de créditos productivos.
MINEC	Ofrece proyectos, programas, servicios, iniciativas de autonomía laboral. Facilitar información para la obtención de créditos productivos.
BFA	Facilitar la obtención de créditos productivos.
SAC Integral	Facilitar información para la obtención de créditos productivos.
INSAFORP	Capacita a la población salvadoreña retornada a través de sus programas de formación
INJUVE	Desarrolla el programa de empleabilidad juvenil.
	Educación-Capacitación
MINED	Ofrece oportunidades de superación educativa o de tecnificación vocacional. Garantiza el derecho a la educación de la población retornada, mediante la inserción escolar y estrategias de modalidades flexibles de educación. Orienta sobre los procesos de validación educativa.
Secretaría de Cultura	Proporcionar la oferta cultural disponible en la zona geográfica.
INSAFORP	Ofrecer oportunidades de superación educativa o de tecnificación vocacional.
Universidades	Ofrecer oportunidades de superación educativa o de tecnificación vocacional.
MEGATEC	Ofrecer oportunidades de superación educativa o de tecnificación vocacional.
MRREE	Facilitar información sobre oportunidades de becas en el exterior.
	Orientación y servicios legales
MRREE	Recibe y canaliza denuncias por delitos sufridos o violaciones a DDHH en el contexto de la deportación. Orienta en procesos de autoridad parental y disolución de vínculo matrimonial. Asesora sobre reclamo de prestaciones laborales pendientes en el exterior. Asesora para introducción de menaje de casa.

Institución/actor	Responsabilidad por componente
PDDH / PGR	Recibe y procesan denuncia por delitos sufridos o violaciones a DDHH en el contexto de la deportación. PGR brinda asistencia jurídica y ejerce la representación legal.
RNPN/DGME	Orienta sobre identidad jurídica y la obtención de documentación (DUI, Pasaporte, REF).
ISNA	Garantiza el Centro de Acogimiento de Emergencia que recibirá al niño, niña o adolescente. Ofrece primeros auxilios de atención psicológica a niños, niñas y adolescentes.
CONNA	Garantiza el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilita el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente, independientemente su nacionalidad.
Juntas de protección de la niñez y adolescencia	Conocen, en su ámbito de competencia, de oficio o a petición de parte de las amenazas o violaciones individualizadas de los derechos de los niños, niño y adolescente. Dictan medidas administrativas de protección que sean necesarias.

Fuente: Programa Integral de Inserción de Población Salvadoreña Retornada. 2016

El proceso de recepción e inserción de la población retornada puede dividirse en cuatro etapas: la asistencia consular, la recepción, la inserción de la persona retornada y la etapa de evaluación.

Gráfico 4. Etapas del Programa de Reinserción

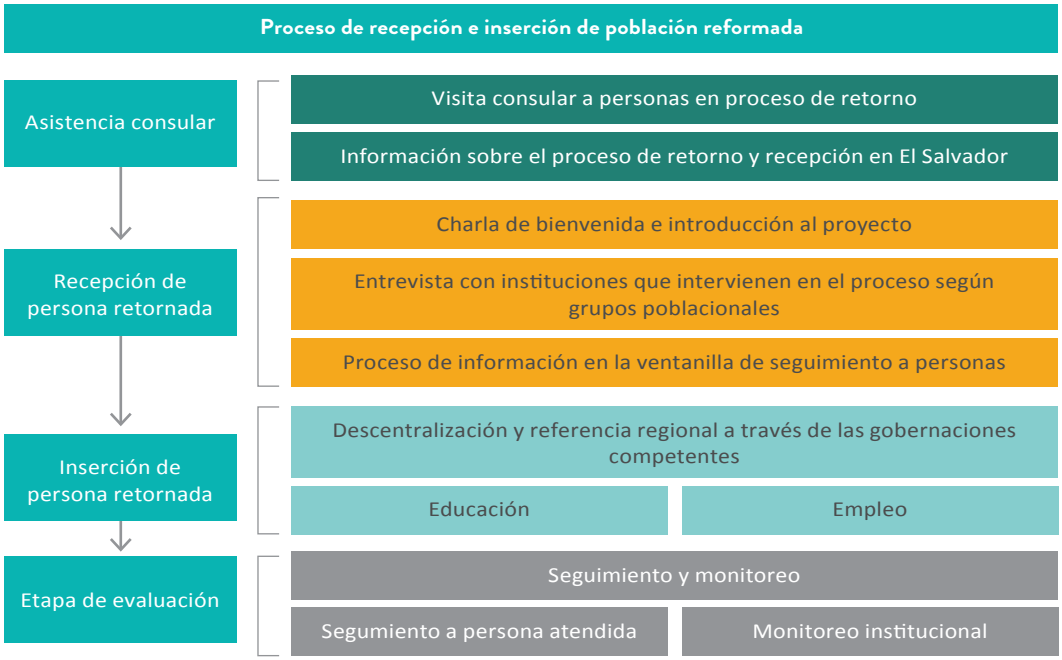

Fuente: Programa Integral de Inserción de Población Salvadoreña Retornada. 2016

En cuanto a los servicios que la DGME presta a las personas deportadas, se encuentra el Programa Bienvenido a Casa, se ejecuta en el Aeropuerto de El Salvador y en el Departamento de Atención al Migrante de la Colonia la Chacra, su objetivo es brindar una recibimiento a las personas y ordenar la deportación, separar los repatriados con antecedentes penales y brindar servicios básicos como: transporte, albergue, charla informativa, refrigerio, entrevista y gastos de transporte.

Desde el año 2007 este programa se institucionalizó y pasó a cargo de la DGME, desde su nacimiento en el año 1999 estuvo a cargo de organizaciones no gubernamentales, financiado por la cooperación internacional.[35]

Aproximación a las consecuencias sociales y económicas de las deportaciones

Las Organización Internacional para las Migraciones (OIM), define la deportación como el acto de un Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habérsele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado,[36] también se asocia con el término expulsión, cuyo significado es un acto de una autoridad del Estado con la intención y el efecto de asegurar la salida del territorio de ese Estado de una o varias personas (extranjeros), contra su voluntad.[37]

En El Salvador como antes se ha descrito, en la Ley de Migración no se contempla nada sobre los deportados o repatriados[38] y en la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante, se contempla el vocablo retornado, no se le denomina como deportación o deportado.Estudios han señalado esto como un claro vacío, por considerar que no hay un retorno de personas, sino una expulsión de los países donde residían o no han podido siquiera ingresar a él.[39]

El retorno en materia de migración- según la OIM- se considera como el proceso de regresar, este puede ser dentro de los límites territoriales de un país como el caso de los desplazados internos que regresan, y puede ser desde el país receptor (tránsito o destino)

35. Fundación Nacional para el Desarrollo 2015, op. cit., Pág. 8.
36. Organización Internación para las Migraciones (2006). Glosario sobre Migración. Derecho Internacional sobre Migración N °7. Suiza: OIM. Pág. 16.
37. Idem, Pág. 25
38. Fundación Nacional para el Desarrollo 2015, op. cit., Pág. 12.
39. Fundación Nacional para el Desarrollo 2015, op. cit., Pág. 12.

al país de origen, verbigracia los refugiados y los solicitantes de asilo. En ese escenario, el retorno se califica de acuerdo a la forma en que se organiza: voluntario, forzoso, asistido, y espontáneo, otras calificaciones obedecen al objeto de retorno, como la repatriación de refugiados.[40] Así las cosas, el término que más se le parece a deportación es el de retorno forzoso, entendiendo este como el regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial.[41]

Por lo anterior, se apoya la postura de referirse en las leyes al concepto de persona deportada, por las implicaciones sociales de este concepto y por la prevalencia de su atención, pues la deportación es un acto que implica una decisión de expulsión de una o varias personas por un Estado y el actuar forzado de la que lo sufre. Con ello se amplía la visión del fenómeno, por cuanto no sólo se consideraría la persona del deportado- que en la Ley se denomina retornado- sino también, las condiciones sociales y económicas que enfrenta al ser separado de su vida habitual.

Como se ha relatado en los acápites anteriores, los programas de atención y reinserción de personas deportadas son de reciente implementación, ello en gran medida se debe, a que el actuar del Estado se ha limitado específicamente a hacer estadísticas y mejorar la recepción de las personas para devolverlos a su lugar de origen, pero no ha darles seguimiento.

El impacto en las condiciones sociales de las personas que enfrentan la deportación van desde padecer discriminación en todo su proceso de regreso, hasta perder sus ideales, proyecto de vida y el entorno en el que desean desarrollarse como seres humanos. La deportación se asocia a una pena o sanción, pero en todo caso y siguiendo la función de las penas aceptadas mundialmente, la misma no implica tratos inhumanos y se impone con el fin de restablecer el ordenamiento jurídico quebrantado y de mejorar la condición del penado (término no utilizado peyorativamente),[42] desde este punto es válido y necesario hablar de "reinserción integral" de las personas deportadas, que no se relaciona con sus antecedentes penales, pues de acuerdo a los datos analizados, la mayoría de personas que han sido deportadas no poseen antecedentes penales (ver gráfico 2), más bien se vincula al aspecto punitivo o sancionador de la deportación. Se aclara que no se desconoce la importancia de análisis del antecedente penal, pero se pretende evidenciar el fenómeno estudiado, como un problema que trasciende el ámbito de la seguridad pública.

En materia económica, las estadísticas reflejan (ver gráfico 3), que aproximadamente el 86% de la población deportada se encuentra en edad económicamente activa y con ocu-

40. Organización Internación para las Migraciones (2006), op. cit., Pág. 25.
41. Idem.
42. Caldaso, F. La pena de Deportación: la colonización por penados. Documento recuperado en http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/penaDeDeportacion.pdf

pación laboral al momento de la deportación, considerando que provee de ingresos a su familia en El Salvador. Según datos del Banco Central de Reserva de El Salvador las remesas familiares crecieron 6.8% hasta mayo de 2016, fortaleciéndose el ingreso en los hogares salvadoreños.[43] Por consiguiente, la reinserción económica de las personas deportadas debe convertirse en una prioridad para El Salvador.

Las consecuencias de la deportación en El Salvador y en la Región Centroamericana, deben observarse en función del problema principal que se enfrenta: la violencia.

Tabla 9. Ingresos mensuales de remesas familiares en millones de dólares

Mes	Flujos		Crecimiento Anual
	2015	2016	
Ene	294.57	305.71	3.78
Feb	315.83	353.03	11.78
Mar	372.95	386.44	3.62
Abr	354.6	384.12	8.33
May	386.36	412.22	6.69
Jun	363.35	379.67	4.49
Jul	355	373.36	5.17
Ago	356.22	379.91	6.65
Sept	346.53	362.74	4.68
Total	3145.41	3337.19	6.1

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador
* Los datos anteriores, son complementados por el promedio de remesas de salvadoreños retornados, elaborado por el Observatorio de Migración de la UCA.

43. Datos del Banco Central de Reserva de El Salvador en http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=800:las-remesas-familiares-crecen-68-hasta-mayo-2016-fortaleciendo-el-ingreso-de-los-hogares-salvadore%C3%B1os&Itemid=168 . Agrega que: "El crecimiento del Producto Interno Bruto estadounidense pasó de 1.4%, en el cuarto trimestre de 2015, a 0.8% en el primer trimestre de 2016. A pesar de esta disminución en el crecimiento del PIB, las remesas presentaron un crecimiento mucho más elevado, posiblemente porque están siendo impulsadas por nuevos migrantes y porque las actividades económicas en las que se desempeñan los salvadoreños han tenido un buen comportamiento".

Gráfico 5. Promedio de envío de remesas de salvadoreños retornados

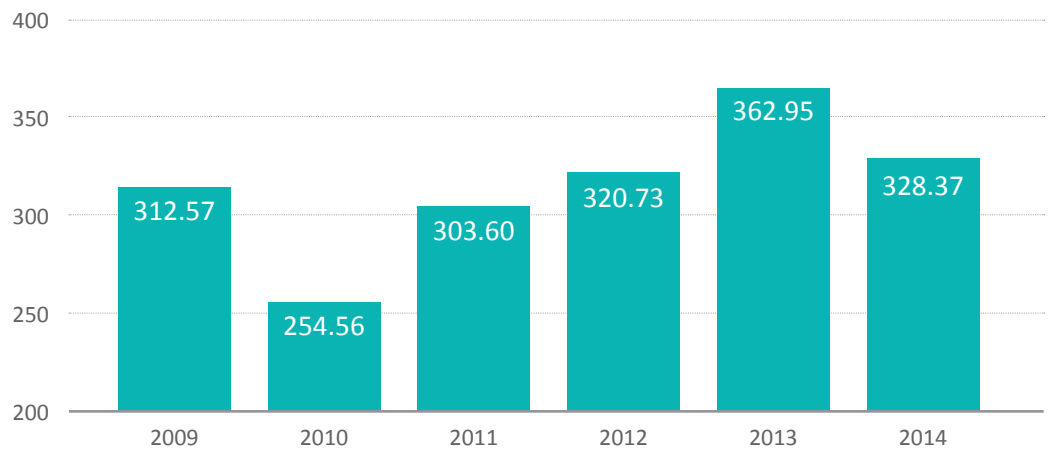

Fuente: http://omi.uca.edu.sv/cms/bases-de-datos/emif/estadisticas-envio-remesas

La deportacion y la seguridad ciudadana

El impacto social en las personas migrantes deportadas salvadoreñas y sus familias no puede constituir una medición aislada, debe analizarse en conjunto con otros factores que generan violencia e inseguridad.

La cantidad de personas deportadas anualmente hacen un promedio de 40, 000 a 50,000, esta cifra es alarmante y representa un número más de personas que van a demandar de las instituciones y sectores, servicios y recursos que no se tienen previstos, aumentando las vulnerabilidades sociales, entendiendo estas como un conjunto de carencias sociales, personales, ambientales y económicas que incrementan la probabilidad del individuo, familia o grupo, de ser afectado en el goce pleno de sus derechos, aumentando el riesgo de las personas deportadas de involucrarse en dinámicas de violencia, como víctima o como sujeto activo, al no encontrar en el país las oportunidades que buscaban en el exterior y ver insatisfecha sus necesidades básicas, estas personas enfrentan en ese camino una serie de situaciones adversas que marcan su vida, desde el estigma de ser "los deportados" hasta la falta de empleo digno y bien remunerado con el que puedan seguir sosteniendo a sus familias.

En la medida en que las personas deportadas se enfrentan con esta serie de factores asociados a la violencia, aumenta la inseguridad ciudadana, por cuanto sufren el temor a ser víctimas de los hechos delictivos, padecen las deficiencias del ambiente como la

ausencia de espacios públicos y presencia de pandillas, viven en el temor generalizado y con desconfianza en las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

La seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana se refiere a la protección de las personas frente a la violencia y el delito, implica el desarrollo de condiciones para el goce pleno de los derechos humanos y el fortalecimiento de ambientes para la convivencia armónica, el enfoque se centra en el bienestar de las personas. La falta de empleo, la pobreza, la iniquidad o la carencia de libertades, son obstáculos directos para la convivencia y la seguridad ciudadana.[44]

El Estado figura como el responsable primario de la garantía de los derechos fundamentales de su población, en El Salvador la seguridad ha transcendido de conceptos de control territorial al de protección de todas las personas contra el riesgo de sufrir violencia,[45] así ha quedado plasmado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019 y el PESS, que son los documentos que orientan el actuar gubernamental.

Este paso requiere un esfuerzo de coordinación y articulación, que no es típico en las instituciones estatales de América Latina y El Salvador no es la excepción. En la seguridad ciudadana están obligadas todas las instituciones desde sus competencia, no importando si están adscritas o no a la cartera de Estado en materia de seguridad en general.

En lo que se refiere a la atención de las personas deportadas, el seguimiento y la intervención conjunta es reciente, en el 2011 la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, crea un ente interinstitucional e intersectorial, no obstante su concreción se da hasta el año 2015, en la puesta en marcha del Programa Integral de Inserción de Población Salvadoreña Retornada, que según datos proporcionados por su dirección: "los esfuerzos de la Cancillería, a través de Viceministerio para los Salvadoreños en el exterior, en la ejecución del programa, cuentan con la coordinación y el apoyo de otras instituciones del Estado, en el proceso de recepción cuando se informa de este servicio el 14% de la población meta se muestra interesada en el mismo":[46] en parte debido a su naciente ejecución y por otro lado, se aprecia que el alcance de dicho programa será limitado si sólo cuenta con fondos de la Cancillería y un aproximado de catorce empleados.

44. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Panamá: PNUD.
45. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia 2015, op. Cit. 17.
46. Ortiz Tobar, D. (Noviembre de 2016). Dirección de de Seguimiento y Reinserción de personas retornadas. (N.Morales, entrevistadora). Antiguo Cuscatlán, El Salvador. Los datos corresponden a la entrevista, las apreciaciones son propias.

En este sentido, considerando que la inseguridad ciudadana constituye en El Salvador uno de los grandes obstáculos para lograr mayores niveles de gobernabilidad democrática y avanzar hacia un mayor desarrollo humano a escala nacional y local,[47] es deber del Estado ampliar los esfuerzos de cobertura y recursos en estos programas que busquen la atención integral de las personas que enfrentan la deportación, como parte del enfoque de derechos humanos, en garantía de la seguridad ciudadana.

La prevención de la violencia: factores de riesgo y de protección

El problema de la violencia y criminalidad impone la necesidad de un abordaje multidimensional, que abarque el combate de todas las condiciones que las propician y en aumento de las circunstancias que impiden su reproducción, los primeros se definen como factores de riegos y los segundos como factores de protección.

Tabla 10. Factores de riesgo asociados a la violencia.

Factores asociados a los valores y la identidad
1. Familias disfuncionales: falta de supervisión en el hogar y altos índices de violencia intrafamiliar
2. Pérdida de valores: familiares y sociales
3. Necesidad de identidad y pertenencia: baja autoestima, pares negativos, ausencia de sueños y planes de vida
4. Actividad sexual irresponsable a temprana edad
Factores asociados a formación de capacidades y oportunidades de empleo
5. Acceso limitado a la educación formal e informal
6. Baja calidad de la educación, deserción escolar
7. Tasas de desempleo altas y falta de habilidades para el trabajo entre personas jóvenes
Factores asociados a las políticas públicas y al medio ambiente externo
8. Vecindarios con presencia de pandillas, aceptación de una cultura de violencia
9. Vecindarios con hacinamiento y acceso limitado a servicios básicos
10. Abuso de alcohol y otras drogas, narcoactividad, narcomenudeo, acceso a mercados ilícitos de armas y municiones
11. Abuso y corrupción institucional
12. Falta de políticas de prevención de la violencia en los ámbitos nacional y municipal
13. Migración y deportación

Fuente: Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia. 2013.

47. Gobierno de El Salvador. (2013). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia. San Salvador: Gobierno de El Salvador

En ese contexto el país cuenta con un instrumento de política pública denominado Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV), que define a la prevención de la violencia como un proceso social acompañado de políticas públicas, técnica, estrategias, programas, medidas y acciones destinadas a generar una conducta de convivencia social, que evite hechos violentos o delictivos, y minimice el impacto producido por los daños asociados a estos, incluyendo las estrategias o medidas que permitan la adecuada inserción social.[48] El objetivo de la ENPV es desplegar una acción concentrada y articulada entre el gobierno central, los gobiernos locales y la ciudadanía para reducir los factores e incrementar los factores de protección en diversos territorios y población especialmente afectada por la violencia. Los factores de riesgo vinculados a la violencia están agrupados en: estructurales y culturales, relacionados a tráfico de drogas, institucionales y políticos, y los relacionados a la desigualdad y discriminación, se refleja su multiplicidad y presencia en diversas que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad. La ENPV menciona, aunque sin ahondar en detalles, como un factor de riesgo asociado a la violencia la migración y la deportación.

En la lógica de los factores de riesgo, el trabajo de la DGME y del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, debería ser coordinado con el recién creado Viceministerio de Prevención Social,[49] lo que en la práctica no siempre sucede, se siguen agendas paralelas, duplicando esfuerzos y recurso.

Plan El Salvador Seguro y la Deportación

Como se ha sostenido la deportación es un tema vinculado a la seguridad ciudadana y sus efectos son considerados como factor de riesgo presentes en los territorios; por lo tanto y en la implementación focalizada de las acciones territoriales deben tomarse en cuenta, como una de las condiciones que generan vulnerabilidad social.

En la primera parte del estudio (ver tabla 2), se enumeraron los 50 municipios priorizados por el PESS con una serie de categorías, dentro de los cuales se encontraban factores de riesgo, remembrando esta contenía información sobre: privados de libertad residentes por municipio, los datos mapa de pobreza urbana y el porcentaje de población en edad de educación media que está fuera del sistema educativo.

Al analizar la correspondencia de los municipios que reciben mayor cantidad de personas deportadas, en relación con los municipios catalogados como más violentos en el PESS,

48. Idem. Pág. 20
49. Presidencia de la República. (2016, 1 de abril). Decreto N° 24:Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. San Salvador: Diario Oficial N° 67, Tomo 411, del 13 de abril de 2016.

encontramos que 23 de los primeros 26, están incluidos en esa categorización y focalización, esta relación es interesante porque enciende una alerta, sobre el tipo de acciones a realizar con la población migrante deportada.

Tabla 11. Ranking de municipios en relación al PESS

No.	Municipios	Fase del PESS	No.	Municipios	Fase del PESS
1	San Miguel	2°	14	Metapan	3°
2	San Salvador	1°	15	San Vicente	2°
3	Santa Ana	1°	16	Sensuntepeque	
4	Usulutan	2°	17	Ilopango	3°
5	Ilobasco	2°	18	San Juan Opico	2°
6	Soyapango	1°	19	Acajutla	3°
7	Jiquilisco	1°	20	Colon	1°
8	Sonsonate	1°	21	San Martin	2°
9	Zacatecoluca	1°	22	Conchagua	2°
10	Ahuachapan	2°	23	La Libertad	3°
11	San Francisco Menendez		24	Chalchuapa	2°
12	Apopa	2°	25	Nueva Concepión	
13	La Union	3°	26	Mejicanos	1°

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de la DGME

En la tabla anterior, se analizaron los municipios que reciben mayor cantidad de personas deportadas en el último quinquenio (ver tabla 4), se toma como referencia 26 municipios por ser esta la cantidad que el PESS contempla de la sumatoria de la fase 1 y 2 de ejecución. De los 26 municipios analizados solamente 3: San Francisco Menéndez, Sensuntepeque y Nueva Concepción, no son parte del universo de 50 seleccionados por el PESS.

En el análisis de los ejes y las acciones emanadas del PESS, no se contempla ninguna acción directa para atender las prioridades de la población migrante deportada, es más en el examen que hace el documento en comento de las políticas públicas aplicadas por el Órgano Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana durante la última década, no se menciona las políticas relativas a la migración y deportación.

De igual manera, en el marco de políticas públicas y leyes de la ENPV, no se toma la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, a pesar de haber sido aprobada previo a su publicación.

Gráfico 6. Políticas Públicas aplicadas y propuestas por el Órgano Ejecutivo durante la última década.

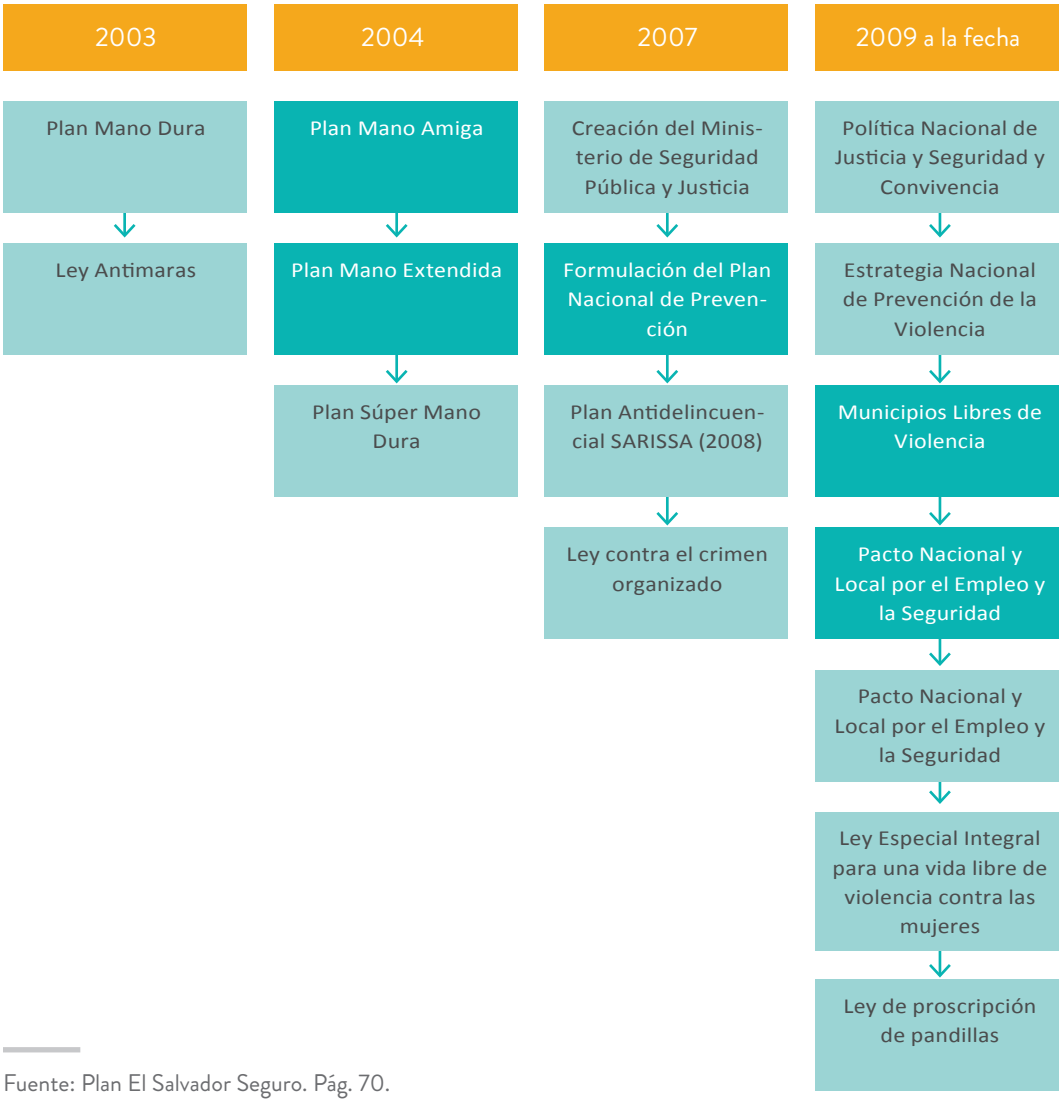

Fuente: Plan El Salvador Seguro. Pág. 70.

En la actualidad el Viceministerio de Prevención Social, cuenta con un órgano ejecutor en materia de prevención de la violencia denominada Dirección General de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz (PRE-PAZ), que tiene una instancia central y representación territorial en los catorce departamentos del país, con el objetivo de institucionalizar la rectoría de la prevención de la violencia, dichas instituciones están en un proceso de elaboración y presentación de un Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia, teniendo como uno de sus principios la coordinación y articulación

estatal, por ello debe complementarse con la legislación especial en la materia de migración y deportación, las entidades como el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y el CONMIGRANTES deben formar parte de ese sistema. De igual manera en esta materia tiene que potenciarse la participación ciudadana, con el establecimiento de los mecanismos de participación para las Organizaciones de la sociedad civil y otros actores no gubernamentales, esto dará la oportunidad de alinear agendas y promover la corresponsabilidad.

Prioridades Estatales y Acciones Frente al Aumento de las Deportaciones

Los Estados en ejercicio de su soberanía definen su política de ingreso y permanencia de los extranjeros en su territorio. Migrar es un derecho, lo que implica que el mismo debe estar desarrollado legalmente, el problema surge con la migración irregular, que se define como el desplazamiento de personas al margen de las normas de los Estados de tránsito o receptores, puede significar el ingreso ilegal, el trabajo ilegal y la estadía ilegal.[50] La población emigrante de El Salvador históricamente enfrenta el problema antes mencionado: la migración ilegal. Las causas de la migración pueden agruparse en la búsqueda de oportunidades laborales y educativas, las situaciones de inseguridad y la reunificación familiar. La mayoría de salvadoreños tiene como destino los Estados Unidos de América,[51] en este contexto y por consecuencia, la mayoría de personas deportadas provienen de dicho país, que enfrenta cambios en su sistema político y la latente amenaza de las deportaciones masivas de migrantes centroamericanos.[52]

Esta situación debe orientar las prioridades estatales, no solo en alto nivel de gestión y negociación entre Estados, si no en la alineación de acciones y recursos para la atención de personas deportadas y sus familias, para lo cual tiene disponibles diferentes plataformas regionales e internacionales, en la primera y aprovechando la coyuntura debe introducirse

50. Organización Internación para las Migraciones (2006), op. cit., Pág. 40.
51. Rivas, J. (2014). Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y su familia. Equipo Multidisciplinario de Migraciones de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Red Justicia Con Migrantes. Presentación disponible en: http://formacionsocial.iteso.mx/documents/10901/0/13+Hostilidad+II+-+Jaime+Rivas.pdf/a6b9b65f-3016-4d5d-99be-c590e7b09d01
52. Redacción BBC (13 de noviembre de 2016). Estados Unidos: Donald Trump dice que deportará hasta 3 millones de indocumentados con antecedentes judiciales: En un adelanto del programa 60 Minutes de la cadena CBS, al cual brindó su primera entrevista como presidente electo, Trump explicó que los indocumentados que tengan antecedentes judiciales o sean identificados como pandilleros o traficantes de drogas serán expulsados de EE.UU. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37966905.

Gráfico 7. Personas salvadoreañs retornadas según categoría de edad y motivo de migración

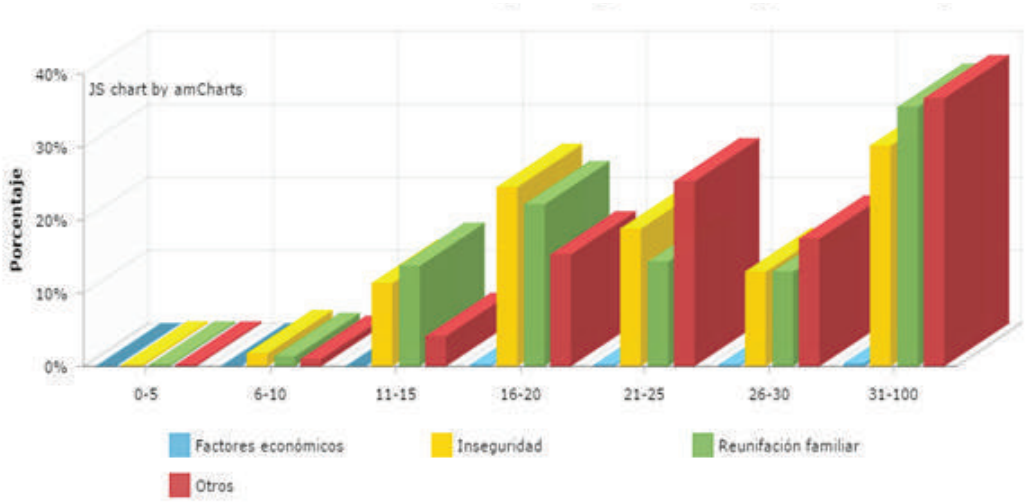

Fuente: Observatorio de Migración UCA, en http://omi.uca.edu.sv/cms/bases-de-datos/emif/estadisticas-envio-remesas

como agenda en el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte[53] y en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); y en la segunda, plantearlo como prioridad para la cooperación internacional, enmarcada en los objetivos de desarrollo sostenible. Lo medular es abordar integralmente el fenómeno de la deportación con la intervención lo más amplia posible de instituciones y sectores, en esto jugaran un papel fundamental las organizaciones de la sociedad civil relacionada e interesadas en el tema. Dicho abordaje debe buscar superar una de las dificultades más serias de los Estados de Latinoamérica, como lo es su organización estatal centralizada, que responde más al ámbito de la seguridad nacional, que de la seguridad ciudadana.[54]

Conclusiones

El Salvador ha sido y continuara siendo un país de emigrantes, de la misma manera que en el pasado el conflicto bélico desplazó población salvadoreña hacia otros países de la región y Estados Unidos de América, en el presente son la violencia crónica y la inseguridad unos de los factores más importantes en el desplazamiento de población salvadoreña fuera del país, ello convierte a El Salvador un sujeto de deportaciones por

53. Gobierno de El Salvador (2014). Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte: Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
54. Acero Velásquez, H. Violencia, delincuencia y gobiernos locales en América Latina.

parte de los países receptores, las causas de la deportación como se ha estudiado, no son de carácter criminal en su mayoría, sino de falta de permiso de permanencia.

La política pública que dispone la atención integral de las personas deportadas, es aún incipiente y con una cobertura insuficiente para abordar de manera holística el fenómeno, de igual manera se vincula escasamente con los planes de seguridad y constituye una acción más de inclusión de poblaciones en vulnerabilidad social de forma aislada.

Luego de haber estudiado la deportación en cantidades y consecuencias, concluimos que dicho fenómeno sigue siendo de suma importancia para la realidad nacional y debe tomarse en cuenta en la categorización de los factores de riesgo que propician la violencia, sobre todo porque en datos brutos se analiza la cantidad de personas que son retornadas forzosamente, pero si se hace un cruce con la variable de personas promedio por hogar, que según los datos de la Encuesta de hogares de Propósitos Múltiples, realizada por el MINEC en el año 2013,[55] es de 4.O a 4.1, considerando el promedio del quinquenio en 40, 778 personas deportadas, derivando las consecuencias sociales y económicas que enfrentan, el fenómeno en comento puede afectar a un aproximado de 167, 189 personas por año.

Este aproximado es un un dato relevante en materia de políticas públicas, teniendo en cuenta que las mismas concretan prioridades, disponen acciones y recursos, en consecuencia la definición y caracterización de población a intervenir o con la que se pretende trabajar, debe reflejar la mayoría de problemas urgentes de atender para buscar su eficacia. Y por estas razones, mediante el análisis se ha comprobado que la población migrante deportada no fue considerada como población objeto en el PESS, esto limita que el fenómeno se enfrente de manera adecuada y que los esfuerzos existentes en el tema, que implican hasta la existencia de una ley, sean iniciales e insuficientes.

En este punto y haciendo notar la relevancia de la participación de la ciudadana en la reinserción de personas deportadas, es necesaria la educación y la promoción del sentido de corresponsabilidad, que implique el actuar de las instituciones, sectores y la responsabilidad social empresarial. Por ello, es medular seguir trabajando en la organización comunitaria y municipal en el marco de la seguridad ciudadana, enfocado en la prevención de la violencia, para procurar espacios en los que puede atenderse territorialmente el fenómeno de la deportación y puedan construirse soluciones inmediatas y sostenibles para las personas que enfrentan las consecuencias de la deportación.

La experiencia demuestra que son múltiples y complejos los factores de riesgo que favorecen la violencia, hasta pareciera que van en aumento. Ente tal situación, se vislumbran muchos esfuerzos por atender las causas y consecuencias de la violencia, lo cierto es que

55. Ministerio de Economía. (2013). Resultados Encuenta de hogares de propósitos múltiples 2013. San Salvador: MINEC.

la cantidad no implica el impacto deseado, se hace urgente un esfuerzo integral e integrado, que implique una planificación estatal de largo plazo, entiendo que su dinámica es de proceso y que no puede de centralizarse, porque su eficacia depende del tratamiento real de los fenómenos en el territorio, lo que implica la toma de decisiones basada en información real y de calidad.

Siglario

BFA: Banco de Fomento Agropecuario
CNSCC: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia
CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONMIGRANTES: Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.
CONNA: Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
DGME: Dirección General de Migración y Extranjería.
DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos
ENPV: Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia
GOES: Gobierno de El Salvador.
INJUVE: Instituto de la Juventud
INSAFORP: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
MEGATEC: Modelo Educativo Gradual de Educación
MINEC: Ministerio de Economía
MINED: Ministerio de Educación
MINSAL: Ministerio de Salud
MINSAL: Ministerio de Salud
MJSP: MJSP: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MRREE: Ministerio de Relaciones Internacionales
MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PESS: Plan El Salvador Seguro
PGR: Procuraduría General de la República
PNC: Policía Nacional Civil
PQD: Plan Quinquenal de Desarrollo
RNPN: Registro Nacional de la Persona Natural
RREE: Ministerio de Relaciones Exteriores
SAC: Sociedad de Ahorros y Créditos

Bibliografía

Adams T. M. (2012). La violencia crónica y su reproducción: tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina. Washington, D.C. Latin American Program: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Caldaso, F. La pena de Deportación: la colonización por penados. Documento recuperado en http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/penaDeDeportacion.pdf

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. (2015). Plan El Salvador Seguro. San Salvador: CNSCC.

Dudley, S. (2012). Pandillas, deportaciones y violencia en Centroamérica. InSigth Crime, recuperado en http://es.insightcrime.org/investigaciones/parte-ii-pandillas-deportaciones-violencia-centroamerica

Flores, M. (2016). Deportados: el vía crusis de encontrar un empleo. Documento recuperado el 25 de agosto de 2016 de Contra Punto El Salvador, http://archivo.archivoscp.net/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=1242.

Fundación Nacional para el Desarrollo (2015). Informe y Estrategia de incidencia sobre Deportaciones en El Salvador 2011-2015. San Salvador, FUNDE.

Global Migration Dara Analysis Centre (GMDAC) (2016). Dangerous journeys-International migration increasingly unsafe in 2016. Berlin, Germany. OIM-GMDAC.

Gobierno de El Salvador (2014). Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte: Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras. San Salvador: Gobierno de El Salvador.

Gobierno de El Salvador. (2013). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia. San Salvador: Gobierno de El Salvador

Ministerio de Economía. (2013). Resultados Encuenta de hogares de propósitos múltiples 2013. San Salvador: MINEC.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2015). Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (2014-2019). San Salvador: MJSP.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). Política Institucional de Protección y Vinculación para los salvadoreños migrantes.. San Salvador: GOES..

Organización Internación para las Migraciones (2006). Glosario sobre Migración. Derecho Internacional sobre Migración N °7. Suiza: OIM.

Organización Internacional para las Migraciones (2015). Las Migraciones en el Mundo 2015. Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad. Francia. OIM.

Pérez O., M. A. La evaluación de políticas públicas en El Salvador: Breve Reflexión. UTEC. En http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/entorno/56237.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo Posible. Diagnóstico y propuesta. San Salvador. PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Panamá: PNUD.

Rietig, V., Domínguez, R. (2015). Stopping the revolving door. Reception and Reintegration Services for Central American Deportees. Washington, D.C. Migration Policy Intitute.

Ríos, C. (2015). Los deportados como agentes de cambio para el desarrollo comunitario. Revista Entorno número 60, UTEC, www.utec.edu.sv.

Rivas, J. (2014). Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y su familia. Equipo Multidisciplinario de Migraciones de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Red Justicia Con Migrantes. Presentación disponible en: http://formacionsocial.iteso.mx/documents/10901/0/13+Hostilidad+II+-+Jaime+Rivas.pdf/a6b9b65f-3016-4d5d-99be-c590e7b09d01.

Roth Deubel, A. N. (2002). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Primera Edición. Bogotá: Ediciones Aurora.

Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Internacionales. (2016). Programa Integral de Inserción de Población Salvadoreña Retornada. San Salvador: GOES.

Normativa

Asamblea Legislativa. (1958, 19 de diciembre). Decreto N° 2772: Ley de Migración. San Salvador. Diario Oficial N° 240; Tomo 181, del 23 de diciembre de 1958.

Asamblea Legislativa. (2011, 17 de marzo). Decreto N°655: Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. San Salvador: Diario Oficial N° 74; Tomo 391, del 14 de abril de 2011.

Presidencia de la República (2014, 29 de septiembre) Decreto N° 62, Creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.San Salvador: Diario Oficial Nº 179, Tomo 404, del 29 de septiembre de 2014.

Presidencia de la República. (2016, 1 de abril). Decreto N° 24: Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. San Salvador: Diario Oficial N° 67, Tomo 411, del 13 de abril de 2016.

06/

EL REGISTRO DE DATOS DE FEMINICIDIOS, COMO APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SALVADOR

Mirna Luisa Guadalupe Morataya Flores

Introducción

La violencia contra las mujeres, es un fenómeno histórico que tiene sus raíces en patrones socio culturales fundamentados en el sistema patriarcal que rige y determina cómo son las relaciones sociales entre los géneros; desde el nivel local, nacional, internacional y mundial; las violaciones a los derechos humanos de las mujeres ha sido un continuum de acciones violentas, de discriminación, subordinación y hasta el asesinato de una mujer por razones de género.

El feminicidio constituye ser la forma más extrema de violencia contra las mujeres, en donde ésta ha sido discriminada, controlada, maltratada en una diversidad de circunstancias tanto en el ámbito público y privado, siendo la punta del iceberg el asesinato con premeditación, en la cual el varón es el autor y cree ser el poseedor del cuerpo sexuado, de las acciones, decisiones de ellas y que estas si no son parte de sus reglas no le permite tener una vida libre de violencia, la frase "si no es mía, no es de nadie", es el claro ejemplo de cómo somos vistas las mujeres, es decir consideradas como objetos para otros y no como personas autónomas y con derechos.

Es así, que con esta investigación se pretende visibilizar uno de los tantos fenómenos que afectan a las mujeres y a la garantía de su seguridad ciudadana en El Salvador; por ello se intentará fundamentar la urgencia de que exista un sistema nacional de registro de víctimas de femicidio/feminicidio, y considerar el análisis de estas muertes, como un aporte para las políticas públicas de atención y prevención de violencia contra las mujeres, donde la prioridad debería ser sensibilizar a la persona humana en el respeto a la diversidad, desarrollar la tolerancia, asumir la libertad como un derecho humano y de

reconocer que podemos ser sujetos y sujetas de cambio para generar una vida libre de violencia para todas y todos.

Así, para el concepto de feminicidio existen algunas discusiones sobre: el contenido, el fundamento jurídico, y la forma de abordarlo política y jurídicamente. El término "femicide" traducido al español, es usado de dos maneras: "feminicidio" y "femicidio".

Mujeres feministas han abordado la temática y la han teorizado; iniciando con una de las primeras como lo ha sido Diana Russel que junto a Jill Radford en su libro "Femicide: The Politics of Woman Killing", definen al femicidio como "el asesinato misógino de mujeres cometido por varones". Además señalan la utilidad del concepto, que indica "el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género, y que aleja de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a responsabilizar a las víctimas, a representar a los perpetradores como "locos", "animales" o "fuera de control", o a concebir estas muertes como el resultado de problemas pasionales"[1].

En América Latina, Lagarde y del Rios; lo define como "todos los actos, acciones, conductas de violencia de género que culminan en algunas ocasiones con el homicidio de mujeres, que cuentan en muchos casos con la impunidad por parte del Estado". (Lagarde, 2007)[2].

En El Salvador, según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)[3], es toda muerte violenta provocada a una mujer por motivos de odio ó menosprecio hacia su condición de mujer y tiene como principal antecedente, una sucesión de hechos violentos[4].

De acuerdo a datos recopilados por la Procuraduría General de la República de El Salvador (PGR) y del Instituto de Medicina Legal (IML) en los años de 2001 a 2006 se registraron 1,232 mujeres asesinadas. Desde la entrada en vigencia de la LEIV, en enero 2012 hasta el mes de junio de 2014 se reportaron 628 asesinato de mujeres, de los cuales únicamente 34 casos habían llegado a la fase de vista pública con calificación de feminicidio ó feminicidio agravado.

Lo anterior, revela la persistencia de impunidad y falta de acceso a la justicia en los casos de muertes violentas de mujeres, lo que demuestra la gravedad de la violencia

1. Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat, Femicidio en Costa Rica, 1990-1999, San José, Costa Rica, Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 2000.
2. Lagarde Marcela y de los Ríos. (2007), conferencia en el marco del Primer Seminario Regional sobre Feminicidios", El Salvador, San Salvador, del 19 al 22 de marzo de 2007.
3. En adelante al referirse a dicha ley, se abreviará LEIV.
4. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en el Título II Delitos y Sanciones, Capítulo I Delitos y Sanciones, artículo 45.

contra las mujeres en El Salvador[5]. En este contexto, me parece urgente desde la óptica de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, conocer que hace el Estado a través de sus instituciones para visibilizar la categoría de femicidio/feminicidio, accionar la LEIV y así abonar a disminuir las causas que lo generan.

Además, acreditar el rol que las organizaciones de mujeres y feministas, han aportado para que ésta categoría pasara a ser un delito de acción pública perseguible de oficio por el Estado. Finalmente, puntualizar algunas de sus contribuciones en señalar las diferentes circunstancias y formas en las que se ejerce la violencia contra las mujeres. A su vez, del compromiso en demostrar que estamos ante un problema público con carácter político que hay que atender; señalar con hechos, estadísticas, estudios, etc., y demostrar que son las mujeres una de las principales víctimas de violencia, y que existe una reiterada violación a sus derechos humanos, lo cual es inminente no continuar categorizándolo como una violencia social sino, como una violencia de género.

Así, me planteo como pregunta general: ¿es el registro de datos de femicidios / feminicidios una herramienta para la construcción de políticas públicas de atención y prevención de violencia contra las mujeres en El Salvador?.

De igual forma, defino como objetivo general el de aportar a visibilizar la categoría de femicidio/feminicidio en un registro de datos, como herramienta para la construcción de políticas públicas de atención y prevención de violencia contra las mujeres en El Salvador. Objetivos específicos:

- Conocer las acciones o inacciones del Estado en aplicación de la Ley Especial Integral para un Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) para visibilizar el femicidio/feminicidio.
- Describir el conocimiento y compromiso del Estado para tipificar el femicidio/ feminicidio como una vulneración al derecho de la seguridad ciudadana de las mujeres.
- Contribuir desde la teoría feminista, al análisis de las causas del femicidio/feminicidios como un aporte para la elaboración o dinamización de políticas públicas de atención y prevención de Violencia contra las Mujeres (VCM)[6].

En este trabajo abordare esta problemática desde tres niveles:

- **Epistemológico;** la invisibilización de feminicidios (visibilización y cuantificación)
- **Nivel jurídico;** reconocimiento y compromiso de las instituciones en aplicación de la Política de la Mujer y sus Leyes como la Ley Especial Integral para un Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)

5. ISDEMU. El Feminicidio en El Salvador. Obstáculos para el Acceso a la Justicia. San Salvador, Noviembre 2015.
6. En adelante VCM.

› **Nivel político;** formulación y aplicación de políticas públicas de prevención y atención de violencia contra mujeres.

Y como temas a desarrollar, primero se hablará qué es la categoría del feminicidio, su reconocimiento en El Salvador y regulación jurídica, luego se describirán las acciones e inacciones del Estado para visibilizar el femicidio/feminicidio, puntualizando las responsabilidades institucionales según la LEIV para el registro de datos, reconociendo algunos avances y obstáculos.

En la segunda parte se señalara el femicidio/feminicidio en El Salvador y sus implicaciones en la seguridad ciudadana, acá se comentaran las opiniones de personal institucional y de organizaciones sociales de mujeres, que fueron contactadas para la realización de las entrevistas a profundidad; a fin de conocer si el femicidio/feminicidio afecta o no a la seguridad ciudadana en el país, considerándolo desde la perspectiva de los derechos humanos y ciudadanía de las mujeres.

Posteriormente, se listan algunas causas que se omiten ó no se les da el enfoque de género, para prevenir la VCM, y que es de urgencia atender para que ésta no propicie un femicidio/feminicidio; así mismo se detallarán datos estadísticos que las instituciones recopilan.

Finalmente, se pretende develar una de las realidades que vivimos las mujeres, y que el feminismo aporta a reconocerle como tal, a interpretarlo como una muerte violenta por género simplemente por el hecho de ser mujer; que deje de nombrársele como un crimen pasional. Es demostrar que estamos siendo partícipes de una violencia sistemática que las mujeres vivimos en todo nuestro ciclo de vida, y que para evitar nuestra autonomía, la manera de detenernos es matándonos, mostrar que una mujer puede ser brutalmente asesinada y que éste sea interpretado por las demás como un hecho posible de enfrentar, si queremos gozar (como cualquier ser humano) ser libres, soberanas de nuestros cuerpos, decidir por nosotras y para nosotras.

Así, planteo como hipótesis: el registro de datos de femicidio/feminicidio es una herramienta que potencia el desarrollo para las políticas públicas de atención y prevención de violencia contra las mujeres en El Salvador; es decir, justificar que el elaborar un registro permitirá prestar atención a la discriminación y desigualdad entre los géneros, identificar el sexismo[7], donde se detalla información clave que va desde el reconocimiento de quienes son los responsables de las muertes violentas, el ámbito donde se ejerce la violencia, los antecedentes que produjeron el hecho, las edades y condiciones sociales de las víctimas y sus agresores, entre otros.

7. La LEIV define el sexismo en el artículo 8 como: "Toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define

Igualmente, con la propuesta de un registro que exponga la VCM, se respalda una realidad que no solamente afecta a las mujeres, sino también a la comunidad y a la seguridad ciudadana. Por ello, en la medida en que se le exige al Estado el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género, mejores condiciones de vida se le podrán garantizar a las personas; además de demandar que la prevención de violencia sea una prioridad en la agenda política, que no se convierta en una acción de campañas partidistas sino una implementación de procesos, condiciones, garantías, etc; a fin de que se goce del derecho a la seguridad.

Método

A partir de la revisión bibliográfica de la teoría feminista, de la categoría jurídica y de las acciones o inacciones estatales en materia de femicidio/feminicidio, se intentará justificar la urgencia de generar un registro de datos que aporte a políticas de atención y prevención de VCM. Para el estudio documental, se retomaron algunas investigaciones y escritos que se han realizado para que en Latinoamérica, Centroamérica y específicamente en El Salvador se reconozca la categoría del femicidio / feminicidio, basada en cómo el sistema patriarcal[8] y la misoginia[9] naturalizada e internalizada, justifican la violencia para imponerse y mantener el control sobre las mujeres, en todos los ámbitos (público – privado).

Por lo que se citará algunos aportes de la teoría feminista, que han abonado para que la violencia contra nosotras trascienda en ser considerado un problema de seguridad ciudadana y nacional, una muestra clara de vulneración de derechos humanos, que es personal y por tanto es político. Se iniciará describiendo cómo el feminismo demostró que la violencia contra las mujeres debía trascender a ser una categoría jurídica, ser visto como un problema de seguridad para las mujeres que vulnera sus derechos humanos, que es de urgencia prevenir, atender y erradicar.

No se puede hablar de femicidio / feminicidio sin hacer una retórica de lo que a través de las Convenciones Internacionales los países con la firma de Tratados, reconocieron la violencia y asumieron compromisos para erradicar, hacer cambios contundentes para tratar dicho fenómeno desde un enfoque de derechos.

8. Según Marcela Lagarde, es el "Orden social genérico de poder basado en un modo de discriminación, cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. El patriarcado es, por tanto, el sistema socio – cultural que perpetúa las desigualdades en perjuicio de las mujeres y de determinados hombres que no responden a sus designios" (Marcela Lagarde, 1996, p. 52) Genero y Feminismo.
9. Según la LEIV en el artículo 8. define que son: "las conductas de odio implícitas o explicitas, contra todo lo relacionado con lo femenino tales como rechazó, aversión, y desprecio contra las mujeres".

Asimismo, se retomarán lo que mujeres feministas e investigadoras comprometidas con los derechos de nosotras, se atrevieron a cuestionar el sistema patriarcal y machista que invisibiliza y naturaliza la violencia de género, la cual está presente en todos los ámbitos, circunstancias y se manifiesta con diferentes modalidades; por lo cual fue a través de ellas que ha sido posible conocer qué es este tipo de violencia, cómo registrarlo, sus causas, sus modalidades, el porqué debe denunciarse, erradicar, etc., y que el Estado tiene la mayor responsabilidad para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Metodología

Se considerará la LEIV, el Protocolo de Actuación para la Investigación del Feminicidio de la Fiscalía General de la República, el Informe Nacional de Violencia contra las mujeres 2014-2015, entre otros; los cuales vienen a ser los instrumentos que en El Salvador han aportado para que el sector justicia, aplique dicha categoría y lo tipifique como tal.

Igualmente, se conocerá que hacen las instituciones en materia de prevención de violencia contra las mujeres y si ésta violencia la consideran como un problema de seguridad ciudadana. En este mismo orden, y para relacionar cómo estas investigaciones y tratados internacionales, han sido retomados y aplicados en el país; se realizarán entrevistas a profundidad, con personal institucional delegado para el seguimiento de datos de VCM, a fin de mantener una plática que desde la competencia institucional y organizacional se describa cuáles han sido sus aportes para que ésta categoría sea reconocida y prevenida.

Para un registro de análisis de datos, se escogieron ciertas instituciones que de acuerdo a la LEIV se le mandatan acciones concretas, y que se consideran vitales, entre estas: el ISDEMU, DIGESTYC, IML, PNC, MINSAL, MJSP, FGR[10]; instancias garantes de la justicia y su acceso, de protección de derechos humanos, de prevención de violencia y de rectoría para una vida libre de violencia para las mujeres[11].

De estas instituciones sólo fue posible contactar y compartir información con ISDEMU, IML y DIGESTYC, con las instituciones restantes se trató de concretar reuniones sin tener éxito, dadas las múltiples funciones que se le delegan. El acercamiento se hizo de manera directa, a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas, con quienes se concertó

10 DIGESTYC: Dirección General de Estadísticas y Censos. PNC: Policía Nacional Civil. MINSAL: Ministerio de Salud. MJSP: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. FGR: Fiscalía General de la República. IML: Instituto de Medicina Legal.

11. En las conversaciones, se intentó identificar si consideran que un registro de datos de femicidios / feminicidios, aportara a contar con evidencia empírica, exponer con hechos y estadísticas la violencia contra las mujeres.

una reunión de una hora - hora con treinta minutos - para conversar desde qué entendía por femicidio/ feminicidio, hasta conocer los aportes de la institución para visibilizar dicha categoría en el país.

Para las pláticas, se creó una guía de preguntas, las cuales tenían la intención de ir respondiendo a cada uno de los objetivos planteados para la investigación; a medida los cuestionamientos y respuestas se externaban surgieron nuevos elementos que generaron mayor discusión e información de relevancia que denotó conocimiento en la materia, que hay un trabajo institucional encaminado, considerando siempre que hace falta mucho por hacer pero que es necesario reconocer que se ha iniciado, que se tiene la intención de continuarse, que es urgente evaluar y medir resultados.

Las personas representantes, tienen la ventaja de contar con una sensibilización y preparación académica en la materia, todas son mujeres comprometidas con los derechos de nosotras, al escucharlas hablar, noté que se identifican con las competencias institucionales, y que se sienten capaces en continuar aportando en la temática desde sus espacios profesionales.

De la misma forma, entreviste a mujeres organizadas (dos[12]), y con experiencia en investigaciones de género, feminismo y violencia feminicida que son parte de organizaciones sociales de mujeres feministas, a fin de conocer sus aportes en la materia (atención, visibilización y prevención) y cómo fiscalizan el trabajo que hace el Estado a través de sus instituciones.

La formación profesional de las personas entrevistadas, va desde médica legista, medicina general, abogacía, psicología, antropología hasta especialización en estadísticas con enfoque de género. Los lugares para las pláticas fueron escogidos mutuamente en espacios públicos u oficinas, que de acuerdo a la factibilidad de horarios y días se concretaron.

Por tanto, la investigación será prioritariamente cualitativa, lo que resulta más conveniente dado que, mi interés es aportar en visibilizar la violencia contra las mujeres, en denotar que es urgente formalizar políticas públicas de prevención de violencia contras las mujeres, que al Estado le compete garantizar los derechos humanos, la ciudadanía y la seguridad de nosotras; también, que como personas socialmente construidas tenemos la responsabilidad de denunciar y exigir cambios en el comportamiento machista, sexista y misógino que caracteriza a este país; me atrevo a decir que lo caracteriza ya que ni la ciudad, ni la escuela ni los hogares son espacios seguros para nosotras; solo vienen a representar espacios en los que la violencia se invisibiliza, se justificar y tolera.

12. Una representante de la Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA) y una representante de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL).

Revisión analítica de la literatura y debates sobre el objeto de estudio

Según la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en su art. 1, se entiende por "violencia contra la mujer, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada"[13]. El aporte de ésta Declaración, es que permitió colocar la VCM en el marco de los Derechos Humanos, reconociendo que nuestros derechos son derechos humanos y que esta violencia es una violación a los mismos.

Para la Convención Belém do Pará, que representa ser un instrumento muy importante para fundamentar el feminicidio, en su Artículo 2: se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a. a que tenga lugar dentro de la familia o unidad domestica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o hay compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra[14].

De igual manera, la LEIV, aprobada en noviembre de 2010 y vigente a partir de enero de 2012, en el artículo 8, afirma que violencia contra las mujeres: "es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado".

Desde la perspectiva feminista, esta violencia es entendida por Heise, Lori[15] "la violencia es un producto de los valores culturales patriarcales. Un modo de mantener el statu quo, donde los hombres que desempeñan un rol de dominación, la usan para dominar y controlar a las mujeres, quienes desempeñan un rol subordinado. Los comportamientos violentos implican un patrón de control y suelen aumentar con el tiempo para mantener ese control (escalada de violencia). La violencia es ejercida por los hombres sobre las mujeres.

13. Resolución de la Asamblea General 48/104, ONU, 1994 Disponible en: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx
14. Garita, Ana Isabel. La Regulación del delito Femicidio/ feminicidio en América Latina y el Caribe. Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la Violencia contra las mujeres. Panamá.
15. ORMUSA. "El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres". El Salvador, Pág. 20

Además, también se considera que "es un fenómeno muy complejo, profundamente arraigado en las relaciones de poder basadas en el género, la sexualidad, la propia identidad y las instituciones sociales. Cualquier estrategia para eliminar la violencia de género debe, por tanto, confrontar las creencias culturales y las estructuras sociales que la perpetúan".

Al hablar de patrones culturales, puede considerarse ser un cambio muy complejo; sin embargo desde mi opinión toda cultura es cambiante y cíclica, es posible modificar acciones y situaciones que son consideradas naturales, normales o aceptables; es cuestión de valorar dichos modelos desde la mirada de los derechos humanos, de las libertades y deberes, que toda persona sea partícipe y garante de configurar convivencia ciudadana libre de estereotipos, de discriminaciones y de violencia.

El arraigado machismo, sexismo y misoginia en las relaciones sociales, a mi punto de vista provoca (entre otras cosas) que seamos considerados uno de los países más violentos de Centroamérica. La exigencia de ostentar poder y superioridad de unos con otros, y que evidentemente entre las relaciones de género se demuestra con mayor prevalencia en todas las sociedades (no sólo en la de El Salvador).

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), del total de homicidios cometidos en el año 2010 a nivel mundial, el 42% fueron cometidos por armas de fuego. Las Américas es el continente que se sitúa con el mayor porcentaje (74%) en comparación con Europa (21%), Oceanía (10%) y África (40%). En la región Centroamericana, el 77% de todos los homicidios son cometidos por armas de fuego.

No hay cifras exactas sobre la cantidad de armas legales e ilegales que circulan por Centroamérica, aunque según diversos reportes, las no registradas en manos de civiles superan las registradas y las que se encuentran en el poder del Estado. Según el informe del ONUDC, se estiman que existen 2,2 millones de armas de fuego registradas en Centroamérica, de las cuales 870.000 pertenecen a las fuerzas de seguridad, 1,4 millones a civiles y aproximadamente 2,8 millones no están registradas[16].

A partir de lo anterior, tampoco sorprende que la mayoría de los hombres asesinados sean por armas de fuego y que los femicidios/feminicidios/muertes violentas de mujeres también lo sean por dichas armas. Según el IML para el periodo enero 2013 - junio 2015, lo más utilizado son el arma de fuego, arma cortocontundente y la asfixia por estrangulación, como lo demuestra la siguiente gráfica:

16. ONUDC. Estudio Mundial sobre el Homicidio. Resumen Ejecutivo. 2013

Muertes violentas de mujeres por tipo de arma. Período enero 2013 a junio 2015. Números absolutos

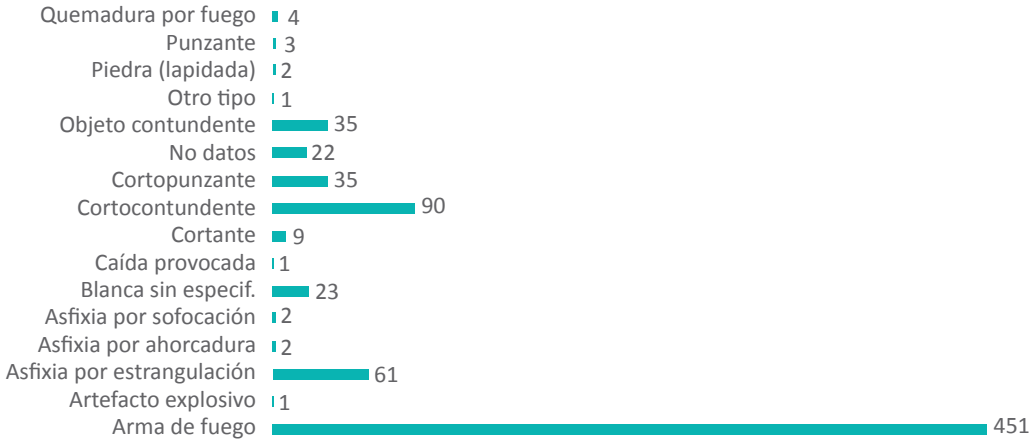

Fuente: Retomado del Informe ISDEMU 2015

Continuando con los aportes de diversas mujeres feministas, que han particularizado las muertes violentas de mujeres en una categoría, la cual permite denotar que estamos ante acciones violentas basadas en género, y que por ello, estas mujeres aseguran la relevancia y urgencia de nombrar el femicidio/feminicidio.

Mercedes Olivera, aporta que "es parte de la violencia estructural generada por el modelo neoliberal patriarcal que confronta y violenta los derechos fundamentales de las personas entre ellas el derecho a la vida[17]. Ana Carcedo lo teoriza como "la forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control". Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual[18]. Aporta también que el femicidio puede tomar dos formas: femicidio íntimo, femicidio no íntimo y por conexión.

- **Femicidio íntimo:** aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a éstas.
- **Femicidio no íntimo:** aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas. Frecuentemente, el femicidio no íntimo involucra el ataque sexual de la víctima.

17. Olivera Mercedes. Feminicidio en Chiapas. P. 14. Retomado de la investigación Vaquerano Glenda.
18. Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat. Femicidio en Costa Rica 1990-1999. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. San José, Costa Rica, 2000.

› **Los femicidios por conexión:** hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas "en la línea de fuego" de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

Por su parte; Monserrat Sagot, lo refiere al sentido estrictamente filológico "Feminicidio", es más correcto (unión de los elementos femenino + cidio), al tratarse de un neologismo, que surge directamente del análisis feminista y que pone énfasis en el carácter misógino del asesinato, pero prefiere utilizar la traducción femicidio[19].

Para Julia Monárrez Fragoso, comenta la importancia del porque nombrar el Femicidio, el porque es un término especial; parafraseando su planteamiento manifestado en un programa televisivo de la Universidad de Costa Rica[20], comenta que hay que significar la experiencia de las mujeres "el feminicidio, pone énfasis porqué son asesinadas las mujeres y quiénes son los victimarios, hay una discriminación. Feminicidio dice quién es la sujeto matable y porque ha sido asesinada, esa es la importancia del término".

Igualmente, Rita Laura Segato, en el mismo programa televisivo, justifica el porqué nombrar el femicidio/feminicidio; parafraseándola dice "los hombres muchas veces se quejan de que ellos mueren más que nosotras asesinados, claro, pero ellos matan más, las particularidades de los asesinatos es que ellas mueren muchos más de lo que matan, las mujeres matan muy poco, entonces es absolutamente desproporcional la victimización de las mujeres.

Ahí hay significados muy centrales, y hay mucho trabajo para llegar a entender, porqué en una época en que tenemos muchas más leyes, políticas públicas, instituciones, de amparo; y sin embargo la penalización de las mujeres no retrocede, no lo conseguimos. Entonces ahí hay algo que no entendemos muy bien; toda la humanidad tiene que parar y reflexionar porqué no podemos detener el ritmo de los asesinatos y de la forma de crueldad sobre el cuerpo de las mujeres, qué parte del gran edificio del poder ese tipo de agresión al cuerpo femenino se está sustentando, porque no se puede retirar a la mujer de ese lugar".

Entonces, surge la interrogante ¿porqué el Estado no se involucra de forma directa para perseguir este delito?, ¿estas muertes vulneran los derechos humanos de las mujeres?; ante esto, parafraseo a la Dra. Segato, quien comenta en el mismo programa, "que los crímenes en la esfera pública aun son vistos del fuero íntimo, relacionado a las emociones, a

19. Gamba, Susana Beatriz (2007) Diccionario de Estudios de Género y feminismos. Buenos Aires, Argentina, septiembre de 2007.
20. Programa Palabra de Mujer, de Canal Universitario 15, de la Universidad de Costa Rica. Conducido por la Dra. Monserrat Sagot, con el tema: Femicidio / Feminicidio ¿Por qué matan a las mujeres?. Octubre 2014. Puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=T-z94HF3DxM

los sentimientos. La categoría que se ha generalizado mucho entre las feministas es el de crímenes de odio, (ella no lo utiliza, aclarando que no es que no exista), sino porque este es monocausal y porque está referida a un ímpetu emotivo de los hombres; pero cree que debe entenderse de manera política, que estos son crímenes que están vinculados al poder, ella (la mujer) sustenta un sistema, ese sistema es simultáneamente sentimental, económico, social y de la propia política; entonces al empujarlos a la intimidad el Estado se desentiende, aunque hagamos leyes; el sentido común general y conciencia colectiva no ha dejado de percibir los crímenes de la mujer, como crímenes que tienen que ver con la vida privada, inclusive en los crímenes de guerra. Por eso ha sido tan difícil tratarlo por la justicia en la esfera pública"[21].

Me resulta relevante, que la Dra. Segato, no sólo hace referencia a que nosotras las mujeres tenemos la tarea de cuestionarnos y exigir respeto a nuestros derechos, ni que sólo nosotras nos hagamos preguntas como por ejemplo, ¿porque nuestros cuerpos son dominados?, ¿porque se busca el poder sobre nuestras vidas?, ¿porque la necesidad de subordinar nuestro sexo?, sino que cuestiona a toda la humanidad (hombres y mujeres), e invita a hacer una reflexión de la situación que enfrentamos las mujeres, de la constante discriminación y desigualdad basada en género que se ejerce hacia nosotras, y que por ende es urgente manifestarse y eliminar todo tipo de exclusión y prohibición de libertades.

Igualmente, la Dra. Marcela Lagarde y de los Rios, califica al feminicidio "como un crimen de Estado que se produce tanto en condiciones de guerra como de paz. Y reflexiona que es en la inexistencia de un estado de derecho y en sus fracturas donde se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo y donde se favorece la impunidad".

A su vez, reitera que "son crímenes de odio contra las mujeres, crímenes misóginos acunados en una enorme tolerancia social y estatal ante la violencia genérica"[22].

La autora, hace referencia también a la misoginia que el Estado a través del sistema de justicia, tiene naturalizado al momento de no atender con la debida diligencia las denuncias de mujeres que enfrentan violencia, al estereotiparlas - discriminarlas cuando estas acuden a una atención por parte de instituciones, ó cuando esta mujer ha sido víctima de un feminicidio. Comenta que si el Estado realizase políticas y acciones de prevención de violencia contra las mujeres de manera oportuna, se actuaría de manera efectiva y se garantizara ese derecho a la justicia que a las mujeres nos ha sido privada.

Con todo ello, desde mi perspectiva lo que plantea el feminismo, es tener las posibilidades de lograr relaciones equitativas y con derechos propios; el de garantizar una vida

21. Idem.
22. REVISTA ENVIO Digital Número 278, Marcela Lagarde: Una feminista contra el feminicidio. México, Mayo 2005. Documento escrito por Jorge Alonso, disponible en: http://www.envio.org.ni/articulo/2888 /

libre de violencia para nosotras, libre de estereotipos y subordinaciones. Así, en mi opinión (y que pude constatar con las entrevistas), es que un registro de datos de femicidios/feminicidios es de urgencia contar en el país, el objetivo no debería ser solo contabilizar y tener los datos cuantitativos; sino más bien utilizar la información institucional recopilada y vaciada en un sistema, la cual permitirá tener un acercamiento territorial, y específico de las realidades de las mujeres salvadoreñas; el dar una lectura con enfoque de género a estos registros permitiría desarrollar acciones que se conviertan en políticas de atención y prevención, territorializadas y que a nivel nacional impacten en un mediano y largo plazo; pero sobre todo abonaría a garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

Vale la pena aclarar, que la VCM no quiere decir que sea un fenómeno nuevo, lo distinto es que en los últimos años gracias a todos estos esfuerzos, es que se ha logrado visibilizar, denunciar, legislar y prevenir. Es así, como las políticas de atención y prevención, deben de adelantarse, anticiparse a la comisión de hechos que desencadenan violencia y delitos; no basta con tener estrategias, competencias institucionales particulares, políticas etc.; sin tener claro y diferenciado que la violencia es vivida por los géneros de distinta manera, es ejercida con diferentes modalidades y crueldad, además de generar nuevos mensajes sociales que hay que analizar y considerar al momento de crear ó dinamizar políticas públicas por las instituciones garantes de la justicia.

Exposición de los hallazgos encontrados

En este apartado, se desarrolla de manera descriptiva los objetivos planteados en la investigación, es decir se intentará dar respuesta a los mismos, considerando teoría, informes, investigaciones, entrevistas y análisis de los mismos.

Como primer punto, se listan las acciones o inacciones en aplicación de la Ley Especial Integral para un Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) para visibilizar el femicidio/feminicidio. Se mencionan algunos avances y obstáculos, que fueron citados en las entrevistas realizadas a personal institucional que fue posible contactar y que tuvieron la disponibilidad de compartir su punto de vista; en las que se les cuestiono sus aportes para visibilizar el fenómeno en el país y la urgencia de prevenirlo; todo con enfoque de derechos humanos y seguridad ciudadana.

En segundo lugar, se describirá el conocimiento y compromiso del Estado para tipificar el femicidio/ feminicidio como una vulneración al derecho de la seguridad ciudadana de las mujeres; acá se retomarán declaraciones de representantes de dos organizaciones de mujeres feministas que han aportado a la temática, de cómo observan el trabajo del Estado en la materia y del compromiso que han asumido en acompañar y a la vez auditar a las instituciones.

Y finalmente, se propondrá una manera de cómo realizar un análisis de las causas del femicidio/feminicidios, para que sea retomado como un aporte para la elaboración o dinamización de políticas públicas de atención y prevención de VCM.

El feminicidio en El Salvador y sus implicaciones en la seguridad ciudadana

La categoría jurídica del femicidio/feminicidio no está tipificada en el Código Penal; antes del 2012, parafraseando a Ana Landa y Morena Herrera "no era reconocido formalmente por las instancias públicas como hechos específicos derivados de la violencia contra las mujeres por razones de género. Ni se reconocían, ni se ven, ni cuentan con políticas o leyes específicas para su prevención, atención y/o sanción. Ni siquiera son reconocidos formalmente por las instancias públicas como hechos específicos derivados de la violencia contra las mujeres por razones de género".

El 25 de noviembre de 1994 fue declarado oficialmente "Día de la No Violencia Hacia las Mujeres", mediante Decreto Legislativo, para la fecha lo que existía en el país era una Ley de Violencia Intrafamiliar aprobada en 1996 (continúa vigente), la cual circunscribía la violencia de género al ámbito doméstico y que era a todas luces insuficiente para abordar el grave problema de los femicidios"[23].

Fue hasta el 2012 que tiene su tipificación penal y visibilización en la agenda institucional, y se plasma en la Ley Especial Integral para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; básicamente su importancia descansa en reconocer que la violencia de género hacia la mujer es latente y urgente atender, prevenir, denunciar y penalizar.

Actualmente en El Salvador, se contabilizan entre 8 a 10 asesinatos de hombres y mujeres en diversos puntos del país, según datos de la FGR, la magnitud del agravamiento de la violencia en el año 2015 se evidencia en el hecho que en ese año los homicidios aumentaron 164% con respecto al año 2013, y 69% con respecto al año 2014. El mes de agosto del 2015 fue el mes más violento en la historia reciente del país al registrarse 918 homicidios, cantidad equivalente a un promedio de 30 homicidios diarios[24].

Existen opiniones que cuestionan el porque hay que visibilizar las muertes de mujeres, con esta categoría (femicidio/feminicidio) si ya existe el homicidio; para mí la importancia fundamental es visibilizar que el asesinato de las mujeres no sólo son cualquier muerte

23. Landa Ugarte, Ana y Herrera Argueta, Morena Soledad. Historias De Mujeres Víctimas De Femicidio: Mujeres Que Trataron De Salir Del Ciclo De Violencia Y Dominación. El Salvador. 2010.
24. INCIDE. Nuevo patrón de violencia afectación territorial y respuesta de las comunidades (2010-2015). Disponible en: http://www.incide-ca.org/Documentos

a causa del crimen organizado, tráfico de armas, drogas, entre otros delitos; si no que también es por razones de género, que por ser mujeres son asesinadas y que además son obligadas y subordinadas a desempeñar roles específicos dentro de la familia, la sociedad, el trabajo, la comunidad etc.

De acuerdo a datos consensuados entre la PNC, IML y FGR de enero 2012 a junio 2015 se han registrado 1,062 muertes violentas de mujeres. Entre enero a junio 2015 se han cometido 230 casos de muertes violentas de mujeres, generando para este periodo una tasa de 6.73 por cada 100,000 habitantes. Una tendencia a la alza, considerando que en el primer semestre del 2015 la cantidad de muertes violentas de mujeres representa 78% de los casos registrados durante todo el 2014[25].

Muertes violentas de mujeres. Período enero 2012 a junio 2015. Números absolutos

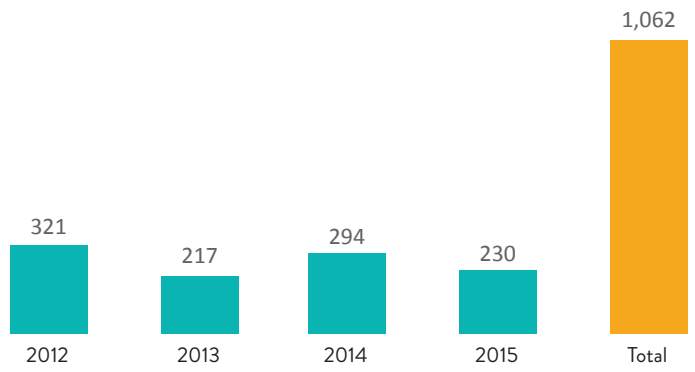

Fuente: Retomado del Informe ISDEMU 2015

Las muertes violentas de mujeres han mantenido una tendencia constante en la que se denota que son mayoritariamente las mujeres jóvenes las más expuestas a ser asesinadas. Así se observa cuando la mayor concentración de casos (64%) se mantiene en el tiempo en los grupos de edad de 10 a 19 años, 20 a 29 años y 30 a 39 años[26].

Según datos estadísticos, esta violencia está presente en todo el territorio nacional, y son los departamentos de San Salvador, La Libertad y La Paz los que reportan más casos de muertes

25. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Informe Sobre El Estado Y Situación De La Violencia Contra Las Mujeres En El Salvador. Noviembre 2015. Página 8.
26. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Informe Sobre El Estado Y Situación De La Violencia Contra Las Mujeres En El Salvador. Noviembre 2015. Página 18.

Muertes violentas de mujeres por grupos de edad. Período enero 2012 a junio 2015. Números absolutos

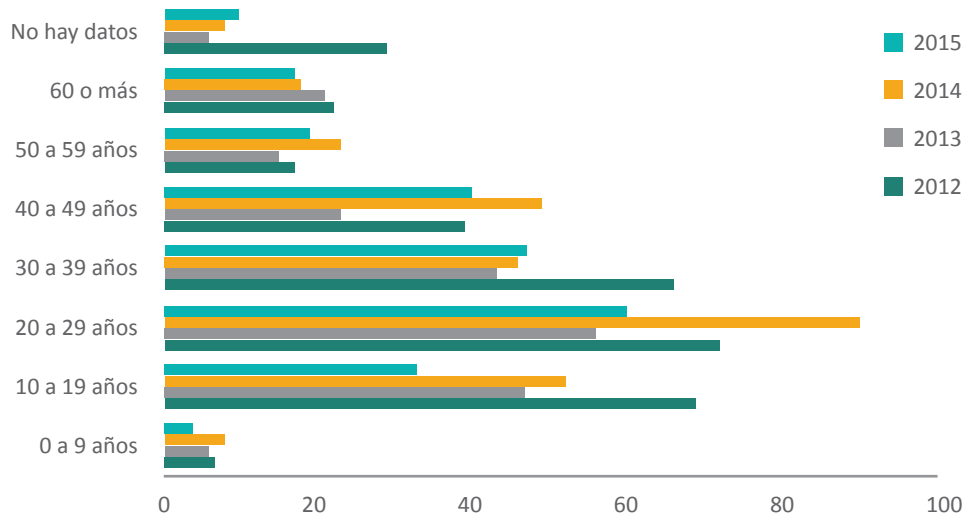

Fuente: Retomado del Informe ISDEMU 2015

violentas de mujeres para el periodo enero 2013 a junio 2015. Aunque, en los departamentos de Morazán, Cabañas y San Vicente, son los tres departamento con menos casos.

Lo anterior, demuestra que las instituciones del Estado tienen una alta deuda y responsabilidad en atender y prevenir estas muertes; es alarmante que en ningún departamento hay garantía de derechos para las mujeres y que en lugar de disminuir estos van a la alza.

Muertes violentas de mujeres por departamento. Período enero 2013 a junio 2015. Números absolutos

De estas víctimas, los datos estadísticos dan información sobre número de expedientes judiciales ó número de requerimientos fiscales para dar inicio al proceso penal. Es de relevancia aclarar que el inicio del proceso judicial no necesariamente coincide con el año en el que se cometió el hecho, dado que dependerá de la institución que lidera la investigación, que es la Fiscalía General de la República (FGR).

En el siguiente cuadro, se recopilan las calificaciones penales por las que podría categorizarse el asesinato de una mujer, y se muestran la cantidad de víctimas de las cuales se ha iniciado un proceso judicial en sede de paz.

Delitos	Víctimas mujeres			
	2012	2013	2014	Total
Homicidio simple	23	40	58	121
Homicidio agravado	92	107	140	329
Homicidio simple en grado de tentativa	59	13	0	72
Homicidio agravado en grado de tentativa	14	38	49	101
Feminicidio	2	14	38	54
Feminicidio agravado	4	15	16	35
Feminicidio en grado de tentativa	0	0	2	2
Feminicidio agravado en grado de tentativa	2	3	4	9
Total general	186	230	307	723

Es evidente la tendencia en el aumento de casos de homicidio y feminicidio, esto da una muestra de cuál es la situación de acceso a la justicia y garantía que las mujeres enfrentan en el país, y que además expone que aún hay una resistencia en tipificar la muerte de una mujer en un feminicidio. Así se puede observar en la siguiente gráfica, los números de muertes violentas de mujeres judicializados en aplicación a la LEIV en el período 2012-2014.

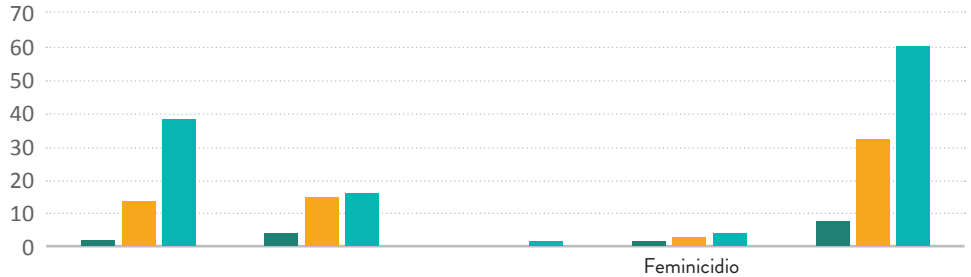

	Feminicidio	Feminicidio agravado	Feminicidio en grado de tentativa	Feminicidio agravado en grado de tentativa	Total
2012	2	4	0	2	8
2013	14	15	0	3	32
2014	38	16	2	4	60

Ahora, surge la interrogante, ¿quiénes son sus agresores?; de acuerdo con datos de la FGR para el año 2013-2014 se registraron un total de 509 muertes violentas de mujeres, de las cuales en 2013 se registraron 98 casos calificados como feminicidio, y en 2014 se calificaron 183. Del total de casos de muertes violentas de mujeres para ambos años, el 21% y 8% de los casos para cada año respectivamente, fueron asesinatos cometidos por pareja o ex pareja íntima.

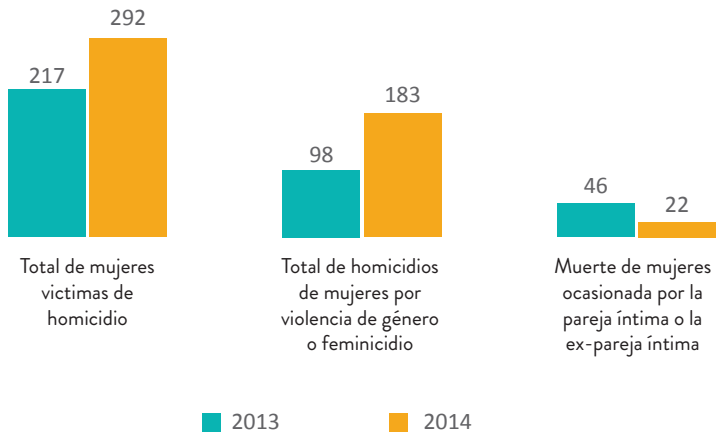

Fuente: Retomado del Informe ISDEMU 2015

Ante esta realidad que enfrentan las salvadoreñas, desde el 2012 con la entrada en vigencia de la LEIV, y la aprobación por la Junta Directiva del ISDEMU en octubre 2013, aprueba la Política para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PNVLV), definida como el conjunto de objetivos y estrategias de naturaleza pública que tiene como finalidad garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Estas regulaciones permitieron, que en el plan de gobierno de 2014-2019, se impulsaran líneas estratégicas con objetivos, en los que se reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos y un problema de seguridad pública. Que está siendo retomado en la agenda política y de develar la importancia de institucionalizar la erradicación de la violencia, a través de la articulación desde el nivel local, regional y nacional.

Así, desde agosto de 2012 y en cumplimiento a lo que la LEIV encomienda, que se conforma la Comisión Técnica Especializada (CTE) con “el mandato de garantizar la operativización de la ley y las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”; y se constituye en el mecanismo de coordinación interinstitucional para la

aplicación de la ley e implementación de la PNVLV; a través de tres instancias de trabajo: Asamblea, Comité Ejecutivo y sub comisiones[27].

Siendo estas subcomisiones, donde se plantea un plan de trabajo con acciones conjuntas y articuladas, para garantizar el avance a la garantía de los derechos de las mujeres. Dando paso al siguiente apartado, se detallara la responsabilidad institucional y algunos aportes en visibilizar el femicidio/feminicidio, haciendo uso de las entrevistas a profundidad realizadas con representantes institucionales.

a) Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

Se crea en 1996, en respuesta a la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); instrumentos de derechos humanos en las que El Salvador es signatario.

Se declara como la institución rectora de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres; y en específico para visibilizar los casos de feminicidios, cuentan con una estrategia constante de mostrar el estado de situación, publicando cifras, avances y obstáculos.

Algunos aportes de la institución para mostrar la realidad de violencia feminicida son[28]:

a) Investigaciones para identificar obstáculos en la aplicación de tipo penal de feminicidio y en su comprensión,
b) Acciones formativas para las instituciones competentes,
c) A nivel territorial se incide para que los diagnósticos que se hacen en el nivel local se visibilice el dato de feminicidio, que el homicidio se diferencie por sexo, por ejemplo los datos de violencia intrafamiliar y sexual. El Plan El Salvador Seguro ha sido un buen ejercicio de visibilizar estos datos.
d) Junto con la FGR se ha hecho una labor de incidencia, en demandar que sus datos deben de ser más relevantes, como por ejemplo el vínculo víctima y agresor, esto ha sido un avance que permite generar mayores capacidades técnicas y más herramientas de investigación.

27. Asamblea: lo conforman delegados institucionales. Comité Ejecutivo: ISDEMU coordina, y representación del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Procuraduría General de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República. Subcomisiones: representantes institucionales que están divididos de acuerdo a su competencia en Prevención, Atención y Procuración además de Administración de Justicia.
28. Vale la pena aclarar que se mencionan ciertas acciones que fueron comentadas en las pláticas y otras que por la revisión bibliográfica se recopilaron.

e) Gestión de fondos con la cooperación internacional, por ejemplo el proyecto de la Estrategia de Seguridad en Centroamérica (ESCA) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de Prevención de Violencia contra las Mujeres en Centroamérica (BA1).

Se inició la conversación[29], cuestionando ¿que entiende por feminicidio? "es un crimen de odio, por razones de sexo", parafraseándola comentó "me gusta hablar de violencia de género contra las mujeres, ya que hay otro montón de expresiones de violencia de género, y la LEIV no da ese margen amplio para que entren todas las expresiones, sino aquellas que vienen dadas por la discriminaciones por sexo, expresión de género ni por identidad de género; por ello es importante nombrarlo como un "crimen de odio, que se configure de acuerdo al tipo penal, debe haber la base de actitudes hacia las mujeres por el hecho de serlo y que por tanto cometen el hecho".

El reconocimiento del delito como tipo penal, fue un gran avance para el acceso a la justicia de las mujeres, cuestión que se pudo concretar con aportes institucionales que a través de datos, investigaciones, estudios, etc, abonaron a su aprobación; es así como es de relevancia interpretar por el instituto rector ¿si considera que las instituciones han aportado o no en visibilizar el feminicidio? y ¿también las organizaciones sociales?; la entrevistada No.1 comento que sí lo han hecho, "a estas alturas el feminicidio se ha posicionado como un tipo penal, que ya está en la mente de la gente, tanto por el pesor de las instituciones y del quehacer de la sociedad civil, incluso me atrevería a decir que colaboro a posicionarlo el hecho que la gente no lo entiende, la incomprensión del término por parte del funcionariado aportó. Yo recuerdo en el 2012, (el primer año que entro en vigencia la LEIV), que teníamos una gran cantidad de mujeres asesinadas, y el gran escándalo del fin de año, y mucho de lo que se levanto en el tema era que solo 6 casos se habían tipificado en feminicidios".

Me atrevería a decir que fue un año crucial, en que las estadísticas develaron una realidad de muchos años, una situación latente y vigente que ha sido invisibilizada; hubieron datos institucionales (oficiales) que denotaron la violencia hacia las mujeres, de cómo ésta ha sido ejercida y que permitió sustentar estudios, investigaciones, conversatorios, etc que previamente habían denunciado la urgencia de prevenir y atender estas muertes; que el Estado se hiciera cargo de ampliar su visión que violencia no sólo es la enfrentada en el ámbito público (robos, extorsiones, homicidios, secuestros, etc) sino que en el privado también se da, y que esta última no tiene porque seguir siendo vista como "íntima" un problema de "pareja", sino que un problema de seguridad ciudadana, pública y nacional; una violación sistemática de derechos humanos y un desinterés a las Convenciones Internacionales en las que El Salvador ha sido partícipe y ha ratificado instrumentos que sustentan la existencia de esta violencia, en la cual el país no está exento, sino más bien es alarmante la realidad en la que estamos.

29.En adelante Entrevistada No.1.

Igualmente, la entrevistada No.1 menciono "hay que lograr posicionar que son crímenes de odio, sustentar porque decimos que hay misoginia en un caso; entonces hay que centrarse en el análisis de los casos. Por eso es que no prosperan a veces los casos de feminicidios, porque incluso la FGR no logra comprobar ese aspecto, sino que se enmarca más en la muerte, en el tipo de arma utilizada y no hay un análisis ni del contexto del hecho; tanto las instituciones como las organizaciones damos declaraciones de lo atroz de un crimen, pero no hacemos el análisis de cuáles eran las condiciones de la víctima".

Es relevante, que considera que el termino feminicidio se ha posicionado en la agenda política y que el análisis de los casos es significativo para que a las mujeres se nos garantice la justicia; pero que más que eso, el reto es la comprensión del término, conocimiento y atención que a mi parecer dependerá de la sensibilización e identificación con la violencia de género, en diferenciar lo que implica ser hombre y mujer en esta sociedad, en como la seguridad e inseguridad afecta de manera distinta la vida y derechos de las personas, sin estereotipos o suposiciones; y me refiero a la comprensión de personas que ostentan el poder y la garantía de la justicia.

Continuando con el acceso a la justicia para las mujeres; a mi parecer el tener registros de varias instituciones aporta en visibilizar una realidad de las mujeres, que los datos estén subregistrados demuestra incompetencias institucionales; por lo que se le interroga ¿es mejor considerar a lo que tipifique la fiscalía? y ¿no así a la cantidad de muerte de mujeres? "Sí, pero depende (eso es una decisión política), de qué es lo que quieres lograr, en materia de políticas públicas que queres posicionar un tema, por ejemplo, la mayoría de casos un 58% entre 2013-2015 se han tramitado por homicidio agravado, y esto es curioso porque con el feminicidio agravado tiene causales similares, entonces ¿que lo diferencia? la misoginia, el fiscal sabe que el juez donde lleva la causa es un misógino y que tiene más oportunidades de condenar metiéndolo como una figura normal (homicidio); entonces eso te denota toda la resistencia que existe de no transversalizar el enfoque de género, porque la misma LEIV te da parámetros para comprobar el odio, (obviamente hace falta mayores elementos), pero te da criterios para entenderlo. Entonces pueden haber diferentes causas (tampoco podes decir que todo es por resistencia)".

Ante esto, en mi opinión esto me genera confusión; porque para mí dejar a criterio de un fiscal es empezar a entender porque se está dando, en que contextos, cuales son las mujeres que más lo enfrentan, pero las investigaciones demuestran que ciertas mujeres son las víctimas, entonces ¿qué hacemos con tantos datos? ¿Qué hacemos con los datos de las organizaciones? ¿Qué hacemos con el informe del ISDEMU? (que también son de instituciones); "más allá de acordar cifras, los casos que llegan a sentencia son muy pocos, la fiscalía te puede decir en un año tenemos tantos catalogados como feminicidios, y los otros están en investigación, pero el próximo año puede cambiar, la sentencia puede ser impugnada, entonces, eso no podes irte solo por los casos sentenciados (eso es una buena salida política), porque además ahí estas reportando los casos que nunca llegaron

a nada (que son la mayoría). Entonces si te vas con la calificación del juez o de sentencia dejas invisibilizado los casos que están en investigación".

Departamento	2012	2013	2014	2015
Ahuachapán	0	4	4	5
Cabañas	1	1	1	6
Chalatenango	2	8	5	4
Cuscatlán	5	7	19	14
La Libertad	3	13	12	32
La Paz	2	5	15	41
La Unión	0	8	11	3
Morazán	2	1	3	1
San Miguel	3	5	20	46
San Salvador	15	34	59	109
San Vicente	3	7	1	12
Santa Ana	3	11	15	16
Sonsonate	1	2	3	3
Usulután	0	4	18	12
No determinada	0	0	2	8
Total	40	110	188	340

De acuerdo a datos oficiales, el número de víctimas de este delito aumentó de 40 en el 2012 (año en que entró en vigencia la tipificación del delito de feminicidio) a 340 en el año 2015, lo cual representa un incremento del 750%. Estos hechos violentos ocurrieron principalmente en los departamentos de San Salvador, San Miguel, La Libertad, Sonsonate y La Paz; a continuación datos del Departamento de Estadísticas de la FRG desde el 2012 al 2015, las víctimas de feminicidio y feminicidio agravado segregado por departamento.

En tanto, en mi opinión la lógica de los registros no solo es contabilizar los casos, sino más bien visibilizar las causas para no llegar a un feminicidio; "si, la lógica primero debe ser generar un observatorio de casos para un registro, analizas toda la prueba, (sin una predisposición inicial) hay que agarrar todas las mujeres asesinadas y hacer un análisis completo, y para que un equipo técnico – disciplinario, donde participe IML, FGR y PNC discutan los elementos sustantivos del caso, ver lo cualitativo para determinar que el caso sea catalogado como feminicidio. Entonces, es complejo porque tiene a la base la discriminación histórica, te dicen: no lo vamos a poder hacer con tanta muerta".

Respecto a ese trabajo conjunto interinstitucional, se le cuestiona si es posible en el país; considerando la diversidad de competencias en las que unas abonan para que la otra tenga mayores elementos y que las personas tengamos acceso a la justica; la entrevistada No. 1 responde "yo creo que debe ser una mesa multidisciplinaria y que solo se encargue

de feminicidio, es decir trabajar juntos en un caso, aportar a la investigación; la FGR lidera pero retoma elementos de IML y PNC para que llegue a un juicio".

Al estar en interlocución instituciones del sector justicia, garantes de la seguridad; conlleva a preguntar ¿considera que el feminicidio es un problema de seguridad ciudadana?, ¿las autoridades están viendo que a las mujeres nos afecta? la entrevista No.1, analizo la pregunta, a lo cual se tuvo que ampliar surgiendo más interrogantes como ¿crees que las políticas de seguridad son políticas de seguridad para las mujeres? A lo que respondió, "con esta última definitivamente no, porque por lo general las políticas que se están generando en El Salvador, no consideran las necesidades de las mujeres, porque si se piensa que muchos casos han sido precedidas por violencia intrafamiliar, y que están con medidas de protección y que aun así la han matado, esto te quiere decir que el estado no es capaz de garantizar la seguridad, que con la medida de protección no hay capacidad de supervisar y proteger todos los días a estas mujeres".

Entonces, si no hay capacidad institucional para observar como la mujer es afectada por la violencia y la inseguridad, ¿lo consideras un problema de seguridad ciudadana? "Si lo es, pero es mayor problema de seguridad ciudadana la violencia sexual, la violencia intrafamiliar y el acoso, eso sí es un problema, como lo dice la violencia feminicida que esto es lo que te ocasiona la muerte; esto demuestra la serie de hechos que te demuestran las acciones misóginas, entonces, ese es el problema de seguridad ciudadana. Pero ahora con el fenómeno de las pandillas, ahí el feminicidio está asociado con otros factores del crimen organizado, de trata, y de otros más que ahí si hay que matizar que es un problema de seguridad ciudadana, porque el hecho de la coacción que sufren las adolescentes para convertirse en pareja de un pandillero que cualquier negativa u oposición va a generar que la maten ó a su grupo familiar; y vuelvo al tema a la incapacidad del Estado de generar mecanismos de protección".

Al cuestionársela ¿cómo ve el papel de las demás instituciones garantes de la justicia y seguridad? La entrevistada No. 1 comenta que "con la FGR ha sido un gran avance, trabajar conjuntamente en sensibilización y el de aportar que es necesario que recopilen y divulguen nuevos datos, como por ejemplo la relación víctima – agresor, ya que este es un elemento que te puede aportar a la investigación y catalogarlo como feminicidio. A la PNC le veo un nivel de inactividad bastante grande, su política se concentra en las ODAC UNIMUJER, da mayor atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, y los que trabajan con la FGR en la investigación (estarán un poco sensibilizados), pero la PNC aún no conoce (en su totalidad) el protocolo de investigación de feminicidio, entonces no creo que este en la prioridad de la PNC ni del MJSP en avanzar y cualificar el abordaje del feminicidio".

Este dato, es grave; la institución garante de las políticas de seguridad para el ente rector de los derechos de las mujeres; el investigar sus muertes denota que no hay prioridad ni interés de abonar a la prevención de la violencia de las mujeres por razones de género; el

accionar del MJSP se va por estadísticas de homicidios (cuantitativo) pero no así de feminicidio, "esto denota que no tienen una política de género para la seguridad, no analizan lo que implica la muerte de una mujer para la comunidad, para una familia; entonces si matan a una mamá, o hay amenaza sobre la vida de una adolescente te genera que toda una familia se desplaza, si matan a una mamá cargas a otro familiar, (que no es el papá) por ejemplo; por eso el MJSP debería de tener mayor cuidado a las causas de las muertes de mujeres".

Continuando, con las opiniones que le merecen el avance institucional, manifiesta que "al IML se le ha capacitado un montón, técnicamente se ha invertido mucho; pero al final igual que la PNC hacen lo que la FGR les pide, las pruebas y los términos que en el fiscal le solicitan; entonces la clave es la FGR porque si no saben que pedir, o no le interesa pedir lo que deberían; porque el fiscal es el que decide por donde guía la investigación".

Para ir finalizando, se le interroga ¿a qué instituciones le corresponde hacer políticas de prevención? ¿cree que es real que hacemos políticas de prevención de VCM? "una política de atención oportuna puede ser una política de prevención de feminicidio, pero bajo el enfoque de la LEIV y de la doctrina de VCM, hacer prevención es hacer cambios de patrones socioculutrales, todo eso debe hacerlo todas las instituciones, políticas de género, prevención dentro de las instituciones, hay que generar en el funcionariado cambios de pensamientos, las escuelas deberían de tener criterios de no reproducir patrones sexistas".

"También hay que tener mecanismos de atención (instituciones y organizaciones de la sociedad civil), por esto creo que no fue un error de la LEIV de mandatar que casi todas las instituciones tengan la responsabilidad de tener unidades de atención y auxilio inmediato.

Así, se concluye que el ente rector de los derechos de las mujeres; tiene claro que para las políticas de seguridad ciudadana no existe el enfoque de género mínimo para garantizar a las mujeres vida libre de violencia; se ha hecho un trabajo continuo; pero desde mi punto de vista, mientras la seguridad no sea diferenciada por género no se garantizará seguridad ciudadana para las mujeres, mientras que no exista un trabajo conjunto entre las instancias encargadas de la seguridad y la justicia, acordes a la realidad que enfrentan las mujeres, se continuara nada mas contabilizando muertas, dando datos que seguirán invisibilizando las causas del porque esa mujer fue asesinada, de cómo su asesinato afecta a la comunidad, propicia el desplazamiento forzado de un lugar a otro, legitima el sistema patriarcal, admite la misoginia y sostiene la discriminación

b) Instituto de Medicina Legal (IML)

Según el Art. 3, del Reglamento General del Instituto, su función técnica consiste en cooperar con los tribunales y juzgados en la aplicación de la ley, asesorándolos en los casos de índole médica y de las ciencias anexas que se le presenten. Por ello como institución que aporta elementos para la investigación de los hechos; con la entrevistada No. 2 co-

mentó que el IML, representa ser "un eslabón importante para conocer el delito; aportando a una relación interinstitucional a través de protocolos para manejar el feminicidio, capacitando al personal médico, para reconocer cuales son los elementos a tomar en cuenta para establecer que se trata de un feminicidio".

Al cuestionársele si considera que el feminicidio representa uno de los problemas para la seguridad ciudadana; respondió que "efectivamente perjudica a la seguridad ciudadana porque tiene características especiales, las mujeres hemos sido más vulnerables en todos los sentidos. Mientras no haya experimentado un proceso de metamorfosis. Si está dirigido a una parte de la sociedad termina afectando a todos. Hay muchas resistencia por parte de los hombres para aceptar un componente de dicha naturaleza (misoginia)".

Por ser una entrevista semi estructurada; y con la respuesta anteriormente dada, surge la interrogante ¿cómo desde su función de médica legista denota que al llegar al lugar de los hechos, es un caso que denota misoginia? A lo cual contestó "las condiciones del escenario aportan, si un cuerpo es dejado al aire libre, sin ropa, su complexión física…., si hay un relato de testigos, familiares, vecinos; esto da nociones. Además, se verifican el tipo de lesiones si son únicas o múltiples, si existen elementos que sugieran acoso sexual. Existe un Protocolo de manejo cuando son mujeres, en su manual de procedimiento detalla que siempre se debe realizar una evaluación de peritaje rectal, un hisopado de uñas, oral, vaginal y rectal, se debe proteger las manos (por ser un medio de defensa), esto aporta para descartar ó acreditar delitos sexuales. Pero en caso de mujeres sobrevivientes de violencia, depende de lo que diga la FGR ya que se tiene que contar con la orden judicial, para realizar dicho peritaje. Aunque la víctima lo pida no se puede, el fiscal debe autorizar".

Por otra parte; se le interrogó ¿qué tipo de acciones puede realizar la institución para aportar a la prevención de VCM?, "en mi opinión el IML puede convertirse en ente capacitador en materia de reconocer las lesiones que demuestran la violencia, se podría compartir datos que ninguna otra institución maneja que puede abonar a crear un perfil epidemiológico (establecer el comportamiento de una enfermedad en determinada zona) aquí se establece quienes son los mas maltratadores, que edades, que estratos económicos, que profesiones, y otros datos; servirían para hacer planes de intervención dirigidos a corregir esas variables. No se han tomado el tiempo para analizarlos".

Y para finalizar la plática, sugiere "crear una comisión donde se viertan todos los datos, ya que IML no somos autónomos y podríamos aportar a la investigación epidemiológica. En esta Comisión Nacional se obligue a las instituciones a verter toda la información que poseen y además crear un equipo de analistas par que estudien todas las variables para aportar a políticas públicas en materia de prevención. Este análisis debe ser interdisciplinario, interinstitucional, establecer indicadores, definir estrategias y respetar competencias diferenciadas".

c) Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía

La DIGESTYC es una institución dedicada a la producción estadística, tomando como referentes los aspectos económicos y sociales del país. Dentro de la institución se ha creado la Gerencia de Estadísticas de Género, con un presupuesto etiquetado por la Asamblea Legislativa en el 2015, como uno de los esfuerzos para dar cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Esta instancia tiene la finalidad de producir herramientas que promocionen la igualdad de género e información que revele situaciones de discriminación y las brechas existentes entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos. Cuenta con dos Departamentos generadores de información, el de Estadísticas sobre Violencia contra las mujeres y el Departamento sobre Estadísticas de Igualdad[30].

En cumplimiento a la LEIV, esta gerencia en conjunto con ISDEMU y otras instituciones, se encuentra en el trabajo continuo de aportar datos estadísticos para demostrar la violencia física, sexual y feminicida en el país; es por ello que se platicó con una representante de esta gerencia a la cual en adelante se le identificara como la Entrevistada No. 3.

Primero, se le interrogó que ¿entiende por feminicidio? “en materia estadística, el feminicidio es entendido como el número de muertes violentas ocasionada por su pareja o ex pareja, también se relaciona a esa muerte violenta hacia esa mujer por el hecho de serlo, que en este caso quien cometió el delito tenía un odio hacia ella; entonces se puede ver desde esas dos ópticas tanto por un vinculo afectivo- de pareja o de otro tipo de relación”.

Como parte de lo que la LEIV mandata en su artículo 30, en darle seguimiento al sistema nacional de datos y estadísticas de violencia contra las mujeres; se propicia el espacio para trabajar conjuntamente con el MJSP. Entonces se le cuestiona ¿cómo DIGESTYC en qué han aportado para dinamizar este sistema y como están visibilizando el feminicidio? Parafraseando su respuesta, “se le mandata a la DIGESTYC que sea la institución que solicite a las instituciones los datos estadísticos, esto hace que la dinámica de trabajo de solo levantamiento de investigación ponga énfasis en la violencia contra la mujer”.

Lo anterior, demuestra un compromiso claro; aunque a la fecha comenta que “desde el MJSP se han tomado nuevas decisiones en que ellos serán los encargados del sistema nacional de datos, lo que está siendo contraproducente a lo que mandata la LEIV, y es ahí donde se presenta una dualidad de esfuerzos, por lo que resulta que habrá que reformar el artículo, ya que DIGESTYC no sería el competente para recopilar y publicar los datos”.

30 Disponible en: http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/presentacion.aspx

Esto último, genera confusiones y perjudica responsabilidades que ya están plasmadas en leyes; puedo interpretarlo como una manera en que el MJSP está dilatando y desestimando el trabajo desarrollado por esta dirección, y del trabajo anterior que se ha hecho por la articulación interinstitucional y con el apoyo de la cooperación internacional; además de atrasar la tarea de presentar la situación de VCM, donde el ente experto en estadísticas es la DIGESTYC y el MJSP el encargado de utilizar esos datos para analizarlos, publicarlos y proponer políticas públicas de atención y prevención que garanticen la seguridad ciudadana de las mujeres.

Retomando la hipótesis planteada en la investigación, sobre el contar con un registro único de datos, ¿cómo se ve la DIGESTYC ante este esfuerzo? "hay una complejidad para homologar y hacer un solo registro, hay que pasar por muchas etapas de trabajo metodológico, técnico, informático; ya que cada institución que recoge datos tiene su método; pero para que éstas se pongan de acuerdo de tener un formulario único deben de pasar por una decisión política y trabajo técnico. Pero no es imposible lograr este dato, todo depende de la voluntad y competencias de instituciones; y esto debe de ser gradual, porque hay que apostarle al registro único, así se optimizan recursos del estado, y mejora las políticas públicas de prevención; esto tiene que ver a que las decisiones sean localizadas y apuntarle a información confiable y oportuna".

Entonces, con todo lo anterior; ¿cree que es el feminicdio un problema de seguridad ciudadana? "definitivamente le afecta, el feminicido es multicausal, en la medida que estas mujeres no cuenten con las condiciones mínimas y básicas para contar con procesos de empoderamiento son más vulnerables a… es independientemente de su condición. También, hay que tomar en cuenta que el sistema de justicia se mueve en esa lógica del sistema patriarcal e invisibiliza la problemática que enfrentan las mujeres, a pesar de ser recurrente se minimiza; los medios de comunicación y el Estado no están en la lógica de cambiar ese esquema (patriarcal); la estadísticas nos demuestran que la información es muy pírrica, muy pobre y no se le da importancia".

"Esto es impunidad, en materia estadística es un reto muy importante, y es de las conclusiones a la que nos están llevando del porqué el sistema no es una realidad hoy por hoy, porque muchas veces las instituciones se atribuyen esas responsabilidades que no conocen, comprometerse en algo que no sabe una institución en particular es ser irresponsable, no es ser éticos; pero esto abona a invisibilizar lo que está pasando con las mujeres. Esto hace que en materia estadística no se demuestre que también la VCM es real; por tener un estado patriarcal, por las cabezas que están bajo esa lógica de ver solo muerte de hombres, mientras se mantenga esa lógica patriarcal no vamos a avanzar en un registro real y de calidad."

Ahora, en materia de prevención de violencia ¿cómo sé que DIGESTYC me es útil para la elaboración de políticas públicas de atención y prevención de violencia? "en materia de violencia se ha institucionalizado la encuesta nacional de VCM; la institución está comprometida y levantara con cierta periodicidad estos datos; los indicadores que regirán la

encuesta son las tasas de violencia física, psicológica, sexual y feminicida en los ámbitos público y privado, se mostrarán con datos territoriales y creo que tendremos unos datos interesantes, me dará unas cifras aproximadas por departamentos".

Para ir concluyendo, ¿cómo la DIGESTIC ve a las demás instituciones competentes? "con ISDEMU tenemos un alto compromiso y somos instituciones aliadas; a la FGR la vemos como una institución que ha mostrado en alguna medida obedecer a la LEIV, da información (aunque no les guste) ó da datos no se les están pidiendo. IML públicamente dicen que van a trabajar con el sistema pero la triste realidad, es que a la hora de coordinar se nos desaparecen, quizás hay un problema de alineación dentro de la institución"

d) Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA)

Organización feminista, privada, apartidaria, no lucrativa, ni religiosa, creada en 1985. Desde su fundación a la fecha, la principal finalidad es facilitar y promover procesos de empoderamiento de las mujeres salvadoreñas mediante cuatro ejes transversales que son: Derechos humanos, participación ciudadana, gestión del riesgo ambiental, incidencia política e investigación.

Desarrolla campañas de difusión y concientización sobre temas claves para las mujeres, como resultado de estas campañas, la labor ha sido clave para situar en la agenda pública graves problemáticas que afectan a las mujeres salvadoreñas, principalmente la violencia y feminicidio; así como temas económico- laborales. Hace incidencia con las autoridades de los tres órganos del Estado[31].

Asimismo, cuenta con El Observatorio de la Violencia de Género contra la Mujer, el cual "es un esfuerzo que incluye información actualizada y sistematizada, y pretenden aportar a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres; facilitar el conocimiento, la información y la posibilidad de soñar y escribir que una vida sin violencia para las mujeres es posible"[32].

Para iniciar con la entrevista, la representante manifestó que desde el 2004-2005 ORMUSA advertía de estas muertes violentas, mostraba en sus investigaciones que había un perfil, mujeres jóvenes y desaparecidas……

La entrevista No. 4, reconoce "el feminicidio como una categoría que explica un fenómeno donde las mujeres pierden la vida en manos de los hombres, por razones de género; su reconocimiento conceptual nos permitió identificar que las mujeres no mueren por las mismas razones que los hombres".

31. Disponible en: http://www.ormusa.org/
32. Disponible en: http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/presentacion.php

Se le cuestiono, ¿cómo organización, que han aportado? “ha sido colocarla como una categoría de alerta sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres y su seguridad; esto ha llevado hacer análisis, debates, talleres, de foros, de posicionar en los medios, etc”. Entonces el posicionar, conlleva a que ¿sea considerado un problema que perjudica la seguridad ciudadana? “claro es una cosa muy obvia, el feminicidio evidencia no solo la falta de garantía del Estado, de respeto y de protección, la seguridad siempre se piensa de manera masculina; el Estado así lo hace; en las políticas de seguridad se cree que se aborda la VCM, porque se piensa que están incorporadas las mujeres porque se va a trabajar violencia intrafamiliar, violencia sexual, etc”.

Hay que considerar que las organizaciones acompañan a visibilizar fenómenos pero no son los únicos responsables, sino más bien es responsabilidad de todo el Estado; “por ejemplo este año, el ministerio de justicia tiene una apertura para trabajar con nosotras, y de hacer una categoría de alerta; entonces estamos en camino de hacer evidencia para realmente hacer acciones concretas”.

Para la organización “el sistema de datos tal y como esta, tiene muchos vacíos; por ejemplo se confunden indicadores con metas; pero dado al encuentro de necesidades mutuas se está trabajando, porque no se ve aportes claros, es un fantasma ese sistema de datos, hay que tener claro que un sistema es un proceso, y hay que considerar que instituciones tienen datos con calidad, y que no estén basados en sesgos (en delitos), entonces sometemos a la realidad solo son datos los que están sensilizados como tal, hay que tener datos basados en hechos independiente hayan o no sido judicializados como tal”.

Asimismo, comenta que para que este sistema se alimente es “indispensable la FGR, PNC, MINSAL e IML; deben de dar la información necesaria; y ya se está en ese camino”; en materia de prevención “creo que el ministerio ya está soltando ese imaginario que la prevención solo es de una institución, pero creo que el Estado ya está haciendo trabajo entre varias instituciones”. También, comenta que “la prevención debe estar transversalizada, que se visibilice la discriminación, la desigualdad, el acceso a recursos, el patrimonio; también como las mujeres son vistas para la toma de decisiones y si se trastoca la cultura de lo privado, es decir trastocar las relaciones privadas y esto tiene que ver con la prevención”.

Respecto a ¿Qué opinión le merecen las instituciones? El MINSAL (Ministerio de Salud) para mí no han avanzado, en cambio la PNC que tiene una Política de Igualdad para una década, aquí realmente puede medir realmente el cambio sustantivo en la cultura institucional, tiene ya políticas de atención, política para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, también tienen un presupuesto con enfoque de género, para mi están despegando un poco”; ¿el MJSP? “está empezando a articularse (con sus direcciones), pero les falta mucho”.

¿Y DIGESTYC? “con su gerencia de género están avanzando, con las encuestas de VCM, y del uso del tiempo van mejorando; el problema es que deben de tener evidencia, pero este es un primer paso”.

"La FGR, en general es una institución con fuertes cuestionamientos y baja capacidad para dar respuesta; IML respecto a su mandato todavía le falta reconocerse a si mismo como agentes de cambio; les piden indicadores sobre comportamiento criminológico y ni siquiera lo hacen, su base de datos pueden dar ciertos perfiles, deben hacerlo". Respecto al ente rector ISDEMU "su rol debe ser de vigilancia, de acompañamiento técnico; pero siguen sacando un informe de datos públicamente, pero esto deben presentarlo a la Asamblea Legislativa, y debe ser un mecanismo de contraloría es decir evaluar en que han avanzado las instituciones".

> *"Asimismo, debemos ver los hechos-muertes violentas, esto da un dato para empezar a trabajar la prevención, para mi tener el dato de feminicidio, los judicializados o no, a mi me sirve para medir el índice de impunidad; pero no para las políticas públicas".*

Para finalizar, reconocer que "en algunos casos la FGR hace todo el esfuerzo por mantener el ejercicio de tipificación, hubo condena; pero esa no es la regla; entonces superar esa excepción es el mayor reto institucional".

e) Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL)

Su misión es ser "una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa".

Entre las líneas estratégicas y objetivos de ésta organización está la Promoción de una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Seguridad Ciudadana, es decir propiciar la defensa y el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, en el cumplimiento de las políticas de seguridad ciudadana y seguridad pública e impulsando la prevención de la violencia entre mujeres y hombres, especialmente entre jóvenes y adolescentes"[33].

Es por esto ejes de trabajo, en los que se contactó a la entrevistada No. 5; y fue así que se inició la conversación en comentar ¿Qué entiendes por feminicidio? "es la expresión de violencia mas extrema de VCM, para nuestra ley tuvo mucho que ver como lo entiende Marcela Lagarde, (aunque no es lo mismo en los países de la región), lo que importa es que se visibilice, que es un hecho, que es un asesinato que las condiciones son misóginas, que hay un odio por el simple hecho de ser mujer".

33. Disponible en: https://colectivafeminista.org.sv/2016/02/29/principios-vision-y-mision-2016-2020/

Es por este reconocimiento en el ámbito público e institucional, que es de relevancia entender ¿qué es lo más determinante que han hecho las instituciones para ponerlo en agenda pública? "en el marco de mostrar esas violencias contras las mujeres, y que una manera extrema de ésta, es el feminicidio; también es que varias instituciones tengan unidades de atención a la mujer, la FGR te dice que solo ven los delitos que la LEIV dice; esto permite visibilizar más porque hay unidades en especifico para cada tipo de delito contra la mujer. La PNC también tiene una unidad, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), también la creación de los juzgados especializados de VCM; todo esto es un avance que permite visibilizar el delito de feminicidio así como otros; está claro que éste ha sido un delito que ha costado que se entiende, entonces individualizarlo nos permite verlo más – situarlo".

El reconocimiento a los avances institucionales por parte de la sociedad civil, da una señal que se están haciendo esfuerzos por atender este tipo de violencia, pero no específicamente el proceso de investigación del delito y del actuar preventivo de manera oportuna sea una realidad; por ello se le continuo cuestionando en que están aportando otras instituciones como la PNC; a lo que puntualizó "creo que avanzan en el tema de atención de la denuncia de feminicido, la deuda está en la investigación (al igual que el FGR) falta mucho por hacer en el tema de investigación judicial. Hacer investigaciones con enfoque de género, demostrar la misoginia, cuales son los elementos de la investigación más importantes que hay que tomar para sustentar el delito. IML, el gran aporte es cuando van a hacer el levantamiento del cadáver, aquí hay una gran deuda en reflejar la misoginia en el informe, toca a la FGR hacer la interpretación, no estaría de más que el IML debería hacer un informe más detallado al momento del levantamiento que es importante para la investigación; te cuentan más la causa de la muerte con tal tipo de arma, que es lo mismo que pueden narrar el hecho de cuando es un hombre el asesinado; no hay un dato claro".

"Al ISDEMU honestamente no lo veo en el tema, ha hecho un gran aporte sobre el cumplimiento de la normativa para la igualdad, seguimiento a unidades de atención especializada, etc; pero a nivel de incidencia hacia estos actores (FGR, CSJ, PNC) no le veo el seguimiento a su quehacer, porque cuando hablamos de esclarecer el hecho debe haber una coordinación entre estas; entonces yo no veo al ISDEMU haciendo rectoría en las instancias de delito, para el caso de la prevención hay un poco más; pero en feminicidio no mucho, sobre todo en aportar elementos para que estas instituciones tengan un mejor nivel investigativo".

¿Al MJSP? "lo veo más a través de PREPAZ[34] y su incidencia en los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV), veo que los planes municipales de prevención ya están empezando a hacerlos con enfoque de género, yo creo que el problema es la Unidad de

34. Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz.

Género del Ministerio de Justicia, no veo que hacen (ni dentro ni fuera de la institución); esto debería ser un trabajo de ésta unidad lo que debería hacer es transversalizar el enfoque de género en la políticas de seguridad; entonces para todo el tema de prevención de violencia, la gente que le da seguimiento a los CMPV deberían de tener esto de la prevención de VCM interiorizado".

Al hablar del Sistema Nacional de Datos de VCM que es responsabilidad del MJSP, desde la sociedad civil, se ¿considera que es una herramienta para visibilizar modalidades, causas y que aportaciones a las políticas de atención y prevención? "yo pienso que sí, no hay peor cosa que una problemática que no se ve, ó que no hacemos nada para visibilizarla, ó que hacemos mucho para ocultarla; pero la intención que llevan los observatorios y registros es decirme los datos, con estos números hago el análisis; pero, si la información no es correcta no es posible que te dé para un análisis objetivo de la problemática; entonces los sistemas de registro y observatorios es una gran herramienta para incidir en las políticas públicas.

¿Y consideras que se puede lograr un registro único de feminicidio? "yo creo que sí, habría que explorar el sistema de registro de la FGR y de la PNC; entre mas territorializada es la información de un registro es mejor, ir de lo territorial a lo nacional, así debería ser la lógica de los registros. Un delito tan grave como el feminicidio si se puede registrar, esto dependerá también de la persona que registra, éste estará más alerta para ver lo que sucede en su territorio, por ejemplo que tipo de delitos se están moviendo de un día a otro ó de un mes a otro, para ir viendo las variaciones; pero los delitos contras las mujeres son vistos como de menos importancia".

Al tener tantos datos institucionales, y que quizás no están homologados, no coinciden unos con otros ó que no están actualizados ¿crees que habría que registrar solo los que fueron condenados? "no, primero hay que hacerlo a dos niveles; uno es la denuncia por el cometimiento del hecho y este habría que hacer el cruce con la CSJ (lo lamentable es que sus datos no están actualizados), el otro nivel, es si ya tengo datos PNC e IML, y agarro los datos de feminicidios registrados por ambos y las sentenciadas de la CSJ acá puedo ver cuántas sentencias de cuantos hechos han existido, por ejemplo ver si hubo un mensaje de impunidad (y te vas a dar a cuenta que solo para el 2% de los casos seguramente se hizo justicia). Es alarmante que la CSJ no tenga actualizados sus registros, por eso cuesta hacer este tipo de ejercicios".

Con todas las acciones hechas por la institucionalidad, se cuestiona si ¿considera que el feminicidio es uno de los problemas que afecta la seguridad ciudadana? "definitivamente que sí, porque quién va a querer pasar por donde mataron a una mujer, nadie, ni un hombre y muchos menos una mujer, porque aquí te da un mensaje de que ahí existió violencia, y que podes ser víctima".

Finalmente, habiendo hecho un recuento de la institucionalidad, quisiera saber ¿cómo CFDL que han hecho para visibilizarlo ante la opinión pública, en que han aportado para

conocer el termino? "lo hacemos en el nivel de formación con todas las personas de instituciones y sociedad civil con las que trabajamos, hacemos un módulo de VCM y específicamente de qué entendemos por el delito de feminicidio, tenemos un compromiso con dar a conocer la LEIV; también se promueven foros públicos donde las mujeres interpelan a las instituciones de lo que están haciendo, y es en estos espacios que permite tanto a la institucionalidad comprometerse con la ciudadanía, y ésta hacer la auditoría y contraloría para que se le garanticen sus derechos".

A manera de conclusión, la entrevistada No. 5 está consciente que la institucionalidad en acompañamiento de la sociedad civil ha avanzado en visibilizar el delito de feminicidio; pero hace falta contar con datos confiables, territoriales y oportunos para poder analizarlos y construir de manera conjunta políticas de atención y prevención de violencia contra las mujeres.

Con estas entrevistas, se revela que las representantes institucionales y organizacionales tienen conocimiento del fenómeno; a su vez coinciden que cada institución esta consiente que tiene un rol relevante en visibilizar la situación de VCM pero que a la vez, el arraigado sistema patriarcal dentro de estos espacios de toma de decisiones (instituciones) será difícil poder afirmar que el Estado es capaz y le interese desarrollar políticas públicas con enfoque de género.

Desconocimiento de las causas por muertes violentas de mujeres que desencadenan en feminicidios

Para este apartado, se listarán algunas causas que desde la revisión bibliográfica, las entrevistas a profundidad realizadas y mi opinión he identificado; a fin de exponer que el continuar invisibilizando las causas de las muertes violentas, y el que se siga sosteniendo con una visión machista, sexista y patriarcal que lo evidente es que si se comparan las muertes de hombres y mujeres (de quienes mueren más), no se avanzará en elaborar ó dinamizar políticas públicas con enfoque de género, y estas tampoco conllevaran a acciones de atención y de prevención.

El desconocimiento de causas; es que (hasta el momento) no existen datos sistematizados y de calidad, en el que las instituciones homologuen y analizan los hechos que conllevaron a la muerte violenta de la mujer; sino más bien lo que se practica es una cuantificación de muertes, en el que mes a mes se contabilizan las personas asesinadas a nivel nacional y municipal.

En las entrevistas con todas las instituciones y organizaciones, se hizo mención de la urgencia que exista una mesa interinstitucional y multidisciplinaria, en el que se tenga la visión de derechos humanos y sus vulneraciones, enfoque de género, análisis jurídico, antropológico, psicosocial, de salud física y mental, entre otros. Esto no es algo comple-

tamente nuevo, instituciones como la FGR, IML y PNC ya trabajan en conjunto para dar aportes a la investigación de los hechos, el vacío que tienen es que no basan los elementos que sustenten el cometimiento del hecho con un enfoque de género, sino más bien en cuantificar y penalizar; se rehúsan a demostrar la misoginia, a justificar que estamos ante cifras alarmantes de alza y que los motivos por los cuales generalmente son asesinadas las mujeres, tiene que ver a factores socioculturales.

Otra causa, es que el feminicidio sigue existiendo porque persiste la impunidad, dado que se sostiene que son muertes del ámbito privado y se justifican que son "crímenes pasionales", que la "mataron por celos", que "ella se lo busco", que "se lo merecía por fácil"; todas estas expresiones y más, siguen sosteniéndose en el imaginario y en el asegurar que la que debe evitar ser violentada es una de mujer, no así evitar que los hombres sean agresores y respeten a las mujeres por ser personas, por ser humanas con derechos y libertades.

Son estas presunciones e imaginarios, los que impiden que el asesinato de una mujer sea tipificado desde el momento de la investigación como un feminicidio, lo que genera desconfianza y demuestra la poca sensibilización y conocimiento que tienen las instituciones cuando se trata de crímenes donde las mujeres han sido las víctimas mortales.

Además, es el sistema patriarcal en el que hemos sido socialmente construidas; la pasividad, aceptación y culpabilización el que nos consideran como causantes y provocadoras de violencia de los hombres, no permite que se tengan decisiones y acciones para enfrentar y evitar problemas de violencia, donde especialmente la pareja o ex pareja es el primer perpetrador.

Nos califican como "propiedad de", "la mujer de", "la esposa de", "la señora de"; estos calificativas hacen que los hombres piensen que somos un objeto al que pueden dominar y hasta violentar; y culturalmente a las mujeres se nos ha enseñado que estar con alguien nos da un "status" en la sociedad, en la familia, en el trabajo, y en los diversos espacios en los que nos desarrollamos; este "status" es el que genera que seamos consideradas como "mujeres de respeto" ó "como unas cualquiera".

Definitivamente, una causa determinante por la cual no se da importancia, es que hace falta voluntad política y técnica, para demostrar con hechos, datos, estudios, opiniones; de cómo afecta el asesinato de una mujer en una casa, en una comunidad, en el trabajo, en el municipio, etc; Con datos[35] (como los que se muestran a continuación), representan la posición que a las mujeres en una sociedad altamente patriarcal como la de El Salvador tenemos, los cambios socio culturales son urgentes de desaprender; el hecho que para

35. DIGESTYC. Disponible en http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/Boletin.aspx

las mujeres el acceso a la educación y al trabajo continúe restringido por el cuidado exclusivo para y de los otros, que se les exige que su proyecto de vida este sujeto a los roles impuestos, y no así que se tenga la oportunidad de poder elegir en concebir una vida dependiente y autónoma, tal y como los hombres la han tenido desde siempre.

Categóricamente, es el sistema patriarcal el que ha generado que se minimice la violencia hacia las mujeres; para mí es irresponsable continuar alimentando este sistema que tolera, aprueba y reproduce la discriminación hacia nosotras; por tanto, es públicamente urgente, contar con un observatorio de violencia, con un registro único de datos donde se analicen los casos; y garantizar que la institucionalidad no sea un títere más del sistema patriarcal.

Población que no asiste a ningún centro educativo por motivo de quehaceres domésticos y causas del hogar

a) Por quehaceres domésticos

EDADES DE 15 A 18 AÑOS	EDADES DE 19 AÑOS Y MÁS
Hombres **0.2%** Mujeres **18.7%**	Hombres **0.2%** Mujeres **18.3%**
18.5% Brecha	**18.1%** Brecha

b) Por causas del hogar

EDADES DE 15 A 18 AÑOS	EDADES DE 19 AÑOS Y MÁS
Hombres **4.6%** Mujeres **13.2%**	Hombres **1.1%** Mujeres **9.4%**
8.6% Brecha	**8.3%** Brecha

Autonomía económica

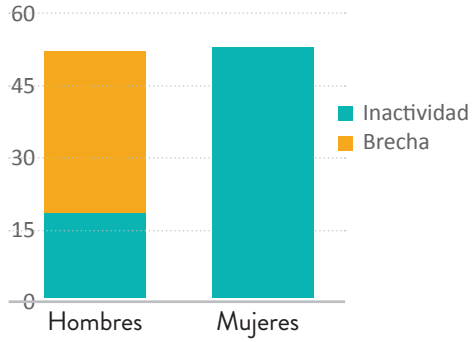

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
Hombres **19.3%** Mujeres **52.2%**
32.9% Brecha

Población de mujeres económicamente inactivas, razones por las que no buscó empleo

68.6%	15%	9.3%	3%
Quehaceres domésticos	Estudia	No puede trabajar (anciana, persona con discapacidad)	Jubilada o pensionada

El Salvador: porcentaje de la població económicamente inactiva que no buscó empleo por motivos de quehaceres domésticos según sexo, 2014

Conclusión

- La voluntad política es determinante para el funcionamiento de un observatorio y un registro único de datos de víctimas de femicidio/feminicidio, el plasmarlos en una plataforma si puede ser una herramienta para que tomadores de decisiones aterricen las políticas públicas de atención y prevención y que actúen de manera oportuna.

- Está claro, que históricamente a las mujeres se nos han impuesto una diversidad de roles; mandatos que las estrategias y políticas de seguridad ciudadana no toma en cuenta desde su diseño, presupuesto y acciones; la violencia que enfrentan las mujeres en sus casas, en la comunidad, en la escuela, en el trabajo, etc; es relevante para reconocer las causas y garantizar la seguridad.

- Continua siendo urgente, poner en agenda publica que los asesinatos y que la VCM, debe visiblizarse, atenderse y prevenirse; siendo ésta una necesidad personal que tengo de estar aportando a estos estudios .

- Es muy productivo que exista una asesoría y acercamiento entre una organización de la sociedad civil, especializada en la visibilización de VCM y el empoderamiento de nosotras (como ORMUSA) que esté trabajando con el ente rector de las políticas de seguridad. Esperaría que retomen el camino ya avanzado como lo ha sido el trabajo que se ha hecho desde el 2013 con el apoyo interinstitucional y de la cooperación internacional para hacer funcionar el sistema nacional de datos y estadísticas de VCM; creería que hay elementos que rescatar y mejorar, y sería un gran logro para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública presentar un informe analítico de la VCM que daría un mayor acercamiento a la realidad en la que vivimos, y que por supuesto la institución a través de sus direcciones como la PNC, de respuestas oportunas de atención y prevención.

- Una de las acciones de atención y prevención que el MJSP debería hacer con el ente rector como el ISDEMU, es de empoderar a las mujeres para que no incurran en esos círculos de violencia, la falta de acceso a la educación, autonomía económica, autoestima, encargada del cuidado de los hogares y de los otros, falta de oportunidades de superación profesional para adolescentes y mujeres, llega a provocar en estas que se sientan hasta honradas porque un pandillero la eligió como su pareja, a esto se le debe de apuntar; a generar que se reconozcan y valoren como personas autónomas e independientes, que tiene derecho a ser bien tratadas, que pueden extraerse de un entorno que legitima la violencia.

- Dos instituciones y una organización civil, manifestaron no estar satisfechas con el trabajo que realiza el ente responsable de la seguridad (MJSP), es preocupante dado actores públicos, privados y de la cooperación internacional están realizando esfuerzos por demostrar las causas, factores, consecuencias, ámbitos, etc de la VCM, no se logre identificar un trabajo claro y oportuno por parte de ésta institución; lo mismo sucede con la FGR la cual en opinión de todas las entrevistas es la instancia que debe ser fortalecida en materia de investigación (ya que es la dirige y lidera a las demás instituciones); entonces es de continuar fortaleciendo e incidir en que se le dé énfasis a investigar la violencia con enfoque de género; ya que existe y persiste una alta deuda para que las mujeres tengamos acceso a la justicia.

- Es importante que las instituciones sean responsables de sus competencias y mandatos, no atribuirse otras funciones que por ley no les compete, esto no es ético y puede ser contraproducente para dar datos reales, oportunos y eficientes. Así como las organizaciones retoman estos datos institucionales también, se les exige ser responsables de cómo lo presentan mediáticamente, a fin de no generar alarmas, duplicidad, contradicciones de datos.

- Exite una cierta sensibilización con el funcionariado, pero deberían ser más flexibles para aprender y desaprender; no cerrarse a los procesos o formatos existentes, deben de acoplarse a la realidad; esta es otra deuda, hace falta hacer informes con enfoque de género y que los mismos esten institucionalizados.

- Se reconoce el hecho que institucionalmente se ha avanzado en posicionar el término, en abonar a las investigaciones, en poner en evidencia las causas de la muerte de las mujeres, y que cada vez se están buscando más datos territorializados que muestren las condiciones que de acuerdo a su posición y condición en la sociedad enfrentan; tanto instituciones como organizaciones reconocen estos avances pero también están consientes que al ritmo que han ido no son los esperados, y que hay que continuar fortaleciendo tanto la institucionalidad para la investigación como a las mujeres para que sean autónomas de su vida.

- Hay mucho por hacer; hay que generar en las escuelas y universidades la educación

con enfoque de género, que se formalice la educación forense, que exista un mayor análisis de los casos; para todo las instituciones y la sociedad civil (organizaciones) más que contar muertas debería hacer análisis profundos, haciendo observatorios reales, un análisis de las sentencias y dar posicionamiento de eso.

Bibliografía

Libros

Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat, Femicidio en Costa Rica, 1990-1999, San José, Costa Rica, Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 2000.

Lagarde y de los Ríos, Marcela. GÉNERO Y FEMINISMO, Desarrollo Humanos y Democracia. España,1996

Landa Ugarte, Ana y Herrera Argueta, Morena Soledad. Historias De Mujeres Víctimas De Femicidio: Mujeres Que Trataron De Salir Del Ciclo De Violencia Y Dominación. El Salvador. 2010.

Olivera Mercedes. Feminicidio en Chiapas. México 2008.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). El Salvador 2012.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). El Feminicidio en El Salvador. Obstáculos para el Acceso a la Justicia. El Salvador, Noviembre 2015.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Informe Sobre El Estado Y Situación De La Violencia Contra Las Mujeres En El Salvador. Noviembre 2015.

Artículos

Lagarde Marcela y de los Ríos. Conferencia en el marco del Primer Seminario Regional sobre Feminicidios", El Salvador, San Salvador, del 19 al 22 de marzo de 2007.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC). Estudio Mundial sobre el Homicidio. Resumen Ejecutivo. 2013

Red Feminista fretne a la Violencia contra las Mujeres (ORMUSA, Las Dignas y Las Mélidas). El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres. El Salvador, Noviembre 2012

Internet

Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL). Disponible en: https://colectivafeminista.org.sv/2016/02/29/principios-vision-y-mision-2016-2020/

DIGESTYC. Disponible en http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/Boletin.aspx

INCIDE. Nuevo patrón de violencia afectación territorial y respuesta de las comunidades (2010-2015). Disponible en: http://www.incide-ca.org/Documentos

Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA). Disponible en: http://www.ormusa.org/

Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA) .Disponible en: http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/presentacion.php

Programa Palabra de Mujer, de Canal Universitario 15, de la Universidad de Costa Rica. Conducido por la Dra. Monserrat Sagot, con el tema: Femicidio / Feminicidio ¿Por qué matan a las mujeres?. Octubre 2014. Puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=T-z94HF3DxM

Resolución de la Asamblea General 48/104, ONU, 1994 Disponible en: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx

REVISTA ENVIO Digital Número 278, Marcela Lagarde: Una feminista contra el feminicidio. México, Mayo 2005. Documento escrito por Jorge Alonso, disponible en: http://www.envio.org.ni/articulo/2888 /

Entrevistas

Coordinadora del programa Por Una Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres de la Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA), 02 de septiembre 2016.

Representante del Instituto de Medicina Legal, 03 de septiembre 2016.

Rectora para una Vida Libre de Violencia del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), 09 de septiembre 2016.

Integrante del Equipo Coordinador de la Colectiva feminista para el Desarrollo Local (CFDL), 20 de septiembre de 2016

Representante de Dirección de Gerencia de Genero de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía, 23 de septiembre 2016.

Anexos

Guía de Entrevista

Entrevistas a Representantes de Instituciones y Organizaciones

Se realizarán entrevistas a profundidad, con personal que representa a instituciones que tipifican el delito y aportan a políticas públicas de prevención; además de organizaciones que le dan seguimiento al mismo, por ello se plantea como objetivos:

- Conocer las acciones o inacciones de las instituciones para reconocer el feminicidio y que se ha hecho por prevenirlo
- Identificar si un registro único de datos de feminicidios aportara a visibilizar la violencia contra las mujeres.
- Conocer los aportes de las organizaciones sociales en la materia (atención, visibilización y prevención) y cómo fiscalizan el trabajo que hacen las instituciones para cumplir con lo que mandata la LEIV y la realidad.

Preguntas

1. Con sus palabras ¿Qué entiende por feminicidio? ¿Desde cuándo lo ha escuchado? ¿Cómo lo supo? Ejem: Por capacitaciones laborales, noticias, libros, conversaciones, etc.
2. Desde su punto de vista, ¿Qué han hecho instituciones / organizaciones (en general), entre otros actores en El Salvador, por visibilizar el feminicidio?
3. ¿Cree usted que es uno de los problemas que perjudica la seguridad ciudadana? Si, No, ¿Por qué?
4. ¿Considera que es urgente un registro único de datos de feminicidio? Si, No, ¿Por qué?
5. Podría mencionarme, ¿algunas acciones que como organización / institución han realizado para visibilizarlo?
6. ¿Han realizado acciones para prevenirlo? Si ¿Cuáles?, No, ¿Por qué?
7. Como organización / institución; ¿cuál es el compromiso ó competencia para reconocer el feminicidio?
8. ¿Algunos obstáculos y retos que se le han presentado para visibilizarlo, atenderlo, prevenirlo? ¿Cuáles son los próximos esfuerzos para superarlos?

07/

EL ROL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ZONAS DE ALTO RIESGO: CASO DE COFRADÍA

Andrea Tercero

Introducción

Debido a las altas tasas de criminalidad en la región latinoamericana, el tema de la seguridad ciudadana ha tomado relevancia en el nivel del gobierno municipal (Ribeiro y Patricio, 2001). De acuerdo con Bobea, esto se debe a dos razones: en primer lugar, es un hecho común, especialmente en Centroamérica que los ámbitos locales y municipalidades presenten tasas de homicidios, violencia y criminalidad mucho más altas que las tasas nacionales. Este fenómeno tiene que ver con múltiples razones, relacionadas con la espacialidad, las estructuras de oportunidades, los niveles de disponibilidad de recursos de los gobiernos locales y el comportamiento de las redes o grupos criminales que con frecuencia tienden a concentrarse espacialmente; en segundo lugar, aun en países que poseen políticas nacionales y policías centralizadas, resulta más factible aplicar políticas o iniciativas en los ámbitos locales con mayores impactos que en los ámbitos nacionales (Lilian Bobea, 2016). Por estas y otras razones los gobiernos locales en la actualidad, se han convertido en actores activos en la lucha contra la violencia.

San Pedro Sula, una ciudad conocida por sus altas tasas de violencia ha adoptado un enfoque activo y protagónico. Mediante el análisis detallado de las medidas implementadas por la Municipalidad de San Pedro Sula, así como la indagación acerca de la percepción en la aplicación dichas medidas, podemos conocer el rol tomado por el gobierno local en su en la lucha contra la inseguridad, y así aportar al conocimiento cual es el relación actual de la municipalidad de San Pedro Sula con las zonas de mayor incidencia criminal de la ciudad y cuáles son los mecanismos y medidas que se están aplicando.

En este trabajo se busca definir cuál es el papel que juega la municipalidad en su condición de gobierno local en la prevención de la violencia y la convivencia ciudadana en las

zonas de mayor riesgo en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras. Para ello hemos identificado como objetivos específicos del estudio los siguientes: definir cuáles son las acciones y estrategias que está tomando la Municipalidad de San Pedro Sula para la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana; establecer si las acciones del gobierno municipal contribuyen a reducir los niveles de violencia y conflictividad en zonas calientes de San Pedro Sula; conocer cómo se perciben los mecanismos de prevención en las zonas de mayor riesgo; identificar cuáles son las limitaciones a que se enfrenta la municipalidad en cuanto a la prevención de la violencia.

Metodologia

La investigación se enmarca dentro de un estudio de carácter cualitativo, sin menoscabo del uso de las fuentes empíricas que proveen los observatorios de la violencia en el país y de la ciudad de San Pedro Sula. Las estadísticas provenientes de los observatorios son relevantes a efectos de conocer la magnitud del problema. Sobre todo, si consideramos que el fenómeno de la seguridad responde a una realidad dinámica y tiene una doble dimensión: la objetiva, la cual se refiere a los niveles de violencia y la subjetiva, que abarca la percepción de los ciudadanos acerca de la violencia.[1]

El problema del estudio identificado son las altas tasas de violencia en San Pedro Sula, lo que ha llevado a considerarla como una de las ciudades más inseguras de la región y del mundo. Se ha podido observar a través de los mapas del Observatorio de la Violencia de Honduras, que los niveles delictivos varían según sectores geográficos, por lo tanto, es posible identificar cuáles son las zonas en la ciudad donde el fenómeno de inseguridad ha tomado mayor relevancia.

El fenomeno de la violencia e inseguridad no es exclusivo de San Pedro Sula, no obstante, la georreferenciación de la información y los sistemas de información estadística muestran un problema geográficamente delimitado en la ciudad de San Pedro Sula. A partir de lo anterior ha surgido la inquietud desconocer ¿Cuál es el papel que juega el gobierno local en las respuestas al fenómeno de la inseguridad?

Analizamos el fenómeno de la inseguridad en una doble dimensión objetiva y subjetiva, por lo que interesa también responder a la interrogante sobre cuál es la percepción que los ciudadanos tienen sobre el papel del gobierno local en la prevención y convivencia ciudadana.

1. Según "Seguridad objetiva y subjetiva en América Latina: aclarando la paradoja" de Maria Alejandra Otamendi, se refiere a la "seguridad objetiva", a los niveles de violencia y delincuencia existentes. En la seguridad objetiva no siempre se reflejan en las percepciones, demandas y reacciones sociales hacia la delincuencia, eso es, la llamada "seguridad subjetiva".

Los ejes analíticos son los siguientes:

a. **Violencia:** se busca identificar los tipos de violencias prevalecientes, luego de que manera se miden, como se caracteriza, es decir, cuales son los factores que la promueven en San Pedro Sula y en qué tipo de violencia recaen las medidas de prevención implementadas.
b. **El Rol de la Municipalidad:** busca responder, a interrogantes relacionadas con las atribuciones de la municipalidad y funcionarios en los temas de seguridad ciudadana, proyectos, acciones y limitaciones.
c. **Prevención:** busca identificar los mecanismos de prevención, implementación, funcionamiento que se llevan a cabo desde los gobiernos municipales.

El proceso metodológico se desarrolló en las siguientes fases:

1. La realización de la investigación documental mediante la revisión de las fuentes documentales: informes oficiales y estudios académicos. A partir de esto, se identificaron los diferentes enfoques teóricos y se identificaron distintas experiencias latinoamericanas en el tema.
2. Entrevistas a actores clave:
   - Entrevista a funcionarios de la municipalidad
   - Entrevistas a líderes de una de las zonas con altos niveles de violencia en San Pedro Sula, en este caso Cofradía: patronato, líder de organizaciones de jóvenes y mujeres, policía, maestros de escuelas u otros.

3. Revisión de estadísticas del Observatorio de la Violencia Municipal.

Enfoque Teorico-Conceptual

La exacerbación de la violencia criminal en las ciudades, ha tenido como efecto la adhesión de nuevos actores que buscan la creación e implementación de políticas públicas innovadoras para disminuir el fenómeno de la violencia. En este marco, la municipalidad comienza a ser un actor importante en cuanto a la implementación de políticas de seguridad ciudadana, particularmente en los temas de prevención de la violencia (Dammert, 2001). En el caso de la Municipalidad de San Pedro Sula, el rol activo del gobierno local es reciente, apenas se está comenzando a utilizar planes, estrategias y mecanismos de prevención de violencia.

Para entender el rol de los gobiernos municipales en la prevención de la violencia es necesario, en primer lugar, entender las tendencias y enfoques que sobre la misma se vienen construyendo; en segundo lugar, conocer el modelo de prevención de la violencia asumido por el gobierno municipal; y en último lugar, definir la violencia criminal como punto de enfoque en la prevención municipal.

Rol del gobierno local en la seguridad ciudadana

El papel que juegan los gobiernos locales en la prevención de la violencia criminal, ha tomado mayor relevancia. En relación a esto, Máximo Sozzo (2009) sostiene dos vías del desarrollo de estas tendencias: en primer lugar, las ciudades en Latinoamérica han visto el crecimiento de la criminalidad y el aumento de la percepción de inseguridad. Por consiguiente, la demanda de seguridad se acrecienta por parte de la ciudadanía. Como consecuencia, se hace insostenible la defensa de los gobernantes locales la justificación de no actuar por no estar dentro de sus competencias, en este contexto, los gobiernos locales comienzan a tomar un rol más protagónico en la seguridad ciudadana. La segunda vía planteada (Sozzo, 2009) se refiere a la tendencia en la cual los actores locales han reclamado ampliar sus facultades hasta abarcar la seguridad ciudadana. Para sostener este reclamo, se ha utilizado el argumento de la efectividad de la gestión a nivel local, en vista de la cercanía de los gobiernos locales con los problemas. Por tal cercanía, se ha considerado a las municipalidades como la institución más influyente de una localidad. Esta vía de desarrollo, se enlaza con la anterior y se apoyan recíprocamente (Munizaga, 2010).

Desde un marco analítico más amplio también se atribuye un mayor protagonismo de las municipalidades al notorio crecimiento de la violencia urbana y a la "democratización y descentralización" de los aparatos públicos, las cuales han dado a los gobiernos locales potestades sobre las políticas públicas (Dammert, 2001).

El análisis de múltiples experiencias, prueba que los gobiernos locales pueden asumir un rol de protagónico, en la implementación de políticas públicas en seguridad ciudadana. Siendo posible para la gestión municipal, elaborar e implementar planes locales de prevención de la violencia. Sin embargo, estos análisis también indican que muy rara vez, este papel asumido por las municipalidades ha estado orientado por expertos en la materia, aunque en algunos casos se ha resuelto con la asesoría de consultorías externas especializadas (Ribeiro & Patricio, 2011).

Tomar medidas desde la gestión municipal en seguridad ciudadana tiene múltiples ventajas, por ejemplo el acercamiento directo al fenómeno de la inseguridad, el cual puede variar según el entorno; las políticas locales pueden mejorar el uso de los recursos y la participación ciudadana es más viable. (Costa, 2016). Sin embargo, en la actuación de los gobiernos municipales en Latinoamérica se encuentran ciertas limitantes como la falta de atribuciones en la gestión de la seguridad ciudadana, lo cual condiciona los recursos económicos y humanos de que disponen las municipalidades para orientarlos a dicho ámbito. Por otro lado, Ribeiro y Patricio, agregan que la falta de especialización de los gobiernos locales en la seguridad ciudadana es uno de los problemas más comunes. Incluso, se ha visto en varias administraciones municipales, la contratación de otras entidades como ONGs o universidades, para llevar a cabo las investigaciones necesarias, a manera de implementar medidas de prevención (Ribeiro y Patricio, 2011).

La falta de atribuciones legales, limita a las municipalidades a actuar únicamente en la prevención de la violencia, ya que de otra manera estará excediendo su competencia. Las tendencias de prevención también han evolucionado en Latinoamérica, donde la prevención del delito, ya no es tarea exclusiva de la Policía (CES, 2012), por lo que desde visiones menos tradicionales se reivindica el papel de los gobiernos locales. Ejemplo de esto, son las políticas participativas de la prevención del delito desde el nivel local. "Las políticas de participación buscan concitar apoyo ciudadano e incrementar la legitimidad de las instituciones encargadas del control y de la prevención de la criminalidad."Dammert (2002), estas políticas de participación buscan fortalecer la prevención local del delito, ya que el fenómeno de la violencia es diferente en cada localidad.

La prevención como política pública en la gestión municipal

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas plantea que "hay indicios claros de que las estrategias de prevención del delito bien planificadas no sólo previenen el delito y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de los países."(Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2000). Idealmente, los gobiernos locales no solo deben apuntar a prevenir delitos penados por la ley, sino prevenir la violencia y promover la convivencia pacífica dentro de las comunidades.

Previo a implementar un programa de prevención, los gobiernos locales deben de tomar en consideración ciertos aspectos claves: tener presentes la sectorización de la violencia, identificando los barrios de mayor riesgo; focalizar las políticas de prevención por localidad; la demanda de la seguridad que puede varíar según el nivel socioeconómico de los habitantes de una localidad; la presencia de un equipo especializado para diagnosticar los elementos que envuelven el problema de la violencia. Asimismo, procurar tener en cuenta las limitaciones que se encuentran en la aplicación de políticas públicas de parte de la municipalidad (Munizaga, 2010).

Es pertinente que las municipalidades tengan una visión clara de las diferencias que puede haber en los disparejos ámbitos sectoriales, debiendo identificar cuáles son las zonas de mayor riesgo. Por lo tanto, cada municipio debe tener los datos actualizados de las zonas que se ha observado que son más propensas a la violencia y el crimen. De tal manera que la implementación de mecanismos de prevención debe ser pensada de manera especializada y no se debe utilizar estrategias universales, que tendrán poco impacto social (Munizaga, 2010).

Definir las diferentes características entre los sectores que pueden existir es un requisito esencial en el trabajo de prevención. Tanto, que se ha encontrado en reiteradas ocasiones dentro de la literatura de prevención en seguridad ciudadana. Por esta razón, este estudio ha decidido focalizar el análisis a las zonas más calientes de la ciudad, teniendo en cuenta que aun dentro de un municipio, el fenómeno de la violencia varia de manera marcada.

En cuanto a la clasificación de los tipos de prevención, Dammert (2001) hace una clasificación de las medidas de prevención, en medidas primarias, secundarias y terciarias. Las primarias buscan reducir los factores de riesgo que puedan ocasionar un delito; la secundarias se concentra en los sujetos, ya sea las víctimas o victimarios, y las terciarias buscan reducir la reincidencia (Dammert, 2001). Los gobiernos locales, deberán identificar qué tipo de medidas de prevención deberán aplicarse en determinado sector siempre y cuando respete las competencias institucionales.

La forma en que los diversos gobiernos locales en Latinoamérica están gestionando la seguridad ciudadana, es bastante variada. Munizaga señala algunos elementos que varían según el fenómeno de cada localidad. La diversidad municipal, se denota en las actuaciones del líder municipal (alcalde); el nivel de compresión de los problemas de seguridad ciudadana; el ordenamientos de las prioridades en cuanto qué programas se van a aplicar; el involucramiento de otras entidades, ya sean estales o no; la formación profesional del personal y el nivel de recursos disponibles para combatir la violencia (Munizaga, 2010). Se debe resaltar que entre mayor sea el conocimiento en el análisis del fenómeno de la inseguridad local, mayor es la posibilidad del éxito de los programas municipales de prevención de violencia. Por lo tanto las municipalidades deberán enfocarse en formar un equipo técnico especializado, para identificar de manera clara y detallada los problemas. (Ribeiro y Patricio, 2011). Munizaga (2010), destaca un factor en particular que considera que genera éxito en la implementación de medidas de prevención en la gestión municipal: el trabajo en conjunto con las organizaciones comunitarias e instituciones, ya que son más efectivos los procesos en que los individuos se convierten en actores activos de su propia seguridad ciudadana.

Por otro lado, Ribeiro y Patricio (2011), sostienen que muchos gobiernos locales han fracasado en la implementación de políticas de seguridad ciudadana por no prever el impacto de las políticas públicas en la población del área en particular. Por último, otro aspecto que debe señalarse acerca de la implementación de las medidas de prevención en la gestión municipal, es la importancia de la transparencia de la información. ¿Qué implica esto? Munizaga (2010) resalta tres elementos que las municipalidades deben cumplir: la entrega de los resultados del modelo de prevención, rendición de cuenta de los recursos económicos y materiales utilizados, obtención de suministros por parte de agentes locales y sociales.

En síntesis, la finalidad de las medidas de prevención es tener un impacto en todos aquellos factores que potencialmente pueden resultar en actos violentos (Dammert,2001). En el pasado reciente, las acciones que se han tomado para combatir la violencia han estado más enfocadas en la represión, y no tanto a la prevención.

Las tendencias de prevención recientemente están siendo adoptadas por los gobiernos locales, quienes entran a tomar un papel protagónico en la prevención de la violencia en las ciudades. La gestión local, a pesar de sus limitadas atribuciones, ha demostrado ser viable para la reducción de la violencia.

Contexto de la Violencia y la Inseguridad en San Pedro Sula

Habiendo reconocido el papel proactivo que juegan o deberían jugar los gobiernos locales en la prevención de la violencia, presentamos una panorámica de la evolución y patrones de la violencia en el país y en la ciudad de San Pedro Sula en particular. En tal sentido, este apartado contiene un breve contexto y la situación actual de violencia y delincuencia que actualmente se vive en el país. Seguidamente, muestra el contexto de violencia que acontece en San Pedro Sula en la actualidad.

Magnitud y evolución del fenómeno de la violencia

Este fenómeno no es nuevo para los ciudadanos de Honduras, sin embargo, en las últimas décadas se ha podido observar un aumento alarmante en la violencia y la delincuencia. Durante el año 2004 se registraron 2,155 homicidios, mientras que en el año 2005 se produjeron 2,410 homicidios; resultando un aumento de 255 homicidios en relación al año anterior. Para el año 2011, Honduras fue catalogada como el país más violento del mundo, con una tasa de homicidios anual de 86.5 por cada cien mil habitantes. (Observatorio de la Violencia IUDPAS y Caritas de Honduras, 2013). Para el 2014, el Estado indicó que tomando como base las cifras de la UNAH, la tasa de homicidios en Honduras disminuyó a 66.4, mientras que la UNAH publicó una tasa de 68.

Situación Actual

La situación actual de la violencia en Honduras se puede interpretar a partir de las cifras estadísticas de los homicidios y otros tipos de violencia, que emite el Observatorio de la Violencia. De la totalidad de las muertes causadas por factores externos en Honduras, la mayor parte de la cifra representa a los homicidios con un 64%. La tendencia del primer semestre del año 2016 indica una disminución de 3.4% al compararlo con el mismo semestre del año anterior. Sin embargo, se continúa reflejando al homicidio como la razón principal de las muertes, ajena a causas naturales. (IUDPAS, 2016).

En cuanto a los homicidios, el promedio mensual en 2015 tuvo una reducción de 429 casos. Si se compara con las cifras del 2014, la reducción se refleja en un total de 66 víctimas al mes. La media diaria también se redujo si se compara con el año anterior, pasando de 16 víctimas a 14 víctimas. Esto también se puede traducir a que se lleva a cabo un homicidio cada hora con cuarenta y dos minutos (IUDPAS, 2016). A pesar de la reducción, se considera que la frecuencia de estos hechos violentos continúa siendo muy alta.

Factores Propulsores de la Violencia

A finales de los años 90, adquieren visibilidad las maras y pandillas, aumentando con ello la percepción de la violencia de los ciudadanos y ciudadanas. (Caritas de Honduras, 2013). Según el reporte de la percepción de la violencia en Honduras del 2014, llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Honduras, el 47% de los encuestados considera que la situación de violencia e inseguridad ha empeorado. (IUDPAS, 2014). Para el 2014, la mayoría de las personas consideran que la principal causa generadora de violencia es la economía del país, seguida por la gestión pública y la corrupción. El 43% de los encuestados considera que consideraron como causa de la violencia, la falta de cumplimiento de las promesas realizadas en campaña políticas en materia de seguridad. La mínima parte atribuye como causa a las estructuras delictivas como el narcotráfico (3.4%) y las maras y pandillas (1.3%). Es de decir que la mayoría de los encuestados, atribuye a los factores relacionados con la gestión gubernamental.

En Honduras, las armas de fuego son el elemento homicida más común. EL 75% de los homicidios cometidos han sido perpetrados con un arma de fuego (IUDPAS, 2016). Esta alta cifra refleja los niveles de violencia en el país y pone en cuestión la legislación referente a la portación y tenencia de armas en el país, debido a que la mayoría de las muertes se producen por armas de fuego.

La situación de violencia se acentúa más en ciertos sectores del país. Las estadísticas demuestran que los departamentos de Cortés, Atlántida, Yoro, Colón, Santa Barbará y Francisco Morazán son los más violentes. Estas regiones superan la tasa nacional de 60 homicidios por cada cien mil habitantes (IUDPAS, 2015).

Por otro lado, la magnitud de la violencia también se puede inferir de las lesiones y delitos sexuales. El observatorio establece que del total de las evaluaciones médicas llevadas a cabo por el Ministerio Publico, las lesiones ocupan el 56.7% de los casos, los delitos sexuales el 16.4%, las mujeres agredidas el 15.2% y el 2.2% de menores de edad maltratados. La cantidad de delitos sexuales en el año que se estudia, fue considerablemente alta. Se registraron 3,017 delitos sexuales en el año. El 87% de las víctimas fueron mujeres. De los estudios estadísticos, se puede deducir que las menores de 20 años se encuentran en una situación más vulnerable; el 83.3% del total de las víctimas se encontraban debajo de esa edad. Este tipo de violencia no es generada por atacantes desconocidos, la mayoría de los delitos sexuales fueron cometidos por personas conocidas a la víctima (IUDPAS, 2016).

Una clara representación de la violencia que se vive en el país es que el monitoreo de prensa escrita reveló en el primer semestre del 2016, el principal contexto de homicidio para mujeres y hombres fue la modalidad sicarial. Por otro lado, también se reflejó en el mismo monitoreo, que el 75.6% de las víctimas de armas de fuego recibieron siete o más disparos, lo que denota el alarmante contexto violento que se vive en Honduras (IUDPAS, 2016).

Como principales actores protagonistas de la violencia en el país se encuentran el crimen organizado y el tráfico ilegal de drogas; por el otro las maras o pandillas, quienes se han unido a diversas actividades en los últimos años, como al narcomenudeo, sicariato y tráfico de armas (Caritas, 2016).

Factores causantes de la violencia

Las causas de la violencia y la delincuencia en Honduras son varias. Las causas más importantes están en la debilidad institucional del Estado, particularmente en las instituciones de seguridad, la inequidad social, falta de espacios públicos y recreativos, la violencia intrafamiliar, el alto consumo de drogas y alcohol, particularmente por la juventud y la falta de cohesión social (Caritas, 2016).

En el informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Honduras, la Comisión Interamericana de Derecho Humanos hace recomendaciones al Estado de Honduras, entre ellas: adoptar medidas integrales para mejorar la seguridad ciudadana, en especial para la reducción de homicidios; la reducción de la impunidad; capacitar más al personal en temas de derechos humanos y retirar las fuerzas armadas de la seguridad pública, revisar la legislación de tenencia de armas entre otros (OEA, 2015).

Lamentablemente, los altos índices de violencia y la inseguridad han tenido un impacto negativo en el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos en el país (OEA, 2015). El acceso a los derechos más básicos, se encuentra limitado para la población en este contexto violento. Debiendo apuntar a buscar una solución efectiva a la situación que se vive en el país hace algunos años.

Violencia e inseguridad en el Municipio de San Pedro Sula

San Pedro Sula es la segunda ciudad más importante de Honduras y se le conoce como la capital industrial del país. En el año 2016, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) reportó una extensión territorial de 898.6 km²con una población 754,061 habitantes equivalente a una densidad poblacional es de 839.15 hab/km (INE, 2016). Para efectos de administración municipal, San Pedro Sula se divide por distritos.

San Pedro Sula, está ubicada como una de las ciudades más violentas del mundo. El Centro de Convivencia Ciudadana del municipio de San Pedro Sula, también conocido como el Observatorio de la Violencia Municipal, contempla que de Enero a Diciembre del año 2015 la tasa de homicidio anual fue de 110.76 por cada cien mil habitantes, alcanzado una de las tasas más altas de la región (Centro Comunitario de la Municipalidad de San Pedro Sula, 2016).

Como se puede observar en el mapa No 2, la violencia en el municipio se encuentra sectorizada. San Pedro Sula es una ciudad que se divide en veinte distritos que han sido

Figura 1 Mapa San Pedro Sula por Distritos

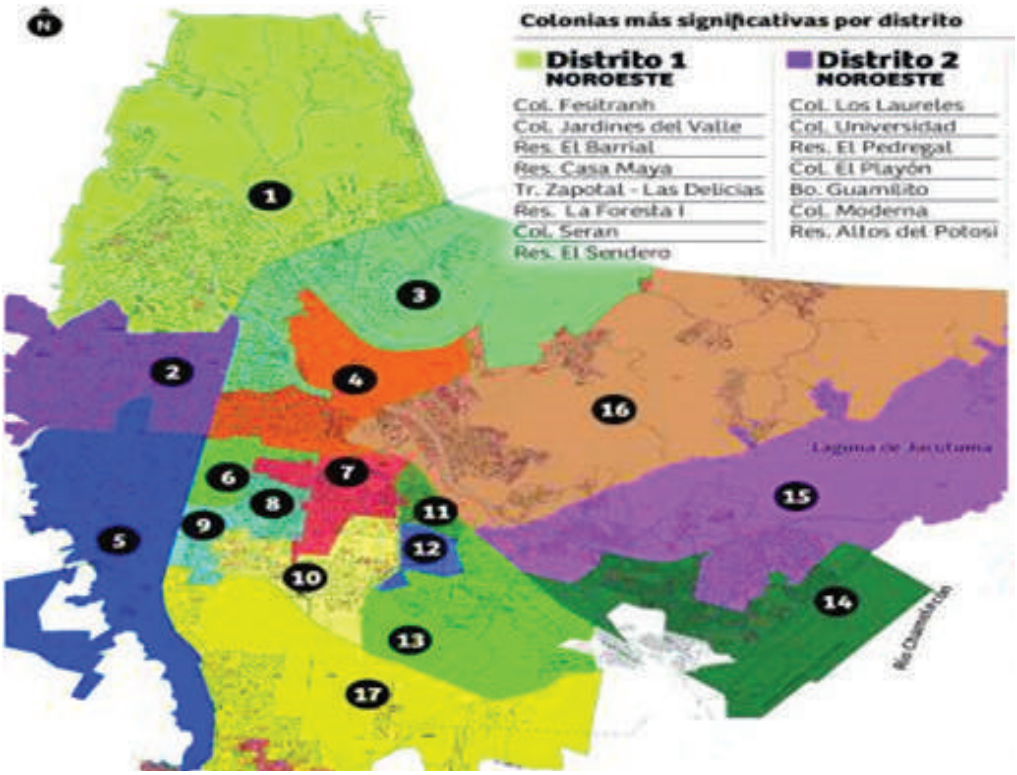

Fuente: Municipalidad de San Pedro Sula, 2016

clasificados según nivel socio-económico y según zonas que reportan mayores casos de violencia por homicidios. Dentro de los distritos que tienen las zonas más calientes (hots-pots) se encuentran la Rivera Hernández, El Carmen, Chamelecón, Cofradía, Medina, Cabañas y Satélite.

El distrito más problemáticos el municipio de San Pedro Sula corresponde al sector El Carmen, donde según los datos proporcionados por el Observatorio de la Violencia Municipal, el año pasado, obtuvo la mayor cantidad de homicidios con 92 víctimas. A este le sigue el sector de la Rivera Hernández, el cual se divide en dos distritos, respectivamente se reportaron 83 y 76 homicidios, haciendo un total de 159 en los dos distritos. Seguido a estos, se encuentran los distritos Noreste, donde se reportan 76 víctimas de homicidios; Chamelecón, 60 víctimas.

El caso de Cofradía, el cual es uno de los distritos con mayor incidencia de homicidios en el municipio de San Pedro Sula, ha sido tomado por la Municipalidad de San Pedro Sula, como una de los sectores prioritarios para aplicar las medidas de prevención. Como se

Figura 2: San Pedro Sula. Casos de Homicidio

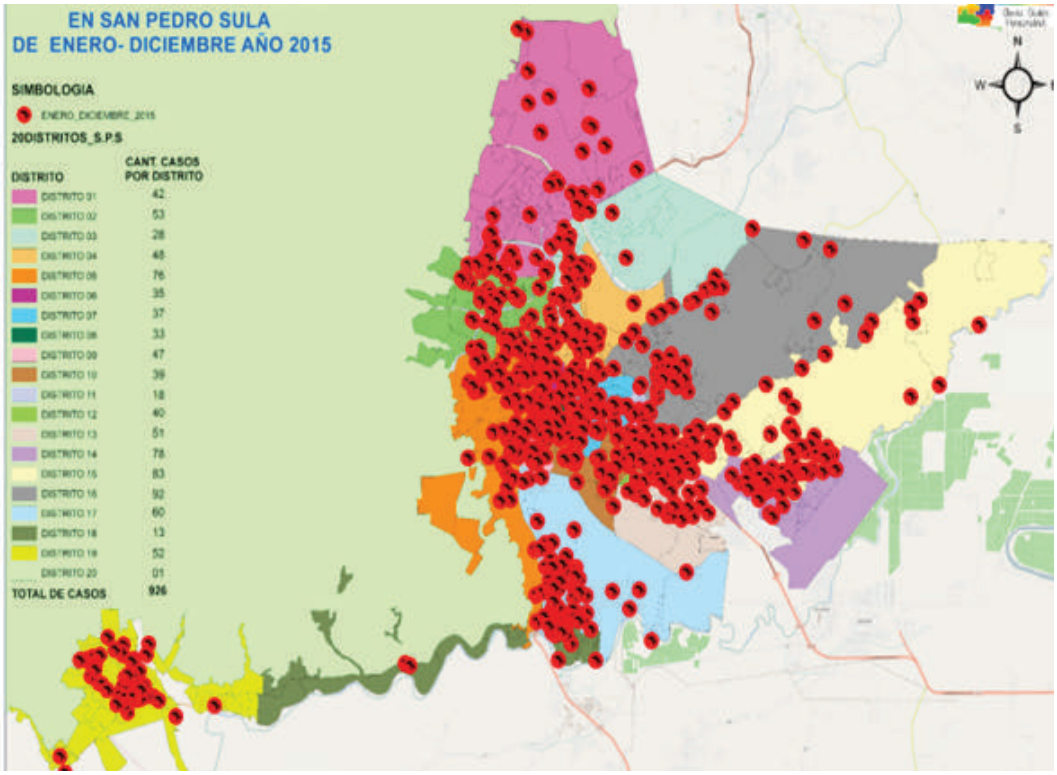

Fuente: Observatorio de la Violencia de San Pedro Sula.

puede observar en el mapa de casos de homicidios en San Pedro Sula, en el 2015 se registraron 52 homicidios en la zona de Cofradía.

San Pedro Sula es la ciudad con las tasas de violencia más altas de Honduras. Asimismo, entre 2011 y 2014, encabezó las listas de las ciudades más violentas a nivel mundial, según los estudios del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (2014). En el año 2015, San Pedro Sula estaba colocada en el segundo lugar después de la ciudad de Caracas, Venezuela como la ciudad más violenta del mundo (Consejo Ciudadana para la Seguridad Ciudadana y Justicia Penal, 2015).

Se observa que de 2013 a 2015, el rango más alto en edades de las victimas de homicidios es de 21 a 25 años y en segundo lugar de 26 a 30 años, lo que muestra que son las personas jóvenes entre estas edades las que tienen más riesgo de ser victimas de la violencia. En estos últimos años, los indices de homicidios en hombres han sido mucho más altos que el de las mujeres y las homicidios en su mayoria han sido causados por arma de fuego.

Cuadro No 1. Homicidios San Pedro Sula. 2013-2016

Año	Total de casos de homicidios	Tasa por cada cien mil habitantes	Población (INE)
2013	1,256	173.59	723,121
2014	1,022	139.96	730,195
2015	926	110.76	742,118
2016 (enero a junio)	411	109.01	754,061

Fuente: Datos estadísticos del Observatorio de la Violencia

A pesar de las altas cifras de violencia en San Pedro Sula, se ha visto una reducción en los últimos años en las tasas de homicidios, como se puede ver en la tabla que antecede. Sin embargo, la violencia sigue siendo un problema epidémico, y la ciudad continúa ocupando los primeros lugares en violencia homicida, siendo un tema de interés para la ciudadanía sampedrana.

Gráfico No 1. Tasa de homicidioes en San Pedro Sula 2013-2016

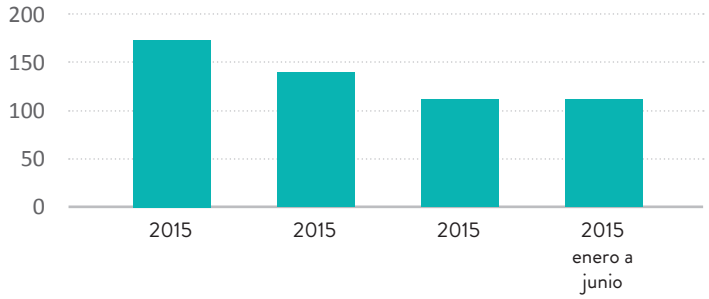

Fuente: Datos estadísticos del Observatorio de la Violencia

A manera de conclusión, podemos decir que las tasas de homicidios en el país y a nivel local, son altas y los indicadores demuestran el nivel de violencia con la que se vive en el país. A pesar de que ha habido una reducción en la violencia en los últimos años en la ciudad de San Pedro Sula, las cifras todavía son alarmantes y la seguridad debe tomarse como tema primordial para las instituciones del Estado, particularmente el gobierno local.

El particular caso de violencia en San Pedro Sula, amerita la atención de una institución que pueda entender los problemas de la localidad de cerca. La municipalidad de San Pedro Sula, debe de tomar en consideración las características de los diferentes sectores de la ciudad. Debiendo aplicar las medidas preventivas en los sectores que se han determinado

como más violentos por la Municipalidad de manera frecuente y con un verdadero compromiso de la autoridad local a la prevención de la violencia.

Rol de los Gobiernos Locales en la Seguridad Ciudadana

Esta sección comprende el análisis del ordenamiento jurídico vigente en el país, en función de su capacidad de proteger a los y las ciudadana contra la violencia y lograr el alcanzar mejores condiciones de seguridad ciudadana. Asimismo, describe algunas de las acciones que se han tomado por la Municipalidad de San Pedro Sula para hacerlo efectivo.

Atribuciones de los gobiernos municipales en materia de seguridad ciudadana

La Constitución de la República de Honduras garantiza a los hondureños y a los residentes en el país el derecho a la inviolabilidad de la vida y la seguridad individual (Constitución de la República de Honduras, 1982). Esta manifestación de derechos debemos relacionarla con lo que establece la Ley de Municipalidades de Honduras:

> *"La municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes; será uno de sus objetivos velar por que se cumplan la Constitución de la República y las Leyes" (Ley de Municipalidades, 1991)*

La Ley de Municipalidades no contempla el tema de la responsabilidad del gobierno municipal en materia de seguridad ciudadana. Sin embargo, sí podemos interpretar que, en la persecución de su objetivo de velar que se cumpla con la Constitución de la República y contribuir al bienestar de los ciudadanos, la municipalidad debe tomar acciones garantizando la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de los pobladores, sectores y grupos que integran el municipio. Esto siempre y cuando no se exceda los límites de las competencias de otras instituciones del Estado.

La Ley de Municipalidades tampoco contempla la participación ciudadana, sin embargo, otras leyes que han sido objeto de reformas recientes si contemplan los mecanismos de participación de los ciudadanos en el nivel local. Ejemplo de esto es la Ley Orgánica de Policía Nacional que incluye participación en el nivel local, estableciendo que las Corporaciones Municipales, Consejos de Desarrollo Municipal, ejercerán bajo la coordinación del Consejo

Nacional de Seguridad Interior, actividades de apoyo a la Policía en su respectiva jurisdicción (Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras, 2008). La misma ley atribuye a los Alcaldes Municipales facultades para inspeccionar, en cualquier tiempo el funcionamiento de la actividad policial en lo relativo al servicio a la comunidad; sin embargo, advierte que en ningún caso, su intervención podrá obstruir las investigaciones. Este mismo marco legal, manda a las autoridades policiales a coordinar sus actividades con las Municipalidades, a través de instancias de participación ciudadana, para optimizar los resultados y generar un clima de seguridad (Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras, 2008).

A nivel local, la ley reconoce que la participación comprende la supervisión, pero no se instituyen los mecanismos permanentes de participación por parte de las corporaciones municipales. Por lo tanto, es necesaria una reforma que permita que los gobiernos locales puedan formular con mayor apertura políticas de seguridad ciudadana.

Por otro lado, la Constitución de la República permite que las Municipalidades tengan su propia policía municipal. Sin embargo, la función que los policías municipales han tenido hasta ahora, ha sido de resguardar bienes municipales, colaborar con el tránsito, y garantizar el cumplimiento de acuerdos y ordenanzas.

La Ley de Policía y Convivencia Ciudadana distingue la función policial en general y especial. La primera se refiere a la Policía Nacional y la segunda a la Municipalidad, donde estas instituciones deberán organizar Departamentos de Justicia Municipal (Ley de Policía y Convivencia Ciudadana,2002). Las funciones especiales de la policía municipal se encuentran reguladas en la ley, siendo estas más orientadas a la prevención.

Como podemos ver no hay nada en el orden legal, que deje claro que cual es la función de la municipalidad en materia de seguridad ciudadana pues las funciones de las municipalidades han sido limitadas y restringidas, no obstante el importante impacto que como actores locales puedan tener en la seguridad ciudadana desde el punto de vista de la prevención.

La Ley de Municipalidades, atribuye a las corporaciones municipales, la responsabilidad del ornato, aseo e higiene municipal; cultura, recreación y deporte; limpieza y control sobre la vía publicas urbanas, aceras y parques; expendio y uso de alcohol; regulación de armas; coordinación de programas de desarrollos con los planes de desarrollo nacionales, entre otros (Ley de Municipalidades, 1991).

Todas estas obligaciones que tienen las Corporaciones Municipales se relacionan con los espacios públicos donde circulan las/los ciudadanos ejerciendo su derecho de circular libremente sin temor, por lo que las alcaldías tienen un rol central por la contribución que puedan brindar en la reducción de las oportunidades de disminuir los riesgos en la comisión de delitos y eventos de violencia. Las mejoras estéticas del municipio como la limpieza de las vías públicas, el aseo y ornato, son también acciones mediante las cuales

se previene y ejerce la vigilancia de espacios que puede prevenir la comisión de delitos en el área.

Políticas de seguridad ciudadana

Si bien, como hemos visto, no existen políticas sustantivas de seguridad ciudadana en los ámbitos locales, en años recientes el país ha logrado diseñar e implementar políticas de carácter nacional. Así, Honduras cuenta en la actualidad con una serie de políticas vinculantes de seguridad ciudadana que ofrecen un marco general. Estas políticas contienen distintos planes y acercamientos, que catalogan a la seguridad ciudadana como un tema prioritario en el desarrollo del país. La aplicación de estas políticas son planificadas para largo periodos de tiempo, sin embargo, se ha observado poco avance en la reducción de la violencia, ya sea porque no se han implementado correctamente los planes de desarrollo o por la falta de voluntad políticas de llevarlos a cabo. A continuación se detallan las principales políticas de seguridad en Honduras contenidas en planes de distinto nivel.

Visión y Plan de Nación

Para la elaboración de la Visión y Plan de Nación, se obtuvieron los abordajes técnicos y conceptuales formulados por anteriores iniciativas, las cuales se derivaban de procesos de consulta que recogieron no solo las visiones y expectativas de los distintos grupos representativos de la sociedad hondureña, sino también de regiones, municipios y comunidades en el interior del país.

El Plan de Nación (2009) de Honduras establece: “La inseguridad de las personas y sus bienes, así como la falta de respeto a la Ley y a las normas sociales de convivencia, destruyen el tejido social y las oportunidades para que los hondureños disfrutemos de la calidad de vida que anhelamos.”

Se han identificado lineamientos estratégicos para conformar el Plan de Nación. Cada lineamiento estratégico es descrito en función de su situación actual, y un modelo que sirva para orientar la formulación y gestión del Plan de Gobierno de las administraciones. Uno de estos lineamientos es seguridad como requisito del desarrollo.

El referido documento categoriza la seguridad ciudadana como prioridad estratégica para el desarrollo del país. Por esa razón, propone generar una política de seguridad integral que recupere la credibilidad institucional, la reducción de las causas generadoras del delito, el fomento de las actividades preventivas y la coordinación institucional entre los actores. Algunas de las metas del Plan Nación son reducir las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes a un nivel inferior al promedio internacional y reducir el índice de conflictividad social.

Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022)

La Secretaria de Estado en el despacho de Seguridad junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró la propuesta de La Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022). El documento de política, otorga múltiples atribuciones a los gobiernos municipales en materia de seguridad ciudadana.

Para la elaboración de este documentos, se toma en consideración que la violencia tiene múltiples causales, sin embargo, para efectos de decisiones de política, se pueden reducir en la violencia incidental y el crimen organizado (USAID, 2014).

El documento reconoce los factores limitantes, entre los que cabe destacar la ineficiencia de las instituciones y la desconfianza que los ciudadanos, así como la existencia de contextos socio- urbanos inadecuados y la presencia múltiples factores sociales y culturales que promueven a la ocurrencia de delitos.

En el marco de esta política integral, los gobiernos locales son dotados de múltiples atribuciones que se encuentran directamente relacionadas con la violencia y la delincuencia. Contempla programas que elevan el rol de las municipalidades en la seguridad de los ciudadanos desde el municipio, entre estos:

El Programa Municipios más Seguros

El Programa Municipios más Seguros tiene por objetivo mejorar la convivencia y la seguridad de los ciudadanos en todos los municipios de Honduras, fortaleciendo el trabajo en conjunto entre el Gobierno Central, las dependencias de seguridad y justicia y los gobiernos municipales del país.

El programa busca crear metodologías para fortalecer el trabajo entre las municipalidades y otras dependencias. Se propone trabajar de manera coordinada los planes de convivencia y seguridad ciudadana, crear planes integrales a nivel municipal, destinar recursos para la proyección en seguridad, y la integración de la comunidad en su propia seguridad.

Intervención Interinstitucional en los sectores con mayor concentración de violencia

En los diferentes lugares del país, nos encontramos sectores donde se concentra más la violencia y la delincuencia. Posiblemente en éstos, los actores institucionales tengan muchas dificultades para entrar para ejercer su autoridad. El Plan Integral manifiesta que generalmente, estos sectores tienen poca presencia de los servicios del Estado, como educación, salud, recreación, deporte etc.

El propósito del programa es recuperar las zonas más críticas por medio de dos tipos de intervenciones: control y permanencia de las instituciones de seguridad y justicia, e invo-

lucrar las instituciones que puedan mejorar la convivencia, seguridad y desarrollo social. Para llevar a cabo este programa, se aspira a poder colocar de manera permanente equipos de seguridad ciudadana y justicia en estos sectores. Asimismo, pretende buscar la colaboración institucional para el desarrollo social- económico del sector y la integración y rehabilitación de los jóvenes que se encuentren involucrados en actividades delictivas.

Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana de San Pedro Sula

En el marco del programa "Municipios más Seguros" fue creado El Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana de San Pedro Sula. Este plan delimita las estrategias y acciones de prevención, disuasión y control necesarias para mitigar y disminuir los hechos de violencia y criminalidad que actualmente son reportados a nivel municipal.

Los principios orientadores del plan local están encaminados a la contribución de la equidad y el desarrollo social, dividiendo sus esfuerzos en tres grupos:

- **Prevención:** consiste en reducir los factores de riesgo que contribuyen a la probabilidad de ser víctima o victimario de un hecho violento. Parte de la prevención comprende la recuperación y el mejoramiento del entorno, garantizando la recreación y la promoción de la justicia restaurativa.
- **Disuasión y control del delito:** es decir, el fortalecimiento de las acciones de seguridad y justicia, generando confianza y credibilidad en las instituciones de justicia.
- **Movilización y control social:** consiste en el fortalecimiento del tejido social y la promoción de la cultura ciudadana.

Figura 3. Principios Orientadores

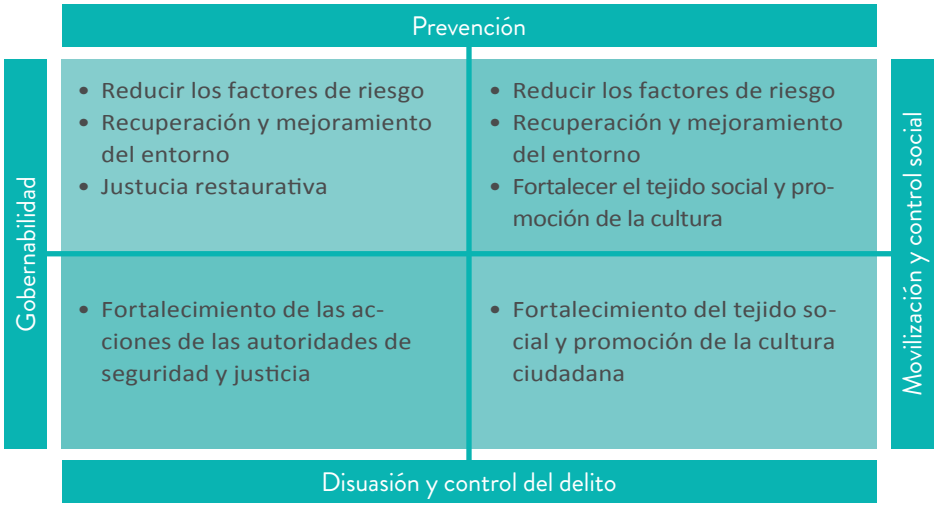

Fuente: Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana de San Pedro Sula

Las acciones de los cuadrantes son transversales, según este documento, se ha tomado este modelo basado en la efectividad de otras experiencias de la región. Para llevar a cabo las acciones definidas en los cuadrantes, las estrategias de prevención se han divididos en la prevención social y prevención situacional. La prevención situacional se basa en la teoría de la oportunidad, la cual plantea que los delitos ocurren debido a las oportunidades del entorno.

La creación del Plan Local, toma en consideración que la violencia es un evento multidimensional que requiere intervención en los diferentes niveles. Dentro de estas consideraciones, incluye la necesidad de focalizar esfuerzos en los factores sociales como la pobreza y la desigualdad, no solo acciones directas a la seguridad.

El Plan Local, define múltiples acciones de los gobiernos locales en la seguridad ciudadana como son: la regulación del consumo de alcohol, el uso de espacios públicos, la atención a grupos vulnerables, ordenamiento del tránsito, control en la realización de espectáculos públicos y la promoción de resolución pacífica de conflictos. Asimismo, concreta las estrategias que deberán ser llevadas a cabo por la Gerencia de Seguridad, Justicia y Transporte de la Municipalidad, entre la que destaca el establecimiento de mejores sistemas de seguridad pública que satisfagan las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Para tal efecto, propone los siguientes programas: promover la cultura de la participación ciudadana para la prevención de delitos, centros de información delictiva con tecnología moderna, estrategias de vigilancia en los lugares de mayor incidencia delictiva, grupo táctico especializado para operar en situaciones de alto riesgo, sistema de acopio y análisis de datos estadísticos de incidencia de delitos, estímulos y reconocimientos a los elementos que se distingan en el cumplimiento de su deber.

Para la elaboración del Plan Local, se toman en cuenta cinco principios orientadores, los cuales se interrelacionan brindando la posibilidad de crear estrategias de prevención y control del delito, con participación del Estado, las instituciones y la sociedad civil. Entre estos, la reducción de factores de riesgo, recuperación de espacios públicos, fortalecimientos de las instituciones, implementación la justicia restaurativa y fomentar la cultura ciudadana.

La ejecución del plan de convivencia y seguridad ciudadana

El marco de los planes de seguridad, la Municipalidad de San Pedro Sula, ha reformado su organigrama. La Gerencia de Seguridad, Justicia y Transporte, encabeza todas las dependencias relacionadas con la seguridad ciudadana en la municipalidad.

La Dirección de Prevención, tiene cinco dependencias: Departamento Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud, Departamento de Prevención Social, Departamento de Fomento al Deporte y la Cultura, el Programa de las Virtudes Hondureñas y Departamento de Recreo Vías.

Figura 4 Organigrama Prevención Social

Gerencia de Prevención, Seguridad		
Dirección de Prevención	Departamento de Resolución Alterna de Conflicto	Departamento de Prevención Social
Departamento de Seguridad/ Policía Municipal	Departamento de Fometo al Deporte, Artístico, Recro-vías, virtudes y voluntariado	Departamento de Transporte Público

Fuente: Municipalidad de San Pedro Sula.

El trabajo en la Dirección Prevención en conjunto con las otras dependencias, ha tenido un impacto en el involucramiento comunitario. Las medidas de prevención, reflejan ser más efectivas cuando la comunidad tiene un papel participativo. Si bien, la ejecución de los planes es aplicable en todo San Pedro Sula, la Dirección de Prevención, manifiesta que la prioridad en la aplicación de los programas de prevención, es enfocada en los barrios y colonias con más altos índices de violencia.

Para poder intervenir de manera sectorizada, se ha dividido la ciudad en veinte distritos, lo cual facilita a las instituciones la intervención de una manera más ordenada. Estos distritos han sido clasificados considerando las realidades socioeconómicas de las áreas. Los distritos, a los cuales se les ha dado prioridad, son los sectores: Rivera Hernández, El Carmen, Chamelecón, Cofradía, Medina, Cabañas y Satélite. Los distritos priorizados, han sido catalogados de esta manera en vista a las estadísticas de homicidios, asaltos y otros factores de violencia que hayan en el sector, brindadas por el Observatorio de la Violencia Municipal.

Entre las estrategias dirigidas a estos sectores, aplicada en conjunto por varias dependencias municipales se encuentran:

- **Las Recreovías.** Consiste en la adaptación de lugares públicos, en un sitio amigable, donde las familias puedan compartir en actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas o similares. La actual gestión creó un departamento exclusivo para la planificación de recreovías.
- **Recuperación de espacios públicos.** Tiene como finalidad de dejar lugares abiertos y limpios, para reducir la oportunidad del delito y fomentar la vigilancia natural.
- **Donación de terrenos municipales,** para construir puntos de convivencia ciudadana.
- **Cines comunitarios,** para el fomento de la convivencia en la comunidad.

- **Fortalecer las necesidades básicas,** como la iluminación en las calles.
- **Conciertos de música clásica al aire libre en espacios públicos,** con la finalidad de reducir la percepción de temor y aumentar la confianza en los policías y demás funcionarios municipales.

Estos son unos ejemplos de la implementación de las atribuciones legales y el desarrollo de los Planes de Seguridad en la Municipalidad de San Pedro Sula. Como podemos observar, se encuentran orientados a fomentar la convivencia ciudadana y la prevención de delito.

Plan de Gestión Municipal (2015-2018)

El Plan de Gestión Municipal se basa en seis ejes rectores, uno de ellos es el apoyo a la prevención y seguridad ciudadana. Este documento, promete trabajar dos aspectos claves desde la administración municipal: la reforma participativa y coordinación del Plan Local, y el fortalecimiento de la policía municipal. Una de las metas del Plan de Gestión es fortalecer la capacidad de seguridad ciudadana mediante la coordinación de estrategias y políticas implementada a nivel local.

Por otro lado, el plan se compromete a apoyar las políticas de seguridad publicas promovidas por el gobierno central relativa a los gobiernos locales, como la integración de un Consejo de Seguridad Municipal; identificar las zonas más conflictivas, apoyo a los programas permanentes de prevención de la violencia; y el fortalecimiento de la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad a nivel local.

El marco legal sobre las atribuciones de las municipalidades en seguridad ciudadana nos da a entender que los gobiernos locales tienen limitadas funciones en este tema. Si bien las municipalidades solo pueden tomar acciones meramente preventivas, también se les faculta para la coordinación y participación en otras medidas interinstitucionales. Cabe resaltar que los planes y políticas, complementan de manera más completa el marco legal del rol de los gobiernos locales en seguridad ciudadana.

Sin embargo, estos documentos no gozan de la fuerza legal, tampoco tienen la legitimidad necesaria y de la voluntad política para ejecutarse. Otros factores que han contribuido a la falta de éxito a de estas políticas es la falta de recursos para llevar a cabo las estrategias de prevención, por otro lado, la prevención tiene resultados a largo plazo y no ha habido compromiso suficiente para seguir las estrategias después del periodo de gobierno (Caritas de Honduras, 2013).

La Municipalidad de San Pedro Sula, ha asumido el desafío de implementar políticas de prevención. Ha empezado cambiando su orden organizacional y reestructurando la distribución geográfica de la ciudad para la mejor implementación de estas políticas.

La municipalidad de San Pedro Sula, ya ha identificado los distritos de mayor riego en su jurisdicción. Cofradía es uno de ellos, por lo cual se ha considerado un distrito prioritario, en la aplicación de las medidas de prevención. Cofradía se encuentra dentro de los cinco sectores, que reflejan la alarmante situación de inseguridad de San Pedro Sula.

Caso de Estudio: Distrito de Cofradia

El estudio del rol de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, no podría estar completo, sin observar la aplicación de las medidas de prevención. El presente capitulo engloba los resultados de la investigación de campo en la comunidad de Cofradía como resultado de la investigación documental, visitas en terreno, observación y de las entrevistas llevadas a cabo, se pudo conocerla perspectiva, de las autoridades municipales y la opinión de algunos de los líderes de la comunidad de Cofradía.

Percepción que tienen los líderes comunitarios sobre la violencia

Según líderes de la comunidad de Cofradía, la situación de violencia en la comunidades alarmante y ha incrementado en los últimos años. En entrevista realizada para este estudio, el entrevistado relato lo siguiente:

> *"Hace cinco años, la pobreza, poco acceso a los servicios de salud, la difícil situación de las viviendas, falta de acceso al empleo y falta al estímulo de la educación eran los más grandes problemas, pero hace unos tres años para acá, el tema de inseguridad se ha convertido en el mayor problema."*
> (Representante de la Iglesia Evangélica)

La totalidad de los entrevistados consideran que la violencia y la delincuencia, es el tema que más aflige a los habitantes del Distrito de Cofradía. Los líderes locales, manifiestan que la violencia en el distrito se encuentra distribuida en ciertas zonas, de manera que el centro se considera seguro, pero los barrios de los alrededores se perciben como de muy inseguros. Es decir, no todo el distrito de Cofradía se considera peligroso, de hecho hay zonas como el centro, que se considera que se puede permanecer hasta altas horas de la noche sin sentir temor.

Las actividades delictivas que se consideran más frecuentes en el distrito son: la venta de drogas, robo, homicidios, y se presume que los homicidios se producen frecuentemente mediante la modalidad de sicariato. La presencia de los mareros ha aumentado en los últimos años, al grado que fundaciones han tenido que desistir de su labor de ayuda comunitaria por la inseguridad en determinadas partes del sector. Algunas de las acciones

delictivas conocidas llevadas a cabo por los mareros en este sector, son la expropiación de viviendas, narcomenudeo, extorción en el rubro de los transportes, impedimento del libre tránsito.

El mayor problema con los mareros en Cofradía, es la lucha por el control territorial con las pandillas contrarias. Según los entrevistados, esta lucha se encuentra relacionada con la venta de drogas de la zona. Los conflictos violentos por el control territorial, han sido descritos como intermitentes, ya que hay épocas que el problema se acentúa más y en otros momentos se reduce.

Este problema, ha impedido que dos o tres comunidades, que antes a la presencia de los mareros eran como una sola-compartan los servicios que brinda el Estado u otros entes por ejemplo, el acceso a la educación se encuentra limitado, al igual que oportunidades de trabajo, ya que al entrar a un territorio donde domina una de las maras, los jóvenes se arriesgan que piensen que llevan o traen información para la pandilla contraria.

Otra situación que alarma a los líderes de la comunidad es el hecho que los niños desde los 10 años de edad y adolescentes, corren el riesgo de ser reclutados para formar parte de una mara o pandilla, amenazándolos de asesinarlos si forman parte de la pandilla contraria. O si no, los amedrentan de tal manera que deben de emigrar de la zona.

Percepción de las causas generadoras de la violencia

La delincuencia se ha visto potenciada por los cambios en el mercado laboral en Cofradía, especialmente por la tendencia decreciente de las maquilas que constituían una fuente de trabajo primordial pero que en los últimos años muchas de estas industrias han ido cerrando, creando una masa de desempleados que no es absorbida por ninguna otra industria formal.

> *"Creo que los jóvenes no quieren ser parte de eso ni los niños, pero hay motivaciones como la falta de empleo y la extrema pobreza. Me recuerdo de un joven que nosotros apoyábamos, se hizo parte de las maras y él me decía: usted no sabe lo que es sentir hambre y ver a mi madre enferma en cama, y no tener a nadie que nos provea y sé que tengo que estudiar, y lo que pueda trabajar no ayuda con la situación de la familia."*
> (Representante de la Iglesia Evangélica)

Así, muchos jóvenes han crecido en una situación de desintegración familiar, bajo la tutela únicamente de la madre. Viéndose obligados tempranamente a llevar parte de carga económica de la familia, en un entorno de una crisis de desempleo. El desempleo es percibido el problema más influyente en la delincuencia, particularmente porque la población juvenil en su mayoría no encuentra empleos.

El consumo de las drogas es común entre los jóvenes del sector. Líderes que trabajan en las zonas más conflictivas, presumen que los mareros los inducen al consumo de drogas, y ellos acceden para quitar el hambre; los mareros aprovechan para sacarlos de la realidad y hacerlos vulnerables a llevar a cabo las actividades delictivas que ellos demandan. Los mareros parecen darles una "ayuda" en el momento de necesidad convirtiéndose en una especie de familia alternativa. El consumo de drogas juveniles y su venta, es un problema que se ve en todos los sectores de Cofradía, incluyendo aquellos que se consideran más seguros.

Las personas que visitan el sector de Cofradía, no se sienten seguros de ingresar. Según los entrevistados, esta sensación de temor de los visitantes, es producida por la mala prensa la cual generaliza la violencia en todo el sector. Entre las personas que viven en el lugar, existe temor de ir a barrios y colonias a las cuales no pertenecen especialmente las de los alrededores. Las entidades que llegan a dar ayuda, tienen que tener mucha precaución y respetan los lineamientos para el ingreso a los barrios impuestos por los mareros. Hay zonas que la ayuda de fundaciones ha sido retirada, por la peligrosidad. Así lo expreso una de las personas que entrevistamos:

> *"Cuando mi familia me visita tengo que esperarlos en el parque, porque les da miedo llegar hasta donde vivo. Se sienten mejor cuando van conmigo."*
> *(Maestra de Cofradía, 2016)*

La sensación de temor, ha impedido que los niños y jóvenes, asistan libremente a la escuela o se les dificulte más, teniendo que pagar transporte y aun así corren riesgo. Muchos padres sienten temor de que sus hijos asistan a la escuela y puedan ser víctimas de la violencia. A pesar que existe varias escuelas en el sector, el verdadero acceso al derecho de la educación, se encuentra restringido por factores de violencia.

Rol municipal en la prevención de la violencia

La municipalidad manifiesta haberse involucrado con los temas de seguridad preventiva en la ciudad, particularmente en las zonas de mayor riesgo. Comenzando desde la organización administrativa hasta la ejecución de los distintos programas de prevención. En palabras de uno de nuestros informantes claves:

> *"Con este gobierno administrado por el Ingeniero Calidonio se ha cambiado toda la visión sobre el tema de la seguridad ciudadana, se reestructuró completamente el organigrama y se creó nuevas dependencias para focalizar la tensión en el tema de prevención, fue trabajo de hormiga, primero se hizo un diagnóstico de la situación de toda la ciudad, producto de esto se cambió la estructura."*
> (Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte de la Municipalidad de San Pedro Sula, 2016)

En el marco de los cambios en la estructura municipal, se implementó la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte como institución que encabeza los temas de prevención de inseguridad. A partir de esta dependencia se desglosan la Dirección de Prevención, Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos, Departamento de Seguridad, Policía Municipal, Viabilidad y Señalización y un Departamento de Transporte Público. Este orden a su vez, se subdivide en cuatro programas: Prevención Social; Fomento Cultura y Deporte, Academia de Virtudes y Recreo vías.

Por otro lado, se cuenta con la colaboración del Centro Comunitario Municipal, en el cual opera el Observatorio de la Violencia, además trabaja en conjunto con otras entidades como policía, centros de violencia doméstica y juzgados. A lo externo de la municipalidad, se ha recibido apoyo técnico de instituciones y ONGs, en cuanto al estudio del fenómeno y la implantación de medidas de prevención.

Los representantes de la Municipalidad manifiestan que algunos programas y acciones o medidas de seguridad, que se han tomado en las zonas de alto riesgo, son: la academia de valores, maratones, zumba, habilitación de canchas de futbol, parques, iluminación de las calles, cámara de vigilancia. Todas estas actividades enfocadas a la prevención de la violencia y el delito.

El mayor desafío que presentan las medidas preventivas implementadas desde el gobierno local, ha sido entrar a la zona, ya que, algunas zonas son altamente conflictivas porque están habitadas por maras y pandillas. Debiendo a través de los actores claves, tomar todas las medidas para poder entrar a las comunidades.

Otra de las dificultades para los empleados municipales, es la excesiva politización de las medidas y acciones de seguridad, lo cual genera conflictos ya que algunos son de un partido y otros del partido contrario y ven las cosas de manera política y no desde una perspectiva del bien común; por ejemplo, en el sector Rivera Hernández no se ha podido avanzar con el proyecto de rutas seguras, ya que hay un conflicto entre los patronatos del sector.

Una de las limitaciones que atrasan el trabajo de prevención municipal, según el anterior Director de Prevención, es la falta de personal municipal capacitado en los temas de seguridad y prevención. Por lo que se ha invertido mucho tiempo y recursos en la capacitación de más del 70% del personal. Una vez que finaliza un nuevo periodo administrativo, entra un nuevo personal, al cual hay que capacitar nuevamente. El referido entrevistado, también considera que en este periodo se había aprendido a identificar los problemas, pero persisten muchas fallas “cerrando el círculo”, es decir que no se le da seguimiento a las actividades; por ejemplo, se realiza una charla de prevención de embarazo adolecente, pero no se continúa con la iniciativa y no se lleva un seguimiento a las jóvenes de las que participaron en esa charla, tampoco a las jóvenes que han tenido embarazos, quedando únicamente como una actividad aislada.

También es importante señalar que no existe satisfacción sobre el propio trabajo en prevención de parte del personal municipal. Así lo expresaron varios empleados públicos:

> *"Uno de los más grandes logros es el involucramiento comunitario, ha sido bastante satisfactorio ver como la comunidad sea parte de las acciones que nosotros realizamos o tengan un porcentaje de cumplimiento más alto por el trabajo en conjunto con la comunidad."*
> (Asistente Técnico de la Dirección de Prevención, 2016)

> *"Tenemos que trabajar en todo San Pedro Sula, estamos de acuerdo, pero nuestra prioridad, es enfocar nuestros proyectos en los sectores, barrios y colonias que poseen los más altos índices de violencia."*
> (Psicólogo de la Dirección de Prevención, 2016)

Como se ha mencionado anteriormente, Cofradía constituye uno de estos distritos prioritarios. Dentro de las actividades realizadas en este distrito se encuentran: el fomento de los valores y virtudes para niños y adultos; prevención de embarazos y actividad de prevención de embarazos con taller, charlas y bebes virtuales; Recreo vías, cine vías, apoyo a las ligas de futbol, fortalecimiento del centro de alcance en Fortaleza- Naco, dinámicas artísticas, escuela para padres, zumba, prevención de violencia contra la mujer.

La manera para enfrentar la dificultad de entrar a las comunidades para implementar estas medidas de prevención, fue mediante el apoyo de líderes locales y directores de patronatos.

Lamentablemente, la municipalidad de San Pedro Sula, ha implementado estas actividades sin tener un diagnóstico claro de la situación de la violencia en ese sector. La dirección de prevención únicamente se basa en los datos estadísticos que provee el Centro Comunitario; con lo cual se cuantifica el problema, pero no determina las causas o los factores de mayor afectación en la zona.

Percepción de las actuaciones Municipales

La percepción de la participación municipal en la prevención de la violencia, según los líderes comunitarios, es mínima y le falta mucho por proyectarse. Pero también han reconocido el efecto positivo que han tenido algunas de estas actividades de prevención.

> *"El programa "Calle Feliz" les ha gustado mucho. Se sienten bien porque se cierran las calles y se siente que previenen la violencia en las cinco horas que realizan esta actividad."*
> (Coordinadora del Centro de Alcance, 2016)

"Calle Feliz", es una actividad que se lleva a cabo en Cofradía una vez al mes, donde se promueven juegos tradicionales. Este programa ha tenido una reacción positiva por parte de la juventud, ya que se distraen y se sienten seguros al momento de la actividad.

La Municipalidad de San Pedro Sula, ha estado implementando eventos culturales alrededor de todo el Municipio, como conciertos de música clásica al aire libre y en espacios públicos. Los municipales se encuentran muy orgullosos, de un concierto de música clásica que se llevó a cabo en Cofradía. Con la promoción del evento se logró la aceptación de los espectadores llegando a cada familia. Algunos líderes consideran, que este tipo de eventos deben de realizarse con mayor frecuencia, para despertar y cultivar el gusto y el interés por este tipo de música. La finalidad es bajar la percepción del temor y aumentar la confianza en las autoridades municipales.

También se ha percibido el apoyo al deporte y la actividad física por la municipalidad de San Pedro Sula, ya que se han organizado competencias deportivas y han apoyado equipos de algunas escuelas y colegios. Otra actividad, que ha sido percibida por la mayoría de los entrevistados, es el "Zumba" que se lleva a cabo todas las semanas en el parque de Cofradía. El Zumba, ha tenido una reacción positiva, particularmente con la población joven, ya que se ha podido observar concurrencia en este tipo de eventos, promoviendo la actividad física y fomentando la buena salud.

En los Centro de Alcance de las zonas más calientes en los alrededores de Cofradía, se ha podido percibir mayor apoyo por parte de la Municipalidad. Sin embargo, la coordinación del Centro de Alcance de Cofradía Centro, indica que no reciben mucho apoyo de la Municipalidad. La municipalidad, únicamente lleva a cabo un programa donde imparten una charla de veinte minutos en relación a virtudes, una vez al mes. El apoyo que han recibido, manifiesta la entrevistada, es del USAID.

El proyecto de los Centros de Alcance está orientado a la prevención de la violencia y se empieza a trabajar con niños de nueve años hasta veintinueve años. El propósito de estos centros es abordar el tiempo libre de estos jóvenes y apoyarles en el desarrollo de sus talentos y área profesional, para que puedan expandir sus posibilidades de conseguir un empleo. Se imparten clases de manualidades, inglés, computación, música, electricidad, barberías y otros oficios de manera gratuita. Los Centros de Alcance, también aprovechan a cubrir temas de prevención de la violencia. Este proyecto, es promovido por el gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para prevenir la violencia juvenil en Honduras, con el apoyo de la Municipalidad y Gobierno Central. El alcalde Armando Calidonio ha señalado que la Corporación Municipal de San Pedro Sula tiene la voluntad de ayudar a la sostenibilidad de los centros de alcance a efecto de prevenir la violencia y contribuir al buen uso del tiempo libre de los jóvenes. Por otro lado, se recibe ayuda activa de Iglesias de diferentes denominaciones, fundaciones y patronatos.

El impacto de los Centros de Alcance, ha sido importante, ya que ha permitido capacitar a los jóvenes para ampliar el acceso a recursos y empleo y ha generado cambios en la vida de algunos jóvenes del sector. Esta iniciativa lleva alrededor de dos años en las zonas de Cofradía. Ha tenido particular impacto, porque el desempleo se ha considerado reiteradamente como uno de los mayores problemas de Cofradía.

Por otro lado, junto con la Secretaria de Educación y los centros educativos, se han llevado a cabo charlas para la prevención de embarazos en conjunto con los centros de salud, mediante la campaña llamada "Todo a su Tiempo". Esta medida se ha tomado, no solo en centros de educación pública, sino que también privada.

Asimismo, se ha llevado a cabo una actividad llamada Escuela para Padres, donde se trabaja con los padres de familia para mejorar la educación integral. Un fenómeno reciente en la comunidad de Cofradía, es que hay niños que asisten a los preescolares y escuelas, con padres que son mareros. Ahora se toma en cuenta este factor en el trato de maestro a padre.

Las mencionadas acciones son las que han tenido mayor notoriedad, sin embargo, la opinión de los líderes comunitarios menos influenciados por la política partidaria y sobre todo por el partido en el poder, es que existe mucho trabajo por hacer en temas de prevención de la violencia y la presencia municipal es mínima. La población de Cofradía, manifiesta haber hecho diversas solicitudes a la Corporación Municipal de San Pedro Sula a lo largo de los años, sin recibir respuesta positiva. Por ejemplo, se ha solicitado apoyo para la construcciones de academias, escuelas y casas velatorias públicas. Estos proyectos se han llevado a cabo por ciudadanos, que se forman en comités independientes o por medio de patronatos; y ha resentido la ausencia del apoyo municipal.

Los líderes comunitarios con los que tiene contacto la municipalidad, relatan otra realidad a la planteada por las autoridades. Las personas de la municipalidad que les corresponde trabajar en la zona, no son originarios de Cofradía, lo cual crea una percepción de que no tienen el mismo interés, que tendría un local. Manifiestan los entrevistados, que existe una "argolla política", donde se han enfocado más en sus intereses personales que en los de la comunidad.

> *"Siento que han aislado a Cofradía que no se le toma en cuenta, por eso coincidimos que debería ser un municipio independiente. Los alcaldes solo vienen a pedir al voto en ese momento arreglan las calles traen conciertos pero no les interesa nuestra comunidad."*
> (Maestra de Cofradía, 2016).

La percepción de los líderes comunitarios del sector bajo estudio, sobre las actuaciones de la Municipalidad, es que la atención municipal es mínima, no sólo en cuanto a seguridad,

sino que se considera un sector aislado[2], del cual solo se recuerdan al momento de las campañas políticas. Existe mucha insatisfacción, en vista que la estructura vial se encuentra en muy mal estado y la falta de iluminación en las calles, que genera la oportunidad del delito. Se ha manifestado que muchas personas de Cofradía, considerarían ser mejor un municipio separado de San Pedro Sula, pero por razones políticas y económicas no ha sido posible hasta el momento. A la Corporación Municipal le hace falta mayor compromiso en las actividades de prevención y trabajar en mejorar la confianza de la institución, ya que la percepción no es muy optimista en el momento.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados de la investigación evidenciado cómo la municipalidad de San Pedro Sula en los últimos años, ha venido abordando los temas de la seguridad. Se observó particularmente, la aplicación de las medidas de prevención en una de las zonas de mayor riesgo del municipio. Se ha podido determinar el contexto de la inseguridad a nivel nacional y local, estableciendo los niveles de violencia que se han alcanzado recientemente.

Muchas de las experiencias conocidas en América Latina tienen políticas nacionales de seguridad ciudadana que se conforman por lo general desde los niveles centrales y asumiendo parámetros indiferenciados a nivel de los territorios nacionales. Lo que hemos visto al examinar el caso de San Pedro Sula es, por el contrario, que existen especificidades en lo que respecta a las dinámicas criminógenas, violentas y de inseguridad específicas y que también muchas de las soluciones que se han planteado han respondido más a estas realidades específicas. Esto plantea un dilema en muchos países, la necesidad de vincular la realidad en los ámbitos locales con las problemáticas y los recursos disponibles a niveles nacionales.

Cofradía se ha considerado una de las áreas donde se prioriza las actividades de prevención del delito y la violencia. De este análisis, se pudo establecer el punto de vista de los líderes de la localidad, quienes consideran que en el tema de prevención de la violencia, hace falta mucho trabajo. La confianza en la institución municipal debe de mejorar ya que la percepción general es que no ha habido mucho involucramiento en la prevención de la violencia. Aún más alarmante ha sido que este distrito se considera aislado en los demás sentidos, por la municipalidad de San Pedro Sula.

2. "Aislado" fue el término utilizado por la mayoría de los entrevistados al referirse de la relación de la Corporación Municipal de San Pedro Sula con el distrito de Cofradía.

A partir de lo manifestado en las diversas entrevistas, tanto de los actores municipales como de los residentes locales, surgen una serie de recomendaciones:

1) Dar mayor seguimiento a las actividades de prevención realizadas, contratar personal permanente capacitado en los temas de prevención de la violencia, mayor proyección en los eventos, involucrar más a la policía municipal en las acciones de prevención. En el caso de Cofradía, se recomienda que la Municipalidad de San Pedro Sula, tenga mayor compromiso con el sector tratando de cambiar la percepción de los ciudadanos mediante el acercamiento municipal.

2) Esperamos que este estudio arroje luz sobre la importancia de estudiar las experiencias locales y poder desde allí proyectar políticas que influyan las dinámicas más generales en la toma de decisiones en países con situaciones de violencia e inseguridad tan criticas como en el caso de Honduras.

Bibliografía

Buvunic, M., Morrison, A. y Orlando, M.B (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. Papeles de Población, vol. 11, núm. 43, enero-marzo, 2005, 167-214. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204309

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Boletín 1, Santa Lucía 240, Santiago, Chile, 2014. En: www.cesc.uchile.cl.

Centro Comunitario de la Municipalidad de San Pedro Sula. Cifras de la violencia, 2016.

Constitución de la República. Diario Oficial La Gaceta N. 23, 612, 20 de enero de 1982.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Situación de los Derechos Humanos en Honduras, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 42/15. 31 diciembre 2015.

Dammert, L. (2002). Participación comunitaria en la prevención del delito en América Latina: de qué participación hablamos. Centro de Estudios para el Desarrollo. Chile.

Dammert, L. (2005). Violencia criminal y Seguridad ciudadana en Chile. División del Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile.

Dammert, L. (2001). Violencia Urbana: Debate conceptual y desafíos a la gestión local. Revista de Administración Pública y Sociedad, n.14, Agosto. Universidad Nacional del Córdoba. Argentina.

Instituto Nacional de Estadística, 2016, Principales Resultados de Censo a nivel Departamental y Municipal. Honduras.

Filadelfo M., Arita I., Rocha J.L., Barahona M., Mejía T. (2013). Estudio de La Violencia en Honduras. Pastoral Social Caritas de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

Ley de Municipalidades, decreto N 48-91, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 26445 del 23 de mayo de 1991.

Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras, Decreto No. 67-2008, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 31,749, 31 de octubre del 2008.

Ley de Policía y Convivencia Ciudadana, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 29.726, 7 de marzo 2002.

Ley de Municipalidades, decreto N 48-91, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 26445 del 23 de mayo de 1991.

Munizaga, M.M. (2010). Aspectos claves acerca del rol de los gobiernos locales en seguridad ciudadana y prevención del delito. Conceptos, 15, Mayo, 1-11.

Ribeiro, L.,& Patricio, L. (2011). Gobiernos locales y seguridad ciudadana en Brasil: El papel de las consultorías técnicas en el desarrollo de planes municipales en la prevención de violencia. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 9, Junio, 7-11.

Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, Bases de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana. Lineamientos para el Plan Quinquenal 2008-2012. Honduras

Sozzo, M. (2009) Gobierno local y prevención del delito en la Argentina. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana,6, Enero,58-73. Recuperado de: http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/58-73

Anexos

Anexo 1. Lista de entrevistados

Nombre	Cargo	Fecha de la entrevista
Max González	Exdirector de la Unidad de Prevención de la Municipalidad de San Pedro Sula.	01/Sep./2016
Wendy González	Jefatura de la Unidad de Mediación y Conciliación de Paz y Convivencia de la Municipalidad de San Pedro Sula.	01/Sep./2016
Antonio Cerrato	Asistente Técnico en Dirección de Prevención de la Municipalidad de San Pedro Sula.	20/Sep./2016
Coronel Romero Luna	Gerente de prevención, seguridad y transporte de la Municipalidad de San Pedro Sula.	23/Sep./2016
Juan Carlos Mejía	Sub encargado del Distrito, Policía Nacional	22/Sep./1016
Ana Ruth Villeda	Coordinadora Centro de Alcance Cofradía	22/Sep./2016
Ángela Hernández	Presidenta de Patronato Col. Las Flores, sector Cofradía	22/Sep./2016
Pedro Casas (Seudónimo)	Encargado de las actividades de Prevención en Cofradía	17/Oct./2016
Guadalupe Ayala Munguía	Pastor de Iglesia Evangélica de Cofradía	14/Oct./2016
Alma Dina Urrea	Maestra de Educación Básica	14/Oct./2016
Elba Lidia López	Comerciante y Líder Local	14/Oct./2016
Victoria Velásquez (Seudónimo)	Representante de una Fundación de la Iglesia Evangélica que labora en las zonas marginales de Cofradía.	16/Oct./2016

Anexo 2. Guía de entrevista para los Funcionarios Municipales

Guía para Funcionarios Municipales
1. ¿Cuál es nombre completo?
2. ¿Qué puesto desempeño dentro de la Municipalidad de San Pedro Sula?
3. ¿Cuál es la visión del gobierno local en cuanto a la seguridad ciudadana?
4. ¿Cuál es el Marco legal que se maneja en la Gerencia de Prevención?
5. A su criterio, ¿ese marco legal es adecuado o limitado en cuanto a las funciones que tienen los gobiernos municipales en temas de seguridad?
6. ¿En la experiencia de San Pedro Sula, a partir de qué momento se empezó a involucrar la Municipalidad en los temas de Seguridad Ciudadana?
7. ¿Qué modificaciones institucionales y de gestión, se tuvieron que hacer para implementar el tema de la seguridad ciudadana en la agenda municipal?
8. ¿Existe algún modelo de gobierno local que han seguido o usado de guía?
9. ¿Se cuenta con personal especializado en la materia para el análisis del fenómeno de la violencia?
10. ¿Reciben apoyo de alguna institución, cooperación, ONGs Organizaciones para el análisis e implementación de las medidas de prevención?
11. ¿Cuáles son los distritos de mayor riesgo de la ciudad?
12. ¿Cómo se identifican o que factores toman en cuenta para tal clasificación?

Guía para Funcionarios Municipales
13.¿Cuáles son las medidas de prevención que se han tomado en los últimos años en los distritos con mayores índices de violencia?
14. Qué modelo de prevención utilizan?
15. ¿Cuáles son los mecanismos de prevención que considera que han dado mejores resultados en estas zonas?
16. ¿Cuáles son los mayores problemas de violencia en estas zonas de alta incidencia de la violencia?
17. ¿Cuáles son los delitos más frecuentes en el área?
18. ¿Qué medidas han tomado para mejorar la convivencia?
19. ¿En los últimos años se ha visto avance en la reducción de los delitos y la convivencia?
20. ¿Quiénes han sido los actores claves en estas experiencias con la comunidad y por qué?
21. ¿En cuanto al trabajo interinstitucional ¿con que dependencias del estado y municipal, se apoyan en sus labores?
22. ¿Cuáles son las fuentes financieras con las que cuenta la alcaldía para trabajar en violencia y convivencia
23. ¿Considera que a esta Gerencia/ Dependencia, se le está otorgando los recursos económicos y materiales suficientes para llevar a cabo la prevención de la violencia?
24. ¿Cuáles son los mayores desafíos que tienen los gobiernos locales para trabajar de manera efectiva en zonas de alta conflictividad y violencia?
25. Como institución ¿Qué limitaciones se encuentran para llevar a cabo el trabajo de prevención en la ciudad?

Anexo 3. Guía de Entrevista para los Líderes de la Comunidad

Guía de entrevistas para líderes de la comunidad
1. ¿Cuál es su nombre completo?
2. ¿A qué se dedica?
3. ¿Hace cuánto reside en este barrio?
4. ¿Qué relación tiene con la comunidad? (¿Si es presidentes del patronato, maestro o porque se le considera líder?)
Eje Problemática de Violencia
5. ¿Cuáles son los mayores problemas de esta comunidad?
6. ¿Cuáles considera usted que son los delitos más frecuentes?
7. ¿Cuáles considera usted que son los delitos más atemorizan a la comunidad?
8. Generalmente ¿Quiénes cometen estos delitos?
9. ¿Cuáles considera usted que son las causas de la delincuencia en la comunidad?
10. ¿Siente temor de estar en las calles? Sí, no porqué
11. ¿Siente temor las personas que visitan la comunidad? Sí, no porqué
12. ¿Cómo percibe usted el tema de los jóvenes y la violencia en su comunidad?
13. ¿Qué tan grave es la presencia de las maras o pandillas protagonizando eventos de violencia en la comunidad?
14. ¿Qué tan grave es la presencia de las barras bravas en la comunidad?
15. ¿Qué ha hecho la comunidad, sus organizaciones y sus líderes para enfrentar los problemas de la delincuencia y la inseguridad?

Guía de entrevistas para líderes de la comunidad
Eje Rol Municipal
16. ¿Considera que esta zona es tomada en cuenta para ayuda por parte de la Municipalidad de San Pedro Sula?
17. ¿Qué relación tiene usted con las autoridades municipales?
18. ¿Qué programas de prevención y convivencia se han desarrollado en el barrio o zona?
19. ¿Qué programas de prevención y convivencia son promovidos por la municipalidad?
20. Siente que la Municipalidad ha tomado medidas para mejorar la convivencia y la paz en la comunidad?
21. ¿Considera que la Municipalidad ha tenido suficiente acercamiento con la comunidad?
22. ¿A quiénes se ha acercado la municipalidad con estrategias preventivas: ¿a los jóvenes? ¿Niños y niñas?, ¿ mujeres? ¿Adultos mayores? ¿Jóvenes en maras?
Eje Actividades de Prevención
23. ¿Ha habido algunas actividad/es realizadas por la Municipalidad que haya tenido una reacción positiva en particular?
24. ¿Ha sentido algún cambio en cuanto a la seguridad de la zona? ¿A qué o quiénes obedece el cambio?
25. ¿Qué limitantes o fallas cree que la Municipalidad comete, en el acercamiento a la comunidad?
26. ¿Considera que la Municipalidad le da seguimiento a las actividades que realiza? ¿En cuáles y qué tipo de seguimiento?
27. ¿Qué otras organizaciones llevan a cabo estrategias de prevención en la zona?
28. ¿Qué hacen? ¿Qué tan importante es su presencia?
29. Que recomendaciones daría usted a las autoridades municipales para mejorar la convivencia y la seguridad en su zona

08/

FUERZAS ARMADAS Y CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA
EL CASO DE HONDURAS 2010-2016

Regner Asís Castellanos Álvarez

Introducción

El trabajo propone examinar los procesos de reforma institucional en los ámbitos de la seguridad y la defensa de los últimos dos gobiernos en Honduras[1]: Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) y Juan Orlando Hernández Alvarado (2014-2018), que han permitido la consolidación de un modelo y lógica militar de respuesta a la conflictividad y la violencia en distintos ámbitos sociales[2] en el país. Esta dimensión muestra una creciente militarización de la seguridad. La consolidación de este modelo tiene como marco general el proceso de globalización neoliberal, análisis que trasciende los objetivos de la presente investigación, sin embargo se plantean algunas reflexiones en torno a ello.

De esta manera, la investigación explora una reciprocidad entre reestructuración del orden socioeconómico y la del orden militar en la reconfiguración de poderes políticos en el caso de Honduras. Puesto que se observa que en los últimos dos gobiernos se reafirma el sector militar como una ámbito imprescindible para el fortalecimiento del modelo de desarrollo socioeconómico y el mantenimiento del poder político. Sin embargo, para fortalecer esta relación se recurre a una explicación histórica para colocar las raíces de la construcción democrática en relación al Estado, la sociedad y los regímenes políticos en Honduras. Para cumplir con esta aproximación analítica se propone primero caracterizar el periodo 1950 a 1963, y las dos grandes transiciones políticas de Honduras de 1957 y 1982. Estos momentos y procesos se consideran importantes por varias razones. El

1. En Honduras el periodo presidencial dura cuatro años y cumple un ciclo que inicia y termina el 27 de enero.
2. Para una discusión sobre la violencia y el terror de Estado véase Hannah Arendt, Sobre la violencia, 1ra Edición, (España: Alianza Editorial, 2005). Para una aproximación al estudio de la violencia.

periodo 1950-1963, por ser una época de modernización estatal y también de institucionalización militar. Las transiciones políticas por que marcan las configuraciones de regímenes políticos: el de 1957 marcó un régimen político de gobiernos militares y golpes de Estado; y, el de 1982, un régimen político de gobiernos civiles, el inicio de la construcción democrática y por tanto el proceso de reforma de la defensa y la seguridad que supone un control de lo civil entorno a lo militar.

El trabajo tendrá un énfasis en la transición política de 1982, además de marcar el inicio del periodo de construcción democrática[3], entre otros procesos, es el año en el que se define la última constitución política y también marca el periodo en el que se han realizado las reformas del sector defensa y seguridad desde gobiernos civiles, con varios momentos importantes para entender el ámbito militar en Honduras: la reforma del sector defensa durante el gobierno de Reina Idiáquez (1994-1998), Flores Facussé (1998-2002) y Muduro Joest (2002-2006), el golpe de Estado de 2009 al gobierno de Zelaya Rosales, que por un lado reactivó la discusión sobre el papel de las Fuerzas Armadas en Honduras, y por otro, se inició un proceso de reconfiguración de las FF.AA. en los dos últimos gobierno, de 2010 a 2016, un conjunto de leyes y reformas lo constatan.

En esta línea de reflexión, el objetivo central es analizar la dimensión militar, entendiéndola como parte del reacomodo de fuerzas políticas y económicas en la conducción del Estado hondureño: se argumenta que en Honduras el proyecto de construcción democrática iniciada con la transición política de 1982 retrocedió profundamente con el golpe de Estado de 2009 y el proceso de reformas que se han realizado en el periodo 2010-2016 dan un nuevo papel a la institución militar en la dimensión social y política del país. La militarización que se observa responde a fines políticos para legitimar y mantener un nivel de gobernabilidad mediante la represión y la vigilancia.

Asimismo, se discute que además de existir un proceso de "constitucionalizar el modelo económico[4], de incorporar al ordenamiento jurídico los lineamientos político-económicos del proyecto neoliberal (...)"[5], también hay un proceso para constitucionalizar el modelo militar como modelo de respuesta a la sociedad, que trasciende las llamadas prioridades de la nueva hipótesis militar del orden global basado en el terrorismo y el narcotráfico, sino que también transforma la misión de las FF.AA. para que ejecuten actividades de tipo policial.

3. Véase Mirna Lizeth Flores Girón, Inseguridad ciudadana y construcción democrática. Un estudio comparativo entre Honduras y Nicaragua, 1990-2008. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO-Guatemala, 2013.
4. Se constitucionaliza el modelo económico entiendo que las reformas estructurales se definen en principio desde el derecho y las leyes.
5. Jairo Estrada Álvarez, «Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia», en Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado. Ceceña, Ana Esther Ed. (CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2006). p. 248.

En ese orden de ideas, es importante explorar la relación entre grupos de poder económico y la militarización, relación que transforma al Estado mediante las reformas que se realizan a nivel institucional. Por esta razón, también es importante plantear en términos generales dos interrogantes en relación al Estado: ¿cuáles son las características particulares del Estado en Honduras?, y ¿cuáles son los aspectos específicos del régimen político que promueven en el caso de Honduras la militarización?

En perspectiva regional centroamericana los Estados han sido abordados colocando como elementos centrales asuntos institucionales y fiscales[6]. Esta perspectiva aporta para entender el contexto en el que el Estado hondureño se ha configurado y también cómo durante la década del noventa y los primero lustros del presente siglo XXI ha evolucionado.

Las premisas en este caso señalan los siguientes aspectos:[7]

a) Se trata de un Estado en realidad pequeño, pero sobredimensionado en algunas áreas y con tendencia a la ineficiencia, el patrimonialismo y el clientelismo.
b) Un Estado con escasos recursos tributarios para hacer frente la magnitud de los desafíos sociales (sin perjuicio de afirmar que la carga tributaria es regresiva, afectando por tanto a los estratos medios y pobres en mayor proporción que los estratos más ricos).
c) Un Estado incapaz de ejercer el monopolio legítimo de la fuerza (desafiado y permeado por estructuras de corrupción y del crimen organizado).
d) Un Estado con escasa apertura democrática, limitado a formas electorales (debilitadas progresivamente), con grandes rasgos de concentración de poder y destrucción del principio de independencia de poderes.
e) Un Estado débil y excesivamente subordinado a poderes extra nacionales (OFIS, gobiernos hegemónicos, corporaciones transnacionales) que inciden significativamente en la orientación de las políticas públicas internas.

La combinación de los elementos señalados configuran un Estado con las condiciones perfectas para que emerjan estructuras o entes que como las FF.AA. pueden fácilmente colocarse como una institución con capacidad para dar respuesta a los problemas sociales y políticos del país, otrora como un actor activo conduciendo el Estado, en el presente

6. Véase Víctor H. Acuña Ortega [et. Al], Formación de los Estados Centroamericanos. (San José, C.R: Programa Estado de la Nación, 2014); Aaron Schneider, State-Building and Tax Regimes in Central America. (Cambridge University Press, 2012); y, Programa Estado de la Nación. «El desafío de los Estados de y para la democracia», Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. (San José, Programa Estado de la Nación, 2011) pp. 361-412.
7. Estas anotaciones tiene como origen una consulta del autor a Álvaro Cálix en mayo de 2015 en torno a estudios acerca del Estado en C.A. Cálix es escritor y analista político, es doctor en Ciencias Sociales por el Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (PLATS-UNAH). Es miembro del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras (Ciprodeh), entre otros.

como un actor dirigido por civiles. No obstante, civiles que asumen la administración del Estado a partir de un contexto abiertamente antidemocrático, que progresivamente concentran el poder y que por tanto rompe con el principio liberal de independencia de poderes. Estos elementos especifican un régimen político que en el caso de Honduras necesitan actores y lógicas como las FF.AA. que por su papel histórico son una estructura represiva y disuasiva por excelencia: por un lado de respuesta mediata al fenómeno de la inseguridad y la violencia y, por otro, efectivo para vigilar y controlar.

El caso de Honduras muestra cómo un contexto que combina indefensión con un partido político en gobierno con alta concentración de poder, que tiende a militarizar el Estado y la vida social, coloca a las FF.AA.[8] como una especie de facilitador de "gobernabilidad" para dar estabilidad. Sin embargo, es importante señalar que estas condiciones también propician un Estado de excepción permanente[9] o como norma "que se presenta como la forma legal de aquello que no puede tener forma legal" y que permite legalizar lo que antes no era posible legalizar; la excepción se convierte en norma. La declaración, en el gobierno de Lobo Sosa, del estado de emergencia nacional en seguridad pública que se inició en diciembre de 2011 y las posteriores prolongaciones, se inscriben en esta línea.

La realidad militarizada de Honduras ha sido abordada a través de la más reciente propuesta analítica que plantea el Orden del Estrés del Trauma Continuo[10], OETC, como una forma de diagnóstico del trauma colectivo de la sociedad hondureña, que alude a entender una guerra que no es reconocida como tal, que mantiene en trauma a la mayoría de la población y que no tiene fin.

El cambio a regímenes civiles a partir de 1980 suponía las bases para la construcción democrática, no obstante el trayecto muestra procesos de reformas débiles—en el aspecto militar—que ha permitido que progresivamente se adopte la construcción y una lógica militar como estructura principal del Estado, que no ha sido lineal pero sí ascendente: el caso de la reforma militar de mediados de los noventa en Honduras representa una ruptura, con los regímenes militares, pero el golpe de Estado de 2009 representa una especie de continuidad en relación a la centralidad que ahora tiene las FFAA en la sociedad hondureña.

8. Las FF.AA. se tornan en una especie de ente con relativa autonomía y en una institución peligrosa para los procesos de formación de ciudadanía desde el momento que logran controlar y tener influencia en la vida civil.
9. Véase Giorgio Agamben, Estado de excepción, (Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2005), pp. 23-70. En América Latina el sociólogo brasileño Francisco de Oliveira es quien ha realizado una readaptación y aplicación sistemática del término estado de excepción.
10. Esta categoría innovadora para estudiar el caso de Honduras se encuentra en Adrienne Pine, Sobrevivir Honduras, Traducción Marcela Carías, (Middletown, DE, USA: Casasola Editores, 2015), p. 19; título original, Working Hard, Drinking Hard: On Violence and Survival in Honduras. (University of California Press, 2008).

El Partido Nacional aparece como un sector que aglutina a la nueva derecha. Pero lo paradójico es que el Partido Liberal no es representado de la misma manera, y sin embargo ambos partidos, no se diferencian en cuanto a sus intereses económicos.

Es posible observar continuidad en la política de seguridad pública del Partido Nacional (PN) y probablemente éste encuentra su punto álgido después del golpe de Estado de 2009, ya que ha logrado dos gobiernos consecutivos dirigidos por el PN—también es importante observar el casi nulo nivel de contradicción interna. Aunque el PN no es precisamente un aparato homogéneo, en él también se identifica contradicciones por luchas internas de poder entre una vieja derecha y la emergente nueva derecha en el PN. La nueva derecha en el PN es una derecha más empresarial con negocios propios y no exactamente representa a la derecha clásica y terrateniente del país, sin embargo, a pesar de las luchas internas de poder abren concesos para que el PN como estructura partidaria continúe en el poder. Es justamente en el PN el espacio partidario en el que se ha podido consolidar el proyecto de modernización conservadora neoliberal, al contrario, éste proyecto no ha logrado consolidarse en el Partido Liberal puesto por las mismas contradicciones del PL que ha tenido como desenlace de rupturas y no de consensos, esa ruptura se puede ver claramente con el caso del expresidente José Manuel Zelaya Rosales y el golpe de Estado de 2009.

Desde esta perspectiva, el régimen político construido en Honduras además de responder a un espacio y dinámica nacional-estatal también lo hace en relación a un orden global o supranacional. El caso de Honduras muestra que por las condiciones particulares del Estado su gobernabilidad pasa por impulsar procesos de militarización que abren coyunturas para consolidar un proyecto político económico que debilita aún más lo poco que se ha avanzado en materia democrática.

Este argumento se identifica con el planteamiento sobre el localismo globalizado que señala "que no se trata simplemente de la imposición de una normatividad desde fuera, sino de su emergencia también desde dentro, dada la conjunción con factores internos locales, en la que jugaron las identidades –en términos de proyecto político económico– del bloque dominante de poder local con los intereses y representaciones del capitalismo transnacionalizado"[11].

Metodología

La presente propuesta de investigación se realizará mediante una aproximación cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas (ver Anexo 2) a informantes claves (ver

11. J. Estrada Álvarez, Op. Cit., p. 248.

Anexo 1) teniendo como criterio su labor de investigación en el tema. En este sentido, el tema central es el militarismo en Honduras y los temas complementarios son Estado y y la élite de gobierno conservador neoliberal.

En este caso la entrevista cualitativa plantea ventajas puesto que la investigación busca explorar una hipótesis teórica, y la entrevista a expertos permite el espacio para redimensionar los temas de la investigación, la forma de abordarlo y las conexiones o interrelaciones. Asimismo, permitirá identificar y colocar en discusión crítica una gama de perspectivas sobre el tema desde la posición de expertos que estudian la materia aplicado a Honduras. Así, una de las fuentes de información serán académicos investigadores hondureños y extranjeros que enfocan sus trabajos en Honduras o la región.

Las entrevistas se aplicarán a expertos hondureños y extranjeros entre agosto y septiembre de 2016. Este proceso de entrevista también se acompañará de una revisión sistemática de fuentes primarias, organizado de la siguiente forma:

1. Datos de los presupuestos militares y policiales;
2. Distribución del presupuesto general del Estado;
3. Leyes y decretos en los dos últimos gobiernos del Partido Nacional: Porfirio Lobo Sosa y Juan Orlando Hérnandez en el periodo (2010-2016)
4. Relación de las FF.AA. y la policía

La revisión de fuentes primarias se cruzará con las siguientes secciones de trabajo análisis:

1. Análisis histórico de los procesos o momentos de mutación experimentados por las FF.AA.
2. La correlación de esos momentos con procesos de consolidación del poder del partido de gobierno conservador, en él se discutirá cómo se fue reforzando la militarización.
3. Identificar los mecanismos legales-normativos como leyes y decretos que legalizan este proceso de transferencia de roles civiles a los militares.
4. Formas concretas de cómo se manifiestan los nuevos roles de las FF.AA.
5. Las ampliaciones de la asunción de los nuevos roles de las FF.AA. en términos sociales, institucionales (incluyendo para la policía) y ciudadanos, del control militar sobre lo civil.

Estrategia de trabajo

Se abordarán a partir de tres grandes líneas analíticas:

1. Las condiciones que han viabilizado los procesos de consolidación de modelos de gobiernos de ascendencia militar.

2. Momentos e instituciones en la construcción de un orden y lógica militar moderna[12] en Honduras (tiene que ver con su proceso de profesionalización y presencia en el Estado).
3. Los actores claves en la concreción de este modelo militar.

Por otro lado se examinará dos aspectos que conciernen contextualizarse. En primer lugar la problemática conceptual y las formas de aplicación del término militarización—la literatura del país habla de la militarización de la seguridad pública—y en segundo lugar se desarrollará una discusión sobre qué tipo de militarización se identifica en el país.

Complementario a la líneas de análisis, es importante estudiar el comportamiento de los partidos políticos enfocándose en las políticas de seguridad y defensa que impulsan y la relación con las FFAA.; relación que en el caso del Partido Nacional, como se ha señalado, hay una línea de continuidad y en tal sentido es posible identificar, entre otros, cuatro elementos en el que el PN ha sido el actor principal en su promoción:

1. Las FFAA es actor central en las políticas de seguridad
2. La policía está casi en condición de subalterno ante los militares
3. Las acciones de seguridad tienen un enfoque represivo (más que preventivo y comunitario)
4. Hay una estructuración normativa e institucional militar de nuevo tipo en el Estado.

Es el punto número cuatro el que interesa profundizar puesto que se ha producido una interesante literatura sobre la militarización de la seguridad pública[13]. Así, el enfoque de éste análisis bien argumenta que efectivamente existe una militarización de la seguridad pública, no obstante, es necesario plantear perspectivas para comprender los procesos de militarización de la sociedad y el Estado; que en el presente no pasan precisamente por el militarismo entendido en su acepción clásica. De tal modo que encuentra validez las preguntas ¿Existe un proyecto de militarización del Estado? Y ¿qué indica realmente el cambio que consistió que en el pasado los militares conducían el Estado y ahora los hacen civiles?

En resumen:

- El trabajo implica una revisión contemporánea sobre las grandes discusiones en torno a la militarización sino su contraste con la historiografía14 que se produce desde

12. Véase Matías Funes, Los deliberantes: el poder miliar en Honduras, 2da Ed., (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2000).
13. Al respecto véase valiosos aportes en CEDOH, Honduras Hoy: Criminalidad, acción estatal e impacto político y social, (CEDOH: Tegucigalpa, 2015); La militarización de la seguridad pública en Honduras, (CEDOH: Tegucigalpa, 2015); El manejo político de la inseguridad pública: Tendencias, peligros e impacto, Coordinador, Víctor Meza, (Tegucigalpa: Lithopress, 2014).
14. Para tal fin interesa únicamente identificar la literatura que estudia a las FFAA como institución y su proceso de profesionalización, el cual es de reciente data, de 1950 a la actualidad.

Honduras acerca de la temática. Esto permitirá identificar desde qué línea predominante de análisis se está estudiando la materia desde Honduras y de ser posible identificar la emergencia de análisis alternativos sobre el tema en mención.

- El meollo de la investigación consistirá en la aproximación cualitativa en el tema a través de entrevistas a académicos o profesionales que se consideren claves para colocar el debate de la presente propuesta de investigación.

Repensar la militarización

El marco histórico y conceptual de la ascendencia del militarismo en América Latina y la problemática de la autonomía militar[15] son claves para explicar el papel de las Fuerzas Armadas en la región y también para ubicar las particularidades en cada país. A pesar que América Latina, vista como región, comparte ciertas características culturales, institucionales e históricas, también hay profundas diferencias. Por ello es importante mantener permanentemente un balance entre las generalidades regionales y subregionales y las configuraciones particulares en cada país para entender el rol de las instituciones militares latinoamericanas.

Comprender hoy las Fuerzas Armadas exige una reflexión teórico-conceptual que ubique su papel en la llamada era democrática. En especial en Estados que como en el caso de Honduras tuvieron transiciones políticas y procesos de reforma militar frustrados. Para Honduras particularmente desde la inauguración de los gobiernos civiles y la construcción democrática a partir de 1982, que abrió el inició del control civil en torno a lo militar. El control civil difiere profundamente, entre Estados y sistemas políticos, según el contexto y las configuraciones institucionales para establecer tal "control".

Una tipología para explicar el militarismo antes de las transiciones de gobiernos militares a gobiernos civiles

La explicación del militarismo en América Latina se ha desarrollado por distintas miradas. Una de ellas ha sido acerca del militarismo y su relación con el pasado colonial.[16] Esta se ha cuestionado al preguntarse si el militarismo es un resto de un pasado colonial que

15. Mares, David R. Civil-military relations: Building democracy and regional security in Latin America, Southern Asia, and Central Europe. (Westview Press, 1998); Pion-Berlin, David, ed. Civil-military relations in Latin America: new analytical perspectives. (Univ of North Carolina Press, 2003); Tulchin, Joseph S., Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint, El Rompecabezas. Conformando la Seguridad Hemisférica en el siglo XXI. (Buenos Aires, Argentina: Bononiae Libris y Prometeo Libro, 2006).
16. Historiador pionero en esta perspectiva fue Lyli N. McAlister. Véase The "fuero militar" in New Spain. 1764-1800. Gainesville, Florida, 1957.

prevaleció como herencia colonial. Esta perspectiva colocó central atención en el fuero militar como principal causa de las tensiones civiles-militares posteriores. Sin embargo, la perspectiva presenta limitaciones porque no es posible explicar el militarismo del siglo XX como una mera herencia colonial. A pesar de la limitación señalada, el debate es de suma importante porque provoca replantear la mirada y el análisis en otros procesos históricos, tales como en la independencia. De esta manera se reflexiona que para rastrear el origen del militarismo es central ubicar el análisis en el vacío político pos independencia en el que se entiende que el "militarismo no es más que un aspecto concreto del problema general sobre la falta de funcionamiento de las instituciones políticas en el área [latinoamericana y es la] consecuencia necesaria del vacío político que se produce tras la rápida y violenta destrucción de las instituciones coloniales"[17].

A partir de este rastreo, Ignacio Sotelo identifica en un orden cronológico por lo menos tres formas específicas de intervención militar. En primer lugar, el Caudillismo militar que "surge del vacío político que sigue a las guerras de independencia, y que está en relación con el proceso de dispersión del poder y de ruralización de la vida económica que supone la primacía del sistema de hacienda."[18] No obstante, es importante señalar que éste no se considera estrictamente un tipo de militarismo.

Una segunda forma de intervención militar se define como el Militarismo tradicional, entre sus características se encuentran: "a) El ejército se considera árbitro y garante del orden establecido, en cuanto encarnación de 1os valores más altos de la nación. b) El ejército interviene en cuanto institución; es el mando central el que decide el golpe, manteniéndose la cohesión, jerarquía y disciplina institucional. c) La intervención militar se justifica por un programa de regeneración nacional, en el que se identifican 1os intereses nacionales con 1os oligárquicos. d) La detención del poder por el ejército se considera excepcional, contraria a las normas constitucionales y por tanto solo se justifica por un tiempo determinado, el preciso para restablecer el orden y la paz pública de modo que puedan funcionar de nuevo las instituciones vigentes."[19] Sotelo lo considera como el primer tipo de militarismo porque el militarismo tiene que ver con el surgimiento de los ejércitos con ciertos niveles de institucionalización y profesionalización. Precisamente con el proceso de profesionalización de los ejércitos emerge el militarismo moderno si se define a este como la intervención de las Fuerzas Armadas en la vida y/o arena política del país en cuanto institución.

En el caso de Honduras, el proceso de modernización y profesionalización del ejército en fue tardío. Este ocurrió durante la década de 1950, a diferencia de los procesos pioneros

17. Ignacio Sotelo. Modelos de explicación del militarismo latinoamericano: una interpretación histórica., Revista de Sociología, 1977, p. 73-74.
18. Ibíd., p. 65.
19. Ignacio Sotelo, Op. Cit., p. 86.

en América del Sur, que se dieron entre finales del siglo XIX y principios del XX con el caso de Chile.

Finalmente, una tercera forma de intervención militar, pero definida como un segundo tipo de militarismo es el golpe militar de clase media, se caracteriza como una modalidad de militarismo "al servicio, en un principio, de una política de reformas coherentes con 1os intereses de las clases medias, después con la mera defensa de sus posiciones, amenazadas por el ascenso de 1os sectores populares.",[20] que ha tenido dos vertientes el militarismo populista y el militarismo tecnócrata. Este militarismo no busca en principio "restablecer el orden" sino impulsar cambios a nivel estructural e institucional.

Efectivamente, en Honduras se mantuvo durante la década de 1970 un régimen político que ha sido caracterizado como militarismo reformista, y en la siguiente década, siempre en el contexto de la Guerra Fría, la militarización asume ideológicamente la defensa del territorio frente a la amenaza del comunismo internacional.

Las relaciones civiles-militares

Las relaciones civiles-militares se centran en torno a la subordinación a la autoridad civil de cara a los diferentes grados de autonomía militar o en otras palabras la relativa autonomía militar. Hay cuatro preguntas claves que subyacen a este balance: (1) ¿Quién decide y, mediante qué procedimientos, cuáles serán las funciones de las Fuerzas Armadas?, (2) ¿Cuándo y cómo son las misiones de las Fuerzas Armadas realizadas?, (3) Cuál es la relativa autonomía de las Fuerzas Armadas en asuntos institucionales y profesionales tales como educación militar, el sistema de carreras, promociones, jubilaciones, gastos presupuestarios, etc., y, (4) ¿Qué ocurre cuando hay desacuerdos entre dos o más oficiales militares y civiles en la interpretación en los roles constitucionales de los militares, autoridad legal y la participación en el diseño de políticas y su implementación?. De esta manera, Brian Loveman, plantea que las relaciones civiles-militares "consisten en una compleja interacción cultural, estructural y de comportamientos entre las agencias de los gobiernos civiles, diversos grupos sociales (religiosos, trabajadores, empresarios y terratenientes), medios de comunicación masivo, partidos políticos e instituciones militares. [Además de] los patrones particulares de la relaciones civiles-militares que se desarrollan en cada Estado-nación que son elaboradas por los sistemas internacionales y transnacionales".[21]

Loveman coloca el término Patria como una categoría importante para entender la relación entre la política o la nación y las Fuerzas Armadas en América Latina. Explora cómo

20. Ibid, p. 85.
21. Vease Brian Loveman. For la Patria: politics and the armed forces in Latin America. (Rowman & Littlefield Publishers, 2004), p. xiii y 256.

la Patria ha sido constantemente reinventada y utilizada en las Fuerzas Armadas para justificar su papel en el campo político. En general, la misión histórica que las Fuerzas Armadas han reivindicado en América Latina ha consistido en defender la Patria en contra de amenazas externas e internas que ha permitido que las Fuerzas Armadas, a partir de esta construcción, se coloquen como los defensores de la patria, del nacionalismo, de la nación.[22]

Esquemáticamente, los estudios sobre las Fuerzas Armadas y las relaciones civiles-miliares se podrían resumir en siete aspectos: las FFAA al servicio de la oligarquía; como amenaza a la estabilidad política y los golpes de Estado; como referente político (y su relación con los partidos políticos tradicionales); militares como reformadores; militares como árbitros del conflicto; como violadores de los derechos humanos; y, como subordinados a la institucionalidad civil.[23]

La institución militar

Alfred Stepan, reflexiona que "ninguna organización compleja debe ser vista como monolítica"[24] Y argumenta que "Si conceptualmente planteamos un régimen altamente represivo en el que los militares están en control del aparato estatal, podemos pensar en la dimensión militar del Estado a través de una variedad de componentes, y estos componentes pueden, dependiendo de su relativo poder y acción, tener distintas configuraciones (...)"[25]. El autor también señala que, desde una mirada sociológica, se podría plantear tantos componentes como configuraciones posibles de un determinado régimen militar. Sin embargo, para su análisis en particular, propuso tres componentes: (1) el ejército como gobierno, (2) el ejército como aparato de vigilancia y persecución, y (3) el ejército como institución; y, cuatro configuraciones: (1) aparente fusión, (2) poderío del aparato de vigilancia, (3) golpe de liberación por la institución militar y (4) régimen no represivo por un gobierno militar. (Ver Cuadro 1)

Estos componentes y configuraciones mantienen validez en el sentido que pueden readaptarse al contexto contemporáneo. Claro que fue central el componente sobre el ejército como gobierno o gobierno militar para comprender los regímenes políticos que se instalaron en América Latina durante el siglo XX. Así se pensó que con las transiciones políticas hacia gobiernos civiles y el consecuente control civil entorno a lo militar, como por ejemplo los ministerios de defensa civiles, eran indicativos de una era de regímenes democráticos en la región. Y que además los regímenes de autonomía de las Fuerzas

22. Brian Loveman., p. xiii.
23. Véase Leticia Salomón. Las relaciones civiles-militares en Honduras: balance y perspectiva. CEDOH, Tegucigalpa, 1999, p. 5-9.
24. Stepan, Alfred C. Rethinking military politics: Brazil and the Southern Cone. Princeton University Press, 1988, p. 30.
25.Ibíd.

Armadas se debilitarían progresivamente. Sin embargo, las transiciones políticas hacia gobiernos civiles tuvieron distintas profundidades y resultados en las configuraciones de los regímenes políticos, el papel de la sociedad civil y en general en los procesos democratizadores de la sociedad. Por ello es importante entender en que se ha transformado por en el presente las instituciones militares y su papel en el sociedad y la democracia.

Cuadro 1. Componentes y configuraciones para analizar la dimensión militar del Estado

Componente		
(1) El ejército como gobierno	(2) Aparato de vigilancia y persecución	(3) El ejército como institución
Hace referencia a una situación en la que un grupo de militares se constituyen como la entidad política del gobierno. Generalmente está formado por un Presidente y un consejo o equipo principal, en el consejo pueden haber civiles.	Se refiere a los elementos de un régimen directamente relacionados en la planificación y ejecución de la represión, la labor de inteligencia, interrogatorios, tortura y operaciones armadas internas secretas.	Hace referencia a la organización militar. En el que el personal de las bases desarrolla los ciclos de entrenamiento de rutina, gestionan la compleja red del sistema de educación militar (a excepción del entrenamiento de inteligencia), se cumple con la labor de una burocracia militar y finalmente están disponibles como reserva estratégica en el caso de una "emergencia" nacional.
Configuración		
Aparente fusión. Los tres componentes pueden interactuar de formas altamente fusionadas y desde afuera se podría pensar que, a pesar de las diferencias internas, todos los componentes del régimen comparten una percepción común de amenaza y están actuando en armonía.		
Poderío del aparato de vigilancia. Es una situación en la que el aparato de vigilancia logra relativa autonomía, usa su poder y autonomía para tener influencia estratégica en el ejército como institución para finalmente se hace del ejército como gobierno y usa ese poder y recursos para controlar la institución militar.		
Golpe de liberación por la institución militar. Es posible prever una situación en la que miembros con altos cargos en la institución militar deciden que la continuación del ejército como gobierno es extremadamente peligroso tanto para la unidad como para los intereses de los militares, así ejecutan un golpe de liberación para sacar a los militares del cargo de gobierno.		
Régimen no represivo por un gobierno militar. Hay una posibilidad en la que los líderes del gobierno militar inicien acciones estratégicas con el propósito de controlar el aparato de vigilancia estableciendo un régimen no represivo, asumiendo que un régimen de excepción y represión privilegia la posición de poder del aparato de vigilancia.		

Fuente: elaboración propia con base a Stepan Alfred, Op. Cit., p. 30-32

El concepto de militarismo es asumido como la salida de las FF.AA. de los cuarteles para llegar a asumir papeles políticos. Fue una realidad en muchos momentos de la historia compartida en la región de América Latina. El militarismo se asociaba fundamentalmente a los golpes de Estado en el que pasaban de dar un golpe de Estado a ser protagonistas

en la conducción del mismo: sea el golpe de Estado de 1956, 1963 y 1971 en la historia de Honduras del siglo XX[26], por ejemplo.

Militarismo y seguridad pública

Por otro lado, también se ha generado literatura para comprender el militarismo. Pero en contextos de regímenes no militares que no obstante en la interacción entre los campos de seguridad y defensa se ha creado una tendencia hacia la militarización de la seguridad pública. Con distintos matices según las configuraciones de los regímenes políticos que han resultado de las transiciones hacia gobiernos civiles. En este sentido, como argumenta Kraska, militarización y militarismo son conceptos que nos ayudan a reflexionar en torno a la influencia que el modelo militar y la guerra tienen en diferentes ámbitos de la sociedad[27]. Así, el autor, plantea las definiciones de la siguiente manera:[28]

- "Militarismo, en general, es una ideología (...). Es un conjunto de creencias, valores y supuestos que hacen hincapié en el uso de la fuerza y de la violencia como los medios más adecuados y eficaces para resolver los problemas. Enfatiza el ejercicio del poder militar, hardware, organización, operaciones y la tecnología como sus principales herramientas de resolución de problemas."
- "Militarización es la aplicación de la ideología, militarismo. Y es un proceso de armamentismo, organización, planeación, entrenamiento (...).
- "Militarizar significa la adopción y aplicación de los aspectos centrales del modelo militar a una organización o situación particular"
- "La militarización de la policía, por lo tanto, es simplemente el proceso por el cual la policía civil se basa cada vez más en un patrón en torno a los principios del militarismo y el modelo militar."

Una aproximación al caso de Honduras

En Honduras, probablemente, la discusión no hay que encaminarla sobre si existe o no la autonomía de las Fuerzas Armadas y quizá hay dirigirla sobre el funcionamiento del Estado con una lógica militar. Es decir, qué y cómo subordina el Estado elementos esenciales de su quehacer fundamental a la lógica militar en el que lo militar es el eje rector. La lógica militar como rectora del Estado donde de alguna manera los militares aparecen y tienen posibilidades de entrar a la escena pública en todo sus aspectos. Esto tiene que ver con que es la institución con posibilidades de estar en todo el territorio nacional. Como

26. Marvin Barahona, Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica, Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2005.
27. Peter B. Kraska. "Militarization and Policing—Its Relevance to 21st Century Police". Policing, pp. 1–13, 2007.
28. Ibíd., p. 3.

argumenta Michael Mann[29], el ejército es un actor con altos niveles de penetración territorial y poblacional. Y es probablemente la única institución con capacidad de control territorial y de control de la población. En este sentido, en un país tan vulnerable, inseguro, débil institucionalmente y con una sociedad de alguna manera, de característica de cultura autoritaria, una sociedad en una crisis permanente, los militares como institución se colocan fácilmente como un actor indispensable en el régimen político. Situación que ha sido potenciada por los partidos políticos.

Las condiciones que favorecen o viabilizan la constitución de una lógica militar:

1. Una reforma militar inconclusa que potencia que los militares tengan primacía.
2. Un Estado debilitado y vulnerable en diferentes dimensiones quedando la institución FFAA como la más fuerte dentro de la debilidad. Todas las instituciones del Estado han estado en crisis, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Policía Nacional, Corte Suprema de Justicia, pero en general no ha pasado con las FFAA. Entonces se presentan como una institución sólida en el marco de un Estado debilitado, que provoca que la sociedad y políticos la vean la coloquen como una especie de "carta de salvación" en una multiplicidad de asuntos, incluso como el ámbito de la seguridad.
3. El sector civil de cierta manera se ha reusado en asumir de forma plena las tareas de defensa y seguridad.
4. Hay un contexto de país que justifica la presencia de los militares juntos a los altos niveles de violencia e inseguridad.
5. Hay un contexto internacional que promueve la militarización que tiene que ver con todas las políticas antidroga anti terrorismo y de geopolítica de los Estados Unidos.
6. Una sociedad que sigue teniendo una cultura altamente caudillista y autoritaria y militarista. Tema que debe ser profundizado en cuanto a sus causas.

En síntesis la pregunta teórica y de exploración empírica que cabe preguntarse sobre la militarización en Honduras consiste en ¿Es la remilitarización actual la misma militarización de las décadas anteriores y se presenta hoy como una repetición de una nueva fase o es cualitativamente diferente? Y ¿si no es una nueva fase, en qué consisten sus diferencias?

Fuerzas armadas y transiciones políticas en honduras, 1950-2010

Si la democracia no es compatible con la militarización de la sociedad, ¿qué tipo de régimen político es posible identificar en Honduras en relación a las características que muestra, especialmente después del golpe de Estado de 2009? Y si la profundización del proceso democratizador del país es una tarea de los sectores civiles: partidos políticos,

29. El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. Revista Académica de Relaciones Internacionales, Núm. 5 Noviembre de 2006.

sociedad civil y la ciudadanía, ¿qué sucede cuando en los sectores civiles existen profundas diferencias en dicha tarea y en particular en los partidos políticos en el poder que sustentan su gobernabilidad por la vía de la militarización?

Para Eugenio Sosa, el siglo XXI en Honduras se inaugura con un proceso sostenido de remilitarización de las políticas de seguridad y de la sociedad a partir del gobierno de Ricardo Maduro Joest (2002-2006) y ha alcanzado su punto álgido durante la coyuntura del golpe de Estado de junio de 2009 y en el contexto posgolpe en los gobiernos de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) y en el gobierno de Juan Orlando Hernández Alvarado (2014-2018). Así, quedó inconcluso y se retrocedió en el proceso de desmilitarización que se generó en la década de 1990, proceso en el que tuvieron un papel central la sociedad civil y la ciudadanía.[30] Partiendo de la reflexión en el que las transiciones políticas hacia gobiernos civiles tuvieron distintas profundidades y resultados en las configuraciones de los regímenes políticos, el papel de la sociedad civil y en general en los procesos democratizadores de la sociedad, para este análisis resulta de suma importancia identificar qué características han tenido las transiciones políticas en Honduras desde que las Fuerzas Armadas se ha posicionado como institución.

Las bases de la institucionalización militar, 1950-1963

Para Marvin Barahona, la época de 1950 a 1963 constituye, desde esta perspectiva, un punto de partida en la historia del papel de las FFAA en las transiciones políticas en Honduras.[31] En esta fase se establece la modernización estatal y también la institucionalización militar y, con ello, se cerró un ciclo de intervención militar en forma de caudillismo militar[32], su última expresión fue la dictadura político-militar que duró 16 años del general Tiburcio Carías Andino (1933-1948). El ciclo, anterior a 1950, ha sido caracterizado como periodo de militarismo sin ejército profesional[33] (1821-1948). Durante la década de 1950 la institución militar prácticamente se estructuró como un proyecto dirigido por los Estados Unidos de América, de lo cual se argumenta que las FF.AA. es producto de la Guerra Fría y del proyecto anticomunista estadounidense[34]: se firmó el Convenio de Ayudar Militar entre Honduras y EEUU y se prestó el territorio para la invasión a Guatemala en 1954. Ese mismo año, el 8 de marzo, se aprobó la Ley Orgánica Militar de la FFAA hondureñas y en 1956, el 21 de octubre, las FFAA dieron su primer golpe de Estado. (Ver cuadro 2)

30. Eugenio Sosa, "El combate a la criminalidad y su impacto en la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos", en CEDOH, Honduras hoy: criminalidad, acción estatal e impacto político y social. (Tegucigalpa, 2015), p. 2-4.
31. Marvin Barahona, "Militarización y transición política: reforma y contrarreforma en la construcción de la democracia hondureña (1)", Envío (Nº 45, 2015), pp. 25-31.
32. Ignacio Sotelo, Modelos de explicación del militarismo latinoamericano: una interpretación histórica.
33. Matías Funes, Los deliberantes. El poder militar en Honduras. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1995, pp. 21-152.
34. Marvin Barahona, Op. Cit. p. 28.

Cuadro 2. Proceso de institucionalización de la FFAA en Honduras

1947	**Firma del Pacto de Rio,** TIAR, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Fue una iniciativa de los EEUU para garantizar su seguridad ante su enemigo el comunismo internacional.
1948	Se firmó la carta de la OEA, creación de la OEA. También se creó la CEPAL
1954	**Convenio de Ayudar Militar entre Honduras y EEUU y la invasión a Guatemala** - El 20 de mayo, se firmó el Convenio de Ayuda Militar entre Honduras y Estados Unidos y préstamo del territorio para la invasión de Guatemala. El convenio fue aprobado por Acuerdo Nº 3, el 1 de diciembre de 1954, ratificado el 15 de abril de 1955, se renovó su vigencia durante el gobierno de Villeda Morales y fue objeto de anexos y disposiciones complementarias durante la década de 1980. - 8 de marzo, se aprobó la Ley Orgánica Militar, - En mayo estallo la huelga bananera, con el emergió un actor en el escenario político, el movimiento obrero hondureño.
1954-1956	**Régimen de Julio Lozano Díaz: antesala de un golpe de Estado**** Julio Lozano Díaz fue vicepresidente durante el gobierno de Juan Manuel Gálvez Durón (1949-1954) ambos del Partido Nacional. El 10 de octubre el PL ganó las elecciones convocadas de 1954. No obstante, fue sin mayoría absoluta, por lo que el CN debía elegir al presidente en elecciones de segundo grado (en diciembre del mismo año): el 15 de noviembre el presidente Gálvez Durón se retiró del país aduciendo su mal estado de salud, en esa circunstancia el vicepresidente Lozano Díaz asumió la presidencia; en el periodo presidencial de Gálvez, los diputados del PN tenían la mayoría en el CN y al no presentarse los diputados del PN para las elecciones de segundo grado, generaron un rompimiento constitucional, sin deliberación, Lozano Díaz se proclamó "Jefe Supremo" y disolvió el CN. Posteriormente, para legitimar su régimen convocó a una ANC el 7 de octubre de 1956.
1956	**Primer golpe de Estado de las FFAA: del Partido Nacional al Partido Liberal** El 21 de octubre, las FFAA dieron su primer golpe de Estado al régimen de Julio Lozano Díaz, con la promesa de convocar a elecciones de Asamblea Nacional Constituyente (realizada el 21 de septiembre de 957). Villeda Morales fue nombrado Presidente en elecciones de segundo grado, mediado por negociaciones en las que se concedió autonomía a las FFAA en la nueva constitución.
1957**	**Constitución de 1957 y la autonomía de la FFAA** El 21 de septiembre se realizó la elección de una ANC en la que Ramón Villeda Morales fue nombrado presidente de la república de Honduras en elecciones de segundo grado. Su elección fue un pacto entre el Partido Liberal y las FFAA, a cambio, el PL concedió autonomía a las FFAA en la nueva constitución de 1957.
1957-1963	**Gobierno de Villeda Morales (1957-1963)** El gobierno de Villeda Morales (diciembre 1957-oct 1963) se habló de una dualidad de poderes, particularmente desde finales de 1959, cuando Armando Velásquez Cerrato, se creó la Guardia Civil, la dualidad fue rota a favor de las FFAA con el golpe de Estado del 3 de octubre de 1963. El gobierno de Villeda Morales se caracterizó básicamente por sus contradicciones entre su compromiso por la reforma agraria y la modernización de estado.
1963**	**Segundo golpe de Estado de las FFAA** El 3 de octubre, golpe de Estado a Villeda Morales, coordinado por Oswaldo López Arellano, a nivel regional fue un golpe relacionado con la Alianza para el Progreso y la guerra preventiva de los EEUU, ante la amenaza del comunismo a sus intereses en la región latinoamericana y el Caribe.

Fuente: elaboración propia con base en Matias Funes, Op. Cit., 1995; Joaquín Mejía**

El golpe de Estado de 1956 es clave para entender su posterior papel en la vida política de Honduras, es la primera transición política. Las FFAA profesionales realiza el primer quiebre en la política de país para deponer un gobierno civil. En correspondencia se abrió el primer ciclo de militarismo con FFAA profesionales: entendiendo el militarismo como intervención del cuerpo armado institucionalizado en el escenario político. (p. 20). También representó un militarismo de nuevo tipo en comparación al militarismo sin ejército profesional. Por tanto, la atribución constitucional de responsabilidades militares y políticas de las FFAA tiene su origen justamente en el golpe de Estado de 1956 y su formalización jurídica y atribuciones, que en el fondo significó una reconfiguración del poder, se reafirmó en las constituciones políticas de 1957, 1965 y 1982[35].

Esta fase de institucionalización militar cierra con el golpe de Estado de 1963 al gobierno de Villeda Morales (1957-1963), ya con la formalización como institución, la Constitución de 1957 legitimó la existencia de las FFAA y le concedió autonomía política. Así las FFAA se colocó en el centro de la arena política y se constituyó también como árbitro en las disputas entre los partidos políticos Nacional y Liberal que espiraban ser gobierno.

Gobiernos militares: alianzas y rupturas políticas, 1963-1980

Como señala Barahona, con el golpe de Estado al gobierno liberal, en 1963 se formalizó la primera alianza de las FFAA ya institucionalizadas con el Partido Nacional y esta sirvió para darle presencia política y social a la institución militar. Esta alianza tuvo consecuencias, al PN se le identificaba como un "partido militar" o "partido dictatorial" y a las FFAA se identificaba con la tradición política del PN por lo menos hasta 1982.[36] Así, con el golpe de 1963 se instaló el primer gobierno militar, con Oswaldo López Arellano (1963-1971). López Arellano en búsqueda de legitimidad convocó a una Asamblea Nacional Constituyente en 1965, por segunda vez las FFAA controlaron una Asamblea Nacional Constituyente y esta vez fue en alianza con el Partidos Nacional.[37] De tal manera que en 1965, las FFAA institucionalizó el gobierno militar al constitucionalizarlo. (Ver cuadro 3)

La década de 1970 se caracterizó por la continuación de gobiernos militares y un breve gobierno civil en 1971 a cargo de Ramón Ernesto Cruz, miembro del PN. El 4 de diciembre de 1972 López Arellano (1972-1975) irrumpió nuevamente con un golpe de Estado a Ernesto Cruz, esta vez con apoyo de sectores populares, impulsó un programa reformista basado en un Plan Nacional de Desarrollo (1974-1978). Durante este periodo reformista, hubo una reconfiguración de los bloques de poder político y económico en el país, López

35. Marvin Barahona, Op. Cit., p. 28.
36. Marvin Barahona, Op. Cit., p. 30.
37. Joaquín A. Mejía R. Et al. Aspectos históricos, conceptuales y sustanciales sobre el proceso constituyente en Honduras, diciembre 2009, p. 15. Disponible en: http://memoriacentroamericana.ihnca.edu.ni/uploads/media/ANC_HONDURAS.pdf

Arellano tuvo el apoyo de un pequeño sector de empresarios y, por otro lado, se organizó un bloque de oposición con intereses directos o indirectos en la propiedad de la tierra: comerciantes importadores y vinculados al capital extranjero y el sector terrateniente y rentista[38].

Cuadro 3. Periodo de gobiernos militares, 1963-1980

1963-1971**	**Gobierno militar de López Arellano** El régimen de López Arellano de 1963 a 1971 desarticuló la emergencia de organizaciones campesinas, obreras y profesionales reimpulsadas por la huelga de 1954. Además, evitó que se realizaran las elecciones de 1964, en el que se pronosticaba un segundo triunfo del Partido Liberal con Modesto Rodas Alvarado.
1965**	**Asamblea Nacional Constituyente y la alianza FFAA-PN** En 1965 López Arellano convocó a una ANC con el fin de legitimarse como gobierno, así extendió su periodo con el apoyo del PN hasta 1971. López Arellano fue elegido presidente en elecciones de segundo grado.
1971**	**El breve gobierno de "Unidad nacional", el PL y PN** En 1971 ganó las elecciones Ramón Ernesto Cruz, miembro del PN, se caracterizó por ser un gobierno en alianza con el PL en el que se hicieron públicos casos de corrupción. El gobierno solamente duró un año, durante este gobierno López Arellano continuo como Jefe de las FFAA.
1972-1975**	**Tercer Golpe de Estado y un gobierno militar reformista** El 4 de diciembre de 1972 López Arellano dirigió el golpe de Estado que acabo con el gobierno de Ernesto Cruz, en esta oportunidad López Arellano impulsó un programa reformista que finalizó con el golpe de Estado de 1975. La reforma agraria estuvo en el centro del programa reformista de López Arellano, emitió en la Ley de Reforma Agraria en 1974.

Fuente: elaboración propia.

El gobierno militar reformista de López Arellano fue sucedido por otro golpe militar a cargo del General Juan Alberto Melgar Castro (1975-1978) en la coyuntura del escándalo del Bananagate, el soborno bananero. No obstante, el escandalo fue una excusa para materializar el golpe, las razones en el fondo estaba marcadas por la organización de una contrarreforma de parte de los sectores más conservadores del país, aglutinados en la FENAGH y el COHEP, y los cambios que al interior de las FFAA se realizaron con Melgar Castro como nuevo jefe de la institución militar[39]. El cambio de mando y la sucesión de otro gobierno castrense, representó la fase de crisis y agotamiento del reformismo militar y una nueva alianza entre los sectores más conservadores de las FFAA y el Partido Nacional. Escándalos de corrupción, como el involucramiento de altos

38. Mario Posas y Rafael del Cid. La construcción del sector público y del Estado nacional en Honduras, 1876-1979, (2da Edición, San José: EDUCA, 1983), pp. 270-300.
39. Mario Posas y Rafael del Cid, Op Cit., p. 301.

miembros militares en la utilización del país como puente en el tráfico de drogas, el intento de constitucionalizar el régimen en coalición con el PN, luchas de poder al interior de las FFAA y la presión del sector campesino, deterioraron el régimen de Melgar Castro que llevaron a que "renunciara" como Jefe de Estado el 7 de agosto de 1978, en su lugar, una Junta Militar dirigida por Policarpo Paz García asumió la actividad ejecutiva de gobierno[40].

A nivel regional, en Centroamérica en 1979 se concretó el triunfo de la revolución sandinista y en El Salvador se fortalecía el movimiento guerrillero aglutinado en el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional. Estos procesos reconfiguraron la estrategia geopolítica de EEUU hacia la región y Honduras fue el centro de sus acciones político-militares. En este contexto, la reunión en Washington, el 24 de febrero de 1980, entre Policarpo Paz García, el presidente Jimmy Carter y el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, se puede interpretar como un encuentro de compromisos para iniciar el proceso de transición hacia gobiernos civiles.

La Junta Militar convocó a una ANC en abril de 1980, esta asamblea también se encargó de redactar y aprobar una nueva constitución. La ANC eligió como presidente provisional al general Paz García y, paradójicamente, la transición hacia la democracia inició eligiendo a un militar en el gobierno provisional. En noviembre de 1981 se realizó elecciones en la que se eligió a Roberto Suazo Córdoba (1982-1986) como presidente. Con las elecciones de 1981 se inauguró la transición hacia gobiernos civiles y el restablecimiento de un régimen constitucional.

Los partidos políticos tradicionales tuvieron una experiencia de democracia electoral fracasada en el periodo 1949-1963, también periodo de institucionalización militar, que tuvo una interrupción con los golpes de Estado e intervención política de las FFAA entre 1956 a 1957 y del 3 de octubre de 1963. Y un intento fallido de gobierno de unidad nacional (1971 y 1972). En general, entre 1963 y 1980, las FFAA estuvieron en centro de la arena política. Se puede afirmar que la transición política hacia la democracia, que colocó a los partidos políticos tradicionales nuevamente en la conducción burocrática del Estado, tuvo un fuerte condicionamiento externo que distó absolutamente de las condiciones internas que permitieran una transición política[41] profundamente democrática.

40 Ibíd., p. 325.

41. Leticia Salomón señala que la transición política "se refiere al proceso de mediante el cual los militares fueron sustituidos por civiles en la conducción burocrática-administrativo del Estado. Esto incluyó los mecanismos de negociación, las bases del traspaso, la convocatoria para elecciones a ANC, la elaboración de una nueva Constitución y la convocatoria a elecciones para elegir al primer presidente civil de la transición", en Las relaciones Civiles/Militares en Honduras: balance y perspectiva, (CEDOH, 1999), p. 69.

Honduras, base militar de EEUU y una democracia tutelada, 1980-1990

¿Qué cambió en la década de 1980 en la región a pesar que a nivel internacional se continuaba bajo el contexto de la Guerra Fría y a nivel regional EEUU mantuvo una lucha político-ideológico contra el comunismo? Los procesos revolucionarios en Nicaragua y El Salvador generaron que EEUU diera un giro en su estrategia de control en la región. Así Honduras se convirtió en el pivote, en una especie de gendarme, en su cambio de estrategia política-militar a través de la Guerra de Baja Intensidad, que hace referencia a la continuación de la guerra a través de la utilización de ejércitos locales y la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional. Honduras prácticamente fue una gran base militar[42] de EEUU para ser el espacio desde donde se impulsó la guerra preventiva, la contrainsurgente y la contrarrevolucionaria tanto a nivel local como regional. (Ver cuadro 4)

Cuadro 4. Honduras como base militar de EEUU

1980-1985	Se asignó como embajador de EEUU en Honduras a John Dimitri Negroponte, implicado en las violaciones de derechos humanos, apoyo directamente al Batallo 3-16[43], escuadrón de la muerte dirigido por el hondureño Billy Joya, durante su gestión como embajador la ayuda militar aumentó en un 300%
1981	Se instaló en Palmerola la base militar de EEUU Fuerza de Tarea Conjunto Bravo, desde allí se dirigieron operaciones de la Contra para derrocar al gobierno sandinista en Nicaragua.
1982	El 7 de mayo se aprobó un anexo al Convenio Bilateral de Ayudar Militar de 1954, con el que EEUU emprendió un programa de mejora de los aeropuertos de Palmerola, Golosón y la Mesa.
1983	EEUU instaló en Trujillo Colón, el Centro Regional de Entrenamiento Militar CREM que funcionó hasta finales de la década de 1980. Fue un centro de entrenamiento contrainsurgente y de tortura.

Fuente: elaboración propia.

La década de 1980 tiene dos momentos, marcados por los cambios regionales. El primer lustro fue el más represivo, particularmente los primero dos años del gobierno liberal de Suazo Córdoba (1982-1986), figura emblemática fue el General Álvarez Martínez[44] en las desaparición de decenas de personas consideradas "subversivas" en el marco de la

42. Para un análisis acerca de Honduras como una base militar de EEUU en el siglo XXI, véase David Vine. "When a Country Becomes a Military Base: Blowback and Insecurity in Honduras, the World's Most Dangerous Place.", In Bioinsecurity and Vulnerability. Lesley Sharp and Nancy Chen, eds. (Santa Fe, NM: School for Advanced Research Press, 2014), Pp. 25-44.
43. Escuadrones de la muerte, como el Batallón 3-16, no se desarticularon en Honduras. Hay una relación estrecha entre estas estructuras de la década de 1980 y las que se activaron durante particularmente durante el gobierno de Maduro Joest (2002-2006). Véase Adrienne Pine. Sobrevivir Honduras. (1ra Ed. Español, Washington DC, Casasola Editores, 2015), Pp. 130-148.
44. Fue ascendido como Jefe de las FFAA el 27 de enero de 1982, dos días antes de la toma de posición presidencial de Roberto Suazo Córdova. También fue Comandante de la Fuerza de Seguridad Pública.

guerra contra el comunismo y la DSN en Honduras. A pesar de su destitución en marzo de 1984, y la continuación de un gobierno liberal con José Simón Azcona del Hoyo, la guerra preventiva no se detuvo, solo cambió de matiz. Aunque en la década de 1980 se mantuvo un contexto internacional de Guerra Fría, en términos de relaciones civiles-militares tiene profundas diferencias con el periodo previo de gobiernos militares de 1963 a 1980 (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Balance de las relaciones civiles-militares, 1963-1990

Primer fase: 1963-1980	Segunda fase: 1980-1990
"A nivel institucional formal, los militares accedieron al poder por la vía del golpe de Estado y ejercieron la conducción político-administrativa del Estado" sin interrupciones a excepción del intento de unidad nacional de los partidos tradicionales (1971-1972), que duró 18 meses."	"Los militares accedieron al poder real por la vía de la democratización, los civiles figuraron al frente de la administración del Estado, mientras los militares ejercían un poder fáctico que ponía en evidencia la fragilidad de la institucionalidad democrática."
"Las relaciones civiles-militares pasaron del choque represivo generalizado al encuentro reformista y a una situación indefinida dentro de un cuadro de deterioro generalizado. "tuvieron y aprovecharon la oportunidad de acercarse a la sociedad y obtener la mayor legitimidad de su historia"	"Se comenzó con el choque represivo, pero selecto, y finalizaron con una mejoría dentro del cuadro de deterioro" "Ocurrió lo contrario y provocaron un distanciamiento que marcó, de manera definitiva, las relaciones civiles-militares"
"la conflictividad inicial, de tipo político-ideológico, fue sustituida por la conflictividad social en la prioridades militare, lo que le dio sustentación interna y fundamentación social a su presencia" "el peso de lo externo dio paso a la relevancia de lo interno"	"la conflictividad fue siempre ideológica, lo que destacó la subordinación externa y la carencia de identidad propia" "Lo interno apareció totalmente subordinado a lo externo"
"los partidos políticos perdieron el escaso perfil que tuvieron en la constitucionalización del régimen de facto y en el gobierno de unidad nacional, y pasaron un largo tiempo fuera del escenario político"	"los partidos políticos recuperaron artificialmente el protagonismo y se mantuvieron muy activos en el ámbito electoral"

Fuente: elaboración propia con base en Leticia Salomón. Las relaciones Civiles/Militares en Honduras: balance y perspectiva, (CEDOH, 1999), pp. 52-54

Entre otros efectos, la declaración del fin de la Guerra Fría en 1989[45] y la desintegración de la URSS el 25 de octubre de 1991 transformó la dinámica político-militar y económica internacional y América Latina no fue la excepción. Desde el ámbito político-militar EEUU se posicionó como la única potencia en A.L. y por otro lado se avanzó hacia la globalización

45.En 1989 Mijaíl Gorbachov y George H. W. Bush declararon el fin de la Guerra Fría y en octubre del mismo año se derrumbó el muro de Berlín.

neoliberal y la formación de bloques económicos, la multipolaridad económica; con el derrumbe del socialismo real el escenario global del neoliberalismo se fortaleció. Los Organismos Financieros Internacionales aplicaron política neoliberales desde la década de 1980.

Una diferencia fundamental en el ámbito militar consiste en que la política económica neoliberal de la década de 1980 se desarrolló en el contexto de la Guerra Fría y por lo tanto hizo énfasis en el fortalecimiento de los ejércitos a través de la Guerra de Baja Intensidad. El fin de la Guerra Fría provocó que se renovaran postulados como el relativo a los ejércitos, pues la democracia electoral exigió otros requerimientos. No es aislado el lazo entre los teóricos del neoliberalismo con el asesoramiento político económico de Milton Friedman a la dictadura militar de Augusto Pinochet y los postulados de Friedman acerca de los Estados y los ejércitos. La Doctrina de Seguridad Nacional es una política militar basada en el planteamiento neoliberal de la década de 1980.

Un débil proceso de construcción democrática y de reforma militar, 1990-2009

La derrota del sandinismo en febrero de 1990 y la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1991 entre el FMLN y el gobierno salvadoreño fueron señales de otra dinámica política en América Central, desde finales de la década de 1980 la región dejó de ser el área prioritaria para EEUU. En suma, EEUU tuvo que cambiar su estrategia por lo menos en tres aspectos: (1) disminución de los ejércitos y la reducción de sus presupuestos, (2) fortalecimientos de las instituciones civiles, y (3) la instalación de aparatos judiciales, es decir, estos elementos indicaron un nuevo rol de los militares. Los cambios político-institucionales iniciados en 1990 colocaron otro ciclo en las relaciones civiles-militares en Honduras.

Entre 1990 y 2009 se sucedieron cinco gobiernos: Rafael Leonardo Callejas Romero (1990-1994), Carlos Roberto Reina Idiáquez (1994-1998), Carlos Roberto Flores Facussé (1998-2002), Ricardo Maduro Joest (2002-2006) y José Manuel Zelaya Rosales (2006-2009). El gobierno de Zelaya Rosales fue interrumpido por un golpe de Estado militar el 9 de julio de 2009. Este golpe de Estado ha tenido consecuencias negativas en torno a la militarización de la seguridad y de la sociedad en general. A pesar del proceso de reforma militar, y en el ámbito de defensa, impulsado entre 1990 al 2006 (ver cuadro 6).

Como señala Eugenio Sosa, se puede identificar a partir del gobierno de Maduro un proceso de deterioro o retroceso en la desmilitarización de la sociedad iniciada en la última década del siglo XX. Sin embargo, también es importante indicar que los procesos de reforma militar no desarticuló las estructuras de escuadrones de la muerte de la Guerra Fría, estas continuaron funcionando durante las década de 1990: el discurso cambió, en lugar de reducir al supuesto subversivo, se hacía contra el supuesto delincuente, en paralelo, aumentaba el deterioro de las condiciones sociales en la población, y los más afectados, la población joven. El CODEH tuvo un importante papel denunciado la existencia de escuadrones de la muerte en la ejecución de la llamada limpieza social. Según

Cuadro 6. Reformas del sector defensa en Honduras

Gobierno de Carlos Roberto Reina (1994-1998)	Interpretación del Artículo 90 Constitucional: —El conjunto de normas contenidas en la legislación penal militar a ser aplicados por los tribunales militares a los miembros de las Fuerzas Armadas, que estando de alta y en actos de servicio, incurrieran en la comisión de delitos o fallas de naturaleza estrictamente militar. En caso de conflicto de competencia en cuanto a si el delito es penal común o penal militar, prevalecerá el fuero común—. Interpretación del Artículo 90, Constitucional del 30 de marzo de 1993 (Decreto 5893 del 30 de marzo de 1993). • Eliminación del servicio militar obligatorio y su sustitución por un servicio militar voluntario. • Recortes drásticos al presupuesto de la defensa. • Sustracción de la policía de investigación del ámbito castrense. • Restitución de las instituciones del Estado que habían permanecido bajo el control militar y que fueron restituidas al sector civil: empresa de telecomunicaciones Hondutel, Marina Mercante, Dirección Nacional de Migración, Instituto Geográfico Nacional.
Gobierno de Carlos Roberto Flores (1998-2002)	• Se elimina la figura del Jefe de las Fuerzas Armadas y se restituye el mando de la tropa al Presidente de la República que pasará a convertirse en Comandante General de las Fuerzas Armadas y crea la Junta de Comandantes, conformado por seis oficiales bajo el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto, Reforma Constitucional de 1998, (Decreto 245-98 del 19 de Septiembre). • Nombramiento de civiles en la Secretaria de la Defensa
Gobierno de Ricardo Maduro (2002-2006)	• Proceso de Modernización de la Secretaria de Defensa, de transformación de la Fuerza Armada con el apoyo del PNUD. • Elaboración del Libro Blanco de la Defensa Nacional (2006), con un amplio proceso de consulta de la sociedad civil

Fuente: Mirna Flores. Inseguridad ciudadana y construcción democrática. Un estudio comparativo entre Honduras y Nicaragua, 1990-2008. (Tesis doctoral en Ciencias Sociales, FLACSO), p. 101.

Casa Alianza en el 2002 fueron asesinados 556 niños (as) y jóvenes menores de 23 años. La política de Cero Tolerancia de Maduro en su "guerra contra la delincuencia", en la práctica activo oficialmente la vigilancia militar[46] en la sociedad y reconfiguró el papel de los militares en distinto el ámbito de la seguridad ciudadana y también en el ámbito político—este papel quedo claro con el golpe de Estado de 2009 y desde esta perspectiva se abrió una nueva transición política que no parece estar encaminada hacia el fortalecimiento democrático.

Construcción de la contrarreforma, 2010-2016

> *Hasta el momento del golpe de Estado las Fuerzas Armadas tenían un papel relativamente subordinado, con una autonomía relativa, bastante diseñada, habían o estaban sometidas a un lento, vacilante, proceso de reducción de influencias.*[47]

46.Adrienne Pine. Sobrevivir Honduras. (1ra Ed. Español, Washington DC, Casasola Editores, 2015), Pp. 130-148.
47. Entrevista Víctor Meza, 6 de septiembre de 2016, Tegucigalpa.

Descodificando el papel de las FFAA en la transición política de 2009

La transición política que se inició en la década de 1980 y el impulso para la construcción democrática con los procesos de reforma militar retrocedió sustantivamente con el golpe de Estado de junio de 2009. Este golpe representa de alguna manera un tipo de transición política en la que su principal característica se basa en una profunda transformación de las relaciones civiles-militares en el país, dirigida por la sucesión de dos gobiernos civiles del Partido Nacional, que ponen en peligro los avances democráticos alcanzados.

Después de la etapa de gobiernos militares en Honduras, como menciona Leticia Salomón acerca del papel de las FFAA, la institución militar está Jugando el papel que le asigne el Estado, los militares son el brazo armado del Estado para cualquier cosa y, dentro de ese brazo armado, también es el brazo armado de las personas que detentan el poder, y no solo de los políticos sino de los empresarios también y al ser ellos el brazo armado significa que es la garantía que la decisión que se tome en los círculos de poder, eso es lo que ellos van apoyar[48].

Para la institución miliar el máximo beneficio con el golpe de Estado está vinculado con la recuperación de espacios para incrementar el presupuesto y para reasumir tareas de seguridad ciudadana que les dan réditos económicos como institución[49].

A partir del golpe de Estado las FFAA recuperan 3 cosas, primero; consolidan aquellos espacios en donde todavía mantenían una influencia dentro del engranaje estatal, segundo: los consolidan y los amplían en sus zonas de influencia y tercero: que quizá es lo más importante, conquistan nuevos espacios de influencia y retornan a los eslabones del Estado, de la maquinaria civil del Estado, para posicionarse. En estos momentos unos 34 o 35 oficiales retirados de las FFAA, pero institucionalmente siempre vinculados, ocupan cargos dentro de la administración pública, hay militares en la cancillería, en la fiscalía, en todos lados. Es decir, han recuperado el control sobre aeronáutica civil, sobre la marina mercante, migración. Hay una recuperación de espacio, consolidación y conquista de nuevos espacios. Es por eso que hablamos con propiedad que el país está sometido a un proceso evidente de remilitarización, no decimos simplemente de militarización, porque esa es la que hubo en el pasado, que fue temporalmente interrumpida a partir del año 94 pero una interrupción que lamentablemente quedo inconclusa, por la cobardía de los gobernantes civiles[50].

Para Víctor Meza, la Constitución de la República,[51] vigente desde 1982, refleja claramente una distorsionada visión en materia de defensa y seguridad, como asuntos que pertenecen

48. Entrevista Leticia Salomón, 16 de agosto de 2016, Tegucigalpa.
49. Ibíd.
50. Entrevista Víctor Meza, 6 de septiembre 2016, Tegucigalpa.
51. En la actual Constitución de la República, el Título V (De los Poderes del Estado), Capítulo X, está dedicado a las FFAA con 21 artículos, del 272 al 293.

al ámbito militar. De los 21 artículos que se dedican a las FFAA, hay dos artículos que dan cuenta de tal reflexión, el 272 y el 274, que tienen que ver con la definición y las funciones de la institución militar, respectivamente. En el 2010, el gobierno de Lobo Sosa reactivó la participación de la Secretaria de Defensa en laborales policiales.

La emisión de leyes y decretos de los últimos dos gobiernos del Partido Nacional, como evidencia, responde a un proyecto político económico que basa su avance en la concentración del poder político y el control de las FFAA. Sobre la institución militar se ha tensado en dos áreas: el control de los militares y el control de la militarización. Pion-Berlín señala que el primero responde al establecimiento de límites a la libertad de la acción militar en campos que tienen implicaciones políticas y el segundo se refiere al control sobre los dispositivos para legitimar el uso de la fuerza. Esta concentración de poder y control se logró con la creación en el 2011 del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, que posicionó: el Presidente del Congreso Nacional, la Secretaria de Seguridad, la Secretaria de Defensa, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia bajo la figura del Presidente de la República, que en el espacio pasa a ser un especie de Jefe del Consejo. En el mismo año el Congreso Nacional estableció la participación de las FFAA en tareas específicas de la policía en situaciones en las que se declare estados de emergencia en asuntos de seguridad pública. El 5 de diciembre de 2011 se declaró el primer estado de emergencia en seguridad pública, con duración de 90 días, del cual se establecieron prórrogas hasta el 27 de enero de 2014[52].

El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad: ¿un Ministerio de Defensa y Seguridad?

El CNDS es la síntesis del retroceso en materia de reforma institucional democrática y reforma policial en particular, ya que contiene las principales instituciones o símbolos del proceso, lento y arbitrario de la reforma, iniciado a principios de la década de 1990. Con el Ministerio Público (MP), creado en 1994, se impulsó el proceso de separación de la policía de la institución militar, estuvo a cargo de la Dirección de Investigación Criminal, ente civil que sustituyó a la antigua Dirección Nacional de Investigación que dirigía las FFAA. En segundo lugar, con el MP también se impulsó los procesos de transparencia y rendición de cuentas en torno a los recursos públicos.

El ciclo de reforma policial cerró en 1998 con la creación de la Ley Orgánica de la Policía y la Secretaria de Seguridad. Víctor Meza señala que este proceso tuvo un grave error de origen, puesto que se realizó una especie de traslado mecánico de la antigua policía, sin la debida depuración, a la nueva Secretaría de Seguridad. Posteriormente, con los escándalos de corrupción e implicación de la policía en asesinatos extrajudiciales se creó la

52. Véase La Gaceta, Decreto Ejecutivo PCM-009-2012, 19 de abril de 2012. Este decreto fue la primera prórroga de la declaración de estado de emergencia de la seguridad pública.

Comisión de Reforma de la Seguridad Pública[53], producto de la presión de sectores de la sociedad civil. Sin embargo, antes de iniciar el gobierno de Hernández Alvarado se derogó el decreto legislativo sobre la Comisión[54].

Posterior al CNDS, se creó en el 2013 la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia DNII[55] que ha asumido funciones de la institución policial y se aprobó la Ley para la Clasificación de los Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional[56]. Y en junio del mismo año se creó la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad TIGRES.

Esta tropa "están sujetos a la ética, disciplina y jerarquía militar, pero que depende de la Secretaría de Seguridad. Está ubicada en los cuarteles de las FFAA y recibe su formación de la Escuela Jungla de Colombia, un comando de la policía colombiana que tiene formación militar, y del 7mo Grupo de Fuerzas Especiales de Estados Unidos, una unidad de operaciones especiales del ejército de Estados Unidos. La tasa de seguridad financia esta tropa"[57].

Cuadro 7. Trayectoria legal de la Tasa de Seguridad Poblacional

Decreto / Fecha	Descripción
Decreto 105-2011 (8 de Julio de 2011)	Creación de la Ley de Seguridad Poblacional
Decreto 166-2011 (1 de Octubre de 2011)	Reforma al Decreto 105-2011. Modificación de la finalidad de la Ley de Seguridad Poblacional.
Decreto 199-2011 (3 de Diciembre de 2011)	Creación de la Ley del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.
25 de Julio de 2012	Suscripción del contrato temporal con Banco Central de Honduras. Artículo 3: Potestad al Comité Técnico de Fideicomiso para manejo de Comité de Administración y Adquisiciones.
Decreto 104-2012 (2 de Agosto de 2012)	Publicación en la Gaceta de la suscripción de contrato de Fideicomiso Temporal con el Banco Central de Honduras.
Decreto 222-2012 (24 de Enero de 2013)	Reforma al artículo 38 del Decreto 105-2011: Autorizar al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para que instruya al CTF a ejecutar inversiones que no estén contenidos en los planes.
4 de Diciembre de 2012	Inicio de operaciones oficina del Comité de Administración y Adquisiciones. Recepción oficial de solicitudes de beneficiarios. Análisis y evaluación de proyectos nuevos y acumulados.

Fuente: elaboración con base a "Antecedentes del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional"

53. Decreto Legislativo 04-2012.
54. Véase Víctor Meza, La remilitarización de la Seguridad Pública en Honduras, CEDOH, La militarización de la seguridad pública en Honduras. (CEDOH, Tegucigalpa), pp. 11-16
55. La Ley de Inteligencia Nacional, es el marco de la DNII, Decreto 211-2012, La Gaceta, 15 de abril de 2013.
56. Poder Legislativo, Decreto N 418-2013, publicado en La Gaceta, 7 de marzo de 2014.
57. Ver Peace Brigades International, Boletín Honduras, (PBI, Tegucigalpa, enero de 2015), p. 18.

A la par del CNDS, se emitió, en 2011, la ley de Seguridad Poblacional[58], conocida como Tasa de Seguridad Poblacional. La TSP, como se ha definido, es el "brazo financiero" del CNDS y fue objeto de una serie de modificaciones (ver cuadro 7) para hacerla encajar al control del Consejo e impulsar a partir allí una parte del financiamiento del proyecto de militarización iniciado en el 2010.

Presupuestos para sostener la política de militarización

El presupuesto de la TSP, en porcentajes, se distribuye entre la Secretaria de Defensa (36%), la Secretaria de Seguridad (34%), la DNII (17%), Proyecto de Prevención (6%), el Ministerio Público (4%), la Corte Suprema de Justicia (2%) y las Municipalidades (1%).[59] La Tasa de Seguridad es administrada por un Comité Técnico que controla directamente el jefe del CNDS.

El Comité Técnico se define como "una instancia tripartita (Gobierno, Cohep y Fonac) creada por ley de forma temporal, cuya función es la de administrar y garantizar el buen uso de los recursos, a través de una oficina que no depende de manera directa del gobierno o de sus directrices políticas, pero que acata las decisiones del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad."[60]

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP es una de los tres partes del Comité, este agrupa a uno de los sectores privados más conservadores del país; formó parte de la iniciativa Alianza para el Progreso cuando la coordinó el General Álvarez Martínez a principios de la década de 1980 y también estuvo involucrado en la organización del golpe de Estado de junio de 2009.

Joaquín Rivera Mejía señala sobre la distribución de la Tasa de Seguridad.

> *Para enero de este año [2016] se habían recaudado casi 10 mil millones de lempiras, es decir desde 2012 a enero de 2016. La distribución de la Tasa de Seguridad, el 60% para los militares, eso significa 170 millones de lempiras mensuales que recauda, y entonces como se ha distribuido la tasa de seguridad: 60% militare, 27% policía es decir 87% para policías y militares 7% de prevención 5% Ministerio Público y Poder Judicial, y apenas 1% a la alcaldías, cuando llega.*[61]

58. Ley de Seguridad Poblacional, Decreto N 105-2011, La Gaceta, 8 de julio de 2011.
59. Datos sobre la Tasa de Seguridad Poblacional, Disponibles en http://www.tasadeseguridad.hn/. Consultado el 1 de noviembre de 2016.
60. Ibíd. Sin negritas en el original.
61. Entrevista a Joaquín A. Rivera Mejía, 4 de octubre de 2016.

En cuanto al presupuesto que se dedica al sistema de seguridad y justicia (ver cuadro 8) —Poder Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa Nacional—del presupuesto corriente anual de la República, también se observa un incremento sustancial sobre la Secretaria de Defensa a partir del 2013 con proyecciones al 2017. (Véase Anexo 1. Trayectoria del presupuesto sobre defensa y seguridad, 1979-2016).

Cuadro 8. Presupuesto de los operadores de justicia, 2013-2017*

Año	Poder Judicial	Ministerio Público	Secretaría de Seguridad	Secretaría de Defensa Nacional
2013	1,824,954,800	996,707,100	4,137,149,864	3,646,278,775
2014	1,906,954,800	1,065,307,100	3,959,488,228	4,551,901,320
2015	1,906,954,800	1,165,307,100	3,867,195,685	5,418,882,357
2016	1,934,954,800	1,415,607,100	5,952,735,239	6,712,434,642
2017*	2,176,954,800	1,445,475,158	6,276,603,158	6,997,720,092

Fuente: Alianza por la Paz y la Justicia, "Evolución Histórica del Presupuesto de los Operadores de Seguridad y Justicia en Honduras Años 2006 al pp 2017", 3 de octubre de 2016.[62]
*Proyección según APJ

Como reflexiona Rivera Mejía:

> *Eso refleja dos cosas. Uno, el presupuesto revela las prioridades de un gobierno y aquí está claro que la prioridad de un gobierno son las armas. Dos, en un país con tanta impunidad, un Estado debería de priorizar el tema de la investigación pero cuando le da apenas 5% al Ministerio Público y al Poder Judicial, lo que dice el gobierno que realmente no le interesa el tema de la investigación, con lo que se da a seguridad y justicia se podría contratar un 200% del personal del Poder Judicial y un 600% más del personal del Ministerio Público*[63].

Vigilancia y castigo

La aprobación de Ley para la Clasificación de los Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional confiere todas las facultades al CNDS para decidir qué y cuándo se puede tener acceso a información en materias de seguridad y defensa. De fondo esta ley protege a la institución militar y no permite la rendición de cuentas y el acceso a información que debería ser pública, asuntos que son vitales para un sistema democrático.

62. Disponible en (http://www.alianzapazyjusticia.com/org/wp-content/uploads/2016/10/1.-Conferencias-de-prensa-presupuesto.pdf), Consultado 30 de octubre de 2016.
63. Entrevista a Joaquín A. Rivera Mejía, 4 de octubre de 2016.

Por otra parte, en el 2006, se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP con el propósito de generar procesos de transparencia y rendición de cuentas, no obstante con la emisión de esta ley el Instituto fue censurado directamente y lo convirtió en un ente incapaz de resolver en favor de procesos democráticos que demandan transparencia, este decreto violentó el quehacer del IAIP[64]. El CNDS también vigila el flujo de información con la emisión de Ley Especial sobre Intervención de la Comunicaciones Privadas coordinado a través de la DNII[65].

La mayoría de las leyes en materia de seguridad y defensa se emitieron durante el gobierno de Lobo Sosa (2010-2014) periodo durante el que Hernández Alvarado estuvo como presidente del Congreso Nacional y se materializaron con el cambio de gobierno, en el primer año ya con Hernández como presidente de la República—el Partido Nacional ha logrado impulsar la mayoría de decretos en el Congreso Nacional puesto que en términos de correlación de fuerzas tiene la mayoría de diputados.

Cuando se instaló Hernández Alvarado como presidente, en enero de 2014 creó la Policía Militar de Orden Público PMOP[66], como en el caso de la tropa TIGRES, también la Tasa de Seguridad la financia. Y seguido, en febrero, el CNDS fundó la Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional FUSINA, "para vigilar la operatividad diaria de los órganos de seguridad y justicia del país. Dicho órgano está coordinado por el Ministerio Público e integrado por la Policía Nacional, Policía Militar, Ejército, Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación y operadores de justicia a nivel nacional. Justo después de su creación, la FUSINA dio inicio a la Operación Morazán, un gran operativo conjunto de los TIGRES y la PMOP para combatir la inseguridad pública, creando un híbrido entre seguridad nacional y seguridad ciudadana."[67] Con estas nuevas estructuras militares, se ha desplazado progresivamente a la policía y, además de militarizar el espacio público[68], se ha revertido el control civil de lo militar.

64. Véase la Resolución N SE-001-2015 del IAIP emitida el 28 julio de 2015. Disponible en http://www.revistazo.biz/web2/docs/IAIP-ResolucionSE-001-2015-2.pdf. Consultado 02 de noviembre de 2016.

65.Véase el artículo 33 del Decreto N 243-2011, Ley Especial sobre Intervención de la Comunicaciones Privadas, La Gaceta, 26 de enero de 2012. Disponible en: http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20sobre%20Intervencion%20de%20las%20Comunicaciones%20Privadas%20(8,2mb).pdf. Consultado el 5 de noviembre de 2016.

66. El PN propuso una reforma para dar estatuto constitucional a la PMOP, el 24 de enero de 2015 el CN rechazó la propuesta.

67.PBI, Boletín Honduras, (PBI, Tegucigalpa, enero de 2015), p. 19.

68.PBI, Boletín Honduras, (PBI, Tegucigalpa, enero de 2015), p. 19.
Ver Karen Spring, No Political Will To Clean Up Honduran Police Force: Paving The Way For Further Militarization Of Honduran Society. Disponible en: (http://www.aquiabajo.com/blog/2014/09/no-political-will-to-clean-up-honduran.html). Consultado el 25 de octubre de 2016.

La larga reforma policial que culminó con la creación el Ministerio de Seguridad en 1998 y la coordinación del mismo por civiles, se rompió, con el nombramiento a finales de 2014 de un militar, el general—ahora retirado—Julián Pacheco quien ha estado a cargo de la FUSINA. Este nombramiento, fue parte de un proceso de ubicación de militares en puestos claves del Estado.

También sobre el sistema penitenciario, Joaquín Rivera Mejía indica que en el actual gobierno:

> *La remilitarización ha llegado al sistema penitenciario, se nombra un triunvirato de coroneles al frente de los centros penitenciarios, la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario, la mayoría de las direcciones de los principales centros penales quedan bajo la responsabilidad de las Fuerza Armadas, luego, se aprueba que cuatro centros, o instalaciones militares se utilicen como centros penales de carácter preventivo.*[69]

Diversas organizaciones defensoras de derechos humanos han indicado preocupación por el nuevo papel de las FFAA en el país. El 14 de octubre de 2016, la institución militar lanzó un comunicado público indicando:

> *Las Fuerzas Armadas demanda y exige a toda persona natural o jurídica de poseer evidencias de la participación de cualquier miembro de la institución en la comisión de ilícitos, presente la carga probatoria ante la autoridad competente. Caso contrario, la institución se reserva el derecho a ejercer la acción legal correspondiente.*[70]

Este fragmento del comunicado de la FFAA tiene dos implicaciones. Es una demostración de cómo la institución militar en el presente hace uso del derecho penal para criminalizar. Por otro lado, como parte del centro de la política del gobierno, proyecto de concentración de poder político, no puede permitirse que las FFAA muestren la misma dificultad institucional que la policía: corrupción y fuerte lazos con el narcotráfico, puesto que la principal justificación del gobierno para justificar la participación de las FFAA en el sistema de seguridad se basa en que hay una crisis de inseguridad y violencia y de la policía nacional.

69.Entrevista a Joaquín Rivera Mejía, 4 de octubre de 2016.

70.C-LIBRE, Fuerzas Armadas amenazan con acciones legales contra personas naturales o jurídicas. Disponible en (http://www.clibrehonduras.com/alerta/fuerzas-armadas-amenazan-con-acciones-legales-contra-personas-naturales-o-jur%C3%ADdicas). Consultado 10 de noviembre de 2016.

Bibliografía

Acuña Ortega, Víctor H. [et. Al], Formación de los Estados Centroamericanos. San José, C.R: Programa Estado de la Nación, 2014.

Agamben, Giorgio. Estado de excepción, Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2005.

Arendt, Hannah. Sobre la violencia, 1ra Edición, España: Alianza Editorial, 2005.

Barahona, Marvin. "Militarización y transición política: reforma y contrarreforma en la construcción de la democracia hondureña (1)", Envío (Nº 45, 2015), pp. 25-31.

------. Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica, Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2005.

CEDOH. El manejo político de la inseguridad pública: Tendencias, peligros e impacto, Coordinador, Víctor Meza, Tegucigalpa: Lithopress, 2014.

------. Honduras Hoy: Criminalidad, acción estatal e impacto político y social, CEDOH: Tegucigalpa, 2015.

Estrada Álvarez, Jairo. "Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia", en Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado. Ceceña, Ana Esther Ed. CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2006.

Eugenio Sosa, "El combate a la criminalidad y su impacto en la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos", en CEDOH, Honduras hoy: criminalidad, acción estatal e impacto político y social. CEDOH, Tegucigalpa, 2015.

Flores Girón, Mirna Lizeth. Inseguridad ciudadana y construcción democrática. Un estudio comparativo entre Honduras y Nicaragua, 1990-2008. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO-Guatemala, 2013.

Funes, Matías. Los deliberantes. El poder militar en Honduras. Tegucigalpa: Editorial-Guaymuras, 1995.

Kraska, Peter B. "Militarization and Policing—Its Relevance to 21st Century Police". Policing, pp. 1–13, 2007.

Loveman, Brian. For la Patria: politics and the armed forces in Latin America. Rowman & Littlefield Publishers, 2004.

Mann, Michael. El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. Revista Académica de Relaciones Internacionales, Núm. 5 Noviembre de 2006.

Mares, David R. Civil-military relations: Building democracy and regional security in Latin America, Southern Asia, and Central Europe. Westview Press, 1998.

McAlister, Lyli N. The "fuero militar" in New Spain. 1764-1800. Gainesville, Florida, 1957.

Mejía R., Joaquín A. Et al. Aspectos históricos, conceptuales y sustanciales sobre el proceso constituyente en Honduras, diciembre 2009, p. 15. Disponible en: http://memoriacentroamericana.ihnca.edu.ni/uploads/media/ANC_HONDURAS.pdf

Peace Brigades International, Boletín Honduras, PBI, Tegucigalpa, enero de 2015.

Pine, Adrienne. Sobrevivir Honduras, Traducción Marcela Carías, Middletown, DE, USA: Casasola Editores, 2015.

-------. Working Hard, Drinking Hard: On Violence and Survival in Honduras. University of California Press, 2008.

Pion-Berlin, David, ed. Civil-military relations in Latin America: new analytical perspectives. Univ of North Carolina Press, 2003.

Posas, Mario y Rafael del Cid. La construcción del sector público y del Estado nacional en Honduras, 1876-1979, 2da Edición, San José: EDUCA, 1983.

Programa Estado de la Nación. "El desafío de los Estados de y para la democracia", Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación, 2011.

Salomón, Leticia. Las relaciones civiles-militares en Honduras: balance y perspectiva. CEDOH, Tegucigalpa, 1999.

Schneider, Aaron. State-Building and Tax Regimes in Central America. Cambridge University 'Press, 2012.

Sotelo, Ignacio. Modelos de explicación del militarismo latinoamericano: una interpretación histórica., Revista de Sociología, 1977.

Stepan, Alfred C. Rethinking military politics: Brazil and the Southern Cone. Princeton University Press, 1988.

Tulchin, Joseph S., Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint, El Rompecabezas. Conformando la Seguridad Hemisférica en el siglo XXI. Buenos Aires, Argentina: Bononiae Libris y Prometeo Libro, 2006.

Víctor Meza, La remilitarización de la Seguridad Pública en Honduras, CEDOH, La militarización de la seguridad pública en Honduras. CEDOH, Tegucigalpa.

Vine, David. "When a Country Becomes a Military Base: Blowback and Insecurity in Honduras, the World's Most Dangerous Place.", In Bioinsecurity and Vulnerability. Lesley Sharp and Nancy Chen, eds. Santa Fe, NM: School for Advanced Research Press, 2014.

Anexos

Anexo 1. Personas entrevistadas, 2016

Nombre	Observación	Fecha / Lugar
Leticia Salomón	Socióloga, Investigador asociado del CEDOH, especialistas en temas democracia y ciudadanía. Entre sus obras, resalta su trabajo sobre el militarismo y reformismo en Honduras.	16 de agosto Tegucigalpa
Ramón Romero	Filósofo y escritor, Investigador asociado del CEDOH, especialistas en temas democracia y ciudadanía. Estudioso de la realidad sociopolítica de país.	23 de agosto Tegucigalpa
Eugenio Sosa	Sociólogo, analista político, especialista en movimientos sociales, democracia y Estado. Investigador asociado del CEDOH.	22 de agosto Tegucigalpa
Víctor Meza	Gerente de prevención, seguridad y transporte de la Municipalidad de San Pedro Sula.	23/Sep./2016
Lilian Bobea	Socióloga, especialista en violencia y seguridad ciudadana, así como en asuntos regionales y hemisféricos en seguridad.	29 de septiembre Vía Skype
Joaquín Rivera Mejía	Investigador asociado del ERIC Honduras, especialista en derechos humanos y derecho internacional.	4 de octubre Vía Skype
Rut Diamint	Académica e investigadora, especialista en defensa y seguridad	17 de octubre Vía Skype
David Pion Berlin	Académico e investigador, especialista en Relaciones cívico-militares	7 de noviembre Vía Skype

Anexo 2. Guion de preguntas

Relación Estado, poder político económico y militarismo
1/ Cuáles son los nuevos roles de las FFAA en los procesos de globalización de corte neoliberal. ¿Cómo vincula los procesos de reforma estructural neoliberal y el papel de las FF.AA. en el caso de Honduras? ¿Con las reformas neoliberales las FFAA es una institución que se redujo o al contrario? Cómo explica el papel central que en el presente tiene las FFAA en el Estado?
2/ Entiendo la militarización como una dimensión que abarca las relaciones sociales, ¿Qué otros campos ha penetrado el militarismo? ¿Por qué?
3. A su juicio, en el caso de Honduras ¿la construcción del orden neoliberal refuerza el militarismo? comparado con otros casos en la región centroamericana.
4. ¿Qué tipo de condiciones (como históricas o de tipo sociológica) identifica que han viabilizado favorecido los procesos de constitución de modelos de gobierno que fortalecen la militarización de ascendencia militar? ¿Qué actores o sujetos identifica claves en este modelo?
5. ¿Identifica que el escenario de globalización o transnacionalización de las criminalidad organizada abrió una especie de ventana de oportunidades para la redefinición de los roles o misiones de las FF.AA? ¿Cómo ve ese proceso de institucionalización de "nuevos" roles?
6. Hay un proceso de traspaso, que probablemente no ha terminado, de funciones de la fuerza policial a las FF.AA. ¿Con qué actores ve ese reforzamiento?
7. Si ya no es posible plantear y analizar la militarización desde la categoría de militarismo desarrollado en las décadas del siglo XX, ¿Qué militarismo como categoría de análisis podríamos replantear en el presente? Que aporte a la compresión de la realidad en Honduras.
7. Si ya no es posible plantear y analizar la militarización desde la categoría de militarismo desarrollado en las décadas del siglo XX, ¿Qué militarismo como categoría de análisis podríamos replantear en el presente? Que aporte a la compresión de la realidad en Honduras.

Relación Estado, poder político económico y militarismo
9. Cuál es el impacto de la militarización de la seguridad pública en Honduras
10. Que actores en el escenario sociopolítico, se han fortalecido con la militarización
11. Cómo contrarrestar los efectos negativos de la militarización en nuestro país
12. Cuál es el rol que deben cumplir los militares en el contexto actual de inseguridad ciudadana y debilitamiento de los derechos humanos producto del impacto de la criminalidad y el debilitamiento del Estad

Anexo 3. Presupuesto nacional y presupuesto del ministerio de defensa y seguridad, evolución 1979-2016

Año	Presupuesto nacional	Secretaría de Defensa nacional*	Secretario	Secretaría de Seguridad	Secretario	Gobierno
1979	1,004,410,819.00	83.307,600.00	René Pineda Mejía	—	—	Policarpo Paz García Junta militar de gobierno Roberto Suazo Córdova Presidente de la Asamblea Nacional constituyente
1980	1,136.765,818.00	90,307,600.00	Ovidio Mendoza Ese mismo año se les sustituyo por Mario Flores Theresìn	—	—	
1981	1,350.000000.00	90.307,600.00	Mario flores Theresin Secretario de defensa	—	—	
1982	1,151.512,529.00	90,307,600.00	José Sierra Hernández	—	—	Roberto Suazo Córdova (27 Enero 1982 al 27 Enero 1986)
1983	1,677.032,579.00	90,307,600.00	Coronel José Serra Hernández	—	—	
1984	1,524.085,929.00	90,307,600.00	José Sierra Hernández	—	—	
1985	1,854.897,713.00	120,000.00	Amílcar Castillo Suazo	—	—	
1986	1,886.078,668.00	135,000,000.00	Amílcar Castillo Suazo	—	—	José Simón Azcona del Hoyo (27 Enero 1986 al 27 Enero 19900029
1987	1,932.020,844.00	135,000,000.00	Luis alanzo Cardona Macías	—	—	
1988	2,015.605,765.00	150,000,000.00	Luis alanzo Cardona Macías	—	—	
1989	2,173.886,850.00	150.000,000.00	José Wilfredo Sánchez valladares	—	—	

Año	Presupuesto nacional	Secretaría de Defensa nacional*	Secretario	Secretaría de Seguridad	Secretario	Gobierno
1990	3,503,888,154.00	247.500,00.00	José Wilfredo Sánchez Valladares	—	—	Rafael Leonardo Callejas (27 Enero 1990 al 27 Enero 1994)
1991	3,391.116,290.00	247,500,000.00	Cesar Augusto Maradiaga	—	—	
1992	4,831.528,464.00	247.500,000.00	Álvaro Antonio Romero Salgado	—	—	
1993	3,285.010,800.00	262.700,000.00	Claudio A. Laínez Coello	—	—	
1994	4,150,066,350.00	292.700,000.00	Lázaro Melanio Ávila Soleno	—	—	Carlos Roberto Reina Idiáquez (27 Enero 1994-27 Enero 1998
1995	8,191.232,037.00	315.700,000.00	Lázaro Melanio Ávila Soleno	—	—	
1996	9,720.905,464.00	330.960,000.00	Noé Flores Velásquez	—	—	
1997	12,998.263,042.00	438.700,000.00	José Luis Núñez Bennett	—	Elizabeth Chiuz Sierra	
1998	15,439,191,327.00	444,454,900.00	Cristóbal E. Corrales Cálix	224, 447, 600.00	Elizabeth Chiuz Sierra. En realidad esta secretaria fue asumida por la abogada Elizabeth Chiuz Sierra, Gautama Fonseca, Oscar Álvarez Guerrero, general (R) Álvaro Antonio Romero Salgado y el Coronel en condición de retiro Jorge Alberto Rodas Gamero.	Carlos Roberto Flores Facussé (27 January 1998 to 27 January 2002)
1999	19,778,408,666.00	484.875,100.00	Julián Arístides Gonzales irías	501, 707, 603.00	María Elizabeth Chiuz Sierra	
2000	22,574,798,718.00	586,550,414.00	Edgardo Dumas Rodríguez	718, 964,282.00	Gautama Fonseca	
2001	25,410,492,282.00	640,335,905.00	Cristóbal E. Corrales Cálix	847,173, 982.00	Gautama Fonseca	
2002	27,309.878,314.00	716.299265.00	Enrique flores Valeriano	1, 064,451, 032	Óscar Álvarez Guerrero	Ricardo Rodolfo Maduro Joest (27 Enero 2002 al 27 Enero 2006)
2003	32,682,060,153	901,843,349	Frederico Brevé Travieso	1, 132, 439,900.00	Óscar Álvarez Guerrero	
2004	27,570,156,300	928,413,713	Frederico Brevé Travieso	1, 133, 467, 582.00	Óscar Álvarez Guerrero	
2005	39,288,937,892	933,451,200	Frederico Brevé Travieso	1, 249, 452,200.00	Oscar Álvarez Guerrero	

Año	Presupuesto nacional	Secretaría de Defensa nacional*	Secretario	Secretaría de Seguridad	Secretario	Gobierno
2006	42,996,377,031	1,040,741,000	Arístides Mejía	1, 817, 127, 899.00	Álvaro Romero	José Manuel Zelaya Rosales (27 Enero 2006 al 28 Junio 2009) Este ministro de seguridad fue generl de fuerzas armadas, posteriormente le enviaron de embajador a Costa Rica
2007	49,383,680,036	1,434,045,800	Arístides Mejía	2, 263, 414, 930.00	Álvaro Romero	
2008	61,066,063,326	1,807,435,899	Arístides Mejía	2, 532, 068, 030.00	Jorge Rodas Gamero http://pdba.georgetown.edu/Executive/Honduras/cabinetzelaya.html Fue destituido Romero luego de invadir la casa de Chimirri	
2009	64,029,546,141	2,101,259,240	Edmundo Orellana asume en enero del 2009 el ministerio de Defensa en sustitución de Arístides Mejía. Posteriormente este es destituido por el gobierno de facto de Michelletti y es instaurado como ministro de defensa Adolfo Lionel Sevilla.	2, 704, 138, 404.00	Jorge Rodas Gamero	Roberto Micheletti Baín (28 Junio 2009 al 27 Enero 2010)
2010	68, 230, 559,992.00	2, 583, 527,900.00	Marlon Pascua Cerrato	2, 925, 364, 800.00	Pompeyo Bonilla Reyes	Porfirio Lobo Sosa (27 Enero 2010 al 27 Enero 2014).
2011	75,675,265,712.00	2,682,513,065.00	Marlon Pascua Cerrato	3, 110, 499, 400.00	Pompeyo Bonilla Reyes	
2012	79,558,746,961.00	2,943,235,495.00	Marlon Pascua Cerrato	3, 457, 818, 602.00	Pompeyo Bonilla Reyes	
2013	89,544,421,629.00	3,646,278,775.00	Marlon Pascua Cerrato	4, 137, 149, 864.00	Arturo Corrales Nota: nombrado en el último año de gobierno de Lobo Sosa	

Año	Presupuesto nacional	Secretaría de Defensa nacional*	Secretario	Secretaría de Seguridad	Secretario	Gobierno
2014	104,624,681,833.00	4,551,901,320.00	Samuel Armando Reyes Nota: Exvicepresidente durante la administración Lobo Sosa	3, 959, 488, 228.00	Arturo Corrales	Juan Orlando Hernández Alvarado (27 Enero 2014)
2015	105,011,369,978.00	5, 418, 882, 357.00	Samuel Armando Reyes	3, 867, 197, 685.00	General (r) Julián Pacheco Tinoco Nota: está en el cargo desde el 15 de enero 2015 en lugar de A. Corrales[71].	
2016	123,275,615,139.00	6, 712, 434, 642.00	Samuel Armando Reyes	5, 952,735,239.00	General (r) Julián Pacheco Tinoco	
2017	90,109,976,514.00	6,997,720,092.00	Samuel Armando Reyes	6,276,603,158.00	General (r) Julián Pacheco Tinoco	

Fuente: Revisión de La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, en el periodo 1978-2015 y consultas en la Secretaría de Finanzas de la República de Honduras SEFIN.
* Desde el 3 de junio (mediante el Decreto No. 20, Art. 202), pasó a llamarse Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y Seguridad Publica, este nombre se mantuvo hasta 1995

71. http://www.elheraldo.hn/pais/777120-214/honduras-general-juli%C3%A1n-pacheco-ser%C3%A1-nuevo-ministro-de-seguridad

PARTE III: GRUPOS SOCIALES VULNERABLES

- **VIOLENCIA TRANSFÓBICA EN EL SALVADOR: ESTUDIO EXPLORATORIO DE FACTORES INFLUYENTES EN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO**
  Alex Golcher Stone

- **VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
  Virginia Velázquez Kranwinkel

- **VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CONTRA LAS PERSONAS TRANSEXALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES EN SANTO DOMINGO**
  Guillermo Peña Capellán

- **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y SEGURIDAD CIUDADANA**
  Kenya Scarlett Romero Severino

- **VICTIMIZACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LOS FACTORES DE RIESGO MÁS RELEVANTES**
  Darwin Eriam Encarnación Rodríguez

01/

VIOLENCIA TRANSFÓBICA EN EL SALVADOR: ESTUDIO EXPLORATORIO DE FACTORES INFLUYENTES EN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO

Alexandra Golcher Stone

Introducción

En años recientes, enfoques analíticos y aplicados en el campo de la seguridad ciudadana enfatizan en su dimension socio-cultural, como un signficante determinante de la seguridad humana. En el amplio campo de esta aproximación, las cuestiones de raza, género y orientación sexual adquieren cada vez más relevancia, por el hecho de ser cada vez más sujeto de estigmatizacion, violación, obliteración y victimización de todo tipo de perpetradores, incluyendo el propio Estado.

En el marco de esta perspectiva el presente studio aborda y cornierne la seguridad ciudadana de la población transgénero[1] del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). Sólo recientemente, el tema de la violencia hacia esta población ha recibido cobertura mediática a nivel internacional (Mackey 2016, Tabory 2016, Lakhani 2015) y nacional (Nóchez, Rauda Zablah & Alvarado 2016) como parte de los esfuerzos por visibilizar la discriminación hacia las personas LGBTI[2]. A su vez, un estudio hemerográfico identifica sesgos en las noticias emitidas entre 2004 y mediados de 2012[3] por los periódicos principales del país que refuerzan la discriminación y estereotipos hacia la población LGBTI, también invisibilizando crímenes de odio, y sugirirendo que son las mismas mujeres trans quienes provocan que las asesinen (Centro de Estudios Internacionales y COMCAVIS TRANS 2012).

1. También abreviado como 'trans' a lo largo del documento.
2. LGBTI son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersex
3. Específicamente, entre el 1 de enero de 2004 al 31 de mayo de 2012.

La discriminación que subyace la cobertura mediática de la problemática de estudio refleja y perpetúa las actitudes de la sociedad salvadoreña. En una encuesta de opinión pública sobre el Estigma y discriminación en relación al VIH y SIDA en El Salvador se preguntó si "las personas tienen derecho de agredir a las personas Trans/Travestis por su forma de ser." Al respecto, un 50.7% de las personas reportó estar muy de acuerdo y un 34.4% de acuerdo, sumando un 85% del total de las personas entrevistadas (PASCA 2012:38).

Si bien no es difícil identificar instancias de discriminación y violencia simbólica hacia las personas transgénero, existe un notorio subregistro de las violencias –por designarlo de alguna manera- que experimenta esta poblacion, por el hecho de no ser reconocidas legalmente, y porque al ser el Estado uno de sus principales agresores, resulta difícil hacer valer sus derechos. Dado que muchas de las víctimas no interponen denuncias, por considerar la respuesta del Estado como "poco" o "nada" efectiva, históricamente la mayoría de los casos de violencia hacia personas LGBTI han sido impunizados y los daños hacia las víctimas no han sido reparados.

Esta investigación parte de uno de los retos principales en el tema de violencia transfóbica, o la violencia que experimentan las personas por su condición de ser transgénero: el subregistro de incidentes de violencia por parte de las instancias estatales. Cabe anotar de entrada lo problematico de esta acerción, ya que desde la investigación resulta complicado hablar de subregistro, en el caso de fenomenos que no son publica o privadamente reconocidos como existentes; en este caso, la predisposicion socio-cultural que deriva en la obliteracion de la existencia de lo transgenero, en gran medida condiciona el eventual reconocimiento de los problemas de discriminacion y violencia asociados a su acercamiento.

Dicho esto, el presente es un estudio exploratorio de naturaleza cualitativa que identifica en relatos de vida de personas transgénero, momentos en los que han experimentado inseguridad. Se parte de incidentes de violencia directa que se analizan dentro de un marco de violencia estructural, tomando en cuenta las formas de violencia simbólica que las normalizan y justifican. También se considera la experiencia de las personas trans participantes en sus percepciones de la violencia y sus respuestas hacia ella. Esto nos permite, por un lado, entender más acerca de la brecha entre lo que sucede y lo que se registra tanto por instancias estatales como por organizaciones de sociedad civil y, por otro, identificar factores influyentes, mitigantes y de riesgo, en la seguridad ciudadana de las personas transgénero. Eventualmente estos hallazgos derivan en una serie de recomendaciones de politicas que exploramos al final del presente ensayo.

Aportes de la investigacion de campo

En términos generales, el aporte principal de esta investigación es el enfoque crítico que asumimos con respecto a la forma en que es abordada la población bajo estudio. La

población LGBTI experimenta discriminación con base en la sexualidad y el género, razón por la cual su seguridad ciudadana a menudo radica en disimular sus diferencias, siendo justamente las diferencias las que marcan sus identidades individuales y como población estigmatizada. Esto impone retos metodológicos a la hora de determinar la multidimensionalidad del fenomeno social de las violencias que experimenta la población estudiada. Esto nos abre una serie de interrogantes: ¿Cómo podemos entender el alcance de la información que se genera sobre una población que se invisibiliza a sí misma para sobrevivir y desarrollarse en una sociedad que la estigmatiza?

Aunado a esto, también está el discurso a través del cual se le dirige a la población de estudio: el activismo LGBTI. Se sabe que la variedad sexogenérica y las relaciones sexoafectivas entre personas del mismo sexo existen en todo el mundo y han existido a lo largo de la historia. También se sabe que estos comportamientos se entienden de formas diferentes en función del contexto histórico, sociocultural, político y económico. No obstante, a pesar de la existencia de estos comportamientos, no se puede afirmar que todas las personas conciben y experimentan su sexualidad a través de categorías identitarias rígidas. (Boellstorff 2007, Lewis 2006, Valentine 2002, Grewal and Kaplan 2001, Kulick 1997, Elliston 1995, John D'Emilio [1983] 1997; en el contexto salvadoreño ver Gómez 2016).

En el caso de El Salvador, no todas las personas que podrían considerarse LGBTI se identifican o se reconocen a sí mismas como tal. Esto es cierto en el caso de los límites que existen entre las categorías de hombre gay y mujer trans, por un lado, y especialmente para los límites entre mujer lesbiana y hombre trans. Según las entrevistas que se realizaron para este estudio, los abordajes que realizan las organizaciones activistas hacia la población general generan consciencia y autoconsciencia de la identidad de género, presentándole a las personas la posibilidad de identificarse con un género que no está alineado con su sexo asignado al nacer. Es así como las organizaciones juegan un papel importante no sólo en la visibilización de la identidad y la población transgénero sino también en el registro de las violencias que sufren.

Hasta la fecha, los estudios de la problemática de inseguridad en la población LGBTI de El Salvador se han realizado en colaboración con las organizaciones de sociedad civil. En éstos se destaca la situación de marginación y violencia que experimentan las mujeres transgénero. Sin embargo, es difícil encontrar estudios que aborden lo transgénero considerando al mismo tiempo las poblaciones femeninas y masculinas. El aporte específico de esta investigación es que se le ha dado el mismo espacio y se ha considerado la problemática de ambas poblaciones, la de personas trans masculinas y femeninas por igual. En los hallazgos hay un enfoque fuerte en participantes masculinos como parte del esfuerzo de visibilizar sus experiencias de seguridad.

Finalmente, es importante recordar que la violencia hacia las personas trans es también violencia de género. Siendo así, la investigación pretende contribuir con un enfoque integral hacia la violencia de género que contempla tanto a hombres como mujeres,

examinando el rol que juega la violencia y la inseguridad en la construcción de masculinidades y feminidades y vice versa.

Metodología

Con el fin de profundizar en lo que significa la 'condición de ser transgénero' y los factores que influyen en la seguridad ciudadana de estas personas, se optó principalmente por métodos cualitativos, llevandose a cabo 7 entrevistas a profundidad y 8 relatos de vida. Estas entrevistas proporcionaron la información necesaria para tener un entendimiento más completo, no sólo de las violencias que experimentan las personas transgénero y sus respuestas hacia ellas, sino también de los factores que impiden que estas violencias sean más visibles socialmente. Por otro lado, también se indagó a través de las entrevistas el tipo de atención que proporciona el Estado. Con respecto a esto último, se consultaron distintas fuentes, primarias y secundarias; inclusive datos cuantitativos, para elaborar un panorama más completo de cómo el Estado aborda la problemática y la información documentada que existe al respecto. Dicha discusión se presenta en la Revisión analítica de literatura y debates.

Información disponible en las instancias estatales

Para los fines de documentar de alguna manera la frecuencia y magnitud del fenomeno, se solicitaron a distintas instancias estatales relevantes estadísticas de incidentes de violencia en los que la víctima fuera una persona transgénero. Esta informacion sirve para contextualizar el fenómeno de estudio e identificar patrones. De estas instancias, son la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social (SIS) de la Presidencia las que más acercamiento han tenido con la población LGBTI organizada, razón por la cual se realizaron entrevistas institucionales con representantes de cada una[4]. Se consultó con respecto a la forma en la que el Estado ha abordado sus responsabilidades hacia la población de estudio, particularmente con respecto a su seguridad ciudadana, y el alcance de las mismas ante esta problemática.

Información procesada por las Organizaciones no-gubernamentales

Tambien se llevaron a cabo entrevistas con las personas que dirigen tres organizaciones no-gubernamentales que abogan por los derechos de la población LGBTI en el país, prin-

4. Jessica Torres y Cruz Torres respectivamente.

cipalmente las personas transgénero. Se consultó con Mónica Linares Hérnandez de la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH-Arcoíris), Karla Avelar de COMCAVIS Trans y Villy Rivera de Hombres Trans El Salvador (HT503), la primera y única organización que se enfoca específicamente en los retos que enfrentan los hombres transgénero en El Salvador. También se consultó a representantes de Acción por la Memoria y Apoyo al Trabajo para la Equidad en El Salvador (AMATE), quienes aportaron a nuestro estudio un conocimiento del contexto cultural e histórico de la población LGBTI en el país. En el Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia Penal de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) entrevistamos a Kerlin Belloso, Colaboradora Técnica, para entender el marco jurídico en el que se plantea el Anteproyecto de Ley de Identidad de Género. Todas estas entrevistas permitieron conocer más sobre la politización de la identidad transgénero en el país, las temáticas que aborda cada organización, particularmente con respecto a la seguridad ciudadana, la información que han generado con respecto a sus usuarios y la violencia que viven. El contacto con los dirigentes de estas organizaciones permitió reclutar a los participantes voluntarios que compartieron sus relatos de vida en entrevistas a profundidad. Esto último constituye el contenido principal a partir del cual se generan los hallazgos.

Relatos de vida de personas transgénero

En el método de relatos de vida las personas que participan cuentan sus vidas, desde que nacieron hasta el presente, profundizando en su entorno, vivencia y desarrollo familiar, comunitario, escolar y laboral. Se relata la vida en sus diferentes etapas y ciclos, permitiendo contextualizar incidentes puntuales de violencia dentro de un marco estructural y simbólico más amplio, enriquecido con la subjetividad y significado que le otorga la persona narradora. El relato es una variante del método de historia de vida, dentro de lo que es la investigación narrativa "dirigida al entendimiento y al hacer sentido de la experiencia" (Clandin y Connelly 2000:139). A través de la narrativa, se le da significado personal que será interpretado nuevamente por la investigadora y luego por el público lector:

> *Vista de esta manera, la narrativa es el fenómeno que se estudia en este tipo de investigación. La investigación narrativa, el estudio de la experiencia como un relato, entonces, es primero que nada y sobre todo una forma de pensar sobre la experiencia. (Clandinin, Pushor y Orr 2007:22)*

En el contexto de la presente investigación, los relatos de vida se acomodaron a la temática de estudio, a la seguridad ciudadana, y a los parámetros de tiempo del proyecto. Tomando ésto en cuenta, se escogió el enfoque más puntual de relatos que se extrajeron en sesiones que duraron entre 1.5 y 2.5 horas cada una, a diferencia de las historias de vida que tienden a ser más abiertas y prolongadas.

Análisis de violencia

Una vez transcritas las entrevistas, se aplicó a los relatos un análisis con base en el triángulo de violencia según Johan Galtung (2004), en el que se identifican las manifestaciones e implicaciones de las violencias estructurales, simbólicas y directas con un enfoque de género que se discutirá más a fondo en la siguiente sección. La investigación se realiza dentro del marco de la seguridad ciudadana, entendiendo por esta:

> *[...] la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (PNUD 2013: 5)*

Es por ello que se enfoca aquí principalmente en las violencias directas (física, verbal, sexual) que son visibles y en las expresiones mas sutiles (psicologica). Se toma nota de las instancias de violencia directa, sus autores, el ámbito en el que sucede, las circunstancias que llevaron a ella (si es o no por su condición de ser transgénero), como también de las respuestas de los participantes ante ellas. Se contextualizan las manifestaciones directas de la violencia dentro de un marco de violencia estructural ya que "las amenazas a la seguridad ciudadana no se presentan en el vacío, sino en contextos de vulnerabilidad social, económica e institucional, que se traducen en factores de riesgo" (PNUD 2013:7). Por lo tanto, para comprender la violencia directa es necesario deconstruir las condiciones estructurales que llevaron a ella. Para lograr este objetivo se aplicará a los relatos de vida un análisis estructural, identificando las discriminaciones, las exclusiones, y los momentos en los que no se cumplan las necesidades y no se respetan los derechos de los participantes.

Como fue mencionado, también se examinan las respuestas ante estas violencias. Se estudia, por ejemplo, si sus respuestas alteran la forma en la que se relacionan con su entorno, si se unen a un grupo pandilleril, si acuden a actividades delictivas o a instancias estatales. Durante las entrevistas se indagó tanto en las respuestas estatales ante la violencia, que sufren las personas transgénero, como en las violencias que ejercen los representantes del Estado hacia ellas (violencia institucional). Se discuten también las formas de violencia simbólica que llevan a justificar y normalizar estas violencias de tal forma que se invisibilizan, quedando la población transgénero subrepresentada en discusiones sobre violencia y seguridad ciudadana, en la que se enfatiza un enfoque cuantitativo.

Población bajo estudio

El acercamiento hacia a las organizaciones activistas generó gran parte de la población bajo estudio; de las 8 personas participantes, 3 fueron abordadas a través de ASPIDH-Arcoíris y 3 a través de HT503. Las 2 restantes, una de las cuales tiene vínculos con la or-

ganización COMCAVIS Trans, provienen de las redes personales y profesionales de la investigadora. Las entrevistas se realizaron en las oficinas de las organizaciones con las que colaboran los participantes, pero también en establecimientos de su elección, y en espacios públicos (parques) o privados (residencias). Vale destacar que la mayoría de las personas entrevistadas están organizadas o han tenido vínculos con el activismo trans en el país. La participación en el activismo es un factor importante y se discutirá a fondo más adelante.

De las 8 personas participantes, la mitad tienen expresiones de género femeninas y la otra mitad masculinas. Uno de los participantes trans masculinos es no-binario; tiene expresión masculina pero no se considera hombre. Se incluyó justamente porque rompe con el esquema binario de hombre o mujer transgénero por el que abogan las organizaciones trans en el país como consecuencia de las exigencias de género binarias de la sociedad.

Limitaciones y alcances

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los participantes se abordaron a través de organizaciones que abogan por los derechos de las personas transgénero, algunas de estos participantes miembros o voluntarias de dichas organizaciones. Estamos conscientes que esto ciertamente genera un sesgo ya que la participación en el activismo influye en el discurso a través del cual las personas relatan su vida y en su perfil como entrevistados.

Por otro lado, estas son personas que, en primer lugar, se reconocen como transgénero. No toda la población, independientemente de su identidad de género, conoce o maneja esta terminología y por lo tanto no se reconoce como tal. La autodefinición es una parte fundamental de la forma en la que se relata la vida. En segundo lugar, aquellas personas que se dedican al activismo y a la organización para abordar las violencias que sufren sus usuarios, tienen vidas que les permite brindar este apoyo. Ciertamente, el presente estudio no refleja los niveles de violencia experimentados por personas LGBTI que han sido documentados en otros contextos, muchas de estas personas pueden haber sido víctimas de desplazamiento forzado, trata de personas y asesinatos.

Tomando en cuenta estos aspectos, se afirma que la presente investigación apenas raspa la superficie del nivel y el tipo de violencia que pueden experimentar las personas transgénero en condiciones de marginación más agudas o más favorecidas. Sin embargo, esto no quiere decir que los relatos de vida de los participantes no sean valiosos. A través de estos testimonios de vida, se logró identificar una serie de temas recurrentes, que permiten entender más acerca de las dinámicas sociales de las cuales son parte. Este es el valor del relato de vida como método; se accede a procesos sociales generales a través de un enfoque más íntimo en las vidas de distintas personas.

Revisión analítica de la literatura y debates

En lo que sigue, presentamos un examen no exhaustive de los debates académicos sobre la población de estudio, no sólo con respecto a la categoría transgénero, pero también con respecto a la violencia simbólica, con base en la heteronormatividad. Luego se discutirá la forma en la que el Estado aborda esta violencia.

Marco Teórico

a. La heterosexualidad como norma: Violencia estructural y simbólica

Puede ser contraintuitivo comenzar una discusión sobre la violencia estructural hacia las personas trans aludiendo a la orientación sexual, especialmente en vista del discurso activista LGBTI que enfatiza que la orientación sexual y la identidad de género son conceptos distintos. Sin embargo, los orígenes estructurales de la discriminación que sufre cada uno de los subgrupos de la población LGBTI, e inclusive las mujeres, son los mismos o se manifiestan de manera similar. Es importante comprender que la heterosexualidad es la base de la construcción de la binaria de genero.

La heteronormatividad es un concepto que se le atribuye a Michael Warner (1991) y se describe como el:

> *[...] conjunto de las relaciones de poder, por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano. (Leal Reyes 2016: 171)*

A través de estas relaciones de poder se refuerza también la idea/creencia de la existencia de sexos binarios opuestos y complementarios, por ende, como dice Julia Serano, activista trans y doctora en bioquímica y biofísica molecular, los géneros normativos son: "categorías rígidas, mutuamente excluyentes, cada uno con una serie de atributos, aptitudes, habilidades y deseos únicos que no se sobrelapan" (Serano 2007:13).

Por otra parte, Gayle Rubin, antropóloga estadounidense, utiliza el concepto de "sistema de sexo-género" para explicar cómo una serie de componentes biológicos del sexo humano y la procreación son moldeados por la intervención social y humana. Define este concepto como:

> *El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas. (Rubin 2011:39)*

Como se observa, Rubin coincide con Serano en este punto; el aporte de Serano es que logra reconciliar los dos enfoques en la historia del feminismo: el determinismo biológico

y el constructivismo social. Serano postula que la socialización de género actúa para exagerar las diferencias de sexo biológicas que ya existen.

Por otro lado, la heterosexualidad obligatoria es un concepto de Adrienne Rich (1980), quien vincula justamente la noción de la binaria sexogenérica con la familia, el sitio y el ámbito donde se genera y reproduce la violencia de género que castiga todo tipo de disidencia. La familia tradicional es una de las principales instancias que promueven la heterosexualidad, ya que establece la reproducción como el fin principal de la sexualidad, siendo este un rol indispensable interpretada como lo que permite la perpetuación de la institución familial. Es por esta misma razon que en el seno familiar se origina comúnmente la violencia, como mínimo simbólica, hacia las personas transgénero, en la medida en que la asuncion identitaria intepela los fundamentos de la institucion familiar.

La religión y sus instituciones son por lo mismo, otra instancia importante que influye en la reproducción de la heteronormatividad, naturalizando y validando ideas que justifican las violencias de diferentes tipos ejercidas hacia las personas disidentes. A través de la idea del pecado, la religión condena abiertamente todas las prácticas que se salen de los dogmas religiosos, que rechazan todo aquello que consideran contra-natura. La heteronormatividad y la construcción de género binaria que deriva de ella ejercen violencia simbólica sobre todos los cuerpos ya que circunscriben el tipo de género que las personas deben tener con base en el sexo asignado al nacer.

La orientación sexual no solo genera las diferencias de sexo y género, sino que también es un elemento constitutivo del género. Como lo explica Don Kulick (1997), esto es particularmente importante en Latinoamérica donde el deseo sexual es parte de cómo se construye la masculinidad y la feminidad. La sociedad heteronormativa es el origen de la violencia estructural que sufren las personas con sexualidades y géneros diferentes ya que toda persona que no se ajuste al sistema o que rechace su pertenencia al mismo, es castigada de una u otra forma.

La naturalización de las categorías de ‘hombre’ y ‘mujer’ presupone coherencia entre dos elementos: 1) el sexo, siendo el componente biológico y 2) el género, el componente social que se construye con base en el primero; femeninos en el caso de la mujer y masculinos para el hombre. La mera existencia de una persona que demuestre grados de disidencia ‘sexogenérica,’ por decirlo así, pone en duda la naturalidad de la binaria hombre-mujer que conforma la base de la heteronormatividad. Siendo esta binaria uno de los ejes principales de la organización social salvadoreña, también constituye la base estructural que castiga con diferentes grados de violencia la transgresión o la inconsistencia entre dichos elementos. Las personas disidentes, en la mayoría de los casos, no se toman en cuenta, se invisibilizan, se expulsan de distintos ámbitos de la sociedad, si no es que se trata activamente de corregirlas, castigarlas o eliminarlas a través de la violencia directa.

b. ¿Cómo definir lo trans?

Aunque no hay una definición consensuada de lo que quiere decir ser transgénero, la caracterización que se maneja comúnmente entre las organizaciones activistas toma como punto de partida la experiencia de la persona trans: se considera que una persona es transgénero cuando su identidad de género (sexo psicológico) no coincide con el sexo que se le asignó al nacer. Es dificil a partir de esta definicion poder determinar exactamente cuál es la población transgénero, ya que muchas configuraciones son posibles a partir de ella.

Se puede entender la población trans con base a dos categorías principales: la primera, y la que se ve más representada en las organizaciones trans en El Salvador, es la binaria. Las personas trans-binarias se identifican y quieren ser reconocidas dentro de esta binaria de hombre y mujer, un hombre trans es aquella persona cuyo sexo asignado al nacer es femenino pero su género es masculino. Una mujer trans es aquella persona cuyo sexo asignado al nacer es masculino pero su género es femenino. Siguiendo la regla general de respetar las identidades asumidas por las personas, se trata a las/los individuos/as trans con base en su identidad de género y no en su sexo asignado al nacer. En otras palabras, los hombres trans y las mujeres trans son efectivamente hombres y mujeres. El sufijo trans sólo hace referencia al tipo de hombres y mujeres que son, así como lo hace el sufijo cis para los hombres y mujeres cisgénero. Cisgénero es un término utilizado para describir a personas con una identidad de género y un género asignado al nacer que son coherentes con el comportamiento que a este le fue socialmente asignado.

La expresión de género es “la externalización que hace la persona, a través de la conducta, vestimenta, postura, interacción social etc., de su identidad de género” (Negro Alvarado 2010:157). No todas las personas trans pueden permitirse expresar su género de la manera deseada, negar o disimular su expresión es a veces necesario para poder transitar en medios y/o escenarios de la sociedad que pueden ser muy represivos, y que tienden a castigar expresiones de género que no sean normativas. Algunas personas trans- binarias optan por intervenciones médicas que modifican el cuerpo para alinearlo mas con su identidad de genero. Son procedimientos que refuerzan la expresión de género de estas personas. Este tipo de intervenciones pueden ser quirurgicas (cirugia de cambio de sexo, mastectomía para quitarse los senos o procedimientos para aumentarlos) u hormonales. El proceso de hormonización cobrará relevancia en los hallazgos ya que es un factor mitigante en la percepción de la disidencia de genero. La hormonización permite disimular la disidencia y por lo tanto repercute directamente en la seguridad de la persona en ciertas circunstancias.

Estos procedimientos son relevantes en lo que es la seguridad de las personas trans, como explica Lombardi (2009):

> *Para aquellos individuos disidentes de género, la expresión puede influir en sus experiencias con la discriminación. De esta forma, aquellas personas quienes se*

> *han hormonizado durante varios años o quienes se han sometido a intervenciones quirúrgicas para cambiar su apariencia de género pueden experimentar niveles inferiores de discriminación.*

La segunda categoría de persona trans es la no binaria, es decir una persona que no se identifica ni como mujer ni como hombre, que por lo tanto no tiene pretensiones de disimular su disidencia de género pero que puede tener una expresión de género masculina y/o femenina. Esto no quiere decir que las personas no binarias no tengan que negociar su identidad con su entorno por cuestiones de seguridad, como se discutirá en los hallazgos.

Delimitar la categoría trans y definir su población es un trabajo muy complejo, sin embargo, con base a lo discutido acerca de la violencia estructural se puede decir en última instancia que es la expresión de la disidencia de género lo que se castiga con violencia, independientemente de cómo se identifique la persona.

Abordaje Estatal

a. Violaciones a los derechos humanos

Esta sección proyecta la discusión teórica en el contexto salvadoreño. A continuación, se discute la respuesta institucional del Estado hacia la problemática, con base en estadísticas oficiales, entrevistas institucionales y literatura generada por organizaciones relevantes.

Una de las temáticas más importantes en el ámbito de los estudios LGBTI es la de los derechos humanos de dicha población, ya que estos han sido historicamente violentados. En El Salvador, la población LGBTI es considerada como vulnerable debido al alto grado de exclusión, discriminación y violación de sus derechos y libertades fundamentales[5]. En teoría el Estado salvadoreño debe de proteger a todos los ciudadanos, poniendo especial atención en las poblaciones vulnerables, sin embargo, por muchos años este no ha sido el caso para la población LGBTI. Asi, se aplica el término 'violencia estructural' a aquellas situaciones:

> *en las que se produce un daño a la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. (La Parra y Tortosa 2003:57)*

5. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los derechos humanos son "derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna" (OHCHR 2016).

La violación de los derechos de la población LGBTI que se describe a continuación es una realidad que se inscribe dentro de un sistema de violencia estructural. Integrar aspectos como la salud es parte de una concepción amplia de la seguridad humana; esto es especialmente importante dentro de la población de mujeres trans que es particularmente afectada por el VIH. Sin embargo, ya que este trabajo tiene un enfoque en seguridad ciudadana, se discutirán a continuación las violaciones a los derechos humanos que se pueden considerar como factores de riesgo para la convivencia y la seguridad ciudadana (PNUD 2013:5).

En el Informe sobre la situación de los derechos humanos de la comunidad LGBT de la Universidad de California, Berkeley (Davenport 2012) y el Sondeo de Percepción de los Derechos Humanos de la Población LGBTI de El Salvador (2013) realizado por COMCAVIS Trans y el Centro de Estudios Internacionales, se mencionan las principales violaciones a los derechos humanos que sufren las personas LGBTI en El Salvador. Es necesario notar que en estos estudios no figura la población de hombres trans, basicamente porque cuando se realizó el trabajo HT503, ésta aún no existía, al menos conceptualmente. Esto impidió tomarlos en cuenta en el sondeo puesto que todas las personas entrevistadas se abordaron a partir de las organizaciones de sociedad civil. La población trans femenina está sobrerrepresentada por diferentes razones: están organizadas desde hace años y son la subpoblación que está representada por más organizaciones.

Derecho a la igualdad y no discriminación: se identificó que muchas de las instituciones gubernamentales constituyen uno de los impedimentos principales para que esta población goce de sus derechos y libertades fundamentales. Esto se debe en parte a que el Estado no tiene los instrumentos necesarios para hacer cumplir los tratados a los que se ha subscrito. Todas las personas LGBTI que hicieron parte del referido sondeo declararon haber sido víctimas de discriminación, violencia y hostigamiento, debido a su orientación sexual e identidad de género por parte de actores privados, en particular las pandillas, instituciones del Estado (centros escolares, centros penitenciarios, etc) o por parte de agentes del estado (Davenport 2012, Centro de Estudios Internacionales y COMCAVIS 2013).

Estas violaciones se han llevado a cabo en espacios diversos como el ámbito público, la calle, la comunidad, los centros comerciales, etc. Las formas más frecuentes de discriminación son: la negación de servicios médicos, burlas debido a una expresión de género disidente, insultos, agresiones físicas y verbales, detenciones arbitrarias, abuso sexual, indiferencia y/o deprivacion de servicio ante la emergencia, dificultades migratorias, negación del trabajo y de acceso a la educación.

Un gran problema al que se enfrenta la población LGBTI y en particular las personas trans por no ser reconocidas legalmente, es que al ser el Estado y sus instituciones uno de sus principales agresores, resulta difícil hacer valer sus derechos. Muchas de las víctimas no interponen denuncias ya que consideran la respuesta del Estado como poco o nada efec-

tiva, históricamente la mayoría de los casos de violencia hacia personas LGBTI han sido impunizados y los daños hacia las víctimas no han sido reparados.

Se destacó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el caso de Tania Vázquez quien, junto con otra compañera a quien le desfiguraron el rostro, fueron violadas, torturadas y asesinadas en el año 2009 (Múltiples organizaciones 2013, Nóchez 2016). En una entrevista Mónica Linares Hernández de ASPIDH Arcoiris relata que "en el dictamen forense los médicos decían que ambas tenían traumas en la cabeza, en todo el cuerpo. Y que a una de ellas hasta le habían metido un bate o algo grueso atrás." Éstos son dos de 526 asesinatos de personas LGBTI registrados desde 1995 a la fecha por la organización, cálculo que no tiene aval oficial, pero se apoya en recortes de noticias de periódicos recolectados durante 20 años (Nóchez 2016). Las personas transgénero han sido objeto de brutales asesinatos que demuestran una clara señal de intencionalidad, la mayoría de los cuales no se investigan (Davenport 2012).

Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica: la violación de este derecho se produce particularmente en la vida de las mujeres y hombres trans a las cuales se les niega la posibilidad de ser reconocidas por la ley. Las personas trans tienen dificultades al sacar el Documento Único de Identidad (DUI) ya que no pueden figurar en este con su identidad de género. Esto tiene diferentes consecuencias en la vida cotidiana de las personas trans: tienen serios problemas al identificarse, ya que su identidad y expresión de género no concuerda con la fotografía, el nombre y el sexo de los documentos. Esto puede repercutir en el acceso a servicios bancarios (prestamos, tarjetas de crédito, herencias), medicos, licencia de conducir, títulos académicos, visas para viajar, etc. Como explica Lombardi (2009):

> *La posesión de documentos legales que correspondan con su presentación social puede reducir las experiencias de discriminación de las personas. Se trata de poder vivir sin que se perciba la persona como disidente de género; en este sentido, la expresión de género y el sexo legal es tan importante como la identidad de género.*

Derecho a la educación: En el estudio realizado por COMCAVIS, la totalidad de las personas LGBTI entrevistadas declararon haber sido víctimas de discriminación, exclusión, violencia, acoso u hostigamiento por motivos de su orientación sexual e identidad de género en el ámbito escolar. Se reporta que las víctimas principales de esta exclusión son los hombres gay y las mujeres trans, quienes son constantemente humillados, golpeados, castigados injustificadamente, se les niega el acceso a actividades y son acosados por profesores y compañeros de estudio, se han presentado incluso situaciones de acoso sexual y violación.

La situación de las mujeres trans es particularmente alarmante, ya que en ocasiones se les ha negado la matrículacion, el acceso a exámenes o el ingreso al centro escolar. Se

les ha también incitado a dejar de estudiar o estudiar a distancia para no "perjudicar psicológicamente a los demás estudiantes" (COMCAVIS, 2013). En las entrevistas realizadas para esta investigación, se obtuvieron las mismas respuestas en lo que concierne al ámbito escolar; todas las personas entrevistadas, a excepción de una que no manifestó su disidencia de género durante la escuela, fueron víctimas de discriminación en diferentes instituciones educativas.

Derecho al trabajo: Dentro de la población LGBTI se estima que las opciones de trabajo son más favorables para hombres gay, mujeres lesbianas y bisexuales ya que en función de su nivel educativo pueden acceder a trabajos estables. Como regla casi general se observa que la mayoría de las mujeres trans ejercen o han ejercido trabajo sexual o del sector informal para poder subsistir, contando con bajos ingresos y estando expuestas a un alto nivel de vulnerabilidad.

La vinculación de las mujeres trans con el trabajo sexual ayuda también a entender el porqué de la sobre-representación de dicha población en las estadísticas, así como también el subregistro que existe en el caso de los hombres trans. De manera general, existe un subregistro de los crímenes de odio hacia la población LGBTI en el país. No fue hasta el año 2015 que se reconoció en El Salvador la tipificación de crimen por odio; la Asamblea Legislativa aprobó una reforma a los artículos 129 y 155 del Código Penal "para sancionar con mayor rigor los hechos punibles motivados por odio racial, étnico, religioso, político, genérico, identidad y expresión de género u orientación sexual." Antes de este reconocimiento el trabajo de diferenciar, contabilizar y tipificar los crímenes de odio corría por cuenta de las organizaciones de defensa de los derechos de la comunidad LGBTI.

En este trabajo las organizaciones de mujeres trans han tenido un rol destacado ya que comenzaron a organizarse en la segunda mitad de los años noventa. Se destaca la importancia del trabajo sexual en la organización política de este grupo; es la primera alternativa laboral a la que recurren las mujeres trans para hacer frente a la exclusión, es también un ámbito en el que sufren diferentes tipos de violencia. Paralelamente, es también un espacio físico en el que se encuentran reunidas y en interacción constante una cantidad importante de mujeres trans. La socialización de las mujeres trans en este espacio, sumado al tipo de violencia que sufren al estar en el trabajo sexual genera un ambiente propicio para la politización y la organización de esta población. La organización de las mujeres trans produce un efecto bola de nieve en lo que concierne a su visibilización en la sociedad. Al organizarse, las mujeres trans logran estar mas conscientes de su situación y pueden trabajar para concientizar a la sociedad sobre su problemática. Asimismo, su visibilización repercute también en la autoidentificación de otras mujeres trans ya que, para ciertas personas, la disidencia en la expresión de género no es ni siquiera una posibilidad. A través del abordaje las organizaciones de mujeres trans le ofrecen apoyo a personas que consideran ser potencialmente parte de su población, esto contribuye a aumentar la cantidad de mujeres trans que hacen parte de las diferentes organizaciones que existen en el país.

En el caso de los hombres trans, la situación es diferente. Por un lado, como ya se mencionó anteriormente, se tiene muy poca información sobre este grupo de personas. Por otro lado, a diferencia de las organizaciones de mujeres trans que ya llevan mas de 20 años trabajando, la primera organización de hombres trans, HT503, fue creada en el 2014. No existen trabajos que documenten la vida y las problemáticas a las que se confrontan estas personas y son la población menos representada en las estadísticas. A pesar de la pobre información que se tiene sobre la situación de los hombres trans, se sabe que la mayoría recurre al trabajo en el sector informal como primera opción ante la exclusión. Este tipo de trabajo, a diferencia del trabajo sexual, no genera espacios de socialización común y no propicia a la organización y a la politización de los hombres trans como grupo. Se conjetura que la violencia que experimentan es generalmente vivida de manera aislada.

La falta de investigación de las problemáticas que viven los hombres trans genera sesgos en la información que se tiene ya que permite que se digan cosas que no tienen fundamento, que se saquen conclusiones a las que es imposible llegar tomando en cuenta la poca información que se tiene. Por ejemplo, El registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 de la CIDH postula que:

> *[...] según informan organizaciones de la sociedad civil, los hombres trans tienden a estar más invisibilizados dentro de la comunidad LGBT en general y, contrariamente a lo que ocurre con las mujeres trans, esta invisibilidad parecería protegerlos del tipo de violencia social que por lo general afecta a otras personas que desafían las normas de género. (CIDH, 2014)*

Este tipo de conjeturas pueden tener repercusiones muy negativas para la población trans ya que minimizan la violencia a la que son sometidas y no incitan a investigar mas sobre esta. Entender las diferentes maneras, contextos y temporalidades en las que se han politizados las personas trans en función de su género es algo importante porque permite entender mejor las diferencias en la visibilización e invisibilización de cada una de las poblaciones y de la violencia que reciben, sin tener que explicarlas con argumentos poco fundamentados.

b. Respuesta estatal

Históricamente, el Estado salvadoreño no ha sido caracterizado por apoyar a la población LGBTI, por el contrario, como se ha discutido, sus instituciones y sus agentes cometen violaciones directas a los derechos de estas personas. Sin embargo, no se puede negar el reciente y creciente interés por parte del Estado en la temática LGBTI. En los últimos años se han creado delegaciones que toman en cuenta y trabajan exclusivamente para velar por los derechos de dicha población. Según las estadísticas solicitadas a la Policía Nacional Civil (PNC), la PDDH, y la Fiscalía General de la República (FGR), ha habido un incremento en el registro de incidentes que conciernen la seguridad ciudadana de la población LGBTI (Anexo B). Sin embargo, instancias como la PNC y la PDDH no desagregan la información con base

en los diferentes subgrupos de la población e, incluso, la Procuraduría General de la República (PGR) sistematiza información con un enfoque de género que aplica sólamente a las mujeres cisgénero. A continuación, se presentan las diferentes instituciones y proyectos que han sido liderados por el Estado a favor de la protección de la población LGBTI.

Mesa permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH): a pesar de no ser una institución que se dedique exclusivamente a velar por los derechos de la población de estudio, la PDDH inauguró en el 2012 una mesa permanente sobre derechos humanos de la población LGBTI. El objetivo de esta mesa es facilitar las condiciones de igualdad ante la ley y generalizar el principio de no discriminación en razón de orientación sexual a todos los ámbitos del quehacer estatal para garantizarles pleno goce de sus derechos humanos. A partir del año 2009, la PDDH ha establecido una lista de las autoridades más denunciadas en El Salvador por parte de la población LGBTI: la PNC, la FGR, miembros de los Cuerpos de Agentes Metropolitanos (CAM), la Fuerza Armada, la dirección general de centros penales y el Ministerio de Educación. Jessica Torres explica que los derechos más violentados son aquellos relacionados con la seguridad ciudadana:

> *El derecho a la seguridad e integridad personal, por el tema de los malos tratos. El derecho a la vida porque han habido crímenes, ya sean indicios de la existencia de crímenes por odio, que nosotros estamos tratado de documentar, específicamente 19 casos. El derecho a la igualdad y a la no discriminación, en temas laborales, de educación, de documentación personal y el acceso a la justicia, más que todo en materia de fiscalía, porque generalmente cuando han puesto una denuncia ante la Fiscalía casi nunca prospera, aunque ya hubo un precedente que es el caso de Aldo Alexander Peña.*

LA PDDH aborda la temática LGBTI como un conjunto, no registra los problemas de los subgrupos específicos de la población, considerando que todos entran bajo la categoría de “personas con orientación sexual diversa”. La falta de especificidad en la sistematización es problemática, ya que no permite tener más conocimiento sobre los problemas diferenciados que acontecen en cada subgrupo. A pesar de esta debilidad, es importante hacer énfasis en la importancia de ciertos logros que la población LGBTI ha obtenido gracias al apoyo de la PDDH.

El 27 de junio del 2015, Aldo Alexander Peña, un hombre trans de 31 años, fue agredido por un grupo de agentes de la Delegación de Ciudad Delgado. Cinco meses después el caso de Alexander Peña llegó a juicio, esto fue un acontecimiento excepcional en un país en el que la mayoría de los crímenes propiciados hacia las personas trans han sido impunizados. En el momento de la agresión, Peña ya formaba parte de HT503. En cuanto se supo de la agresión el director de la organización y otros miembros llegaron a sacarlo de las bartolinas adonde había sido detenido. El estado físico de Peña, así como su testimonio, indicaban que los policías lo habian atacado, sin embargo, los policías insistían sobre la culpabilidad de éste y haciendo uso de su poder lo detuvieron. Al no lograr cambiar la

circunstancia de Peña, Villy Rivera, director de HT503 decidió llamar a la PDDH para solicitar su apoyo. La PDDH acompañó y apoyó a HT503 en todo el proceso para defender a Peña, quien había sido inculpado por los policías, y también en el proceso de lograr que se hiciera justicia con los agentes que lo habian agredido. De los 6 policías que fueron acusados, 2 fueron sentenciados a prisión, es la primera vez en El Salvador que se condena a personas que han cometido crímenes de odio por orientación e identidad sexual.

Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaria de Inclusión Social (SIS) y el Decreto 56: La Dirección de Diversidad Sexual es la única instancia de gobierno que registra los datos desglosados por subgrupo dentro de la población LGBTI. Es una instancia de gobierno que está activamente trabajando para que se cumpla la legislación que puede servir para proteger a dicha población. En la materia, el Decreto 56 es la primera ley que se encarga de proteger este grupo de personas.

Cruz Torres, director de la Dirección de Diversidad Sexual de la SIS, explica que el Decreto 56 "son las disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública por razón de orientación sexual e identidad de género. Ese es el primer instrumento de su tipo." Torres afirma que lo difícil de legislar a favor de la población LGBTI no está en el enfoque de género, en el de inclusión o en la defensa de los derechos humanos; lo difícil es sensibilizar a la población salvadoreña para que entienda que las problemáticas de esta población son importantes. Esto es complicado de asimilar ya que la misma sociedad, debido a las razones de caracter socio-cultural que hemos mencionado anteriormente, discrimina a las personas que no entran dentro de la normativa sexogenérica. El Decreto es un instrumento normativo terciario y tiene que estar alineado con los instrumentos normativos de primer nivel, es decir la Constitución, y los de segundo nivel, es decir los códigos, leyes y reglamentos. La SIS no tiene mandato ni obligación constitucional de atender directamente a la población. La población LGBTI pierde oportunidades al no saber como acceder al cuerpo legal, la SIS trabaja para que las instituciones se vuelvan más inteligibles para los ciudadanos. La SIS no puede trabajar con los ministerios públicos, como la PDDH, la FGR y la PGR (Procuraduría General de la República) ya que estas entidades tienen que ser independientes del órgano ejecutivo y judicial, ellas se encargan justamente de fiscalizar a la SIS y a la Dirección.

En cuanto a la seguridad y el acceso a la justicia de la población LGBTI, la mesa trabaja directamente influenciando instituciones como la PNC, una de las entidades del gobierno que más lo necesita ya que sus agentes han sido acusados de violar los derechos de esta población numerosas veces.

Cruz Torres afirma que:

> *La Policía Nacional Civil, por ser un cuerpo de seguridad, un cuerpo mayormente construido desde un paradigma masculino, con un cuerpo más masculino por excelencia y, por lo tanto, con una actitud masculina de resolver problemas es*

altamente machista. Entonces, nuestra labor comienza con sensibilizar, aproximarnos, comenzar a garantizar condiciones de empoderamiento dentro de la institución para personas que vayan adquiriendo conocimiento en este devenir de capacitaciones, jornadas, sensibilización, charlas, conferencias, cine fórums.

Call Center 131: En el 2013, la Dirección de Diversidad Sexual puso a disposición de la población una Línea de Asistencia y Atención en Diversidad Sexual 131. Entre mayo 2013 y junio 2015, este call center recibió un total de 1041 llamadas de las cuales 330 fueron por hechos de agresión y 711 fueron por asistencia psicoemocional. Más allá del apoyo que recibe la población LGBTI, se recalca la importancia de esta iniciativa debido a la información que nos permite obtener. Es un aporte considerable tomando en cuenta que no hay suficientes estudios o estadísticas oficiales sobre lo que viven estas personas cotidianamente. En este sentido, el call center desglosa información muy específica que ninguna otra instancia del Estado ha proporcionado hasta ahora. En el primer reporte estadístico de llamadas a la línea 131 de junio del 2015, se presentan los ámbitos que son mayormente mencionados, esto permite saber en donde es que ocurren con mayor frecuencia las discriminaciones y las agresiones hacia una parte de la población LGBTI, aquella que utiliza el call center. La población de hombres trans no figura en ninguna parte del reporte, la falta de llamadas por parte de esta población nos muestra uno de los límites del call center, sus usuarios no son necesariamente representativos de lo que sucede en toda la población LGBTI ya que no toda la población conoce o utiliza la línea.

El 31% de los casos reportados corresponden a discriminación y agresión por parte de cuerpos de seguridad e instituciones encargadas de garantizar el acceso a la justicia,

Gráfico 1. Ámbitos donde han ocurrido hechos de agresión y discriminación hacia personas LGTBI

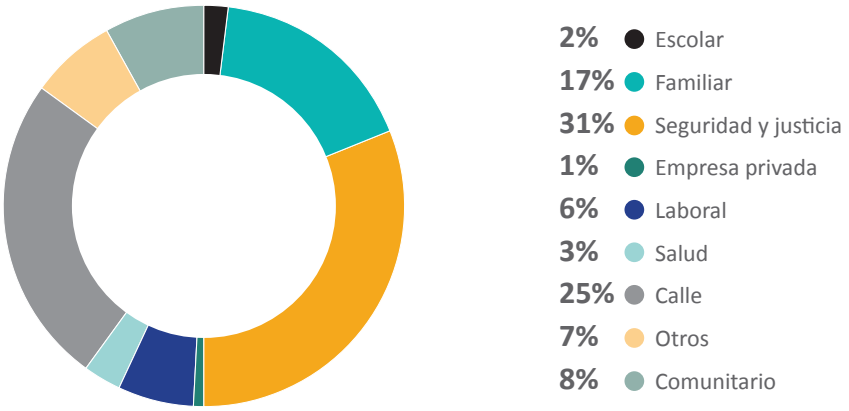

Fuente: Secretaría de Inclusión Social. (2015). Reporte Estadístico de Llamadas a la Línea 131.

como lo son la PNC, el CAM, el Ejército y la Seguridad Privada (SIS 2015). En segundo lugar, se observa que el 25% de los casos reportados ocurren en la Calle, el tercer lugar lo tiene el ámbito familiar, son hechos que han sido perpetrado por familiares de la víctima e incluso la pareja. Ante estas cifras es necesario recalcar que los dos principales ámbitos que deben garantizar seguridad a cualquier ser humano: uno, la familia y dos, la seguridad del Estado, son los principales perpetradores de la violencia hacia esta población.

Si no se está protegido en casa y no es posible pedir ayuda a una institución pública ¿adónde van las personas? A la calle, que es el segundo lugar a donde más se dan hechos de agresión. Mas del 70% de los hechos registrados se dan en los lugares en donde la gente pasa más tiempo, lo que indica que no existe lugar seguro para la población LGBTI.

Otra información importante que proporciona el reporte del call center es un gráfico que indica en porcentajes las poblaciones reportadas como víctimas de agresión. El 53% de las llamadas recibidas han sido realizadas por mujeres trans, el 32% por hombres gay y el 9% por mujeres lesbianas. La sobre representación de las mujeres trans en este gráfico contrasta fuertemente con el subregistro de hombres trans ya que no se reportó ninguna llamada por parte de esta población.

El que los hombres trans no hagan llamadas al call center no quiere decir que no sean agredidos, la información brindada por HT503 o casos como el de Alex Peña demuestran lo contrario. Como se mencionó anteriormente, la población de hombres trans comenzó a organizarse hace relativamente poco tiempo lo que quiere decir que su población auto identificada es inferior a la de los demás grupos, es difícil generar estadísticas sobre una población que no es muy visible.

Gráfico 2. Porcentaje de poblaciones reportadas como víctimas de hechos de agresión o discriminación

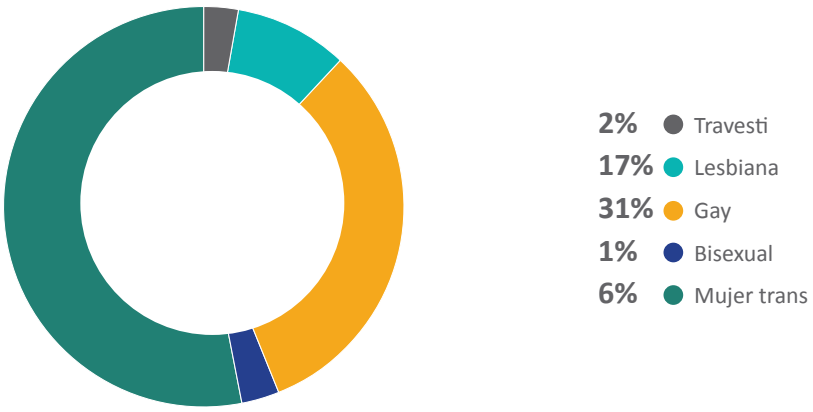

Fuente: Secretaría de Inclusión Social. (2015). Reporte Estadístico de Llamadas a la Línea 131.

Es importante recalcar que el call center no es un poder judicial, no puede tomar o hacer denuncias, está limitado a apoyar a la víctima y a tomar registros sobre el contenido de las llamadas para sistematizar información y desglosarla en poblaciones, ámbitos y tipos de denuncia.

"Olvidar el cuerpo en que se nace": violencia structural y simbolica

Aquí se presentan los hallazgos con base en las exclusiones y violencias experimentadas en los diferentes ámbitos (familiar, comunitario, escolar, etc.) discutidos en el capítulo anterior. Se discuten también los tipos de violencia y las respuestas de los participantes ante ellas, tomando en cuenta cómo distintos factores inciden en la problemática. Se ponen los relatos de vida en conversación los unos con los otros, utilizando los temas recurrentes como hilos conductores para entrelazar extractos de diferentes relatos de vida.

Cadena de exclusiones

En casi todos los casos, aún los participantes que se consideran 'más afortunados' han experimentado violencia simbólica en el hogar ante la insistencia de sus familiares que se conformen a las normativas de género. Ya ni se diga la violencia simbólica a la que están expuestos fuera del hogar y que exige la coherencia absoluta de género. Como veremos, a menudo se castiga la disidencia con distintos grados de violencia. La única persona que no manifestó discriminación en el ámbito familiar fue Sagra[6], 53 años de edad, quien dejó su hogar a una edad tan temprana que no recuerda, y que a partir de los 9 años emigró a Europa. Recuerda tan poco sobre su infancia, que no es posible vincular con certeza el abandono del hogar con su identidad de género. Jason, 36, tampoco recuerda mucho de su infancia con claridad:

> *En mi infancia casi no me recuerdo, porque después de que me salí de mi casa a los nueve años, sufrí varios golpes en una riña. [...] Me iba semanas y de ahí regresaba otra semana. Pero no sabían nada de mí. Los recuerdos son bien borrosos. [...] Sé lo que más o menos pasaba, porque me lo cuentan mis tíos, mis tías. Con mi mamá casi no tengo mucha comunicación, de hecho, para la señora no sé ni qué seré. Si soy hijo del vecino, o no sé.*

Efectivamente, el relato ilustra una infancia nebulosa marcada por violencia y exclusión, que vincula el abandono del ámbito familiar y la pérdida del apoyo con la exposición a la violencia física:

6. Todos los participantes se han anonimizado mediante el uso de seudónimos.

> *No me aceptaban como lo que era, un niño. Mi familia en ese momento no era adinerada pero era de posibilidades. Entonces siempre estaban con ¿qué va decir la gente? Algo que me traumó bastante es que me dijeran "¿qué hemos hecho nosotros para merecer esto?" Me hicieron sentir lo peor de lo peor. Entonces, me salí de la casa y eso sí lo recuerdo, porque vivía en ese entonces...en la calle solamente se le conocía como "varoncito."*

En este extracto, Jason relata el motivo principal por el cual se fué de su casa: el rechazo por su identidad de género. La familia le hizo saber que su forma de ser no era aceptable y Jason vincula este rechazo con la posición social de su familia, que describe vagamente como 'de posibilidades'. Las palabras del entrevistado resuenan con lo anunciado por Chávez Courtright y Cortez Tejada (2016) con respecto a la poca representación de personas de clase media y alta en la población "desenclosetada" LGBTI:

> *En cuanto a las clases medias y altas, se conjetura que esto (el vacio en representacion) se debe a factores de socialización que sobre-enfatizan la privacidad y el decorum como valores que sostienen las mismas normas sociales que mantienen su privilegio.*

Justamente, Jason perdió a su familia y los privilegios que esta le daba. Su situación cambió drásticamente ya que en las las calles del Centro de San Salvador se mantenía robando o pidiendo como mecanismos de sobrevivewncia, estando expuesto a una variedad de peligros y violencias que narra en el extracto siguiente:

> *Llegué a un territorio [...] antes era otra clase de mara. Sí, delinquíamos, es cierto, pero no era ni la MS o la Mara 18, que se matan. Lo que nosotros hacíamos era robar para sostenernos, alimentarnos y también para drogarnos, es cierto.*
>
> *Lo primero que le ofrecen a uno en la calle es droga. La primera vez, uno lo hace por curiosidad y después, para demostrar de que sí soy hombre como para aguantar, incluso más droga de la que comúnmente aguanta cualquier persona. En eso ya comienza uno a drogarse. La experiencia para mí en ese momento era satisfactoria porque me hacía olvidar del cuerpo en el que yo había nacido.*
>
> *Comencé a llevarme con los "masuchos," a los que le temían más. Uno de ellos prácticamente me adoptó como su mascota. Si él me decía "mirá, andá hacer esto," yo lo hacía. Comenzó a verme como una lesbiana, pero como a los quince días, ya no me volvió a tratar nunca como "ella." Me ayudó bastante. [Por ejemplo], yo tenía que robar para comer, y los mayores me robaban a mí para* ellos. Una de tantas veces, uno de los mayores me iba a robar, y ya me estaba bolseando. Me dijo él "si te dejás, vas a aguantar la vergueada de este, y te voy a dar verga yo" me dijo. Y yo por el miedo que me diera verga él, le gané. Desde ahí me ayudó porque yo ya no volví a sufrir de que tenía que mantenerme el doble.

Vale notar que mientras Jason describe las prácticas que adoptó para sobrevivir en la calle y enfrentar la violencia, también describe el proceso de construir su masculinidad.

Están implicadas la una con la otra. Se presenta una narrativa común en la que la violencia juega un rol protagónico en la construcción de la masculinidad pandilleril ante la exclusión socioeconómica (Baird 2015). La violencia y la delincuencia se convierten en recursos indispensables de la masculinidad, en la ausencia de otros para construirla (Messerschmidt 1993). Jason no parece ser una excepción. Sin embargo, el ser trans representa otra dimensión de la violencia a la que se expuso:

> *Entonces la primera semana que llegué ahí, llegué con mis chorcitos [sic] largos y todo, pero si me preguntaban mi nombre, no tenía la astucia de decir otro nombre más que el que yo conocía. Prácticamente todo el mundo se dio cuenta que yo no era un niño. Y de ahí fui ya comprando de niños, pantalones más flojos y todo eso. A simple vista no se me notaba, pero ellos ya sabían.*
>
> *En el tema de seguridad, era súper súper inseguro. Yo no dormía. Huelí [sic] pega un tiempo, porque no tenía que dormir, porque, por ser un niño trans, en ese momento, para las demás personas no conocían el concepto. O sea, yo era solamente una lesbianita. Para mí era complicado, me sentía súper vulnerable. Habían hombres de treinta años que fregaban ahí. [...] Si encontraban un varoncito o algo, lo que hacían era tratar de violarlo, corregirlo. Y, yo me sentía mal por eso. Yo incluso llegué a oler pega para no dormir, porque le quita el sueño a uno. De ahí la coca la consumí...me estaba prácticamente matando, pero por no dormir. Dormíamos en los árboles cuando no alcanzábamos a pagar el hospedaje. Cuando me iba, no me iba a pagar solo el hospedaje. Sino que iba con alguien, ya desde chiquito, pero ahí no fue mi culpa.*

En este extracto vemos un contraste en la experiencia de violencia relatada anteriormente. En este caso cobra relevancia su sexo asignado al nacer, no sólo en su percepción de la inseguridad sino también en cuanto a los riesgos reales que enfrenta como la violación correctiva que comúnmente reportan lesbianas y hombres trans (CIDH 2014; Entrevistas Jessica Torres y Villy Rivera). A la vez, Jason declara haber sido víctima de violencia sexual y económica, en la que se aprovechaban de su situación sin techo para darle hospedaje y recibir a cambio su participación en actos sexuales.

Se mantuvo en el parque en el centro hasta los catorce años cuando la PNC lo llevó a un tutelar de menores para señoritas:

> *Por mi vestimenta, por mi expresión de género una de las chicas "¡uy, un hombre! ¿Por qué lo han metido aquí?" Pero me quedé porque me sentía bien, aprendía, tenía la oportunidad de tener amistades, no peligraba en la calle... Y la atención de las otras chicas. Y tenía buenas notas. [Era] súper popular y a la vez súper responsable. Pero me querían expulsar, porque yo era un foco de atención. Las chicas se acercaban bastante a mí, y yo no me negaba, lastimosamente. Y entonces, me sacaron. Ahí saqué hasta noveno grado.*
>
> *En ese mismo centro, me enseñaron lo que es asistente dental e higienista dental. A los quince comencé a trabajar con [unos] doctores. Soy asistente dental.*

> *Ya no trabajé; solamente me dieron el trabajo, y por la expresión de género, ya no. Y, de hecho, esa fue una de las cosas que me hizo volver a las drogas, porque también querían una señorita. Y yo no era una señorita. [...]*
>
> *Salía, y a veces robaba, a veces vendía, depende de cómo me iba. La cuestión era solo existir. Dejé las drogas, pero agarré el alcoholismo. De ahí, nos dejamos con [mi pareja] y me metí a las drogas otra vez. [...] Me hice vendedor de los buses. Intenté vender drogas varias veces, pero la consumía. Fueron como tres veces que, en vez de sacarles ganancia, le perdía. Y de ahí anduve haciendo trances, roba furgones. Entonces, sacaba dinero, tenía para droga.*

Esta narrativa ilustra la cadena de exclusión social a raíz de la discriminación en los ámbitos escolar y laboral que reducen drásticamente las posibilidades de desarrollarse sin recurrir al trabajo informal o actos delictivos. En el relato de Jessi, una mujer trans también de 36 años y proveniente de la misma zona de San Salvador que Jason, se pueden trazar paralelismos que nos permiten comprender la violencia estructural hacia las personas trans en el contexto de la identidad femenina:

> *De pequeña decía que era niña, pero [a mí] misma. Tuve que actuar frente a mi familia y mis amigos como un niño. Pero cuando estaba yo sola, hasta me ponía los vestidos de mi mamá. [...] Y como no tenía muñecas, tenía que ingeniármelas. Entonces yo las dibujaba, ¡ay, tenía un montón de muñecas! Les ponía ropa, les ponía nombre. Hasta que mi mamá me las descubrió y me las quemó, me dio una gran pero gran… porque mi mamá viene de una cultura bien machista.*
>
> *Se clavó en decirme "¡Que sos culero, porque te andas poniendo esas babosadas, sos culero! Sos culero maldito!" Hasta que me hartó porque pasó casi un año que todo el tiempo que nos peleamos. Me dijo que me prefería ver muerta antes de verme lo que yo era. Entonces yo traté de suicidarme. [Tenía] doce años. Al ver que no lo intenté, me echó de la casa a los 13 años. Me dije, bu*eno, me tengo que aceptar yo aunque nadie más me acepte. Así fue como acepté mi identidad, fui construyendo toda mi identidad de género.

Expulsar a Jessi de la casa fue un acto de exclusión social perpetrado por su familia, por lo tanto, es una manifestación de la violencia estructural, al igual que lo demuestra el caso de Jason. Sin embargo, es necesario recalcar que los abusos sufridos en su casa, como las amenazas a muerte de su madre, no son violentos solamente porque estos condujeran a su exclusión; son por sí mismos actos de violencia simbólica y directa que tienen repercusiones psicológicas. El que su madre haya quemado sus muñecas es violencia simbólica, es un acto que castiga directamente las expresiones de su feminidad, interrumpiendo su derecho a expresar su género libremente.

Jessi dejó de estudiar y se mudó a Soyapango, a vivir con unas amigas cisgénero mayores que estaban pasando por momentos difíciles como ella. Durante el día, ella cuidaba de los hijos de sus amigas y retomó sus estudios de noche. Sin embargo, su misma profesora

de inglés la ridiculiza, "Me acosaba demasiado por mi sexualidad. Me desesperó tanto que decidí ya no seguir estudiando." El abuso de su profesora tuvo un efecto disuasorio:

> *Desde los 13 años aprendí a ganarme la vida. El primer trabajo que tuve fue cuidar a una señora que tenía parálisis en todo el cuerpo. Como hasta los 16 años yo conocí el trabajo sexual [...] porque mi amiga me convenció, "venite, vamos a probar." Media vez probé, me encantó, porque lo que yo ganaba en un mes cuidando a la señora, me lo gané en cuestión de unas dos horas. Me deslumbré con el dinero y empecé a ir todos los días. Ya después la señora se aburrió porque yo llegaba como desvelada, me dormía y me llamó la atención varias veces, pero yo no le hice caso hasta que me corrió. Eso fue lo peor que me pudo pasar porque allí me quedé dependiendo sólo del trabajo sexual. Trabajé desde los 16 años hasta los 30 años. Y la verdad de que allí conocí otro montón de cosas que nos suceden a diario a las mujeres trans.*

Por ejemplo, estuvo expuesta a la humillación de ser 'un hombre vestido de mujer prostituyéndose' en los ojos de personas que "tenían maña de pasar tirando balas con tinta," dejándola manchada:

> *...eso o huevos, una vez me llenaron toda de huevos, fue una masacrada que hicieron. Me pasan tirando la gran pedrada, pero me dieron cabal acá [en el abdomen], me sacaron el aire. Y eso que sólo pasaron los hombres del carro, pero fue gran ladrillo, la mitad del ladrillo con el que me dieron. Ni me di cuenta de dónde venía.*

Este episodio nos muestra la exposición particular de las mujeres trans, que están en la calle debido al trabajo sexual, a crímenes de odio. Tampoco es inusual que en el trabajo sexual se expongan a violencias generadas por actividades delictivas:

> *Una vez me dieron una paliza, que no tiene idea. Estábamos siempre en la esquina adonde nos poníamos y de repente vimos que venía corriendo una de nosotras. ¿Y qué pasa? le dijimos. La mujer cuando llegó adonde nosotras, no nos pudo decir antes que corriéramos si no que cuando llegó, "¡corran bichas, corran!" Y yo corriendo y me tupí de la mente; todas agarraron para allá y yo agarré para abajo. Y me van agarrando. No más me dieron con el ladrillo, quedé en shock del pencazo y de allí me agarraron del pelo y me aventaron y me empezaron a dar garrotazos, patadas.*
>
> *Eran unos sujetos de la discoteca. No sé qué problema había pasado [...] andaban buscando a una de negro. Íbamos como cuatro de negro. A las cuatro que nos agarraron, nos fregaron. Menos mal que a mí no me puyaron porque a dos de mis compañeras las puyaron y a otra la puyaron con el cuchillo y a otra en la espalda. Y de los que a mí me iban a fregar, uno de ellos andaba un corvo. ¡Es que yo me he librado de unas que no tiene idea! A darme iba con el machete y uno de*

> *ellos le dijo nombre, "no, no es ella" le dijo. Pero porque ya me habían dado una buena paliza. Hasta me robaron mi cartera. Y yo solo me quedé vien*do, verdad, y en eso venían todas las patrullas porque los venían persiguiendo.

También cuenta que logró de alguna forma evitar contraer el VIH, a pesar de que cobró las vidas de muchas de sus colegas. Hubo clientes que la amenazaron a punta de pistola, no le remuneraron sus servicios, ni usaron preservativos. No es posible afirmar que la violencia experimentada durante el trabajo sexual se debe enteramente a la discriminación por ser transgénero. El trabajo sexual es peligroso. Sin embargo, sí es posible afirmar que la discriminación transfóbica jugó un papel muy importante en las razones que hicieron que Jessi se mantuviera en el trabajo sexual por tanto tiempo:

> *Mis intentos por salirme del trabajo sexual fueron varios. Yo, incluso, estudié cosmetologia y estilismo disque para salirme del trabajo sexual. Cuando me gradué y fui a buscar trabajo, me discriminaban porque yo era una mujer trans. Ahora creo que ya no se da eso. Ya hay puertas más abiertas. Pero en ese momento me decían que no, que llegara de niño porque de niña no me podían dar trabajo. Así que continué en el trabajo sexual.*

Explica Jessi que desarrolló, así como Jason, una relación complicada con el alcohol. Sin embargo, a raíz de sus amistades, logró salirse del trabajo sexual y continuar sus estudios hasta llegar hoy en día a su licenciatura:

> *Aparte del trabajo sexual, nos metimos en el alcoholismo. Hay un momento que uno está emocionalmente mal, que se refugia en esas cosas y los clientes se lo ponen a disposición a uno entonces como que van creando adicción. Mi amiga igual, la echaron a temprana edad de la casa. Yo le decía "no, tenemos que salir de esto, estudiemos, estudiemos," y así fue como retomamos nuestros estudios las dos. Empezamos a estudiar en el "Plan Edúcate," sacamos octavo, noveno, primer año, segundo de bachillerato.*

Es importante notar que, tanto en este extracto como a lo largo de su relato del trabajo sexual, Jessi habla mucho de las compañeras trans; de cómo unas le hicieron daño, pero también de cómo otras le hicieron bien, no sólo dándose apoyo mutuo para salir adelante pero también para organizarse ante la violencia estructural e institucional. Por otro lado, Jason también menciona el apoyo que constituyeron los vínculos que desarrolló con otros miembros de la pandilla para poder sobrevivir en las calles. Sin embargo, a diferencia de Jessi que socializó con otras mujeres trans por medio del trabajo sexual, la estructura pandilleril a la cual pertenecía Jason no se prestó para la organización bajo una visión política, y mucho menos para velar por los derechos de los hombres transgénero. Esto se debe probablemente al hecho que a diferencia del sector del trabajo sexual al que pertenecía Jessi, en la estructura pandilleril no habia una sobrerrepresentación de hombres trans. Jason recuerda a una temprana edad el haber conocido a un "posible

HT," pero no cuenta sobre ningún espacio en el que otros como él pudieran conocerse y generar consciencia, hasta hace casi 2 años cuando se fundó HT503. Esto contrasta con lo que Jessi explica sobre la organización de mujeres trans que acontece, según ella, desde el año 2000 y antes aún, ya que este grupo venía organizándose la mitad de los años 90. Las vías distintas que se les ofrece a los hombres y a las mujeres trans son un factor importante a la hora de entender no sólo los diferentes niveles de visibilidad entre estas poblaciones, pero también sus posibilidades de organizarse ante la violencia, factor que repercute directamente en dicha visibilidad.

Contrastados, los relatos de Jason y Jessi, quienes son de la misma edad y provienen de la misma zona del AMSS, son ejemplos paralelos de cómo opera la violencia estructural en las vidas de los hombres y las mujeres transgénero. A raíz de la discriminación en el seno familiar se desencadena una serie de exclusiones en las que las personas trans enfrentan los peligros de la calle y se exponen a violencias que se convierten más y más directas, atentando todo el tiempo contra su integridad personal. Ante la reducción de sus oportunidades, llegan a un campo en el que las actividades informales o/y delictivas son una forma de sobrevivir. Si bien el trabajo sexual no está reconocido, legalizado, ni penalizado por la Constitución de la República, tanto Jessi como Sagra reportan que en El Salvador no es del todo inusual que sea también un medio para robar. Sagra cuenta que, en Europa, la prostitución le permitió viajar y conocer el continente, circunstancia muy distinta a la que viven la mayoría de las mujeres trans trabajadoras sexuales en el país:

> *No como aquí haciendo eso, no que las chicas aquí salen más a robar que a otra cosa[...] La prostitución es como un trabajo, no legal, pero hay unas que lo agarran para delincuentar.*

El objetivo aquí no es negar la vinculación de algunas mujeres trans con las actividades ilícitas. Sabemos que por la marginación en la que viven muchas, las actividades delictivas se presentan como opciones viables para sobrevivir. Sin embargo, la vivencia de las mujeres trans entrevistadas sacan a relucir dos problemáticas relativas a esta situación, la primera es que el hecho que mujeres trans cometan actos delictivos no justifica la violación de sus derechos humanos. La segunda es que es justamente en este contexto que la mujer trans trabajadora sexual sufre el estigma adicional de estar involucrada en actividades ilícitas, se considera culpable antes que se demuestre lo contrario. Allison, 24, cuenta que:

> *antes de entrar [a la organización] yo tenía una perspectiva muy muy muy diferente de las personas trans y es porque en mi comunidad viven 2, bueno 3 ahora, que son trabajadoras sexuales, pero siempre me decían "no te llevés con ellas son malas," que ellas son aquí, ellas son allá. Entonces era como que mirá si te acercás a ellas te pueden matar, te pueden golpear.*

Jessi cuenta que al defender a una de sus compañeras a quien estaban agrediendo, quedó detenida por un mes con una fianza de 3 mil dólares:

> *Como era una mujer trans, entonces acá la justicia con nosotras es bien injusta. Porque si a nosotras nos atacan no hay culpables, pero si una se defiende y una agrede, tratan de incriminarle todos los delitos habidos y por haber.*

Tiffany, 27, también relata haber recurrido a agentes del CAM ante un incidente en el que una amiga suya fue agredida por otra mujer. No sólo la ignoraron, sino que también la detuvieron cuando la violencia ya había escalado, tanto así que ella se veía perjudicada:

> *Los señores del CAM no hicieron nada cuando yo [les conté] lo que estaba pasando. La chica [agresora] me agarró del cabello. Era primera vez que me pasaba eso; yo jamás en mi vida, un acto de violencia. Entonces yo lo primero que hice fue defenderme. Vaya cuando me defendí, que las dos estábamos en el suelo, llegaron los agentes de la policía, porque de casualidad iban pasando.*

Si bien estos relatos reflejan el abandono, la discriminación activa y el desinterés de parte del Estado en seguir el debido proceso, no llegan a demostrar el grado de abuso policial que se ha reportado en otros estudios. Jason relata un incidente en el que él y su pareja fueron agredidos por agentes de seguridad que estaban fuera de servicio debido a su condición de hombre trans. A él lo empujaron, diciéndole, "si hombre te creés, como hombre te tratamos.[9]" Esta violencia también repercutió en la integridad de su pareja a quien agredieron verbalmente por no estar con "un hombre de verdad." El que este tipo de expresiones verbales acompañen el acto físico de violencia indica que se trata de un crimen transfóbico, distinguiéndolo de un acto de violencia generalizada que una persona trans pudiese vivir debido a la violencia estructural.

Hasta este punto, se ha ilustrado cómo opera la violencia estructural a través de la exclusión de distintos ámbitos: familiar, comunitario, escolar y laboral, dejando a las personas desamparadas y expuestas a una variedad de violencias directas, físicas, sexuales, y sicológicas, unas son generalizadas y otras son expresamente transfóbicas. Sin embargo, es importante notar dos cosas: primero, la violencia ha estado presente a lo largo de esa cadena de forma simbólica con repercusiones psicológicas reales. Segundo, como veremos más adelante, la exclusión de distintos ámbitos no es una condición necesaria para experimentar la violencia transfóbica.

En la siguiente sección se discutirán los relatos de aquellos participantes cuyas narrativas de vida no coinciden totalmente con la secuencia de exclusiones que atestan los de Jason y Jessi. No obstante, los relatos que se discutirán reflejan la misma violencia estructural de maneras y con grados distintos. A través de estas experiencias se identifican distintos factores que inciden en la violencia que experimentan las personas transgénero, así como sus sus respuestas ante ellas.

7. Se parafrasea ya que, por falla técnica, no se logró grabar la entrevista completa con Jason.

Variables circunstanciales que impactan la vida de las personas trans

a. La importancia de estructuras de soporte

Ante las experiencias de vida de sus compañeros HTs, Víctor, 44, se considera afortunado, "privilegiado." No sólo logró completar sus estudios y llegar hasta el bachillerato con sus compañeros, sino que también sacó un título de una escuela superior en la materia que le apasiona, actualmente es docente, haciendo parte del Ministerio de Educación. Sin embargo, no es esta la razón por la cual Víctor se siente privilegiado. Siendo consciente de las situaciones de los otros hombres trans que conoce a través de la organización, miembros y usuarios, Víctor atribuye su posición actual al apoyo que recibió de su familia.

> *Creo que he tenido la dicha de crecer y desarrollarme en una familia muy amorosa. Lamento mucho los que no lo tienen como mis compañeros cuando ellos me cuentan sus historias a mi me horroriza y digo yo, me hubiera muerto si a los 9 años yo hubiera dormido en la calle sin mi mamá, yo me muero. ¿Como ellos pudieron soportar eso? Y me da hasta vergüenza a veces contar mi historia de vida porque siento que ha sido muy privilegiada a comparación de ellos porque no digo que nací en una familia de dinero porque no lo fue. Fue una familia con padres trabajadores nada más y que sí fueron responsables y buscaron mi bienestar y el bienestar de mis hermanos también[...] En parte, mi caso es como la otra [cara de la] moneda.*

Ahora bien, esto no quiere decir que Victor no recibiera discriminación a lo largo de su vida y en distintos ámbitos, incluyendo la familia. Desde muy temprana edad, Víctor, asumió comportamientos y expresiones masculinas a pesar de las insistencias y exigencias de sus padres de que se vistiera y se comportara de manera femenina. Su padre lo obligaba a ponerse vestido, y él se lo quitaba. Su madre le prohibía cortarse el pelo, y apenas cumplió 18, lo hizo. A menudo, estas formas de violencia simbólica no se registran como tal, como violencias, especialmente ante la exclusión social y la violencia directa que han experimentado otros hombres trans. Pero la violencia simbólica le niega a la persona trans su identidad, su percepción de sí misma, comunicando de forma tácita que no existe y que no debería de existir. El mismo Víctor expresa que no fue fácil para su familia aceptar su identidad masculina, que a sus padres les dolió y que incluso uno de sus hermanos dejó de hablar con él durante un año, que fue víctima de bullying en el colegio, ha perdido oportunidades laborales y ha sido acosado en el ámbito público por ser trans. Explica:

> *La burla, la discriminación de los maestros, que en la calle le digan cosas a uno, ofensas, eso lo pasé, eso lo he vivido. Con la diferencia que yo tenía ese escudo que era mi familia. Y no me importaba lo que me dijeran, porque yo decía, "mi familia me quiere" y eso me basta.*

Víctor tiene muy presente la importancia del apoyo dentro de la estructura familiar para poder desenvolverse en los distintos ámbitos y enfrentar los retos a los que se expone. Puede que su misma familia lo haya discriminado en sus intentos de "corregirlo," pero nunca retiró su apoyo afectivo o económico y esto le dió acceso a espacios/ámbitos a los que no hubiera podido acceder de lo contrario.

A la hora de examinar las circunstancias alrededor de la aceptación familiar, se identificaron 2 factores importantes. El primero es la sexualidad. A raíz de una 'amistad' sospechosa, es decir, un noviazgo que tiene con una chica en su adultez temprana, Víctor se ve obligado a revelarle a su familia no su identidad de género, pero su orientación sexual. Es aquí donde vemos el peso que tiene la orientación sexual en la construcción de género en la sociedad salvadoreña, en el que la masculinidad normativa se construye con base en el deseo y la atracción hacia el sexo opuesto, el sexo femenino. A la hora de explicarle a sus padres que a él le gustan las mujeres, está reafirmándoles esa noción de la masculinidad que ellos temían en su hija, un elemento que cobrará más relevancia para la seguridad personal más adelante.

El segundo factor es la religión. En su adolescencia le había expresado en confianza a una monja que conocía, que tenía una novia. La monja buscó el consejo de un cura que a través de ella mandó a llamar a Víctor y a su novia. Según cuenta Víctor, les dijo lo siguiente:

> *"Miren, primero les voy a decir que ustedes no están haciendo nada malo, el amor es universal y el amor no tiene sexo. Cuando nos morimos, allá no tenés sexo masculino o femenino. Y allá no te van a decir por un nombre femenino o masculino. Para Dios no hay hombre ni mujer solo hay seres humanos, así es de que ustedes no se preocupen. Si ustedes estan seguras que es amor lo que sienten y que quieren estar uno viviendo con la otra no hay problema siempre y cuando se respeten y vivan eso, un respeto con amor." Bueno casi que nos casó.*

Vale notar que en este discurso, el cura representa a los seres humanos minimizando la importancia del sexo y el género ante Dios. Si no es clara la importancia de la violencia simbólica en las repercusiones que tiene para las personas trans, se recalca aquí el poder simbólico que tiene una representación de las personas que no ejercen esta violencia: la validación y aceptación de la identidad de Víctor por parte del cura fue muy importante en su experiencia de aceptación. En el momento de hablar con sus padres, Víctor utilizó el apoyo del cura como un argumento para que sus padres lo apoyaran también:

> *Yo le conté a mi mamá porque [ella] conocía a ese cura. Porque mi mamá, "¡Hija, pero mirá, la virgen…!" "Mire, mamá" le dije, "yo ya hablé todo eso, la monjita esa ya lo sabe." "¿Ella ya lo sabe?" "Sí, mamá, yo a ella le conté y ella me mandó hablar con un cura, con un sacerdote, y él lo que me dijo fue esto y esto." Se quedó mi mamá como sorprendida. "Si usted quiere yo la llevo y hable con él para que le explique, pero por eso no se preocupe, Mamá" le decía yo. Bueno, se puso a llorar y me dijo, "¿sabés qué?" me dijo, "yo te amo, hija."*

Ante los 'peros' de su familia y sus aprensiones con respecto a la identidad masculina de su 'hija,' el aval de un representante de la iglesia tuvo mucho peso. En una sociedad en la que las instituciones religiosas tienen un papel protagónico en las conceptualizaciones morales de las personas, especialmente en lo que concierne al género y la sexualidad, no es sorprendente que un discurso religioso libre de violencia simbólica fuera por lo menos influyente.

b. La orientación sexual: El dedo que pretende tapar el sol

Allison menciona que discutir abiertamente la sexualidad y la orientación sexual es una tendencia entre las nuevas generaciones de personas trans organizadas, sacando a relucir que no todas las personas trans son heterosexuales. Como explica Villy Rivera con respecto a la población de usuarios de HT503, existen hombres trans que se relacionan de forma romántica o sexual con otros hombres e incluso con mujeres trans. Ya que la orientación sexual es un elemento que tiene mucho peso en la construcción de género normativo en la sociedad salvadoreña, que un hombre trans desee a otros hombres es muy difícil de entender, aún para hombres trans heterosexuales. Parte de 'ser hombre,' según dice la norma, es desear a las mujeres.

Es justamente en el relato de Alexis, de 24 años, que el factor de orientación sexual cobra relevancia en términos de su seguridad personal. Alexis cuenta que su identidad masculina, que manifestó desde muy temprana edad, no fué mayor problema con su familia en el hogar durante su niñez y adolescencia:

> *Yo obviamente, adentro de mi casa, nunca sufrí ninguna discriminación, estaba chiquito verdad. Pero cuando yo salí como yo, mi modo era como un niño, y me vestía como un niño, actuaba como un niño, jugaba como un niño. [...] Empecé a tener problema con ellos básicamente ya ahora en la edad de la adolescencia para arriba. [...] Pero yo tuve la ventaja de que no fuera tan jevi[8] el problema porque siempre tenía novio. Entonces era como que tapar el sol con un dedo, o sea, si bien a mí me siguen gustando los varones porque yo soy gay. Pero en esa etapa me ayudaba a tapar el sol con un dedo.*

Aquí vemos el peso que tiene la orientación sexual en la construcción del género normativo, tanto así que logra ser el dedo que tapa el sol; el sol siendo la realidad masculina de su identidad. Aunque es imposible aseverar que, de lo contrario, su familia no le hubiera brindado el apoyo necesario para vivir y continuar sus estudios, Alexis identifica su orientación como un factor mitigante ante las preocupaciones de su familia sobre su disidencia de género. Pero no sólo ante su familia, sino también:

8. Del inglés 'heavy'

> *...con la demás gente, en el colegio, en la escuela adonde estaba, en la colonia y así. Era como que 'este parece bicho,' verdad, 'pero tiene novio'. Entonces nadie me decía nada [...] no se me podia decir nada porque sino, te daba duro. Entonces yo me hice bien agresivo por eso porque yo recibí mucho bullying cuando estaba bien pequeño. O sea, tanto en el primer lugar, como donde estudié [...] hasta tercer grado.*
>
> *Cuando yo estudié [en ese colegio de monjas] era solo de niñas. Y allí fue donde yo sí recibí bullying; me daban duro, me pegaban, no tenía amigas porque si alguien a mí me hablaba, buliaban a esa gente y era horrible. Un grupo de niñas se encargó de hacerme la vida imposible. Al principio yo no me quería dar duro y todo eso, pero llegó a extremos de que me golpeaban, me quitaban la comida o me la aventaban al basurero, me quitaban el pisto. [...] Yo para no estar en ese problema me iba al baño [...] los dos recreos, y pasaba encerrado allí o me subía a los palos [...] y lo que hacían es que me aventaban piedras.*

El bullying es un tipo de violencia directa que tiene profundas repercusiones psicológicas duraderas. En el caso de Alexis, influyó mucho en su percepción de inseguridad a lo largo de su adolescencia y adultez temprana. No sólo desarrolló un comportamiento agresivo, pero también adoptó una respuesta de encierro y de movilidad limitada que es común ante la violencia. Comunidades enteras del país han recurrido a esto cuando el espacio público se percibe como inseguro (Incide 2016). Este ha sido el caso para muchas personas trans como Alexis. Es importante notar también que no es del todo inusual que las mujeres se apoyen del acompañamiento de un hombre para circular con más libertad en el espacio público. En el caso de Alexis, este paralelismo cobra más relevancia tomando en cuenta que:

> *Era tan yuca que yo no salía ni a la tienda y yo siempre he sido bien novio, siempre he tenido bastante pareja. Obviamente siempre hombre. Entonces yo siempre tenía a alguien que hacía todo por mí. [...] Era como que lo mandaba a la tienda, lo mandaba a hacer cualquier cosa y ocupaba este tipo de relaciones no tanto porque me gustaran a mí sentimentalmente, si no porque me convenía.*

Aquí vemos que su atracción hacia los hombres es un factor mitigante no sólo ante la percepción de otros, sino que también ante el riesgo que estas percepciones representan. En el caso de Alexis, sus parejas masculinas (cis-hétero) iban un paso más allá de acompañarlo; daban la cara por él.

Se saca a colación el paralelismo entre las respuestas de Alexis ante la inseguridad y aquellas que son típicas de las mujeres en este país, no para insinuar que él es 'verdaderamente' una mujer, sino más bien para recalcar la parte trans de su identidad y las implicaciones que tiene para los tipos de violencia a los que se expone, las formas en las que se enfrenta esta violencia y se percibe la seguridad.

c. Socialización a raíz del sexo asignado y la disidencia de genero

Los hombres y las mujeres trans son efectivamente hombres y mujeres. Sin embargo, a diferencia de las personas cisgénero, sus identidades de género tienen un elemento o dos que las hace más complejas: 1) la socialización de género que se les dio en las etapas tempranas de vida con base en su sexo asignado y 2), dependiendo de la persona y la etapa de su vida, la disidencia de género. Ambos elementos tienen que ver con la forma en la que la persona es percibida y el trato que se le da con base en esa percepción. Por ejemplo, en el relato de Alexis, podemos ver cómo estos elementos han estado entrelazados: su socialización como niña, a pesar de su identidad masculina, ha sido influyente en su respuesta hacia la violencia de parte de las personas que la percibían como una niña masculina, como una disidente de género antes de su transición. Sin embargo, al someterse al tratamiento de hormonización hace casi dos años 'terminó de reafirmar su identidad masculina'. Alexis se siente más cómodo socialmente y en espacios públicos ahora que no es percibido como disidente, consecuentemente, su percepción de inseguridad cambió al ser él su propio hombre. Aunque la socialización previa y la disidencia no son mutuamente excluyentes, para efectos analíticos se discutirán por separado.

Ley de identidad

Se encontró que la socialización previa con base en su sexo asignado es un factor influyente en las percepciones de inseguridad de los hombres trans. Incluso, es tan importante que tiene implicaciones para la formulación de políticas públicas, en particular la Ley de Identidad de Género que está aún en las etapas de anteproyecto de ley. En la formulación del anteproyecto participan las organizaciones que abogan por los derechos de las personas trans, incluyendo ASPIDH, COMCAVIS y HT503, con el acompañamiento de la FESPAD. Lo que plantea el anteproyecto de ley es el reconocimiento de la identidad de las personas transgénero, en esencia, cambiar el nombre y género de la persona en su DUI y el procedimiento necesario para realizar esto.

Respondiendo a las conceptualizaciones binarias de género de la sociedad y el Estado salvadoreño, el anteproyecto propone los géneros masculino o femenino y nada más. Ante esta binaridad, los representantes de HT503 han expresado preocupaciones de lo que implica esto para su seguridad ciudadana. Explica Villy Rivera, director de HT503:

> *Nosotros no podemos aceptar eso; tiene que decir "transgénero" o "trans," porque si yo en mi DUI, cuando haya una ley de identidad, dice "Villy Rivera" "masculino" y yo por X cosa cometo una infracción, imagínese voy manejando, atropello a alguien, me agarran y me voy a una cárcel, me van a meter a la cárcel de hombres y ¿qué va a pasar conmigo? Yo voy a ser objeto de violación. a nosotros los hombres sí nos van a violar no por el hecho de ser hombres trans en sí, sino por la necesidad que ellos tienen de-Ya no se diga que también nos van a violar a nosotros.*

La postura que ha defendido HT503 ante la invisibilización de la condición trans de los hombres trans en el DUI está directamente relacionada con sus preocupaciones de seguridad y sus percepciones de los hombres cisgénero como amenazas a su integridad sexual y consecuentemente, física. Estas preocupaciones están fundamentadas en la realidad de las violaciones correctivas que reportan muchos de los usuarios y miembros de HT503. Como explica Kerlin Belloso, de FESPAD, que ha apoyado en la elaboración del anteproyecto:

> *Esa es la problemática que yo le digo que no puede tratarse de una forma igual a los hombres trans y a los hombres cisgénero. Ellos tienen razón al decir bueno, "y si en algún momento, por causalidades de la vida, a mí me llevan detenido, como hombre trans, si me entran a una celda donde hay hombres cisgénero, lo que van a hacer es violarme" y tiene toda la razón. Entonces, ¿qué es lo recomendable aquí? Lo recomendable es que haya un espacio solo para hombres trans en la cárcel, ¿verdad?, donde no haya hombres cisgénero.*

Sin embargo, estas preocupaciones están fuera del alcance del anteproyecto:

> *Yo le digo a Mike, le digo a Billy, "y usted ¿por qué está pensando que va a ir preso?" O sea, el derecho no legisla sobre supuestos. El derecho legisla sobre realidades concretas. [...] La Ley de Identidad no puede regular todos esos aspectos. Como su nombre lo dice, la Ley de Identidad, únicamente controla o únicamente regula el derecho a cambiarse el nombre de una persona trans, eso es lo único que regula la Ley de Identidad.*

Además, existen otros tipos de hombres quienes no son transgénero y quienes también corren un riesgo más alto de ser sexualmente violentados en el sistema penitenciario. Al final, cuenta Mike, quien está en la mesa de identidad representando a HT503, que se decidió que:

> *Ponerse una persona trans, un hombre o una mujer trans, es como que estuviéramos diciendo qué es lo que tenemos en medio de las piernas y todo eso.*

Lo importante no es tanto la Ley de Identidad de Género en sí, sino las preocupaciones de los hombres trans que se sacan a la luz. Los hombres trans son hombres con experiencias y cuerpos que retan las conceptualizaciones normativas de lo que es un hombre. Son hombres cuyo sexo asignado al nacer es femenino y eso tiene repercusiones reales en su seguridad. La socialización que se les dio con base en su sexo asignado influye también en su percepción de seguridad.

Disidencia de género aparente

La violencia y la problemática de seguridad de las personas transgénero no depende solamente de la propia percepción y la autodefinición de una persona. Si bien esto es algo

importante, es necesario recalcar que la violencia es también el producto de la percepción que tienen los demás sobre cada individuo. Regresando al caso de Alexis, cuenta que experimentó amenazas de parte de gente de la calle cerca de la comunidad donde vive, justo en su período de transición, antes de consolidar su masculinidad cuando "ya se [le] empezó a echar de ver más" su ambigüedad de género:

> *Había un grupo de hombres que son taxistas cerca por donde yo vivo, no precisamente en la colonia, pero cerca. Antes salía a caminar con mis perros y una vez me amenazaron de que me iban a matar. Y yo dejé de salir con los perros bastante por eso por esa situación. Había gente que ya te gritaba cosas, me insultaban cosas así. Pero eso [pasó] como cuando estaba entre una cosa y la otra. Ahora que yo ya salgo así, nadie me dice nada. Ya me miran así ya no me pueden decir nada.*

Este extracto saca a relucir que no es necesariamente ser una persona trans lo que se castiga con violencia directa en el ámbito público, es más el hecho precisamente que una persona sea percibida como tal. Las experiencias relatadas por las personas entrevistadas permiten ir más allá y postular que lo que se castiga es la disidencia de género. La disidencia de género es más fácilmente castigable cuando la expresión de género de una persona es disidente; cuando no corresponde a las expectativas sociales de lo que se espera sea una mujer o un hombre. Independientemente de cómo la persona se considere a sí misma, si su expresión es disidente, ella corre peligro de sufrir diferentes tipos de violencia.

Esto es evidente en el caso de Paty, 24, un participante trans que se identifica más con la masculinidad sin por ello considerarse hombre. Paty tiene una postura no-binaria ante la identidad de género con una preferencia por lo neutro[9], no obstante, usa pronombres masculinos para referirse a sí mismo. Por otro lado, no es reacia a ser catalogada como mujer, ya que reconoce, como muchos hombres trans, que su socialización ha sido femenina. Como Alexis y Víctor, empezó a expresarse abiertamente de forma masculina en su adolescencia tardía/adultez temprana. A diferencia de ellos, Paty jamás había considerado como una posibilidad experimentar con su masculinidad hasta que se fue a los Estados Unidos para hacer su licenciatura. Antes de irse a estudiar al extranjero, vivió en El Salvador en un medio de clase alta-media-alta. Protegía su orientación sexual, su atracción hacia las mujeres y no su identidad de género. En el medio represivo en el que se crio, le resultó imposible explorar su orientación libremente. Ya que sus padres tenían limitaciones económicas para ofrecerle alternativas, Paty aprovechó su educación bilingüe para conseguir una beca y emigrar.

9. Por escrito, se refiere a sí mismx con la letra equis "x" para reemplazar las letras que denotan género en las palabras.

Al regresar a su país natal sus diferencias eran evidentes. Cuenta que su entorno social inmediato respondió de forma distinta, por un lado, a su orientación sexual y por otro, a su expresión de género e identidad no binaria:

> *Para mis amigos ha sido mucho más fácil aceptar mi orientación sexual que aceptar mi expresión de género. Como que es mucho más fácil aceptarme como lesbiana, como una mujer que le gustan las mujeres, a aceptarme como una persona no binaria. Lo mismo para mi mamá, me aceptó por ser gay, pero es otra cosa que pueda digerir el hecho que me visto como hombre.*

Es así como Paty reta el límite entre las categorías identitarias de lesbiana y hombre trans, pero también las normas de su medio que exigen discreción y decorum. Su disidencia de género es algo perceptible, no discreto.

Ya que fue en el extranjero que vivió su transición, se le preguntó si había considerado las repercusiones que esto tendría para su seguridad:

> *Creo que más era la incomodidad de que la gente se me quede viendo. Eso es lo que ya había considerado ya porque cuando regresaba como para navidad y cosas así, aun así, como que, tratando de disimular mi masculinidad, igual la gente se me quedaba viendo. Pero nunca había considerado la falta de seguridad, la amenaza a mi seguridad hasta que ya estoy acá viviendo.*

Paty declara que no estaba en sus planes regresar puesto que en el extranjero tenía más oportunidades laborales. Sin embargo, al fallecer su padre regresó a cuidar a su mamá y tuvo que reacomodarse a la realidad salvadoreña que no había conocido como disidente de género.

Paty relata sus estrategias de 'negociar' con un entorno social que tiene una binaria de género muy marcada. Esto es evidente en su uso del espacio público. Al igual que los hombres trans, percibe a los hombres cisgénero como una amenaza a su seguridad, es por eso que utiliza el baño de mujeres. Por otro lado, también tiene conciencia que, debido a su expresión de género masculina, puede pasar como hombre, siendo entonces percibida ella misma como una amenaza:

> *Me sacaron del baño del aeropuerto acá. Estaba a punto de entrar al inodoro cuando me agarraron de los hombros y me sacaron a la fuerza dos agentes de seguridad. Que alguien me había visto entrar al baño y pensaron que era hombre que estaba entrando al baño de mujeres. Me tuvieron agarrado hasta que logré sacar mi pasaporte y enseñarles que era mujer. Que me vieran que era mujer.*

Ahora procura estar acompañado de su novia y si está solo, usar un tono más agudo al entrar al baño de mujeres como para comunicar, "Hola, soy mujer. Por favor no me vayan

a echar del baño, por favor no vayan a llamar a seguridad, soy mujer." Sin embargo, también ha recibido expresiones verbales transfóbicas a raíz de la percepción de otros de su disidencia. Caminaba solo por un centro comercial cuando:

> *...un hombre cincuentón se para y me dijo como que "¿y vos quién te creés? ¿Qué, querés ser hombre o qué te pasa?" "¡Enfermo!" me dijo. Este maje sólo estaba sentado en una banca y tuvo la necesidad de pararse, pararme a mí, solo para decirme "estás enfermo." [...] Allí me da miedo por mi propia seguridad. Allí, eso me hace salir de Multiplaza, meterme en un carro e irme a la casa y ya no estar allí.*

Que alguien sea capaz de acosarla verbalmente a raíz de su expresión de género pone en duda la seguridad de su entorno. La experiencia de Paty nos permite analizar más detenidamente todas las consideraciones de seguridad que debe de enfrentar en lo cotidiano y también las repercusiones reales de la violencia simbólica. Otros participantes mencionan sólo casualmente formas de violencia simbólica, enfatizando más bien las violencias más directas. Esto se le puede atribuir a dos factores: primero, la transición repentina a una edad más avanzada que hace a una persona como Paty, más consciente y sensible ante las sutilezas de la discriminación. Segundo, la socialización represiva de su medio socioeconómico que justamente hace casi inconcebible la disidencia de género; Paty es inusual en su espacio social. Sin embargo, con respecto a este último punto, sería un error suponer que su medio lo protege de formas más directas de violencia transfóbica en los espacios públicos por más exclusivos que sean. En el siguiente extracto, Paty relata un incidente que ocurrió hace menos de dos años en un bar/club social exclusivo de San Salvador, descrito como "bastante caro" (Luna & Peña 2015). Esa noche estaba tocando con su banda cuando:

> *Esta mesa de hombres se me quedaba viendo se reía y yo sabía que estaban hablando de mí. Dejé de ponerles atención, no es como que me puse a verga, pero me puse bolo entonces se me olvidó, me puse cómodo. Fui al parqueo a traerle los cigarros a alguien y no me di cuenta que me siguieron. El parqueo es súper grande, es súper oscuro, súper separado: está al otro lado de la calle del bar entonces no me di cuenta. Yo iba caminando felizmente en mi mundo, y me alcanzaron y me rodearon, me tiraron al suelo y es como que "si querés ser hombre te vamos a dar verga." Clásico, clásico, ¿cuanto hombre trans o cuanta mujer lesbiana masculina no ha oído eso? Eran como 5 de ellos. Me golpearon bastante fuerte y solo se fueron. Y había un vigilante en el parqueo que no hizo nada. Lo vio suceder y ya cuando vio que ya me habían dado verga lo suficiente solo llegó y encendió la linterna para hacer que se fueran.*
>
> *Me quebraron o me rajaron costillas porque yo pasé sin poder respirar bien meses, todavía he quedado mal he quedado con daño, o sea, físicamente me dieron verga y obviamente nunca en mi vida había sufrido ese tipo de violencia y es, no puedo describir lo que le hace a su psique. Lo que le hace a tu estado*

> *mental ser atacado de esa manera. Nunca había sentido ese tipo de impotencia, de dolor. De saber qué personas te pueden odiar tanto y reírse en lo que te están pateando en el suelo. De que ni siquiera fue obvio o enojo, fue deporte, fue un juego, que mi vida tiene tan poco valor que te podés reír en lo que me estas pateando en el suelo.*

Paty no conoce a sus agresores, pero cuenta que los vio "hace poquito en el mismo bar y me dio un ataque de pánico horrible, vomité del ataque de ansiedad que me dio." Al entrevistarlo le pregunte si intentó poner una denuncia o reportar el incidente:

> *No tengo la fe en el sistema judicial en este país. Y creo que también no quería la atención, o sea, no quiero ser la cara de esa causa. Quiero apoyar en toda manera que pueda ese movimiento como el caso de Alex [Peña], pero yo no quería que fuera público porque no quería que mi familia supiera, que mis amigos supieran, no quería que nadie supiera que esto me había pasado. No quería que mi mamá supiera porque mi mamá se iba a desmoronar y no sabía qué hacer y se iba a sentir súper mal.*

Paty entiende su experiencia como parte de la problemática de seguridad que enfrenta la población LGBTI en el país; sabe del caso de Aldo Alexander Peña y de las agresiones verbales trans y homofóbicas que acompañan los crímenes de odio como el que experimentó. Sin embargo, no confía en los procesos judiciales y en ese momento, no quería ser "la cara de la causa," tomando en cuenta no solo las repercusiones que tendría para ella este esfuerzo sino también para sus seres queridos. Consideraba que perdería más poniendo una denuncia sin ninguna garantía de éxito, que lidiando con el trauma por su propia cuenta.

> *No quiero mandar el mensaje de "nunca va a cambiar nada, así que mejor no reportemos." Eso fue uno de mis pensamientos, pero creo que más que todo fue por el estado mental en el que estaba. Creo que si alguna vez me vuelven a dar duro allí si lo reportaría. Ahora creo que estoy en un espacio en donde sí lo pudiera hacer.*

Aquí vemos el caso de una persona disidente de género que no ha sufrido exclusión social a raíz de esa disidencia a lo largo de su vida de la misma manera en que lo han experimentado los otros participantes. Al ser una persona trans no binaria, el caso de Paty reta los límites entre las categorías de hombre trans y mujer lesbiana. Por un lado, es necesario destacar que en El Salvador no existe ninguna organización que represente su identidad no binaria o que vele por sus derechos. Esto es relevante ya que independientemente de su autopercepción, es susceptible al castigo debido a su expresión de género. En el ámbito público se castiga con base en la percepción de disidencia, no tomando en cuenta la complejidad de las identidades de las personas.

Conclusion

En esta sección se analizarán los hallazgos en términos de las existentes políticas públicas relevantes. Luego, se discutirán temas que surgieron en los que no se pudo profundizar y, con base en éstos, recomendaciones para estudios a futuro que contribuyan a esclarecer la problemática de la violencia transfóbica.

Las tres políticas públicas relevantes que se discutirán a continuación son: la tipificación de crimen por odio, el anteproyecto de ley de identidad de género y, finalmente, el Decreto 56. Al examinar cada una se hará referencia a la violencia transfóbica en su manifestación directa, estructural y simbólica respectivamente con el fin de recalcar la importancia de políticas culturales y educativas que hagan frente a los orígenes de la transfobia.

Tipificación de crimen por odio

Dentro de un marco jurídico-legal, el instrumento que aborda de forma más directa la violencia transfóbica es la reforma a los artículos 129 y 155 del Código Penal, que reconoce la tipificación de crimen por odio (ver p.16). La tipificación pretende ser una política disuasoria al reconocer como agravante la motivación por odio, en este caso, hacia "la identidad y expresión de género". Parece que esta ley se dirige a los orígenes de la violencia, sin embargo, un análisis crítico de la tipificación con base en los hallazgos nos muestra que, aun poniendo a un lado la cultura de impunidad que impera en El Salvador, esta ley no tiene el alcance esperado.

Jacobs y Potter (1997) clarifican que, a pesar de su nombre, el crimen por odio se refiere realmente a un hecho punible motivado no por odio, sino por el prejuicio, entendido como una actitud negativa hacia un grupo. La transfobia, esa sensación de malestar o incluso de repulsión hacia quienes tengan una identidad y expresión de género no normativa (Lombardi 2009), es un prejuicio. Lo importante de la tipificación es poder identificar la relación causal entre el crimen y el prejuicio, en este caso la transfobia. El dilema aquí es, ¿cómo entendemos la causalidad en un contexto que es esencialmente transfóbico?

En ciertos casos se puede identificar muy fácilmente la relación causal entre el acto violento y la transfobia. Un buen ejemplo es el caso de Paty, quien fue atacado física y verbalmente al mismo tiempo. Sus agresores acompañaron los golpes de un discurso de odio que hizo que no hubiese duda sobre el carácter transfóbico del crimen. Pero, ¿qué sucede con las violencias directas que experimentan personas trans en condición de marginación, también por su condición de ser trans? Este es el caso de Jessi que experimentó diferentes tipos de violencia directa mientras ejercía el trabajo sexual en la calle. En su

relato hemos podido vincular directamente su vulnerabilidad con la transfobia estructural, sin embargo, la reforma que reconoce la tipificación del crimen de odio no es un instrumento sensible a la complejidad de todos los niveles en los que opera la transfobia.

Para ser efectiva, una ley de crimen por odio debe de tomar en cuenta los ámbitos en los que las personas de determinado grupo están en condición de mayor vulnerabilidad y deben de ser acompañadas de políticas que se dirijan a la naturaleza estructural de la violencia.

Anteproyecto de Ley de Identidad de Género

Como se mencionó anteriormente, el anteproyecto de ley de identidad de género plantea el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans; en esencia, cambiar el nombre y género de la persona en su DUI, detallando el procedimiento necesario para realizar este cometido. La ley pretende mitigar la violencia estructural que se manifiesta a través de la negación de derechos básicos, entre ellos la exclusión de diferentes ámbitos que funcionan como estructuras de soporte y seguridad como el escolar, el laboral, el institucional, etc. Al no ser reconocido oficialmente el género de las personas trans, no tienen ningún soporte legal que les permita desarrollarse en la sociedad.

Por ejemplo, a pesar de haber recibido un curso de estilismo y estética, a Jessi le negaron empleo por tener una identidad que no concordaba con la de sus documentos de identificación. Lo mismo les ocurrió a otras personas que participaron en el estudio como Allison y Tiffany quienes aún buscan oportunidades laborales remuneradas y quienes no son contratadas por ninguna institución pública o privada. En el análisis de los relatos de vida, de Jessi y Jason en particular, se ha demostrado que la exclusión genera procesos de vulnerabilidad y en la medida en que la ley de identidad de género mitigue la exclusión, se puede decir que esta tiene repercusiones directas en la seguridad ciudadana de las personas trans.

La ley de identidad es un paso básico por lo cual no se puede menospreciar. Sin embargo, como lo dice la directora ejecutiva de COMCAVIS, la ley por sí misma no garantiza acceso a las diferentes estructuras de soporte (laboral, educativo e institucional), lo que sí permite es exigir trabajo y educación activando la ley. La ley de identidad es también una puerta para acceder a otros derechos. Las mismas personas que abogan por esta ley entienden los retos que presentan las actitudes culturales y no esperan que una ley de identidad garantice su seguridad totalmente. Por más que la ley tenga un impacto en la estructura, existe una barrera muy importante que son los preceptos culturales que normalizan la violencia transfóbica. De hecho, estos preceptos se ven manifestados aún en el planteamiento del marco legal dentro del cual se está luchando. El anteproyecto de ley plantea el reconocimiento dentro de la binaria de género; ser hombre o mujer, omitiendo la identidad transgénero y la posibilidad de identificarse de forma no binaria. La

transfobia misma proviene de una incomodidad con personas que tienen una identidad y expresión de género no normativa y que no encajan en la binaria. Puesto de esa forma, la ley de identidad les permite a estas personas acceso a espacios, pero no reta esa incomodidad ni las normas que justifican la violencia transfóbica en todas sus expresiones, sino más bien la disimula.

Si examinamos aquellas violencias que son claramente transfóbicas, que tienen una relación causal fácil de identificar, y las exclusiones transfóbicas que generan vulnerabilidad a violencias directas podemos observar que estas son de carácter punitivo y correctivo. Esto quiere decir que la gente considera que las personas trans están transgrediendo, son transgresoras, están haciendo algo malo por lo cual deben de ser corregidas o castigadas, mereciendo la violencia que reciben. Estas creencias que están profundamente arraigadas en la sociedad son las que justifican las violencias que reciben de forma directa o en forma de exclusión.

Es necesario que las leyes destinadas a mitigar la violencia hacia las personas trans no perpetúen las creencias sobre las cuales está basada la transfobia, dejando claro que las personas que no se identifican con su sexo asignado al nacer no están en falta. Por eso es muy importante trabajar por tener un impacto no sólo a través de la legislación, sino también en la cultura y en el imaginario social.

Decreto 56

Como se discutió anteriormente, el Decreto 56 se dirige a toda forma de discriminación en la administración pública por razón de orientación sexual e identidad de género. Aún el director de la Dirección de Diversidad Sexual, afirma que lo difícil de legislar a favor de la población LGBTI no está en el enfoque de género, en el de inclusión o en la defensa de los derechos humanos; lo difícil es sensibilizar a la población salvadoreña para que entienda que las problemáticas de esta población son importantes. Es necesario que una política de no discriminación, como El Decreto 56, esté acompañada de una campaña de sensibilización que rete activamente las creencias transfóbicas en un plano simbólico.

Es necesario que la población salvadoreña comprenda que cuestionar y replantear las normas de género es un ejercicio que no solo beneficia a las personas trans, sino a toda la sociedad ya que los preceptos sobre los cuales están basadas las normas actuales generan problemáticas que van mucho más allá de cualquier minoría, afectando a la totalidad de la población. Las personas trans son víctimas de violencia, pero los perpetradores de la violencia pueden ser comprendidos, desde esta perspectiva, como víctimas de un sistema que les hizo creer que era normal tener valores que celebran y justifican la violencia. De estas consideraciones deben de partir todas las campañas de sensibilización y educación, incluyendo capacitaciones y talleres en instituciones públicas y privada, de ser posible, tomando en cuenta los ámbitos de educativos, laborales y de salud.

Futuras investigaciones

Durante el proceso de análisis de los hallazgos surgieron ciertos temas recurrentes que, por el plazo y el alcance del estudio, no se lograron profundizar. Sin embargo, éstos merecen consideración en futuros estudios. El nivel socioeconómico de las personas entrevistadas y el lugar de residencia (todas viven o viajan al AMSS) surgió como un elemento importante a tomar en cuenta. Considerando ciertos medidores de clase[10], se puede deducir que la mayoría de las personas entrevistadas son parte de la clase media y media-baja salvadoreña. Es necesario hacer énfasis en la dificultad de hablar de clase socioeconómica en la población trans, ya que la exclusión que viven muchas de estas personas tiende a modificar su posición social. Como explica Roberto Zapata de AMATE:

> *Las personas trans de clase media que se asumen como tales en la adolescencia puede que sean rechazadas por su familia y se ven obligadas a abandonar sus hogares, dejando de ser "clase media" y terminan en el trabajo sexual o el autoempleo informal. Otras, las menos, deciden ocultar su identidad de género diversa hasta que ya han terminado o están a punto de terminar la universidad.*

A raíz de esta reflexión, se propone realizar un estudio comparativo de cómo se construye la sexualidad y la identidad de género en distintos medios socioeconómicos.

Otro tema a profundizar es la migración por violencia y exclusión transfóbicas, profundizando en las experiencias, circunstancias y motivaciones de las personas disidentes de género para realizarse y desarrollarse en otras sociedades. Por otra parte, considerando los casos de Sagra y Paty, es importante indagar más a fondo en cómo la migración hacia sociedades con diferentes conceptualizaciones de sexo y género influye en su auto-identificación y entendimiento. Tanto Paty como Sagra regresaron al país. Lo interesante en ambos casos es que independientemente de las razones de su partida y de su regreso, ambas coinciden en tener actitudes que pueden ser consideradas como más progresistas en cuanto a la diversidad sexogenérica. Su confrontación con informaciones e ideas que existen en países con más apertura a la variedad sexual influye en su manera de percibir la realidad que se vive en El Salvador. Sin embargo, este tipo de percepciones más amplias sobre la diversidad sexual también fue observada en los relatos de vida de personas trans que si bien no han migrado, tienen en común en ser de generaciones "jóvenes", entre los 24 y 27 años. La influencia de la generación y la edad en la vivencia de las personas trans en El Salvador es otro factor que merece ser estudiado no solo debido a las interacciones crecientes de estas personas con ideas que se manejan en otros países sino también debido a los cambios que se van dando. Poniendo de lado todas las demás variables, no es lo mismo ser una persona trans de 50 años que una persona trans de 20.

10. Como el lugar de residencia, el nivel de estudios y la situación laboral de la persona y de sus padres.

Finalmente, se propone como tema de estudio la construcción de la identidad transgénero en El Salvador. Si bien se ha discutido que la percepción de disidencia es uno de los factores más influyentes en la violencia hacia las personas trans, la premisa de la asistencia y el apoyo hacia las víctimas es generalmente la auto-identificación. Es justo aquí donde cobra relevancia la diversidad que existe en las conceptualizaciones de la identidad y las nuevas tendencias y considerar que hay personas disidentes de género que sufren de la violencia transfóbica y no se identifican como transgénero. Muchos de los participantes mencionaron la importancia de descubrir la categoría. Por eso es necesario examinar más críticamente los abordajes que realizan las organizaciones para generar la base de sus usuarios y preguntarnos, ¿cómo se abordan a las personas de la población? ¿A dónde? ¿De qué medios vienen? ¿Existen sesgos demográficos en el abordaje? Esto nos permite entender cómo se genera conciencia y visibilización de la identidad transgénero y cómo se delimita la población.

Las organizaciones a las que se les consultó para realizar la investigación afirman que registran datos acerca de sus usuarios y los casos que toman, sin embargo, estos datos no están sistematizados. Un paso clave para entender la dimensión de la población de estudio y las violencias que experimentan estos sectores sociales es el registro de la información en una base de datos compartida entre organizaciones pertinentes que pueda servir no sólo de observatorio, pero también para realizar un análisis demográfico de usuarios y miembros organizados. Conocer más acerca de la población transgénero nos permite situarla en un contexto social más amplio y así identificar los factores transversales influyentes en la seguridad de estas personas.

Referencias

Baird, A. (2015) 'Duros and Gangland Girlfriends: Male Identity, Gang Socialisation and Rape in Medellín', in Javier Auyero, Philippe Bourgois and Nancy Scheper-Hughes (eds.) *Violence at the Urban Margins,* New York: Oxford University Press, 112–133

Boellstorff, T. (2007). 'Queer studies in the house of anthropology', *Annu. Rev. Anthropol.,* 36: 17-35.

Chávez Courtright N. & Cortez Tejada C.E (2016). *Acercamiento las experiencias de vida de las personas sexogenéricamente diversas en el Oriente de El Salvador en la Posguerra (1992-2009).* Prepared for delivery at the 2016 Congress of the Latin American Studies Association.

Clandinin, D. J., Pushor, D., & Orr, A. M. (2007). Navigating sites for narrative inquiry. *Journal of teacher education,* 58(1), 21-35.

Clandinin, D. J., & Connelly, F. M. (2000). Narrative inquiry: Experience and story in qualitative research.

Centro de Estudios Internacionales y COMCAVIS TRANS. (2013). *Sondeo de percepción de los derechos humanos de la población LGBTI en El Salvador.* San Salvador.

_____. (2012). *Estudio Hemerográfico sobre la Población LGBTI de El Salvador.* Primera Edición. San Salvador.

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2014). *Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: El registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014.* <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/ 153A.asp>

Davenport, A. (2012). *Diversidad sexual en El Salvador: un informe sobre la situación de los derechos humanos de la comunidad LGBT.* University of California, Berkeley, Julio.

Davidson, M. (2007). 'Seeking refuge under the umbrella: Inclusion, exclusion, and organizing within the category transgender'. *Sexuality Research and Social Policy,* 4(4), 60–80.

D'Emilio, John. [1983] 1997. 'Capitalism and Gay Identity.' in Micaela Di Leonardo and Roger N. Lancaster (ed.), *The Gender/ Sexuality Reader* (Routledge: New York).

Elliston, Deborah A. (1995). 'Erotic anthropology: "Ritualized homosexuality" in Melanesia and beyond', *American Ethnologist,* 22: 848-67.

Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia. *Polylog Foro para filosofía Intercultural.* Recuperado de: http://them. polylog. org/5/fgj-es. htm Consultado el, 2, 2014.

Gómez, A. P. (2016). Travestis, marimachas y maricones: el camino del arcoíris en El Salvador. *Revista Punto Género,* (6), pp-93.

Grewal, Inderpal, and Caren Kaplan. 2001. 'Global identities: Theorizing transnational studies of sexuality', *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies,* 7: 663-79.

Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social (Incide). (2016). *El Salvador: Nuevo patrón de violencia nuevo patrón de violencia, afectación territorial y respuesta de las comunidades (2010-2015).* San Salvador: Autor.

Jacobs, JB & Potter, KA. (1997). 'Hate Crimes: A Critical Perspective', *Crime and Justice,* 22: 1-50

Kulick, Don. (1997). 'The gender of Brazilian transgendered prostitutes ', *American Anthropologist*: 574-85.

Lakhani, N. (2015, 15 de agosto). 'LGBT in El Salvador: Beatings, intolerance, death.' Aljazeera.com <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2015/08/ lgbt-el-salvador-beatings-intolerance-death-150805075132892.html>

La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social,* 131, 57-72.

Leal Reyes, C. A. (2016). *Sobre las dimensiones del pensamiento queer en Latinoamérica: Teoría y Política.* Aposta, (70).

Lewis, Vek. (2006). 'Sociological work on transgender in Latin America: Some considerations', *Journal of Iberian and Latin American Research,* 12: 77-90.

Lombardi, E. (2009). Varieties of transgender/transsexual lives and their relationship with transphobia. *Journal of homosexuality,* 56(8), pp.977-992.

Luna, O. & Peña, F. (2015). 'Los Dos San Salvador: Destinos'. Un Retrato de Desigualdad. *El Faro.* <http://retrato.elfaro.net/17706>

Mackey, D.M. (2016, 15 de febrero) 'At the Devil's Door: The unsolved murder of Tania Vasquez'. *Mashable.* <http://mashable.com/ 2016/02/15/at-the-devils-door/#HZiykUqkSkqz>

Messerschdmidt, J. (1993). *Masculinities and Crime: Critique and Reconceptualization of Theory.* Lanham, Md.: Rowman & Littlefield.

Múltiples organizaciones. (2013). *Informe para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de violencia contra la población de mujeres trans en El Salvador.* <http://www.pasca.org/userfiles/ES%20Informe%20CIDH%20trans%202013.pdf>

Negro Alvarado, D.M. (2012). *Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano.* Agenda Internacional, Año XVII, N° 28, 2010, pp. 153-175

Nóchez M.L., Rauda Zablah, N. & Alvarado, J. (2016, 25 de enero) Las muertes invisibles de las mujeres y los hombres trans. *El Faro.* <http://www.elfaro.net/es/201601/el_salvador/17819/Las-muertes-invisibles-de-las-mujeres-y-los-hombres-trans.htm>

Pain, R. (1991). Space, sexual violence and social control: Integrating geographical and feminist analyses of women's fear of crime. *Progress in Human Geography,* 15(4), 415-431.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. (2012, 18 de mayo) PDDH lanza Mesa Permanente sobre Derechos Humanos de la Población LGBTI. <http://www.pddh.gob.sv/menupress/ menunoti/316-pddh-lanza-mesa-permanente-sobre-derechos-humanos-de-la-poblacion-lgbti>

Programa para fortalecer la respuesta centroamericana al VIH (PASCA). (2012). *Estigma y discriminación en relación al VIH y SIDA en El Salvador: Encuesta de Opinion Pública 2009-2011.* <http://www.pasca.org/userfiles/ES_EyD2009_2011_041912A(1).pdf>

Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina.*

Rich, A. (1980). Compulsory heterosexuality and lesbian existence. *Signs,* 5(4), 631-660.

Rubin, G. (2011) The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex. In. *Deviations: A Gayle Rubin Reader.* Duke University Press. (Originalmente publicado en 1975)

Secretaría de Inclusión Social. (2015). *Reporte Estadístico de Llamadas a la Línea 131.*

Serano, J. (2016). *Whipping girl: A transsexual woman on sexism and the scapegoating of femininity.* Seal Press.

Tabory, S. (2016, 26 de abril) 'Police, Gangs Major Perpetrators of LGBT Violence in El Salvador.' *InSight Crime.* <http://www.insightcrime.org/news-briefs/police-gangs-major-perpetrators-of-lgbt-violence-el-salvador-activist>

Warner, M. (1991)"Introduction: Fear of a Queer Planet". *Social Text; 9* (4 [29): 3–17].

Anexos

A. Perfiles de Entrevistados

Expresión	Identidad	Abordaje	Nombre	Edad	Nivel Educativo
Femenina	Mujer	Organización Profesional	Sagra	53	No fue a la escuela
			Jessi	36	Licenciatura (egresada)
			Tiffany	27	Bachillerato
			Allison	24	1er año de bachillerato
Masculina	Hombre	Organización	Jason	36	9 grado
			Alexis	24	Licenciatura (egresado), Privado Religioso
			Victor	44	Escuela Superior (graduado), Privado Religioso
	No-binaria/ Mujer	Personal	Paty	24	Licenciatura (graduado), Privado Bilingüe

B. Información Solicitada a Instancias de Gobierno

i) Policía Nacional Civil: Casos de denuncias por diferentes delitos contra la comunidad LGBTI, Período del Año 2009 al 30 de septiembre de 2016 desagregado por año y tipo de delito

Delitos	Años								
	09	10	11	12	13	14	15	16	Total
Homicidio	4	4	12	14	11	11	8	9	73
Amenazas		1	1	1		3	2	22	30
Desobediencia en caso de violencia intrafamiliar						1			1
Desaparición de personas			1	1					2
Extorsión						1			1
Homicidio en grado de tentativa						1			1
Hurto					1			1	2
Lesiones					5	3		5	13
Muertes por otras causas diferentes a homicidio							1	1	2
Privación de libertad								1	1
Robo	1	3	3	9		1		1	18
Trata de personas					1				1
Agresión sexual		1		1					2
Otras agresiones sexuales		1							1
Sobreaveriguar muerte								3	3
Violación							3	1	4
Violación tentada			1						1
Total general	5	10	18	26	18	21	14	44	156

ii) Fiscalía General de la República: Registro del número de casos de personas transgénero que han sido víctimas de los siguientes delitos, inlcuyendo todas sus variaciones y agravantes, a partir del año 2009 hasta la fecha: homicidio doloso; agresión: lesiones; delitos sexuales; violación; secuestro; trata de personas; delitos contra el patrimonio: robo, hurto, estafa.

Cantidad de victimas identificadas como transgénero a nivel nacional para el período del año 2009 al año 2016, desagregado por tipo de delito y año

Delitos	Año de inicio			
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Homicidio agravado (129 CP)	0	0	1	1
Lesiones (142 CP)	0	1	2	6
Lesiones agravadas (145 CP)	0	0	1	0
Violación (158 CP)	0	0	1	0
Hurto (207 CP)	0	1	0	0
Hurto agravado (208 CP)	0	0	0	1
Robo (212 CP)	0	0	0	2
Robo agravado (213 CP)	1	0	0	0
Total	1	2	5	10

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP a la fecha 11/11/2016
Notas: No se encontraron registros para los años 2009 a 2012 en el sistema institucional.
No se encontraron registros para los delitos sexuales regulados en los artículos 159 al 164 del Código Penal, ni para los delitos de trata de personas, secuestro y estafa en el período solicitado.

iii) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Datos estadísticos de denuncias recibidas con relación a la comunidad LGBTI desde el año 2009 a octubre 2016

Año	Número de denuncias
2009	3
2010	6
2011	7
2012	10
2013	8
2014	6
2015	10
Enero a octubre 2016	6

iv) Procuraduría General de la República

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL

Unidad de Institucional Género

REF/No 273/2016

MEMORANDUM

PARA: Licda. Paola Irayda Berdugo Vidaurre
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública.

DE: Lorena Jeanette Tobar de Cortez
Coordinadora Unidad de Género Institucional

FECHA: 22 de septiembre de 2016

ASUNTO: Remisión de información solicitada

Con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la "Ley de Acceso a la Información Pública", y a la petición realizada en memorando UAIP 19-09-2016 con fecha 19 de septiembre del presente año, le informo que la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres, por mandato constitucional brinda atención legal y psicosocial a mujeres, esto en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 38 y 39 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres; en ese sentido por el momento no se cuenta con datos sobre la atención brindada hacia personas de la población LGTBI.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
RECIBI
Fecha: 22 SEP 2016
Firma: Hora: 2:51 pm

02/

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Virginia Velázquez Kranwinkel

Introducción

En la República Dominicana, la violencia de género constituye un fenómeno generalizado. Nuestro país tiene la tercera cifra más alta de feminicidios en América Latina (3.6 por cada 100.000 mujeres), superado solamente por Honduras y El Salvador (República Dominicana ocupa el tercer lugar, 2016). Estas graves manifestaciones de violencia no se suscitan solamente en las relaciones de pareja, sino que existe todo un sistema social que mantiene a la mujer en una posición de inferioridad con respecto a los hombres y origina otros tipos de violencia..

En América Latina y el Caribe, la violencia de género se ha venido estudiando con rigurosidad durante las últimas décadas. Los resultados de dichos estudios han servido de base para sustentar políticas públicas focalizadas. Sin embargo, hay muchos aspectos de la violencia de género que todavía pasan desapercibidos, como es el caso de aquella que tiene lugar en el transporte público.

Según la Dra. Lilian Bobea (2017), en las sociedades que agotan procesos de modernización como la dominicana, la noción del espacio público tiende a ampliarse. Esta aseveración resulta a lugar al estudiar la emergencia de sistemas colectivos de trasporte público. Al respecto, en los últimos 30 años, la sociedad dominicana ha pasado paulatinamente de tener un sistema obsoleto de transporte en carros públicos -no sólo taxis- a la incorporación de buses y, desde febrero de 2008, un metro que cruza varias arterias de la ciudad de Santo Domingo.

Este proceso de innovaciones, a pesar de sus falencias, ha beneficiado a los miles de usuarios que se desplazan utilizando el transporte colectivo, especialmente en la ciudad capital, pero también ha traído consigo nuevos problemas sociales que no han sido lo

suficientemente estudiados en todas sus repercusiones. En este trabajo pretendo aportar elementos para la reflexión sobre la violencia cotidiana por la atraviesan mayormente las mujeres, adolescentes y niñas que utilizan el transporte público para desplazarse desde y hacia sus hogares, trabajos, lugares de recreación, y circulación.

Efectivamente, en la República Dominicana la violencia de género en el transporte público es una problemática que no ha sido estudiada ni analizada. Siendo el transporte un servicio público, es responsabilidad exclusiva del Estado garantizar que la integridad física o emocional de los usuarios no se vea afectada, independientemente de si es él directamente quien presta el servicio, o lo hace a través de terceros (Constitución de la República Dominicana, 2015, art. 147). Esta responsabilidad reviste mayor importancia cuando se trata de asegurar el derecho a la integridad personal y libre circulación de mujeres y niñas, particularmente de aquellas provienen de sectores sociales y económicamente deprimidos y que no tienen otra opción que usar el transporte colectivo.

Actualmente, las situaciones más graves de acoso se encuentran tipificadas en la Ley 24-97 que modifica el Código Penal de la República Dominicana. Lamentablemente, otras menos lesivas, pero que afectan de igual modo la dignidad de la mujer no han sido incorporadas.

La CEPAL ha indicado que las prácticas de abuso y acoso sexual "constituyen un obstáculo de importancia para el ejercicio de la libertad de tránsito y movilidad de las personas, especialmente de las mujeres y las niñas, lo que afecta sus capacidades y oportunidades de desarrollo" (Rozas y Salazar, 2015, p. 7) y limitan su disfrute del espacio público en pie de igualdad.

El presente estudio exploratorio pretende levantar informaciones suficientes como para generar una atención seria sobre el acoso sexual y violencia de género en el transporte público dominicano. Se parte de la premisa de que en la zona urbana de la República Dominicana, estas prácticas constituyen una amenaza a la seguridad ciudadana y a la integridad personal de las mujeres.

Para fines de este trabajo de investigación, elegimos los autobuses de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses. Creada como dependencia de la Presidencia de la República mediante Decreto 448-97, esta oficina tiene a su cargo el servicio de preparación, mantenimiento, reparación y despacho de la flota de autobuses de transporte público de las ciudades de Santo Domingo y Santiago.

Escogimos la OMSA porque, además del Metro de Santo Domingo, es el único servicio de transporte que brinda directamente el Estado Dominicano y el de mayor antigüedad. Entendimos que esto facilitaba la recolección de datos, así como la implementación de cualquier medida o recomendación resultado de esta investigación.

Asimismo, tomando como base los resultados de estudios realizados en otros países, estimamos que la estructura física de los autobuses probablemente permite interaccio-

nes entre los pasajeros distintas a las de otros medios de transporte público del Distrito Nacional, como los carros de concho y voladoras[1].

La investigación llevada a cabo pretende responder a la siguiente pregunta, ¿de qué manera se manifiesta la violencia de género en el transporte público dominicano? Nos planteamos como objetivo general visibilizar las situaciones de violencia de género que se suscitan en el transporte público del Distrito Nacional, como un problema de seguridad ciudadana que afecta mayormente a mujeres y niñas, y merece la inmediata atención de las autoridades dominicanas.

Sostenemos que las mujeres usuarias del transporte público en el Distrito Nacional se enfrentan de manera cotidiana y sistemáticamente, de forma abierta o solapadamente, a situaciones de violencia de género en los medios de transporte colectivo y sus infraestructuras de acceso. Durante el desarrollo de este estudio se presentarán las evidencias suficientes para apoyar esta afirmación, persiguiendo colocar este problema en la agenda de las instituciones estatales correspondientes, así como de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de género.

Antecedentes

A modo general, el debate sobre el acoso sexual y la violencia de género en el transporte público en América Latina es incipiente. Las discusiones generadas en torno a la problemática son recientes y no constituyen una generalidad, sino que se circunscriben exclusivamente a algunos países de la región, como México, Colombia o Perú, como consecuencia de las campañas promovidas por grupos de derecho que abogan por espacios públicos libres de violencia contra las mujeres, así como organismos internacionales (Zermeño y Plácido, 2009; Galiani, S. y Jatman, 2016; Vallejo y Rivarola, 2013).

En sentido general, los resultados de las encuestas y estudios realizados en estos países revelan algunas informaciones que seleccionamos como premisas de la investigación. En primer lugar, las usuarias del transporte público enfrentan en todo momento y consistentemente situaciones de violencia de género en los medios de transporte colectivo y en la infraestructura de acceso (Rozas & Salazar, 2015, p. 86). En segundo lugar, las personas afectadas por conductas de violencia de género son principalmente mujeres.

1. Los carros de concho son un sistema de carro público que transporta un máximo de 6 pasajeros, siguiendo una ruta y tarifa pre-establecidas Los potenciales o factuales pasajeros pueden tomar y abandonar el vehículo en cualquier punto de la ruta. “Voladoras”, por otro lado, es el nombre que reciben los minibuses que transportan aproximadamente 20 pasajeros hacinados. Al igual que los carros de concho siguen una ruta y una tarifa prefijadas. El nombre voladoras se deriva de la velocidad a la que son conducidas, que suele ser muy rápida.

En tercer lugar, los actos de acoso sexual y violencia de género en el transporte público son percibidos como inherentes y propios a la prestación del servicio, lo que obstaculiza el levantamiento de información y la generación de suficientes antecedentes (Rozas & Salazar, 2015, p. 87).

La revisión bibliográfica desarrollada reveló que, en la República Dominicana, no existe hasta la fecha ningún estudio publicado que arroje informaciones sobre las situaciones de acoso sexual y violencia de género en el transporte público. El levantamiento de información llevado a cabo en las instituciones responsables, como la OMSA, el Ministerio Público o el Ministerio de la Mujer, tampoco dio con estadísticas que arrojasen luz sobre el tema.

No obstante, algunos artículos de periódico, comentarios y campañas en las redes sociales han tratado sobre el acoso sistemático al que se ven sometidas las mujeres en el espacio público, que va desde piropos y persecuciones, hasta manifestaciones más graves como la agresión sexual, las violaciones y los feminicidios (Diario Al Instante, 2016; Uribe, 2013; y CDN, 2015).

La falta de estudios sobre esta problemática social pudiera explicarse por el hecho de que dichas prácticas de acoso han sido normalizadas por una sociedad que aún se fundamenta en múltiples elementos de la cultura patriarcal y que cosifica el cuerpo de las mujeres, además de las escasas –por no decir inexistentes- denuncias.

Enfoque metodológico

Para esta investigación elegimos la metodología cualitativa, con el fin de explorar y reconstruir las experiencias de mujeres y hombres en la cotidianidad, como usuarios de los servicios de transporte público estatales, en el marco del problema abordado.

La investigación se circunscribió al Distrito Nacional de la República Dominicana, siendo la zona más urbanizada y poblada del país, y la que posee mayores rutas de transporte. El medio de transporte analizado fue el de la Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses (OMSA), por las razones antes expuestas.

Las técnicas cualitativas de recolección de datos utilizadas fueron el levantamiento documental, la observación participante, los grupos focales y las entrevistas estructuradas.

El levantamiento y análisis documental se organizó de la siguiente manera:

a. Instrumentos legales, nacionales e internacionales, que regulan el acoso sexual y la violencia de género;

b. Bibliografía amplia sobre acoso sexual y violencia de género, incluyendo estudios, informes, políticas y programas sobre acoso sexual y violencia de género en el transporte público, realizados en países de Latinoamérica;
c. Recolección de datos y estadísticas disponibles sobre el servicio de transporte brindado por la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses.
d. Artículos periodísticos y de opinión sobre los temas objeto del estudio.
e. Revisión de la información disponible en las instituciones y organizaciones que trabajan el tema de género y transporte público, incluyendo sus páginas webs institucionales.

La observación participante se realizó en los autobuses y paradas de la OMSA. Se seleccionó el Corredor Independencia de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, en el tramo que va desde la parada ubicada en la Ave. Abraham Lincoln casi esquina Ave. Rómulo Betancourt, hasta la parada ubicada en el Km. 10 y ½ de la Ave. Independencia, frente al club Casa de España. Se observaron tanto tandas matutinas (dos), entre las 7:00 – 8:30 AM, como vespertinas (dos), entre las 5:00 – 7:30 PM.

Asimismo, se realizaron dos grupos focales durante el mes de noviembre de 2016. El primero, compuesto exclusivamente por mujeres, entre los 18 y los 31 años de edad; el segundo, integrado exclusivamente por hombres, entre los 19 y los 28 años de edad. Se seleccionaron participantes utilizaran los autobuses de la OMSA mínimo tres veces a la semana, por un período mayor de cuatro meses.

En el grupo focal de mujeres destacó la presencia de dos extranjeras procedentes de Venezuela y de dos mujeres transexuales. Esta diversidad permitió evidenciar la manera en la que los distintos grupos experimentan las situaciones de acoso sexual y violencia, al colegir en ellas otras características que aumentan su condición de vulnerabilidad.

Las informaciones levantadas en estas dos sesiones complementaron ampliamente la data recogida durante el período de observación y sirvieron de insumo para preparar los instrumentos de las nueve entrevistas estructuradas, realizadas en las siguientes instituciones estatales, ONGs y organismos internacionales:

- Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA):
  - Departamento Técnico de la Gerencia de Operaciones
  - Gerencia de Gestión y Calidad
  - Oficina de Acceso a la Información Pública

- Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República
- Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM)
- ONU Mujeres
- Ayuntamiento del Distrito Nacional

Estas entrevistas sirvieron para contrarrestar la data recopilada en los grupos focales, además de aclarar las inquietudes e hipótesis que se desarrollaron luego de los mismos.

Revisión analítica de la literatura y debates sobre el objeto de estudio

Violencia sexual, violencia basada en género y violencia contra la mujer son términos que suelen ser usados indistintamente para referirse a "violaciones de derechos fundamentales que perpetúan los roles estereotipados por el sexo, niegan la dignidad humana y la autodeterminación de la persona y obstaculizan el desarrollo humano" (ACNUR, 2003, p. 10).

La violencia de género o violencia basada en género es "un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico" (Rozas & Salazar, 2015, p. 17). Según la catedrática de derecho procesal Olga Fuentes (2007), citada por Juan Gómez Colomer (2007, p. 64), en este tipo de violencia "el origen de la agresión está únicamente explicado por la condición de género de la víctima y su conducta esperada conforme a las funciones que le han sido asignadas social y culturalmente". Se basa, además, en la posición de dominio que ostenta el hombre en sus relaciones sociales con las mujeres, más allá de las relaciones de pareja.

Los conceptos de género y sexo no deben confundirse. Mientras que el sexo apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres, el género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna (APA, 2011, p. 1). Cuando hablamos de género, es importante "reconocer las identidades que no encajan en las categorías binarias de sexo masculino y sexo femenino" (OMS, 2015). De este modo, la violencia de género no se refiere solamente a mujeres y hombres en el concepto tradicional, sino también a las personas transgénero e intersexuales.

Según la Asociación Americana de Psicología, "transgénero es un término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer" (APA, 2011, p.1), es decir, el sexo biológico. No debe confundirse con la orientación sexual, entendida como la "atracción física, romántica y/o emocional permanente de una persona por otra" (APA, 2011, p.2).

Tanto la violencia contra las mujeres –en el sentido amplio– como la violencia sexual constituyen expresiones de violencia de género. La violencia sexual, en particular, se refiere a "cualquier acto, intento o amenaza de naturaleza sexual que resulta, o es probable que resulte, en daño físico, psicológico y emocional" (ACNUR, 2003, p.10).

La violencia de género se manifiesta de múltiples maneras en una sociedad. Abarca tanto la violencia física, psicológica y sexual que se produce a lo interno de las familias, como la que tiene lugar dentro de la comunidad en sentido general y aquella que es perpetrada o tolerada por el Estado (ACNUR, 2003, p.11). En el año 2003 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados afirmaba que la violencia de género era, en sí misma, una violación a los derechos humanos (2003, p. 7).

La violencia de género no se limita exclusivamente a las relaciones de pareja, sino que se da en contextos en que existen otro tipo de vínculos, e incluso ningún vínculo, entre agresor y persona agredida. Este suele ser el caso de las situaciones de acoso sexual y violencia que se suscitan en el transporte público de pasajeros, donde las víctimas no tienen ningún vínculo o relación con su agresor.

En este orden de ideas, el acoso sexual se define como el "...conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual" (Zermeño y Plácido, 2009). Estas prácticas tienen lugar en la vía pública o en el transporte público y evidencian la posición dominante del hombre en sociedad, en virtud de que son realizadas sobre todo por hombres, solos o en grupo, de manera rápida e intempestiva. Recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos, sin que las mismas hayan dado su consentimiento (Rozas & Salazar, 2015, p.13). Lamentablemente han sido asumidas por nuestras sociedades como prácticas normales o culturales, llegando a ser incluso defendidas por algunos sectores (Bronstein, 2015).

La violencia de género constituye una forma de discriminación en virtud de que "menoscaba o anula el goce por la mujer de sus derechos humanos y libertades fundamentales." En esto consiste efectivamente la discriminación, en privar, de forma activa o pasiva, a una persona o grupo de personas de gozar de los mismos derechos que disfrutan otras (Facio, 2009, p. 13-15), en este caso, los hombres. La discriminación en contra de las mujeres, según Zermeño y Plácido, tiene efectos gravísimos en el sentido de que constituye el elemento sustantivo de los actos de violencia que contra ellas se perpetran (2009, p. 49).

La Constitución de la República Dominicana (2015, art. 39), consagra el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, estableciendo la obligación del Estado de promover "las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género", así como "las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva".

La Ley No. 24-97 que modifica el Código Penal Dominicano, sanciona la violencia contra la mujer, doméstica e intrafamiliar. La misma tipifica la agresión sexual (art. 330)[2], incluyendo

2. "Art. 330.- Constituye una agresión sexual toda acción sexual cometida con violencia, constreñimiento, amenaza, sorpresa, o engaño".

aquellos actos que no constituyen violación (art. 333), como la exhibición de actos sexuales y exposición de órganos genitales realizada a la vista de cualquier persona en un lugar público (art. 333-1) y el acoso sexual (art. 333-2)[3]. Sin embargo, a casi 20 años de su promulgación, resulta insuficiente y requiere de una pronta revisión y actualización.

La legislación dominicana solamente regula los tipos más graves de acoso, dejando de lado otras manifestaciones más sutiles, pero igual de graves. Por ejemplo, los piropos y comentarios sexuales, miradas morbosas sobre el cuerpo, toqueteos y manoseos no consentidos, entre otros.

Al día de hoy, no ha sido posible erradicar la cultura patriarcal que legitima la violencia contra las mujeres y resta efectividad a los códigos y leyes promulgados. En el transporte público de pasajeros, las prácticas de abuso y acoso sexual de que son víctimas las mujeres y niñas constituyen un obstáculo de importancia para el ejercicio de la libertad de tránsito y movilidad de las personas.

Los estudios realizados en Bogotá, Ciudad de México, Lima y Santiago de Chile coinciden en que "[l]a agresión sexual en el transporte público es un problema que afecta principalmente a mujeres jóvenes y adolescentes, estudiantes y trabajadoras, de estratos medios y medios bajos, que usan diariamente los diversos modos de transporte público, la mayoría de las cuales no dispone de alternativas eficientes para desplazarse por la ciudad" (Rozas & Salazar, 2015, p. 7).

Al mismo tiempo, evidencian que el desplazamiento de las mujeres tiende a ser mucho mayor al de los hombres, como consecuencia de su rol en el ámbito privado, y reproductivo. Es decir que las características de los medios y modos de transporte público, su calidad, costo y niveles de seguridad constituyen aspectos centrales que pueden condicionar y afectar la calidad de vida de las mujeres, así como el grado de equidad o inequidad de género (Rozas & Salazar, 2015, p. 14).

La violencia de género en el transporte público constituye un problema social que compete al Estado solucionar. Más allá de los códigos y leyes penales que debieran normar y sancionar tales actos, este es un tema de políticas públicas.

En efecto, una de las estrategias utilizadas para contrarrestar la violencia de género ha sido "la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas" (Rozas & Salazar, 2015, p.13). Las mismas se han constituido en una herramienta obligatoria en la lucha por disminuir las desigualdades de género y, "hacer más eficiente y eficaz la intervención del Estado en su rol de "cautelador" de una sociedad de derechos" (Rozas & Salazar, 2015, p.13).

3. Art. 333-2.- Constituye acoso sexual toda orden, amenaza, constreñimiento u ofrecimiento destinado a obtener favores de naturaleza sexual, realizado por una persona (hombre o mujer) que abusa de la autoridad que le confieren sus funciones.

En lo que al transporte público respecta, la Constitución Dominicana designa al Estado Dominicano como garante del acceso a servicios públicos de calidad, sea directamente o por delegación, debiendo velar porque estos se ajusten a los principios que ella establece (art. 147). Desde esta óptica, el Estado es responsable de velar por la seguridad e integridad personal de las mujeres y niñas usuarias de los servicios de transporte público, en este caso, los que ofrece la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses.

Hacer esto requiere que se incorpore una perspectiva de género en todos los niveles y etapas de planificación y diseño de los sistemas de transporte, así como una estrecha colaboración inter-agencia, interdisciplinaria y multisectorial (ACNUR, 2003, p. 4). En el plano regional, los esfuerzos más significativos para analizar y contrarrestar las manifestaciones de violencia de género en el transporte público se han llevado a cabo en las ciudades de Bogotá, Lima, Ciudad de México y Santiago de Chile.

En la República Dominicana persisten varios obstáculos, siendo el primero la inexistencia de una política pública para regular el transporte en sentido general. Los servicios de transporte se encuentran repartidos entre varias instituciones con funcionales similares, y su normativa dispersa.

Más aún, el problema de la violencia de género en el transporte público ni siquiera se encuentra en la agenda nacional. Según el abogado Juan L. Gómez (2007, p. 168), el mayor obstáculo al que se enfrenta el combate contra la violencia de género es su invisibilidad para los poderes públicos. Hasta que esta no sea vista por la sociedad como un verdadero problema, no surgirán las normas que regulan el comportamiento del Estado frente a ella.

Resultados de la investigación

Los resultados de nuestra investigación pueden agruparse alrededor de los siguientes temas:

a. ¿Cómo está regulado el transporte de pasajeros en la República Dominicana?
b. Manifestaciones del acoso sexual y la violencia de género en el espacio público
c. Acoso sexual y la violencia de género en el transporte público – caso particular de los autobuses de la OMSA
d. Nivel de conocimiento institucional y social sobre qué constituye acoso sexual y violencia de género
e. Sujetos activos y pasivos en la violencia de género: causas y re-victimización de la mujer
f. Consecuencias del acoso sexual y la violencia de género para las usuarias del servicio de transporte de la OMSA: el rol del Estado

a. ¿Cómo está regulado el transporte de pasajeros en la República Dominicana?

La forma en cómo se organiza y regula el sistema de transporte en un país constituye un aspecto clave en la prevención de situaciones de acoso y violencia física y simbólica contra sectores específicos de la población. Desafortunadamente, el transporte de pasajeros a nivel nacional se ha desarrollado sin una planificación y regulación adecuada. No existe una ley específica para regular el transporte terrestre de la República Dominicana, ni una única institución encargada de velar por su cumplimiento. La responsabilidad de regular el transporte público en el país se encuentra dispersa entre una serie de instituciones y oficinas gubernamentales con funciones similares, que en ocasiones se solapan.

Esto contribuye al descontrol y poca planificación para regular el transporte en el país, particularmente en la densamente poblada ciudad de Santo Domingo. A su vez, dificulta que haya una política general que permita el buen funcionamiento del sector aborde efectivamente las necesidades y las situaciones problemáticas que enfrentan los usuarios, como las que se analizan en el presente trabajo de investigación.

La institución encargada de regular el transporte urbano en la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional es la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET). No obstante, el servicio lo presta en su mayoría el sector privado, bajo las modalidades de empresas, sindicatos, asociaciones y persona física individual. El Estado Dominicano solamente interviene directamente en la prestación del servicio en Santo Domingo, el Distrito Nacional y Santiago, a través de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) y la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, que tiene a su cargo el Metro de Santo Domingo.

En la provincia de Santo Domingo, la OMSA cuenta con ocho corredores o rutas: 27 de Febrero, Norte, Oeste, Central (Ave. Máximo Gómez), Sur (Ave. Independencia), Naco y Charles De Gaulle (Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública OMSA, 2016). Durante el año 2015, los autobuses de la OMSA transportaron 16, 821,326 pasajeros solamente en la zona metropolitana de Santo Domingo, con un promedio diario de 46,086. Al mes de julio del año 2016, el promedio diario de pasajeros se estimaba en 55,687. Lamentablemente esta institución no cuenta con estadísticas que arrojen luz sobre las características de los pasajeros, como sexo, género, edad, nivel socioeconómico y frecuencia con que utilizan el servicio de autobuses, entre otros.

b. Manifestaciones del acoso sexual y la violencia de género en el espacio público

Unas de las manifestaciones más comunes de violencia de género son los —mal llamados— piropos y los comentarios sexuales, razón por la que son analizados con mayor

detalle durante esta investigación. En la mayor parte de los casos, provienen de hombres desconocidos para las mujeres que los reciben.

En opinión de la socióloga Lilian Bobea (2017), en culturas como la nuestra, con una marcada orientación patriarcal y tendencias misoginistas, los piropos son entendidos y hasta banalizados como una expresión de carácter identitario que refleja la asunción de un orden predeterminado de las cosas. En este tenor, el cortejo y el abordaje en público a las mujeres a través del piropo, básicamente reafirma el presunto rol del ente masculino como propietario del espacio público, y de la mujer más bien como una usuaria, que transgrede ese espacio público, y que por lo tanto se expone como sujeto-objeto a ser piropeada.

La ubiquidad de este fenómeno cultural en República Dominicana es un hecho tan normalizado que tiende a pasar desapercibido. En el grupo focal realizado con participantes masculinos, todos admitieron entre risas haber piropeado mujeres en las calles, dejando entrever con sus comentarios que este era un comportamiento considerado por ellos como natural para los hombres.

Para las expertas en género Nisaly Brito y Sheila Baez, los piropos son una manifestación de la apropiación social y cultural de las mujeres y de su cuerpo que impera en nuestras sociedades (Uribe, 2013). Miosotis Rivas, Oficial Nacional de Programas de ONU Mujeres, los relaciona a los poderes y privilegios de que disfrutan los hombres en nuestras sociedades y que los hacen sentir con derechos sobre el cuerpo de las mujeres (2016).

En este sentido, los piropos han sido reconocidos en algunas legislaciones como una manifestación de violencia sexual y, en consecuencia, están penalizados por ley en varios países. En Perú, por ejemplo, los “actos de naturaleza sexual, verbal o gestual” y los “comentarios e insinuaciones de carácter sexual” se encuentran tipificados en la Ley No. 30314 para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos (2015, art. 6).

En los grupos focales realizados, las participantes del grupo focal de mujeres distinguían entre lo que consideraban piropos no vulgares y vulgares. Los primeros eran percibidos por ellas como socialmente aceptados, una galantería que les sube las autoestima, mientras que los segundos constituyen una ofensa que puede devenir en acoso.

Para distinguir un piropo vulgar de uno no vulgar, algunas mujeres participantes señalaban el lenguaje utilizado. Por ejemplo, cuando se utilizan palabras obscenas, se sexualiza el cuerpo de la mujer y/o se hacen referencias a partes íntimas, como senos, glúteos, vulva, piernas… Por mencionar algunos ejemplos dados por las participantes, “Diablo, ¡que bocón tiene esa morenota! Si así como tiene la boca…” refiriéndose a la manera en cómo imaginaba que la mujer le practicaría sexo oral, “¡sácale cédula!”; “¡cuánta carne y yo comiendo vacío!”; “¡cuando la yuca es grande, la tierra se abre!”.

En este tenor, una de las participantes jóvenes externaba que:

> *Hay algunos piropos que no son tan vulgares y uno […] da las gracias. Pero básicamente hay otros piropos que sí son vulgares y tú te sientes como que no vale la pena salir a la calle, […] que mejor es quedarse en su casa.*

En el caso de las mujeres trans participantes, mencionaban ser objeto de palabras ofensivas y denigrantes relacionadas con su género. Por ejemplo, en aquellos casos en que podía percibirse el miembro masculino a través de la ropa, recibían comentarios tales como "¡Diablo, mira ese maricón con ese güevo!", "Mira un buen machote que puede ser un buen pelotero".

Sin embargo, otras participantes cuestionaban la existencia de piropos vulgares y no vulgares en cuanto al lenguaje utilizado, señalando que era más bien la intención detrás del piropo lo que lo convertía en vulgar y por ende, molesto. En este sentido, el primer factor sería que el 'piropo' proviniera de un desconocido y el segundo, la interpretación que hicieran las mujeres participantes respecto de la intención detrás del piropo, tomando en cuenta elementos como el tono de voz, la mirada y los gestos realizados.

Los hombres participantes también hacían una distinción entre piropos vulgares y no vulgares. Sin embargo, contrario a las mujeres, no hubo referencias relativas al tono como un elemento diferenciador entre piropo y acoso. Afirmaban que frases como "¡Qué bella estás!" o "¡Qué sonrisa más bella!" eran bien recibidas, pero que comentarios alegóricos al cuerpo de las mujeres eran considerados por las mujeres como acoso y una ofensa. Al mismo tiempo algunos participantes consideraban que esto dependía del tipo de mujer, pues a unas les gustaba que les hicieran comentarios de carácter sexual sobre su cuerpo.

En el caso de las participantes venezolanas en este estudio, estas destacaban como algunos 'piropos' y comentarios que recibían en las calles se enmarcaban en prejuicios e ideas preconcebidas sobre las venezolanas. Una de las participantes nos relató lo siguiente:

> *[Y]o iba con mi esposo y le dijeron "¿ella es venezolana?", entonces él dijo "sí, ella es mi esposa". "Bueno te cambio a mi esposa por la tuya: mi esposa lo hace bien". Mi esposo […] con miedo […] le dijo "No, no, hermano gracias". Entonces le [respondió] "No, pero es que mi esposa lo hace bien, yo lo que quiero es esa venezolana"; y a mí me dio miedo.*

Un aspecto muy interesante que salió a relucir en los grupos focales de los hombres es la creencia que tienen estos de que absolutamente todas las mujeres se sienten bien cuando reciben piropos en la calle, aún no lo demuestren o ignoren al hombre que las piropea. Uno de los participantes defendía que la razón por la que las mujeres ignoraban al hombre y ocultaban su –supuesto- interés era por temor a que este las catalogara de fáciles o putas.

Del mismo modo, otro participante afirmaba que hay mujeres cuyas parejas no las halagan, por lo que se sienten bien cuando otras personas les hacen este tipo de comentarios

en la calle. Entonces, el piropo se convierte en una especie de deber masculino para suplir la falta de ese otro hombre que no hacer sentir bien a su mujer, aun cuando no quien da el piropo no tiene la intención ni/o la posibilidad de tener algo -¬una relación sentimental o encuentro sexual- con ella.

En cuanto a la ubicación geográfica de estos hechos, las mujeres participantes expresaron que no había una zona del Distrito Nacional donde recibieran más 'piropos' que en otro. No obstante, algunas defendían que el contenido de los comentarios variaba dependiendo del nivel socioeconómico característico de la zona en que se encontraran, contrastando, a modo de ejemplo, la zona Independencia -clase baja y media baja- con el Ensanche Piantini -clase alta y media alta.

Si bien la más extendida, los piropos no son la única manifestación de la violencia de género en el espacio público. A esta se añaden exhibición de genitales, fotos al cuerpo (o a parte de él) sin el consentimiento de la persona, amenazas de ataque o abuso sexual, persecución con intención de agredir sexualmente, relaciones sexuales forzadas u obligadas, entre otras.

Varias participantes de los grupos focales afirmaban haber visto hombres masturbándose, tanto en el transporte público como dentro de sus vehículos. Una de ellas manifestó que la primera vez que vio este acto era apenas una niña: un señor dentro de un carro la invitó a acercarse; cuando lo hizo, este se estaba masturbando.

En el caso de las personas trans, también son víctimas constante de violencia física, psicológica y sexual. La Comunidad de Trans, Travesti y Trabajadoras Sexuales de la República Dominicana (COTRAVETD), denunció que a noviembre del 2016, cuatros mujeres trans en diferentes provincias del país habían sido asesinadas, sin que las autoridades hayan dado respuestas contundentes sobre esos casos, sumando 36 las víctimas de homicidio por trans fobia registradas (Acento, 2016). Dentro de los problemas que también enfrenta este grupo está la ausencia de políticas públicas para abordar los casos, así como la negativa de las autoridades a considerar estos hechos como violencia de género.

En el marco de esta investigación, salió a relucir que las mujeres trans son objeto de burlas e insultos sistemáticos en el espacio público. Una de las mujeres trans participantes expresaba "a nosotros nos vocean pila de porquería que mira, si uno fuera gente que tuviera la mente tapada no saliera a la calle, porque a nosotros nos vocean cosas vulgares que eso no tiene madre." Por temor a verse agredidas físicamente, ellas expresaban que preferían no enfrentar a sus acosadores.

En la entrevista que hiciéramos a la socióloga L. Bobea (2017), esta destacó cómo todas estas violencias de carácter cultural y simbólica, a la que por demás Johan Galtung hace referencia en su teoría de la violencia, interactúan, de manera explícita o sutilmente, con la violencia directa y la violencia estructural.

> *En el imaginario popular -y sobretodo masculino- la violencia cultural, la cual Galtung (1996) describe como constituida por pautas culturales que legitiman las expresiones violentas a través de prácticas discursivas raciales y misoginistas, se practica cotidianamente en mayor o menor intensidad. En su expresión más intensa se manifiesta la violencia directa, como la que se ejerce contra la población "trans"; en su expresión menos intensa, se manifiesta en el discurso ofensivo que afecta principalmente a las mujeres, fragmentándolas [como se documentó más arriba] y por tanto, cosificándolas (2017).*

¿Cuáles son las condiciones -se pregunta la Dra. Bobea- que posibilitan la perpetuación de un status quo tal, por medio del cual se invisibilizan algunas manifestaciones, mientras se visibilizan otras, o incluso se elige quienes serán los sujetos de uno u otro tipo de violencia? "Los sistemas estructurales, las instituciones sociales a través de las cuales se normaliza y se normaliza lo que es aceptable o no" -se responde ella- "también la ausencia de mecanismos de prevención o coacción, pero sobre todo la ausencia de una estrategia clara sobre cómo abordar de manera resolutiva cada uno de los componentes que alimentan esa capacidad de interacción entre la violencia estructural con la violencia directa y cultural."

c. Acoso sexual y la violencia de género en el transporte público – caso particular de los autobuses de la OMSA

Las situaciones de acoso sexual y violencia de género en el transporte público se enmarcan dentro de la misma dinámica de acoso y violencia en el espacio público descrita anteriormente. Las principales en los autobuses de la OMSA que se identificaron en los grupos focales fueron:

- Piropos, gestos obscenos u ofensivos de carácter sexual
- Palabras ofensivas o despectivas respecto de la persona o del género
- Miradas morbosas sobre el cuerpo
- Toqueteo o manoseo con intenciones de carácter sexual
- Recargas sobre el cuerpo con intenciones sexuales, aprovechando el movimiento del autobús,
- Roce de las partes íntimas masculinas contra el cuerpo de las mujeres, llegando a provocar erecciones

Las mujeres participantes afirmaron haber sido objeto de acoso en los autobuses de la OMSA por parte de otros pasajeros para fines distintos. Una de las participantes, de 24 años de edad, relataba su última experiencia en el autobús de la OMSA:

> *A mí me paso anoche, yo llegue tarde aquí de mi trabajo [...] y la OMSA estaba súper llena. Nos subimos y nos paramos adelante porque no había espacio para caminar, [...] se montó un muchacho y me decía cosas. Yo soy pequeña, él era mucho más*

> *alto y yo solo escuchaba que me decía cosas en el oído [...]. Al principio yo lo escuché pero no le di importancia [...]. Me decía cosas como que para dónde yo iba. Yo siempre uso un labial llamativo y entonces me decía que ese color... que esa boca... [...] y ya yo me sentía incomoda. [Un] señor se dio cuenta de lo que me estaba pasando. El señor me dijo hija vente, como si él fuera mi papá [...] porque él se dio cuenta y yo estaba aterrada porque yo estaba sola y era de noche. Antes de bajarse [...] me dijo "tienes que hablar, cualquier cosa si te pasa algo así tienes que hablar y decir porque uno no sabe; yo porque me di cuenta" y eso me dio valor. Ya yo sé que si me pasa, lo digo para no me pase algo malo. Porque quizá de una vez él [el hombre que la acosaba] diga que estoy loca o equis: ese fue mi miedo en el momento.*

Otra manifestación de acoso mencionada por las mujeres participantes fueron las miradas morbosas sobre sus cuerpos, una forma de invasión a la intimidad personal que evidencia ideologías machistas que aún conciben a la mujer como un objeto sexual que le pertenece al hombre. Sobre este aspecto, Yanira Lara, Directora Ejecutiva del Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas, defendía que "no podemos considerar nada más limitar un acoso a las palabras. El verbal es un tipo de acoso, pero está la intimidación que se hace a través de, por ejemplo, una mirada constante que genera malestar" (2016).

La totalidad de las mujeres participantes afirmaba haberse sentido frecuentemente acosada o intimidada con la mirada y gestos de algunos hombres: "había un muchacho con unos ojos y me miraba [...] se mordía los labios y se pasaba la lengua. Era como que él me desnudaba", contaba una de ellas.

Este tipo de comportamiento cohíbe a las mujeres en su derecho de desplazarse libremente, usando los autobuses de la OMSA, e incluso limitan su facultad de hacer cosas tan rutinarias y que no debieran si quiera cuestionarse, como pintarse la boca o quitarse un abrigo. Una de las participantes, nos cuenta una experiencia que la ha marcado profundamente:

> *Esa vez la guagua no estaba tan congestionada como a veces, que ni se puede pasar por el [pasillo]. Pero yo estaba mareada, tenía muchas nauseas, tenía mucho calor y yo empecé a quitarme el abrigo. Tenía un poloshirt [...] de mangas. No tenía un escote ni nada de eso, pero había unos hombres que se quedaron mirando y se voltearon como que yo estaba exhibiendo algo y me sentí muy mal. Porque okey, uno debe de ignorarlo, pero es casi imposible porque te miran con esa mirada que tú sientes lo que están pensando. Después de ese día, yo decido si me quito el abrigo antes de entrar o si me lo dejo puesto el camino entero, pero no me lo quito adentro dentro de la guagua porque eso es letal. Ni en la guagua ni en la parada tampoco.*

En ambos grupos focales, los participantes señalaban que en las OMSAS era frecuente que algunos hombres se aprovecharan de las sacudidas del autobús al arrancar o detenerse para chocar o recargar sus partes íntimas del cuerpo de las mujeres. Estos se

aprovechaban de que la OMSA estuviera congestionada para rozar con su pene a las mujeres, buscando placer sexual y llegando en ocasiones a tener erecciones.

Las mujeres participantes todas señalaron tener conocimiento de que ese tipo de situaciones sucedían. La gran mayoría incluso afirmaba haber sido víctima de este tipo de actos, en distintas ocasiones. Una de las mujeres participantes, de 19 años de edad, nos cuenta la siguiente experiencia:

> *Bueno, yo venía en la OMSA de Los Mameyes hace algunos cuatro meses. Veníamos más o menos como por el Parque [Independencia] y ahí se torna un joven y […] se me pega. [É]l me toca y ya yo estoy sintiendo como que el pantalón se [le] está abultando y yo [pensaba] "¡Wow Dios mío! ¡Espérate!". Yo venía parada con la cartera de los productos del salón […] poniéndola [entre nosotros] y él ahí, sobándose de mí. Había mucha gente en la guagua, […] no me podía mover porque estaba muy llena y un joven me cedió el asiento y me dijo "Ese es un fresco, maniático, depravado sexual que no debería ni siquiera estar vivo, un hombre así se lo llevan para la cárcel y no queda nada de él".*

Resulta interesante notar como en la mayoría de los casos que salieron a relucir en los grupos focales, el tercero que interviene en calidad de defensor es precisamente otro hombre. Pareciera que tanto la violación como la protección de la sexualidad de la mujer son prerrogativas masculinas, de modo tal que cuando otro hombre interviene en el conflicto, aplica un código de género y masculinidad sobre-entendido que ocasiona la retirada del hombre agresor ¿Qué sucedería si quien interviniera fuera otra mujer? ¿Sería su intervención igual de efectiva o por el contrario, la tildarían de loca, calumniadora o paranoica?

En otro sentido, en las observaciones realizadas durante la fase de investigación, se hizo evidente lo difícil que es percatarse de este tipo de sucesos cuando se es un tercero. La congestión de los autobuses de las OMSAS y los bruscos movimientos que tienen lugar al arrancar o frenar el vehículo, disfrazan estas prácticas sistemáticas de acoso sexual y hacen difícil que se pueda distinguir entre lo accidental y lo intencional. Esto contribuye a invisibilizar este tipo de sucesos.

Uno de los temas abordados en el grupo focal de las mujeres era precisamente cómo identificar un roce o recarga accidental de uno intencional. Las mujeres participantes señalaban, como primer elemento de identificación, el que los hombres continuaran rozándolas o chocándolas con su pene aun luego de que ellas hubieran cambiado de posición. De igual modo, que el hombre no les pidiera excusas luego de algún roce o choque. Incluso afirmaban era posible distinguir cuando la persona hacía esfuerzos por guardar las distancias o sacudirse lo menos posible.

Por otro lado, en el caso de las mujeres trans, a los 'piropos' y comentarios vulgares se añaden también las burlas e insultos relacionados a su género y orientación sexual. Las

participantes señalan que la discriminación y homofobia de la que son víctimas diariamente en la sociedad dominicana también se hace presente en los autobuses de la OMSA.

Los insultos que reciben se circunscriben mayormente a su pertenencia a la comunidad LGTBI. "Maricón" y "pájaro del diablo" son adjetivos despectivos que suelen acompañar a los comentarios denigrantes de los cuales son objeto:

> *A veces, cuando yo voy a Casa Blanca, hay muchos jovencitos y son fresquísimos, […] me hacen un coro que me killa. Te vocean vainas y te tiran porquerías. El otro día uno me tiró un pote de jugo. Eso me ha pasado bastantes veces.*

Las mujeres trans participantes señalaban que recibían estos insultos se daban de manera indistinta, tanto de los demás pasajeros, como del personal de la OMSA a bordo del autobús.

Debido a la congestión de los autobuses de la OMSA en horas pico, son frecuentes los accidentales empujones y roces entre pasajeros, mientras estos se desplazan de un lugar a otro del autobús. El cuidado que debe tener una mujer transexual para no tocar o rozar accidentalmente a alguien es aún mayor: las malinterpretaciones enraizadas en los prejuicios en contra de las personas trans las hacen más vulnerable a ser víctimas de insultos, agresiones verbales o físicas en contra de su persona. Una de las mujeres trans se refería al particular:

> *A veces ellos son homofóbicos […], no sé cómo puedan reaccionar, entonces yo le digo "mira mi amor, permiso mi amor, dame un chancecito". [S]i él quiere, él se echa para adelante o como sea, entonces yo soy muy precavido en eso.*

Resulta pertinente aclarar que algunas de las situaciones de violencia de género descritas anteriormente aparentan suceder exclusivamente o con mayor frecuencia en los autobuses de la OMSA. En general, las participantes de los grupos focales también utilizaban otros medios de transporte y señalaban que los toqueteos, manoseos, roces de partes íntimas y recargan contra el cuerpo solamente les habían sucedido en la OMSA.

La primera hipótesis dada para explicar este fenómeno es que la configuración del autobús de la OMSA facilitaba este tipo de situaciones por su tamaño, espacio, capacidad y la congestión, que contribuye a que muchas personas vayan de pie, contrario a los autobuses no estatales, que tienen menor capacidad y la mayor parte de los pasajeros van sentados.

Otra de las hipótesis comentadas hacía referencia al menor costo de la OMSA en comparación con otros medios de transporte, aludiendo a que esto la hacía ideal para pasajeros de menores recursos. En este tenor, las participantes asociaban el tipo de comportamiento de que eran víctimas al nivel socioeconómico del agresor: menor nivel socioeconómico, mayor probabilidad de que incurra en actos de violencia de género. Claramente,

estas son sólo conjeturas que tendrían que probarse o descartarse en un estudio de mayor profundidad.

Las situaciones descritas en este apartado no se dan de manera aislada en la ciudad de Santo Domingo. Otras metrópolis de Latinoamérica se enfrentan con este mismo reto y modalidades de acoso, estando incluso más avanzadas en la realización de estudios para determinar la magnitud del problema y sus posibles soluciones.

d. Nivel de conocimiento sobre qué constituye acoso sexual y violencia de género

Una de las hipótesis iniciales de este estudio era que los hombres y mujeres no tenían plena consciencia de las acciones que constituían acoso sexual y violencia de género, particularmente porque muchas de ellas habían sido aceptadas como normales en nuestra sociedad, tras el escudo difuso de lo cultural. En este tenor, se realizaron distintas preguntas a los participantes de los grupos focales, tanto hombres como mujeres, con el fin de comprobar o descartar esta hipótesis.

Más que dar una definición, las mujeres participantes proporcionaron varios ejemplos de lo que para ellas constituía acoso: miradas morbosas sobre su cuerpo, comentarios e insinuaciones de carácter sexual, roces y choques de las partes íntimas de los hombres sobre su cuerpo de forma intencional, ofrecer dinero, protección o ayuda a cambio de favores sexuales.

En el caso de los 'piropos' recibidos en la calle, tanto hombres como mujeres señalaban que no todos constituyen acoso, pero que sí estaban relacionados. Las mujeres participantes entendían que un piropo o cortesía en la calle, como saludar o dar los buenos días, no constituía acoso e incluso, que en ocasiones respondían a los hombres con la misma cortesía. Del mismo parecer era la fiscal con la que conversamos en la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, quien a modo personal, pues la ley no establece nada al respecto, entendía que para que un piropo fuera acoso debía atentar contra la dignidad de la persona (Entrevista a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República para Estudio sobre Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana, 2016).

Sin embargo, algunas participantes entendían que este tipo de piropos, aparentemente inocuos, podían dar pie a otras situaciones que para ellas sí constituyen acoso, como persecuciones en la calle, carros que se detienen para preguntar a las mujeres a dónde van y ofrecerles un aventón o pedirle su número de teléfono de manera insistente. Igualmente, las mujeres participantes identificaban como acoso las frases que por sí mismas no constituyen ofensa -"buenos días", "Dios te bendiga"- pero que se dicen de forma reiterada e insistente, o en un tono que deja entrever intenciones de carácter sexual.

Para los hombres, el acoso sexual resultaba no ser blanco y negro, sino toda una paleta de colores grisáceos. Además de lo señalado más arriba, estos también identificaban como acoso los comentarios agresivos y de carácter sexual, y estos últimos dependiendo de la mujer a quienes estuvieran dirigidos. Además, defendían que era posible hacer un comentario sobre el cuerpo de una mujer de manera no ofensiva y sin que constituyera acoso. Para ellos, la principal línea de diferenciación entre un piropo y acoso era la frecuencia, pero aún sobre este punto hubo discrepancias.

A modo de ejemplo, algunos participantes señalaban que esperar a una mujer en un lugar y horario en que se sabía que estaría ahí, de manera reiterada, para decirle el mismo piropo o tratar de hablar con ella, era acoso. Al mismo tiempo, otros entendían que la mujer igual podía interpretarlo como un interés genuino en su persona y, eventualmente, acceder a conocer mejor al hombre que incurría en estas acciones.

Disyuntivas de este tipo se presentaron en otras ocasiones. Al final, los hombres participantes trasladaban a la mujer la responsabilidad de determinar si una conducta constituía o no acoso, en razón de que ella la consintiera o no. Varias veces afirmaban “es acoso si no le gusta”, “depende del tipo de mujer, si a ella le gusta…”, “¿Y si a la mujer le gusta que se le peguen?”.

Sin embargo, el grupo focal de mujeres y la literatura revisada indican que la misma cultura dificulta a las mujeres expresar su consentimiento o desacuerdo con determinadas prácticas, en su relación con los hombres. Se considera inapropiado que la mujer manifieste de manera clara y expresa su interés en una persona del sexo opuesto -se la cataloga como fácil- y, al mismo tiempo, se premian los comportamientos sumisos que vedan cualquier enfrentamiento -“una buena mujer siempre sonríe, procura agradar, etc.” En adición, las mujeres expresaron tener miedo a la reacción que pudiera desencadenar una negativa.

En el fondo de esta problemática subyace una relación de poder y de apropiación del espacio público que se sustenta en una extendida cultura patriarcal, la cual define por igual las prácticas de cortejo: el hombre funge como el sujeto activo -quien enamora- y la mujer como sujeto pasivo, - el premio que debe ser alcanzado. Esto se enmarca en el desbalance de poder y privilegios en las relaciones entre hombres y mujeres que mencionábamos anteriormente.

En lo que a violencia de género respecta, a modo general resultaba evidente que las participantes tenían nociones claras de sus principales características: la posición de poder del hombre por encima de la mujer como un posibilitador de la violencia, reconocimiento excepcional de los hombres como víctimas de violencia de género, el género como un concepto abarcador que engloba a miembros de la comunidad LGTBI, y las distintas manifestaciones de la violencia (física, psicológica y sexual). Asimismo, las mujeres participantes identificaron el acoso sexual como un tipo de violencia de género, recalcando

la situación de indefensión e impotencia que sienten cuando se ven sujetas a situaciones de acoso: ¿reacciono o me quedo callada?

A modo general, los grupos focales revelaron que los participantes sí tenían conocimientos básicos sobre lo que significan, en teoría, el acoso sexual y violencia de género. No obstante, las discusiones dejaron entrever que el concepto no quedaba tan claro a la hora de identificar si una práctica constituía o no acoso sexual y/o violencia de género. Los hombres participantes, en particular, tuvieron mayores dificultades en este aspecto, como apuntamos más arriba.

e. Sujetos activos y pasivos en la violencia de género: causas y re-victimización de la mujer

e.1. Sujetos pasivos: ¿quiénes son los más propensos a ser víctimas de acoso sexual y violencia de género? ¿Por qué?

Todo indica que el acoso y la violencia sexual en el transporte público son ejercidos mayormente por hombres, siendo las mujeres las principales víctimas. Si bien en la República Dominicana no existe ningún estudio que permita corroborar esta afirmación, en varios países de la región se han llevado a cabo investigaciones que consistentemente arrojan estos mismos resultados.

En México, en el año 2008, se realizó la Quinta Encuesta sobre violencia contra mujeres en el transporte público (como se cita en Rozas y Salazar, 2015, p.43). Esta revelaba que 8 de cada 10 mujeres habían vivido experiencias de acoso o abuso en el transporte público en ese período, y que la mayoría de las situaciones de acoso o abuso les sucedían a las mujeres jóvenes o a las adultas jóvenes. Otro estudio realizado en el año 2009 ratificaba estos mismos datos y apuntaba que las mujeres "además de experimentar más acciones violentas, con mayor frecuencia y en mayor diversidad de expresiones; padecen una magnitud más alta de hechos violentos considerados de mayor gravedad" (Zermeño y Plácido, p. 132).

En Lima, en marzo del 2013 el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú realizó una encuesta que abordaba el acoso sexual callejero en sentido general, incluyendo los medios de transporte públicos. Entre los resultados, señalaban que las mujeres jóvenes, entre 18 y 29 años, son el grupo más afectado por el acoso sexual en el espacio público (Vallejo y Rivarola, 2013, p. 10).

Las técnicas de levantamiento de información seleccionadas para el presente estudio no permiten concluir con certeza cuál es el grupo social más afectado por el acoso y la violencia de género en el transporte público, ni tampoco el grado de afectación. Sin embargo, las experiencias de los participantes en los grupos focales coinciden con los resultados obtenidos en los estudios llevados a cabo en los demás países de la región.

Las mujeres participantes señalaron que las más propensas a ser acosadas son las mujeres jóvenes, a partir de los 14-16 años, cuando sus cuerpos se han desarrollado. Asimismo, los hombres participantes señalaban que las más propensas a ser víctimas de acoso sexual en el transporte público son las mujeres, independientemente de su edad, si bien las adolescentes y adultas jóvenes son las más vulnerables.

Los hombres participantes también señalaron haber sido víctimas de acoso sexual, dentro y fuera de los autobuses de la OMSA: un apretón de nalgas al cruzar la calle o roces con intenciones de carácter sexual fueron los ejemplos mencionados. Empero, los participantes reconocieron que estas situaciones les ocurren a los hombres en menor medida que a las mujeres.

Además, las reacciones del grupo a estas historias denotaban que no se sentían indefensos ni amenazados –al menos no en el mismo grado que las mujeres-, cuando eran víctimas de estos actos y la agresora era una mujer. Al hombre participante al que le agarraron el trasero le preguntaron si no le pidió el WhatsApp (número de teléfono) a la mujer, y al surgir las historias de roces de carácter sexual en el autobús, lo señalaban como una oportunidad de invitar a salir a la chica.

Al preguntársele a los participantes de ambos grupos focales cuáles eran las razones por las cuales las mujeres podían ser acosadas, todos respondieron que por el tipo de ropa que la mujer llevara puesto: la mujer que se viste de forma provocativa debe saber que la van a piropear o que la van a ofender.

Esta manera de pensar no es exclusiva de la República Dominicana. En la encuesta sobre acoso sexual callejero realizada en Lima, Perú, del total de los entrevistados, el 8,3% está "muy de acuerdo" y el 71,3% está de acuerdo, con que las mujeres que se visten de "determinada forma" se exponen a que se les falte el respeto (Zermeño y Plácido, 2015, p. 51). En gran medida, estas cifras se insertan en una lógica que opera de manera cotidiana y bastante práctica en nuestra sociedad, tanto en hombres como en mujeres: "así como te vistes, te tratan", pasando por encima al derecho de las personas a decidir libremente su forma de vestir.

En este tenor, los participantes de ambos grupos focales también afirmaban que, si bien no era posible evitar ser víctimas de acoso, el tipo de ropa que la mujer podía ayudar a disminuir su gravedad. Una de las mujeres participantes contaba: "yo uso abrigos encima por esa razón, para […] no provocar: para que ellos no se sientan provocados y para no sufrir ese tipo de cosas, pero es difícil evitarlo y de todas formas lo hacen."

Otra participante señalaba que la mujer que se vestía de manera provocativa era catalogada como "un cuero, una puta o una chapiadora" y afirmaba: "esos son los piropos que te pueden llegar si andas mal vestida o andas muy sexy. Esos son los piropos que tú vas a conseguir", colocando la responsabilidad de ser acosadas sexualmente sobre las mujeres.

En el caso de los hombres, estos afirmaban que había mujeres que no eran decentes y se vestían con la finalidad de exhibirse y/o llamar la atención: "yo veo una chica con una licra y se le puede decir algo ya fuera de lo que es la decencia". De este modo, una vestimenta considerada provocativa era interpretada como un consentimiento tácito a ser víctimas de acoso sexual, o más aún: ser acosada sexualmente era algo que esa mujer deseaba y buscaba de manera intencional.

La idea de que las mujeres provocan el acoso por su forma de vestir es una creencia generalizada, pero errada. En esta misma línea se expresa Miosotis Rivas, quien afirma que:

> *...lo que incita no es la ropa. Eso no es el problema. O sea, ¿por qué violan a las monjas? ¿Por qué violan a una niña? ¿Por qué violan a una anciana? ¿Por qué razón? Es un tema más allá de la ropa, donde la ropa es una excusa. Es un tema de poder, de privilegios, que el hombre se siente con derecho sobre el cuerpo de las mujeres (2016).*

Algunos participantes admitían excepciones. Uno de los hombres afirmaba lo siguiente:

> *A veces yo digo que no es provocar. También, por ejemplo, en la parte de la licra, una mujer puede ir a su gimnasio o lo que sea, se pone su licra y luego sale a la calle, pero ella no tenía ese motivo y uno se lo dice como quiera. A veces ellas no provocan, a veces es la situación.*

Igualmente, en el grupo de mujeres, una participante afirmaba que, si bien la ropa tiene algo que ver, nadie tiene por qué limitarse en su modo de vestir. A su entender, un modo de vestir más recatado era una estrategia para evitar ser víctima de acoso, pero no necesariamente la causa del mismo.

Los participantes también atribuían el acoso sexual a la actitud de la mujer:

> *Hay muchos hombres que te enamoran o te tratan de acosar, pero si tú le pones un stop ellos no siguen, se van donde otra. Pero hay otra que se lo permite, se queda ahí, no dicen nada, o se pone a hablarle, entonces el hombre se queda ahí, sobándola, tocándola y ellas sin hacer nada. Pero si es una mujer que se quiere dar a respetar o que le molesta, se mueve.*

De este modo, lo grupos focales dejaron entrever una creencia generalizada en nuestra sociedad de que el acoso no solo es una práctica provocada por la mujer, sino que ella también es la responsable de que este no se detenga.

e.2. Sujetos activos: ¿quiénes son los más propensos a ser victimarios de acoso sexual y violencia de género? ¿Por qué?

Cuando hicimos esta pregunta en ambos grupos focales, la respuesta fue que los hombres,

tanto adolescentes como adultos. Ahora bien, los efectos que produce el acoso sexual en las mujeres dependen mucho de la edad del victimario. En el grupo focal de mujeres se argumentaba que un muchacho joven podía ser fácilmente ignorado, pues incurría en este tipo de actos para sobresalir o llamar la atención y no constituía una amenaza, pero que un hombre mayor de treinta las ponía en alerta y les generaba temor, pues sus intenciones eran otras.

Estos datos resultaron interesantes, pues en el grupo focal de los hombres los más jóvenes señalaban que piropear o lanzar algún comentario a una mujer no era algo que hicieran en el transporte público, pues había que "ser precavido". Esto bajo el entendido de que 'piropear' mujeres en espacios abiertos disminuía los riesgos de verse enfrentados.

Cabría entonces analizar si es que las probabilidades de que una mujer enfrente a su agresor aumentan cuando este es igual o más joven que ella, bajo la hipótesis de que la brecha de poder entre ambos disminuye. De igual modo, investigar en qué momento las acciones de acoso de parte de un adolescente deja de convertirse en situaciones molestas, pero irrelevantes, y pasan a ser percibidos como una amenaza por las mujeres.

En el grupo focal de hombres también se indagó sobre cuáles eran las razones por las que los hombres acosaban. Algunos defendían que esto era una práctica que se encontraba en la naturaleza de los hombres. Era muy raro que una mujer piropeara un hombre, en consecuencia, debían ser ellos quienes se acercaran a ellas y les dieran sus piropos, afirmaba convencido uno de los hombres participantes.

Otros reconocían el machismo como causante de esta situación, más no como un constructo social, sino como parte de la naturaleza biológica del hombre. Este piropea "para sentir su hombría, para sentirse hombre"- reflexionaba otro participante. Los demás complementaban su afirmación diciendo: "también lo hace para hacerse sentir, para decir 'yo pasé por aquí'; implantar un régimen sobre la dama". "Como los perros" – decía otro – "por aquí pasé yo".

Para Miosotis Rivas (2016), la raíz del problema es cultural y está muy relacionada con los patrones sociales aprendidos durante la crianza. El machismo tiene una presión fuerte tanto sobre hombres, como sobre mujeres y la pregunta que debemos hacernos es ¿de dónde se construye la autoestima de las mujeres y de los hombres?

En este sentido, señalaba cómo en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas, los castigos sociales de las mujeres están orientados a denigrarlas como persona, a partir de su sexualidad o de sus preferencias sexuales: 'eres un cuero', 'eres una marimacho'. En el caso de los hombres, están relacionados a denigrarlos con ser mujeres: 'es una mariquita', 'no seas una niña'. Sobre esta base se va construyendo un sistema de privilegios y distancia de poder entre hombres y mujeres, que sirven de fundamento a distintas prácticas tildadas de 'culturales', como el acoso y el abuso sexual.

Los hombres –señalaba- se crían con un privilegio que les permite hacer y deshacer sin que la sociedad se los impute. Por el contrario, eran penalizados si no actuaban conforme con lo que la sociedad espera de ellos.

f. Consecuencias del acoso sexual y la violencia de género para las usuarias del servicio de transporte de la OMSA: rol de las autoridades

En los grupos focales, las mujeres participantes afirmaron haber sido víctimas en reiteradas ocasiones de acoso sexual y violencia de género en los autobuses de la OMSA. De su lado, los hombres participantes también afirmaron haber sido testigos de estas situaciones de acoso. Todos señalaban que al menos uno de los actos descritos en las secciones anteriores ocurría diariamente. Sin embargo, al preguntárseles si habían denunciado a la policía o fiscalía, negaron haberlo hecho.

La única excepción fue relatada por uno de los hombres participantes: andaba con su hermana y su madre en un autobús de la OMSA. Un hombre adulto empezó a rozar el cuerpo de su hermana con su parte íntima. Esta no dijo nada, pero empezó a llorar de la impotencia. La madre, al notar el acto, hizo escándalo y empezó a golpear al hombre hasta que el autobús se detuvo y llamaron a la policía.

En la mayoría de los casos, es poco probable que las mujeres denuncien este tipo de situaciones, "no sólo por las características propias del abuso —esto es, una experiencia traumática— sino también por la falta de estudios, políticas, procedimientos y apoyo al respecto" (Rozas y Salazar, 2015, p. 14). En adición, existe también un temor a ser ridiculizadas si enfrentan a su agresor. La denuncia o enfrentar al agresor es en sí un factor de riesgo para la mujer.

Al respecto, las mujeres participantes expresaron que esas situaciones -piropos y comentarios sexuales, roces contra sus partes íntimas, toqueteos y manoseos no consentidos- no eran lo suficientemente graves como para denunciarlas a la policía. Al respecto, afirman Rozas y Salazar que "estas conductas, tan arraigadas, están naturalizadas y legitimadas socialmente incluso por las propias víctimas, reflejando una débil conciencia de la "cosificación" del cuerpo femenino (o masculino, según el caso), que estas conductas ponen de relieve" (2015, p. 60-61). Es por esto que en muchos casos, el acoso y abuso sexual no son reconocidos como violencia de género, desincentivando que sean denunciados y visibilizados en nuestra sociedad.

En adición, tanto las mujeres y hombres participantes expresaron una amplia falta de confianza en las autoridades de la OMSA que se encuentran presentes en el autobús: el chofer y el/la cajero/a. A esto se añade que tampoco se dan en el autobús las condiciones para una debida supervisión: el personal de la OMSA debe ir enfocados en sus tareas y normalmente están ubicados al frente del autobús, donde les resulta difícil percatarse de lo que ocurre detrás.

Una de las participantes afirmó haber acudido en auxilio del chofer y el cobrador en una ocasión, sin éxito. Esa vez, el autobús estaba muy congestionado y había un grupo de hombres que la miraban fijamente, intimidándola. Ella se acercó a las autoridades presentes para solicitarles la dejaran salir por la puerta de entrada y poder así evitar tener que pasar por entre medio de ellos. A pesar de su insistencia, estos minimizaron la situación, diciéndole que no le iba a pasar nada y que la usanza dictaba que saliera por la puerta trasera. Ante las reiteradas negativas, finalmente salió pasó por en medio de ellos y afirma que cuando ella les pedía permiso, en vez de abrirse camino, se lo cerraban aún más y se apretaban contra ella.

En una entrevista realizada al Departamento de Gestión y Calidad de la OMSA (2016), pudimos constatar que efectivamente no se ha realizado ningún tipo de denuncias sobre casos de acoso y abuso sexual en sus autobuses. Sin embargo, las informaciones recogidas en los grupos focales dan cuenta de la existencia de estas situaciones. Esto puede deberse a dos razones: que las víctimas no denuncian y que, como manifestaron los técnicos de calidad de la OMSA, algunas denuncias se manejan a lo interno de los módulos de la OMSA y no llegan a la central.

Actualmente este tema no se encuentra en la agenda de la institución ni forma parte de las campañas de concientización que realizan, en gran medida debido a que no se ha recibido ninguna denuncia formal. No obstante, parte del personal de la institución con quién conversamos demostró tener conocimiento de la ocurrencia de este tipo de situaciones, así como de su frecuencia (Entrevista al Departamento Técnico de la Gerencia de Operaciones de la OMSA para Estudio sobre Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana, 2016). El funcionario en concreto nos comentaba que se enteraba de estos sucesos por las historias que escucha de los chóferes y los cajeros de los autobuses.

Al momento de realizarse la entrevista, el Departamento de Servicio al Cliente contaba con un equipo de cinco operadoras que diariamente se turnan para visitar las paradas y autobuses de la OMSA, supervisar que el personal esté cumpliendo con los protocolos, la calidad de la atención al usuario, entre otros. Estas incluso realizan encuestas a los usuarios sobre la calidad del servicio, a cuyo formulario se nos facilitó acceso. No obstante, quedó claro luego de las entrevistas que el principal enfoque de las operadoras, así como de la encuesta, es evaluar la calidad del servicio desde un enfoque del personal y su relación con los pasajeros, no así las relaciones entre pasajeros.

En lo que al chofer y cajero respecta, en el Departamento de Gestión y Calidad de la OMSA afirmaron que estos se encuentran entrenados y capacitados para intervenir ante cualquier conflicto, si llegaran a percatarse o se les comunicara. Pero al mismo tiempo, dejaron claro que ambos van más enfocados en cumplir con su rol de conducir y cobrar, lo que les deja poco margen de acción para supervisar las relaciones entre pasajeros.

Al preguntárseles cuál sería el protocolo a seguir si se hiciera alguna denuncia por acoso y/o abuso sexual en los autobuses de la OMSA, informaron que enviarían un equipo de operadoras a observar la ruta y en caso de encontrar alguna anomalía, notificarían a servicio al cliente. Estos, a su vez, asignarían un seguridad, uniformado o no, en la ruta identificada. Lamentablemente, esta estrategia no sería muy efectiva debido a la naturaleza propia de los actos de abuso y acoso sexual, que se dan de manera intempestiva, entre desconocidos.

Es menester señalar que sin excepción, las autoridades y el personal con quienes conversamos defendían que las relaciones entre pasajeros y los conflictos que entre ellos pueden suscitarse escapan de su competencia. A su entender, esto es responsabilidad de la Policía Nacional y el Ministerio Público. Los bajos niveles de consciencia que tienen las autoridades de la OMSA sobre su rol como garantes de la seguridad en la prestación del servicio constituyen un obstáculo para el efectivo abordaje y resolución del problema.

Sobre este mismo tema conversamos con la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República (2016), donde nos comentaban que bajo el actual marco legal, resulta muy difícil perseguir la mayoría de las manifestaciones de acoso y abuso sexual que se dan en los autobuses de la OMSA. El Código Penal Dominicano (Ley No. 24-97, art. 333-2) sólo entiende como acoso sexual "aquel que se realiza por una persona (hombre o mujer) que abusa de la autoridad que le confieren sus funciones", cuya interpretación se ha limitado al ámbito laboral. No obstante, estudiosas del tema plantean que esta relación de autoridad o jerarquía existe en nuestras sociedades por el simple hecho de ser hombre o mujer; dos personas pueden incluso ocupar la misma posición dentro de una empresa y socialmente, el hombre tendrá mayor jerarquía (Lara, 2016).

A pesar de ello, en la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género consideraban que estos hechos podrían perseguirse bajo el artículo 309-1 de la Ley No. 24-97 que define violencia contra la mujer como "toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia sicológica, verbal, intimidación o persecución". Empero, al mismo tiempo expresaban que la dificultad de que casos como esos se judicialicen, pues la fugacidad de los hechos hace muy difícil que se produzca y compruebe un daño físico, sexual o psicológico relevante.

Planteaban que bajo el marco legal actual, estos conflictos pudieran resolverse por vías alternas, estableciendo un compromiso con el agresor de acudir a centros conductual para hombres, charlas con relación de la conducta, pues "una persona [que] en un transporte público, como pasajero, se atreva a cometer eso es una persona que no tiene límites, […] no tiene autocontrol".

Fuera del marco legal, otro problema que plantea la persecución del abuso y acoso sexual en los autobuses de la OMSA es la identificación del agresor. La ausencia de cámaras u

otro dispositivo en los autobuses deja a los fiscales solamente con el testimonio que la víctima pueda ofrecer y como estas situaciones normalmente se dan entre desconocidos, resulta difícil para la víctima poder identificar a su agresor.

Como consecuencia del orden social sustentado en un modelo patriarcal, no sorprende que persista la idea de que la responsabilidad de evitar o mitigar el problema recae en las víctimas de la agresión y no en el Estado. Es frecuente escuchar frases como: "las mujeres deben cuidar la forma en visten para no provocar" o "evitar circular en horarios poco seguros para las mujeres", "las mujeres no pueden salir a la calle solas (sin un hombre)" e incluso, que se intente minimizar el problema, considerándolo como un asunto de poca monta como para acarrear sanciones penales. Sin embargo, el Estado debe de garantizar un desplazamiento seguro y libre de amenazas en las redes de transporte público y en las infraestructuras de acceso al mismo. Este es un deber que, en el caso dominicano, tiene carácter constitucional.

En este mismo sentido se expresaba Yanira Lara:

> *Cualquier lugar es inseguro para las mujeres. En un autobús aumenta la posibilidad de abuso. Hay situaciones que ponen en peligro a las mujeres y ¿cómo reacciona la gente? -¿Y qué hacen ustedes ahí solas provocando?- Pero si fueran dos hombres, no pasa nada. Esa es la supremacía de los hombres (2016).*

Ante la inercia del Estado para resolver este problema en particular, la falta de confianza en las autoridades y demás razones que desincentivan a las mujeres a denunciar el acoso y abuso sexual, algunas han diseñado estrategias para protegerse. En los grupos focales, las participantes compartieron las que ellas mismas utilizan, por ejemplo: andar acompañadas de un hombre, modificar su forma de vestir para verse menos provocativas, sustituir la cartera o bolso por una mochila para obstaculizar acercamientos y roces por la espalda, subirse al autobús con cara de pocos amigos y responder de manera cortante y fea a todo el que se les acerque, entre otros…

Sin embargo, el que las mujeres deban defenderse solas ante estas situaciones limita su disfrute del espacio público en condiciones de equidad y coarta su independencia y desarrollo personal, lo que representa un obstáculo para el ejercicio de sus derechos y el logro de una mayor equidad de género.

A pesar de esto, hay una luz al final del túnel. En enero del 2017 se pondrá en ejecución el proyecto piloto del programa "Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres", una iniciativa de ONU Mujeres en cooperación con el Ayuntamiento del Distrito Nacional (Rivas, 2016). Este programa de alcance mundial "diseña, aplica y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales de prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en diferentes escenarios" (ONU Mujeres, 2016).

En su etapa piloto, el programa se estará ejecutando en la zona colonial de la ciudad de Santo Domingo. El primer paso será la elaboración de un estudio diagnóstico de la situación de mujeres y niñas en la zona colonial, siendo el transporte público uno de los ejes a abordarse (Ayuntamiento del Distrito Nacional, 2016). Esperamos que esta iniciativa logra aglutinar la colaboración de las demás instituciones estatales llamadas a jugar un rol activo en la resolución del problema.

Conclusiones

Los resultados arrojados por esta investigación permiten concluir que efectivamente existe un problema de acoso sexual y violencia de género en los autobuses de la OMSA del Distrito Nacional que afecta principalmente a las mujeres, limitando el ejercicio de sus derechos de uso y acceso al espacio público y libre circulación en un marco de igualdad y equidad, así como su desarrollo personal y profesional. Por razones inherentes a su estructura, capacidad y niveles de congestión, los autobuses de la OMSA constituyen un medio idóneo para que sucedan este tipo de actos de abuso y acoso sexual.

El acoso sexual es un tipo de violencia de género que se manifiesta en los autobuses de la OMSA mediante piropos, miradas y gestos obscenos y ofensivos respecto de la persona o género, en ocasiones de carácter sexual, toqueteos y manoseos no consentidos, recargas sobre el cuerpo con intenciones sexuales, aprovechando el movimiento y la congestión del autobús, así como roce de las partes íntimas contra el cuerpo de las mujeres.

En el discurso recogido en los grupos focales salió a relucir que se comprende el significado de violencia de género y acoso sexual, pero hay diferencias sobre cuáles prácticas pueden ser consideradas como tales, principalmente en el caso de los piropos, miradas sobre el cuerpo, comentarios, gestos y sonidos de índole sexual. Esta diferencia se hace más notoria entre hombres y mujeres, mostrando estas últimas un mayor entendimiento y reconocimiento de estas prácticas como acoso sexual, si bien no como violencia. Actos de mayor gravedad, como toqueteos y manoseos con intenciones de carácter sexual, roce de partes íntimas y recargas sobre el cuerpo eran fácilmente identificados como acoso sexual e incluso, violencia.

Se reconoce que estas prácticas son mayormente realizadas por hombres usuarios del servicio de autobuses y que las mujeres son las principales víctimas. No obstante, es evidente como muchas de ellas se encuentran normalizadas en la cultura dominicana, lo que contribuye a invisibilizar y minimizar el problema entre las propias víctimas, la sociedad y las instituciones del Estado encargadas de darle solución, además de que disuade a las mujeres de presentar denuncias ante las instancias correspondientes.

Más aún, las mujeres sufren una doble victimización, al considerárselas las culpables de provocar el acoso sexual -ya sea por su forma de vestir o comportamiento- así como

las responsables de enfrentar y detener el problema. Esto provoca que muchas mujeres tengan que diseñar estrategias que coartan su libertad de tránsito y libre desarrollo de la personalidad, como utilizar medios de transporte menos económicos, evitar salir en determinados horarios o cohibirse de realizar actos cotidianos –como quitarse un abrigo o comer–, e incluso incrementan su dependencia de figuras masculinas.

El caso de las mujeres transexuales tiene otros matices, pues se enfrentan constantemente a burlas y actos violentos de parte de los demás pasajeros y del mismo personal de la OMSA. A esto se suma la resistencia del Estado a reconocer sus derechos y la ausencia de políticas públicas destinadas a garantizar su integridad personal. Todo lo anterior atenta contra el principio de igualdad y no discriminación que consagra la Constitución Dominicana y los tratados sobre derechos humanos de los que somos parte.

Algunas de estas prácticas pudieran reducirse considerablemente, si se abordara el problema desde una perspectiva de género integral y se tomaran determinadas medidas.

El Estado Dominicano, como garante y prestador directo del servicio de transporte de la OMSA, es el principal actor en la resolución de esta problemática. No obstante, en la entrevista que le hiciéramos a Yanira Lara, esta planteaba que “al Estado todavía no le duele el asesinato a las mujeres, ni la violencia hacia las mujeres. Y el acoso no es un tema”. Al mismo tiempo, criticaba que toda la responsabilidad en solucionar los asuntos relacionados a violencia de género haya recaído sobre la Procuraduría General de la República.

Mientras, el acoso sexual y la violencia de género en el transporte público permanecen en la penumbra. Desconocido en muchos casos; en otros, asumido como parte de la normalidad social, gracias a una normativa y la falta de estudios que permitan comprender su alcance y dimensiones. Tampoco parece existir en las instituciones estatales proveedoras del servicio de transporte la certeza de que resolver esta problemática forma parte de sus obligaciones constitucionales.

El aporte principal de este estudio apunta a destacar a la relación conflictiva entre la inseguridad personal que experimentan sectores importantes de la población dominicana, especialmente las mujeres que utilizan el transporte público por un lado, y la convivencia social. Diversos estudios insisten en el factor de la convivencia social como un regulador de conflictividad y de inseguridad.

Esta investigación evidencia cómo la tolerancia de conductas generalizadas y naturalizadas afecta a un estamento social importante en República Dominicana. La ausencia de monitoreo y sanciones de conductas antisociales inhibe los derechos fundamentales de un porcentaje considerable de la ciudadanía. Por lo tanto, esperamos que este estudio aporte una reflexión sobre la necesidad de fomentar mecanismos de control social que sean capaces de revertir estas tendencias predominantes en la sociedad dominicana.

Recomendaciones

El análisis de los datos obtenidos en esta investigación contribuye a visibilizar una problemática subyacente que nos deja con más interrogantes que respuestas. Es necesario que se realicen otros estudios, con mayor profundidad y alcance, de modo que pueda determinarse la dimensión, manifestaciones, frecuencia e impacto que tienen el acoso sexual y la violencia de género en el transporte público del Distrito Nacional. Estos estudios permitirían colocar la problemática en la agenda nacional y servirían de insumo para diseñar las políticas, estrategias, programas y campañas de concientización necesarias para su resolución.

En esta tarea, deberán involucrarse la Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses (OMSA), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de la Juventud, la Presidencia de la República, el Ayuntamiento del Distrito Nacional, la Procuraduría General de la República, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, entre otras. Estos han de trabajar de manera conjunta para desarrollar un abordaje que abarque los aspectos legales, institucionales, económicos y sociales de la problemática.

En este tenor, celebramos la iniciativa del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en colaboración con ONU Mujeres, de implementar un proyecto piloto del programa "Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres". Si bien en su fase inicial está limitado geográficamente a la zona colonial de Santo Domingo, este proyecto constituye un primer paso para el abordaje del problema, pues ha mostrado tener resultados positivos en los países en los que se ha estado llevando a cabo desde el año 2010.

En el aspecto legislativo, será necesario hacer una revisión a la Ley 24-97 –que tiene ya 20 años de haber sido promulgada- e incluir otras modalidades de acoso sexual y violencia de género, fuera del espacio laboral, incluyendo las que se mencionan en el cuerpo de este estudio y ampliando su alcance para integrar también aquellas manifestaciones de violencia de que son objeto las personas trans. Asimismo, dicha revisión deberá referirse de manera particular, mas no exclusiva, al transporte público como uno de los espacios en que tiene lugar situaciones de abuso y acoso sexual.

De igual modo, resultará pertinente aprovechar la discusión en el Congreso de la República del proyecto de ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana para integrar un enfoque de género que consagre expresamente la importancia de asegurar el derecho a la integridad personal y al libre tránsito de las mujeres.

Mientras, existen algunas medidas que puede ir implementando la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses. La principal, por su transversalidad, es la de desarrollar

una política de género expresa, clara y contundente en la prestación del servicio, que no se limite a las relaciones del personal con los pasajeros, sino también de los pasajeros entre ellos mismos. En este sentido, será necesaria la capacitación en temas de género y manejo de conflictos de todo el personal, principalmente los que tienen una relación más directa con el usuario: choferes, cajeros y observadoras.

Igualmente, pueden aprovecharse las herramientas y recursos con los que ya cuenta la OMSA. Por ejemplo, incluir preguntas sobre seguridad y violencia de género en las encuestas de calidad que se realizan, integrar a las campañas de concientización –como la de la Semana de la Seguridad Vial- la prevención del abuso y acoso sexual en el autobús y sus vías de acceso, así como promover la denuncia de estos casos por las vías existentes.

A su vez, es de vital importancia modernizar y mejorar el sistema de estadísticas de la OMSA de modo que este no se limite a registrar la cantidad de pasajeros, sino que abarque otros datos como género, edad, nivel socioeconómico, destino, etc. Dentro de las alternativas sugeridas se encuentra también la de colocar cámaras de seguridad en los autobuses y las paradas. Esto facilitaría la identificación de los agresores dentro del autobús, elevando las posibilidades para su captura y aplicación de las sanciones correspondientes.

Finalmente, bajo el entendido de que la violencia de género no tendrá jamás solución si no se desarrolla una estrategia que comience por ir modificando aquellos patrones sociales y culturales que mantienen a la mujer en una posición de inferioridad con relación a los hombres, es de vital importancia que se lleven a cabo las correctas intervenciones en el sistema educativo, desde temprana edad.

Al mismo tiempo, deberán desarrollarse campañas de concientización educación sostenidas que nos hagan cuestionar los roles de género construidos hasta la fecha y contribuyan a garantizar la igualdad y bienestar de hombres y mujeres, en un ambiente libre de discriminación que permita el pleno ejercicio de los derechos, sin distinciones por sexo o género.

Bibliografía

Acento, (2016). Comunidad Trans llama a crear políticas inclusivas para frenar violencia de género. [En línea] Recuperado de: http://acento.com.do/2016/actualidad/8404678-comunidad-trans-llama-crear-politicas-inclusivas-frenar-violencia-genero/ [Accessado 30 Oct. 2016].

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2003). Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons. Recuperado de: http://www.unhcr.org/protection/women/3f696bcc4/sexual-gender-based-violence-against-refugees-returnees-internally-displaced.html

American Psychological Association (APA). (2011). Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. [en línea]. Recuperado de: http://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personas-trans.pdf

Bronstein, J. (25 de abril, 2015). Piropos en América Latina: ¿Abuso o expresión cultural? BBC Mundo. [en línea] Recuperado de: www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140424_sociedad_argentina_piropos_acoso_polemica_irm [Accessado 18 Nov. 2016].

Checa González, M. (2012). Violencia de Género desde la Antropología del comportamiento: Perfiles de violencia en la pareja. Conferencia, Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. [en línea]. Recuperado de: http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo04.php

Constitución de la República Dominicana. (2015). Gaceta Oficial No. 10805.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".

Entrevista a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República para Estudio sobre Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana, (2016).

Entrevista a Lilian Bobea para Estudio sobre Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana. (2016).

Entrevista al Ayuntamiento del Distrito Nacional para Estudio sobre Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana. (2016).

Entrevista al Departamento de Gestión y Calidad de la OMSA para Estudio sobre Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana. (2016).

Entrevista al Departamento Técnico de la Gerencia de Operaciones de la OMSA para Estudio sobre Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana. (2016).

Facio, A. (2009). "El derecho a la no discriminación" en Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Fríes, L. y Hurtado, V. (2010). Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. Serie Mujer y Desarrollo No. 99. CEPAL: Santiago de Chile. ISSN 1680-8967.

Fuentes, Olga. (2007). Acciones positivas, tutela penal y tutela judicial en la Ley Integral. Citada en Gómez Colomer, Juan Luis. (2007) Tutela procesal frente a hechos de violencia de género: la protección procesal de las víctimas de la violencia de género en España y en países relevantes de nuestro entorno cultural. Universitat Jaume I: p. 64. ISBN 978-84-8021-608-1.

Galiani, S. y Jatman, L. (2016). El transporte público desde una perspectiva de género: Percepción de inseguridad y victimización en Asunción y Lima. Banco Interamericano de Desarrollo, Nota Técnica No. IDB-TN-1124.

Galtung, J. (1996). Peace by Peaceful Means, Peace and Conflict, Development and Civilization. London: SAGE.

Gherardi, N. (2016). Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar. Serie Asuntos de Género No. 141. CEPAL. [en línea]. Recuperado de: http://www.cepal.org/es/publicaciones/40754-otras-formas-violencia-mujeres-que-reconocer-nombrar-visibilizar

Gómez Colomer, J. L. (2007). Tutela procesal frente a hechos de violencia de género: la protección procesal de las víctimas de la violencia de género en España y en países relevantes de nuestro entorno cultural". Universitat Jaume I. ISBN 978-84-8021-608-1.

Lara, Y. (2016). Entrevista PACAM para estudio Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana.

Ley 24-97, G.O. 9945 del 28 de enero de 1997

Ley No. 30314 para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos. El Peruano, Normas Legales, Lima, Perú, 26 marzo 2015.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (s.f.). [en línea]. Recuperado de: https://presidencia.gob.do/ministerio/ministerio-de-obras-publicas-y-comunicaciones

Mujeres dominicanas sufren acoso sexual en transporte público. (13 de enero 2016). Diario Al Instante. Recuperado de: http://diarioalinstante.com/mujeres-dominicanas-sufren-acoso-sexual-en-transporte-publico/2016/01/13/.

Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Serie de Tratados 1249, 13.

¿Normalización del acoso sexual en RD? (15 de octubre, 2015). CDN. Recuperado de: http://www.cdn.com.do/noticias/estilos-de-vida/2015/10/15/normalizacion-del-acoso-sexual-en-rd/

Núñez, Y. (9 de febrero, 2017). Senado aprueba proyecto de ley de transporte; pasa a la Cámara. El Caribe. [en línea]. Recuperado de: http://www.elcaribe.com.do/2017/02/09/senado-aprueba-proyecto-ley-transporte-pasa-camara

Observatorio Contra el Acoso Callejero (s.f.). Acoso Callejero: ¿Qué es el acoso sexual callejero (ASC)? [en línea]. Recuperado de: https://www.ocac.cl/que-es/

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1992). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: La violencia contra la mujer (Recomendación General 19). Recuperado de: http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf

Oficina Técnica de Transporte Terrestre (2013). Plan Estratégico 2013-2016. Conde Vítores, M. P. (Dir.). Santo Domingo. [en línea]. Recuperado de: http://www.ottt.gov.do/media/SyncCMSMedia/2874/Plan-Estrategico-2013-2016.pdf

ONU Mujeres. (s.f.). Qué hacemos: Poner fin a la violencia contra las mujeres: Crear espacios públicos seguros. Recuperado de: http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces#sthash.XHPJvABI.dpuf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015, Agosto). Género. Nota descriptiva No. 403. Recuperado de: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs403/es/

República Dominicana ocupa el tercer lugar en región en tasa de feminicidios. (2016, Nov 25) Diario Libre. Recuperado de: www.diariolibre.com/noticias/justicia/rd-ocupa-el-tercer-lugar-en-region-tasa-elevada-de-homicidios-mujeres-KF5557783

Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública dirigida a la OMSA para para estudio Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana. (2016).

Rivas, M. (2017). Entrevista ONU Mujeres para estudio Violencia de Género en el transporte público del Distrito Nacional de la República Dominicana.

Rozas, Patricio & Salazar, Liliana (2015). Violencia de género en el transporte público: una regulación pendiente. Serie Recursos Naturales e Infraestructura No. 172. Recuperado de: www.cepal.org/es/publicaciones/38862-violencia-genero-transporte-publico-regulacion-pendiente

Uribe, M. (2013). Piropos, cuando la violencia contra las mujeres se refugia en la cultura. Periódico Hoy. [en línea] Recuperado de: http://hoy.com.do/piropos-cuando-la-violencia-se-refugia-en-la-cultura/ [Accessado 18 Nov. 2016].

Vallejo, E. y Rivarola, M. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. Cuadernos de Investigación No. 4. Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Zermeño, M. y Plácido, E. (2009). La discriminación y violencia contra las mujeres en el transporte público de la ciudad de México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Documento de Trabajo N° E-18-2009. México: Colección Estudios 2009.

03/

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CONTRA LAS PERSONAS TRANSEXALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES EN SANTO DOMINGO

Guillermo Peña Capellán

Introducción

Todas las personas tienen derechos inalienables, por el simple hecho de su condición humana. Estos derechos deben ser respetados y garantizados por los Estados. Solamente la garantía y el cumplimiento de esos derechos humanos hacen posible una sociedad democrática, justa, libre y en paz. El principio de la dignidad humana es el que fundamenta el concepto de derechos humanos. Ahora bien, es apenas a mediados del siglo XX que se comienza a teorizar y difundir esta idea de que todas las personas tenemos derechos humanos. Las atrocidades cometidas durante la II Guerra Mundial motivaron el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos en el mundo: Se reconocieron los límites al poder de los Estados frente al ejercicio de ciertos derechos por parte de personas sometidas a su jurisdicción. La comunidad internacional se embarcó en la elaboración de una serie de declaraciones y tratados que reafirmaron el reconocimiento de la dignidad humana.

En el ámbito universal, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1945 incluyó, como uno de los propósitos de la organización, el respeto y observancia de los derechos humanos y las garantías fundamentales. En 1948, la ONU proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. En 1966, los Estados adoptaron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Luego, se adoptaron: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención contra la Tortura y otros Tratos

o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990), la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) y la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2006).

La República Dominicana reconoce y aplica las normas del derecho internacional, general y americano, en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado. Las normas vigentes de convenios internacionales ratificados regirán en el ámbito interno, una vez publicados de manera oficial (Art.26 de la Constitución de 2010). Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado dominicano, tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado (Art.74, 3 de la Constitución).

Hoy nos resulta familiar hablar de derechos humanos, pero ¿saben las personas qué significado e importancia tiene el cumplimiento de estos derechos para vivir en sociedad? La presente investigación pretende indagar sobre los derechos humanos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI), con un enfoque especial en las personas trans en la República Dominicana.

La inexistencia de un marco legal que regule de manera específica el trabajo sexual y los derechos humanos de la comunidad LGBTI en el país, trae como consecuencia una secuela de discriminación y violencia.

Los informes de Derechos Humanos del Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados (ODHGV) destacan que los derechos a la Educación, a la Salud, al Trabajo y a la Seguridad Ciudadana de las personas LGBTI son violentados constantemente en los hospitales, escuelas, universidades, organismos de seguridad del Estado e instituciones públicas y privadas. De manera especial, la población trans es una de las poblaciones más afectadas por ser una de las más vulnerabilizadas.

La organización Trans Amigas Siempre Amigas (TRANSSA), ha documentado 33 crímenes de odio y homicidios contra las personas trans del año 2006 al 2016. Encuestas e investigaciones han demostrado que existe discriminación contra esta comunidad de parte de la Policía Nacional, (PN), el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) y otros agentes de seguridad del Estado.

Esta investigación pretende profundizar por qué se producen estas violaciones de los derechos humanos contra esta población vulnerabilizada, y cuáles son las implicaciones sociales, políticas, económicas y culturales que conllevan estas situaciones.

El presente estudio no se reduce a plasmar la teoría política y la doctrina jurídica de los derechos humanos en particular, sino también en conocer la percepción del cumplimien-

to de los derechos humanos de la población LGBTI, los principales aspectos de estigma y discriminación y el uso de sustancias psicoactivas.

Objetivo general

- Identificar las principales situaciones de discriminación y violencia que experimentan las personas Transexuales en los espacios públicos y privados, en violación a sus derechos humanos.

Objetivos específicos

- Conocer la percepción del cumplimiento de los derechos humanos de la población Transexual.
- Describir los principales aspectos de estigma y discriminación contra las personas Transexuales.
- Identificar el uso de alcohol y sustancias psicoactivas de las personas Transexuales.

Justificación de la investigación

La situación de violencia, discriminación, abuso de poder y detenciones arbitrarias que viven día y noche las personas LGBTI son sumamente preocupantes. A esto se le suma el contexto de inseguridad, narcotráfico y violación de derechos humanos que, especialmente se concentra en grupos en situación de vulnerabilidad como lo son las personas Trans y Trsx.

La participación de la policía en la violencia contra las personas LGBT, aunada a una cultura institucional de impunidad y homofobia, da lugar a una falta generalizada de acceso a la justicia para las personas LGBT. (Human Rights First 2015)

Las personas sexualmente diversas tienen derechos humanos conforme a la normativa internacional, sin embargo se hace necesario aumentar los niveles de sensibilización en las instituciones del Estado para que se creen políticas públicas especiales para reducir los niveles de violencia y discriminación contra estos grupos poblacionales.

La perspectiva de género nos explica de manera clara cómo y por qué se produce la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de las personas LGBTI porque simplemente no se adscriben a la heterosexualidad y hetero-normatividad que establece la relación binaria hombre/masculino, mujer/femenina.

Además, la perspectiva de género nos explica que nuestra sociedad es hetero-patriarcal porque reproduce valores tradicionales inculcados por el Estado, la Iglesia y la Familia. Es decir, solo reconoce un modelo único de familia universal compuesto por una pareja heterosexual y sus posibles hijos, así como una serie de roles y poderes para hombres y mujeres.

Es relevante analizar en esta investigación, desde un enfoque diferencial de derechos humanos, las implicaciones sociales, políticas, económicas y culturales que permiten construir y transformar las sociedades en diversas, plurales y democráticas.

Además es parte esencial de este estudio identificar las violaciones de derechos humanos y los principales lugares de discriminación y violencia contra las personas LGBTI para recomendar acciones que contribuyan a la reducción del estigma y los estereotipos que persisten en la sociedad dominicana.

Este estudio se enmarca en una visión amplia de la seguridad ciudadana, que reconoce en primer lugar, la prevención y en segundo lugar, la convivencia como objetivos primordiales de una seguridad democrática e inclusiva, promotora de tolerancia y que propugna por una paz duradera.

Enfoque Metodológico

El presente estudio consiste en una investigación cualitativa para indagar las causas principales de las violaciones de los derechos humanos, las situaciones de violencia y discriminación, y los lugares donde se realizan las detenciones arbitrarias contra las personas LGBTI, en especial de las personas trans de Santo Domingo.

La investigación cualitativa es la más apropiada para este estudio exploratorio, debido a la escasa información cuantitativa que existe en la República Dominicana sobre los derechos humanos de las personas LGBTI. Además para este estudio fue necesario también un levantamiento bibliográfico del tema para complementar con informes, doctrina y estudio de los datos cualitativos encontrados.

Técnicas de recolección de datos

El estudio cuenta con varias técnicas de investigación, a saber: una muestra de 10 entrevistas a profundidad a personas trans en base a una guía de entrevistas estructuradas previamente (ver anexo). También la investigación cuenta con un amplio levantamiento bibliográfico sobre estudios, informes y artículos de prensa recientes sobre el tema.

Además se realizó el método de observación en la zona del Malecón y en la calle Ortega y Gasset de Santo Domingo, Distrito Nacional, que es un lugar donde frecuentan personas trans que ejercen como trabajadoras sexuales.

Los datos cualitativos de este estudio se analizan y comparan con la información bibliográfica obtenida para sustentar los argumentos de otros estudios e informes previos sobre derechos humanos y personas LGBTI.

Marco teórico-conceptual

La presente investigación contiene conceptos muy nuevos y todavía en discusión. Por ello, es necesario aclarar las principales nociones vinculadas al tema objeto de estudio: Derechos Humanos de las personas LGBTI, con un enfoque especial en las personas Trans.

El concepto de derechos humanos tiene su sustento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) firmada el 10 de diciembre de 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York. Aquí se recogen 30 derechos humanos. Los derechos humanos se conciben como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse (DUDH 1948).

Los derechos humanos pueden definirse como valores fundamentales vinculados con la dignidad, la libertad y la igualdad de las personas. Se manifiestan como derechos, facultades y condiciones necesarias para que todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, tengan acceso a una vida digna. (IIDH 2005).

Por las siglas LGBTI se entiende, personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales. También se usan las siglas LGBTTTI y LGBTQ. Por las siglas LGBTTTI se entiende, personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.

La Q significa Queer. Queer es extraño, raro o poco usual. La teoría Queer está en pleno desarrollo, aunque los estudios sobre sujetos Queer surgieron hace aproximadamente tres décadas en Estados Unidos. Hay poca bibliografía en español sobre el tema, pero en esencia esta teoría es un conjunto de ideas sobre el género y la sexualidad de las personas. Entiende que los géneros, las identidades sexuales y las orientaciones sexuales son una construcción social. Rechaza las categorías varón, mujer, heterosexual, homosexual, bisexual y transexual porque responden a una lógica heteronormativa y patriarcal. (Kosofsy, 2002)

La heteronormatividad es el conjunto de relaciones de poder por medio del cual la sociedad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano. (Warner

1991). Por patriarcal se entiende dicho de un poder: Ejercido autoritariamente bajo una apariencia paternalista. (Real Academia Española 2014)

Según los Principios de Yogyakarta (2006), se entiende por identidad de género como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente profundamente, la cual podría corresponder o no al sexo asignado al momento de nacimiento. Ello incluye la vivencia personal del cuerpo, lo que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Otra definición de identidad de género parte de la convicción personal de pertenecer al género masculino o femenino. Es inmodificable, involuntaria y cuando es diferente al sexo de nacimiento de denomina transexualidad. La identidad del género no determina la orientación sexual ni la expresión social del género. (Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA CENSIDA)

Según los Principios de Yogyakarta (2006), la orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Los derechos sexuales y reproductivos son esenciales para comprender el enfoque legal internacional de los derechos humanos. La teoría conceptual de los derechos sexuales y reproductivos analiza el alcance de la diversidad sexual y de género de las personas LGBTI desde un proceso de reconocimiento personal de su identidad sexual y de género.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado que ¨se encuentra preocupada por los altos índices de violencia y discriminación contra personas LGBTI en las Américas y la ausencia de políticas públicas eficientes para enfrentar dicha problemática¨ según el informe Violencia contra personas LGBTI en América. (CIDH 2015).

El Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados (ODHGV) en el informe “Discriminación y Violencia contra las Mujeres Trans en la República Dominicana” destaca que: ¨en el periodo diciembre 2013 a octubre 2014, el Observatorio recibió 39 casos de violaciones de derechos humanos, de estos 17 fueron por discriminación o violencia basada en orientación sexual o identidad de género¨ (ODHGV 2015).

En el Informe “Discriminación y Violencia del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística” (CESTUR) en la República Dominicana contra las Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH), personas LGBT y Parqueadores, en la Zona Colonial de Santo Domingo se denuncia que ¨en el periodo de noviembre a diciembre 2014, el

Observatorio recibió 20 casos de violaciones de derechos humanos de parte de agentes del CESTUR¨. (ODHGV 2015).

La encuesta del Barómetro de las Américas de 2014 incluyó dos preguntas sobre apoyo a los derechos de los homosexuales. La primera examina el grado en que los encuestados aprueban que los homosexuales tengan derecho a postularse para cargos públicos y la segunda tiene que ver con la aceptación del matrimonio de las parejas del mismo sexo.

Sobre el derecho a cargos públicos la República Dominicana tiene una media de 34,5 puntos en este indicador de apoyo a la igualdad política de los homosexuales, situándose en el decimoquinto lugar. Sin embargo, según el estudio Barómetro de las Américas, entre 2006 y 2014 la puntuación promedio de esta medición aumentó 10 puntos, lo que constituye un cambio estadísticamente significativo (USAID 2015).

En cuanto a la aceptación del matrimonio de las parejas del mismo sexo, la República Dominicana se ubica cerca de la media de la región con un promedio de 22,0 en la encuesta del 2014. Este resultado coloca a la República Dominicana muy por debajo del promedio, siendo Uruguay el país con el nivel más alto de apoyo para el matrimonio entre personas del mismo sexo, con un promedio de 70,6 puntos en la misma escala de 100 puntos (USAID 2015).

Por otro lado, la tolerancia hacia los derechos matrimoniales de los homosexuales es mucho más alta en la República Dominicana que en otros países del Caribe como Jamaica y Haití, donde el apoyo cae por debajo de 7 puntos (USAID 2015).

El respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales garantizan el desarrollo sostenible y la consolidación de la democracia en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho como se denomina el Estado dominicano en su constitución. Sin embargo, la realidad dominicana en materia de derechos humanos, dista mucho de este postulado.

Finalmente, el Informe 2015 de los DD.HH. del Departamento de Estado de EE.UU. señaló que otros problemas relacionados con los derechos humanos en la Republica Dominicana fueron los homicidios extrajudiciales, las condiciones de hacinamiento y peligrosidad en las cárceles, el arresto y la detención arbitraria, la prisión preventiva prolongada, la debilidad del Estado de Derecho, la impunidad de la corrupción, la violencia crónica contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica, las violaciones y el feminicidio, la trata de personas, la discriminación contra las personas por su orientación sexual o identidad de género, y la aplicación inadecuada de la ley laboral. (Departamento de Estado de EE.UU 2015).

Estos parámetros conceptuales y normativas existentes sobre nuestro sujeto de análisis proporcionan el contexto a partir del cual podemos referenciar la situación de riesgo a su seguridad que viven las personas trans en la Republica Dominicana. Como se ilustra a

continuación, son varias los factores que convierten a esta población en una de las más vulnerabilizadas por una diversidad de actores, factores y procesos.

Exposición de los resultados y hallazgos encontrados

A continuación, el perfil de la población entrevistada y los principales resultados y hallazgos de la consulta realizada por medio de entrevistas a profundidad a personas Trans del Gran Santo Domingo. Estos resultados y hallazgos están distribuidos en tres grandes temas, a saber:

A. El contexto social, educativo y familiar.
B. Los aspectos relacionados con los Derechos humanos, la violencia y la discriminación.
C. Las prácticas sexuales, los riesgos ante el VIH, las ITS y el acceso a los Servicios de Salud.

A. El contexto social, educativo y familiar

Perfil de la población entrevistada

Las entrevistas a profundidad se realizaron a 10 personas trans del Gran Santo Domingo. Ente las principales características de las Trans entrevistadas están las siguientes: Tienen un nivel de escolaridad de secundaria, ejercen el trabajo sexual y no tienen empleo formal.

Este contexto social muestra una vinculación entre el bajo nivel educativo, la discriminación en las escuelas y universidades, y la falta de oportunidades por un lado, y por otro lado, la falta de empleo formal, lo cual las lleva a ejercer el trabajo sexual desde temprana edad.

Lo primero constituye un fenómeno bastante extendido en el país, ya que se ha convertido en una práctica común en R.D. que personas que se identifican LGBTI sean expulsadas de su trabajo, sufran abuso y acoso en los estamentos policiales y militares, violencia familiar, acoso y homofobia escolar, atención inadecuada en los centros de salud y discriminación. Con respecto a lo segundo, los datos recogidos en un sondeo acerca del desempleo, en personas que militan en organizaciones LGBTI en Santo Domingo, arrojó que más del 60% están sin empleos fijos. (Informe de la Coalición LGBTTI de República Dominicana, 2013)

Sobre el trabajo

Las personas trans confrontan oportunidades restringidas para proporcionarse ingresos. Las entrevistadas para este estudio respondieron que se dedican al trabajo sexual, trabajo

social, educadora par, mensajera, masajista y creadora de imagen. Una trans dijo que estaba limpiando casas y fregando porque no encontraba trabajo y salía los sábados a hacer trabajo sexual. Otra trans dijo que no estaba trabajando y que vive con su tía.

Es importante destacar que la mayoría de las trans entrevistadas que hacían un trabajo social u otro trabajo también se dedicaban al trabajo sexual. Esto es así porque los trabajos no son formales y/o no tienen un salario digno que les permita dejar el trabajo sexual por completo.

Método de observación

En el proceso de observación realizado en la Av. Ortega y Gasset vimos 7 personas trans ejerciendo el trabajo sexual y en la zona del Malecón observamos 5 personas en el horario de 10:00 pm a 12:00 pm.

Los 10 relatos

- *¨ Viví con mi padres hasta los 10 años, de ahí pa´ acá´ me la bandié sola. Uno no tiene derecho al trabajo como trans, para poder sobrevivir tengo que hacer muchas cosas porque ahora mismo me la estoy buscando (hacer trabajo sexual), solamente los sábados, porque yo he visto mucha muerte, mucha discriminación. Salgo a la calle donde mis amistades a limpiarle y a fregarle para ganarme mi dinero¨*[1].
- *¨ Me dedico al trabajo sexual, también soy promotora de salud y de derechos humanos de la población trans¨*[2]
- *¨ Dejé de ir a la escuela por la situación de que mi mamá era una persona pobre, tenía que cubrir mis gastos y ayudar a mi mamá trabajando. Honestamente, yo comencé a los 14 años a hacer trabajo sexual, pero no usaba penetración hasta los 16, (...), me fui caminando por la calle, me enamoraban, me daban mi chelito y me fui ilusionando con eso. Ahora soy educadora par, trabajo con TRANSSA¨*[3]
- *¨ Yo soy conserje, mensajero, ayudo en lo que puedo aquí en TRANSSA, en mi tiempo libre soy masajista¨*[4]
- *¨ Soy promotora par de COTRAVED y hago trabajo sexual¨*[5]
- *¨ Las chicas que viven conmigo vivimos del trabajo sexual y creador de imágenes. Soy creador de imagen, transformista y trabajadora sexual¨*[6]

1. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 3.
2. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 4.
3. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 5.
4. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 1.
5. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 2.
6. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 6.

- *¨ Trabajo como chiripera, a veces limpio casa, a veces me prostituyo, a veces joceo en actividades de dinero y a veces no tengo para comer, una amiga mía me regala algo, no siempre¨.*[7]
- *¨ Hago oficios en mi casa, luego voy al salón. Hago trabajo sexual viernes y sábado. También una amiga mía tiene línea de pelo y yo salgo a venderla¨*[8]
- *¨ No estoy trabajando ahora, vivo con mi tía, pero ella está en Italia ahora¨*[9]
- *¨ Soy activista trans y trabajadora sexual. Hago mi trabajo social, y cuando tengo tiempo y tengo algún cliente, tengo que atenderlo también. Yo tenía el trabajo sexual más agudo y he reducido un poco el trabajo sexual porque me ha afectado en lo emocional. Con el trabajo social he recibido algunas remuneraciones que me han ayudado a dejar el trabajo sexual¨*[10]

Sobre el contexto educativo

Un grupo mayoritario de las trans entrevistadas tienen un nivel educativo de secundaria o bachillerato y un grupo minoritario llegó hasta la primaria. La discriminación, la violencia y la burla en la escuela afectaron de manera directa la continuación de los estudios de las trans entrevistadas. Solamente una trans dijo que no la discriminaban porque su mamá trabajaba en la escuela. Además, la situación de pobreza también influyó en la deserción escolar en algunas de las trans entrevistadas.

Las 10 personas entrevistadas relataron su experiencia en el ámbito educativo y de su formación básica. Como lo indican estos relatos, la mayoría de las entrevistadas no solo estuvieron interesadas en formarse, sino que asumieron sus estudios en ámbitos y bajo condiciones hostiles, de discriminación, intolerancia y abuso personal:

- *¨ Si, fui hasta séptimo curso. Dejé de ir a la escuela porque dentro de la escuela me agarraban las nalgas y me sacaban de mis casillas los profesores y los estudiantes. Uno no puede estar en la escuela cuando tienes tanto rechazo y burla, salí de la escuela por eso¨.*[11]
- *¨ Fui a la escuela, llegue a segundo de bachiller, lo dejé por barreras de trabajo, por la burla y la exclusión social que durante ese tiempo tuve de parte de la sociedad¨.*[12]
- *¨ Estuve en la escuela hasta 4to de bachillerato, comencé a hacer cursos técnicos en el Instituto de Formación Técnica y Profesional (Infotep). Llegue a la universidad un semestre, lo tuve que dejar porque empecé a trabajar entonces habían clases que me chocaban con el horario de trabajo por eso lo tuve que dejar¨* [13]

7. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 7.
8. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 8.
9. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 9.
10. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 10.
11. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 6.
12. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 10.
13. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 1.

- *¨ Actualmente estoy en 2do de bachillerato. Dejé la escuela porque comencé a hacer trabajo sexual porque quería saber qué era la calle y dejé la escuela. En la escuela me respetaban porque mi mamá trabajaba en el plantel.¨*[14]
- *¨ Estuve en la escuela hasta 2do de bachiller. No podía aguantar la escuela por la presión. Uno no se podía no vestir de mujer y no podía partirse porque eso era una zozobra, ahora es que está un poco mejor pero como quiera la gente discrimina.*
- *Me discriminaban y me voceaban maricón. Me tiraban piedra y tomate, ahora no tiran nada, pero vulgarmente te discriminan y te insultan.¨*[15]
- *¨ Acabé el bachiller y entré a la Universidad, pero me salí porque no tenía acceso al trabajo. No hay un buen sistema educativo, apropiado para las personas trans, hay mucha discriminación y aparte de eso es un poquito difícil llevar un sistema de trabajo y un sistema estudiantil a la par. A veces tengo que trabajar de noche y tener que coger clase en la mañana se me era difícil¨*[16]
- *¨ Estuve en la escuela hasta 3ro de bachiller. Deje la escuela porque la homofobia era muy fuerte, esos eran otros tiempos, le tenía temor a la gente. Dejé de ir a la escuela por la situación de que mi mamá era una persona pobre, tenía que cubrir mis gastos y ayudar a mi mamá trabajando¨*[17]
- *¨Terminé el bachillerato¨*[18]
- *¨Fui a la escuela. La dejé porque cogí la calle¨* [19]
- *¨ Fui a la escuela hasta octavo. La dejé porque mi mama murió y ahí mi papá me sacó de la escuela¨*[20]

Sobre la familia

Al abordar el contexto familiar de las trans entrevistadas encontramos que un grupo mayoritario dijo no haber tenido apoyo de su familia (padre, madre, hermanos/as) para aceptarlas como personas trans.

Algunas de las trans narraron que tuvieron que salir del hogar a temprana edad para vivir solas porque no tuvieron apoyo familiar por su orientación sexual.

Cinco de las diez personas transexuales entrevistadas reconocieron que tuvieron un importante apoyo de su madre. Según las transexuales entrevistadas, los padres son más resistentes a aceptar su orientación sexual. Esto puede ser fruto del machismo que

14. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 2.
15. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 3.
16. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 4.
17. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 5.
18. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 7.
19. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 8.
20. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 9.

predomina en el hombre dominicano que no acepta que un hijo suyo tenga una orientación sexual distinta.

Un estudio realizado por el antropólogo dominicano Tony de Moya sostiene que en la cultura dominicana aunque predomina la heterosexualidad, sus referentes discursivos han entrado en crisis. En el estudio el autor diferencia la cultura de la casa en contraposición con la cultura de la calle. En la primera, la masculinidad se apoya en la hombría como una forma de reproducir poder mediante la familia. En la segunda, la masculinidad se apoya en la noción de virilidad o potencia sexual. Por tanto hay mucho temor a que los hijos varones se conviertan en homosexuales. (PNUD, Medina Gabriel, 2004)

En este campo de las prácticas y discursos opresores en el contexto familiar, Las 10 relatoras compartieron sus experiencias en sus respectivos hogares.

¨En el ámbito familiar he pasado por ciertas situaciones, discriminación y algunas ciertas lejanías. Mayormente por la parte paterna. Antes de descubrirlo me apoyaban, pero después de descubrirlo me apoyaban a cambio de algo. Es un pequeño intercambio de que tú vas a dormir aquí pero tienes que darme algo a cambio. Mis padres se separaron cuando yo tenía 6 años. Mis hermanos no se preocupan por mí, solamente dan lo material porque hay que darlo. Me gustaría tener una hermana que me abrace, me diga mira yo te quiero, te adoro. En reuniones familiares me entero porque uno por cosas de la vida me extrañó y me lo dice dos semanas después. Para ellos yo no existo. Siento exclusión.¨[21]

- *¨Mi mamá me aceptó. Nairovis y mi mamá son las personas que me apoyan cuando me siento mal. Cuando me diagnosticaron con VIH era una situación que necesitaba apoyo y no me dieron la espalda ningunas. Mis hermanos lo aceptaron de una vez. Mi papá me conoció a los 16 años y ahora grande¨* [22]
- *¨Mi mamá me aceptó y mi abuela, pero mi papá no. Por eso fue que vino el divorcio. Después mi madre murió y tuve que bandeármela sola.¨*[23]
- *¨Mi familia, mi mamá y mi abuela me han servido de apoyo. Caí presa una vez y ellas me ayudaron económicamente, emocionalmente, espiritualmente, de todas formas¨* [24]
- *¨Soy hijo de madre soltera, rechazado por mi padre a pesar de que mi padre no vivía conmigo porque ya tenía mis inclinaciones desde chiquito¨*[25]
- *¨Vivo con mi madre y hermano. Mi mamá es ama de casa¨*[26]
- *¨Mi papá y mi mamá me apoyan un 100%, pero en el fondo no me apoyan en lo que yo quiero que me apoyen¨*[27]

21. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 1.
22. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 2.
23. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 3.
24. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 4.
25. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 5.
26. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 6.
27. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 7.

- *¨Vivo con mis dos hermanos y con mi madre. Mi madre me ha apoyado en momentos difíciles¨*[28]
- *¨Vengo de una familia recta. Vivo con mi tía, pero ella está en Italia ahora. Fui a la escuela hasta octavo. La dejé porque mi mamá murió y ahí mi papá me sacó de la escuela.¨*[29]
- *¨ A los 16 años tuve que salir de mi casa porque en mi casa no entendían mi preferencia se*xual. Ya están más suaves con esos temas porque yo me he encargado de sensibilizar a mi familia.¨[30]

B. Los aspectos relacionados con los Derechos humanos, la violencia y la discriminación

Sobre los Derechos Humanos

De lo dicho hasta aquí se observa que tanto en el ámbito público como en el privado, las personas trans experimentan diversos tipos de vejaciones, rechazo y desconocimiento de su condición como persona y como ciudadana del país donde nacieron y han crecido. Las personas transexuales entrevistadas declararon que no se cumplen los Derechos Humanos de las personas LGBTI por las siguientes razones:

- Hay leyes, pero no se cumplen;
- La policía nos lleva presas en los parques por ser trans;
- Hay discriminación en los hospitales, escuelas, restaurantes discotecas y bares;
- Muchos crímenes de odio, homofobia y asesinatos;
- No tenemos derecho al trabajo;
- Hay mucho machismo;
- No hay respeto a la identidad de género.

Método de observación

En el proceso de observación realizado en la zona del Malecón de Santo Domingo pudimos observar como la Policía Nacional se mantiene asediando la zona donde las trans acostumbran a pararse a buscar clientes. En menos de 15 minutos fui abordado por dos policías en un motor. Tras explicarle que estaba haciendo una investigación, me dijeron que tuviera cuidado porque esos homosexuales viven robando. Que precisamente ayer reportaron que se robaron RD$17,000.00.

Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad abordan el tema del respeto de los derechos humanos de las personas

28. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 8.
29. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 9.
30. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 10.

pertenecientes a minorías y por género. En dicho manual se propone a los Estados crear Manuales de buenas prácticas sectoriales para cada uno de los sectores en condición de vulnerabilidad. (100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, 2008)[31]

Como personas que han vivido en lo personal situaciones de victimización, nuestras 10 entrevistadas nos relataron bajo qué condiciones consideraban que habían sido violados sus derechos humanos. Al respecto contestaron lo siguiente:

- *¨ No se cumplen los Derechos Humanos porque hay leyes que existen y no se cumplen. Los informes de derechos humanos hablan sobre los derechos de las personas LGBT que no se cumplen¨*[32]
- *¨No se cumplen los derechos humanos de las personas trans. Tú viste lo que pasó allá abajo con esos gay en la Zona Colonial que se lo llevaron. Por el hecho de tu estar caminando en la calle no te pueden llevar presa si no te hayan robando, ni violando, ni matando¨*[33]
- *¨No se cumplen porque no tenemos Derecho al Trabajo, a menos que sea un espacio de televisión, en un salón, pero en el Estado a ningún homosexual le dan trabajo. No he visto a ninguno trabajando hasta ahora, o una ONG como esta que le dan trabajo¨*[34]
- *¨No se cumplen los Derechos Humanos para nada porque yo como persona trans no puedo ejercer mi derecho al voto porque me ponen en una fila de hombre y tengo una cédula que dice nombre de mujer¨*[35]
- *¨Los Derechos Humanos se están cumpliendo en cierto modo. Ahora hay algunas instituciones que nos están ayudando, pero la meta no está cumplida. En término medio diría porque hay mucha homofobia¨*[36]*. Nota: Trans 6.*[37]
- *¨ No se han cumplido porque desde el 2008 hasta la fecha actual han matado un sin número de transexuales/ travesti, y no han hecho nada para que se haga justicia¨*[38]
- *¨ Hay más apoyo ahora, están apoyando a uno, antes uno pasaba por un sitio y le tiraban piedra, tomate, china¨*[39]

31. Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad surgieron en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Brasilia en marzo de 2008. En Costa Rica fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria de Corte Plena No. 17-2008 del 26 de mayo del 2008.
32. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 1.
33. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 2.
34. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 3.
35. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 4.
36. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 5.
37. La grabación de la parte de Derechos Humanos de la Trans 6 no se grabó.
38. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 7.
39. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 8.

- *¨ No se cumplen los Derechos Humanos porque este es un país machista¨*[40]
- *¨ No se cumplen los derechos humanos porque hay mucho estigma y discriminación¨*[41]

Violencia y discriminación contra la población LGBT

La violencia y la discriminación contra las personas transexuales son alarmantes en la República Dominicana. En octubre de 2015, activistas LGBT presentaron ante la OEA y CIDH la exclusión y discriminación que enfrenta esta población. El informe destaca que las personas LGBT regularmente son víctimas de intimidación, acoso y bullying cuando intentan acceder a servicios básicos.[42]

La Policía Nacional y el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) son los organismos de seguridad del Estado que más violencia y discriminación han producido contra las personas transexuales según las propias respuestas de las trans. Las personas trans entrevistadas dijeron que los lugares donde ocurren más discriminación son: los hospitales, las escuelas, los parques, las calles y en el transporte público. Esto coincide con el Informe Discriminación y Violencia del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) en la República Dominicana contra las Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres, personas LGBT y Parqueadores, en la Zona Colonial de Santo Domingo, el cual denunció que ¨en el período de noviembre a diciembre 2014, el Observatorio recibió 20 casos de violaciones de derechos humanos de parte de agentes del CESTUR¨. (ODHGV 2015).

Por otro lado, en los medios de comunicación las transexuales denunciaron que algunos letreros de la Junta Central Electoral eran discriminatorios para tomarse la foto de la cédula o documento de identidad. El letrero decía textualmente lo siguiente: ¨No podrán tomarse fotos a personas con los hombros descubiertos, disfrazados o vestidos de manera que aparenten ser del sexo opuesto¨... (El Día, 2015.

Los 10 relatos

- *¨ Si hay violencia, pero todo depende de cómo uno se comporte. En los hospitales, en las escuelas, en algunos parques son los lugares donde hay más discriminación. También hay detenciones arbitrarias, están prohibidas, pero ellos te suben ahí y te llevan preso. El Estado no hace nada para evitar la violencia y la discriminación. Yo no he visto ningún avance en las leyes.¨*[43]

40. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 9.
41. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 10.
42. Activistas LGTB presentan ante OEA y CIDH exclusión y riesgos que enfrentan en RD. http://acento.com.do/2015/actualidad/8294392-activistas-lgtb-presentan-ante-oea-y-cidh-exclusion-y-riesgos-que-enfrentan-en-rd/
43. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 1.

- *¨Claro que sí, hay violencia porque hay muchos hombres machistas, gente homofóbica. Eso viene por la educación. Somos discriminadas en todos los espacios¨*[44]
- *¨Sí, hay mucha violencia y discriminación. En los lugares públicos principalmente discriminan a uno por su forma de ser. No le quieren dar trabajo. Discriminan porque creen que se le va a pegar el VIH o porque uno es homosexual. Hay una homofobia común. Hay discriminación porque las personas no están sensibilizadas¨*[45]
- *¨Por supuesto, hay violencia y discriminación contra las personas LGBT. Esto se produce porque tenemos una cultura religiosa que está involucrada con un sistema de gobierno que impide las acciones y medidas para que se imparta educación sexual. No se le puede decir a un niño o a una niña, mira estos son gays, estas son lesbianas y estos son transexuales, son seres humanos y hay que respetarlos. Esto causa que haya un desconocimiento masivo de quienes somos, todo eso produce violencia¨*[46]
- *¨Me he visto en situaciones discriminatorias. Personas que han querido abusar de mí. He recibido golpes de hombres en la calle. Personas que me tiraban de los carros después que les hacía sexo oral y no me pagaban. Policías que me daban golpes. Siempre vivíamos escondiéndonos de la policía. Yo llegué a caer presa 8 y 9 días una vez. Mi mamá llegó al destacamento esa vez y ni me conocía porque estaba con los ojos negros¨*[47]
- *¨Yo fui integrante de la Federación Dominicana de Voleibol, y me expulsaron por mi orientación sexual¨*[48]
- *¨Si hay violencia y discriminación en la calle, en los carros públicos, en todos los lugares. Me discriminaron en el hospital Morgan, en el Moscoso Puello y en el Darío Contreras. En el Morgan cuando fui a comprar pastillas para el dolor de cabeza, se quedaron como si yo fuera un extraterrestre, me trataron malísimo. En el Moscoso Puello, la seguridad me dijo: mira este maricón, ¡ay Trujillo vivo! En el Darío, fue con los doctores, yo fui con una señora que estaba operada y me dijeron: Pero atiéndela tu maricón¨*[49]
- *¨Me discriminan porque soy trans. Uno llega vestido de mujer y ellos se hayan eso grande. Dicen ¡Ohh un hombre vestido de mujer! (...) Una vez fui al hospital Morgan a llevar a una trans y no querían atenderla. Se murió¨*[50]
- *¨Claro, hay violencia, estamos en Santo Domingo, hay mucho tabú. Fui víctima de violencia de un policía, yo salía con él, fue a buscarme a la casa y yo no quise salir. El entró con la pistola, me hirió y me amenazó diciéndome que me iba a matar. Tuve relaciones con él forzadamente¨*[51]

44. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 2.
45. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 3.
46. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 4.
47. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 5.
48. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 6.
49. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 7.
50. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 8.
51. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 9.

- *¨Hay discriminación, hay estigmas que nos han puesto algunos sectores de la sociedad. Somos seres humanos con los mismos derechos¨*[52]

C. Las prácticas sexuales, los riesgos ante el VIH, ITS y el acceso a los Servicios de Salud

Sobre las prácticas sexuales, VIH e ITS

Las características predominantes de las personas transexuales entrevistadas respecto a las prácticas sexuales describen que el inicio de una primera relación sexual oscila entre los 7 a los 16 años de edad. Las trans entrevistadas iniciaron su primera relación sexual con un novio, primo, hermano, vecino y tres desconocidos. Los casos del hermano y los tres desconocidos fueron casos de violación sexual.

- *¨Me topé con un primo lejano y a los 16 años inicié mi primera relación sexual, sexo oral¨*[53]
- *¨A los 15 años me inicié a rapar con un noviecito que tenía¨*[54]
- *¨A los 7 años me inicié en el sexo con una violación, y de ahí para adelante he seguido cogiendo hombres a diestra y siniestra¨*[55]
- *¨Me inicié a los 13 años a tener sexo, con un amiguito, con un vecino¨*[56]
- *¨Honestamente, yo comencé a los 14 años a hacer trabajos sexuales, pero no usaba penetración hasta los 16¨*[57]
- *¨Me inicié al sexo a los 12 años con mi primo¨*[58]
- *¨Inicié el sexo a los 9 años, yo estaba pequeño, por mi casa había un muchacho más mayor que yo y me dijo vamos allí y me involucré con él¨*[59]
- *¨Inicié desde los 13 años, fui violada, mi hermano me violó, es una de las cosas que yo nunca podré superar, como si fuera el diablo¨*[60]
- *¨Inicié a los 16 años, tuve que salir de mi casa, porque en mi casa no entendían mi preferencia sexual¨*[61].

52. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 10.
53. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 1.
54. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 2.
55. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 3.
56. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 4.
57. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 5.
58. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 7
59. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 8.
60. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 9.
61. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 10.

Uso de Sustancias Psicoactivas

Un grupo mayoritario de las personas transexuales dijo que usaba o había usado marihuana, cocaína y alcohol. Solamente una trans dijo que usaba alcohol y nada más. Entre los motivos expuestos por las trans del uso de alcohol, marihuana y cocaína se destacan: el placer, la alegría, el ánimo, el trabajo sexual y la inhibición. En esto concuerdan las conclusiones de un estudio realizado recientemente al señalar que: Las sustancias psicoactivas más usadas por la población trans son: Marihuana, Cocaína, Nicotina y Alcohol. La población trans usa sustancias psicoactivas para realizar el trabajo sexual, por placer, gusto y satisfacción (Cruz 2015).

Los resultados demuestran que la población trans usa frecuentemente sustancias psicoactivas desde temprana edad. Esto ha afectado su nivel de escolaridad, lo cual concuerda con un estudio cualitativo sobre uso de drogas. La población usuaria de drogas trans y de opciones sexuales diversas presenta una historia de vida cargada de discriminaciones y Bullying que ha afectado su acceso a oportunidades de educación y desarrollo humano (Vargas 2012).

- *¨Tomo tragos sociales entre amigos¨*[62]
- *¨Utilizo coca, marihuana, todo lo que venga. No lo uso por trastornos mentales, ni por problemas familiares, ni por violaciones, ni por situación de cárcel, ni porque vivo con VIH, yo la consumo porque me gusta, porque me despierta, me pone alegre¨*[63]
- *¨Uso Brugal blanco y me meto el perico para poderme sentir bien y picarle el ojo a los tígueres, lo uso porque me siento más atractiva. Pierdes el miedo porque la droga te suelta. Y la bebida tú haces muchas cosas que cuando tú estás buena no te acuerdas que lo hiciste¨*[64]
- *¨He usado marihuana y alcohol porque me da placer, también he utilizado cocaína, pero no para tener sexo, eso no me excita el tener sexo con cocaína¨*[65]
- *¨Antes lo utilizaba, pero no porque me gustaba sino porque lo hacía como trabajadora sexual, usaba cocaína porque me daba más ánimo para trabajar¨*[66]
- *¨Uso drogas a veces porque a veces hay clientes que le gusta que tú uses drogas¨*[67]
- *¨No uso sustancia, antes utilizaba cocaína¨*[68]
- *¨Sí, uso droga, cocaína diario últimamente, aunque no frecuentemente¨*[69]
- *¨En algunos casos he utilizado alcohol y sustancia para sentirme menos vulnerable en algunas cosas¨*[70]

62. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 1.
63. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 2.
64. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 3.
65. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 4.
66. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 5.
67. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 7.
68. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 8.
69. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 9.
70. Guía de Entrevista e Historia de Vida de personas Trans, Trans 10.

Sobre el Acceso a los Servicios de Salud

Las trans entrevistadas citaron a la clínica de COIN, al Instituto Dominicano de Estudios Virológicos (IDEV) y al hospital Ney Arias Lora como los mejores centros de salud para las personas LGBTI.

Los hospitales Moscoso Puello, Morgan y Darío Contreras son los peores centros de salud para las personas LGBTI según las trans entrevistadas. La mayoría de las trans entrevistadas expresaron que han sufrido discriminación en los hospitales visitados. Respecto a la atención recibida y conocimientos reconocieron al personal de salud de la clínica de COIN como muy buena, agradable y con capacidad.

- *¨Los mejores centros de salud para las personas LGBT son COIN y el IDEV. Tenía cita con el Dr. Robert Paulino en la clínica de COIN para un proceso de hormonización. La atención me encantó fue muy agradable el personal al parecer si tiene los conocimientos¨*
- *¨Hace un mes visité un centro de salud para retirar mis medicamentos de VIH. Me chequearon la presión, me pesaron, me atendieron bien, me chequearon la garganta, no me vieron por el culo porque el doctor no estaba ahí, estaba de viaje. La atención fue muy buena. No he sentido discriminación en los centro de salud que voy. El Gautier, La Plaza de la Salud, COIN y el Arias Lora. El Darío Contreras es de los peores hay mucha discriminación ahí y el Morgan¨*
- *¨El jueves pasado visité el centro de salud Lotes y Servicios para recibir los medicamentos de adherencia. Me han dado buena atención hasta ahora, el personal de salud tiene los conocimientos. Gracias a Dios me han tratado muy bien en los centros de salud. Los mejores centros de salud son Lotes y Servicios, COIN y América Latina.¨*
- *¨El martes fui a una visita médica a hacerme un chequeo general. La atención fue satisfactoria. El personal de salud tiene conocimiento, pero es algo que culturalmente se arrastra y no podemos de la noche a la mañana implantar a las personas que nos traten como queremos. He sentido discriminación, antes a los inicios del COIN tuve problemas con una secretaria que no me gustaba como me trataba y me sentía discriminada. En el IDEV también hay discriminación económica, no soy mucho de ir a hospitales gracias a Dios. Los otros días yo fui a llevar una chica al Moscoso Puello y ahí hubo cierto manifiesto del portero, y yo me le rebelé, lo puse en su puesto, y de ahí para acá él era que me estaba llevando donde yo quería ir después que lo puse en su puesto.¨*
- *¨Recibí muy buenas atenciones en COIN. El personal de salud tiene los conocimientos para abordar mi salud como trans. En el Moscoso Puello y el Morgan he recibido discriminación de las enfermeras y el portero llevando compañeras. Los mejores centros son COIN y el IDEV.¨*
- *¨Desde el que limpia los zafacones hasta los mismos médicos me discriminaron en el Morgan cuando fui a comprar pastillas para el dolor de cabeza, ellos se quedaron como si yo fuera un extraterrestre, me trataron malísimo. En el Moscoso Puello un wachiman que se puso conmigo me dijo pero mira este un maricón, hay Trujillo vivo. En el*

Darío Contreras fue con los doctores, yo fui a llevar a una señora que estaba operada, yo le decía atiéndanla por favor, y ellos me respondieron, pero atiéndela tú maricón.¨

- *¨Hace una semana fui a COIN a ponerme medicamentos de VIH, hablé con la psicóloga, me fue muy bien. Antes en los hospitales públicos se burlaban de uno. En el Morgan fui a llevar a una trans y no querían atenderla, luego se murió. Los mejores centros de salud son COIN, el Centro Sanitario y el Laboratorio Nacional.¨*
- *¨Casualmente ayer fui a un centro de salud a chequearme la garganta, me trató muy bien una doctora. Tenía conocimientos. COIN me ha tratado muy bien.¨*
- *¨Tengo 15 días que fui al IDEV. Fui a chequearme por mi tratamiento. Me trataron bien, pero pienso que el personal debe tener más sensibilidad con el costo. También mi estado anímico era bajo y la Dra. no me ayuda en eso. En los centros de salud, Lotes y Servicios te miran como si fuera de otro planeta una parte del personal de salud. En el Darío Contreras también me he sentido discriminada porque le dije al Dr. que me dolía y se burló de mí y me dijo ¡Ay es una niña! El IDEV, el COIN, el de Villa Mella y el Ney Arias Lora son los mejores centros de salud.¨*

Principales situaciones de discriminación y violencia que presentan las personas Trans en los espacios públicos y privados en violación a sus derechos humanos

Percepción del cumplimiento de los derechos humanos de la población Transexual

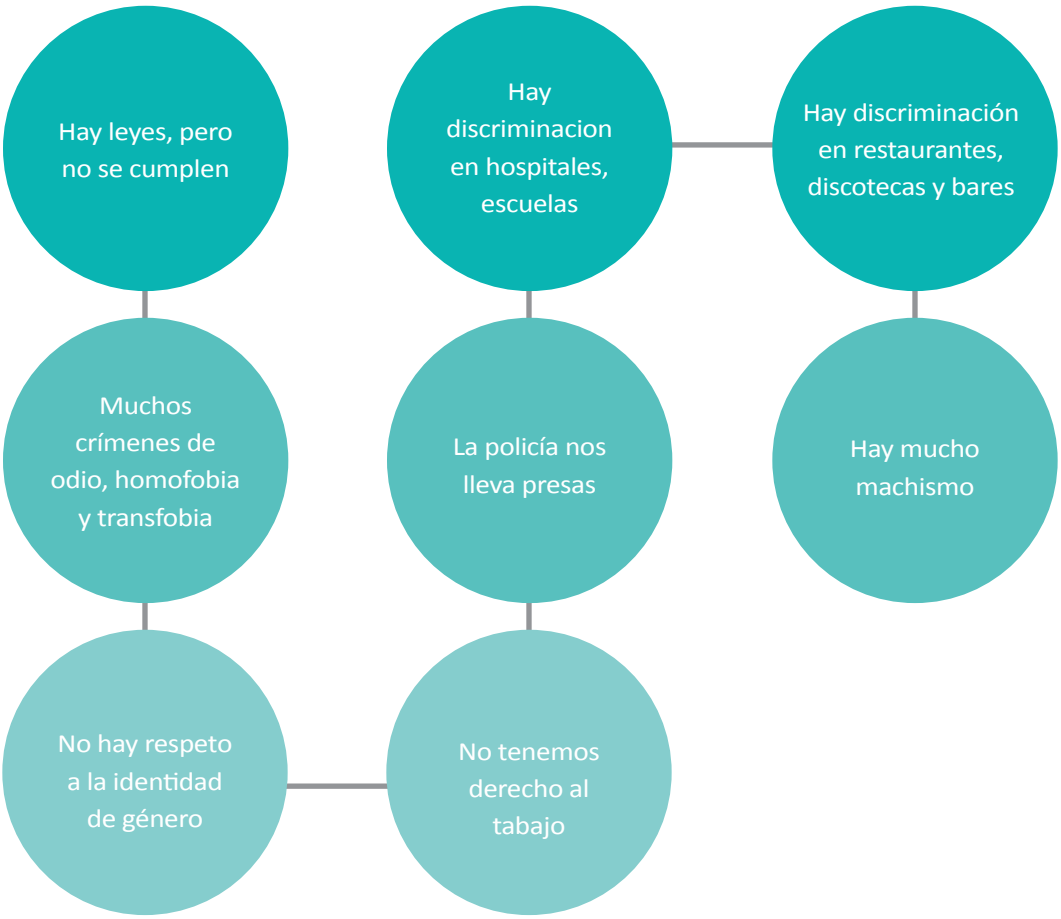

Conclusión

La violencia y la discriminación contra las personas transexuales son alarmantes en la República Dominicana. Se torna generalizada la discriminación, la violencia y la burla en las escuelas contra las personas LGBTI. Esto afecta de manera directa la continuación de sus estudios. Por ello, las personas trans entrevistadas tienen un nivel educativo de secundaria o bachillerato. A esto hay que sumarle la situación de pobreza que también influyó en la deserción escolar en algunas de las trans entrevistadas.

El apoyo emocional-familiar a las personas LGBTI (padre, madre, hermanos/as) está ausente por su orientación sexual. Esto puede ser fruto del machismo que predomina en la sociedad dominicana, que no acepta que un hijo/a tenga una orientación sexual distinta.

La percepción de las personas Trans entrevistadas es que no se cumplen los Derechos Humanos de las personas LGBTI porque: las leyes no se cumplen, hay constantes detenciones arbitrarias, prevalece la discriminación en los hospitales, escuelas, restaurantes discotecas y bares, son muchos los crímenes de odio, la homofobia y la transfobia es socialmente aceptada, hay discriminación en el derecho fundamental al trabajo, es cultural el machismo y no hay respeto a la identidad de género.

La mayoría de las trans se dedican al trabajo sexual. Esto es así porque los trabajos no son formales y/o no tienen un salario digno que les permita dejar el trabajo sexual por completo.

La Policía Nacional y el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) son los organismos de seguridad del Estado que más violencia y discriminación han producido contra las personas trans.

Las prácticas sexuales de las personas trans describen que el inicio de su primera relación sexual oscila entre los 7 a los 16 años de edad y ocurrieron con un novio, primo, hermano, vecino o por violación sexual.

El uso de sustancias psicoactivas como marihuana, cocaína y alcohol es frecuente en las personas trans. El uso es motivado por: el placer, la alegría, el ánimo, el trabajo sexual y la inhibición que les produce.

La discriminación en los hospitales públicos es generalizada de parte del personal de salud. Los hospitales Moscoso Puello, Morgan y Darío Contreras son los peores centros de salud para las personas LGBTI y la clínica de COIN, al Instituto Dominicano de Estudios Virológicos (IDEV) y al hospital Ney Arias Lora los mejores.

Recomendaciones

Justicia y Derechos Humanos

- La promoción al respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI, con énfasis en las personas Trans debería ser asumida por el Estado. La discriminación y la burla no caben en una sociedad que se define como un Estado Social y Democrático de Derecho.
- El acceso a la justicia de las personas LGBTI debe ser una política pública en el sistema judicial. Concienciar a los jueces, fiscales y servidores públicos judiciales sobre el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI debe ser una práctica que asuma la Escuela de la Judicatura y la Escuela del Ministerio Público.

- Los principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (Principios de Yogyakarta, 2006) y las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. (100 Reglas de Brasilia, 2008) deben ser implementados por el Estado dominicano.
- Un programa de capacitación para policías y militares por el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI, con énfasis en las personas Trans, debería ser implementado por la Policía Nacional y el Ministerio de las Fuerzas Armadas.
- Una Ley Anti-Discriminación o de Igualdad de Trato para todas las personas garantizaría el cumplimiento del principio constitucional de la igualdad de todos ante la ley. Actualmente existe un Ante-proyecto de ley de igualdad y no discriminación en la República Dominicana, auspiciado por el CONAVIHSIDA.
- Una Ley de Identidad de Género que permita que las personas que las personas Trans sean inscritas en sus documentos personales con el nombre y el sexo de elección y ordene que todos los tratamientos médicos incluyan el acceso a la salud de personas LGBTI.

Empleos

- Una cuota de empleos para las personas Trans en el Estado e instituciones privadas puede disminuir la desigualdad y discriminación laboral.

Salud

- Un programa de capacitación para médicos y personal de salud por el acceso a la salud de las personas LGBTI, con énfasis en las personas Trans, debería ser implementado por el Ministerio de Salud Pública a nivel nacional para disminuir las malas prácticas médicas y la discriminación en los Hospitales públicos y Clínicas privadas.

Educación

- Un programa de capacitación para docentes y personal educativo por el acceso a la educación de las personas LGBTI, con énfasis en las personas Trans, debería ser implementado por el Ministerio Educación a nivel nacional para disminuir las burlas y discriminación en las Escuelas públicas, Colegios privados y Universidades.

Glosario

COIN: Centro de Orientación e Investigación Integral
CONAVIHSIDA: Consejo Nacional de VIH y SIDA
COTRAVETD: Comunidad de Transexuales Trabajadoras Sexuales Dominicanas
CESTUR: Cuerpo Especializado de Seguridad Turística
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
DD.HH.: Derechos Humanos
HSH: Hombres que tienen Sexo con Hombres
IIDH: Instituto Interamericano de Derechos Humanos
ITS: Infecciones de Transmisión Sexual
LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales
MODEMU: Movimiento de Mujeres Unidas
ODHGV: Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados
OMS: Organización Mundial de la Salud
PN: Policía Nacional
PVVIH: Personas viviendo con VIH
REDOVIH: Red dominicana de personas viviendo con VIH
SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
TRANS: Persona Travesti, Transgénero o Transexual
TRANSSA: Trans Amigas Siempre Amigas
TRSX: Trabajadores/as Sexuales
UD: Usuarios de Drogas
VIH: Virus de Inmunodeficiencia Adquirida

Bibliografía

Activistas LGTB presentan ante OEA y CIDH exclusión y riesgos que enfrentan en RD. Disponible en:http://acento.com.do/2015/actualidad/8294392-activistas-lgtb-presentan-ante-oea-y-cidh-exclusion-y-riesgos-que-enfrentan-en-rd/

Candidatos LGTB desafían a la conservadora República Dominicana. Disponible en:http://acento.com.do/2016/politica/8333323-candidatos-lgtb-desafian-a-la-conservadora-republica-dominicana/

Colectiva Mujer y Salud. Ciudadanas. Boletín 2014. Proyecto Ciudadanía Activa de las Mujeres. 17 de mayo. Día Mundial contra la Homofobia.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América. 12 de noviembre de 2015.

CONAVIHSIDA. Segunda Encuesta de Vigilancia de Comportamiento con Vinculación Serológica en Poblaciones Claves, Gais, Trans y Hombres que tienen sexo con Hombres (GTH), Trabajadoras Sexuales (TRSX) y Usuarios de Drogas (UD). República Dominicana, 2012.

Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia. 5 junio de 2013.

Coalición LGBTTI de la República Dominicana, Informe de la Coalición LGBTTI, 2013. Disponible en:https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename...Spanish-Translatio

Cruz, Luz Aida. Prevalencia del uso de sustancia psicoactivas y la adherencia al tratamiento antirretroviral en personas trans. CVC/COIN. Santo Domingo, República Dominicana, julio-diciembre, 2015.

Hasbún, Julia. Diferencias y similitudes. Una mirada a las trabajadoras sexuales en tres países del Caribe. República Dominicana, 2012.

Human Rights First. American ideals. Universal values. La Esperanza Prevalecerá. Avanzando los Derechos Humanos de las Personas LGBT en la República Dominicana. Diciembre, 2015.

La discriminación abunda en el país: Resultados de la Encuesta Gallup-Hoy (septiembre de 2014.) Disponible en: http://hoy.com.do/todos-los-resultados-de-la-encuesta-gallup-hoy-de-hoy-miercoles/

La agenda LGBT. Cristóbal Rodríguez. Hoy, 8 de abril, 2016. Disponible en:http://hoy.com.do/la-agenda-lgbt/

Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados. Informe Discriminación y Violencia contra las Mujeres Trans en Rep. Dominicana. Octubre, 2014.

Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados. Informe Discriminación y Violencia del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR). Agosto, 2015.

Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (Principios de Yogyakarta) Noviembre, 2006.

PNUD, Medina Gabriel. Juventud, cultura sexual y VIH. Culturas juveniles, sexualidad y SIDA en R.D. 2004.

Revista Vértice. FLACSO RD. Inédito. Sexualidades: entre lo personal y lo político. Revista de Ciencias Sociales. Año 3. No.1. octubre 2005-febrero 2006. (Documento adjunto).

USAID. Barómetro de las Américas 2014. Cultura política de la democracia en República Dominicana y en las Américas, 2014. Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas, 2015.

Transexuales denuncia algunos letreros de la JCE son discriminatorios. El Día, 2015. Disponible en: http://eldia.com.do/transexuales-denuncian-letreros-en-jce-son-discriminatorios/

Vargas, Tahira. Vulnerabilidad e Invisibilidad de las personas usuarias de drogas ante el VIH y SIDA. Estudio cualitativo sobre uso de drogas y riesgo de contagio de VIH. ONUSIDA, República Dominicana, 2012.

100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Marzo, 2008.

04/

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y SEGURIDAD CIUDADANA

Kenya Scarlett Romero Severino

Introducción

"Cuando cae la noche duermo despierto, un ojo cerrado y el otro abierto, por si los tigres me cupen un balazo, mi vida es como un circo pero sin payaso Voy caminando por la zanja, haciendo malabares con cinco naranjas, pidiendo plata a todos los que pueda en una bicicleta de una sola rueda, soy oxígeno para este continente, soy lo que descuidó el presidente. No te asustes si tengo mal aliento, o si me ves sin camisa con las tetillas al viento- yo soy un elemento más del paisaje, los recibos de la calle son mi camuflaje, como algo que existe, que parece de mentira algo sin vida- pero que respira.
Hay un niño en la calle. Mercedes Sosa y Calle 13

El fenómeno de niños, niñas y adolescentes en situación de calle constituye en República Dominicana uno de los problemas sociales de mayor complejidad e invisibilidad. Esto es así, por la transgresión sistemática a sus derechos fundamentales que implica la situación de abandono a la que están expuestos/as en su condición de sujetos de derecho y de personas en desarrollo. Pero además, porque como sostenemos en este estudio, este fenómeno se complejiza en la medida en que el niño, niña o adolescente, permanece en la calle al presentar riesgos que engloban pobreza, abandono, uso de sustancias psicoactivas, violencia física y psicológica, violencia sexual comercial y deterioro de la salud física y mental.

En este sentido, sostengo que las condiciones antes referidas expone a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle a los tentáculos de la criminalidad y de las organizaciones de criminalidad compleja, quienes por su modus operandi, ven en estos grupos caldo de cultivo para su actividad. Se trata de un grupo social extremadamente expuesto y vulnerable, ya que en el proceso callejización van desarrollando patrones de conducta

violenta, valentía y arrojo y que a su vez se convierten en las condiciones necesarias para sobrevivir en dicho ambiente.[1] De manera que asistimos a un círculo vicioso, donde este hábitat reproductor de violencias los expone aún más y les hace proclive a delinquir.

Este fenómeno social se nos presenta en diversas modalidades: por un lado, bajo el formato de una condición determinante, en la que se coloca un ser humano que pone en marcha la decisión trascendental de salir de su entorno familiar y comunitario, ya sea porque las circunstancias le obligan a ser víctimas de abandono o maltrato. Por otro lado, los que coexisten de forma intermitente, tal como ocurre con los NNA que laboran en la calle y colaboran con el sostén familiar y eventualmente pernoctan en ella, en tal sentido su proceso de callejerización es parcial. También están los NNA que atendiendo a los patrones patriarcales históricamente concebidos y a las connotaciones de masculinidad asociadas a su socialización cotidiana[2] desarrollan manifestación de poder e independencia y masculinidad de permanencia en las calles para los varones. Finalmente identificamos los NNA que viven de forma definitiva en situación de calle[3] (personas en condición de desarrollo, como son los niños, niñas y adolescentes, por tanto, con capacidad volitiva[4] mermada).

Frente a estas tipologías de disociación, están las entidades públicas que tienden a dar una respuesta rápida sin la debida ponderación, y totalmente divorciada del ordenamiento jurídico interno e internacional. De manera que estamos ante un sujeto social que empujado por una serie de factores decide cambiar su estilo de vida y buscar nuevos lazos afectivos.[5] Sin embargo, la llamada "mano amiga del Estado" no les ofrece su ayuda, más bien la aprieta generalmente con acciones violentas, asumiendo un comportamiento de "adversario", situación esta que termina siendo aprovechada por las bandas criminales, que de forma inversa les ofrecen ante el sombrío panorama que experimentan, lo que ellos asumen como "acogida, solidaridad y hermandad".

Crecimiento económico versus desarrollo social

Durante las dos últimas décadas, conforme señala el Banco Mundial, el contexto del panorama general la República Dominicana (RD) se ha establecido como una de las economías de más rápido crecimiento en las Américas - con una tasa de crecimiento

1. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/13/13_2828.pdf
2. Referidas en sus cápsulas etnográficas por la antropóloga Tahira Vargas. Julio, agosto y octubre 2016 publicadas en el periódico digital Acento, en las cuales se destaca una manifestación de poder y masculinidad la permanencia en las calles para los varones.
3. NNA en situación de calle que desarrollan su vida en las calles, haciéndolo su hábitat.
4. Refiere la RAE, como los actos y fenómenos de la voluntad.
5. El factor violencia familiar sale a relucir en varias investigaciones, especialmente de parte de un padrastro o madrastra.

medio del PIB real del 5,4% entre 1992 y 2014. La RD sigue siendo la economía con más rápido crecimiento en la región en 2014 y 2015, con un PIB real que se sitúa en el 7 por ciento. Este crecimiento es impulsado por la construcción, la manufactura y el turismo. Por el lado de la demanda, el consumo privado ha sido recientemente fuerte, como resultado de una inflación baja (por debajo del 1%, en promedio, en el 2015), la creación de empleo, así como el alto nivel de remesas. A pesar de ello, los índices de pobreza aumentaron de 32 por ciento en 2000 a casi el 50 por ciento en 2004, a raíz de la crisis económica de 2003, antes de la disminución gradual al 41 por ciento en 2013, asunto que impacta de manera central la infancia.

En cuanto a la situación de la infancia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras entidades presentaron en el año 2013 el Análisis de Situación de la Infancia y la Adolescencia en la República Dominicana 2012."[6] El reporte ofrece información actualizada para el diseño de estrategias y formulación de políticas e intervenciones a favor de la niñez, con miras a combatir la exclusión y fortalecer el cumplimiento de los derechos. El documento plantea que los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana, en general, viven hoy en mejores condiciones que hace diez años, a la luz de las grandes transformaciones institucionales y políticas que han fortalecido el Estado de Derecho. A la vez, el documento indica que "todavía es necesario aprovechar de mejor manera las oportunidades que ofrecen esas transformaciones para apuntalar un desarrollo humano sostenible, en particular para la infancia y la adolescencia". El documento precisa lo siguiente:, "Pese a los reconocidos avances, las desigualdades subsisten y en algunos casos aumentan.

En ese contexto, es una constante que ante problemas estructurales que son presentados de forma esporádica en los medios comunicación con el epíteto de "ola" ya sea delincuencial, intrafamiliar, y/o de antisociales infantiles, la respuesta dada por el Estado ha sido la de ejecutar acciones simples con los tradicionales operativos de recogida, y desplazamiento de esta población ambulante. Con frecuencia, la razón subyacente reside en cuidar la estética urbana, y evitar las molestias que pudieran provocar a los transeúntes los NNA que hacen vida en la calle ya sea trabajando, solicitando limosna, ejerciendo la prostitución o acciones que infringen la ley.

Esta problemática enfrenta diversas aristas, por las características de índole histórica y por su dimensión global, ya que no se trata de un fenómeno exclusivo a una nación determinada. Dicho esto, cabe destacar ciertas particularidades en el caso dominicano; entre ellas consideramos algunas esencialmente medulares: 1ero.)El abordaje realizado por el Estado dominicano, otorgando a este fenómeno una mirada meramente asistencialista, y

6. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI)

en muchos casos excluyente. En esta línea se han implementado medidas equiparables a "Limpieza urbana", bajo el alegato de resguardar la "seguridad ciudadana," etiquetando a estos jóvenes como entes nocivos y proclives a delinquir. 2do.) La tendencia que promueve la arrabaliza las áreas urbanas, en desmedro del ideal de proporcionar a las personas que puedan vivir libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales.

Este estudio pretende colocar al grupo sujeto de estudio en el centro del análisis. Se busca analizar gran parte de su entorno, de forma tal que se identifiquen rasgos determinados de su conducta, lo que se traduce en caracterizar el fenómeno, ya que se trata de un orden social particular, con relaciones, vínculos, estrategias y formas económicas particulares, que le distinguen de otros grupos ya descritos a nivel regional. Nuestro sujeto social de análisis no se refiere a de los denominados NINI, tampoco a los adolescentes en conflicto con la ley, sino más bien a un grupo con peculiaridades distintas, entre las cuales pondremos de relieve las formas de liderazgo, la forma en cómo operan, entre otras variables de relevancia. También se trata la verificación de las acciones estatales, y si las mismas se circunscribe a la toma de decisiones dirigidas a la mera "cultura del descarte" de cara a la seguridad ciudadana.[7]

Estos grupos de jóvenes estudiados en nuestra investigación de campo asumen una modalidad asociativa cuya característica principal es su asiento en el casco urbano, expuestos en los arrecifes y en zonas no apropiadas para la vivienda convencional; pernoctan eventualmente en las calles cuando sus vínculos familiares son esporádicos, al dedicarse al trabajo en el entorno callejero.

Este estudio tiene varios vértices a examinar, que procuran analizar las características generales del grupo mencionado y su naturaleza. Estas características van desde el acceso y disponibilidad a múltiples tipos de drogas; diversos tipos y modos de callejerización; y la exposición a redes de criminalidad, con especial énfasis en un examen de las políticas estatales existentes y la mirada respecto a la seguridad ciudadana.

Asimismo nuestro estudio mira a los retos que enfrenta el Estado en su abordaje, de cara a décadas anteriores. En este último aspecto, nos parece relevante explorar formas alternativas de impactar en las esferas estatales que abordan este tema, de manera tal que se genere sinergia interinstitucional y sean desarrolladas políticas públicas focalizadas.

El presente ensayo abordamos las siguientes dimensiones: a) el perfil de los NNA en situación de calle y sus modalidades, b) el modus operandi de esta población para sobrevivir

7. Referida por el Papa Francisco, en la cual subraya que nuestra sociedad es súper consumista y tiene como prioridad la maximización de las ganancias. El papa Francisco subraya como inadmisible esa práctica de descartar productos e incluso la vida humana: los pobres, los inmigrantes, los ancianos, los niños no nacidos, las personas económicamente vulnerables, los que no tienen voz.

en la calle, c) las razones por las cuales se encuentran en el proceso de callejerización, d) los riesgos y abusos a que son expuestos estos jóvenes, e) abordaje del colectivo (medios de comunicación, instituciones estatales y no gubernamentales, f) los planes de intervención, incluyendo "la limpieza urbana" a los que responde la motivación estatal en la toma de decisiones.

Marco Teorico

Este estudio parte de la vinculación del fenómeno de niños de la calle y/o en situación de riesgo, con la seguridad ciudadana, tomando como parámetro que esta última tiene varios componentes, entre los cuales se encuentra la atención a grupos vulnerables y la toma de decisiones tendentes a disminuir los factores de riesgo que predicen o facilitan expresiones de violencia y atención a grupos excluidos.

A nivel mundial las políticas de seguridad ciudadana puestas en marcha en los últimos tiempos son enfocadas en la dirección de lograr un mayor empoderamiento ciudadano e invertir en generar un cambio cultural hacia el cual el momento de intervención es antes, no después,y en elevar los índices de desarrollo humano de la población, focalizando en políticas preventivas «interdisciplinarias y multiagenciales,» cuya eficacia es mayor y a menor costo que las reactivas, cuyos resultados históricamente han probado ser ineficaces. De aquí se desprenden esencialmente tres modelos estudiados por un grupo de investigadores de la Universidad del Rosario en Colombia (Universidad del Rosario, tomo VI)[8]

El Modelo Inmunológico Estadounidense, en el cual la función policial busca fortificar los mecanismos de autocontrol de la colectividad, esta característica se basa en el libro de las Ventanas Rotas (Broken Windows), publicado por James Q. Wilson y George L. Kelling en 1982. Un ejemplo es la ciudad de Chicago donde la policía tiene como finalidad hacer que la comunidad sea un actor de principalía con la organización de actividades para la identificación de problemas que mejoren la seguridad pública. El segundo Modelo es el Profiláctico Europeo, que busca impedir los actos criminales y ataca las causas que pudieran dar su origen, de manera que el papel del Estado a través de sus instituciones procura mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, en particular lo concerniente a la educación, el rol efectivo del sistema de justicia, el servicio de calidad brindado por la policía a las personas que lo requieran. El último modelo, es el aplicado en países en vía de desarrollo llamado Modelo de Hábitos Saludables, es asumir una serie de conductas que limiten los actos violentos.

Estos modelos de intervención han sido ampliamente analizados y criticados en términos de sus impactos colaterales (excesiva criminalización en el caso del modelo de ventanas

8. Revista Universidad, Ciencia y Desarrollo. Programa de Divulgación Científica. Tomo VI

rotas), nos transportan al ámbito de exigibilidad de derechos inherentes al ciudadano y por ende a la obligación estatal de garantizar la seguridad de las personas, como actividad principal, en el contexto concreto del Estado social, Democrático y de Derecho. De aquí se desprende que su espectro, es tan amplio que no se circunscribe a caracterizar la seguridad personal operativamente, sino que se transporta a toda una trilogía político, social y económica, que trasciende la frontera de la obligación de los poderes públicos, a través de las políticas a implementar, para dirigirse a una nomenclatura ético-político, traducidas al cumplimiento de las exigencias de la ley, que otorgue bienestar social al conglomerado, con un plus respecto a las personas menores de edad.

Es en ese contexto que examinamos el rol esencial del Estado como garante de los derechos ciudadanos, a través de la estructura instaurada a tales fines y la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, en la formulación de estrategias conjuntas, articuladas e integrales a fin de restituir los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle y mejorar la cobertura de servicios existentes respecto a ellos.

En el libro "El Capital". Thomas Piketty[9] sostiene lo siguiente:

> *"La investigación en ciencias sociales es y será siempre balbuceante e imperfecta; no tiene la pretensión de transformar la economía, la sociología o la historia en ciencias exactas, sino que, al establecer con paciencia hechos y regularidades, y al analizar con serenidad los mecanismos económicos, sociales y políticos que sean capaces de dar cuenta de éstos, puede procurar que el debate democrático esté mejor informado y se centre en las preguntas correctas; además, pueda contribuir a redefinir siempre los términos del debate, revelar las certezas estereotipadas y las imposturas, acusar y cuestionarlo todo siempre."*

En lo que sigue, realizamos un examen pormenorizado del fenómeno analizando los vértices apuntados por Piketty.

Interrogantes que Bordean el Estudio

Partiendo del contexto proporcionado, nos planteamos una serie de interrogantes, que bordearan el estudio:[10] ¿Encaran los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, mayor riesgo de delinquir, al encontrarse en situación de vulnerabilidad que les expone frente al ámbito público? ¿Cuál ha sido la respuesta estatal frente a este grupo? ¿Se dirige esta respuesta a establecer medidas encaminadas a resguardar la seguridad ciudadana de

9. El Capital en el Siglo XXI, Thomas Pikety, pag.17.
10. Estas preguntas forman parte del instrumento utilizado en el grupo focal

unos a costa de la "limpieza urbana" de otros? ¿Qué nivel de coordinación existe entre las instituciones sociales que trabajan el tema? ¿Podría hablarse de que existe una estrategia estatal respecto a este fenómeno? ¿Logra el estigma social invisibilizar estos grupos, de cara a la seguridad ciudadana? ¿Promueven las entidades interventoras la reinserción social o sustitución familiar, en caso de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono? ¿Cómo es posible que teniendo un ordenamiento jurídico en materia de niñez, considerado excelente en de contenido e institucionalidad, se continúe vulnerando de forma sistemática sus derechos? ¿Qué sucede con los principios de complementariedad e integralidad de las diversas políticas sociales que aplican las instituciones estatales? ¿Qué sucede con el régimen de control y seguimiento escolar y familiar? ¿A qué obedece el comportamiento intransigente de los medios de comunicación con esta población? ¿Existe inversión pública focalizada para enfrentar esta problemática? ¿Cuál ha sido el papel de las ONGs, respecto a los métodos de intervención y presión hacia el Estado?

Estas interrogantes nos dan un contexto que permite visibilizar esta situación de carácter social, que en el transcurrir de los tiempos sufre mutaciones, ya que se trata de grupos muy heterogéneos. Las respuestas institucionales, en cambio siguen siendo las mismas, pero con una variante, que apunta hacia el estado de inercia o una especie de laissez faire, perdiéndose de vista la importancia de la prevención como antídoto para los males sociales.

En ese tenor, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha planteado la prevención como una responsabilidad que asumen los Estados parte de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y señalados por jurisconsultos[11] en la materia: "Las políticas[12] sobre seguridad ciudadana deben ser evaluadas desde la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos. Por un lado, las obligaciones negativas de abstención y respeto y, por otro, las obligaciones positivas vinculadas a la adopción de medidas de prevención.

De manera que, visto el actual contexto de niños en situación de calle podemos observar a prima facie que a la salida a la calle le anteceden una serie de acontecimientos que pueden ser detectados a tiempo y atendidos con acciones específicas por parte de las instancias públicas. En ese mismo orden está el hecho de cómo detectar la presencia de NNA en situación de calle, y de forma preventiva iniciar inmediatamente un abordaje que permita identificar el factor determinante de salida, y por vía de consecuencia evitar el proceso de callejización. Esto permitiría una integración más rápida al entorno familiar.

11. Abramovich, Víctor y Curtis, Christian, Apuntes sobre la Exigibilidad judicial de los derechos sociales 2005.
12. http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadiv.sp.htm

Otro aspecto preventivo la iniciación en actividades delictivas, por parte del sistema de justicia penal juvenil, consiste en encender un sistema de alarma temprana, partiendo de las características que muestran los sujetos en riesgo.[13] Dicha intervención debería concebirse como multidisciplinaria para lograr ser efectiva en el impedimento de reclutamiento de jóvenes por las bandas criminales.

A lo largo de nuestra investigación, partimos de la premisa que el enfoque preventivo e incluso el reactivo, debe ser eminentemente humano, basado en su dignidad intrínseca y en la doctrina de protección integral, cuyo soporte reposa en dos principios cardinales: el principio del interés superior[14] y el de la prioridad absoluta[15]. Es por ello que nos llama poderosamente la atención la posición asumida por influenciadores sociales como son los directores medios y periodistas, quienes parecen ignorar la evolución de los derechos humanos con atención especial a la niñez. Al respecto, recientemente un titular de un periódico español[16] fue impactante al señalar que un país vale por lo que vale su prensa en referencia a un artículo de Albert Camus de fecha 31 de agosto de 1945 y señala tácitamente: En aquel momento, pensábamos que un país vale lo que vale su prensa. Y si es cierto que los periódicos son la voz de una nación, estábamos decididos a alzar este país elevando su lenguaje.

Hoy más que nunca es necesario elevar ese lenguaje en materia de seguridad ciudadana, sin circunscribirlo a las prácticas reactivas que generan los reclamos del populismo punitivo[17] y el abordaje social a las distintas problemáticas que nos afecta no solo por un enfoque de derechos humanos sino por el sentido trascendente que dan los principios éticos en cualquier labor profesional. De ahí que resulta importante destacar el carácter transversal de los principios éticos, seamos cristianos o no, recomendados por el Papa

13. NNA en situación de calle.
14. Contenido en la Convención de los Derechos del Niño, artículo 3, Declaración de los Derechos del Niño, y en todo un corpus iuris de derecho internacional. En la Ley 136-03 que instituye el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, entendido como el principio mediante el cual debe tomarse en cuenta siempre en la interpretación y aplicación de este Código y es de obligatorio cumplimiento en todas las decisiones que le sean concernientes buscando contribuir con su desarrollo integral y asegurar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales
15. Consagrado en el Principio 4 de la Convención de los Derechos del Niño, 8 de la Declaración de los Derechos del Niño y VI de la Ley 136-03 a cuyo tenor, el Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, que comprende la primacía en la formulación de políticas públicas, primacía en recibir protección especial en cualquier circunstancia, preferencia en la atención de los servicios públicos y privados, prevalencia de sus derechos ante una situación de conflicto con otros derechos e intereses legítimamente protegidos.
16. http://www.elmundo.es/opinion/2016/10/26/580f9111268e3e2c6b8b457e.html
17. "En República Dominicana, las demandas de diversos sectores de la ciudadanía al Gobierno se tradujeron en la incorporación masiva de militares a las tareas de control (BOBEA, 2004)"Lilian Bobea ¿Juntos pero no revueltos? De la militarización policial al policiamiento militar: implicaciones para las políticas de seguridad ciudadana en el Caribe. Artículo aparecido en Nueva Sociedad 191, mayo-junio 2004, pp.90-102.

Francisco que identifica tres aspectos: Amor a la verdad, vivir con profesionalismo, y respetar la dignidad humana, subrayando que en su labor deben discernir entre los matices de gris de los acontecimientos.

Objetivos

- Estudiar la forma como se desarrolla el proceso de callejerización de niños, niñas y adolescentes, modalidades, causas, perfil, modus operandi, así como el abordaje que da el Estado a la problemática. La premisa subyacente apunta a evaluar si se trata de mera limpieza urbana de cara a la seguridad ciudadana, o de mecanismos eficaces que procuran la reinserción de esta población al contexto social y económico.
- Examinar la dinámica que viven estos grupos en la calle y los retos que implica para el Estado abordar la problemática, tomando en cuenta las condiciones de riesgo dentro de los cuales se socializa esta población (acceso y disponibilidad a múltiples tipos de drogas, modos de callejerización, y redes criminales).
- Evaluar las políticas públicas existentes respecto a este grupo, y si las mismas se enmarcan en la mirada a los Derechos humanos.

Enfoque metodológico

Esta investigación ha sido desarrollada en base al paradigma cualitativo, ya que por su naturaleza interpretativa, nos permite examinar el fenómeno objeto de estudio de manera global, de cara a una realidad dinámica, y a la vez comprender los significados que los sujetos de estudio infieren a sus conductas. Para ello, a través del análisis holístico de su lenguaje, y técnicas utilizadas en nuestro levantamiento buscamos reconstruir un contexto ampliado del tema objeto de estudio, en base al análisis de casos individuales, basados en evidencias exploratorias y descriptivas.

Las limitaciones de acceso a materiales bibliográfico y datos estadísticos adecuados y actualizados nos colocan en la necesidad de recurrir a entrevistas a profundidad, aplicadas a operadores que intervienen en el tema, así como a los sujetos del grupo, líderes y miembros. Esta información ha sido robustecida con la discusión del grupo focal y el análisis de investigaciones y documentos existentes tanto en el archivo general de la nación y otros archivos y hemerotecas académicas dominicanas así como el acervo disponible en el organismo rector en materia e NNA, y ONGs que trabajan el tema. De esta suerte, hemos construimos instrumentos que permitieron ahondar las particularidades del grupo sujeto de estudio, haciendo especial énfasis en los siguientes tópicos y variables:

1. Concepto de NNA en situación de calle y los que están parcialmente en situación de calle.
2. Formas como se autodefine este grupo

3. Edad y perfil de los NNA en el proceso de callejerización
4. Modus operandi de esta población para sobrevivir en la calle.
5. Razones que le impulsan iniciar la situación de calle y modalidades existentes.
6. Riesgos en atención al género en situación de calle
7. Existencia o no de riesgos como sociedad, con esta población de cara a la seguridad ciudadana.
8. Iniciativas, políticas, programas, campañas implementadas por las instituciones estatales a favor de los NNA en situación de calle.
9. Abordaje de los medios de comunicación con respecto a esta problemática
10. Dinámica conjunta gobierno-instituciones en relación al tema y sus vías de solución.
11. Nivel de impacto de las ONG en función de sus programas y acciones, (resultados, historia de éxitos y fracasos).
12. Acciones eficaces para lograr la reinserción social de esta población, que estén en marcha, o pendientes de aplicación o como propuestas en carpeta.
13. Integración entre los actores por medio de las acciones que se ejecutan a favor de esta población.

Estas actividades resultaron más convenientes para el tipo de exploración descriptivo-cualitativa y analítica elegida, ya que tratándose de un grupo heterogéneo, con aspectos distintivos en su comportamiento y en su permanencia en la calle parcial o total, la pretensión no es circunscribir nuestro radio de acción a la explicación del fenómeno y su caracterización, con meros datos cuantitativos emitidos por los organismos oficiales que trabajan el tema. Por el contrario, buscamos aproximarnos lo más posible a la comprensión del mismo, pasando del "por qué al cómo" ahondando en el meollo del asunto, clasificando los datos recopilados y analizados de forma epistemológica. Intentamos realizar esto a través de entrevistas con los mismos miembros del grupo sujeto de estudio, reforzadas por el carácter horizontal que se propone en base a experiencias individuales que enriquecen la recolección, así como del análisis.

Técnicas utilizadas

La presente investigación, se ha desarrollado de acuerdo a un levantamiento mixto, relativo a la realización de entrevistas a profundidad, observación participante tanto en el entorno donde se desarrollan los NNA en situación de calle, como por la observación externa a través de un minucioso levantamiento bibliográfico de planes e investigaciones existentes, así como levantamiento fotográfico existente desde los años 80s a la fecha en el archivo general de la nación. Toda esta información es complementada con la realización de grupos focales[18].

18. Ver anexos 1 y 2

Entrevistas a profundidad

Esta técnica fue utilizada, en base a un diseño organizado, con el objetivo de interactuar con la población sujeto de estudio a fin de extraer información sobre sus vivencias, estructuras organizativas y asociativas, creencias, motivaciones y expectativas respecto a la situación de calle estudiada.

El levantamiento de datos estuvo a cargo de tres encuestadores contratados y capacitados a tales fines, de acuerdo a los fines perseguidos. Fue aplicada a una población de veinte (20) niños, niñas y adolescentes que trabajan y viven en las calles o que trabajan en las calles y pernoctan eventualmente en ellas. Utilizando los recursos metodológicos mencionados, buscamos ahondar respecto a su cotidianidad, caracterizar el fenómeno, examinar el orden social particular al que pertenecen[19], sus relaciones, sus vínculos, y estrategias, así como las formas económicas que le distinguen de otros grupos ya descritos a nivel regional; sus formas de liderazgo, operatividad y otras variables de referencia. Esta técnica nos permitió intimidad con el escenario en el que interactúan, pudiendo identificar el lenguaje, códigos y estructuras de poder que existen entre estos jóvenes, así como los pactos de discreción que estos entrevistados requieren para enlazar con el entrevistador.

Las entrevistas se realizaron algunas en los mismos lugares frecuentados por el grupo sujeto de estudio, auxiliados por uno de los líderes con quien hicimos contacto. En algunos casos se utilizó a un operador de los que intervienen con los jóvenes, especialmente con aquellos que sienten confianza de exponer sus puntos de vista. Consideramos este último aspecto esencial, ya que esta población tiende a ser muy incrédula y cerrada con terceras personas con las que no les une el vínculo de confianza. Ello se debe entre otras razones, al temor que ellos expresan a ser "recogidos" por algún organismo estatal: "Ir a un hogar de paso de CONANI, es peor que estar preso, porque te encierran y te maltratan para que cambies tu conducta y te dicen que dejes de estar de tiguere en la calle"[20]) y otras en el lugar donde residen en la actualidad, en casas de acogida a los cuales optaron por incorporarse.

Grupo focal

Esta técnica de levantamiento de información fue elegida a fin de realizar un examen pormenorizado del tema, desde la perspectiva técnica, humanista, y sustantiva, momentos de reflexión que nos colocaron en contexto, que nos permitiera confrontar los resultados

19. pues no se trata de los denominados NINI, ni de adolescentes en conflicto con la ley, sino de un grupo con peculiaridades distintas,
20. Entrevista a Ñaño

obtenidos con la verificación de las acciones estatales, y si las mismas se circunscriben a la toma de decisiones dirigidas a la mera "cultura del descarte" o "limpieza urbana" o se trata de una verdadera y eficaz ruta de reinserción y restitución de derechos. Una de las ventajas que nos proporcionó dicha técnica fue la verificación integral de lo que sucede en el engranaje estatal, generando discusiones desde su experiencia profesional, de acuerdo al radio de acción de la entidad a la cual pertenecen.

Esta técnica se realizó con la intervención de diez (10) operadores que forman parte de organismos estatales y ONGs respectivamente, que interactúan pre y post intervención sobre el tema de NNA, en situación de calle.

Observación

Hemos utilizado como estrategia en la obtención de datos algunos métodos mixtos, como la observación participante, elegida como técnica ya que nos permitió interacción con el mundo social del grupo sujeto de estudio. También la observación externa, que nos permitió observar las fuentes documentales que bordean el fenómeno, tales como prensa, colección fotográfica, videos y archivos.

a) Observación participante: Esta se realizó en el entorno donde desarrollan sus actividades cotidianas y vive el grupo a examinar, a fin de generar evaluación y registro de los tipos de intervención existentes y el comportamiento del grupo. Esta observación se llevó a cabo en el casco urbano de la ciudad de Santo Domingo, realizándose en las zonas donde frecuentan y pernoctan algunos de los NNA en situación de calle, todo el tramo del Malecón del Distrito Nacional, la zona colonial y áreas contiguas.

b) Observación externa: Se realizó un minucioso levantamiento bibliográfico en el archivo general de la Nación, desde la década de los 80 a la fecha, tanto desde la perspectiva periodística, como desde la perspectiva del acervo disponible en el organismo rector en materia de niños, niñas y adolescentes y en las ONGs que trabajan con el tema, a fin de verificar los planes estatales e investigaciones existentes, que evidencien la postura respecto a este grupo y la visión del colectivo al respecto[21]. Igualmente realizamos un levantamiento en los sitios web, cuyos reportes reflejan las mutaciones del grupo sujeto de estudio y la mirada periodística y del colectivo social al respecto. Se hizo un levantamiento fotográfico existente de los lugares donde históricamente han pernoctado estos grupos.

21. Fardo ilustrativo que anexamos a la presente investigación.

Antecedentes y analisis de literatura

La presente investigación introduce una serie de conceptos novedosos, esto, tomando como parámetro las mutaciones que ha sufrido este grupo desde los estudios del año 1980 que dan cuenta de sus características generales, tanto en República Dominicana como en América Latina.

Evolución del término NNA en situación de calle[22]

Año	Categoría-Término	Perfil
1980	Menores Ambulantes	Menores trabajadores
1990	Menores de la calle y en la calle	En la calle: menores trabajadores. De la calle: los menores que tiene desarraigo.
1991	Menores en Circunstancias Especialmente difícil "Los MCED"	Oficina de Planificación y UNICEF.
2000	Entra en crisis la denominación de Menor y sustituye por NNA	Acuerdos internacionales OIT y el programa OIT-IPEC
2003	NNA en situación de Vulnerabilidad	Consorcio NINA conjunto de instituciones.
2004-2007	NNA en situación de calle.	CONANI para enmarcar un proceso convergente de promoción y restitución de derechos.

En América Latina el fenómeno de NNA en situación de calle ha sido debatido en muchas oportunidades, por las características comunes y las disimiles, de cara a las particularidades socioculturales que presentan. Este campo de estudio proyecta un interés investigativo que no se detiene, dadas las mutaciones que en el mundo globalizado presentan los grupos sociales. Aunque no existen registros precisos, se afirma que el número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle del mundo oscila entre los 100 y 150 millones, según un informe del Consortium for Street Children, una asociación de ONG del Reino Unido.

> *"Calcular el número de niños de la calle presenta muchas dificultades. En 1989, la UNICEF estimó que alrededor de 100 millones de niños crecían en áreas urbanas de todo el mundo. 14 años más tarde, la misma institución refería que "las últimas estimaciones cifran el total de estos niños en un máximo de 100 millones" (UNICEF, 2005:37). Y, más recientemente, "El número exacto de niños en estas condiciones es imposible de cuantificar, pero las estadísticas hacen pensar en decenas de millones alrededor del mundo. Es probable que estas cifras estén*

22. Lineamientos de políticas públicas. CONANI 2007-2012.

aumentando" (UNICEF, 2008:40-41). Por lo tanto, aunque la cifra de 100 millones se sigue utilizando, no tiene una base de hecho (véase Enner y Milne, 1989; Hecht, 1998, Green, 1998). Del mismo modo, es discutible si el número de niños de la calle ha aumentado globalmente o es la conciencia de su existencia en las sociedades la que ha crecido.

Latinoamérica es la región geográfica donde parecer vivir una cantidad mayoritaria de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en condición de marginalidad y otras características que examinaremos en el cuerpo de la investigación.[23] Al respecto, se destacan las investigaciones realizadas en México, "Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situaciones de calle. Varios son los elementos que contribuyen a repensar las formas de intervención más propicias, partiendo de la necesidad de comprender a profundidad el proceso de callejerización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la etapa de arraigo a la vida en la calle. También para entender como las formas que propician la permanencia en los espacios callejeros, actividades de sobrevivencia, los procesos de generación de identidad, adicciones y redes sociales para determinar las condiciones que le bordean.

De cara a la presente investigación, sostenemos que dichas circunstancias evaluadas tanto en México, como en otros países latinoamericanos[24], ponen de relieve la necesidad de ver las políticas estatales de seguridad ciudadana desde una perspectiva englobante, explorando el eje de prevención y restablecimiento del sistema de protección que bordea este grupo vulnerable.

Un paradigma a seguir es Colombia, en cuanto aplicación de políticas sociales en favor de esta población con una clara definición del rol del Estado y ejecutado por un órgano supervisor, facilitador y orientador de cada una de las acciones. Con un presupuesto asignado de acuerdo al producto interno bruto, dichos recursos son distribuidos a instituciones que son evaluadas de acuerdo a objetivos y planes. Se empeñan en que exista convergencia y mutua colaboración entre los sectores estatales y sociales, de manera que se logre impactar positivamente garantizando la sostenibilidad, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión, el análisis diferenciador y la atención integral.

23. De acuerdo con fuentes de las Naciones Unidas, actualmente existen en el mundo hasta 150 millones de niños de la calle. Desplazados de sus casas por la violencia, el abuso de drogas y alcohol, la muerte del padre o la madre, crisis familiares, guerras, desastres naturales o simplemente por el colapso socioeconómico, muchos niños indigentes son forzados a ganarse la vida en las calles, hurgando, mendigando, vendiendo en los barrios de chabolas y ciudades contaminadas del mundo en vías de desarrollo. En Latinoamérica victimas de abandono por familias incapaces económicamente de proveer condiciones de vida apropiadas.
24. Venezuela, Argentina y Paraguay

En el marco de estos programas, el núcleo familiar se considera un sujeto prevalente y activo de las políticas públicas, de manera que forma parte del cuerpo institucional, de ahí la existencia del Instituto Colombiano de[25] Bienestar Familiar máximo organismo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con una larga trayectoria desde 1968 dando soluciones a problemáticas como la desnutrición infantil, a la desintegración familiar, a la pérdida de valores y a la niñez en dificultad. El objetivo fundamental de este organismo es proteger a la familia con un sentido de cuerpo, y desarrollar estrategias de investigación y participación comunitaria, que comprometa a los ciudadanos en los procesos de información, formación y gestión sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez.

En la República Dominicana, por su parte, la institución Niños del Camino, realizo en el año 2010 una investigación cualitativa analizando el fenómeno de callejerismo[26] infantil y juvenil en República Dominicana.[27] Dicho estudio ofrece una visión cercana y personal del fenómeno, incluyendo el robustecimiento de un reporte importante de información estadística y cuantitativa, del año 2009, en el cual se entrevistó una población de 74 jóvenes por parte del equipo técnico del Centro de Día de Niños del Camino. Estos niños, en su mayoría, procedían especialmente de la región Este: El Seibo, La Altagracia, San Pedro de Macorís, entre otros, lo que nos indicaba el cambio de movilización de dicha población en los últimos años, ya que los datos recogidos por Niños del Camino en 2005 ubicaban la procedencia de la infancia callejera en las zonas rurales del Sur como: Barahona, San Juan de la Maguana, Azua y Elías Piña.

Esta investigación descrita caracteriza el fenómeno desde la perspectiva de sus experiencias previas a la toma de decisión de retirarse a la calle, desde tres puntos de vista: a) a partir de las condiciones socioeconómicas dominicanas; b) La vida en la calle y; c) las oportunidades y retos que plantea el futuro de cara a los fenómenos de desestructuración familiar, pobreza, debilidades en el sistema de protección y poca incidencia en políticas estatales, entre otros, como aspectos neurálgicos del fenómeno de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

Buena parte de estos aspectos los examinamos en la presente investigación, no solo desde la perspectiva descriptiva general, sino de cara a la mirada estatal en cuanto a la "Seguridad ciudadana", por tanto, nuestro enfoque tiene un espectro amplio, vinculado a la obligación estatal tanto con el grupo en condición de vulnerabilidad, como al colectivo social. También en cuanto a la obligación estatal de cara al colectivo, de proveer condiciones integrales de estabilidad y su orientación a mermar los riesgos al interactuar con el resto de ciudadanos.

25. http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto
26. Término utilizado por Niños del Camino para referirse a la población estudiada
27. Centro de Integración y Acompañamiento de niños de la calle

En el año 2005 la institución Niños del Camino[28], realiza la investigación[29] sobre comportamiento, actitudes, aptitudes, y práctica de los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle con relación al VIH/SIDA uso y consumo de Drogas, cuya finalidad fue de verificar los niños, niñas y adolescentes que estaban en orfandad debido a que sus padres eran VIH positivos y por tanto, estos jóvenes estaban expuestos a situaciones tales como explotación sexual comercial, abusos, asociados a la cultura de calle y al uso de sustancias psicoactivas, datos que dieron ponen de relieve una realidad bastante compleja. Por solo citar un dato, 89.2 % de los niños encuestados[30] habían iniciado su primera relación sexual a los 13 años o menos, y el 100% a los 15 años o menos. El 24.3% entre registro actividad sexual muy precoz los 4 y 9 años. El 62.1% ha tenido relaciones con adultos, fuesen estos del mismo sexo o no. El 50% nunca uso preservativo.

En relación al consumo de drogas encontramos que el 84.6% de los NNA encuestados indicaron haber tenido contacto con algún tipo de sustancia psicotrópica. Este estudio se vio robustecido al ser confrontado con el levantamiento que hicimos de la muestra seleccionada[31], ya que 80% de los entrevistados declaro haber tenido contacto con algún tipo de droga y un 66% haber tenido contacto sexual con adultos del mismo sexo o no, tanto nacionales como turistas.

Estudios y lineamientos de politicas públicas para los NNA en situacion de calle

República Dominicana, empezó a dar pasos para enfrentar estas problemáticas a partir de la década de 1980-90, con la promulgación de la ley 14-94, que establece la creación de un organismo rector de políticas públicas sobre niñez y adolescencia. Esta acción fue motivada fundamentalmente por la ratificación[32] de la Convención sobre los Derechos del Nino en el año 1991, siendo dicho documento vinculante para el ordenamiento jurídico interno, formando así parte de todo un corpus iuris de derecho internacional. Por consiguiente, las normas que rijan la materia en lo adelante deben tener un posicionamiento ético y político con un enfoque de derechos humanos en las distintas acciones estatales que se ejecuten a favor de los NNA, dándose así un salto de ser considerados meramente sujetos de necesidades a un ser social sujeto de derechos.

28. Centro de Integración y Acompañamiento de niños de la calle
29. Estudio CAAP de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Enero-Marzo.2005
30. Una muestra tomada de 52 NNA ya que se desconocía el universo de estudio existente
31. Veinte (20) niños, niñas y adolescentes en situación de calle
32. https://www.unicef.org/republicadominicana/politics_10193.htm

Esta disposición de carácter universal por ser uno de los instrumentos más ratificados[33], tanto en América Latina como en otros países, responde a la urgencia de asumir una responsabilidad colectiva de ´promover, garantizar y respetar todos los derechos consignados en los 54 artículos de la Convención e impulsar una nueva forma de relación entre los padres o tutores y los NNA. En ese tenor, el Estado asume el compromiso de ser vigilante de su cumplimento, interviniendo activamente en prevenir, sancionar y reparar los derechos afectados. De manera tal, que la doctrina de protección integral encuentra su génesis en los principios regentes de la dignidad humana y en el pilar de la justicia social con aplicación específica en la igualdad y en la no discriminación. Esta coloca como plataforma la prioridad absoluta, el interés superior y la acción solidaria en todo momento por parte de los Estados, a la familia como núcleo principal, y la comunidad como tejido social donde se ejercen los derechos. Esta nueva orientación reafirma el concepto de ciudadanía, en una doble perspectiva: la primera es que se trata de personas en desarrollo, y la segunda se los asume como sujeto de derechos, por lo que gozan por tanto de todas las prerrogativas en los derechos de la primera generación que son civiles y políticos, económicos y sociales; y segundo, todo lo que conlleve la progresividad de los derechos humanos.

Partiendo de lo anterior, los niños, niñas y adolescentes requieren acciones promovida tanto por los gobiernos como de los demás componentes del Estado. Entre estas acciones, cabe destacar el diseño y la puesta en marcha de mecanismos legislativos, sistemas educativos, culturales, sociales e institucionales que incidan en los distintos problemas que los colocan en situación de vulnerabilidad, y que permitan enfrentar con decisión todo lo implique deterioro en su condición de vida reduciéndolos a espacios de exclusión y marginalidad.

Existe un deslinde entre lo que son políticas públicas de protección y lo que son políticas especiales, orientadas esencialmente a dar respuestas a determinas circunstancias que provocan situaciones que afectan a grupos específicos de NNA y que se basan en la restitución de derechos y protección ante los riesgos de violaciones que pudieran afectar a algunos de forma sistemática.

En el año 2009 al conmemorarse los 20 años de la convención de los derechos niños, niñas y adolescentes afloraron las siguientes debilidades que aún permanecen: 1) La permanencia de prácticas permeadas por la doctrina tutelar. 2) Faltas de datos oficiales y seguimientos estadísticos e investigaciones. 3) Incorporación del lenguaje de la Convención. 4) La insuficiente asignación de recursos para la infancia. 5) Débil difusión de los informes de los estados al Comité de los derechos del niño de Naciones Unidas y escaso nivel de implementación a las observaciones.

Estas debilidades también son latentes en nuestro espectro nacional puesto que tenemos un Consejo Nacional de la Niñez, organismo rector establecido mediante la ley 130-03 en la que no se logra aun tener integralidad de acciones que procuren sinergia estatal

a favor de los NNA, la dispersión de planes con enfoques distintos desde la órbita gubernamental y la falta de cohesión en las organizaciones de la sociedad civil inciden para que sigamos atrapados en la doctrina tutelar. Una muestra de este comportamiento son los NNA en situación de calle, objeto de estudio desde hace varias décadas, siendo relevante las investigaciones realizadas por la institución Niños del Camino[33] primero en el 2002 y 2005 ya descritas[34].

Al analizar los lineamientos generales que ha planteado el Estado Dominicano a la problemática de niños y niñas en situación de calle, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia aprobó unos lineamientos de políticas públicas 2005-2018. Los mismos fueron elaborados con el apoyo de 50 instituciones, quienes diseñaron una ruta crítica con vías de solución y fortalecimiento institucional bajo el amparo y responsabilidad operativa de la oficina nacional y gerencia general del CONANI, promoviendo una serie de estudios cuya base documental utilizada como sustento fueron estudios existentes hasta la fecha, y que coloca el año 1980 como el momento que captó la atención de la opinión pública y de entidades estatales. Estos estudios se referían a las causas o factores principales: la pobreza, familias disfuncionales y la ausencia de medidas preventivas entre la comunidad y la escuela que evitara la salida de los niños de su entorno primario. Cabe destacar que en ese lapso de tiempo entre los 80s y 90s se origina un cambio de la doctrina que pasa de una situación irregular a una de protección integral, luego de la promulgación de la Convención de los Derechos los Niños de 1989.

El Estado dominicano tiene un cuerpo normativo bastante compacto, así como también una serie de comisiones sectoriales que dan seguimiento a las políticas públicas y trabajan en los distintos informes de monitoreo, los cuales a la vez se presentan en los organismos internacionales. Funcionan por ejemplo la Comisión Nombre y Nacionalidad, para la Justicia, Explotación Sexual y Comercial, Trabajo Infantil y de Trata y Tráfico.

> *"Las iniciativas del estado a favor de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, desde mi perspectiva, no existen o son muy poca que responde exclusivamente a una respuesta inmediata y a muy corto plazo. Existen algunos centros de acogida diario en el conde y en la zona colonial gestionado por Cestur o el soporte a ONG para trabajar con esta tipología de niños. Realmente no se está interviniendo donde hay el problema: escuela, barrio y sobretodo familia. En lo que es mi conocimiento la sola institución estatal que intentó de tener un abordaje completo con los niños callejeros fue la Procuraduría General de la Republica pero la metodología no era correcta, según mi opinión, y bajo la presión de la sociedad civil abandonaron el tema"*[35].

33. Centro de Integración y Acompañamiento de niños de la calle
34. Estudio CAAP de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Enero-Marzo 2005
35. Referido en grupo focal por director de ONG (PE ONG)

Estos lineamientos de políticas públicas se plantean como propósito central "mejorar la complementariedad e impacto de programas, proyectos e iniciativas", así como las correspondientes estrategias de prevención. Tiene seis objetivos especificados y varios principios rectores. Para los fines de esta investigación vamos a señalar el objetivo siguiente: "fortalecer el proceso de planificación sectorial y propiciar el incremento de recursos". En ese tenor cabe destacar que siendo de trascendental importancia para las políticas públicas la planificación y los recursos, no se concretizo sin embargo, ninguno de los dos. La definición de las tres estrategias fue muy bien relacionada; 1. Articulación interinstitucional y social. 2. Permanencia en el sistema educativo. 3. Acompañamiento socio familiar. El ultimo capitulo refiere alianzas estrategias con las entidades nacionales y organismo internacionales.

Principales programas dirigidos a niños de la calles que actualmente operan:

La dirección General de las FF. .AA de Albergue y Residencias para la Reeducación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes. DIGFARCIN, fue creada mediante el Decreto 446- 03, con la finalidad de intervenir en apoyo del Sistema nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes. Desarrollando una serie de actividades ambulatorias y en residencias que forman parte de un proceso general y superación de menores de edad, víctimas de abusos, maltratos o abandono(situación de calle)	DIGFARCIN dispone de un centro" Ciudadela Libertador de Nazaret", Santiago, interior del país, actualmente atienden a 32 adolescentes. Otro centro para niñas" Albergue Virgen de la Altagracia" en Barahona. También disponen de un patio laboral" San Miguel" en Boca Chica donde se han atendido 439 adolescentes. Conjuntamente con estos centros fijos realizan actividades ambulatorias en diversos puntos del Distrito Nacional.
Programa Yo También ofrece albergue/refugio, comida, actividades educativas y recreativas para varones que trabajan o viven en las calles de Santo Domingo. La meta del programa les exhorta a los niños a que dejen la calle y busquen un escenario familiar adecuado.	Yo También brinda refugio y organiza eventos de servicio comunitario en San Carlos en la Ciudad de Santo Domingo.
Acción Callejera brinda atención enfocada en los niños de la calle entre las edades de siete y catorce años, incluyendo soporte educativo, educación en las artes, actividades recreativas, construcción de auto-estima, y apoyo legal para fines de documentación.	Acción Callejera trabajará en Hato del Yaque, una zona pobre y muy grande en la ciudad de Santiago.
Quédate con Nosotros ofrece albergue o refugio temporal y servicios de desarrollo personal e integración social para niños en Santo Domingo entre ocho y trece años de edad que tienen menos de seis meses viviendo en las calles	Quédate Con Nosotros ofrece refugio y entrenamiento en capacidades vocacionales en María Auxiliadora, una comunidad que tiende a echar a los niños a las calles.
Caminante Proyecto Educativo trabaja con niños de la calle en el pueblo turístico de Boca Chica, ofreciendo servicios en: 1) entrenamiento/capacitación técnico/profesional; 2) incidencia política para la defensa, dignidad y derechos de madres y niños; 3) metodologías preventivas que elevan el nivel de salud física/mental de niños; 4) actividades recreativas; 5) mayor acceso a, y asistencia de los niños en la educación formal; y 6) procesos educativos que exhortan la integración familiar y comunitaria.	Caminante Proyecto Educativo tiene su base en Boca Chica, y trabajará en las comunidades Bellavista, Monte Adentro y Los Coquitos, porque las mismas son comunidades de donde provienen niños desplazados.

Principales programas dirigidos a niños de la calles que actualmente operan (continuación)

Niños del Camino promueve la integración social de niños vulnerables/desplazados, eleva la conciencia pública de la situación de estos niños, y aboga a favor de políticas públicas que protejan los derechos de la niñez. Ofrecen servicios ambulatorios a niños a través del ciclo de desplazamiento, desde la primera noche del niño en las calles hasta la reintegración familiar.	Niños del Camino brinda servicios ambulatorios en muchas zonas de Santo Domingo, incluyendo los barrios 27 de febrero, Guachupita, Los Guandules, Los Alcarrizos, y La Ciénaga. Niños del Camino también recoge a niños en la Calle El Conde y en el Malecón.

Fuente: Elaboración de la autora, 2017

Analisis de datos obtenidos

Del análisis y procesamiento de los resultados obtenidos partiendo de los instrumentos aplicados, teniendo en cuenta que se trata de un examen cualitativo, nuestro análisis se nutre de los instrumentos examinados de forma integral, lo que permitió palpar la estructura de los NNA en situación de calle, e identificar intervenciones focalizadas a sus necesidades, dando como resultado lo siguiente:

Perfil de la poblacion NNA en situacion de calle

Previo cualquier cuestión, es preciso identificar lo que conceptualmente define a NNA en situación de calle.

El modo en que son identificados ya es bastante sugerente de lo que involucra, sin embargo, referirse a este grupo, por ser tan heterogéneo, no se circunscribe a NNA que desarrollan su vida en las calles, ya que por las características diversas y en contextos particulares distintos, engloba tanto los niños, niñas y adolescentes que desarrollan su vida en la calle, en condición total de abandono, como los que pasan la mayor parte del día en la calle, y pernoctan en casa eventualmente o siempre, hasta los NNA independientes, ya enmarcados en un grupo social. UNICEF, estableció dos categorías a fin de englobar conceptualmente los mismos:

- Niños de la calle son aquellos que están relacionados con algún tipo de actividad económica, que va desde la mendicidad a la venta de artículos varios. La mayoría de ellos vuelven a casa de al final del día y contribuyen con sus ingresos a la economía familiar. Ocasionalmente pueden asistir a la escuela y normalmente mantienen cierto sentido de comunidad familiar. Debido a la precariedad de la situación económica familiar, estos niños pueden verse eventualmente empujados a una estancia más permanente en la calle.

- Niños de la calle también son aquellos que realmente viven en la calle, fuera de un medio familiar convencional. Los lazos familiares pueden existir todavía, pero son mantenidos sólo ocasional o involuntariamente[36].

Esta división referida por UNICEF fue constatada en la presente investigación, desprendiéndose de las entrevistas a profundidad las modalidades existentes:

> *"Yo tengo papá y mamá. Mi mamá trabaja en una casa de familia y mi papá es vigilante en un supermercado, pero no viven juntos. Ella tiene otro marido y cuando peleaban me daban golpes los dos y me decía que yo la tengo harta que me largue de su casa y la deje vivir su vida tranquila. Que solo le dañe su vida cuando nací*
> *Entrevista a Pokemon*
>
> *"Trabajo en la calle para ayudar a mi mamá, porque tengo cinco hermanos y mi abuela y mi mamá es que los cuida. A veces me quedo en la calle porque vivo en la Caleta y no encuentro guagua en la noche cuando termino de limpiar zapatos"*
> *Entrevista a Ñaño*

Para fines de la presente investigación utilizaremos el término genérico de niños en situación de calle, independientemente de las modalidades descritas.

La situación de pobreza, violencia, abandono, deserción escolar, uso de sustancias, discriminación e invisibilidad, constituyen causales que fortalecen cada vez el fenómeno de NNA en situación de calle, como un mar que cada día crece ante la mirada indiferente del mundo. Estas condiciones colocan una gran cantidad de NNA del mundo, en especial latinoamericanos, en una situación de imposibilidad de recibir las condiciones mínimas, que entre otras alternativas les permitan su desarrollo integral.

En los hallazgos de esta investigación sustentamos la necesidad de repensar las políticas públicas dirigidas al tema de niñez, en modo englobante, otorgando especial énfasis en su condición de sujeto de derechos, y robusteciendo la atención estatal en la instauración de mecanismos eficaces que garanticen condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los mismos, tanto de cara a la Convención de los Derechos del Niño, como al raigambre constitucional que les bordea, poniendo especial énfasis en el catálogo de personas establecido por la ley, obligadas respecto en el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes. En esta investigación, examinaremos la problemática social de la seguridad ciudadana la seguridad ciudadana desde una perspectiva macro que haga especial énfasis en la parte preventiva, sin circunscribir su radio de acción al

36. http://www.unicef.org/evaldatabase/files/ZAM_01-009.pdf UNICEF informe sobre los niños de la calle de Zimbabue.

ámbito represivo que frente a grupos vulnerabilizados sistemáticamente como los NNA en situación de calle, constituye una re-victimización, no un remedio. Estos hallazgos indican lo siguiente:

> *"Por la experiencia que hemos tenido, los niños o adolescentes callejeros se dividen en dos categorías: aquellos que salen voluntariamente y los que son abandonados. Aquellos del primero grupo resultan ser adolescentes, entre los 12-17 años, procedentes de barrios populares, que se encuentran en situaciones familiares complicadas, que salieron temprano del sistema escolar, sin ninguna figura de referencia, y que buscan dinero en zonas urbanas, como el malecón de santo domingo o zona turísticas como playa de las terrenas. Del segundo grupo hacen parte los adolescentes de familia pobres con algunos trastornos o retrasos mentales. Las familias no dan seguimientos por los gastos y empujan para que los muchachos se vayan. Esta tipología puede ser de todas las edades y sexo".*[37]

Otro hallazgo relevante lo constituye el hecho que de la población de veinte (20) niños entrevistados, siete (7) son de nacionalidad haitiana, de los cuales 4 vinieron a República Dominicana después del terremoto de Haiti y el resto nacieron en República Dominicana pero no fueron declarados nunca; indicando así un proceso de callejerización.

Violencia

Si verificamos la estructura patriarcal que históricamente ha sido preponderante, podríamos señalar, que al igual que otros patrones culturales la violencia hacia niños, niñas y adolescentes guarda relación con patrones de violencia intrafamiliar, sufridos en el hogar de origen de alguno de los padres o entre estos. De tal suerte que el arraigo de la violencia se retroalimenta de las modalidades de familia a la que pertenecen. Esta violencia no se limita a la violencia verbal y física, sino de una que denominamos "sin fronteras" debido a la relativa facilidad que cruza la raya que separa la vida de la muerte, sin distinguir en entre hermanos, hijos y padres y/o los padres entre sí, llegando a alcanzar incluso a los abuelos u otros miembros de la familia.

El informe del programa de Unicef del año 2012 establece que 12.9% de niños y niñas entre 5 y 14 años trabajan, y el 67% de los hogares utilizan el castigo físico para "educar o disciplinar a sus hijos" y el 20.8% de 0 a 5 no cuenta con acta de nacimiento[38]. Por otro lado, el censo del 2010 estableció que de los 9.4 millones de personas que viven en el país el 3.4 millones tenía menos de 18 años, siendo un 36% de la población. Esta

37. Intervención de Director de Progetto Esperanza Onlus, en grupo focal.
38. Análisis de Situación de la Infancia y la Adolescencia en la República Dominicana 2012.

cifra representa una disminución en comparación al 40% de ese segmento etario en el año2002. Estas estadísticas aluden a nuestra población objeto de estudio, cuantificada por primera vez como grupo vulnerable en Junio del año 2002, cuando se encontró que el 94.74% de los casos eran niños varones procedentes de situaciones familiares inestables, muchas veces con una mujer como cabeza de familia, y muchas veces con diferentes disfuncionalidades: abuso físico, verbal y/o sexual; descuido; violencia domestica por parte de uno de los padres; abuso de sustancias; y pobreza extrema.[39] En los lineamientos de políticas públicas 2007-2012 concentran los perfiles de esta población con los siguientes datos: un común denominador es la "conflictividad"[40] a) que se origina en la relación padre-madre o tutor; b) esta condición se agrava al enfrentar la supervivencia en la calle, c) se empeora aún más en la socialización de otros sujetos que han experimentado maltratos y d) el establecimiento de normas de calle y códigos de relación entre los NNA en situación de calle.

De acuerdo a los NNA en situación de calle entrevistados se puede observar que la mayoría de estos se integraron al proceso de callejerización entre los 10 y 15 años de edad. Entre los factores más constantes cabe citar: que provienen de familias ampliadas, de composición diversa, muchas monoparentales o integradas o reconstituidas con un padrastro o madrastra, que ejercieron violencia en su contra[41]:

> *"Cuando mi mamá y su marido peleaban, siempre se ponían violentos y querían pagar su quille conmigo, y yo me iba y me quedaba a dormir en el barrio, en cualquier sitio, donde vecinos o con amigos que dormían en la calle. Eso empezó desde los nueve años"*
> *Entrevista a Willie*

> *"Decidí quedarme en la calle porque entre aguantar la pobreza con los golpes que mi padrastro me da a mí y a mi mamá y estar pobre en la calle, prefiero estar pobre en la calle, ahí nadie sabe la oportunidad que puedo mangar"*
> *Entrevista a Kiko*

Un aspecto neurálgico en la problemática lo constituye el alto nivel de violencia que revelan las estadísticas del Ministerio de Interior y Policía, suministrados a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana de RD (OSC-RD) de enero a septiembre del año 2016 van 1,1940 muertas a causa de hechos violentos. Uno de los adolescentes entrevistados para este estudio nos relató lo siguiente:

39. Una investigación realizada por Niños del Camino y el Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, S.J.
40. Concepto y descripción asumido por la investigadora a partir del análisis de los diferentes estudios.
41. Estudio realizado por la socióloga Sara Oviedo, para Aldeas Infantiles SOS entre el año 2007- 2013 señala que existen 11,798 menores de 15 años que no viven con sus padres, el 34% vive solo con sus madres. En el grupo que menor ingresos tiene se registra el más alto nivel de menores que no viven con sus padres, un 16.3%.

> *"Mi hermanita y yo vivimos en la calle, donde nos coja la noche, porque mi papá mató a mi mamá cuando llegó de oler su droga y no tenemos familia. Nuestra familia son los muchachos que me ayudan a cuidar a mi hermanita para que no abusen de ella en la calle"*
> *Entrevista a Keko*

De lo anterior, se desprende que la violencia que se ejerce en el entorno privado, del hogar, guarda relación directa con la que se genera en el ámbito público. Por lo tanto, no debe considerarse un hecho aislado, de cara a la problemática objeto de estudio, que República Dominicana ocupe el tercer lugar de los países de América Latina y el Caribe, con la mayor cantidad de homicidios hacia mujeres (3.6 por cada 100 mil mujeres) sólo superado por Honduras y El Salvador, revelan informes de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). De acuerdo con la directora de la institución, y acorde a datos del boletín No. 84 del Panorama Estadístico, la mayoría de los asesinatos ocurren de hombre a hombre. Según dichos datos, en los casos en que los homicidios son cometidos por hombres hacia mujeres, Izquierdo explicó que más de la mitad de los victimarios (el 50.6%) fueron personas que pertenecen al círculo íntimo de la víctima, clasificado como "feminicidio íntimo", perpetuados por el marido, el exmarido, el novio, el exnovio o el amante de la víctima. Mientras que el 19% fueron feminicidios "no íntimos", o asesinatos cometidos por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación o vínculo.

Desercion Escolar y Abandono

La expulsión de la escuela por intolerancia a las expresiones culturales, la violencia entre docentes y estudiantes, inserción laboral y baja calidad de la educación en las tandas nocturnas, son todas parte de las situaciones que provocan que los varones de 14 a 19 años abandonen la educación media[42].

El eje principal alrededor del cual deben girar diversas acciones es la escuela. Aunque existen unas directrices que permitan mayor acceso a la escuela, la clave debe ser orientada hacia la prevención: detectar a tiempo cualquier situación que perturbe la permanencia de una NNA en la comunidad educativa. Por otro lado, está el proceso de apertura y acompañamiento de NNA que han pasado por instituciones y proporcionar ciertas atenciones que contribuyan al logro de los objetivos académicos. Consideramos que la incorporación de trabajadores sociales es sumamente importante para dar seguimiento a los alumnos fuera del ámbito meramente escolar. El hecho de contar en la actualidad con tandas extendidas hace que el alumno permanezca largas horas en el recinto escolar,

42. Tahira Vargas. Violencia, Intolerancia y trabajo, entre las causas más comunes de deserción escolar. Publicado el 29 de Junio del año 2016 en el Periódico Hoy.

por ende la convivencia familiar se desarrolla en la noche y los fines de semana, de ahí la necesidad de organizar actividades extra curriculares en ese rango de tiempo, así como también momentos específicos para que la familia pueda ser partícipe de actividades propiamente de la escuela. En ese tenor, los empleadores privados y servidores públicos deben disponer de permisos especiales para cumplir con estas actividades que fortalezcan los lazos afectivos entre los miembros de la familia.

En los diferentes estudios, la parte escolar juega un papel estelar y que mueve a la reflexión cuando vemos los siguientes datos: 50% mostraron interés por la escuela, sin embargo, el 66% solo superó el tercer nivel[43] y el 62% expresa que sabe leer y escribir.[44] Se manifiesta también el interés de esta población a tener una mejor vida, ya que el 77% ha intentado ingresar a una institución de ayuda y el 75% expresa el interés de volver al hogar. El abuso es un elemento transversal en la vida esta población desde un padrastro o madrasta expresado en un 52%[45], pasando por la relación de convivencia entre sus pares, la policía y en menor caso en las instituciones que carecen de las herramientas para intervenir y lograr su reinserción social.

Lo anterior, aunado a la situación de abandono que sufren NNA en nuestros países, constituye uno de los elementos esenciales que vulneran derechos de los NNA, en específico, "huérfanos de padres vivos", quienes se desentienden de su obligación y se refugian en la intolerancia por el "mal comportamiento de los NNA", intolerancia esta que se traslada al ámbito escolar, al ser expulsados de las escuelas por "malas conductas." Así nos lo confirmo uno de nuestros entrevistados: "Me sacaron de la escuela porque llegaba tarde, me hacía peladas calientes y porque hablaba mucho, la directora dijo que me aguante mi mamá porque ella no ha parido delincuente para estar aguantando uno"[46]

El estudio de 1989 de PROFAMILIA y UNICEF estableció una separación entre NNA que permanecen en la calle de forma indefinida y los que realizan una labor y retornan al hogar, y en ese tenor, al margen de las consideraciones socio económicas, señala el factor familiar como determinante para provocar la salida del hogar y el abandono de la escuela.

Resulta alarmante observar la cantidad de NNA acogidos en instituciones. De acuerdo al Censo realizado a esta población por el Consejo Nacional de la Niñez en el año 2011, el 38.6% de estos niños y niñas, es decir, 1,013, ha permanecido más de seis años en hogares de acogida, mientras el 35.5% es decir, 880 ha permanecido entre uno y cinco años. Resulta alarmante que conforme datos de este Censo el 47.3%, es decir, 1,245 niños y

43. Perfil socio-psicológico de los niños, niñas, y adolecentes de la calle. ONG Niños del camino 2002.
44. Estudio MCED.1991 IEPD-UNICEF-PROFAMILIA
45. Estudio de patrones de consumo de drogas con niños de la calle. Consejo Nacional de Drogas 2003.
46. Entrevista a Makuba

niñas llegaron a las instituciones de la mano de las propias familias ampliadas, quienes alegan "no poder mantener todos esos muchachos". Uno de los niños entrevistados acogidos luego de su proceso de callejerización en un Hogar de Acogida, señala:

> *"Yo y mis amigos tenemos familias, pero las niñas eran abusadas sexualmente y le daban golpes el papá o familiares y los varones también, por eso mejor estar en la calle"*
>
> *"Los que están en el proyecto tienen familia la mayoría, algunos tienen un papá o una mamá y estos duran hasta un año para ir a verlos un día y le dicen que no pueden venir a verlos por el trabajo"*
> *(entrevistado No.4)*
>
> *"Ahora que estoy en este proyecto me siento como en mi casa, porque aquí puedo hablar con el Director y con las educadoras con confianza. Si necesito algo me lo compran, me ponen a estudiar cursos y además no está cerrada la puerta, me siento como si estuviera en una casa, porque me tienen confianza y saben que ninguno se va a salir sin permiso"*[47]

Los NNA entrevistados en cuanto a la deserción escolar señalan: "Siempre me sacaban de la escuela porque si uno llega tarde o con una pelada caliente la profesora decía que no aceptaba delincuentes allá, la profesora siempre decía que soy bruto y que no entiendo porque no presto atención, pero no entiendo, me atrase porque mi mamá estaba borracha y no me inscribía en la escuela". (Entrevistado No.3)

De la población entrevistada, uno de los líderes del grupo señalan: En la plaza Juan Barón somos alrededor de 60, solo hay siete hembras, pero no siempre se quedan allá, a veces van al Conde y a Guibia. Tres de ellas ya se fueron porque son prostitutas y viven mejor con otras que se las llevaron. (Entrevistado/a No.4)

Desde los primeros estudios se pueden identificar como factores predominantes el hecho de que se trata de una población mayoritariamente de varones.[48] Una encuesta realizada en el 1986 por el CONANI estimo unos 45,386 de NNA que deambulaba por las calles. Al ser entrevistado para nuestro estudio, el director de la institución responsable de la encuesta nos destacaba que, "En nuestra intervención o acompañamiento a NNA en situación de calle, durante más de 10 años hemos observado la disminución en el número de niñas en situación de calle y si lo están su permanencia es breve, ya que las mismas son captadas rápidamente por personas que se dedican a la actividad de

47. Entrevista a Francis
48. 80% varones, Estudio MCED.1991 IEPD-UNICEF-PROFAMILIA

explotación sexual comercial, o son conquistadas por "parejas" adultas, o en su defecto se dedican a la prostitución, generalmente persuadidas por otras niñas que se dedican a dicha actividad, por tanto, al recibir recursos, tienen otro lugar donde alojarse o reciben alojamiento para el ejercicio de la actividad[49].

Medios de Comunicacion

Uno de los principales aliados para esta población, por ser el canal idóneo para presentar situaciones que les afecta directamente son los medios de comunicación, pero a la vez esta herramienta se pueden convertir en su principal enemigo, por la manera que aborda el tema de niños en situación de calle. Dependiendo muchas veces de quien dirija un medio podemos observar el manejo que dan al tema, en la mayoría de los casos la orientación noticiosa asume la presencia de este grupo bajo estudio por falta de responsabilidad de sus padres, otros, sin embargo, asumen otras causales más moderadas como son la pobreza y falta de acciones por parte del Estado. Así nos lo expreso uno de nuestros informantes claves:

> *"Los medios de comunicación son responsables de construir una mirada crítica de los problemas, cosa que en este caso no es así. Resulta que muchas veces los periódicos y sobretodo la televisión utilizan términos discriminatorios e incorrecto. Ya hace muchos años que no se utiliza más el termino huérfano u orfanato, cosa que los medios si hacen y se queda en el vocabulario común. Por lo tanto la responsabilidad de abordar el problema integralmente inicia con una responsabilidad de los medios de comunicación, implementando lenguaje adecuado, protocolo de protección de la privacidad y resaltando iniciativas sanas para la prevención"*[50]

Una constante en los trabajos periodísticos revisados[51], lo constituye el enfoque otorgado a la problemática de NNA en situación de calle, los titulares hablan por sí solos: "Niños delincuentes viven debajo de elevado de Santiago ""Sacaran niños de la calle", "Recogerán niños deambulan en las calles", "Menores llenan las calles "El drama de los hueles cementos" "Menores de edad como mulitas"[52].

49. Entrevista realizada a Director(a) de ONG
50. Entrevista a director de ONG acogida de NNA en condición de abandono o víctimas de abuso.
51. Ver anexos 2 y 4
52. La Real Academia de la Lengua Española asocia el término recoger como: 1. tr. Volver a coger, tomar por segunda vez algo.2. tr. Coger algo que se ha caído.3. tr. Juntar o congregar personas o cosas separadas o dispersas.4. tr. Hacer la recolección de los frutos, coger la cosecha.8. tr. Guardar, alzar o poner en lugar seguro algo. Recoge esta plata.9. tr. Ir juntando y guardando poco a poco algo, especialmente el dinero.10. tr. Disponer con buen orden y aseo los objetos de una casa, una habitación, una oficina, etc.

Nuestra recomendación en ese tenor es que la visión de protección integral debe ser asumida por los periodistas y medios de comunicación, en contraposición a la tendencia a reproducir la estigmatización e incluso criminalización de este grupo poblacional en condición de alta vulnerabilidad. De ahí que consideremos que las universidades deben jugar un rol preponderante en su etapa de formación y sensibilización desde el ámbito de la ciudadanía, donde la investigación y profundización sobre esta problemática, y otras de carácter social, coadyuven el abordaje desde una dimensión más amplia las distintas situaciones de carácter social. Cuando hacemos un repaso del comportamiento de los medios noticiosos sobre este tema, bien podría decirse que estos han sido detrimentales para los NNA en situación de calle, por la proyección negativa que transmiten al público en general y por su papel instigador y promotor de acciones coercitivas por parte del Estado. Los medios de comunicación tienen en cambio el poder de exigir a los organismos responsables criterios claros y acciones continuas sobre esta población vulnerable, que este en consonancia con las normas internas y responsabilidad internacional.

Teóricamente, la Convención de los Derechos del Niño, en general, considera el papel de los medios de comunicación como positivo en el desarrollo del niño. En el artículo 17, Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes: Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño;

Sexualidad, Maternidad y Paternidad de los NNA en Situacion de Calle

En República Dominicana se debaten varios puntos neurálgicos que tienen como escenario principal el Congreso de la República. Esta agenda abarca leyes sensitivas como el aborto, la educación sexual en las escuelas, el uso de preservativos, el matrimonio de personas del mismo sexo, y el concepto de familia.

La falta de consenso sobre estos problemas sociales afecta de manera muy particular a nuestra población objeto de estudio. Las discrepancias que separan a las diversas organizaciones y entidades públicas y que mantiene diferencias sobre estos temas, impide identificar rutas por las cuales podamos caminar juntos e identificar puntos de confluencias que permitan lograr un desarrollo integral de nuestros NNA, que a fin de cuentas, son el segmento poblacional que menos ayuda recibe en cuanto a políticas focalizadas, mientras no se resuelvan estos diferendos.

Otra esfera de incidencia a nuestra población tiene que ver con el trabajo infantil, cuando este se convierte en un atractivo o necesidad, que conduce a dejar la escuela como la

primera opción. De este escenario es relativamente común pasar a tener contacto con redes de amigos de NNA que han asumido otros tipos de consideradas inconductas. Tal es la ruta que sigue el uso de sustancias prohibidas", siendo que según estudios realizados, alrededor de un 20% consume marihuana y un 70% cerveza, y son las que dan inicio a otros tipos de drogas, pudiendo derivar de allí el consumo de otras drogas.[53]

En adición a estos altos factores de riesgos, la maternidad temprana constituye en República Dominicana un fenómeno que afecta crudamente a los jóvenes en condición de calle.

A pesar de que los objetivos del Milenio plantean para Republica Dominicana una reducción del 75 por ciento de la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015, los embarazos en adolescentes influyen en las tasas altas de mortalidad materna, asegura el doctor Víctor Calderón, director del hospital materno infantil San Lorenzo de los Mina[54]. Así, el total de muertes maternas hasta julio iban 40, de las cuales 91.5% ocurrieron en centros públicos y el 8.5% en tres clínicas privadas, el 71.4% fueron dominicanas, 25.7 % haitianas y el 2.8% colombianas, lo cual resulta significativo.

En el informe sobre Estado de la Infancia en República Dominicana realizado por UNICEF se muestra preocupación por las cifras alarmantes de muertes maternas, de acuerdo al cual mueren 25 de cada mil bebes que nacen, solo superado en la región por Haití y Guyana[55].

De la población entrevistada para el desarrollo de la presente investigación, veinte (20) NNA en situación de calle, tres (3) niñas, diecisiete (17) niños, siete (7) de nacionalidad haitiana y trece (13) de nacionalidad dominicana, tuvieron su primer contacto sexual antes de los doce años. "A mí me violo un tío mío, y mi abuela no hizo nada porque mi tío era medio loco y no quería que lo dejaran preso, después otro tiguere del barrio que siempre fumaba drogas, después que me fui a la calle nadie me ha violado, solo un viejo que me busca a mí y a otro amiguito mío a veces para que estemos con él, pero nos paga dos mil a cada uno"[56] De estos manifiestan:

53. Estudio de patrones de consumo de drogas con niños de la calle. Consejo Nacional de Drogas 2003
54. Reporte periodístico. Periódico Hoy 29 de junio del 2016. Sección El País. Pág. 12A
55. En el mismo se arroja como resultado el matrimonio entre adolescentes y su relación con la pobreza, asegurando que el 58.60% de las jóvenes de clase baja se casa antes de cumplir 18 años. Siendo que entre las adolescentes pobres el porcentaje de embarazos es diez veces mayor que el de las ricas, lo que representa un 41.10%. Asimismo 11.70% de adolescentes dominicanas se casa antes de cumplir los 15 años, superior a la media de la región (5%). Este estudio se realizó en base al estado mundial de la infancia y en datos de la encuesta nacional sobre ese sector. Recomendando aplicar medidas para garantizar una mejor vida para niños y adolescentes, además cree que no es un asunto solo del Gobierno, sino que deben involucrarse todos los demás sectores.
56. Entrevista a Ñaño

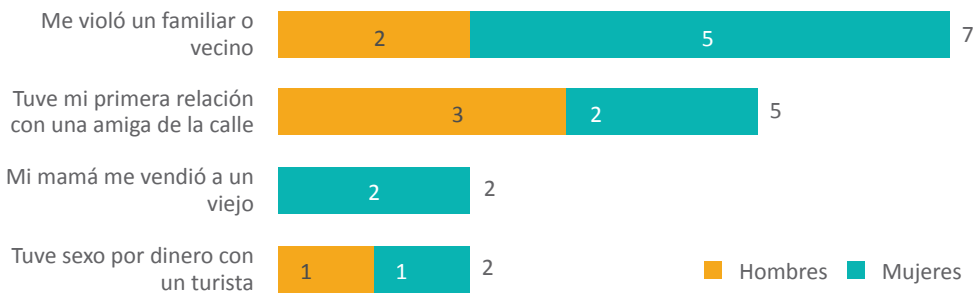

Derechos Fundamentales Vulnerados a los NNA en Situacion de Calle

Resulta largo listar los derechos fundamentales que son vulnerados sistemáticamente a los niños, niñas y adolescentes, desde el mismo momento en que son expuestos a todo tipo de violencia física, verbal, simbólica o estructural. En ese sentido, la situación de calle, en cualquiera de las modalidades referidas inicialmente, constituye una violación. La reflexión hecha por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Villagrán-Morales, resume algunas de esas violaciones:

> *"En el presente caso de los "Niños de la Calle", las cinco víctimas directas, antes de ser privadas cruel y arbitrariamente de sus vidas, ya se encontraban privadas de crear y desarrollar un proyecto de vida (y de buscar un sentido para su existencia). Encontrábamos en las calles en situación de alto riesgo, vulnerabilidad e indefensión, en medio a la humillación de la miseria y a un estado de padecimiento equivalente a una muerte espiritual, - al igual que millones de otros niños (en contingentes crecientes) en toda América Latina y en todas partes del mundo "globalizado" - más precisamente, deshumanizado - de este inicio del siglo XXI. Que la presente Sentencia de reparaciones sirva, pues, también de aliento a todos los que, en nuestros países de América Latina, han experimentado el dolor de perder un ser querido en circunstancias similares de padecimiento y humillación, agravadas por la impunidad y la indiferencia del medio social.*

Los niños en condición de calle, viven permanentemente en situación de vulnerabilidad extrema; sea que se trate de riesgos de explotación en todas sus vertientes (física, económica, sexual), o que se vean expuestos a los tentáculos de la criminalidad organizada, quienes los reclutan. La exposición al bullying, o acoso entre pares, a la represión policial, a la discriminación, constituyen fuentes comunes de atropello y violación a la que están expuestos estos y estas jóvenes constantemente. Siendo muchas veces víctimas de las políticas institucionales existentes, a tal punto que huyen de la "mano del Estado" en desmedro de la satisfacción de sus derechos fundamentales. En cuanto al derecho a la salud, nuestros/as entrevistados/as refieren que nunca se acerca nadie de Salud, de CONANI o de Educación, solo de la Procuraduría General de la Republica,

quienes exploran el desarrollo de un proyecto de acogida. Así lo expresaron varios de nuestros informantes:

> *"La Policía solo se mete con nosotros cuando estamos en áreas que molestamos a los turistas y le pedimos, si nos quedamos en la plaza Juan Barón o por el mar, no se meten con nosotros, pero si nos agarran nos preguntan si tenemos familia para llamarla, y Politur, hasta nos da comida. Lo malo es cuando nos quieren enviar a CONANI, nadie quiere ir ahí porque lo maltratan, y dicen que no quieren bregar con delincuentes"*
> *Entrevista a Paul*

> *"Cuando uno del grupo se enferma, se queda así porque nadie quiere ir al hospital para que no llamen la policía y nos manden a CONANI. Solo uno tiene que llevarlo o lo lleva la ambulancia si le dan una puñalada o algo en la calle, entonces ahí vuelve cuando se cura, porque la familia nunca va, loca por salir de uno"*
> *Entrevista a Johnny*

> *"A veces hay personas adultas que viven cerca de donde nosotros nos quedamos a dormir o pasamos el día que nos ofrecen droga, comida y ropa o quedarnos en su casa esa noche a dormir cómodo, pero hay que tener sexo con ellos"*
> *Entrevista a Junior*

Varios estudios cualitativos sobre la niñez en Situación de Calle realizados por instituciones que trabajan con esta población como es el caso de Niños del Camino (2010), Rodríguez (2007), Guzmán-Cruz (2009) y (Vargas-ONUSIDA 2012), muestran un gran número de riesgos que colocan esta población entre las más vulnerables y desprotegidos/as.

Este grupo ve truncada la satisfacción de sus derechos a la educación, a la recreación, a la participación plena de sus servicios como ciudadanos y a la cobertura de todas las necesidades básicas que forman parte de su interés superior. En ausencia de todo ello, se ven obligados a ejercer la mendicidad, o realizar labores con frecuencia denigrantes o explotadoras, para obtener el mínimo vital que le permita alimentarse.

Modos de Subsistencia

Contrario a lo que suele afirmarse, esta población ambulante de jóvenes genera por sus propios medios los recursos para su sustento cotidiano y muchas veces para sus familias. Para ello, realizan actividades ubicadas en el ámbito de la informalidad o el subempleo, actividades que por sus características suelen ser inconstantes e inseguras y tienden a exponer aún más esta población a condiciones de alto riesgo. Esto se observa en nuestras entrevistas de campo realizadas a nuestra muestra de niños, niñas y adolescentes en condición de calle.

Señala la población entrevistada que se dedican a limpiar cristales de vehículos, limpiar zapatos, algunos a la venta de drogas, prostitución, otros a la mendicidad, recibiendo como pago aproximado los siguientes montos:

ACTIVIDAD	INGRESO APROXIMADO POR MES
Venta de drogas	RD$ 6,000.00 a veces menos porque también le pagan en especie con sustancias para consumo del grupo
Limpia botas (limpia zapatos)	RD$ 4,000.00
Limpiar cristales de vehículos	RD$4,000.00
Prostitución	RD$2,000.00 por encuentro sexual (algunos después del servicio no quieren pagar esa cantidad y solo le dan RD$1,000.00, si no lo amenazan con llamar a la Policía.
Hacer mandados	RD$ 25.00 por cada mandado, eso varía, hay personas que además nos dan comida y ropa.
Pedir en la calle	RD$250.00 diarios se pueden conseguir. Hay personas que le da pena y nos dan cien pesos

Fuente: Elaboración de la autora, 2017

Otro hallazgo relevante es el señalado por los niños y adolescentes entrevistados, y se desprendió del grupo focal, relativo a la existencia de programas de intervención y la satisfacción de higiene personal y alimentación, en los cuales indicaron:

> *"Ninguna institución se acerca a nosotros para ayudarnos, solo Niños del Camino y Caminantes para que nos bañemos, nos dan consejos de no pelear, sobre drogas, algunos educadores nos dan consejos, y lo mejor de todo es que no se lo dicen a nadie, ni llaman a CONANI que meten a uno como si fuera preso y nos dan golpes, pero donde ellos es solo pasar el día, y darnos de comer, luego nos vamos a la calle, pero hacen más que la familia de uno, esos si no hacen nada, somos un problema" Entrevista a Willy*

Consumo de Drogas

La resolución de la Asamblea General de la OEA, del 8 de junio de 2010, adoptada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en su cuadragésimo séptimo periodo ordinario de sesiones, en mayo de 2010, señala que la dependencia de drogas es una enfermedad crónica y recurrente con múltiples determinantes, tanto biológicos y psicológicos como sociales, y que debe ser considerada y tratada como un asunto de salud pública, tal como el tratamiento de otras enfermedades crónicas. Asimismo, que es necesario explorar vías para ofrecer servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a infractores de la ley penal dependientes de drogas, como medida alternativa a su prosecución penal o privación de libertad.

De lo anterior se desprende que el abordaje de los NNA en situación de calle que consumen sustancias controladas, no se enmarca en un ámbito general, sino en un abordaje de salud pública, mismo que no es ejercitado por las políticas públicas existentes dirigidas a la infancia, y mucho menos a la niñez en situación de calle. Como ya señalamos anteriormente, esta condición no solo los expone a la vulnerabilidad y merma la voluntad y sus capacidades como entes activos, a causa de la dependencia a sustancias, sino que los hacen presa fácil para la criminalidad en cuanto a la captación para la distribución de drogas y el pago en especie para satisfacer la adición, esto aunado a otro tipo de abusos.

En este sentido, a partir de las entrevistas pudo constatarse primero, las arbitrariedades de que son objeto estos grupos por los organismos de persecución, quienes les quitan el dinero que obtienen por las diversas actividades que realizan, y el acceso de los NNA a una multiplicidad de sustancias. Así nos lo confesaron varios de nuestros entrevistados/as:

> *"Nosotros conseguimos la droga para el grupo, algunos no consumen, pero de lo que consiguen hay que darle al líder para que la compre. Siempre viene un adulto a vendernos las drogas o vamos a comprarla o a Villa Duarte, a Boca Chica, al Capotillo. La droga se vende como el arroz en el colmado, en muchísimos sitios. Hasta viejitas venden drogas"*

> *"La policía nos ve y no nos molesta, pero si estamos consumiendo y nos ven, nos quitan el dinero y nos dan golpes y dicen que somos unos viciosos que nos vayamos de ahí"*

> *"Nosotros usamos yerba, le dicen mariguana también, usamos choco o túbano, crack, y algunos huelen cemento, pero casi ninguno ya huele cemento, pero si no hay más nada, usamos eso. La heroína es para la gente rica, y la cocaína es un chin más cara, pero aparece más barata. Nosotros compramos crack, es más barato"*

De los veinte NNA entrevistados, nueve (9) indicaron haber tenido contacto con las drogas, en el entorno familiar o en sus barrios y otros once (11) en el proceso de callejerización.

> *"Mi mamá siempre fumó drogas, y tomó alcohol, en mi casa la probé a los seis años, y en el barrio mucha gente usa crack, lo que pasa es que los que no son de ahí no se dan cuenta, pero eso ya es normal"*

De estos entrevistados, siete han entrado a la justicia penal de adolescentes por delitos contra las personas, al pelear con otros jóvenes, al ser sorprendidos en flagrancia intentando sustraer propiedades en las zonas turísticas o urbanas, o por venta de drogas. Esta situación agrava aún más su condición porque una vez han entrado al sistema de justicia poseen una ficha judicial pública que los descalifica para conseguir trabajo en el sector formal, o los estigmatiza ante los funcionarios y policías encargados de coaccionar la ley.

Liderazgo

Parte del mecanismo de subsistencia es la protección que reciben del grupo y esta se sintetiza en el liderazgo. El liderazgo puede funcionar como un mecanismo de protección y de auto-protección, en el último caso cuando el joven busca desarrollar capacidades que le generen respeto de los demás.

De las entrevistas a profundidad y grupo focal se desprendió como resultado, un aspecto interesante, y es que estos grupos se rigen por códigos de convivencia (asunto difícil de lograr siquiera en circunstancias menos adversas que las enfrentadas por estos grupos) y lenguaje que no solo los identifican sino que permiten su convivencia e identifican quien se desempeñara como líder: como hallazgos se encuentran los siguientes:

> *"El líder siempre es el que tiene más valentía para defender los más pequeños y el que siempre pone la cara ante los problemas"*
>
> *"El código principal nuestro es no permitir que a los chiquitos nadie los abuse ni maltrate en la calle"*
>
> *"Lo que se consigue hay que compartirlo. No podemos dejar morir de hambre a los otros"*
>
> *"Todos tienen que cooperar con el dinero para que el líder mande a comprar la droga. A veces no tienen que ir porque el tipo que vende la droga viene con una mochila y la trae donde está el grupo"*
>
> *"No se le pude contar nada de nosotros a gente rara, porque eso es para llamar la policía y que nos lleven a CONANI y nosotros para allá no vamos"*

Restituticon de Derechos

De cara a la Convención de los Derechos del Niño, y en todo un catálogo de instrumentos internacionales, y en la Constitución Dominicana[57] resulta innegable la obligación estatal

57. Artículo 56.- Protección de las personas menores de edad. La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes. En consecuencia:1) Se declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia

de tomar las medidas de protección y restitución de derechos provisionales y excepcionales, emanadas de la autoridad competente con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de amenaza, vulneración y/o violación flagrante de los mismos. Dicha amenaza, vulneración o violación de derechos puede provenir de la acción u omisión de cualquier persona física, moral, pública o privada[58].

La condición de NNA en situación de calle define de manera absoluta los parámetros que requiere la Ley especializada para motorizar acciones tendentes a restituir los derechos fundamentales de este grupo. Esta condición señala como requerimientos, en casos en que un niño, niña o adolescente esté en condición de amenaza, vulnerabilidad o violación flagrante de cualquiera de sus garantías y derechos fundamentales, por los siguientes motivos: a) Por acción u omisión de las instituciones públicas y privadas; b) Por falta, omisión o abuso de los padres, tutores, encargados o responsables; c) Por acciones u omisiones contra sí mismos; d) Por acciones u omisiones o abusos de particulares. También indica como medidas resolutivas un abanico de posibilidades que contempla, entre otras:

> *a) Órdenes a los padres, madres, encargados, funcionarios públicos y funcionarios privados para que cumplan con sus deberes y obligaciones, en relación con el ejercicio de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes establecidos en el capítulo II del libro primero de este Código; b) Órdenes a las autoridades correspondientes para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones respecto de los derechos a la salud y la educación establecidos en los capítulos III y V del libro primero de este Código; c) Órdenes para la protección y restitución del derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser criados en una familia, incluyendo la colocación en familia sustituta como medida de carácter provisional aplicable en casos excepcionales, cuya imposición queda reglada en el artículo 476; d) Órdenes para la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de violación flagrante de sus derechos por razones de abuso, maltrato y explotación laboral, sexual y comercial, de acuerdo con lo establecido en el libro primero de este Código; e) Órdenes de orientación para que los niños, niñas, adolescentes, padres, madres o responsables participen en programas de apoyo familiar, resolución alternativa de conflictos, educación para padres y todas*

física, sicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos; 2) Se promoverá la participación activa y progresiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida familiar, comunitaria y social; 3) Los adolescentes son sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta.

58. Artículo 461 de la Ley 136-03 que instituye el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes

aquellas opciones que coadyuven a la integración de la familia y la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar; f) Órdenes a los niños, niñas, adolescentes, padres, madres o encargados para que accedan a servicios y/o programas de tratamiento físico, clínico y sicológico, en caso de que sea necesario. Párrafo.- La imposición de las medidas anteriores en ningún caso darán lugar a la ubicación por vía administrativa de un Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales 203 de Niños, Niñas y Adolescentes niño, niña o adolescentes en una institución pública o privada, por ser esta una atribución de los tribunales de niños, niñas y adolescentes, con la excepción de la medida de colocación provisional en familia sustituta.

De cara a todo este cuadro, argumentamos que resulta injusta, injustificable e insoportable la inercia del Estado ante esta problemática. De las entrevistas a profundidad surgieron estos señalamientos, al respecto:

"Ante la problemática, el Estado solo da pasos mínimos, CONANI no satisface las obligaciones que la Ley pone a su cargo. La coalición de la ONG para la infancia se queda como espectador. La supervisión es falsa y en este sentido cada quien defiende su huerto, no empujando para un real mejoría del sistema de protección. La mayoría de las ONGs y no están cumpliendo con su trabajo, y creo eso por muchas razones: 1-Muchas ONGs están conformadas por equipos que no están suficientemente capacitados. 2.- Los labores sociales son identificadas por el Estado como un gasto y no como inversión, esto significa que los recursos que el Estado pone en tema de infancia es el mínimo necesario para que "la maquinaria funcione".3.- La libertad de las ONGs en su trabajo es justo que exista pero tiene que ser limitada por una supervisión fuerte. 4. La partida de dinero que el Estado pone a disposición depende mucho de las líneas políticas que la misma ONG actúa así que hay una vinculación política y no de resultado entre gobierno-ONG. 5.- No hay procesos claros, eficientes y rápidos en la entrada y salida de un niño de un hogar. Esto deja en una posición de soledad la ONG que se mueve entre muchas dificultades institucionales para construir un plan sobre cada niño, que de repente la institución pública se lo lleva"

Conclusion

Las cuestiones de índole social al momento de ser abordadas, dado el número de instituciones con que cuenta el Estado dominicano generan recelos, competencias, y dispersión entre ellas, porque basan su accionar en una labor filantrópica que persigue esencialmente el reconocimiento y aprobación de la ciudadanía. El organismo administrativo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, de-

nominado organismo rector[59], no escapa a dicha situación ya sea como víctima de lo anterior descrito o como ente pasivo, que no asume su rol para evitar entrar en "contradicción" con instancias superiores.

En un país con tantas carencias como la República Dominicana, la intervención de los funcionarios públicos en el ámbito de la seguridad ciudadana por lo general apunta a mantener la popularidad del tema como campana política y ser un objeto atractivo para fines político-electoral. Cada funcionario tiene una forma diferente de ver los problemas estructurales y poco le importa los planes y programas elaborados por sus antecesores, en ese tenor el principio de continuidad es sustituido por el principio de oportunidad, que le permite al liderazgo político de turno impulsar nuevas acciones que tengan su firma y figura.

A pesar de que la Estrategia Nacional de Desarrollo tiene un capítulo destinado a realizar acciones en favor de esta población que abordamos en este estudio, en su último informe apenas se hace referencia a esta problemática. Más bien se señalan los logros en materia de erradicación del trabajo infantil; lo mismo sucede cuando analizamos los lineamientos de políticas públicas para NNA en situación de calle, como destacamos aquí, todo se resume a un gran estudio que compacta las importantes investigaciones realizadas en la fecha, que presenta las organizaciones y sus experiencias en el manejo esta población; que traza una líneas estratégicas, incorpora a los gobiernos locales, y establece de un observatorio, entre otros elementos. Sin embargo, cuando examinamos los resultados u objetivos alcanzados, así como pruebas fehacientes indiquen el impacto de estos lineamientos, estas brillan por su ausencia. Al parecer, sus propósitos declarados se redujeron a un documento elaborado por consultores, organizaciones, funcionarios públicos que dedicaron horas de trabajo, retribuidos con dinero del erario público sin que rindiera sus frutos en términos pragmáticos.

El impacto ante este dramático panorama fue aún más alarmante, cuando abordamos la gerencia de políticas públicas de la entidad rectora y al responsable directo de los Lineamientos, quien admitió sin tapujos, que luego de nueve años, no se ha hecho nada, así, sin mayores explicaciones. De manera que nada ha cambiado con respecto a esta población desde el punto de vista estatal, cuya visión filantrópica de la intervención sigue incidiendo sin dar pasos hacia la institucionalidad y la redefinición del papel de los órganos del estado en relación con a los NNA en situación de calle.

En términos institucionales, cuando se analizan las capacidades de influenciar las políticas públicas que presentan la mayoría de las organizaciones que trabajan esta problemática, como es el caso de la "Coalición por la Infancia", se observa que los resultados son pírricos. En el caso de esta entidad en particular, la presión que puede llegar a ejercer

59. CONANI

la misma no se evidencia como eficaz y determinante, y quizás a lo sumo limitada. Su nivel de incidencia solo es palpable en ciertas circunstancias y de forma esporádica en los medios de comunicación, ya sea en fechas emblemáticas o situaciones particulares que involucran a NNA y que requieren su opinión. Cabe destacar que dicha coalición tiene por mandato de la ley 136-03 un asiento en el Consejo Nacional de la Niñez, donde se rotan cada uno de sus integrantes, pero de poco ha servido esto para cambiar el rumbo de la situación del sistema de forma completa. Una de las razones para su pobre desempeño obedece a la falta de recursos; de ahí que en muchas ocasiones la presidencia de la coalición recaiga en instituciones de carácter internacional que son los que disponen de recursos materiales y humanos requeridos.

En cuanto al abordaje de salud pública, en lo que respecta a la población bajo estudio, es menester repensar las políticas existentes, tanto en lo relativo a la salud pública en sentido macro, como en cuanto a la focalización en atención y prevención del consumo problemático de sustancias psicotrópicas, la prevención contra enfermedades de transmisión sexual, así como los embarazos de personas adolescentes, los cuales exponen y transgreden el derecho a la salud que debería ser garantizada al tutelado en el marco de responsabilidad estatal de garantizar seguridad y bienestar individual. Esto último incluye la necesidad de abordar las políticas de drogas desde un acercamiento de Derechos Humanos con respecto a las personas drogodependientes.

El populismo penal, cada vez cobra mayor fuerza en nuestro país, a la par con la ausencia de políticas comprensivas y aplicables. El abordaje represivo hacia las personas adolescentes, termina estigmatizándolos como un “peligro para la sociedad”, lo que deriva en la aplicación de medidas que muchas veces resultan discriminatorias, abusivas, intolerantes enfocadas en la “limpieza urbana” de los sujetos vulnerables.

Cuando se trata de hechos graves que involucran adolescentes en conflicto con la ley penal, no se hace esperar la demanda punitiva del incremento de sanciones, sin embargo, muy pocas veces se verifica el contexto en el que ocurren los hechos de tal manera que nos permita identificar, qué está fallando en el entorno escolar y familiar, como espacios de atención preventiva, a partir de los cuales podrían identificarse tempranamente conductas violentas o conflictivas que pudiesen ser modificarlas con un seguimiento psicológico.

Si examinamos a grandes rasgos, la prevención tiene tantos niveles, como estrategias de prevención, y cada una de estas debe ser preservada. No es admisible que niños, niñas y adolescentes, tengan en las esquinas de sus comunidades la misma facilidad de comprar un refresco que adquirir drogas. No se justifica que no exista una adecuada educación sexual, mientras persiste un constante estímulo a través de programas televisivos con alto contenido erótico y violento. Igual contra efecto produce en la sustitución de los parques para dispersión, lectura y descanso, por centros de diversión, donde el común denominador es la ingesta de alcohol y otras sustancias.

De lo dicho, debemos trabajar para fortalecer la responsabilidad de los padres y del Estado, tal como lo consigna la Constitución de la República, la Ley 136-03, que instituye el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes y todo un corpus iuris de derecho internacional. Recobremos el sentido común, la sensibilidad y empecemos a cultivar el amor a la naturaleza, pero también nuestras almas para valorar en su justa dimensión la creación humana; así, en nuestro currículo escolar debe existir un espacio para la reflexión tanto individual como colectiva.

Hoy más que nunca es necesario elevar ese lenguaje en materia de seguridad ciudadana, sin circunscribirlo a las prácticas reactivas ante los reclamos del populismo punitivo[60]. También es imperioso el abordaje social a las distintas problemáticas que nos afecta como sociedad, no solo priorizando un enfoque de derechos humanos, sino además rescatando el sentido trascendente que dan los principios éticos en cualquier labor profesional. De ahí que resulta importante destacar, dado el carácter transversal de los principios éticos -seamos cristianos o no- la recomendación del Papa Francisco que identifica tres aspectos: Amor a la verdad, vivir con profesionalismo y respetar la dignidad humana, subrayando que en su labor deben discernirse entre los matices gris de los acontecimientos y propugnar por el crecimiento de la dimensión social del ser humano. Este mandato es aplicable para todas las políticas públicas, en especial las orientadas en materia seguridad ciudadana, bajo el prisma de la integralidad de las acciones en clave derechos humanos.

Propuestas

A partir de los hallazgos de nuestro estudio, y de las reflexiones que hemos presentado a lo largo de este texto, proponemos la suscripción de un pacto nacional por la niñez, donde quede claramente definido y se plasme:

a) Las fuentes de financiación de dicho pacto.
b) El cambio de CONANI de ser prestador, a convertirse un supervisor y gerente de los servicios.
c) Lograr ser un verdadero ente articulador activo con respecto a las demás dependencias del estado de suerte que sé que contribuya al fortalecimiento institucional en este ámbito de la niñez y adolescencia en condiciones de mayor vulnerabilidad.
d) La creación de un equipo interdisciplinario de seguimiento, análisis e intervención coordinada entre las dependencias especializadas sobre los NNA en situación de calle.

60. *"En República Dominicana, las demandas de diversos sectores de la ciudadanía al Gobierno se tradujeron en la incorporación masiva de militares a las tareas de control (BOBEA, 2004)"* Lilian Bobea ¿Juntos pero no revueltos? De la militarización policial al policiamiento militar: implicaciones para las políticas de seguridad ciudadana en el Caribe. Artículo aparecido en Nueva Sociedad 191, mayo-junio 2004, pp.90-102.

e) Habilitación de centros para la aplicación de medidas socio educativas y sus normas internas.
f) Comisión de unidades especializadas para acciones de índole coercitiva.
g) Comisión preventiva especializada en NNA, integrada por los órganos de seguridad del Estado.
h) Construcción de un modelo de trabajo interinstitucional
i) Empoderamiento de las ONG bajo una supervisión estatal estrecha
j) Dividir por edades y dar respuestas prontas en hogares de acogida o reinserción familiar.
k) Apoyo a las medidas que toman los adolescentes, especialmente los jóvenes que deciden quedarse en la calle, viabilizando mecanismos tales como un sindicato de los adolescentes trabajadores y en esa misma dirección, la disponibilidad los maestros de calles y operativos médicos.
l) Servicios básicos a disposición de esta población.
m) Finalmente, repensar las políticas públicas en materia de drogas, salud pública, educación y seguridad, respecto a esta población vulnerable.

Glosario

NNA:	Niños, niñas y adolescentes
Callejerizacion:	Caracterización psicosocial de las personas que se encuentran en proceso de permanencia o estancia en la calle.
Grupo etáreo:	Grupos sociales que tienen la misma edad.
NINI:	Neologismo procedente de la expresión “ni estudia ni trabaja”
Quille:	En el argot popular dominicano, se refiere al estado de enfado o molestia.
Jarto:	Estar cansado, aburrido de una situación o condicion.
Tiguere:	En el argot popular dominicano, se refiere a una persona hábil, que busca ventaja de las situaciones. Del mismo modo se refiere a una persona que comete delitos.
Mangar:	En el argot popular dominicano, que refiere a conseguir, alcanzar, encontrar algo para el beneficio particular.
CONANI:	Consejo Nacional de la Niñez
INAIPI:	Instituto Nacional de la Primera Infancia
Soltar en banda:	En el argot popular dominicano, dejar tranquilo, no molestar.

Bibliografía

Revistas

Lenta, María Malena. Niños y niñas en situación de calle: territorios, vínculos y políticas sociales. Revista de Psicología. Vol. 22, núm. 2, 2013, p. 29-41. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Rodríguez-Mora, Yode J, López-Zambrano, María A. Niñez en situación de calle. ¿Un problema público? Revista de Ciencias Sociales. V. 15, No. ¡. Maracaibo, marzo 2009. VI ISSN 1315-9518.

Taracena, Ruiz, Elba. Los niños y jóvenes e situación de calle como sujetos educativos. Revista Diálogos sobre Educación. Año 5, número 8, enero-junio 2014. ISSN 2007-2171.

Doctrina consultada

De Hoyos, Rafael, Rogers Halley, Shekel Miguel. NINIS en América Latina. 2016. Capitulo. Que se hace con los NINIS. Opciones políticas Pago. 36

BARDIN, Anne, comp (1995) Los niños marginados en América Latina. Antología de estudios psicosociales. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, MÉXICO.

Baratta A. (2007) La niñez como arqueología del futuro. Justicia y Derechos del Niño. Pags. 9, 7-17

DUSCHATZKY, Silvia y Cristina COREA (2002), Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Paidos, Buenos Aires.

Eslava Rincón, Julia Isabel. Mediación social. Teorías y enfoques de intervención. 2016, 402 págs. 189. Capitulo: Brasil: La experiencia de la seguridad ciudadana en el país, especialmente en los Juegos Panamericanos de 2007 en Rio de Janeiro. Vera Regina Müller.

Padovani, Alessandro. Justicia de Adolescentes. Perspectivas y programas de intervención. 2010. Escuela Judicial Lara Varilla del Ministerio Público de Colombia.

UNICEF (2016). Estado Mundial de la Infancia. Nueva York. UNICEF

UNICEF (2012) Estado Mundial de la Infancia. Nueva York. UNICEF

UNICEF (1997) Capitulo de uso indebido de sustancias, DIF-PNUFID-UNICEF

05/

VICTIMIZACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LOS FACTORES DE RIESGO MÁS RELEVANTES

Darwin Eriam Encarnación Rodríguez

Introducción

La presente investigación consiste en la implementación de modelos de regresión logística binaria, utilizando como fuente de datos el módulo de victimización incluido en la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples ENHOGAR, llevada a cabo por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de la República Dominicana en el año 2015, para determinar algunos de los factores de riesgo que favorecen a la victimización en el país.[1]

En esta investigación se elaboraron cinco modelos de regresión logística binaria utilizando la razón de probabilidad (ODDS RATIO)[2] para estimar la probabilidad de convertirse en

1. Un análisis de regresión lineal, procura determinar el grado relación que existe entre una variable respuesta o dependiente la cual suele denominarse con la letra Y, y con una o más variables explicativas o independientes las cuales suelen denominarse con la letra X. Esta herramienta estadística es utilizada cuando la variable dependiente es numérica.

   El modelo de regresión lineal tiene la limitación de que no se puede emplear cuando la variable dependiente es cualitativa dicotómica o binomial, es decir solo admite dos respuestas, (víctima o no víctima, vivo o muerto) pues la probabilidad de un evento debe estar entre 0 y 1, sin embargo, utilizando esta técnica estadística la variable dependiente cualitativa toma valores mayores que 1 y menor a 0.

   Dada esa condición, la técnica estadística imprescindible a utilizar es la regresión logística binomial, que mediante una función logística convierte la probabilidad en valores entre 0 y 1. Este modelo de regresión es utilizado cuando la variable dependiente es cualitativa dicotómica, es decir, solo admite dos respuestas (víctima o no víctima, vivo o muerto), y las variables explicativas o independientes pueden ser de naturaleza cualitativas o cuantitativas. A su vez, cuando la variable dependiente es nominal y cuenta con más de 2 categorías se utiliza un modelo de regresión logística multinomial.
2. La razón de probabilidad es una herramienta estadística que utiliza para mostrar asociaciones entre dos variables.

víctima de un hecho delictivo de acuerdo con características individuales. Para el modelo número uno la variable dependiente que se construyó hace referencia a los hogares y personas que fueron víctima de al menos uno de los cuatros delitos (Robo a la vivienda, Atraco a la persona, Robo a la persona, Agresiones y amenazas) que se incluyen en esta investigación. Mientras que los cuatros modelos restantes hacen referencias a los hogares o personas que fueron víctima de cada uno de los cuatros delitos que se incluyen en esta investigación.

En la primera sección de este trabajo se hace una revisión de la literatura que incluye el concepto de criminología y sus distintos enfoques. Además, se presenta algunos conceptos de victimología y una breve reseña de las encuestas de victimización. También, se presentan algunos conceptos relacionados a los factores víctimológicos y de victimización. El propósito fundamental de incluir estas informaciones a esta investigación es procurar orientar al lector de cómo las victimas de hechos delictivos han pasado de no ser tomadas en cuenta en los análisis criminológicos, hasta lograr convertirse una parte imprescindible.

En el resto de la estructura de esta investigación se incluye la metodología de la fuente de datos (ENHOGAR-2015) que se utilizó para llevar a cabo esta investigación de manera detallada y así resaltar la calidad de los datos. De igual modo, se incluye algunos aspectos teóricos esenciales referente al modelo de regresión logística binaria. Por último, se presentan los resultados, las conclusiones y recomendaciones de este estudio, respectivamente.

Objetivo general y específicos

Objetivo general

Identificar factores de riesgo que favorecen que una persona se convierta en víctima de un hecho delictivo en la República Dominicana.

Objetivos específicos

- Conocer la probabilidad de ser víctima de al menos un hecho delictivo en la República Dominicana de acuerdo a características individuales.
- Conocer la probabilidad de ser víctima de un delito en la República Dominicana de acuerdo a características individuales, por tipo de delito.

- Identificar el factor de riesgo que en mayor medida favorece a que una persona se convierta en víctima de algún hecho delictivo, por tipo de delito.

Justificación

En años recientes la delincuencia ha estado evolucionando de manera progresiva y afectando de forma desfavorable a muchas de las sociedades alrededor del mundo, siendo Latinoamérica una de las regiones más afectada por este fenómeno. Este fenómeno social se ha convertido en el principal problema que afecta a la mayoría de los países de Centro América y el Caribe, tales como El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, entre otros. La República Dominicana no es una excepción, como lo indican los resultados del módulo de victimización que se incluyó en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2015) realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en el año del 2015. Ese año, el 74.6% de la población de 12 años y más de edad declaró que el principal problema del país era la delincuencia.

Cabe destacar que uno de los principales propósitos de las grandes encuestas, como es el caso de las ENHOGAR, en las que tanto el Estado Dominicano como organismos internacionales y nacionales invierten ocasionalmente grandes sumas de dinero y recursos humanos, es que las informaciones recopiladas sean utilizadas por autoridades gubernamentales, investigadores, instituciones privadas y organismos sin fines de lucro, para la toma de decisiones a favor del desarrollo de la nación. Sin embargo, en la mayoría de los casos, quizás por escasez de una cultura de planificación que descanse en el uso de estadísticas y/o por el desconocimiento de la importancia de estas fuentes de informaciones, lo anteriormente citado no se lleva a cabo.

Este estudio procura explorar y aprovechar esta valiosa fuente información (ENHOGAR-2015), utilizando un modelo de regresión logística binaria con el principal propósito de identificar los factores de riesgos que favorecen la probabilidad de que una persona sea víctima de un hecho delictivo en la República Dominicana. Esta investigación es innovadora en su campo de aplicación, pues a pesar de que se han realizado estudios en esta línea en países como Colombia y México, lo mismo no ha sucedido en este país.

Por último, los hallazgos de este estudio permitirán suministrar informaciones valiosas al Estado dominicano y a los tomadores de decisiones, para la formulación y prevención de políticas y programas de desarrollo en materia de seguridad ciudadana.

Revisión de la literatura

Criminología

El termino Criminología fue utilizado por primera vez en el año 1883 por el Francés Antropólogo Pablo Topinnard. Dos años más tarde en el 1885 el jurista y criminólogo italiano Raffaele Garofalo en su libro "Criminología" la definió como "la ciencia del delito."[3]

Al igual que lo que ha ocurrido con muchas otras ciencias en la historia de la humanidad, la Criminología ha ido evolucionando al pasar de los tiempos. Es por eso que existen diferentes enfoques de Criminología que varían según autores y la época en que fueron concebidos. A continuación, se presentan cuatro enfoques predominantes:

Enfoque biológico

Algunas referencias bibliográficas señalan que los primeros aportes a la criminología iniciaron con el enfoque antropológico, teniendo como uno de los grandes exponentes de este enfoque al médico y criminólogo italiano Cesare Lombroso considerado el padre de la criminología. Sin embargo, otros informes inician con el enfoque biológico y de igual forma teniendo a Lombroso como uno de sus exponentes principales. Para este estudio se tomó en consideración a partir de este último, porque el propósito de presentar estos enfoques es para mostrar que la criminología se ha complementado y se ha analizado con otras áreas de estudios.

El enfoque biológico sostiene que existen causas biológicas que permiten diferenciar al delincuente de aquellas personas que no delinquen. Lombroso concluyó que los delincuentes son seres que no evolucionaron apropiadamente y que se pueden identificar por sus rasgos físicos y psicológicos, y al mismo tiempo por sus conductas y socialización. A continuación, se presentan un listado de rasgos físicos, psicológicos, conductuales y de socialización del sujeto al que Lombroso bautizó como criminal nato:[4]

- Asimetrías en rostro y cráneo de apariencia irregular.
- Escaso desarrollo de las partes orbitales y frontales.
- Asimetría facial y sobre desarrollo mandibular.
- Orejas grandes y brazos más largos de lo habitual.
- Vista aguda y frente hundida.

3. GarofaloRaffaele. La Crinología
4. Perales Navalón, Isabel(2015 26 Mayo), Recuperado dehttp://crimina.es/crimipedia/topics/criminal-nato/

- Menor sensibilidad al dolor y al tacto.
- Carencia de sentimientos altruistas, gran impulsividad.
- Tendencia a los vicios (bebida, tabaco y drogas.

Enfoque psicológico

Por otro lado, el enfoque psicológico procura estudiar la personalidad del delincuente y como este se relaciona con la sociedad. Uno de sus principales representantes fue el jurista y criminólogo italiano Raffaele Garofalol, quien consideraba que en el estudio de la criminología era importante incluir características psicológicas y antropológicas. Asimismo, que la causa de convertirse en un delincuente era producto a una anomalía moral congénita.

La psicología criminológica pretende comprender el crimen, sus causas, sus autores, y dar herramientas para su prevención. Su actuación se realiza en el mundo forense (prisiones, policía, tribunales) y en la propia comunidad, cuando trata de prevenir la delincuencia o elaborar intervenciones en instituciones de la sociedad.[5]

Enfoque sociológico

El enfoque sociológico o la Sociología Criminal es la ciencia, que tiene por objeto el estudio del delito en cuanto al fenómeno social, así como el de los factores sociológicos que intervienen en su producción. Su principal representante es el jurista italiano Enrico Ferri, quien consideraba que el estudio del delito estaba basado en la relación de los individuos y la sociedad, no con abstracciones lógicas. Otro representante del enfoque sociológico es el criminólogo francés Alexandre Lacassagne quien consideraba que además de las posibles características biológicas que podría tener un delincuente, existen factores psicológicos y sociales que lo predispone a cometer un hecho delictivo.[6]

Criminología Moderna

Los estudios y análisis de la criminología en sus inicios estuvieron dirigidos exclusivamente al victimario. Esta posición cambio a partir de mediados del siglo XX cuando se comenzó a incluir a la víctima como elemento de estudio dentro de la criminología.

Una de las definiciones más completa de criminología que incluye a la víctima como elemento de estudio dentro de esta ciencia, es la del Catedrático de Derecho Penal

5. Psicología Criminológica (2009), Recuperado de http://psicologiacriminologica.blogspot.com/
6. Mtro. Raúl Sánchez Castro (2013, 27 abril) Sociología Criminal, recuperado de, http://sociologycriminology.blogspot.com/2013/04/sociologia-criminal.html

Antonio García Pablos De Molina, quien define la criminología de la siguiente manera: "es la ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen —contemplado éste como problema individual y como problema social—, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente —y en su víctima— y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito".[7]

Objeto de Estudio de la Criminología

La definición de Pablos de Molina incluye los cuatro objetos de estudios de la criminología moderna:

1. **El delito:** El diccionario de la real academia española define el delito como la culpa, quebrantamiento de la ley, acción o cosa reprobable, o acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.[8]

2. **El delincuente:** De acuerdo a la Enciclopedia Jurídica, el delincuente es el autor de una infracción, es decir, de cualquier acto previsto y castigado por la ley penal y que puede ser objeto de una investigación en este campo.[9]

3. **La víctima:** En la Declaración de los Principios Básicos de Justicia para Víctimas del Delito y del Abuso del poder de las Naciones Unidas del 1985 se refieren a las víctimas como, las personas que individual o colectivamente han sufrido daños, incluidos los físicos y los mentales, el sufrimiento emocional, las pérdidas económicas o la disminución sustancial de sus derechos fundamentales mediante actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes dentro de los Estados Miembro, incluyendo a las leyes que proscriben el abuso delictivo del poder.[10]

4. **El control social:** Son procesos sociales que recaban la conformidad del individuo, sometiéndolo a pautas, modelos y requerimientos del grupo; cohesión, disciplina, integración son, pues, términos que describen el objetivo final que persigue el grupo, la sociedad, para asegurar su continuidad frente al comportamiento individual irregular o desviado.[11]

7. García-Pablos de Molina, Antonio, Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos, (7ª ed. Corregida y aumentada) Ed. Tirant lo Blanch. Valencia 2013, p. 3
8. Diccionario de la Real Academia Española
9. Enciclopedia Jurídica Digital
10. Manual para encuestas de victimización, Oficina de las Naciones Unida contra la Droga y el Delito, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, 2010, pag.197
11. García-Pablos de Molina, 1999, (p.77).

Victimología

Luego de muchos años en el olvido, es partir de la segunda guerra mundial en que comienza a prestársele atención a la víctima. Incluso se considera que la victimologia nace en respuesta a las víctimas del Holocausto. "El primer tratamiento sistemático de las víctimas del crimen, apareció en 1948 en el libro de Hans Von Hentig 'El criminal y su víctima'. En la cuarta parte del libro, bajo el provocativo título "Contribución de la víctima a la génesis del delito", Von Hentig criticó el estudio estático unidimensional del delincuente que había dominado la criminología hasta entonces. En su lugar, sugirió un nuevo enfoque dinámico y diádico que presta la misma atención al criminal y la víctima."[12]

Tal como se mencionó anteriormente, es a partir de la década de 1950 que la criminología incluye a la víctima como elemento de estudio; pues se descubrió que a través de ella es que se puede determinar si existe relación, y de qué tipo, entre el perpetrador y la persona o grupos afectada/dos. Este reenfoque posibilito también, obtener información valiosa del hecho delictivo, de manera que ambas informaciones, sobre el fenómeno delictual y sobre la población afectada facilitaría la labor del estado como responsable de brindar protección a sus ciudadanos de los hechos delictivos, sea por medio de medidas de prevención y protección, o reactivas.

La Victimologia, a diferencia de la Criminología que está claramente establecida como una ciencia, aún se encuentra en medio del debate sobre si reconocerla como una ciencia independiente, o una disciplina dentro de la Criminología.

Existen muchos autores que consideran a la Victimologia como una disciplina dentro de la criminología. Entre ellos podemos citar al historiador y criminólogo suizo canadiense Henri F. Ellenberger quien la define de la siguiente manera "una rama de la Criminología, que se ocupa de la víctima directa del crimen y que se comprende en el conjunto de conocimientos biológicos, sociológicos y criminológicos concernientes a la víctima".[13]

Por otro lado, se encuentra un grupo de autores que considera que la Victimologia es una ciencia independiente a la criminología. Uno de sus principales autores es el Criminólogo Rumano Benjamín Mendelsohn, quien la definió como "la ciencia sobre las víctimas y la victimicidad"[14]. Cabe señalar que tanto a Mendelsohn como a Hans von Hentig se le atribuyen ser los padres de la victimología.

12. Victimology: Past, Present and Future", Criminologie, vol. 33, nº 1, 2000.
13. Victimología- Parte De Psicología- Material Grupo On-Line, Profesora Responsable: Livia Jarque Llamazares, Pag. 2, 2007-2008.
14. Dr. Federico Muraro "Centro de Difusión de la Victimología 1997 - 2002 - Buenos Aires – Argentina" en http://www.angelfire.com/ar/fmuraro/f_a_q_.htm

Por último, se encuentra un grupo de autores que rechazan la Victimologia en cualquiera de las dos categorías mencionadas. Tal es el caso de Jiménez de Asua, quien la define de la siguiente manera:

> *"Los problemas de la víctima, más que nuevos, aparecen hoy cargados de un nuevo sentido. Pero si algo puede dañar a estos estudios es la exageración: el querer hacer de ellos una ciencia nueva, independiente de la Criminología y del Derecho Penal, con el título de Victimología o Victimología".*

En esta investigación no se intenta desarrollar una definición propia de victimologia o inclinarse a uno de estos tres enfoques; pues a pesar de las distintas tesis existentes tanto a favor como en contra de la naturaleza de su estudio, lo que no está en discusión es que las victimas ciertamente juegan un papel protagónico en el estudio y análisis de los hechos delictivos. Esto último es tan fundamental, que en la actualidad no se concibe el estudio de la criminalidad sin tomar en cuenta a las víctimas.

Encuestas de victimización

Existen diferentes vías o métodos que permiten obtener información valiosa sobre las víctimas. Entre ellos están las encuestas o módulo de victimización, las cuales son instrumentos de recolección de datos dirigidos a grupos o estratos de la ciudadanía, con el fin de determinar su posible condición de víctima de hechos delictivos.

Por otro lado, están los registros administrativos que son principalmente las estadísticas policiales y judiciales. Estos por si mismos no ofrecen informaciones completas en materia de seguridad ciudadana debido a múltiples razones, tales como: una cantidad considerable de los delitos no son denunciados a las autoridades correspondiente, las autoridades no registran de manera apropiada las denuncias hechas por los ciudadanos, no siempre los conceptos están estandarizados, dificultando la obtención de series longitudinales y otros recursos comparativos.

Pese a estas limitaciones, las encuestas de victimización son instrumentos valiosos que complementan los registros administrativos. En muchos países se utilizan para la toma de decisiones por parte de los gobiernos en el momento de comprender sus problemas delictivos y la manera de abordarlos.

Breve reseña histórica de las encuestas de victimización

La información histórica de las encuestas de victimización que se presentara a continuación fue obtenida del Manual para encuesta de victimización del año 2010 de la Organización de Naciones Unidas. Cabe destacar que dicho manual es la guía metodológica a nivel internacional para el diseño de encuesta de victimización.

Es a partir de la década de 1960, que los criminólogos comenzaron a comprender las debilidades de las fuentes administrativas y buscaron métodos alternativos que pudieran ofrecer una descripción más precisa e informativa de los problemas delictivos. Las primeras encuestas de victimización se realizaron en las décadas de los 60s y los 70s, y estaban diseñadas para examinar lo que se acabó llamando 'la cifra oscura' del delito, es decir, delitos que no se denunciaban o que no eran registrados por la policía.[15]

A pesar que en las décadas de los 70 varios países, entre ellos Finlandia, Reinos Unido, Holanda entre otros, comenzaron por primera vez a realizar encuestas nacionales y comparadas para medir delitos. La Encuesta Nacional Sobre Delito en Estado Unidos realizada en el año 1972 por el Centro Nacional de Investigación de la Opinión, y por la Comisión Presidencial sobre el Cumplimiento de la ley y la Administración de justicia es considerada la encuesta de victimización más importante e influyente para identificar los delitos no reportados a la policía.[16]

En la década de los 80 se incrementó la cantidad de países, y la frecuencia con que se realizaban las encuestas de victimización. Muchos países comenzaron a utilizar dichas encuestas para realizar análisis comparativo a nivel internacional, sin embargo, existía un problema con el concepto de delito, el cual era diferente de un país a otro. En el 1987 La Encuesta Internacional a Víctimas del Delito (ICVS, por sus siglas en inglés) tenía la intención de mejorar esa debilidad.[17]

La primera ICVS fue lanzada en 1989 y repetida en 1992, 1996,2000 y 2004/2005. Inicialmente estuvo enfocada en las naciones desarrolladas, sin embargo, con la participación de UNICRI Y ONUDD las encuestas se expandieron hacia los países en desarrollo y Europa del este.[18]

En al menos 17 países del continente americano, incluyendo la República Dominicana se ha realizado al menos una encuesta de victimización. En la República Dominicana la Oficina Nacional de Estadística es el organismo estatal que ha incluido en las Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples ENHOGAR un módulo de seguridad ciudadana y victimización en cuatro de sus versiones (2005, 2007, 2011 y 2015). La ENHOGAR-2015 ha sido la última entrega que ha incluido dicho módulo. De esta suerte, existen ya parámetros cuantitativos para hacer comparaciones longitudinales en República Dominicana.

Para la elaboración del cuestionario de cada una de las versiones en donde se ha incluido el módulo de Victimización, se tomó como referencia las sugerencias y metodologías establecidas en el manual para encuestas de victimización de la organización de naciones

15. Manual para encuestas de victimización, Oficina de las Naciones Unida contra la Droga y el Delito, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, 2010, pag.2
16. Ibidem
17. Ibidem
18. Ibidem

unidas. Estos instrumentos de captura de información están adaptados a la realidad país, pero continúan manteniendo los criterios metodológicos recomendados a nivel internacional, lo cual facilita la comparación de bases de datos.

Factores victimológicos

Los factores victimológicos o factores de riesgos, son condiciones o situaciones que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima de un acto delictivo. A su vez, los factores de riesgos permiten desarrollar políticas públicas de prevención y mejora social.

Tal como está establecido en la Declaración de Viena Sobre la delincuencia y la Justicia: Frente a los retos del siglo XXI señala que todos los Estados Miembros de Naciones Unidas reconocen que "las amplias estrategias de prevención del delito en los planos nacional, regional y local deben abordar las causas profundas y los factores de riesgo relacionados con la delincuencia y la victimización mediante la adopción de políticas sociales, económicas, de salud, educacionales y judiciales".[19]

Es por su gran relevancia que el principal objetivo de esta investigación es identificar los factores de riesgo que aumenta la posibilidad de que una persona sea víctima de un hecho delictivo en la República Dominicana.

Clasificación de los factores victimológicos

Por lo general los factores victimológicos se clasifican en dos grandes grupos:

1. **Factores endógenos:** son aquellas características que son propia (interna) del individuo. A continuación, se presentan algunos ejemplos de factores endógenos:
   - *Factores biológicos:* Personas que se encuentran en un estado de desventaja con respecto al resto de la población (Personas de edad avanzada, niños y niñas, personas con discapacidad).
   - *La edad:* Varía de acuerdo al tipo de delito, (Personas de edad avanzada, jóvenes de 20 a 35 años).
   - *El sexo:* Las mujeres suelen tener mayor probabilidad de convertirse en víctima de casos de violaciones sexuales.
   - *Factores psicológicos:* incluyen supuestos como depresión, fobias, etc.

2. **Factores exógenos:** son factores que son externo al individuo. A continuación, algunos ejemplos de factores exógenos:
   - *Clase Social:* es determinante en cierto tipo de delitos como robo de vehículo y robo de piezas de vehículo.

19. Declaración de Viena Sobre la delincuencia y la Justicia (2007, p. 249).

- *Zona de residencia:* Las zonas urbanas tiende a tener mayor índice de delincuencia que las zonas rurales.
- *Ocupación laboral:* Existe una hipótesis de que a mayor tiempo pasa una persona fuera de su hogar, mayor es la probabilidad de convertirse en víctima.

Victimización

La victimización sucede cuando una persona o un grupo de personas se convierten en víctima de un delito. Conforme a Abdel Fattah afirma "es el resultado de una conducta antisocial contra un grupo o persona; por el cual se deviene en víctima".Fattah, 1980, p. 5.[20]

Existen tres niveles de victimización:

1. Victimización primaria: se refiere a la propia vivencia personal del hecho por parte de la víctima, es la acción y la consecuencia que provoca la actuación del victimario sobre la víctima donde resulta lesionada la persona desde el orden físico, psíquico, sexual o material.[21]
2. Victimización secundaria: es "alusiva a la respuesta del sistema legal a las expectativas de la víctima y la actitud de esta ante el mismo, lo que se convierte en un indicador importante de la eficacia de la Justicia; también se le denomina re victimización por referirse a los nuevos sufrimientos a la víctima que afronta durante el proceso penal". (Gómez, 2004, p. 311).[22]
3. Victimización terciaria: Se refiere a la victimización por parte del sistema legal del victimario mismo, es decir, la fase instructiva, jurisdiccional y la ejecutoria de la sentencia. (García- Pablos, 1993, p.89).[23]

Aspectos Metodológicos

Este capítulo se compone de dos partes importante. La primera hace referencia a los aspectos generales de la fuente de datos (ENHOGAR-2015) utilizada para la elaboración de esta investigación. Mientras, que la segunda parte contiene los aspectos generales del modelo econométrico empleado en esta investigación. Cabe destacar que las ENHOGAR se han venido realizando de manera continua desde el año 2005 y son consideradas uno de los principales productos estadísticos más confiable que se realiza en el país.

20. Pérez Nájera, Celín: "La victimización de acuerdo a los contextos espaciales de ocurrencia" en Revista Caribeña de Ciencias Sociales, octubre 2012, en http://caribeña.eumed.net/la-victimizacion-de-acuerdo-a-los-contextos-espaciales-de-ocurrencia.
21. Ibidem
22. Ibidem
23. Ibidem

Objetivo general

La Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR-2015, tuvo como propósito fundamental generar un conjunto de indicadores actualizados a nivel nacional y para subgrupos de población de la República Dominicana, tales como: características de las viviendas, los hogares y las personas. A su vez, Indicadores básicos acerca de la dimensión y características de los problemas de seguridad ciudadana y convivencia, entre otros aspectos relevantes.[24]

Objetivos específicos

Los objetivos específicos en lo referente a seguridad ciudadana o victimización abordado por la ENHOGAR-2015 son los siguientes:

a) Conocer las características de los problemas de seguridad ciudadana y convivencia (Victimización).
b) Determinar los niveles de victimización de los hogares y personas en el país considerando las modalidades más frecuentes.
c) Determinar las características más comunes de los hechos delincuenciales y del daño que ocasionan.
d) Determinar los niveles de fraude o engaños de que es objeto la población por parte de las empresas y organizaciones.
e) Conocer el nivel de denuncias de los hechos delincuenciales ante la Policía, la Fiscalía, Ayudantía Fiscal u otras instituciones y las percepciones de la población sobre el accionar de las autoridades.
f) Conocer la percepción de la población sobre la seguridad en sus barrios (delincuencia, violencia, etc.), las medidas de protección adoptadas y los cambios en los hábitos cotidianos por los problemas de seguridad.[25]

Diseño de la muestra

La muestra utilizada en la ENHOGAR-2015, se diseñó con la finalidad de obtener estimaciones de diversos indicadores que permitan realizar análisis en los diferentes dominios de estimación, como por ejemplo a nivel nacional, zona de residencia y para los demás dominios de estimación. El marco censal de referencia de esta encuesta está basado en el conteo de viviendas en los segmentos censales contenidos en la segmentación del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

24. Informe general de la ENHOGAR-2015, Oficina Nacional de Estadística, 2015.
25. Ibidem.

La cobertura de la ENHOGAR-2015 está definida por todo el territorio de la República Dominicana, incluyendo las islas aledañas. Para determinar el tamaño más idóneo de la muestra, se estimó una Tasa de Respuesta (TR) de un 90%, teniendo en cuenta las ENHOGAR realizadas en años anteriores. Esto significa que para la ENHOGAR-2015 se esperaba una tasa de no respuesta de 10%.

Para la selección de la muestra se aplicó un muestreo en dos etapas, excepto para el estudio de las TIC y seguridad ciudadana, en los cuales se escogió aleatoriamente con el método de la tabla de Kish a una persona de 12 años y más de edad para aplicárselos.

Trabajo de campo

El trabajo de campo de la ENHOGAR-2015 se realizó durante 62 días, desde el 26 de mayo hasta el 26 de julio de 2015.

Crítica, codificación y Procesamiento de datos

La crítica-codificación de la ENHOGAR-2015 estuvo organizada en dos tareas: la revisión y la codificación. La tarea de revisión o crítica de los cuestionarios consistió en examinar las anotaciones hechas en cada pregunta con la finalidad de lograr una buena información y eficientizar la captura de los datos.

Para el procesamiento se empleó un paquete inteligente de entrada de datos, el software libre Census and Survey Processing System (CSPro), con consistencia simultánea a la digitación. Al mismo tiempo, con la finalidad de asegurar la integridad y la confiabilidad de los datos introducidos, se realizó una doble digitación para la totalidad de los cuestionarios.

Análisis de consistencia y validación de las informaciones

Antes de iniciar el análisis de datos, estos necesitan normalmente validarse. Esta validación comprende tres etapas fundamentales, a saber:

1) verificar si los datos están completos, es decir, asegurar que todos los casos esperados estén presentes en el archivo de datos y que existan los registros correctos para cada caso;
2) verificación de las variables numéricas, para que sólo tengan valores numéricos y estos sean válidos;
3) verificación de las consistencias entre variables. La consistencia fue iniciada simultáneamente con la tarea de digitación.

Cobertura de la muestra

Para el levantamiento de la ENHOGAR-2015 se eligieron 34,224 viviendas en 1,426 Unidades Primarias de Muestreo (UPM), de las cuales 24,240 correspondían a la zona urbana, seleccionadas en 1,010 UPM, y 9,984 viviendas en 416 UPM, a la zona rural. Sin embargo, durante la realización de la encuesta en el campo se pierden algunas viviendas por diversas razones: negarse a dar la entrevista, miembros ausentes temporalmente, viviendas desocupadas o convertida en negocios, etc.

La muestra efectiva fue de 31,975 hogares encuestados en 34,224 viviendas seleccionadas para una Tasa de Repuesta (TR) de 93.4%, superior a la tasa del 90%, contemplada en el diseño de la muestra de los hogares encuestados; distribuido por zona de residencia fueron 22,316 hogares en la urbana y 9,659 en la rural. En total se obtuvieron los datos de 105,913 personas en los hogares encuestados: 74,517 residían en la zona urbana y 31,396 en la rural (Ver Cuadro AI.4).

En cada uno de estos hogares se escogió aleatoriamente con el método de Kish una persona de 12 años y más de edad para responder en las secciones relacionadas con las TIC y seguridad ciudadana obteniéndose una muestra efectiva de 30,947 entrevistas para una Tasa de Repuesta (TR) de 96.8%, de las cuales 21,529 residían en la zona urbana y 9,418 en la rural. A su vez, 15,867 son mujeres y 15,080 hombres.

Algunos aspectos generales del módulo de victimización

El módulo de victimización de la ENHOGAR-2015 está constituido por 44 preguntas, agrupadas en varios tópicos relacionados con la percepción de la prevalencia de la delincuencia en el país y otros relacionados con los actos delictivos y vandálicos. En este módulo se investigó sobre los siguientes tipos de delitos:

1. Robo a la Vivienda
2. Atraco a las personas
3. Robo a la persona
4. Agresiones y amenazas
5. Engaños o fraudes en el consumo.

Para la elaboración de este estudio se escogieron en consideración los primeros cuatros tipos de delitos, por considerarlos los más transcendentales en el país. En cada uno de los delitos seleccionados se le pregunto al informante sobre si el hogar (En referencia al delito robo a la vivienda) o particularmente había sido víctima de uno de estos hechos delictivos.

Para identificar los hogares y/o personas que habían sido victimizado en cada uno de los delitos anteriormente mencionado se incluyeron en el módulo de victimización dos preguntas con periodos de referencias distintos. Los periodos de referencias utilizados

fueron los siguientes: últimos 12 meses y últimos 5 años anteriores a la entrevista. En este estudio solo se empleó el periodo de referencia los últimos 12 meses anteriores a la encuesta, por ser el que ofrece las informaciones más recientes.

A continuación, se presentan las preguntas con periodo de referencia de 12 meses anteriores a la encuesta tal como fueron concebidas en el instrumento de captura de datos, según el tipo de delito:

- **Robo a la vivienda**
  Desde *(Se registra el mes en que se está realizando la entrevista)* del año pasado hasta la fecha, ¿Alguien entro a su vivienda y robo o intento robar algo?
- **Atraco a la persona**
  Desde *(Se registra el mes en que se está realizando la entrevista)* del año pasado hasta la fecha, ¿Le han atracado o le han robado a usted algo a la fuerza, amenazándolo(a) o alguien intento atracarlo(a)?
- **Robo a la persona**
  Desde *(Se registra el mes en que se está realizando la entrevista)* del año pasado hasta la fecha, ¿Le han robado a usted la cartera, celular, monedero?
- **Agresiones y Amenazas**
  Desde *(Se registra el mes en que se está realizando la entrevista)* del año pasado hasta la fecha, ¿Ha sido usted agredido(a) o amenazado(a) por alguien en su vivienda o en otro lugar?

Aspectos teóricos esenciales referentes a la regresión logística binaria

En esta investigación se emplearon 5 modelos de regresión logística binaria a través del programa estadístico SPSS para darle respuesta a los objetivos de esta investigación. Es importante especificar que para todos los modelos que se construyeron se empleó el método introducir. El cual otorga al investigador conducir el análisis en función a los resultados.

Para la selección de las variables independientes a considerar en cada modelo, el primer paso fue revisar las teorías de los factores victimológicos que se han investigado en otros estudios. Luego se realizó un análisis exploratorio de la base de datos y en cada uno de los modelos se realizó un análisis bivariante, para analizar las relaciones de la variable dependiente con cada una de las variables independientes.

Posteriormente, se comprobó a través de la prueba de ómnibus que el nivel de significancia era menor a 0.05%. Lo que significa que las variables independientes seleccionadas explican las variables dependientes. Asimismo, el porcentaje de clasificación global en los modelos fue desde aceptable a bueno. Este porcentaje muestra el número de casos que el modelo es capaz de predecir correctamente.

A continuación, se presenta una tabla con las variables incluidas en cada uno de los modelos.

Modelos de regresión logística binaria					
Vairables	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Variables depen-dientes	0 = No ha sido víctima	0 = No víctima robo a la vivienda	0 = No vitima de atraco	0 = No víctima robo a la persona	0 = No víctima de agresión ni amenaza
	1 = Víttima de algún delito	1 = Víctima robo a la vivienda	1 = Víctima de atraco	1 = Víctima robo a la vivienda	1 =Víctima de agresión y amenaza
Variables indepen-dientes	*Zona de residencia	*Zona de residencia	*Zona de residencia		*Zona de residencia
	0 = Rural	0 = Rural	0 = Rural		0 = Rural
	1 = Urbana	1 = Urbana	1 = Urbana		1 = Urbana
	*Grandes regiones		*Grandes regiones	*Grandes regiones	*Grandes regiones
	0 = Región Cibao		0 = Región Cibao	0 = Región Cibao	0 = Región Cibao
	0 = Región Sur		0 = Región Sur	0 = Región Sur	0 = Región Sur
	0 = Región Este		0 = Región Este	0 = Región Este	0 = Región Este
	1 = Zona Metropolit.		1 = Zona Metropolit.	1 = Zona Metropolit.	1 = Zona Metropolit.
	*Grandes grupos de edades	*Grandes grupos de edades	*Grandes grupos de edades	*Grandes grupos de edades	*Grandes grupos de edades
	0 = Niñez interme-dia y adolescencia (12-19)	0 = Niñez interme-dia y adolescencia (12-19)	0 = Niñez interme-dia y adolescencia (12-19)	0 = Niñez interme-dia y adolescencia (12-19)	0 = Niñez interme-dia y adolescencia (12-19)
	0 = Adultos jóvenes (20-39)	0 = Adultos jóvenes (20-39)	0 = Adultos jóvenes (20-39)	0 = Adultos jóvenes (20-39)	0 = Adultos jóvenes (20-39)
	0 = Adultos medios (40-49)	0 = Adultos medios (40-49)	0 = Adultos medios (40-49)	0 = Adultos medios (40-49)	0 = Adultos medios (40-49)
	1 = Adultos maduros (desde los 50)	1 = Adultos maduros (desde los 50)	1 = Adultos maduros (desde los 50)	1 = Adultos maduros (desde los 50)	1 = Adultos maduros (desde los 50)
	*Educación	*Educación	*Educación	*Educación	
	1 = Ningún nivel	1 = Ningún nivel	1 = Ningún nivel	1 = Ningún nivel	
	0 = Básico o primario	0 = Básico o primario	0 = Básico o primario	0 = Básico o primario	
	0 = Medio o secundario	0 = Medio o secundario	0 = Medio o secundario	0 = Medio o secundario	
	0 = Universitario	0 = Universitario	0 = Universitario	0 = Universitario	
	0 = Postgrado	0 = Postgrado	0 = Postgrado	0 = Postgrado	
	*Grupo socio económico	*Grupo socio económico			*Grupo socio económico
	1 = Muy bajo	1 = Muy bajo			1 = Muy bajo
	0 = Bajo	0 = Bajo			0 = Bajo
	0 = Medio bajo	0 = Medio bajo			0 = Medio bajo
	0 = Medio y medio alto	0 = Medio y medio alto			0 = Medio y medio alto
	0 = Alto	0 = Alto			0 = Alto

Modelos de regresión logística binaria

Modelo 1 (víctima de al menos un hecho delictivo)

Para el modelo número uno la variable dependiente que se construyó se le asignó el nombre de víctima y hace referencia a los hogares y personas que fueron víctima de al menos uno de los cuatros delitos (Robo a la vivienda, Atraco a la persona, Robo a la persona, Agresiones y amenazas) que se incluyen en esta investigación.

La variable víctima se recodifico de la siguiente manera:

0= No ha sido víctima de ninguno de los cuatro delitos.
1= Victima de al menos uno de los cuatros delitos.

Las variables independientes o factores de riesgo incluidos en el modelo final son los siguientes:

1. Nivel de educación alcanzado
2. Grupo socioeconómico
3. Zona de residencia
4. Grandes grupos de edades
5. Región de residencia.

Variables en la ecuación				
		B	Sig.	Exp (B)
Paso 5e	educa		.000	
	educa (1)	.252	.010	1.287
	educa (2)	.472	.000	1.603
	educa (3)	.536	.000	1.710
	grupsec		.000	
	grupsec(1)	-.150	.001	.861
	grupsec(2)	-.234	.000	.791
	grupsec(3)	-.086	.074	.917
	grupsec(4)	-.234	.000	.791
	ZonaR	.179	.000	1.196
	Edad_R		.000	
	Edad_R(1)	.278	.000	1.321
	Edad_R(2)	.445	.000	1.561
	Edad_R(3)	.355	.000	1.426
	región		.000	
	región(1)	-.258	.000	.772
	región(2)	-.318	.000	.728
	región(3)	-.304	.000	.738
	Constante	-1.998	.000	.136

En la Tabla 1, se observa que la probabilidad de convertirse en víctima de al menos uno de los delitos que se incluyeron en esta investigación depende del nivel de educación alcanzado, el grupo socioeconómico al que pertenezca, la zona de residencia, la edad y la región de residencia. A continuación, se analiza la probabilidad de convertirse en víctima de un hecho delictivo de acuerdo con características individuales.

a. Con respecto al nivel de instrucción alcanzado, se observa que a medida que se incrementa el nivel alcanzado de las personas en esa misma medida aumenta la probabilidad de ser víctima de un hecho delictivo. De acuerdo a los resultados, el tener un nivel alcanzado universitario o superior tiene 1.7 más probabilidad de ser víctima de un hecho delictivo que los que no tienen nivel académico adquirido.
b. Al analizar los resultados por grupo socioeconómico y tomando la primera categoría (Grupo más bajo) de referencia, se observa que las personas pertenecientes al grupo socioeconómico más alto tuvieron 21% menos probabilidad de convertirse en victima que el grupo más bajo. Es probable que esto se deba a que las personas con niveles económicos más alto invierten recursos para protegerse de la delincuencia común y tomen medida de seguridad.
c. La tercera variable incluida en el primer modelo es la zona de residencia, en donde conforme a los resultados los residentes en el área urbana son 1.2 más propenso a convertirse en víctima de un hecho delictivo comparado con la población residente en aéreas rurales.
d. Conforme a los grupos de edades, el grupo con mayor probabilidad de ser víctima fueron los jóvenes de 20 a 39años. Cuya probabilidad fue 1.6 mayor que el grupo perteneciente a 50 y más años (Grupo de referencia).
e. La ultima variable incluida en el modelo fue grandes regiones, en donde conforme a los resultados los residentes en la región sur son los que en menor medida tienen probabilidad (.27) de convertirse en víctima de un hecho delictivo en comparación con los residentes de la región Ozama o Metropolitana. En ese mismo sentido los residentes en el área Metropolitana fueron los que en mayor medida fueron víctima de algún hecho delictivo en el 2015.

Modelo 2 (víctima de robo en la vivienda)

Para el modelo número dos la variable dependiente que se construyó tiene como nombre Roboviv y se refiere a las personas que declararon que su hogar fue víctima de robo en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. La variable Roboviv se recodifico de la siguiente manera:

0= No víctima de robo a la vivienda.
1= Victima de robo a la vivienda.

En este modelo las variables independientes o factores de riesgo incluidos son las siguientes:

1. Nivel de educación alcanzado
2. Zona de residencia
3. Grandes grupos de edades
4. Grupo socioeconómico

Variables en la ecuación				
		B	Sig.	Exp (B)
Paso 4d	educa		.000	
	educa (1)	.197	.113	1.218
	educa (2)	.441	.001	1.555
	educa (3)	.528	.000	1.695
	ZonaR	.151	.003	1.163
	Edad_R		.000	
	Edad_R(1)	-.211	.009	.810
	Edad_R(2)	.075	.155	1.078
	Edad_R(3)	.209	.001	1.232
	grupsec		.000	
	grupsec(1)	-.176	.005	.838
	grupsec(2)	-.143	.025	.867
	grupsec(3)	.039	.523	1.040
	grupsec(4)	.055	.488	1.056
	Constante	-2.675	.000	.069

En la Tabla 2, se muestra que la probabilidad de convertirse en víctima de robo en la vivienda depende del nivel de educación alcanzado, la zona de residencia, la edad y el grupo socioeconómico al que pertenezca. A continuación, se analiza la probabilidad de convertirse en víctima de este hecho delictivo de acuerdo con características individuales.

Los datos señalan que a medida que se incrementa el nivel de instrucción alcanzado de la persona, mayor es la probabilidad de que un hogar sea victimizado. A su vez, el tener un nivel alcanzado universitario o superior tiene 1.7 más probabilidad de ser víctima de este hecho delictivo que los que no tiene ningún nivel académico.

Cuando se analiza la probabilidad de ser víctima de robo en la vivienda por zona de residencia. Las cifras revelan que los hogares pertenecientes a la zona urbana tienen 1.163 mayor probabilidad de ser víctima que los hogares que se encuentran en zonas rurales.

Por grupo de edad, se observa una tendencia en donde a medida que se incrementa la edad del informante en esa medida se incrementa la probabilidad de convertirse en víctima de robo en el hogar. Con excepción del último grupo el cual es el de referencia 50 años y más de edad en donde se disminuye dicha probabilidad.

Al analizar los resultados por grupo socioeconómico y tomando la primera categoría (Grupo más bajo) de referencia, se observa que las personas pertenecientes al grupo

socioeconómico más bajo tienen menos probabilidad de convertirse en victima que el resto de los grupos. Una de las posibles causas de que el grupo socioeconómico más alto son los más propensos a ser víctima de este tipo de delito es que estas viviendas tienen mayor cantidad de bienes del hogar y de mayor valor, lo que podría incentivar al victimario o a los victimarios de cometer este tipo de delito.

Modelo 3 (Atraco a la persona con agresión y/o amenazas)

Para el modelo tres la variable dependiente que se construyó se le asignó el nombre de Atraco y se refiere a las personas que declararon de ser víctima de atraco con agresión y/o amenazas en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta.

La variable Atraco se recodifico de la siguiente manera:

0= No víctima de atraco con agresión.
1= Víctima de atraco con agresión.

En este modelo las variables independientes o factores de riesgo incluidos son las siguientes:

1. Región de residencia
2. Nivel de educación alcanzado
3. Grandes grupos de edades
4. Zona de residencia

Variables en la ecuación				
		B	Sig.	Exp (B)
Paso 1a	Región		.000	
	region(1)	-.836	.000	.434
	region(2)	-.825	.000	.438
	region(3)	-.712	.000	.491
	Educa		.000	
	educa(1)	.320	.060	1.377
	educa(2)	.534	.002	1.706
	educa(3)	.660	.000	1.934
	Edad_R		.000	
	Edad_R(1)	.612	.000	1.845
	Edad_R(2)	.624	.000	1.866
	Edad_R(3)	.279	.000	1.322
	ZonaR(1)	.320	.000	1.378
	Constante	-3.172	.000	.042

En la Tabla 3, se muestra que la probabilidad de convertirse víctima de atraco con agresión y/o amenazas depende de la región de residencia, el nivel de educación alcanzado, la edad y la zona de residencia. A continuación, se analiza la probabilidad de convertirse en víctima de este hecho delictivo de acuerdo con características individuales.

a. Cuando se analiza los datos correspondientes al fenómeno de los atracos con agresión y/o amenaza por regiones de residencia se observa que los residentes de la zona metropolitana tienen mayor probabilidad de ser víctima de uno de estos hechos delictivos que los residentes de las demás grandes regiones del país.
b. Los resultados señalan que a medida que se incrementa el nivel alcanzado de las personas en esa misma medida aumenta la probabilidad de ser víctima de atraco con agresión y/o amenaza. Asimismo, las personas que poseen un nivel universitario o superior tienen 1.9 más probabilidad de ser víctima de un hecho delictivo que los que no tienen nivel académico logrado.
c. La tercera variable incluida en el tercer modelo fue grupo de edad, en donde se observa que los dos primeros grupos de edades (12-19 y 20-39) tienen 1.8 más probabilidad de ser víctima de atraco que el último grupo (50 y más años).
d. Por último, los residentes en el área urbana tienen 1.4 mayor probabilidad de convertirse en víctima de atraco que los que residen en la zona rural.

Modelo 4 (Robo a la persona sin darse cuenta)

Para el modelo cuatro la variable dependiente que se construyó se le asignó el nombre de Robopersona y se refiere a las personas que declararon de ser víctima de robo sin darse cuenta en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta.

La variable Robopersona se recodifico de la siguiente manera:

0= No víctima de robo
1= Víctima de robo a la persona.

En este modelo las variables independientes o factores de riesgo incluidos son las siguientes:

1. Grandes grupos de edades
2. Nivel de educación alcanzado
3. Región de residencia.

En la Tabla 4, se muestra que la probabilidad de convertirse víctima de robo sin darse cuenta depende de la edad de la persona, el nivel de educación alcanzado y la región de residencia. A continuación, se analiza la probabilidad de convertirse en víctima de este hecho delictivo de acuerdo con características individuales.

Variables en la ecuación				
		B	Sig.	Exp (B)
Paso 3c	Edad_R		.000	
	Edad_R(1)	.361	.000	1.434
	Edad_R(2)	.638	.000	1.892
	Edad_R(3)	.485	.000	1.624
	educa		.000	
	educa(1)	.351	.064	1.420
	educa(2)	.631	.001	1.880
	educa(3)	.706	.000	2.025
	región		.000	
	región(1)	-.576	.000	.562
	región(2)	-.684	.000	.505
	región(3)	-.735	.000	.479
	Constante	-3.341	.000	.035

a. Por grupo de edades, los datos señalan que el grupo de 20 a 39 años tienen aproximadamente 2 veces más (1.9) probabilidad de convertirse en víctima de un robo sin darse cuenta que una persona de 50 años o más de edad.
b. Los resultados señalan que a medida que se incrementa el nivel alcanzado de las personas en esa misma medida aumenta la probabilidad de ser víctima de robo sin darse cuenta. Cabe destacar que las personas que poseen un nivel universitario o superior tienen 2 veces más (2.0) probabilidad de ser víctima de este hecho delictivo que los que no tienen nivel académico alcanzado.
c. Al igual que en los delitos anteriormente visto, los residentes de la zona metropolitana tienen mayor probabilidad de ser víctima de robo a la persona sin darse cuenta que los residentes de las demás grandes regiones del país.

Modelo 5 (Agresión y amenaza a la persona)

Para el modelo cinco la variable dependiente que se construyó lleva como nombre Agresioname y se refiere a las personas que declararon de ser víctima de agresión y/o amenaza en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. La variable Agresioname se recodifico de la siguiente manera:

0= No agredido ni amenazado.
1= Agredido y/o amenazado.

En este modelo las variables independientes o factores de riesgo incluidos son las siguientes:

1. Región de residencia
2. Grandes grupos de edades
3. Zona de residencia
4. Grupo socioeconómico

Variables en la ecuación			
	B	Sig.	Exp (B)
región		.000	
región(1)	-.482	.000	.617
región(2)	-.348	.000	.706
región(3)	-.381	.000	.683
Edad_R		.000	
Edad_R(1)	.887	.000	2.428
Edad_R(2)	.881	.000	2.413
Edad_R(3)	.486	.000	1.626
ZonaR	.267	.000	1.306
grupsec		.000	
grupsec(1)	.865	.000	2.374
grupsec(2)	.704	.000	2.023
grupsec(3)	.553	.000	1.739
grupsec(4)	.402	.000	1.495
Constante	-4.071	.000	.017

En la Tabla 5, se muestra que la probabilidad de convertirse en víctima de agresión y/o amenaza depende de la región de residencia, la edad de la persona, zona de residencia y grupo socioeconómico. A continuación, se analiza la probabilidad de convertirse en víctima de este hecho delictivo de acuerdo con características individuales.

a. Conforme a los resultados, las personas que habitan en la región Ozama tienen mayor probabilidad de ser agredida o amenazada que los habitantes de las demás grandes regiones del país.
b. Las cifras señalan que a medida que disminuye los grupos edades de las personas en esa misma medida disminuye la probabilidad de ser víctima de agresión o amenaza. Los dos primeros grupos de edades (12-19 y 20-39) tienen 2.4 más probabilidad de ser víctimas de estos hechos delictivos que el grupo de 50 o más años.
c. Las agresiones y/o amenaza se presenta en mayor medida en el área urbana; pues los residentes de la zona urbana poseen 1.4 mayor probabilidad de convertirse en víctima de este tipo de delito que los que residen en la zona rural.
d. De acuerdo al grupo socioeconómico, los resultados señalan que el grupo más bajo tiene 2.4 mayor probabilidad de convertirse en víctima de una agresión o amenaza que una persona que pertenezca al grupo más alto. A su vez se observa una tendencia que muestra que a medida que se incrementa el grupo socioeconómico al que pertenece la persona disminuye la probabilidad de convertirse víctima de este tipo de delito.

Análisis de Resultados

En la presente investigación se emplearon 5 modelo de regresión logístico binaria, en cada uno de ellos se utilizó la razón de probabilidad o por si sigla en inglés Odds Ratio, tanto para estimar la probabilidad de convertirse en víctima de un hecho delictivo como para estimar la probabilidad de convertirse en víctima de cada uno de los hechos delictivos incluido en esta investigación de acuerdo con características individuales.

Como se ha mencionado anteriormente, los cuatros delitos que se tomaron en cuenta para la elaboración este estudio fueron los siguientes: Robo a la vivienda, Atraco a la persona, Robo a la persona, Agresiones y amenazas. De igual modo, se identificaron los factores de riesgo que favorecen a la victimización en la República Dominicana en cada uno de los modelos.

Los resultados del modelo número 1 señalan que los factores de riesgo que favorecen a que una persona se convierta en víctima de al menos uno de los cuatros delitos que se emplearon en este estudio son el nivel de educación alcanzado, el grupo socioeconómico al que pertenezca, la zona de residencia, la edad de la persona y su región de residencia. De todas las variables escogidas en este modelo, el nivel educativo es la que presenta la mayor fortaleza para explicar la variable dependiente (víctima de algún delito); dado que su exponencial de b {Exp (B)} es el que más se aleja de 1.

De igual modo, algunas de las principales características que favorecen a que una persona se convierta en víctima de un hecho delictivo, son tener un nivel universitario o superior alcanzado, pertenecer al grupo socio económico más bajo, corresponder al grupo de edad de 20-39 años y residir en la región Ozama o Metropolitana.

Los factores de riesgo que favorecen a que una persona se convierta en víctima de robo a su vivienda son: el nivel de educación alcanzado, la zona de residencia, su edad y el grupo socioeconómico al que pertenezca. De todas las variables seleccionadas, el nivel educativo es el factor de riesgo que más favorece a que una persona sea víctima de robo en su vivienda; pues como se señaló anteriormente en el modelo número uno es la presenta el mayor exponencial de b {Exp (B)}.

En el modelo número 2 las características individuales que favorecen a que una persona sea víctima de robo en su vivienda, son poseer un nivel universitario o superior, residir en la zona urbana, pertenecer al grupo de edad de 40 a 49 años y pertenecer al grupo socio económico bajo.

Conforme a los resultados de esta investigación, los factores de riesgo que favorecen a que una persona se convierta en víctima de atraco con agresión y/o amenazas son: región de residencia, el nivel de educación alcanzado, la edad y la zona de residencia al que pertenezca.

Para este modelo, la edad es el factor de riesgo que más favorece a que una persona sea víctima de atraco, los niños y los jóvenes en edades de 12 a 39 son los grupos de edades que presenta las mayores probabilidades. Cumpliéndose las teorías de exposición a estilos de vida y de actividades rutinarias que sugieren que a medida una persona toma más tiempo fuera del hogar y más frecuenta un lugar, aumentara la probabilidad de convertirse en víctima un hecho delictivo. Los jóvenes en este rango de edad son más propensos a ser víctima de este tipo de delito por dedicar más tiempo fuera de sus hogares, comparado con las personas de más de edades que suelen dedicar más tiempo dentro de su hogar. De igual modo tienden a frecuentar centros escolares y universidades.

Los factores de riesgo que favorecen a que una persona se convierta en víctima de robo a la persona sin darse cuenta son: la edad, el nivel de educación alcanzado y la región de residencia. De todas las variables seleccionadas, el nivel educativo es el factor de riesgo que más favorece a que una persona sea víctima de robo a la persona sin darse cuenta.

En el modelo número 4 las principales características que favorecen a que una persona se convierta en víctima de robo a la persona sin darse cuenta son: pertenecer al grupo de edad de 20-39 años, poseer un nivel universitario o superior y residir en la región Ozama.

En cuanto a los factores de riesgo que favorecen a que una persona se convierta en víctima de agresión y/o amenaza se encuentran: la región de residencia, la edad, la zona de residencia y el grupo socioeconómico.

Por último, las principales características que favorecen a que una persona se convierta en víctima de agresión y/o amenaza son: residir en la región Ozama, pertenecer al grupo de edad de 12-39 años y pertenecer a los grupos socioeconómicos más bajos.

Conclusiones y Recomendaciones

Las informaciones proporcionadas en este estudio permiten a los tomadores de decisiones en materia de seguridad ciudadana diseñar, planificar y poner en ejecución políticas publicas orientadas a la prevención del delito, particularmente los tipos de delitos que se analizaron en esta investigación. Tal como los resultados indican, se debe emplear estrategias distintas para prevenir los distintos tipos de delitos; pues a partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se deduce que los factores de riesgo que favorecen la condición de que algunos grupos de personas tenga mayor probabilidad de convertirse en víctima de algunos hechos delictivos en la República Dominicana, varían según el tipo de delito. En ese sentido lo recomendable seria que a partir de los factores de riesgo identificados se focalizara las estrategias de prevención del delito por tipo de delito.

Una de las conclusiones que surgen de este estudio para los fines de propuestas de políticas públicas es la necesidad de tomar en cuenta la variabilidad de la victimización, de acuerdo a determinadas características o circunstancias que circundan las potenciales víctimas. En tal sentido, nuestra recomendación apunta a privilegiar modelos de intervención específicos que respondan a las particularidades socio-demográficas y espaciales, en lugar de aplicar un único modelo de prevención. Esto así, debido a que la probabilidad de convertirse en víctima es distintas conforme al lugar de residencia de la potencial víctima, también dependiendo de la edad.

Otra medida que se podría tomar basado en los resultados de este estudio, es incrementar la vigilancia policial en los centros educativos especialmente las universidades y centros de diversión, pues tanto los jóvenes de 12 a 39 años de edad (comparado con las personas de 50 años y más de edad), como los que alcanzaron un nivel universitario o superior (en comparación con los que no tienen nivel de escolaridad alcanzado) tienen aproximadamente el doble de probabilidad de convertirse en víctima de un atraco. Estos son apenas dos casos de los tantos que se pueden tomar en consideración para prevenir los hechos delictivos que tanto están afectando al país.

En otro orden, los tomadores de decisiones en materia de seguridad ciudadana, incluyendo al Estado dominicano debe promover e incentivar tanto el uso como el estudio de las estadísticas; pues gran parte de la población dominicana carece de los conocimientos básicos que ofrece esta ciencia necesaria para la toma de decisiones optima que se obtienen a partir del análisis e interpretaciones de los datos e informaciones provenientes de estudios y registros administrativos.

Una de las contribuciones que se desprenden de esta investigación apuntalan la necesidad de desarrollar una cultura estadística, especialmente entre los hacedores de política pública y los medios de comunicación, de suerte que esto pueda coadyuvar a la mayor comprensión de la realidad delictiva en la Republica Dominicana y eventualmente a una mejor planificación que este sustentada en evidencias. Actualmente en el país se realizan grandes investigaciones en las que tanto el Estado Dominicano, y en ocasiones organismos internacionales y nacionales invierten grandes sumas de dinero y recursos humanos. Tal es el caso de las ENHOGAR, la cual es la principal fuente de datos de esta investigación. Sin embargo, los aportes de estas investigaciones terminan siendo subestimados por la poca utilización de los mismos. Esta subestimación se debe a veces a las dificultades de acceso a las bases de datos, y otras veces al desconocimiento del manejo de los datos o de los softwares. Ambas causas contribuyen a la desinformación del público en general de las verdaderas condiciones de victimización en el país. En función de esto, reiteramos nuestro argumento en favor del desarrollo y fomento de una cultura estadística

Por último, sería muy importante que se continúe realizando investigaciones de este tipo pues además de los valiosos que pueden ser para la toma de decisiones de políticas públicas, también, se convertirían en investigaciones innovadoras: pues se han realizado

poco estudio en el país utilizando modelo de regresión logística binaria. Otro punto muy importante a destacar de este tipo de estudio, es que son económicos pues los datos están disponibles para el público en general.

Bibliografía

Para los informes del Ministerio de Interior, ver mip.gob.do; para los del Ayuntamiento del Distrito Nacional, ver: adn.gob.do

Garofalo Raffaele. *La Criminología.* (1988). Paidós. Barcelona.

Perales Navalón, Isabel (2015 26 Mayo), Recuperado de http://crimina.es/crimipedia/topics/criminal-nato/

Psicología Criminológica (2009), Recuperado de http://psicologiacriminologica.blogspot.com/

Mtro. Raúl Sánchez Castro (2013, 27 abril) *Sociología Criminal,* recuperado de, http://sociologycriminology.blogspot.com/2013/04/sociologia-criminal.html

García-Pablos de Molina, Antonio, Criminología. *Una introducción a sus fundamentos teóricos,* (7ª ed. Corregida y aumentada) Ed. Tirant lo Blanch. Valencia 2013, p. 3

Diccionario de la Real Academia Española

Enciclopedia Jurídica Digital

Manual para encuestas de victimización, Oficina de las Naciones Unida contra la Droga y el Delito, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, 2010, pag.197

García-Pablos de Molina, 1999,(p.77).

Victimology: Past, Present and Future", Criminologie, vol. 33, nº 1, 2000.

Victimología- Parte De Psicología- Material Grupo On-Line, Profesora Responsable: Livia Jarque Llamazares, Pag. 2, 2007-2008

Dr. Federico Muraro "Centro de Difusión de la Victimología 1997 - 2002 - Buenos Aires – Argentina" en http://www.angelfire.com/ar/fmuraro/f_a_q_.htm

Manual para encuestas de victimización, Oficina de las Naciones Unida contra la Droga y el Delito, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, 2010, pag.2

Declaración de Viena Sobre la delincuencia y la Justicia (2007, p. 249).

Pérez Nájera, Celín: "La victimización de acuerdo a los contextos espaciales de ocurrencia" en Revista Caribeña de Ciencias Sociales, octubre 2012, en http://caribeña.eumed.net/la-victimizacion-de-acuerdo-a-los-contextos-espaciales-de-ocurrencia

Informe general de la ENHOGAR-2015, Oficina Nacional de Estadística, 2015

Anexo

Cuadro 7.2
REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución de la muestra de hogares efectiva, según algunas características geográficas, ENHOGAR-2015

Algunas características geográficas	Hogares			Población de 12 años y más		
	Porcentaje ponderado	Número ponderado	Número sin ponderar	Porcentaje expandido	Número expandido	Número sin expandir
Total	**100.0**	**31,927**	**31,975**	**100.0**	**7,764,776**	**82,334**
Zona de residencia						
Urbana	74.1	23,646	22,316	74.4	5,779,026	58,016
Rural	25.9	8,281	9,659	25.6	1,985,750	24,318
Estrato geográfico						
Ciudad de Santo Domingo[1]	30.5	9,736	6,393	31.1	2,417,807	16,905
Grandes Ciudades	18.1	5,766	4,532	17.7	1,372,584	11,446
Resto Urbano	25.5	8,144	11,391	25.6	1,988,634	29,665
Rural	25.9	8,281	9,659	25.6	1,985,750	24,318
Región de residencia						
Cibao Norte	16.7	5,343	3,748	16.5	1,278,755	9,520
Cibao Sur	7.5	2,385	2,688	7.6	593,547	7,102
Cibao Nordeste	7.0	2,231	3,039	6.7	520,323	7,528
Cibao Noroeste	4.6	1,456	2,349	4.3	332,106	5,723
Valdesia	10.5	3,340	3,705	10.7	831,932	9,745
Enriquillo	3.6	1,159	2,373	3.7	284,529	6,179
El Valle	2.9	918	1,455	3.0	235,210	3,943
Yuma	6.5	2,086	2,478	6.3	485,369	6,166
Higuamo	6.1	1,954	2,448	5.9	456,692	6,094
Ozama o Metropolitana	34.6	11,055	7,692	35.4	2,746,314	20,334

[1] Incluye Distrito Nacional y zona urbana de la provincia de Santo Domingo, excepto los municipios de Boca Chica y San Antonio de Guerra.

SOBRE LOS AUTORES

EDUARDO HUMBERTO ALEMÁN MARTÍNEZ (Honduras)

Abogado, con interés en el fomento voluntariados cultura de paz y procesos de reinserción comunidades vulnerables, jóvenes, migrantes, e indígenas. Es un joven profesional bien articulado al medio institucional local, en San Pedro Sula, asi como a nivel nacional e internacional en el ámbito de seguridad humana

ALEJANDRA AMAYA ESCOTO (El Salvador)

Comunicadora social/productora visual. Interesada en los impactos de los productos audiovisuales en la conflictividad y violencia/ utilización del recurso audiovisual como mecanismo alternativo de solución de conflictos

REGNER ASÍS CASTELLANOS ÁLVAREZ (Honduras)

Sociólogo y educador, con experiencia realizando investigaciónes de campo, sobre las cuales ha publicado. Manifiesto interés en iniciativas de participacion y gestión deproyectos sociales.

DARWIN ENCARNACIÓN (República Dominicana)

Estadístico, actualmente trabaja para la Oficina Nacional de Estadisticas de la Republica Dominicana ONE, instancia publica que busca ampliar su incidencia en las cuestiones de seguridad en Republica Dominicana.

MARIO GARAY (República Dominicana)

Graduado de Administración y alta gerencia, con enfasis en desarrollo de indicadores de medición de riesgos en el consumo de drogas y los efectos de su penalización, en poblaciones vulnerables. Esta capacitado como planificador vinculado al ámbito de la seguridad ciudadana y el desarrollo de recursos tangibles e intangibles

ALEXANDRA GOLCHER STONE (El Salvador - Estados Unidos)

Licenciada en Antropología con enfoque en Estudios de Asia, con Master en Antropología Social con especialidad en identidad sexual y de género en Latinoamérica.

MERCEDES GRISELDA LÓPEZ HUEZO (El Salvador)

Antropóloga socio-cultural, interesada en el desarrollo de políticas culturales como eje transversal a las políticas preventivas y proactivas de seguridad ciudadana. su experiencia laboral ha sido consistente con su interés en el desarrollo de políticas publicas, con énfasis en aspectos culturales, identitarios, representativos y relacionales.

ESDRAS JOHANAN LÓPEZ ORELLANA (Honduras)

Politólogo, Relaciones Internacionales. especializado en prevención violencia y jóvenes en riesgo. Articulado a organismos nacionales e internacionales, como consultor, promotor y/o coordinador. También ha creado proyectos, lo que indica alto nivel de iniciativa

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ D'AUBUISSON (El Salvador)

Antropólogo con interés y experiencia en investigación etnográfica y comparativa de las intervenciones comunitarias preventivas vis-a-vis políticas nacionales frente a la violencia pandilleril. Docente y autor de varios artículos sobre Pandillas en varios países de Centroamerica

RAFAELA ESMERALDA MÉNDEZ MONTOYA (Honduras)

Trabajadora Social, con un master latinoamericano en Gestión de Desarrollo, con manifiesto interés en generar iniciativas de políticas publicas/privadas de prevención de violencia y cultura de paz, especialmente en los ámbitos urbanos y comunitarios. Se desempeña actualmente como trabajadora social en el programa de protección de testigos y es en la Universidad Nacional de Honduras, UNAH.

NORY GUADALUPE MORALES (El Salvador)

Abogada. interés en el desarrollo de estrategias y políticas publicas de seguridad integrales. Posee experiencia desarrollando o involucrándose en iniciativas proactivas y preventivas, propositivas. Maneja temas diversos de la criminalidad compleja y común

MIRNA LUISA MORATAYA FLORES (El Salvador)

Especialista en Relaciones Internacionales con Master en Desarrollo local. Subdirectora de la unidad de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz y parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Esta vinculada directamente a las políticas de seguridad ciudadana en El Salvador

GUILLERMO PEÑA CAPELLÁN (República Dominicana)

Politólogo con intereses como académico y activista en temas que abordan los abusos a los derechos civiles, falencias institucionales.También ha seguido el tema de transparencia institucional y corrupción

WILLIAM RAFAEL REBOLLO ALVARADO (El Salvador)

Abogado con master en gestión de políticas publicas. Manifesto Interés en desarrollar políticas nacionales de prevención de violencias de carácter comprensivo (inter-institucional)

KENYA SCARLETT ROMERO SEVERINO (República Dominicana)

Abogada, Cursando actualmente un Doctorado con interés en derechos humanos, institucionalidad democrática. Capacitada en el tema de defensoría publica en el tema de droga que es un área importante en el país

ANDREA MICHELLE TERCERO IRIAS (Honduras)

Abogada con master en Derecho Internacional. Tiene Interés en procesos relacionados a la ejecución penal y la reinserción social de ex convictos

VIRGINIA VELÁZQUEZ KRANWINKEL (Republica Dominicana)

Abogada, con interés en institucionalidad democrática, justicia, estado de derecho, reforma policial. Posee varias publicaciones

funde
Fundación Nacional
para el Desarrollo

Calle Arturo Ambrogi #411, entre 103 y 105 Av. Norte,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
P.O. BOX 1774, Centro de Gobierno
PBX: (503) 2209-5300
Fax: (503) 2263-0454
E-mail: funde@funde.org
comunicaciones@funde.org
Página web: www.funde.org

CON EL APOYO DE:

IDRC | CRDI
International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada

ISBN 978-99961-49-49-8
9 789996 149498 >